

MIGUEL CARBONELL

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿modernidad o barbarie?



MIGUEL CARBONELL

México en la encrucijada: ¿modernidad o barbarie?

(Edición de Raúl Castell y Pamela Rodríguez Padilla)



Copy Right © 2014

Derechos Reservados:

Miguel Carbonell

Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V.

Calle Cuauhtémoc No. 1405, Col. Del Gas

C.P. 02950, Azcapotzalco, México, D.F.

Tels.: (55) 5556-0590 / 5556-7020 / Cel. (04455) 5436-7365

floreseditor@prodigy.net.mx

floreseditor@hotmail.com

www.floreseditor.com

ISBN: 978-607-610-140-7

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico o por fotocopia, por registro u otros medios, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión o uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copy Right.

Copy Right ©:

Miguel Carbonell

Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V.

A Mónica,
por haber dicho sí.

PRÓLOGO

¿Modernidad o barbarie?

Nada en la historia está escrito para siempre. Lo que vaya a ser el destino de un país o el destino de cada una de nuestras vidas depende en buena medida de las decisiones que tomemos en cada momento. Hay un ámbito de decisión que supone hacer uso de nuestra irrenunciable libertad: colectiva, cuando se trata del destino de una comunidad política, o individual cuando tiene que ver con el rumbo de la existencia de cada individuo.

Por eso es que no hay que dejar de repetir que México está en un momento clave de su historia. Lo ha estado con anterioridad, sin duda alguna; lo volverá a estar en el futuro, desde luego. Pero hoy nos toca a nosotros, los mexicanos del siglo XXI, aportar rumbo y decisión a la peripecia histórica del país.

Las circunstancias actuales, vistas a través de un lente de aumento, permiten avizorar dos rutas posibles para el país: la ruta de la modernización, el crecimiento económico y el desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes: o bien la ruta de la barbarie, del incremento de la inseguridad y del desastre económico. Hay signos que hacen posibles las dos hipótesis.

No faltará el que diga que la situación de barbarie es en exceso catastrofista y que México no incurrirá en ese escenario en los siguientes años. Lo cierto es que ya hemos pasado unos años muy difíciles, a los que faltan todavía adjetivos para poder calificarlos. Nadie niega que durante el sexenio pasado hubo más de 60 mil homicidios dolosos; el *Washington Post* habla ya de más de 25 mil desaparecidos. Se trata, como dijo el periódico francés *Le Monde*, de una verdadera hecatombe: el conflicto con más muertos en todo el planeta. Es posible que el nuevo gobierno de la República luche con firmeza contra esos niveles de violencia, pero no es seguro que logre sus objetivos. Está por verse si las cifras de homicidio, secuestro, extorsión y robo pueden bajar hasta niveles aceptables, que hoy por hoy estamos lejos de alcanzar.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Todos los indicadores económicos disponibles sugieren que nos falta mucho por avanzar y por crecer y que si queremos alcanzar o rebasar a los países con un desarrollo parecido o levemente superior al nuestro tenemos que esforzarnos más y pisar a fondo el acelerador. Para ello es indispensable tener un país mucho más moderno: con mejores oportunidades educativas, con mayor seguridad en el empleo y mejores salarios, con más infraestructura y con una creciente competencia económica. Hoy carecemos de muchas de esas cosas y por eso es que permanecemos asomados al abismo de la barbarie.

Quizá haya una tercera opción para el país, en el mediano plazo: la irrelevancia. Si no logramos más que contener la violencia, pero sin generar crecimiento económico y calidad de vida, podemos terminar siendo un país del que no se escuche nada. Un país congelado en el tiempo, con un pasado interesante para ser recordado pero sin un porvenir atractivo.

Las rutas posibles parecen claras: lo que hay que decidir entre todos es cuál vamos a seguir.

Los primeros años del siglo XXI no han sido fáciles para un país sumido como México en tantos problemas. Hemos pasado de una gran ilusión en la alternancia política a una cierta decepción por la falta de resultados de nuestros políticos. El proceso de democratización que hemos vivido ha traído muchos beneficios y el resultado es claramente alentador, pero también tenemos a millones de mexicanos que siguen viviendo rodeados de una enorme precariedad, la cual se ha visto agravada por la enorme crisis de seguridad pública que arranca en el 2007 en distintas partes del territorio nacional (no en todas, por fortuna).

Como quiera que sea, lo cierto es que no podemos resignarnos al infortunio ni podemos dejar de luchar para construir un país mejor. Ninguno de los problemas que tenemos se va a resolver no haciendo nada. Por el contrario, muchas de las soluciones están a nuestro alcance. No será fácil (nadie ha dicho que lo sea), pero si queremos y trabajamos duro, podremos salir adelante. Hay países parecidos al nuestro que lo han logrado en el curso de una o dos generaciones. Lo importante es empezar ya; debemos tener un sentido de urgencia compartido, que nos haga apretar el acelerador e imprimirle velocidad a las reformas que necesitamos con urgencia.

No depende de nadie más que de nosotros. Esa es la buena noticia, aunque también puede ser la más trágica. Solamente el tiempo lo dirá.

Empecé a escribir artículos periodísticos mientras estaba en los primeros semestres de la carrera de derecho, que tuve el privilegio de cursar en la Facultad de Derecho de la UNAM. De eso hace ya casi 25 años. Desde entonces, escribir textos breves comentando la actualidad con el objetivo declarado de informar a la opinión pública ha estado entre mis principales actividades profesionales. He tenido

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

la oportunidad de escribir en varios medios de comunicación impresos, incluyendo periódicos y revistas. Desde el 2005 escribo catorcenalmente en El Universal y desde 2012 tengo una columna en la página web ADN político que aparece con la misma periodicidad.

En las páginas que siguen el lector podrá encontrar una buena parte de mi producción periodística y ensayística de los últimos ocho años, organizada alrededor de nuevos grandes ejes temáticos. Los textos han sido reunidos y distribuidos en sus respectivas secciones por Raúl Castell y Pamela Rodríguez Padilla, a quienes agradezco su valiosa ayuda y su diligente profesionalismo en las tareas que compartimos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Al inicio de cada texto se señala la fuente original de publicación, para que el lector pueda identificar el contexto temporal en el que fue escrito. Hay algunos temas que se repiten con frecuencia, como la lucha contra el delito, la corrupción o los bajos resultados educativos del país. Se trata de cuestiones que no se han resuelto debidamente y sobre las que tenemos que regresar una y otra vez.

Coyoacán, diciembre de 2013.

Barcelona, enero de 2014.

CONTENIDO

I. LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONSTITUCIONALISMO.....	1
El aniversario de la Constitución.....	3
La Constitución extraviada.....	5
Constitución: hora cumplida.....	7
Una Constitución (casi) centenaria.....	9
La Constitución transitoria.....	11
La Constitución hipertrofiada.....	13
La Constitución motorizada.....	17
¿Es tiempo de una nueva Constitución?.....	21
Debatir, según la Constitución.....	23
Petróleo y Constitución.....	25
La Constitución no es un fetiche.....	27
Una revuelta espiritista.....	29
¿Jueces o políticos?.....	31
La batalla por la Suprema Corte.....	33
El año de la Corte.....	35
Una Corte que dialoga.....	37
Una Corte para la democracia.....	39
Los nuevos ministros de la SCJN.....	41
Nuevos ministros, misma Corte.....	43
El mensaje de la Corte.....	45

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

El amparo defraudado.....	47
Seis novedades de la nueva Ley de Amparo.....	49
La Corte y los retenes militares.....	51
La Suprema Corte y la CNDH.....	53
Garantistas de ocasión.....	55
La Corte sube el listón.....	57
La gran batalla.....	61
Una bitácora de cada golpe.....	63
El federalismo idiota.....	65
¿Reforma con qué Estado y para qué democracia?.....	67
Las leyes tomadas en serio.....	69
Las acciones colectivas.....	71
Apostar por el ciudadano.....	73
El ABC de la reforma política.....	75
Las novedades de la reforma política.....	77
Los datos de la reforma energética.....	83
Renovación energética: el futuro es hoy.....	85
La reforma energética tomada en serio.....	87
Reforma energética: la hora de la verdad.....	93
¿Por qué sí se necesita una reforma constitucional en materia energética?...	95
II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO.....	99
La profesión más importante... el maestro.....	101
100 años de la UNAM.....	103
La Universidad de todos.....	105
Jorge Carpizo: Una vida entregada a la justicia.....	107
El quiebre educativo.....	123
El futuro hipotecado.....	125
De maestro a maestro.....	127

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Maestros armados.....	129
Malas noticias.....	131
El país de las infinitas excusas.....	133
Esperando a Superman.....	135
Auto sabotaje.....	137
El vaso medio lleno.....	139
Responder ante la tragedia.....	141
A paso de tortuga.....	143
Creer en México.....	145
Volver a creer en México.....	147
¿Cómo construir un mejor futuro para México?.....	149
La más urgente de todas nuestras tareas.....	151
La competencia global por el talento.....	153
México puede traer migrantes de alto nivel.....	155
¿Podremos tener un «Mandela» mexicano?.....	157
La vocación transformadora.....	159
El nuevo rostro de México.....	161
El personaje del 2010.....	167
La agenda de los jóvenes.....	169
La UNAM: el chantaje de los pocos.....	171
Adictos.....	173
2011: El año de los sobresaltos.....	175
Tres problemas para el 2012.....	177
El año que no esperábamos.....	179
No todo se puede comprar.....	181
¿Cuántos abogados necesita México?.....	183
Los abogados tienen que entender de economía.....	185
¿Qué sabemos sobre los notarios?.....	189

III. LA RUTA ELECTORAL Y LA NUEVA GOBERNABILIDAD.....	193
Cualidades de un presidente.....	195
No tenemos estadistas.....	199
Un presidente cansado.....	201
Reforma electoral: una evaluación.....	203
Libertad de expresión y campañas.....	205
La reforma electoral ante la Suprema Corte.....	207
Primero el proyecto, luego el candidato.....	209
No hay ideas.....	211
Puras promesas.....	213
Las dudas pertinentes.....	215
Cómo votar y por qué.....	217
Votar sin miedo.....	219
Se acerca el momento crucial.....	221
Datos para el debate.....	223
Y el ganador del segundo debate fue.....	225
Ante la boleta.....	227
La fiesta democrática.....	229
La moneda está en el aire.....	231
Que nos digan cómo.....	233
Ahora, a exigir que se cumplan las promesas.....	235
Salvemos al Congreso.....	237
¿Usted confía en su diputado?.....	239
Diputados: ahora o nunca.....	241
Lampedusa en San Lázaro.....	243
El tiempo de los legisladores.....	245
Los recesos de nuestros legisladores federales.....	247
¿Los legisladores merecen 4 meses de vacaciones?.....	249
La pausa legislativa.....	251

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

La inacción legislativa.....	253
¿Un Presidente sin opciones?.....	255
El “gabinete” del presidente Felipe Calderón.....	257
¿Qué criterios debe seguir Peña Nieto para conformar su gobierno?.....	259
¿Cómo ser una oposición que proponga?.....	261
¿Se justifica tomar la tribuna?.....	263
El reto del PAN ante las elecciones.....	265
Cinco tareas urgentes para el nuevo Congreso.....	267
Los retos del nuevo Congreso.....	269
Pacto por México: hacia una sociedad.....	271
con plenos derechos.....	271
En favor de las cuotas de género.....	279
¿Demasiados frentes abiertos para el Presidente?.....	281
IV. REDES SOCIALES: NUEVOS ESCENARIOS Y NUEVOS ACTORES.....	283
La vulnerabilidad del Estado... y la nuestra.....	285
V. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	287
Transparencia para todos.....	289
Transparencia: pasos de cangrejo.....	291
Un IFAI dotado de autonomía constitucional.....	293
La constitucionalización del IFAI.....	295
Un triunfo del IFAI.....	297
En defensa del IFAI.....	299
El sexenio de la opacidad.....	301
Boletas y transparencia.....	303
El callejón de la censura.....	305
Asalto a la transparencia.....	307
La PGR, sin transparencia.....	309
El peligro de informar.....	311

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Nuevos tiempos para el periodismo.....	313
Contra la censura.....	315
VI. EL DESAFÍO DEMOCRÁTICO.....	317
La democracia bajo el agua.....	319
El futuro está por construir.....	321
Nombramientos y división de poderes.....	323
Ratificación del gabinete.....	325
Poderosos Consejeros.....	327
Kakistocracia.....	331
La clase política.....	333
Nuestra (in)civilidad política.....	335
¿Necesitamos tantos partidos políticos?.....	337
¿Los políticos merecen tanta atención?.....	339
El seguimiento del acuerdo.....	343
Fueros y desafueros.....	345
Calderón, de joven brillante a lastre del PAN.....	347
El presidente llega tarde.....	349
Un informe democrático.....	351
Un informe que pudo ser (y no será).....	353
Calderón contra los jueces.....	355
Dinamita para una coalición.....	357
El retorno del autoritarismo.....	359
La feria de las ocurrencias.....	361
La peor noticia de todas.....	363
¿El gobierno es adivino?.....	365
Urge darle fin a una larga discusión.....	367
Fuero militar, ¿quién gana y quién pierde?.....	369
Reformar los sindicatos.....	371
El cáncer sindical.....	373

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

La responsabilidad fiscal.....	375
La mejor reforma fiscal.....	377
La reforma fiscal... que pudo ser.....	379
Reforma fiscal, la oportunidad perdida.....	381
Diálogo de sordos en la reforma fiscal.....	383
Política y economía.....	387
El verdadero asalto.....	389
Los nuevos virreyes.....	391
Los asaltos al patrimonio municipal.....	393
VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS.....	395
El último cartucho.....	397
El balance del sexenio en (in)seguridad.....	399
El aumento de la crueldad en el sexenio.....	401
La violencia que no cede.....	403
Las mil y un inseguridades en México.....	405
Morir en el asfalto.....	407
¿Qué pactamos?.....	409
La propuesta de la UNAM.....	411
Ganar la lucha cultural contra el narcotráfico.....	413
¿Qué hacer para ganarle a la delincuencia?.....	415
Un México carcomido por la corrupción.....	417
Corrupción, una podredumbre.....	419
que debe eliminarse.....	419
El siguiente desastre natural, en camino.....	421
El negocio del uso de suelo.....	423
El destino de Elba Esther Gordillo.....	425
La red de Elba.....	427
Las lecciones del caso Granier.....	429
La larga sombra de la impunidad.....	431

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

El problema son las armas.....	433
La suicida carrera hacia una sociedad armada.....	435
Presidente: ¿dónde están los detenidos?.....	437
El dilema de legalizar las drogas.....	439
Jauría.....	441
Miles y miles de secuestrados.....	443
Poiré, académico destacado y político incoherente.....	445
Es posible una nueva estrategia de seguridad.....	447
La estrategia desnuda.....	449
Una iniciativa peligrosa y regresiva.....	453
La reforma penal que viene.....	455
La reforma penal que México necesita (I).....	457
La reforma penal que México necesita (II).....	465
Código Penal Único.....	473
Un código penal para todo México.....	475
Cadena perpetua.....	477
Justicia, pero no a cualquier precio.....	479
La justicia que queremos.....	481
El ciudadano secuestrado.....	483
¿Todos somos culpables?.....	487
El exhibicionismo penal.....	489
Florence y nosotros.....	491
La oportunidad de Florence.....	493
El caso Cassez ¿un patrón de injusticias?.....	495
Caso Cassez. Misterio hasta el final.....	499
Florence Cassez ¿en verdad es culpable?.....	501
Los casos Caro Quintero, Salinas y Cassez.....	505
Una monstruosidad penal.....	507
La hora de la impunidad.....	509

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

La farsa de los testigos protegidos.....	511
La Procuraduría olvidada.....	513
El eslabón más débil son las procuradurías.....	515
Cheque en blanco para la Procuraduría.....	517
Preguntas al futuro procurador.....	519
La cacería.....	521
Cárceles.....	523
El desastre carcelario.....	525
Apodaca en un síntoma.....	527
A sangre fría.....	529
La impunidad es la regla.....	531
El horror absoluto.....	533
Lo bueno es que vamos ganando.....	535
El crimen le gana la batalla al Estado.....	537
Ecos de guerra civil.....	539
Mirando para otro lado.....	541
La hidra de la delincuencia.....	543
¿Dónde está la fuerza?.....	545
El Ejército como policía.....	547
¿Estamos en guerra?.....	549
VIII. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA.....	551
Los derechos humanos en México: retos, dilemas y propuestas.....	553
60 años después.....	561
El regaño de la ONU a México.....	565
El desafío de la salud.....	567
La violencia invisible.....	569
La vida es sagrada.....	571
Un falso (y cínico) debate.....	573
Discutiendo sobre el aborto.....	575

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

La Suprema Corte y el aborto: tercera llamada.....	579
La CNDH y el aborto.....	581
El próximo Ombudsman.....	583
El futuro del CONAPRED.....	585
<i>Strip-tease</i> en el aeropuerto.....	587
Homofobia.....	589
¿Qué Constitución leerá el Presidente?.....	591
La esclavitud del siglo XXI.....	593
Antidoping.....	595
Atenco: los hechos probados.....	597
Las lecciones de Ernestina.....	599
Hisopos rectales.....	601
Los otros migrantes.....	603
La privatización de las plazas y las calles.....	605
Los dueños de las calles.....	607
Regular las marchas.....	609
El triunfo de las ciudades.....	611
Criminalizar la poesía.....	613
IX. EPÍLOGO.....	615

I. LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONSTITUCIONALISMO

El aniversario de la Constitución

(El Universal, 5 de febrero de 2007)

Hoy se cumplen 90 años de que fue expedida la Constitución que nos rige. El 5 de febrero de 1917 aparecía publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el texto que había sido discutido y finalmente aprobado por los diputados constituyentes, reunidos en Querétaro. Ninguna Constitución había regido tanto tiempo en México. De hecho, puede considerarse el texto constitucional más antiguo de América Latina, si tomamos en cuenta que la Constitución de Argentina, que fue expedida en 1853, sufrió una reforma integral en 1994, con lo cual puede considerarse casi una Constitución nueva.

¿Pero sirve de algo tener un texto que ha durado casi un siglo? En sí mismo, un aniversario como el que hoy celebramos significa mucho en la medida en que permite suponer que el país ha atravesado por una larga etapa de estabilidad, al menos en el plano institucional. Y es probable que la realidad sea esa, aunque debemos tomar en cuenta un dato que no es menor. La Constitución es la misma, puesto que no ha sido sustituida por una nueva, pero su contenido es radicalmente distinto al que tuvo cuando fue expedida en 1917. La Constitución ha sido reformada en centenares de ocasiones, lo que le ha permitido al Estado mexicano tener cobertura constitucional para los cambios que ha emprendiendo con el tiempo.

Durante décadas la Constitución se fue amoldando a la ideología del entonces partido hegemónico. El PRI pudo darle forma y contenido a la Constitución en consonancia con las ideas de cada uno de sus presidentes. Para Lázaro Cárdenas la educación debía transmitir los ideales del socialismo y así fue recogido en el artículo 3; tiempo después al presidente Salinas le pareció necesario modificar las relaciones entre el Estado mexicano y las iglesias y el artículo 130 fue cambiado de raíz; Ernesto Zedillo ofreció mejorar el sistema judicial y la Constitución cambió para rediseñar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y crear el Consejo de la Judicatura. Los ejemplos podrían multiplicarse.

Pero desde hace unos años el ritmo de reformas constitucionales ha ido cambiando. Las modificaciones han venido a menos y las que se han podido sacar adelante han sido producto de amplios consensos políticos y, en alguna medida, sociales.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Ese parece ser el futuro de nuestra Constitución: suscitar consensos, impulsarlos incluso. Pero para que eso suceda es necesario que nuestro texto constitucional se modernice. Que siga siendo en parte ideario de la nación y en parte de proyecto de la sociedad que queremos. Pasado y futuro. Realidad y utopía.

Eso son, en el fondo, todas las constituciones. Reflejo de las relaciones de poder, pero también suma de anhelos y esperanzas. Hoy tenemos una buena razón para festejar.

Buena, regular o mala, cada quien tendrá su opinión. Pero nadie puede negar que tenemos una Constitución y que con base en ella hemos decidido regir nuestra convivencia política y social. Podemos y debemos discutir hacia delante si el texto actual nos sigue pareciendo aceptable o si es mejor cambiarlo por otro, pero de momento festejemos el haber llegado hasta aquí. No son muchas las constituciones que, en el mundo, han llegado a cumplir 90 años de vida.

La Constitución extraviada

(El Universal, 5 de febrero de 2010)

Hoy se cumplen 93 años de que fue publicada la Constitución. El país es muy diferente al que era en 1917, cuando sólo tenía 15 millones de habitantes y las comunicaciones entre ciudades eran precarias. Gobernaba Carranza, intentando hacer frente a los caciques regionales que imponían su propia ley.

Se podría pensar que en 93 años el aprecio por la Constitución debería haber aumentado. Pero no es así. Tenemos la Constitución más anticuada y más reformada de América Latina. Desde el sexenio de De la Madrid se han modificado 287 artículos (muchos han sido alterados más de una vez; por eso es que el número es superior al total de artículos). Desde 1982 se han publicado 90 decretos de reforma, es decir, una casi cada cuatro meses durante 28 años seguidos. En los tres años de Calderón como Presidente se han publicado 21 decretos de reforma, es decir uno cada 51 días. El ritmo de la locomotora constitucional se ha incrementado en los años recientes y no parece haber nada que la pueda detener a corto plazo.

Lo que hoy día sea la Constitución nadie lo sabe. No responde en modo alguno a ningún tipo de modelo, no está articulado ningún proyecto ni se vislumbra ningún tipo de discurso coherente. Es una acumulación errática de cambios en todas direcciones. Contiene tanto un proyecto modernizador como las bases que hicieron posible un régimen autoritario dominado por un partido hegemónico-pragmático. Es todo y nada a la vez. Todos quieren dejar su huella personal en ella, proponiendo una reformas tras otra, pero nadie se ha tomado en serio sus alcances y sus significados.

Hay quienes, desde la más absoluta ignorancia, prefieren manipularla antes que leerla. Eso hacen quienes encuentran significados inexistentes en la Constitución. Por ejemplo cuando le hacen decir a la Constitución que están prohibidos los matrimonios entre personas del mismo sexo, un tema que en modo alguno está regulado. La manipulación sirve sobre todo para hacer avanzar una agenda claramente ideológica, no jurídica y menos constitucional.

Las violaciones constitucionales se multiplican, pero nadie parece sentirse concernido. Los derechos fundamentales se hacen trizas todos los días en distintos frentes

de batalla: torturas, desapariciones forzadas, negligencias médicas, discriminación, financiamiento ilegal de campañas, amenazas a la libertad de expresión, extorsiones, matanzas en reclusorios, pobreza, etc. La división de poderes es una quimera en el feudo de muchos gobernadores, por no hablar ahora del caciquismo a nivel municipal.

¿Alguien responde por esas violaciones? Todos parecen mirar hacia otro lado cuando se trata de exigir responsabilidades. En casos extremos se eligen chivos expiatorios, casi siempre del último escalón burocrático y se les sanciona como una forma de acallar a la opinión pública. Nada más.

El compromiso con la Constitución es tan precario que ni siquiera el Congreso de la Unión que aprueba las reformas está dispuesto a aplicarla. Llevan años de retraso las legislaciones que desarrollen aspectos tan importantes como la justicia para adolescentes, el derecho de réplica, la regulación en materia de transparencia, el desarrollo legislativo de la importantísima reforma penal, etc. La indolencia demuestra algo más que mera pasividad: un abierto desdén por el texto de la Carta Magna. No hay ningún partido que se haya atrevido a poner como tema único de su plataforma de campaña el cumplir con la Constitución. Así de simple y así de alejado de las prioridades de los políticos.

Por eso creo que tenemos pocas cosas que celebrar este 5 de febrero. La Constitución cumple años, en efecto. Pero casi nadie parece querer acordarse. Se va pareciendo cada vez más a un esqueleto en el clóset. Y no saldrá de ahí mientras la ciudadanía no decida sacarla y blandirla como instrumento de deslegitimación permanente de gobiernos y oposiciones. Cuando por fin decidamos tomar en serio la Constitución es cuando estaremos dando los primeros pasos hacia el México del mañana. Ojalá no tardemos mucho. Podríamos llegar demasiado tarde si lo hacemos.

Constitución: hora cumplida

(El Universal, 9 de febrero de 2012)

El pasado domingo la Constitución mexicana cumplió 95 años. La hora de cambiarla por otra nueva se acerca. Todos los países de América Latina han hecho cambios constitucionales y se han otorgado nuevas constituciones en las décadas recientes, menos México. La Constitución ha sido modificada a través de 199 decretos de reforma, los cuales han supuesto 501 alteraciones al texto. De sus 136 artículos sólo 35 permanecen sin cambios. Originalmente, como nos lo ha recordado Diego Valadés, la Constitución tenía 22 mil palabras. Hoy tiene más de 55 mil. Hemos escrito una Constitución dentro de otra. El texto ha ido creciendo de forma desmesurada, como resultado de proyectos políticos y partidistas no siempre preocupados por el bienestar general.

Hoy la Constitución es un objeto difícil de comprender, farragoso para la lectura, complicado en muchos artículos, inútilmente detallista en ciertas cuestiones, abundante en tecnicismos que la alejan del ciudadano. No es el texto que merece un país con aspiraciones de superación como México. Es como tener un vehículo que apenas camina, cuando lo que necesitamos es que llegue a 300 kilómetros por hora.

¿Qué habría que cambiar de lo que hoy tenemos? Seguramente la lista podría sumar cientos de páginas. Me limito a señalar los aspectos más urgentes:

1. El régimen de nuestro federalismo. El reparto de facultades y obligaciones entre federación, estados, municipios y DF es un verdadero desastre. Hay impuestos que no se cobran, hay recursos que se distribuyen de forma poco equitativa, hay gobernadores que más bien parecen virreyes, hay una clamorosa ausencia de rendición de cuentas a nivel municipal, etcétera. Nuestro pacto federal está más agotado que nunca. Hay que renovarlo por completo.
2. Hay que ordenar el catálogo de derechos humanos. La primera parte del texto constitucional carece de sistemática, está mal escrita, contiene normas violatorias de tratados internacionales (como el arraigo o la incomunicación de presos) y mezcla temas de derechos humanos con asuntos de carácter institucional.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

3. Nuevas reglas, para una gobernabilidad democrática. La transición democrática exige gobernar de forma distinta a lo que se hacía hace 20 o 30 años. En eso no puede haber vuelta atrás, con independencia del partido que gobierne. Nuestra Constitución, sin embargo, sigue estando pensada para un partido hegemónico y un hiperpresidente que controla todo. La realidad ya cambió.
4. Un nuevo sistema de justicia. En todas las mediciones disponibles México sale reprobado en Estado de derecho. Sabemos de sobra que en México es casi imposible cobrar una deuda civil, en materia penal la impunidad alcanza el pavoroso índice de 98% de delitos que no son castigados, los pleitos laborales pueden alargarse por años y años, los policías pueden ser sobornados para evitar una multa, los ministerios públicos actúan según sus intereses sin velar casi nunca por la justicia. Eso tiene que terminar y la forma de comenzar a hacerlo es dotándonos de una nueva arquitectura judicial, que ponga al día a nuestras instituciones. La justicia mexicana está en quiebra. Es momento de resucitarla.

Cabe el riesgo, como lo ha señalado con acierto Jorge Carpizo, de que al redactar un nuevo texto constitucional demos pasos hacia atrás. Pero creo que vale la pena correr ese riesgo, en vez de quedarnos de brazos cruzados, viendo cómo otros países se modernizan a grandes pasos mientras nosotros seguimos atados a esquemas que tuvieron su razón de ser hace décadas, pero que hoy nos prestan escasos servicios. No podemos perder un Estado de bienestar que hoy día no tenemos en la realidad. Y habrá que luchar día y noche por el Estado laico, sí. Pero en eso consiste precisamente la democracia y eso requiere cualquier régimen constitucional: una lucha permanente por sus valores y por sus instituciones, a cargo de todos los demócratas de un país. Por fortuna, en México sumamos ya millones. Y queremos cambiar ya.

Una Constitución (casi) centenaria

(El Universal, 7 de febrero de 2013)

Dentro de cuatro años nuestra Constitución cumplirá 100 años. El presidente Peña Nieto acaba de firmar un acuerdo por el que se crea una Comisión de Académicos y miembros de la sociedad civil que tendrá la encomienda de organizar los festejos, los cuales deberán ser a la vez retrospectivos (para entender de dónde venimos en materia constitucional) y prospectivos (para saber hacia dónde queremos ir).

EU hizo una gran celebración en 1987 con motivo del bicentenario de su legendaria constitución. Los trabajos de ese festejo estuvieron encabezados por quien había sido presidente de su Suprema Corte, Warren Burger. Fue un momento conmemorativo que dejó una honda huella en la memoria colectiva norteamericana. Nuestra propia celebración no puede quedarse atrás.

El México del siglo XXI no puede entenderse sin la Constitución de 1917. Cada paso que hemos dado como país ha estado acompañado por sucesivas reformas constitucionales; hoy queda poco del texto original, como nos lo recordaba Diego Valadés en un seminario en la UNAM, pero si rastreamos la ruta de las reformas a la Carta Magna veremos una línea de anhelos, luchas, ilusiones, aspiraciones y proyectos. Unos se pudieron ir cumpliendo; otros fueron derogados antes de que pudieran ponerse a prueba.

La Constitución cambia a gran velocidad. Van más de 200 decretos de reforma constitucional que le han cambiado la estructura a nuestra Constitución en casi todos los aspectos concebibles. Venustiano Carranza no la reconocería si saliera hoy día de su tumba. Hay un artículo (el 73) que ha sufrido más de 60 modificaciones y no son pocos los que llevan más de 10 reformas cada uno.

Muchos cambios se le han hecho y muchos seguramente se le seguirán haciendo. Simplemente hay que considerar que el Pacto por México plantea al menos dos decenas de modificaciones constitucionales. En el Congreso esperan turno de dictamen y votación centenares de iniciativas de reforma: cada legislador que llega al Congreso quiere dejar su propia huella en la Constitución, como si con ello fueran a pasar a la historia.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Lo cierto es que hace falta un enorme esfuerzo para difundir los contenidos constitucionales. Pese a los discursos oficiales, lo cierto es que pocos mexicanos conocen su Carta Magna. Menos de 10% dicen conocerla, según una encuesta levantada en 2011 por la UNAM. ¿Cómo podemos aspirar a que una norma se cumpla si ni siquiera es conocida por sus destinatarios?

Nos quedan cuatro años para llegar a los festejos del centenario. Es el mejor momento para plantearnos qué queremos que sea nuestra Constitución, porque de esa manera en el fondo nos estaremos preguntando por el modelo de país que anhelamos.

La Constitución de un país es importante porque contiene el catálogo de derechos que tienen sus habitantes y porque define su forma de gobierno. En realidad, un texto constitucional es fiel reflejo del grado de civilidad que rige dentro de una nación. Es un termómetro civilizatorio.

Hay quienes dicen que debemos caminar hacia una nueva Constitución; otros estiman que hacen falta reformas más o menos profundas. Nadie sostiene que se quede la Constitución como está. Esa tendencia a seguir reformando la Constitución es interesante, ya que por un lado nos demuestra la imperfección del texto, pero por otra parte nos pone ante la evidencia de que nos seguimos tomando el serio su papel y su función. Sólo se busca modificar aquello que sigue siendo relevante. Las propuestas de reforma constitucional son prueba de que la Constitución está hoy más viva que nunca.

El reto es que sea conocida por todos y que en efecto sus disposiciones tengan plena aplicación para autoridades y ciudadanos. No se trata de tener una Constitución decorativo, sino que hay que intentar que su texto sea una poderosa palanca normativa para lograr los cambios que nuestro país reclama con urgencia. Ojalá para cuando lleguemos a la celebración de su centenario estemos más cerca de ese ideal compartido, para tener una mejor Constitución y de esa forma estar en posibilidad de tener un mejor país.

La Constitución transitoria

(El Universal, 12 de diciembre de 2013)

Nadie duda de la absoluta necesidad de cambiar muchas cosas en el régimen constitucional mexicano. Quienes trabajamos en la UNAM habíamos propuesto cambios sustantivos a nuestra Carta Magna desde hace varias décadas y estamos a favor de una transformación profunda de distintos ámbitos del quehacer nacional, la cual debe iniciar mediante reformas constitucionales. Sin embargo, resulta preocupante la falta de técnica con la que se están haciendo algunas de esas reformas. La Constitución sufre de un acelerado proceso de “ensanchamiento” que la está dejando irreconocible y que la ha vuelto todavía más farragosa de lo que ya era.

La reforma energética es un buen ejemplo. Muchos estamos de acuerdo en la necesidad de llevar a cabo una transformación del sistema energético, no solamente en lo relativo al petróleo, sino también en las áreas de gas y electricidad, así como en lo que respecta a todo el tema de las energías renovables. Pero también pensamos que esa reforma debe tener una buena técnica legislativa, lo que no es el caso en la recién aprobada por el Senado.

El destacado jurista Diego Valadés ha denunciado la incongruencia de que una reforma que abarca en su contenido 6 mil 900 palabras, dedique 6 mil de ellas a los artículos transitorios. Es una barbaridad que hace pensar que en México estamos caminando hacia una condición estructural de transitoriedad jurídica que resulta muy cuestionable.

¿Cómo explicaremos en el futuro que la gran reforma energética de 2013 tiene más contenido en artículos transitorios que en el cuerpo principal de nuestra Constitución? ¿cómo se justifica que muchas de las decisiones que deberían haber quedado en una ley se hayan puesto en el texto constitucional?

También es llamativo el desorden que ha implicado la negociación e intercambio de una reforma por otra. La decisión de unos por ver aprobada la reforma energética los ha llevado a ceder a la visión miope de otros en el contenido de la reforma política, que no ha sido valorada en sus términos: se ha construido sólo a partir de su valor como moneda de cambio para la energética. De ahí que tenga un contenido retrógrado,

como lo han denunciado consejeros del IFE y todos los expertos en materia de cambio institucional en el país. No hay una sola voz, entre los especialistas serios, que apoye a la reforma político-electoral, pero ya fue aprobada y sus consecuencias nefastas nos pueden perjudicar durante décadas, minando las bases de la confianza ciudadana en los procesos electorales que tanto tiempo y esfuerzo costó construir.

Lo que quiero decir es que es bienvenido el ánimo reformista y que desde luego que es necesario cambiar muchas cosas. Solamente los conservadores más acérrimos defienden el insostenible inmovilismo frente a una realidad que cambia día tras día. Pero también es cierto que los cambios deben ir acompañados de buena técnica legislativa y deben ser respetuosos con los contenidos y significados propios de todo texto constitucional.

Sorprende que habiendo legisladores que son verdaderos expertos en los temas de reforma política, hayan permitido que se pongan en la Constitución tantos despropósitos, como, por ejemplo, la desaparición del IFE, una de las instituciones que mejor había funcionado y que siempre sale a la cabeza en las encuestas de confianza institucional. No se vale que por el empeño de una parte de un partido político nacional se ceda, a cambio de sacar otra reforma. De esa manera perdemos todos y pierde, fundamentalmente, la Constitución que con tantas dificultades se había venido asentando entre la ciudadanía como la guía de navegación del país.

Tanto en el gobierno como en el Congreso necesitan mejores asesores en materia constitucional, que les ayuden a redactar buenas reformas y no los bodrios con los que no dejan de sorprendernos día tras día.

La Constitución hipertrofiada

(Revista Nexos, febrero de 2014)

En cada legislatura del Congreso de la Unión, se presentan más de mil iniciativas de reforma constitucional. Tal parece que todos los legisladores que llegan a ejercer el cargo quieren dejar su huella en el texto constitucional mediante alguna reforma, pensando que de esa forma pasarán a la historia y su nombre será recordado por generaciones y generaciones de agradecidos mexicanos.

Dicha postura no solamente es ingenua, sino también bastante perversa ya que a ella le debemos el resultado de tener una de las Constituciones más reformadas del mundo y también una de las más detallistas y prolifas.

La teoría constitucional nos indica que una Constitución debe contener los principios básicos de la organización del poder público y el catálogo de derechos fundamentales de todas las personas que habitan en el territorio de un país. Nuestros legisladores, por lo visto, no se han enterado de eso y le han añadido al texto constitucional cuestiones tan poco esenciales como las siguientes: parques y jardines, drenaje y alcantarillado, los rastros (es decir, los establecimientos en los que se sacrifica al ganado para consumo humano), la cerveza y hasta el tradicional aguamiel, conocido popularmente como pulque. Todo eso y muchas cosas más que se podrían citar tienen en México rango constitucional, por ocurrencia de algún legislador cuyo nombre ya nadie tiene presente, pero cuya osadía e ignorancia nos heredó una Constitución marcadamente hipertrofiada.

Uno podría pensar que esos despropósitos pertenecen al pasado y que quizá hayan sido producto de una clase política iletrada, como la que gobernó México durante buena parte del siglo XX. Pues no. Resulta que el “ensanchamiento” constitucional prosigue y no parece arrojar signos de agotamiento alguno. Por el contrario: las últimas reformas constitucionales han continuado añadiendo temas completamente ajenos a lo que debería ser un texto fundamental.

Por ejemplo, la reforma en materia de telecomunicaciones publicada en junio de 2013 añadió un largo listado de requisitos para poder ser nombrado como integrante

de los órganos reguladores en la materia. Y uno se pregunta si eso no debería de estar en una ley y no en la Carta Magna. ¿Se imagina el lector que la Constitución Española de 1978 enunciara los requisitos para formar parte de la Agencia de Protección de Datos de ese país o que la legendaria Constitución de los Estados Unidos hiciera lo mismo para el caso de la *Federal Communications Commission*?

Un caso parecido sucede con la reforma energética, que como lo ha señalado Diego Valadés contiene 6,900 palabras, de las cuales más de 6,000 están en los más de 20 artículos transitorios del decreto respectivo, que detallan hasta un nivel absurdo cuestiones relacionadas con los tipos de contrato que pueden existir y la forma en que se va a pagar a los particulares que participen en el sector energético mexicano.

Faltan 3 años para que la Constitución llegue a ser centenaria. Creo que se trata de una oportunidad fabulosa para que entre todos nos preguntemos sobre el tipo de Constitución que queremos y sobre el papel que necesitamos que juegue en el presente y el futuro del país.

Una Constitución que todo el tiempo se está reformando y que contiene una regulación minuciosa y detallada de un sinfín de temas genera más problemas que soluciones, ya que por un lado dificulta a los ciudadanos su conocimiento (uno tiene que comprar un nuevo ejemplar de la Constitución cada mes y medio, si quiere mantenerse más o menos al día), y por otra parte hace muy compleja la interpretación judicial, ya que los operadores de nuestro sistema jurídico no pueden orientarse a partir de grandes principios, sino que tienen que acatar órdenes minúsculas que en no pocas ocasiones ni siquiera están bien redactadas.

¿Qué hacer ante este contexto tan poco alentador? Hay dos escenarios que no solamente veo como posibles, sino que creo que son los más deseables. Una vez que se han aprobado muchas de las reformas estructurales, podría decretarse de facto una moratoria en materia de cambios constitucionales para que se le diera a la Constitución un respiro hasta febrero de 2017. Podríamos aprovechar este periodo de tres años para estudiar a fondo el texto vigente y sacarle todo el provecho que puede arrojar, mientras pensamos sobre lo que queremos en términos constitucionales una vez que lleguemos a esa fecha.

El segundo escenario es más complicado políticamente, pero tarde o temprano tendremos que enfrentarlo: si las continuas reformas pudieran hacernos suponer que el contenido de la Constitución por una u otra causa no nos sirve, no nos resulta funcional o simplemente no nos agrada, quizá sea tiempo de ir vislumbrando una opción de reemplazo radical de sus contenidos a través de la convocatoria a un congreso constituyente. Muchos países de América Latina han realizado ejercicios semejantes en las décadas recientes y el resultado ha sido en su mayor parte alentador. ¿No es mejor repensar en su conjunto el contenido que queremos que tenga la Constitución en

I. LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONSTITUCIONALISMO

vez de seguir por la senda de los pequeños cambios casi semanales con que nuestros legisladores siguen moldeando sus normas?

En todo caso, lo que nadie debe dudar es que no hay alternativa alguna a la forma del Estado constitucional de derecho que hemos adoptado en México. La Constitución, corta o larga, general o detallista, llegó a la historia del país para quedarse. Quizá ese solo motivo ya valga la pena celebrarse.

La Constitución motorizada

(Revista Este País, febrero de 2014)

Pese a que se le han hecho cientos de cambios al texto de nuestra Carta Magna, el sistema constitucional mexicano sigue en constante evolución. Nada parece detener el afán reformista de nuestros legisladores, a partir de cual se incluyen en la Constitución tanto reformas centrales para el desarrollo del país como meras ocurrencias o necesidades que surgen de una postura partidista pero que poco o nada tienen que ver con la defensa del interés general de todos los mexicanos.

De hecho, lejos de moderarse, el cambio en los contenidos constitucionales se ha acelerado en los años recientes. En el periodo de tiempo que abarca del 2006 al 2012 se modificaron 110 artículos de nuestro texto fundamental; algunos de ellos sufrieron incluso varias modificaciones en ese mismo periodo. Por ejemplo, el artículo 73 constitucional que se refiere al tema de las facultades del Congreso de la Unión, fue modificado 3 veces en el año 2007, 2 veces en el 2008, 3 en el 2009, 3 en el 2011, 2 en el 2012 y 3 en el 2013 (hasta finales de diciembre). Es decir, un solo artículo constitucional 16 reformas en menos de seis años.

En el mes de diciembre de 2013 los decretos de reforma constitucional sumaban 210 desde la promulgación del texto de 1917 y había varios en vías de publicación. Repito: la velocidad del cambio no parece haberse detenido, sino que incluso se ha acelerado; tan es así que 40 de esos decretos fueron promulgados en los últimos 6 años.

Los elementos cuantitativos expresan con exactitud la rapidez frenética del cambio constitucional, pero hay también una dimensión cualitativa que debemos tener presente. Varias de las reformas constitucionales recientes abarcan aspectos sustantivos de la vida pública nacional, lo que nos indica que dichas modificaciones no son meras ocurrencias, sino que están reflejando profundos cambios en el sistema político, económico y social del país.

Por ejemplo, el 6 de junio de 2011 se publicó la reforma constitucional en materia de amparo, que es la más importante sobre nuestro sistema de garantías constitucionales desde la entrada en vigor de la Constitución.

El 11 de junio de ese mismo año 2011 se publica la muy relevante reforma en materia de derechos humanos, que viene a transformar la concepción de los derechos humanos y a señalar puntualmente las obligaciones de las autoridades en la materia, además de incorporar disposiciones a nivel interno que derivan de compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

El 13 de octubre de 2011 se eleva a rango constitucional el derecho a la alimentación, mediante un decreto que reforma los artículos 4 y 27.

El 8 de febrero de 2012 se eleva a rango constitucional el derecho al agua, que para México representa un tema primordial dada la escasez de agua disponible para consumo humano que afecta a una buena parte del territorio nacional.

El 9 de agosto de 2012 se publica la llamada “reforma política”, que incorpora disposiciones novedosas en materia de participación política, incluyendo mecanismos de consulta ciudadana y la posibilidad de que existan candidaturas independientes, entre otras cuestiones. Aunque se trata de una reforma con contenidos interesantes¹, lo cierto es que no dejó a muchos contentos, por lo que a finales de 2013 se aprobó una nueva reforma en materia político-electoral que generó una crítica prácticamente unánime entre los especialistas, por lo disparatado de sus disposiciones.

El 26 de febrero de 2013 se publica la denominada “reforma educativa”, que tiene como propósito principal elevar la calidad de la educación en México y permitir la creación de un esquema de evaluación docente, como parte de la idea de incorporar reglas para la rendición de cuentas en el sector educativo.

El 11 de junio de 2013 se publica la reforma en materia de telecomunicaciones, para añadir mayor competencia en ese sector estratégico de la economía nacional y para fortalecer a los órganos reguladores.

El 8 de octubre de 2013 se publica una reforma mediante la cual se faculta al Congreso de la Unión para que dicte una legislación única, aplicable a nivel nacional, en materia de procedimientos penales, transformando de esa manera el marco jurídico que teníamos y que permitía la existencia de 33 códigos de procedimientos penales (32 códigos locales y uno federal).

Resulta indispensable que los estudiosos de los temas constitucionales analicen con detalle cada una de esas reformas y valoren debidamente sus aciertos y sus fallas. No se trata de reformas perfectas, desde luego. Pero lo interesante es que abarcan temas relevantes para la vida pública del país, con independencia de lo atinado que nos pueda parecer su contenido o de lo pertinente o no que resulte el estar modificando con tanta frecuencia la Constitución.

1 Analicé dicha reforma en CARBONELL, MIGUEL, “El contenido de la reforma política”, *Este País*, número 257, México, septiembre de 2012.

I. LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONSTITUCIONALISMO

Además de requerir un análisis muy detallado, dichas reformas también van a exigir mucho trabajo por parte de los operadores jurídicos. No me refiero solamente a los jueces, sino incluso también a los legisladores, que tienen el reto inmediato de aterrizar en el plano legislativo todos los mandatos constitucionales. Los abogados litigantes también deben actualizarse, pues varias de las modificaciones señaladas afectarán o están afectando ya en forma profunda su trabajo; los ejemplos más evidentes los encontramos en el impacto que sobre el litigio en distintas materias han tenido la reforma de derechos humanos y la de amparo, como lo va a tener también –de manera sobresaliente– la unificación de códigos en materia procesal penal.

Y a lo anterior hay que sumar el impacto que tendrán muchas de esas reformas en el ámbito de la educación jurídica: las escuelas y facultades de derecho también deben actualizarse y realizar los cambios en sus planes de estudio y en la forma en que imparten docencia, a partir de los cambios que se han señalado.

Aparte de los desafíos señalados, hacia delante deberemos reflexionar entre todos sobre las funciones y el papel que queremos que la Constitución tenga en nuestra esfera pública deliberativa. ¿Debemos seguir la ruta de las últimas décadas para continuar con las reformas constitucionales motorizadas? ¿debemos intentar detener dichas reformas para estar en aptitud de conocer lo que hoy ya figura en el texto de la Carta Magna, para poder aplicarlo a cabalidad? ¿debemos seguir el ejemplo de otros países de América Latina que en las últimas tres décadas han convocado congresos constituyentes para otorgarse nuevas constituciones?

La Constitución no puede ser un objeto decorativo, ni algo que conmemoremos cada mes de febrero. Debe ser una suerte de guía de navegación para todos, al recoger las grandes decisiones políticas de nuestra comunidad política. Pero ese carácter de ley fundamental se ve puesto en cuestión cuando el contenido constitucional no deja de cambiar, casi cada mes o incluso con mayor frecuencia.

Quizá una tarea interesante para el futuro consista precisamente en recordar algo tan básico como eso: la Constitución no debe contener ocurrencias ni proyectos coyunturales, sino simplemente lo básico, es decir, aquello que define nuestro modelo de convivencia social y que sintetiza el proyecto de país que queremos tener.

¿Es tiempo de una nueva Constitución?

(Publicado en la página web ADN político el 5 de febrero de 2013)

Nuestra Carta Magna cumple 96 años. Es la más antigua de América Latina y probablemente también la más reformada. Hasta el 5 de febrero de 2013 se habían publicado 205 decretos de reforma, que abarcan a casi el 80% de los artículos constitucionales. Los hay que han sido modificados en más de 40 ocasiones, como el artículo 73 relativo a las facultades del Congreso de la Unión que ha sido reformado 65 veces.

Lo cierto es que la Constitución que hoy nos rige es muy diferente a la que fue escrita por los Diputados Constituyentes en el Teatro de la República de Querétaro a partir del 1 de diciembre de 1916, cuando el entonces Presidente de la República Venustiano Carranza pronunció el discurso de apertura de los trabajos constituyentes y presentó el proyecto de reformas que pretendía hacerle a la Constitución del 5 de febrero de 1857.

El país ha cambiado notablemente de 1917 a nuestros días y la Constitución lo ha hecho también de forma intensa. Hemos pasado de un país de 15 millones de habitantes, mayormente rural y con pocas vías de comunicaciones, a un país de 120 millones de habitantes, en el que el 70% de ellos vive en ciudades grandes y medias, y con aceptables vías de comunicación. Es un México muy distinto al de hace 96 años.

Sucede, sin embargo, que los cientos de cambios que ha tenido nuestra Constitución han ido conformando un texto cada vez más complejo y menos entendible. La Constitución ha crecido en tamaño pero ha perdido claridad. Según una encuesta que levantamos en la UNAM en el año 2011, más del 90% de los mexicanos dicen que conocen poco o nada su Constitución.

No me extraña, si tomamos en consideración lo prolijo de algunos de sus artículos y lo críptico que resulta a veces el lenguaje en el que están redactados. Y si consideramos además el imparable ritmo de las reformas, que hace complicado poder estar al día, incluso en el caso de los especialistas, y mucho más si se trata de un simple ciudadano interesado en conocer la carta magna de su país.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Es en este contexto en el que surge la posibilidad de que caminemos hacia un nuevo texto constitucional para México. No hace falta una revolución ni nada parecido. Países cercanos como Colombia y Brasil han podido darse nuevas constituciones por medio de procesos democráticos y con pleno respeto a la normalidad institucional.

Nuestro país no debería quedarse atrás. Una nueva Constitución, promulgada antes del centenario de la que hoy está vigente, supondría un enorme impulso a la cultura jurídica y una gran oportunidad para repensar entre todos el modelo de país que queremos para el futuro.

Negarse a cambiar es poco realista, en el mundo del siglo XXI. Pero cambiar sin rumbo, como llevamos décadas haciéndolo en materia constitucional, es igual de inútil. Tarde o temprano habrá que abrir la puerta a una renovación constitucional profunda. Ojalá que sea antes de que nuestra Constitución, que tanto ha hecho por México, se quede del todo obsoleta. Hay que darnos una nueva Constitución que esté a la altura de los desafíos que el país enfrenta en el siglo XXI y que sea capaz de reflejar las inquietudes y sueños de las nuevas generaciones.

Debatir, según la Constitución

(El Universal, 18 de abril de 2008)

La democracia es una serie de reglas del juego, solía decir con su habitual lucidez Norberto Bobbio. Uno puede jugar según esas reglas o no formar parte del juego político de cualquier Estado democrático. Lo que no se puede hacer es pretender que las reglas se les apliquen a los demás pero no a uno. La democracia no da derecho a tener reglas al gusto de cada jugador de la contienda política. Esto es lógico y se aplica igual a los deportes que a la convivencia familiar. Las reglas, para tener sentido, deben ser compartidas.

Pues bien, tal parece que el sector más radicalmente conservador del PRD, que ha decidido seguir a ciegas a su líder moral, ha olvidado que una regla propia de toda democracia es que las decisiones pueden ser tomadas por quien cuenta con el mayor número de votos. Si el PRD hubiera obtenido la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión en las elecciones de 2006, entonces estaría en capacidad de obstruir cualquier propuesta de reforma energética.

Como la confianza de los ciudadanos en los candidatos perredistas no fue tan grande, la mayoría de votos recayó —para efecto de la aprobación de una ley— en el PRI y en el PAN si es que votan unidos. Hasta donde se sabe, ningún diputado o senador perredista renunció a su escaño por haber pensado que hubo, respecto de su cargo, fraude electoral.

Lo cierto es que, conforme a la Constitución, el PRI y el PAN pueden aprobar la reforma energética impulsada por el presidente Calderón. Basta con que junten los 251 votos que configuran la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y los 65 que dan igual resultado en la Cámara de Senadores.

Eso no excluye al resto de partidos que conforman las demás fracciones parlamentarias del debate que la Constitución ordena que se realice antes de votar cualquier iniciativa. Pueden los diputados y senadores del PRD participar ofreciendo a sus colegas del Congreso las razones a favor o en contra de cualquier reforma que se proponga. Pueden hacer uso de la tribuna en los términos previstos por la Ley Orgánica del Congreso y pueden intentar convencer no solamente a los demás legisladores, sino

también a los ciudadanos que habrán de votar la renovación completa de la Cámara de Diputados en julio de 2009. En democracia no hay derrotas ni victorias eternas. Quien gana hoy puede perder mañana y viceversa.

Volvamos, sin embargo, al principio. Decíamos que no se puede jugar a la democracia sin respetar las reglas comunes. Lo que tampoco se vale es decirse demócrata y reventar cualquier posibilidad de diálogo porque se piensa que se van a perder las votaciones con las que se suelen cerrar los debates parlamentarios.

Rehuir el diálogo y el debate es propio de personas que piensan que no tienen que debatir porque están en posesión de la verdad, su única y muy personal verdad, tal como ellos la entienden. En democracia debemos aprender que ese tipo de verdades no existen. Hay verdades contingentes, parciales, que se debaten en las urnas y en las cámaras. Otra cosa es no querer jugar a la democracia, sino perseguir a toda costa intereses personales vistiendo ropajes democráticos. Eso no se vale y tiene que ser denunciado con energía y claridad, para que nadie se llame a engaño.

Petróleo y Constitución

(El Universal, 16 de mayo de 2008)

Ha sido un acierto del Senado haber puesto el análisis constitucional en un lugar privilegiado dentro de la agenda de debate alrededor de las cinco iniciativas de ley enviadas por el presidente Calderón en materia energética.

Si las iniciativas no están apegadas a la Constitución no podrán ser ni siquiera discutidas sus demás (posibles) virtudes. El análisis de constitucionalidad debe venir en primer lugar, como lo han previsto los senadores. La viabilidad técnica, lo acertado de sus fundamentos estadísticos, su pertinencia desde el punto de vista financiero y demás cuestiones relevantes pasan a un segundo orden de prioridades frente a la necesidad de dilucidar primero si las reformas propuestas por el Presidente caben dentro del marco constitucional.

No se trata de un análisis fácil. No han faltado supuestos “expertos” que ya han sacado sus propias conclusiones y se han manifestado de forma radical y tajante a favor o en contra de las iniciativas, aduciendo argumentos de constitucionalidad. Sin embargo, hasta el día de hoy no se ha escuchado a ninguno de nuestros constitucionalistas más importantes manifestarse sobre el tema.

Tenemos en México a varios de los más admirados y reconocidos constitucionalistas de toda América Latina (como Jorge Carpizo y Diego Valadés, para mencionar sólo a los dos más importantes) y ninguno de ellos se ha pronunciado todavía sobre el fondo de la propuesta energética, lo que acredita una vez más su rigor y seriedad (ver el análisis de Valadés sobre el enfrentamiento político e ideológico que genera la discusión energética en *El Universal*, 24 de abril de 2008).

El análisis bien fundado de las propuestas realizadas por Calderón, tomando únicamente como punto de partida y de contraste el texto constitucional, toma varios días y puede que hasta semanas. Esto se debe principalmente a dos razones:

- a) por un lado, pese a lo que afirman sin cansarse los maniqueos análisis realizados con base en ideologías y no en normas jurídicas, la Constitución no es muy clara en la regulación que hace del tema petrolero; el artículo 27 no solamente

es uno de los más largos de toda la Carta Magna, sino también uno de los más ambiguos y complejos; no es fácil orientarse en sus disposiciones y extraer de ellas reglas precisas que permitan o impidan tomar tal o cual decisión legislativa (no digo, sin embargo, que dar con esas reglas sea imposible; me limito a apuntar que es complicado); de hecho, en alguno de sus párrafos el artículo 27 remite al legislador la determinación del régimen jurídico del petróleo, para efecto de establecer la forma en que “la nación” deberá explotar sus productos; y

- b) las iniciativas introducen una serie de variables que deben ser medidas, una a una, con el texto constitucional; es decir, no se trata solamente de un cambio de “naturaleza jurídica” que se le quiera hacer a Pemex, o de trazar por vía legislativa una estrategia de ahorro de recursos para refinanciar a la empresa. Se trata, por el contrario, de una propuesta mucho más rica en contenidos. Habrá que ver si esa riqueza llega a superar el análisis constitucional al que, en buena hora, está convocando el Senado.

El autor de las iniciativas fue quien generó, a lo mejor sin saberlo o preverlo del todo, la necesidad de agotar de forma prioritaria el análisis de constitucionalidad de sus propuestas. Pudo el presidente Calderón haber optado por enviar una primera iniciativa proponiendo reformas a la Constitución (como se había previsto en algunos ejercicios internos dentro del gabinete presidencial), pero prefirió no hacerlo. La estrategia de Calderón se centró en la promoción de modificaciones legales que algunos consideran muy ligeras o superficiales, pero sin intentar una reforma a la Constitución. Eso hace que las cinco iniciativas deban ser medidas frente a lo que establece la Carta Magna, para que luego —si superan esa prueba— puedan ser examinadas desde otros puntos de vista.

Esperemos que, en esta primera etapa, el análisis que se haga sea serio y guiado siempre por lo que indica la Constitución, sin que los intereses personales y las guerrillas ideológicas se apoderen del escenario nuevamente.

La Constitución no es un fetiche

(El Universal, 30 de mayo de 2008)

Arnaldo Córdova en su artículo dominical de *La Jornada* propone continuar el debate que tuvimos en el Senado la semana pasada (“El debate constitucional”, *La Jornada*, 25/V/08). Lo hace rechazando que la interpretación de la Constitución pueda reducirse a una cuestión de palabras y nos recuerda que le corresponde a la Suprema Corte establecer el sentido de lo que dice el texto constitucional. De paso, nos atiza a los “jóvenes constitucionalistas” diciendo que estamos cortados todos con la misma tijera y que entendemos que las leyes son completamente manipulables.

Como se trata de un debate de interés general, puesto que toca no solamente a la cuestión del petróleo sino también al tema más amplio de la manera en que debe ser interpretada nuestra Carta Magna, me permito aportar algunas reflexiones para que los ciudadanos tengan algunos elementos mínimos para formarse su propio criterio:

1. Nadie dijo en el Senado que la interpretación constitucional se limitara a una interpretación puramente nominalista. Yo sostuve y sostengo que nos debemos tomar en serio las palabras de la Constitución y que, para tal efecto, es necesario leerlas y dotarlas de contenidos concretos.

2. De esa manera no se verifica, como dice Córdova, una desacralización del derecho, sino todo lo contrario: se le toma en serio partiendo de su significado primario, que es el de las palabras con que se encuentra escrito. Es mucho más dañino practicar esa interpretación metafísica con que nos deleitó Córdova en su intervención ante el Senado, cuando citó una y otra vez al “espíritu” de la Constitución y al “espíritu” del Constituyente. Eso sí que es diluir el sentido y el papel del derecho. A varios de los “jóvenes constitucionalistas” que tanto crítica nos enseñaron a trabajar con normas jurídicas y por tanto no somos capaces de hacer interpretaciones espiritistas, más propias de astrólogos que de juristas, al revés de lo que hace Córdova cuando cita con profusión a los espíritus, a los “significados” y a los “sentidos” de la Constitución sin hacer referencia más que de manera tangencial a su texto, para efecto de ponerlo frente a las iniciativas de reforma energética que están en la mesa de los senadores.

3. Tampoco nadie dijo en el Senado que la Suprema Corte no fuera el órgano

que lleva a cabo la interpretación terminal o última de la Constitución. Si nos invitaron los senadores es porque algo sabemos de derecho constitucional y, siendo esto así, no hace falta que nos recuerden lo obvio. El punto importante, sin embargo, es mucho más complicado de lo que imaginan los teóricos de la metafísica constitucional: en una sociedad democrática hay una nómina abierta de intérpretes constitucionales. Cada tipo de interpretación produce un efecto distinto, pero la pueden llevar a cabo los legisladores, los académicos y desde luego los propios ciudadanos, destinatarios inmediatos de muchas de las normas constitucionales. ¿Qué hay de malo en eso? ¿Acaso los senadores no están llamados a interpretar el alcance de los artículos 27 y 28 constitucionales para poder aprobar con fundamento las iniciativas de reforma energética? ¿Acaso los teóricos cuando escriben sus manuales y tratados no hacen también una especie de interpretación constitucional? ¿De dónde viene ese furor judicialista que pretende sostener un inaceptable monopolio de la interpretación constitucional a favor de la Suprema Corte? ¿Acaso le tenemos miedo a la versión democrática de la interpretación constitucional que ve en cada ciudadano a un usuario y un protagonista de tal interpretación? Ni las posiciones más elitistas del constitucionalismo moderno niegan la posibilidad de que millones de ciudadanos sean protagonistas de la vida constitucional de un país a través de la realización de sus propias interpretaciones.

4. Córdova nos acusa de “mezclar” conceptos al proponer nuestra interpretación de los artículos 27 y 28 constitucionales. Lo que creo que sucede, en rigor, es que él mezcla métodos. Quiere sostener posiciones jurídicas apelando a conceptos de la ciencia política. A los razonamientos que hacemos con base en las teorías modernas del derecho, Córdova opone la visión de Cicerón, de Maquiavelo y de Montesquieu. Su cita más reciente debe ser la de Andrés Molina Enríquez, cuya luz de gigante intelectual lo sigue alumbrando, aunque a los demás nos diga más bien poco para enfrentar los problemas que tenemos aquí y ahora.

Lo que demanda el país a sus intelectuales es que estén a la altura de los tiempos, que iluminen con su rigor académico las discusiones relevantes para el rumbo del país, no que disfracen con discursos vacíos sus propias premisas ideológicas. Lo mejor que se puede hacer para discutir hoy en día sobre la Constitución es tomársela en serio. Reconocer su carácter de norma jurídica, dejando atrás los discursos traídos del siglo XIX que dicen que la Constitución “no norma ni regula”, como si fuera una simple carta a los Reyes Magos. Ese es el modelo de interpretación que debemos rechazar.

Una revuelta espiritista

(El Universal, 13 de junio de 2008)

En su más reciente homilía dominical Arnaldo Córdova (“Letra y espíritu de la Constitución”, *La Jornada*, 8 de junio de 2008) vuelve a poner de manifiesto que hay un abismo entre su forma de entender la interpretación constitucional y la que se defiende por la mayor parte de la teoría jurídica contemporánea.

No me voy a referir a sus denuos ni intentaré responder a su pretendida superioridad académica cuando afirma que solamente quienes estudiaron con él derecho constitucional y teoría del Estado saben sobre tales materias. Tampoco refutaré sus groserías cuando opina sobre las lecturas que hemos hecho o dejado de hacer el director del IJ-UNAM y yo (esquizofrénicos, oxidados y nominalistas ignorantes, nos llama), porque sin duda lo que le pueda decir va más allá de sus posibilidades de comprensión.

Nada de eso, por otra parte, interesa a los lectores de esta columna, como no interesa a los lectores de la suya que nos recuerde los apodos escolares de algún analista político, lo cual es hacer periodismo del más bajo nivel.

Lo que sí es de interés común y merece una aclaración pública es lo que está en el fondo del debate de las últimas semanas sobre el tema de la interpretación constitucional. En ese punto creo que debe quedar claro que quienes vemos a la Constitución como una norma jurídica, y no como un enjambre inasible de significados y sentidos a los que se llega por medio de la cita y la consulta con espíritus (es decir, quienes hacemos ciencia jurídica y no metafísica política e ideológica), defendemos lo siguiente:

1. La interpretación de las normas constitucionales debe comenzar por el análisis de sus palabras. Desde luego que el componente semántico de la Constitución no agota los métodos de interpretación constitucional (si Córdova hubiera leído los libros de los neoconstitucionalistas sabría a lo que me refiero), pero debe ser privilegiado sobre otras técnicas hermenéuticas si en verdad queremos darle un significado normativo a la Carta Magna. Las palabras de la Constitución cuentan y mucho; las debemos tomar en serio como un primer paso, ineludible, para determinar el alcance de su contenido.

2. Es obvio que las normas constitucionales están impregnadas de ideología (como cualquier norma jurídica: ¿acaso el código penal al sancionar el aborto consentido no expresa también una cierta ideología?), pero el intérprete no puede poner por encima del lenguaje en que se escribe la norma a la expresión ideológica que la subyace. Hacer eso sería tanto como darle mayor importancia a lo que pensaban los autores de la norma que a lo que dispusieron en el texto legal, o sea, a interpretar con base en intenciones (necesariamente subjetivas) y no en textos jurídicos. Que yo sepa, las intenciones de los autores de la norma no se publican en el Diario Oficial, aunque es posible que Córdova deduzca que tampoco esa publicación está entre mis lecturas.
3. Una vez que se ha determinado el alcance semántico de una norma constitucional se puede examinar si las normas inferiores son o no acordes con tal alcance. Eso es lo que Córdova no hizo, y probablemente no sabe hacer, dentro del debate energético. No citó en su comparecencia ante el Senado un solo artículo de las más de 300 páginas de las iniciativas de Calderón y lo opuso a algún precepto de la Constitución. Se enredó y se sigue enredando en su tarea ideológica, que no jurídica, consistente en hablar con los espíritus y con pensadores que según él pueden guiar la decisión sobre la reforma energética, como Kant, Rousseau y Recaséns Siches.

Menuda guía la que nos ofrece para juzgar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los bonos ciudadanos, del consejo de administración de Pemex, de las licitaciones de la empresa, de los contratos con incentivos por desempeño, del régimen de responsabilidades de sus directivos, etcétera.

4. Nos convoca Córdova a intentar reformar la Constitución si es que no nos gusta su contenido y si es que nos sentimos “tan seguros de representar los verdaderos intereses de la nación”. De esa manera, lo que hace es construir un enemigo de paja y demostrar una vez que no tiene argumentos de fondo para oponer a nuestras ponencias ante el Senado: ¿quién ha dicho que nos sentimos representantes de alguien? ¿Es que a estas alturas sus prejuicios ideológicos no le permiten distinguir entre un diputado o un senador y un profesor de derecho constitucional?

Nosotros, a diferencia de él, no vamos al Senado a pontificar ni a llamar ignorantes a quienes piensan diferente. Nosotros, lo repito una vez más, hacemos ciencia jurídica y por medio de ella intentamos resolver problemas importantes para el país. Lo hacemos sin recurrir a espíritus y por medio de métodos de interpretación que están bien lejos de la metafísica. Pero comprendemos a quienes buscan confundir a sus lectores y probablemente hasta a sus alumnos, intentando hacer pasar como interpretación constitucional lo que no es sino mero posicionamiento ideológico. Es lo que sucede cuando uno es un buen ideólogo y un mal jurista.

¿Jueces o políticos?

(El Universal, 30 de noviembre de 2006)

En el pasado el nombramiento de un Ministro de la Suprema Corte no tenía mucha importancia. No se debía a que el cargo no fuera relevante, sino que no lo era el órgano mismo en su conjunto. Pero actualmente la SCJN se ha convertido en un actor central del sistema político mexicano. De ahí la importancia de que cada nombramiento de un nuevo Ministro reúna el perfil necesario para ocupar uno de los cargos públicos mejor pagados de todo el Estado mexicano (según cálculos de Ana L. Magaloni cada Ministro ingresa unos 500,000 pesos al mes) y seguramente del mundo entero, cuya duración además es de 15 años.

¿Cómo deberían elegir a la persona idónea los senadores, que deben hacerlo de entre los tres nombres que el Presidente de la República les hace llegar?

Idealmente cualquier futuro ministro debería ser un experto en derecho constitucional, pues son precisamente los problemas de constitucionalidad los que mayor tiempo y esfuerzo requieren en el trabajo de la Corte. También debería poder aportar un sofisticado conocimiento técnico de los “procesos constitucionales”, es decir, de la materia de amparo, de las controversias constitucionales y de las acciones de inconstitucionalidad. Conocimiento constitucional y rigor técnico serían dos elementos a considerar, pero no los únicos. También debería el candidato idóneo tener un firme compromiso con los valores del Estado democrático. Una persona puede conocer perfectamente la Constitución y ser un gran experto en procedimientos de defensa constitucional, pero tener un talante personal profundamente conservador, oscurantista casi. Ese hecho lo desacreditaría para ocupar el cargo, pues habría elementos suficientes para suponer que sus puntos de vista serían muy negativos en materias como la violencia intra-familiar, la libertad de expresión, las cuotas electorales de género, la interrupción voluntaria del embarazo o la recepción de los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico mexicano.

Es difícil –aunque no imposible– pensar que los requisitos mencionados pudieran ser adecuadamente llenados por jueces y magistrados de carrera. Desde ahora y sobre todo hacia delante deben buscarse personas que sean externas al propio

Poder Judicial Federal: académicos y abogados litigantes podrían llegar a ser mejores ministros que quienes llevan toda la vida resolviendo asuntos de arrendamiento o de tráfico de estupefacientes. Los jueces de carrera pueden ser muy buenos en su trabajo, pero eso no los hace necesariamente ser buenos ministros de la Corte. La experiencia de otros países sugiere que es mejor oxigenar al poder judicial a través del nombramiento de personas que no hayan estado durante décadas dictando sentencias.

Ahora bien, con independencia del perfil necesario, lo cierto es que cualquier nombramiento que esté a cargo de un órgano político como lo es el Senado, corre el riesgo de entrar en una suerte de negociación entre los grupos que lo conforman. De acuerdo con la conformación de la actual legislatura, quien tiene el poder de decisión final –como lo ha demostrado Enrique Ochoa Reza– es el grupo parlamentario del PAN, ya que cuenta con más del 33%+1 del total de senadores. Con esa “mayoría minoritaria” puede obligar a los demás grupos a aceptar a su candidato favorito, si tomamos en cuenta dos elementos: a) el nombramiento de ministro requiere del voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión, es decir, puede ser bloqueado con el voto del 33%+1 de los presentes; y b) en caso de que una terna sea rechazada porque ninguno de los candidatos alcanza esa mayoría calificada, es el Presidente de la República (también panista) el encargado de enviar una nueva terna, que si vuelve a ser rechazada da lugar a un nombramiento directo a cargo del Presidente (de entre los integrantes de la segunda terna, por cierto). Esto hace que el poder de negociación de Felipe Calderón y de su grupo parlamentario en el Senado sea muy importante.

Al margen de la negociación política, lo que también sería importante es poder contar con procesos de designación de ministros que sean transparentes. Incluso desde la selección de los nombres que integran la terna: ¿quién toma esa decisión dentro del poder ejecutivo federal? ¿el procurador general de la República, el consejero jurídico de la Presidencia? ¿con qué criterios se integra la terna? Ya en la etapa del debate ante el Senado es importante que tanto el parecer de las comisiones competentes como del Pleno sean públicos, lo que incluye desde luego la publicidad de las comparecencias de los aspirantes.

Lo que debe quedar claro, a fin de cuentas, es que cualquier aspirante a ministro de la SCJN debe reunir al menos tres requisitos (además de los que formalmente establece el artículo 95 constitucional): 1. Excelente dominio del derecho constitucional; 2. Buen conocimiento de los aspectos procesales; y 3. Suficiencia ética, avalada únicamente por su trayectoria profesional anterior y no por los apoyos políticos que tenga entre los partidos con representación en el Senado.

La batalla por la Suprema Corte

(Suplemento Enfoque del periódico Reforma 30 de octubre 2010)

La Suprema Corte se ha convertido, desde la importante reforma de diciembre de 1994, en el árbitro definidor de las grandes cuestiones nacionales. Lo mismo resuelve casos de gran impacto como el de la Guardería ABC o la violación de derechos humanos contra Lydia Cacho, que emite pronunciamientos sobre el horario de verano o sobre el cobro de impuestos municipales. La Corte ha ido ocupando un espacio político cada vez más amplio, inédito en la historia de México.

Sin embargo, a esa creciente (y benéfica, en mi opinión) importancia no se ha correspondido una definición del papel que debe jugar la Corte, por parte de los Ministros que la integran. Si comparamos los temas que resuelven, con los que son objeto de atención por parte de otros tribunales constitucionales alrededor del mundo, veremos llamativas diferencias. Quizá la más importante consista en que los tribunales más prestigiosos del mundo dedican sus mejores sentencias a resolver temas vinculados con los derechos humanos.

Son mundialmente famosos los pronunciamientos sobre aborto de la Corte Suprema de Estados Unidos sobre el aborto, o del Tribunal Constitucional Federal alemán sobre la prohibición de derribar aviones civiles cuando hayan sido secuestrados por terroristas. Nada parecido tenemos en México. Si acaso alguna decisión brillante pero aislada, como la que reconoció la validez constitucional de los matrimonios homosexuales o alguna sobre debido proceso legal emitida por la Primera Sala (siempre más progresista que la Segunda).

Por eso es que la vacante abierta por el deceso del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo ofrece al Presidente Calderón, al Senado de la República y a la opinión pública nacional una oportunidad para discutir sobre el perfil idóneo del futuro integrante de la Corte y de la tarea que debe realizar en el seno de nuestro Máximo Tribunal.

¿Cómo debería cubrirse la vacante? Lo primero que tenemos que rechazar es que la terna que envíe el Presidente Calderón esté integrada por personas “de partido”. Es comprensible que el PAN tenga una agenda propia de orden constitucional y que quiera defenderla ante la Suprema Corte. Pero la justicia a esos niveles debe ser una función de Estado y no de gobierno. Los Ministros deben estar ajenos (hasta donde sea

posible) a las posturas ideológicas de los partidos. Recordemos que el nombramiento que se haga en esta ocasión durará hasta el año 2025: para entonces habrán pasado por Los Pinos al menos dos Presidentes más, luego de Calderón.

En segundo lugar, sería deseable que la actuación del Senado no fuera puramente formal, como ha sido el caso de los nombramientos de Ministros hasta ahora. Si comparamos las comparecencias de los candidatos en México con lo que ha acontecido en Estados Unidos con las propuestas de Barack Obama para ocupar el cargo de jueces de su Corte Suprema (comparecencias que llevaron al nombramiento de Sonia Sotomayor y Elena Kagan), veremos que el nuestro es un proceso excesivamente ligero y superficial.

Se convoca ante comisiones del Senado a los integrantes de la terna enviada por el Presidente, se revisa por encima su currículum y se les hacen algunas preguntas evidentes durante un par de horas (o incluso menos). A veces se les permite presentar un discurso protocolario ante el Pleno del propio Senado. Luego se vota y la persona nombrada pasa a ocupar durante quince años uno de los cargos públicos mejor pagados y con más poder de todo el Estado mexicano. ¿Es eso correcto?

La trascendencia de dicho nombramiento ameritaría un proceso más pausado y juicioso ante el Senado de la República. El Senado debe indagar con detalle los antecedentes profesionales de las personas propuestas y cuestionarlos con rigor sobre sus posturas acerca de los temas más importantes que debe resolver un integrante de la Suprema Corte.

No se trata de que los candidatos emitan veredictos de manera anticipada (eso sería una falta de respeto para las partes que, en un juicio futuro, acudieran a la Corte a presentar sus argumentos), sino de saber si los candidatos tienen una filosofía jurídica compatible con los mandatos constitucionales y si está asegurada su fidelidad a la técnicas de interpretación más modernas.

No necesitamos brujos, ni mandaderos de los partidos en la Corte: necesitamos a los juristas más preparados del país, aquellos hombres y mujeres que serán capaces de perfilar el México del futuro, desde la silla más importante del sistema jurídico nacional. Solamente un estadista es capaz de entender la trascendencia de tales nombramientos y de actuar en consecuencia al realizar las propuestas o votar el nombramiento definitivo. Ya veremos cuántos de esos deciden asumir la responsabilidad.

Convocar a los mejores es necesario siempre, pero es especialmente urgente cuando un país está pasando por graves problemas, que lo acercan al precipicio de la historia. Es el caso de México, por desgracia. Ojalá que todos los actores políticos involucrados en el nombramiento de quien vaya a ocupar la vacante dejada por Gudiño sepan estar a la altura del reto que supone ir construyendo una Suprema Corte fuerte y robusta, siempre dispuesta a defender a la democracia y a los derechos fundamentales contra el abuso de cualquier poder público o privado.

El año de la Corte

(El Universal, 11 de enero de 2008)

Todo parece indicar que durante este 2008 la Suprema Corte volverá a ser, como lo fue en el 2007, uno de los actores protagonistas de nuestro acontecer político nacional.

Los Ministros tendrán en su mesa temas muy variados y sumamente controvertidos. El más difícil de todos, debido a la polarización que genera, es sin duda el de la despenalización del aborto en el Distrito Federal, que llegó al conocimiento de los Ministros a través de las acciones de inconstitucionalidad que promovieron la PGR y la CNDH. La sentencia de la Corte sentará un precedente de enorme importancia por el caso en sí, pero también en relación a las futuras modificaciones legislativas que podrían darse en otras entidades federativas. La mayor parte de tribunales constitucionales que se han pronunciado sobre el aborto se han manifestado a favor de los derechos de la mujer sobre su propio cuerpo (es el caso de las conocidas sentencias de las cortes de Estados Unidos, Colombia, Alemania y España, entre muchos otros). Aunque la Corte ya ha requerido la opinión de médicos sobre el tema –lo cual debe sin duda aplaudirse, a pesar de lo sesgado que fue el cuestionario preparado por el Ministro Ponente-, sería bueno que también tomara en cuenta el parecer de los más reconocidos juristas mexicanos. Estoy seguro que las opiniones de Jorge Carpizo, Héctor Fix Zamudio y Sergio García Ramírez, entre otros, serían de gran utilidad para orientar una decisión que no será nada fácil de tomar.

También se presenta como un caso que generará mucha controversia el de la posible inconstitucionalidad de la Ley del ISSSTE, que fue reclamada a través de casi 170,000 amparos, promovidos por más de 430,000 trabajadores al servicio del Estado (es decir, por el 17% del total de afiliados al ISSSTE). No hace falta ser experto en economía para imaginar la enorme trascendencia económica que tendrá el fallo de la Corte, ya sea en un sentido (declarando la inconstitucionalidad de la ley) o en otro (dejando todo como está y obligando a los trabajadores a adaptarse al nuevo sistema).

Además de esos dos, que serán los casos “estrella” de la Corte en el 2008, habrá otros que seguramente también resultarán llamativos para la opinión pública. Entre esos casos se encuentra la investigación por posibles violaciones de derechos

humanos sucedidas en Atenco y en Oaxaca. Es probable que a partir de las muchas críticas que cosechó la resolución del caso Lydia Cacho, la Corte intente definir de una vez por todas el alcance de la cuestionada y cuestionable facultad investigadora que le reconoce el artículo 97 constitucional. Hay algunos juristas que han señalado la necesidad de derogar esa atribución, en vista de la existencia de las comisiones de derechos humanos, que fueron creadas precisamente para atender ese tipo de casos.

Sobre el actuar de la Corte es difícil hacer pronósticos, ya que los criterios judiciales han sido muy oscilantes en los últimos años. Sin embargo, en virtud de que los temas son de obligada conversación de sobremesa en el gremio de los abogados y de muchos académicos, me atrevo a hacer un pronóstico sobre dos casos más importantes que se resolverán en el 2008. En el caso del aborto pienso que la Corte no reunirá la mayoría de los 8 votos que la Constitución exige para echar abajo la legislación penal del DF. Seguramente la mayoría de Ministros (unos 6 o quizá hasta 7) se inclinará por la declaratoria de inconstitucionalidad, pero serán contenidos por los 4 o 5 ministros que defienden los valores más liberales y garantistas dentro de la Corte (bajo la batuta del Ministro Cossío, que en este tema tendrá la oportunidad de ubicarse definitivamente como el líder futuro de la Corte). Será muy interesante ver la manera en que votan los Ministros más “centristas” como Margarita Luna Ramos u Olga Sánchez Cordero. El voto por la inconstitucionalidad seguramente vendrá de los Ministros Azuela, Aguirre (que es quien está redactando el proyecto de sentencia), Valls y Ortíz Mayagoitia. En el ala liberal de la Corte estarán, además de Cossío, Góngora –si es que antes no es nombrado presidente del IFE–, Silva Meza, con mucha probabilidad Gudiño y quizá Fernando Franco, cuya inteligencia política y agudo sentido práctico lo ubicará en el mejor de los lados posibles de cara a su futuro en la Corte. Esto significa que será una de las dos Ministras la que terminará inclinando la balanza.

En el caso de la Ley del ISSSTE (en el que no se requiere de mayoría de 8 votos, ya que se trata de procesos de amparo que se deciden por mayoría simple), creo que los Ministros declararán la constitucionalidad de las reformas y, por lo tanto, los trabajadores perderán sus amparos. Ni siquiera preveo una votación muy dividida sobre el tema. He escuchado buenos argumentos en el sentido de que la nueva Ley del ISSSTE es injusta, es poco “solidaria” y no beneficia a los trabajadores. A lo mejor dichos argumentos son ciertos, pero ninguno de ellos convierte a la Ley en inconstitucional. El problema está en que la Constitución no define el modelo de seguridad social al que tenemos derecho los trabajadores, sino que simplemente dice que tendrá que haber “algún” modelo, pero no el modelo X o el modelo Y en particular; esa determinación queda al ámbito de decisión del legislador. Por eso es que vaticino que los Ministros no declararán la inconstitucionalidad de la ley.

Una Corte que dialoga

(El Universal, 4 de abril de 2008)

El pasado 10 de marzo el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó por unanimidad de sus 11 ministros un reglamento para celebrar audiencias públicas en las que se escuche a las personas interesadas en manifestar su punto de vista sobre asuntos de interés general que estén bajo conocimiento de la propia Corte.

Se trata de un paso adelante de grandes dimensiones, pues coloca a nuestra SCJN al nivel de otras jurisdicciones constitucionales que cuentan con la misma posibilidad de escuchar a organizaciones sociales, académicos, especialistas en ciertos temas o simples ciudadanos. Hay que felicitar a los ministros por haber tenido la sensibilidad de dar un paso tan importante, como lo habían propuesto desde hace tiempo algunos destacados académicos mexicanos, incluyendo al ahora ministro José Ramón Cossío cuando se desempeñaba al frente del departamento de Derecho del ITAM.

Con este acuerdo la Corte sigue dando pasos adelante para transparentar su actuación. Actualmente podemos ver a los ministros discutir en público a través del Canal Judicial, el cual además ha resultado un invaluable instrumento para la enseñanza del Derecho. En la página de Internet de la Corte se puede encontrar, día tras día, la transcripción de las sesiones celebradas. Además, se van a comenzar a transmitir en las siguientes semanas las discusiones de los tribunales colegiados de circuito.

Es decir, lo que antes parecía un feudo encerrado bajo siete llaves, en el que se discutía en la más completa opacidad, hoy se ha convertido en un modelo de transparencia incluso a nivel internacional. Creo que en el éxito de dicha apertura han contribuido mucho los ministros Ortiz Mayagoitia, en su calidad de presidente de la Corte, y el ministro Cossío, por sus ideas de vanguardia respecto de la forma que debe tomar la administración de justicia en un Estado constitucional. En ese proceso han cosechado invariablemente aplausos de muchos sectores sociales y han fijado una marca a superar respecto de la cual ya no deberían permitirse regresiones en el futuro.

El nuevo reglamento de audiencias públicas se va a estrenar con el caso más importante que hoy en día está bajo la consideración de la Corte: la despenalización

parcial del aborto consentido en el DF. En los próximos días los ministros escucharán en público (cabe suponer que ya lo han hecho en privado) las posiciones de quienes interpusieron las dos acciones de inconstitucionalidad sobre el tema (la PGR y la CNDH), así como lo que tienen que decir los autores de la reforma legislativa (la ALDF). También habrá espacio para la participación de otros actores.

Se trata de un caso paradigmático pues envuelve una cuestión sobre la que muchas sociedades se han polarizado y sobre la cual lo mejor que puede hacerse es discutir con libertad y de forma pública. A final del día, los ministros tendrán sobre su mesa una buena batería de argumentos, suministrados no solamente por las partes en liza, sino también por la sociedad en su conjunto. A partir de tales argumentos habrán de tomar la mejor decisión posible, la cual será del agrado de unos y del desagrado de otros. En el sentido que venga, la decisión no podrá dejar contentos a todos. Pero al menos todos habrán tenido la oportunidad de ser escuchados, gracias al nuevo reglamento de audiencias públicas.

Puesto que el reglamento permite que los argumentos se presenten también por escrito, creo que todos los juristas responsables del país e incluso los estudiantes de Derecho deben aprovechar la actitud aperturista y de vanguardia de la Corte para manifestar sus propios puntos de vista. La mesa está puesta y depende de cada uno de nosotros si aprovecha o no la invitación que, en buena hora, están haciendo los ministros.

Una Corte para la democracia

(El Universal, 13 de agosto de 2009)

En las próximas semanas y en los meses que siguen gran parte de la atención de la opinión pública se enfocará en lo que tiene que discutir y resolver nuestra Suprema Corte. Por primera vez desde hace muchos años la Corte tiene en su agenda temas que competen más a los ciudadanos que a los órganos del poder. Hay al menos una docena de casos que involucran derechos fundamentales de todas las personas y que pueden tener una alta incidencia —para bien o para mal— en la calidad de vida de quienes habitamos en México.

La Corte tendrá que decidir, dentro de muy poco, si es válido discriminar a los mexicanos que lo son por naturalización y no por nacimiento, permitiendo de esa manera que haya mexicanos “de primera” categoría y mexicanos “de segunda”, tema que fue planteado a la Corte por una acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH. Esperemos que los ministros no dejen pasar esa oportunidad para terminar con una discriminación histórica entre mexicanos.

En lo que se vislumbra como una gran batalla ideológica, la Corte tendrá que decirnos si se puede enviar a la cárcel a una mujer que aborta porque su embarazo fue producto de una violación o cuando la vida de la propia mujer corre peligro. Quince constituciones locales señalan que la vida comienza desde el momento de la concepción y prohíben cualquier tipo de aborto, sin excepción alguna. Se trata de la tercera vez que el tema llega a la Corte. Los dos primeros casos fueron sobre la legislación del Distrito Federal (la más avanzada del país); ahora es el turno de los estados.

La Corte tiene en su agenda ofrecer un criterio sobre la posibilidad de que las personas que portan cantidades pequeñas de droga (para consumo personal) no sean procesadas penalmente, sobre la constitucionalidad del IETU y del Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (IDE), sobre los más de 3 mil amparos contra la ley de protección a los no fumadores, sobre la constitucionalidad de las acciones encubiertas de la Policía Federal, etcétera.

En medio de ese torbellino de asuntos, todos de la mayor importancia, irá avanzando la investigación del caso ABC de Hermosillo, cuya conclusión tendrá que esperar a los primeros meses del siguiente año.

Por si fuera poco, en noviembre dejarán la Corte dos “pesos completos” del Pleno, como lo son los ministros Mariano Azuela y Genaro Góngora, ambos ubicados en los extremos de la ideología de nuestro máximo tribunal: Azuela en el extremo conservador y Góngora en el extremo más garantista y comprometido con los derechos humanos. Los espacios que dejarán vacantes no serán fáciles de llenar, por su alto prestigio judicial y por su enorme dedicación al trabajo, la cual es reconocida nacionalmente. Sucede, sin embargo, que parece haber bastantes señales en el sentido de los encargados de nombrar a sus suplentes (el presidente Calderón y el Senado) andan buscando juristas de muy bajo nivel, afines a las cúpulas de los dos principales partidos políticos, lo cual sería desastroso para la Corte.

Pensemos en un dato de todos conocido: los dos nombramientos de ministros serán para un periodo de 15 años, es decir, estaremos nombrando a dos personas que van a ocupar esas sillas de la más alta instancia de justicia en el país del año 2009 al año ¡2024! Por eso es que debemos extremar el cuidado en la selección y ratificación de esas vacantes, que seguirán decidiendo asuntos durante la administración federal actual y las dos siguientes.

Mientras eso sucede, la Corte tiene una enorme oportunidad para decirnos si está del lado de los ciudadanos o si solamente ampara a los poderosos, si de una vez por todas se va a tomar en serio los derechos fundamentales o si va a seguir con sus formalismos absurdos. Lo que está en juego es mucho para la Corte, pero también y sobre todo para la democracia mexicana.

Los nuevos ministros de la SCJN

(El Universal, 3 de diciembre de 2009)

Luego del procedimiento para nombrar a los sustitutos de los ministros Genaro Góngora Pimentel y Mariano Azuela podemos decir que quedan cosas buenas y cosas malas.

Entre las buenas hay que situar la integración de las ternas por parte del Presidente Calderón (alejadas de cualquier sello partidista) y, desde luego, los nombramientos del Senado. Conozco a Arturo Zaldívar y a Luis María Aguilar desde hace más de 10 años y a lo largo de todo este tiempo he podido constatar su dedicación al estudio, su seriedad y su rigor intelectual. Creo que serán buenos ministros.

Los asuntos cuestionables provinieron del procedimiento en sí. Es decir, hay coincidencia en que Calderón hizo una buena selección (en cada terna puso al menos a dos “pesos pesados” del mundo jurídico nacional, pues las candidaturas de Eduardo Ferrer y de Jorge M. Pardo fueron aplaudidas entre los especialistas en materia constitucional), pero ¿qué hubiera pasado si la integración de las ternas hubiera sido deficiente? El Presidente no explicó las razones por las que seleccionó a los integrantes de las ternas. Sólo hizo llegar nombres y currículas al Senado. No hubo presentación pública del Presidente junto con los nominados, ni comunicado que abundara sobre el criterio seguido por Calderón. Opacidad y misterio en esa etapa.

Y luego vino, segunda mala noticia, un procedimiento ante el Senado liviano, superficial y veloz. Una comparecencia ante comisiones despachada en un solo día para los seis aspirantes y un discurso ante el pleno de 15 minutos para cada uno. Es todo. En otros países los candidatos son examinados semanas e incluso meses. Se analizan sus calificaciones universitarias, sus publicaciones, los casos que llevaron, su perfil profesional e incluso personal. Lo vimos hace poco con la postulación de Sonia Sotomayor a la Suprema Corte de EU. ¿Por qué no podemos tener un procedimiento serio y riguroso también nosotros?

No es problema sólo del Senado, sino del diseño del procedimiento en su conjunto. Se tendría que suprimir el sistema de ternas y caminar hacia el esquema de una sola propuesta por parte del Presidente: se manda un único nombre y se acepta o

se rechaza. Así se evitan las negociaciones políticas que ya en el pasado dejaron fuera de la Corte a uno de los mejores juristas de México (Bernardo Sepúlveda, hoy juez de la Corte Internacional de Justicia de La Haya).

¿Qué podemos esperar de Zaldívar y de Aguilar? Tendrán poco tiempo para definir lo que será el resto de su desempeño en la SCJN. Deberán votar sobre temas muy delicados, de esos que marcan por completo una biografía judicial. Tendrán que definir muy pronto su criterio en asuntos como el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su maternidad, la jerarquía de los tratados internacionales, el alcance del federalismo, la libertad de expresión, el control judicial de las reformas constitucionales, la libertad de expresión, etcétera.

Zaldívar ha destacado por ser el mejor amparista de México; su despacho ha llevado algunos de los asuntos más importantes de los años recientes en esa materia. Llega a la Corte precedido de un gran prestigio como académico, sobre todo por sus continuas e informadas participaciones en actividades en la UNAM; tiene el gran reto de servir como contrapeso intelectual al ministro José Ramón Cossío, por mucho el ministro mejor preparado y más brillante de todos los que integran el pleno.

Aguilar ha tenido una carrera deslumbrante siempre dentro del Poder Judicial Federal. Conoce como pocos la Corte y está destinado sin duda alguna a ocupar muy pronto su presidencia. El prestigio que tiene al interior de la “familia judicial” se lo ha ganado a pulso.

Cuando comiencen a emitir sus primeros votos en ese tipo de asuntos veremos su perfil. De todas formas, en los 15 años en que se desempeñarán en el cargo tendrán oportunidad de rectificar su criterio e ir cambiando su “filosofía judicial”. Conforme avanzan en su carrera hay jueces que se van haciendo más liberales y menos formalistas (el caso de Mariano Azuela es, sin embargo, una excepción clamorosa). Estaremos muy pendientes de su desempeño.

Nuevos ministros, misma Corte

(El Universal, 23 de noviembre de 2012)

La elección de Alberto Pérez Dayán y Antonio Gutiérrez Ortiz Mena como nuevos integrantes de nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación no estuvo exenta de sobresaltos. Quedará para la historia parlamentaria del país las razones por las cuales los senadores que unos días antes no habían votado por Pérez Dayán de repente y sin ofrecer ningún argumento cambiaron el sentido de su voto. Quedará también para la historia la explicación de cómo confeccionó el Presidente Calderón una ternas que iban ya del todo inclinadas hacia los dos candidatos que salieron finalmente elegidos. Los cuatro magistrados federales que las integraban iban de relleno, como con claridad lo apuntaron todos los analistas en los días precedentes a la elección que hizo el Senado.

Lo cierto es que Pérez Dayán y Gutiérrez Ortiz Mena llegarán a una Suprema Corte que todavía no define bien a bien el perfil que quiere tener en la construcción de la democracia mexicana. Mientras que algunos de sus integrantes se inclinan por un papel más garantista y comprometido con la defensa de los derechos humanos, otros siguen teniendo una visión formalista, acartonada y decimonónica del sistema jurídico.

Ha sido mucho lo que han hecho Ministros como Arturo Zaldívar, José Ramón Cossío, Olga Sánchez Cordero y Juan Silva por cambiar a la Corte en la dirección correcta. Pero enfrente se han topado con el conservadurismo de varios de sus colegas, incluyendo a los dos Ministros que están por jubilarse y serán sustituidos dentro de unos días por Pérez Dayán y Gutiérrez.

De hecho, los Ministros que salen se ubicaron en el ala más conservadora de la Corte. Don Guillermo Ortiz Mayagoitia siempre defendiendo con sólidos fundamentos y exquisita argumentación sus puntos de vista. Sergio Aguirre Anguiano ofreciendo prejuicios en vez de argumentos y monsergas interminables en vez de razones jurídicas. Al primero se le va a extrañar por lo mucho que aportó a la discusión; del segundo solamente cabe celebrar su salida, tomando en cuenta todo lo que obstaculizó el desarrollo de la Corte e incluso de la democracia mexicana. Por mucho, Aguirre Anguiano ha jugado el papel más triste y patético de la Corte en las últimas décadas.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Ahora llegan dos nuevos Ministros de quienes cabe esperar ideas frescas y una actitud diferente a la de quienes van a sustituir. Pérez Dayán deberá demostrar que no es lo mismo ser magistrado de circuito que Ministro de la Suprema Corte. Gutiérrez deberá acreditar con hechos que no solamente sabe defender al gobierno (como lo ha hecho en los años recientes desde su cargo en el SAT), sino que también puede ponerse del lado de los particulares amparando sus derechos fundamentales. Ambos serán Ministros hasta el año 2027, de modo que tendrán en sus manos la definición de lo que será la Suprema Corte en las próximas décadas y prácticamente durante la mitad del siglo XXI. Es una gran responsabilidad que esperemos sepan desempeñar, por el bien de todos nosotros.

El mensaje de la Corte

(El Universal, 5 de septiembre de 2013)

La Suprema Corte acaba de sentar un criterio de enorme importancia para el derecho mexicano en el expediente de la Contradicción de Tesis 293/2011.

Bajo la ponencia del Ministro Arturo Zaldívar ha señalado básicamente dos cosas muy positivas: la primera es que los derechos humanos previstos en tratados internacionales firmados por México tienen rango constitucional, es decir valen tanto como nuestra Constitución e incluso pueden ser aplicados de forma prevalente a ésta cuando otorguen una mayor protección a las personas. La segunda cuestión que afirma la Corte es que todas las autoridades de nuestro país, en los distintos niveles de gobierno, están obligadas a observar la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tanto aquella que deriva de casos en los que el Estado mexicano fue parte, como respecto de los criterios sostenidos en todos los demás casos que resuelva.

Creo que se trata de dos criterios importantes. El primero de ellos sobre el rango constitucional de los tratados no es en rigor muy novedoso, ya que así lo establece con claridad el artículo 1 de nuestra Carta Magna, pero la determinación sobre el valor de la jurisprudencia de la Corte Interamericana incluso en los casos en que México no ha sido parte sí que supone una aportación original, ya que viene a modificar un criterio en sentido diverso sostenido por la Corte apenas en el 2011. Este cambio de criterio implica que los abogados mexicanos deben ponerse a estudiar a toda velocidad la jurisprudencia internacional, ya que a partir de ahora la van a poder invocar ante los tribunales mexicanos, los cuales estarán obligados a acatarla.

La mala noticia es que la Corte se negó (pese a que así lo proponía un brillante proyecto presentado originalmente por el Ministro Zaldívar) a reconocer que los tratados de derechos humanos pueden prevalecer frente a la Constitución incluso o sobre todo en los casos en que nuestra Carta Magna prevea ciertas restricciones a los derechos. Así sucede, por citar un ejemplo, con la figura del arraigo, que contiene una restricción al derecho de libertad y por eso mismo viola diversos tratados internacionales. En el caso del arraigo no prevalecerán los tratados, sino el texto

constitucional. Diez ministros estuvieron de acuerdo con ese criterio y solamente el Ministro Cossío votó en contra. Es un retroceso que anuncia nuevas condenas contra México en los tribunales internacionales. Ojalá hubiera prevalecido la propuesta originalmente presentada por Zaldívar, que tenía gran rigor lógico y jurídico.

Como quiera que sea, lo cierto es que la Suprema Corte le está enviando un mensaje muy claro a los abogados mexicanos: hay que ponerse de inmediato a estudiar los tratados internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana.

En las recientes sesiones de la Corte, al discutir temas tan relevantes, se ha puesto en evidencia el papel tan positivo que está jugando el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien ha estado sosteniendo posturas y argumentos muy frescos y renovadores, junto a quien lidera al bloque progresista de la Corte hoy en día, que es el Ministro Zaldívar. Si sigue como va, es probable que Gutiérrez Ortiz Mena –considerando su juventud y los muchos años que le quedan por delante en la Corte– pueda construir una de las más brillantes carreras judiciales de la historia del país.

Ojalá que en el futuro se sigan dando pasos hacia delante para garantizar una mayor eficacia de los derechos fundamentales y que se afirme cada vez más el compromiso de México con los tratados internacionales. La globalización que vive el país no puede ser solamente mercantil o financiera: necesitamos una globalización del Estado de derecho, de la efectiva garantía de los derechos humanos y de los estándares internacionales para proteger la dignidad humana.

Durante décadas el derecho mexicano estuvo completamente cerrado a cualquier influencia externa: era el tiempo del chauvinismo jurídico que tanto daño nos hizo. Por suerte eso ha cambiado de forma radical y ahora hemos dejado de tenerle miedo a las corrientes jurídicas que vienen de otros países o de cortes internacionales. Los juristas mexicanos necesitan abrir las puertas y las ventanas, para asomarse a ver lo que está pasando más allá de nuestras fronteras. Peses a sus muchas dudas y a algún error notable en su interpretación, la Suprema Corte nos está indicando que esa es la dirección correcta. No desaprovechemos la oportunidad de sumarnos a las más modernas corrientes del derecho. Es lo que muchos habíamos reclamado desde hacía mucho tiempo.

El amparo defraudado

(El Universal, 5 de octubre 2011)

Los días 6 y 10 de junio de 2011 se publicaron dos decretos de reforma constitucional que pueden calificarse sin exageración como históricos. Se trata de reformas que afectan profundamente al tema de los derechos humanos y al régimen constitucional del amparo.

En la reforma relativa al juicio de amparo se incorporaron novedades de gran relevancia, como por ejemplo la declaración general de inconstitucionalidad de leyes. Se añadieron a nuestro texto constitucional aspectos esenciales del amparo que resultan muy novedosos para nuestro sistema jurídico, como el concepto de “interés legítimo” para promover el amparo, una nueva forma de comprender la “suspensión del acto reclamado” o la posibilidad de que existen “cumplimientos sustitutos” de las sentencias, a partir de los cuales el afectado en sus derechos perciba una indemnización por los actos de autoridad contrarios a la Constitución que le generaron un daño.

La reforma también crea los llamados “Plenos de Circuito”, que tienen a su cargo la delicada y muy importante tarea de unificar criterios jurisprudenciales, para que los asuntos no se pierdan o se ganen dependiendo del tribunal ante el que uno litiga, sino que existan parámetros de interpretación constitucional más o menos compartidos por todos los jueces federales.

Ahora bien, la reforma constitucional señala en su artículo transitorio segundo que el legislador ordinario debe expedir una nueva ley de amparo o una reforma integral a la ley vigente, dentro de los 120 días siguientes a la publicación de la misma. Sucede que ese plazo venció el día 4 de este mes de octubre y la ley de amparo o su correspondiente reforma integral no aparecen todavía y no sabemos si aparecerán en algún momento.

Los legisladores, una vez más, nos faltaron al respeto a los ciudadanos y se faltaron al respeto a sí mismos, al no poder cumplir con un mandato que incluyeron (ellos mismos, cabe recordarlo) en nuestra Carta Magna.

Podría pensarse que es muy complejo redactar una nueva ley de amparo y que, tratándose de un tema tan relevante para la salvaguarda de nuestros derechos, conviene

no tener demasiada prisa, a fin de que salga un buen texto legislativo. Es probable que así sea, pero nadie les dijo a los legisladores que fijaran un plazo tan corto. Fueron ellos los que se metieron solitos en ese problema y ahora nos toca recordarles que deben cumplir con la disposición de nuestra Carta magna, para no incurrir (una vez más) en un fraude constitucional cuyo resultados serán muy perjudiciales para miles de ciudadanos mexicanos.

El sistema jurídico mexicano está teniendo importantes avances. Ya existen en México los juicios orales en materia penal y a partir de enero funcionarán en materia mercantil, para juicios ordinarios en los que se ventilen montos que no superen los 220 mil pesos. Ya tenemos nuevos criterios judiciales sobre el alcance del fuero militar y sobre el papel de los jueces de las entidades federativas en materia de aplicación de tratados internacionales. Ya estamos comenzando a aplicar los criterios garantistas que nos señaló la Corte Interamericana de Derechos Humanos en varias de sus sentencias, en las que el Estado mexicano fue condenado como violador de derechos humanos.

Todos esos son cambios que, a la postre, suponen muy buenas noticias para millones de mexicanos y cuya aplicación debemos apoyar en lo que cada uno tenga a su alcance. Pero para poder aterrizar tales cambios es necesario que los legisladores hagan su parte.

No tengo duda de que la agenda de nuestros diputados y senadores está repleta de compromisos, reuniones, seminarios, desayunos de trabajo, etcétera. Son personas muy importantes y ocupadas. Pero no deben olvidar que están ejerciendo su cargo porque los ciudadanos votamos por ellos. Nosotros, los ciudadanos, deberíamos ser su primera prioridad. Si en verdad hay legisladores que sienten ese compromiso con la ciudadanía, deberían aprobar a la brevedad una nueva ley de amparo, que tiene por objeto precisamente proteger a las personas en contra de los abusos de la autoridad. ¿No es esa la esencia de la democracia constitucional? Señores legisladores: no esperen más, México exige y demanda con urgencia una nueva ley de amparo.

Seis novedades de la nueva Ley de Amparo

(Publicado en la página web ADN político el 26 de marzo de 2013)

El Senado acaba de aprobar la versión definitiva de lo que será la nueva Ley de Amparo. Para su entrada en funcionamiento hace falta solamente la publicación que ordene el Presidente Enrique Peña Nieto.

Se trata de una ley largamente esperada, ya que tenía que haber estado lista en octubre de 2011, según lo que ordenó desde ese mismo año la Constitución. Pero ya sabemos que nuestros legisladores no son especialmente escrupulosos a la hora de cumplir con lo que les ordena la Carta Magna, así que se tomaron casi un año y medio de tiempo extra antes de darnos a todos los mexicanos esa ley tan necesaria e importante.

Porque de eso se trata, en definitiva: de una ley que nos protege y nos sirve a todos. Durante décadas el juicio de amparo ha sido casi el único instrumento de protección del ciudadano frente a los actos arbitrarios de los gobernantes.

Con todo y sus innegables defectos o limitaciones, lo cierto es que el amparo ha resguardado la libertad, el patrimonio y hasta la vida de cientos de miles de mexicanos desde su instauración en el siglo XIX.

Con la nueva Ley de Amparo tendremos un marco jurídico muy mejorado para lograr la protección de nuestros derechos. Se dejan atrás varios de los viejos principios del amparo y se introducen otros más modernos y esperamos que más efectivos.

Algunas de las principales novedades que trae la nueva Ley de Amparo son las siguientes:

1. El amparo puede promoverse no solamente por violaciones constitucionales, sino también cuando se hayan violado derechos previstos en tratados internacionales.
2. El amparo ahora procede no solamente por lo que la autoridad haga, sino también por lo que deja de hacer: si una autoridad es omisa en el cumplimiento de una obligación que le impone la ley, cualquier persona afectada podrá reclamar dicha omisión ante un juez federal a través del amparo.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

3. Cuando la Suprema Corte declare la inconstitucionalidad de una ley, en ciertos casos esa declaración tendrá un efecto general, lo que supone que beneficiará a todas las personas, incluso si no interpusieron una demanda de amparo.
4. Los escritos dentro del juicio de amparo se podrán interponer por medio de papeles físicos o por vía electrónica. La modernidad da de esta manera un firme paso hacia delante dentro del Poder Judicial de la Federación. No estamos nada lejos, por fortuna, de los juicios en línea que ya se están probando en algunos tribunales mexicanos (de hecho ya funcionan en materia fiscal).
5. El amparo se puede promover para pedir la protección no solamente de derechos individuales, sino también la de intereses colectivos. Eso es una buena noticia para grupos de consumidores y para quienes defienden el medio ambiente.
6. Por regla general, no se otorgará la suspensión del acto de autoridad contra el que se interpone el amparo, cuando se afecte de manera significativa el interés público. Así sucederá por ejemplo en materia de telecomunicaciones o cuando se trate de casinos o establecimientos de juegos y sorteos.

Hay muchas otras novedades que deben ser conocidas y estudiadas detenidamente por todos los abogados de México y, por supuesto, por los estudiante de derecho del país.

El amparo se puede aplicar en todas las materias, de modo que les resulta de interés a penalistas, fiscalistas, constitucionalistas, ambientalistas, etcétera. Y desde luego, les debe interesar además a todos los ciudadanos, pues ante un abuso de autoridad les va a resultar de enorme utilidad.

Ojalá que esta nueva Ley redunde en una mayor protección de nuestros derechos y en el avance sustantivo de nuestra calidad de vida. De nosotros depende.

La Corte y los retenes militares

(El Universal, 20 de abril de 2007)

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de perder una magnífica oportunidad para expresar su criterio acerca de una de las tendencias más preocupantes del escenario político nacional: el de la militarización de la seguridad pública. La Corte tuvo ante sí en días pasados un amparo en revisión promovido por una persona que había sido detenida en un reten a cargo del ejército. El afectado reclamaba ante los ministros que se declarara la inconstitucionalidad de tales retenes, ya que en su criterio los militares no tienen facultades para establecerlos.

El asunto fue objeto de un muy interesante proyecto del Ministro José Ramón Cossío, que con este tema se vuelve a consolidar como el líder del ala progresista de la Corte, si es que tal cosa existe. La mayoría de sus compañeros, sin embargo, decidieron no entrar al estudio del tema y de esa manera evitaron tocar un asunto que preocupa a muchos mexicanos y que amerita sin duda de la orientación que pueda ofrecernos la Corte en su papel de protector de los derechos fundamentales y vigilante de la constitucionalidad de los actos de todas las autoridades.

Recordemos que el todavía vigente artículo 129 de la Constitución señala claramente que “En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”. ¿Qué alcances y significados tiene esta norma? ¿Implica que los militares pueden patrullar las calles, poner retenes o puntos de inspección de vehículos y personas, detener a civiles, etcétera? Parece obvio que la literalidad más elemental de la norma sugiere que ninguno de esos actos tendría cobertura constitucional, sino más bien al contrario: la Constitución parece prohibir que los militares realicen esas tareas. ¿No hubiera sido oportuno que los Ministros nos mostraran cuál es, para ellos, la interpretación correcta de ese artículo, a propósito del caso proyectado por Cossío?

No se trata, como seguramente lo piensa algún Ministro, de un tema puramente teórico, propio de académicos. Es más bien al revés: hoy los militares están tomando activamente parte en el combate a la criminalidad organizada; el tema por tanto está en las calles y caminos del México urbano y del México rural. De esa intervención deben

surgir al menos dos preguntas: ¿está permitida constitucionalmente la intervención del Ejército en la seguridad pública? En caso negativo, ¿sería deseable reformar el texto del artículo 129 para permitir que los militares se involucrasen sin cortapisas en las tareas de seguridad pública? Lo primero debían haberlo contestado los Ministros; lo segundo le toca descifrarlo a los senadores y diputados.

La Corte evadió entrar al fondo del asunto argumentando aspectos de técnica procesal, relacionados con el alcance que tenía la sentencia del juez que conoció en primera instancia del asunto. Quizá el razonamiento haya sido muy pulcro desde el punto de vista técnico (lo que parece cuando menos dudoso), pero de esa manera lo que hicieron los ministros de la mayoría fue posponer el estudio de un tema que seguramente regresará hasta sus mesas y sobre el que tendrán que pronunciarse tarde o temprano.

Junto con Cossío, votaron por entrar al fondo del asunto los ministros Góngora y Sánchez Cordero, integrantes también del sector progresista de la SCJN en muchos temas.

La Suprema Corte y la CNDH

(El Universal, 16 de febrero de 2007)

En una extraña e inexplicable sentencia, tres Ministros de la Segunda Sala de la Suprema Corte (Azuela, Aguirre y Franco), acaban de rechazar una demanda de controversia constitucional interpuesta por la CNDH en contra del poder ejecutivo. El tema de fondo versaba sobre el reconocimiento de la propiedad de los edificios de la CNDH, los cuales conforme a la ley deben ser escriturados a nombre de la propia Comisión. Lo importante de la discusión, sin embargo, no era el fondo, sino el reconocimiento de la legitimación de la CNDH para promover controversias constitucionales, es decir, el reconocimiento de que la CNDH puede defenderse cuando se viola su autonomía desde otros poderes.

La sentencia tiene, en lo inmediato, al menos tres efectos negativos:

- a) Deja a la CNDH y probablemente a los demás órganos constitucionales autónomos sin vía jurídica de defensa frente a las intromisiones de otros poderes;
- b) Prefigura a un grupo de ministros opuestos a la admisión de la controversia promovida por el IFE en contra de la Cámara de Diputados;
- c) Viola criterios sostenidos por el Pleno de la propia Corte, pues en el año 2006 se admitieron controversias constitucionales promovidas por órganos secundarios del Estado mexicano, como por ejemplo el Tribunal Electoral del Distrito Federal (controversia 31/2006). De hecho, la Corte ha admitido con anterioridad que pueden ser parte en la controversia constitucional órganos como la Comisión Federal de Competencia, la Auditoría Superior de Fiscalización y hasta las delegaciones políticas del Distrito Federal. ¿Cómo negarle ese mismo derecho a un órgano de Estado, como lo es la CNDH?

No deja de resultar curioso que este revés jurídico se produzca cuando la Corte acaba de ordenar una investigación sobre los hechos de Atenco sucedidos el año pasado. La CNDH acreditó en ese caso graves violaciones a los derechos humanos, pero la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno de Fox se negó a aceptar la recomendación. La Corte decidió hace unos días intervenir, con el voto

en contra de los ministros que luego le negarían a la CNDH la legitimación para promover controversias constitucionales. Algún lector podría pensar que los ministros perdedores de la votación en el Pleno se tomaron la revancha contra la CNDH en el trabajo de Sala.

La sentencia de los ministros Azuela, Aguirre y Franco pone además de manifiesto el arbitrario reparto que en la Corte se hace de los asuntos, entre las Salas y el Pleno. ¿Por qué el tema de la CNDH no fue llevado hasta el Pleno? ¿Acaso un órgano tan importante del Estado mexicano no merecía al menos esa deferencia, cuando vemos que asuntos de mucha menor relevancia les toman horas y horas de discusión a los Ministros?

Jurídicamente se equivocaron, pero políticamente crearon un problema donde no debió haber existido. Ojalá el criterio de estos Ministros sea pronto corregido por el Pleno. La oportunidad para hacerlo está muy cerca, pues la controversia promovida por el IFE ya está en su cancha.

Garantistas de ocasión

(El Universal, 11 de marzo 2010)

Hace unos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejó ir una excelente oportunidad para enviar un mensaje claro de su compromiso con la defensa de los derechos humanos en México y con la vocación cosmopolita que debe animar, según creo, los debates constitucionales contemporáneos.

Por una votación de siete contra cuatro, la mayoría de los ministros decidió restringir de manera importante la capacidad de las comisiones de derechos humanos (la nacional y las 32 de las entidades federativas) para interponer acciones de inconstitucionalidad. En concreto, la SCJN —según la mayoría de su tribunal pleno— entiende que las comisiones pueden impugnar por esa vía las leyes que vayan en contra de la Constitución, pero no cuando dichas leyes “solamente” afecten derechos humanos previstos en los más de 100 tratados internacionales que en esa materia ha firmado y ratificado el Estado mexicano.

La minoría de cuatro ministros (Silva, Valls, Sánchez Cordero y Gudiño) opinó que la interpretación del artículo 105 constitucional debía hacerse de manera amplia, entendiendo que un tratado internacional de derechos humanos, al ser ratificado, se incorpora como parte del orden constitucional mexicano. Eso es lo que dice, precisamente, el artículo 133 de la Carta Magna, si se le interpreta correctamente. Es también lo que se desprende del carácter de “derechos mínimos” (irreductibles) que tienen las normas constitucionales que los contemplan, las cuales pueden y deben ser ampliadas por los tratados internacionales; en ese caso, los tratados resultan de aplicación preferente, siempre que protejan más ampliamente a los titulares de los derechos.

La ministra Sánchez Cordero, en un momento del debate, sostuvo que se debía hacer una interpretación garantista del tema bajo estudio. Fue duramente reconvenida por el ministro Cossío, quien (en una inusual salida de tono) le dijo a la ministra: “Con todo respeto, vamos a ser serios”. De eso se trataba: de ser serios, precisamente. Pero no solamente en las formas y en el tono del debate, sino sobre todo en el fondo del mismo.

Y en ese punto los ministros de la mayoría resbalaron de manera clamorosa. Dando un nuevo bandazo interpretativo, se quisieron ver muy literalistas. No es de extrañar de algunos de ellos, aficionados a la hermenéutica de la reducción siempre que se trata de defender derechos fundamentales. Lo llamativo fue que otros ministros, que se habían presentado como garantistas en el terreno académico, se sumaran a las primeras de cambio a una visión que ningún tribunal internacional de derechos humanos sostendría. La interpretación gramatical, cuando se trata de derechos humanos, arroja resultados bastante reducidos.

No se trata —en modo alguno— de saltarse la letra de la Constitución, sino de adoptar técnicas argumentativas que abran cauces de defensa de los derechos en vez de cerrarlos. No hace falta mucha imaginación para comprender lo anterior, que se basa en un principio esencial de la interpretación jurídica moderna: en caso de duda se debe optar por la interpretación que mejor proteja los derechos fundamentales, o que permita vías procesales más anchas para plantear demandas en su defensa.

Luego de la sentencia se escucharon críticas bien fundadas a la misma, por parte de *Human Rights Watch* y del presidente de la propia CNDH. Tienen razón: la Suprema Corte acaba de volver a una ruta que parecía haber abandonado en tiempos recientes y que la pone en franca oposición con las grandes líneas evolutivas del constitucionalismo contemporáneo. Siete ministros (repito: incluyendo a algunos que se dicen, o se decían, garantistas) vuelven a interpretar la Constitución como se hacía en el siglo XIX.

Esperemos que, ahora que deban resolver temas mucho más complicados, se tomen un tiempo para revisar incluso sus propios libros y que sean congruentes con todo aquello que escribieron hace tiempo y que, junto a otros méritos, les hizo llegar hasta la última instancia judicial mexicana.

No habrá otra llamada más importante, en toda su carrera judicial, que las sentencias que deberán dictar en materia de aborto y de matrimonios entre personas del mismo sexo. Ahí veremos, para citar al ministro Aguirre, de qué están hechos cada uno de ellos.

La Corte sube el listón

(Publicado en el suplemento “Enfoque” del periódico Reforma el 1 de agosto de 2010)

Una Corte garantista

Hace unos días, la Primera Sala de la Suprema Corte concedió el amparo liso y llano a 12 personas que estaban presas y habían recibido cuantiosas condenas por los hechos suscitados en San Salvador Atenco en los primeros días del mes de mayo de 2006.

La Suprema Corte, al conceder el amparo con plenos efectos, ordenó la puesta en libertad de las personas detenidas y la nulidad de las sanciones que se les habían impuesto. Por ejemplo, a uno de los sentenciados, Ignacio del Valle, le habían impuesto –entre otras– una pena de 45 años de cárcel por el delito de “secuestro equiparado”. La sentencia fue dictada por el Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez y confirmada por la Segunda Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior del Estado de México, al resolver la apelación correspondiente.

La Suprema Corte valoró los elementos de prueba que se presentaron en el proceso contra Ignacio del Valle y que sirvieron de fundamento para las referidas sentencias. Las pruebas eran el reconocimiento del propio Del Valle respecto de su liderazgo en el movimiento denominado *Frente de Pueblos para la Defensa de la Tierra* y la declaración de dos testigos que lo habían escuchado hablando por teléfono diciendo que tenían retenidas a dos personas de “la Procuraduría”. Los hechos que se le imputaban a Ignacio del Valle implicaron la presunta detención -en calidad de rehenes- de diversos funcionarios, entre ellos, José Campos Aguilar, Alfredo Ballina Infanta, Jonathan Martínez Soriano. En su sentencia final sobre el caso la Corte consideró que dichos elementos probatorios no eran suficientes para condenar a una persona por el delito de “secuestro equiparado”.

Un razonamiento semejante se hizo para los demás implicados, entre los que se encontraban Felipe Álvarez, Héctor Galindo, Óscar Hernández, Juan Carlos Estrada, Ramón Adán Ordóñez y Mauricio Arellano, entre otros.

La Corte no entró, por la forma en que los Ministros construyeron su razonamiento, a determinar si las personas acusadas efectivamente habían cometido o no los delitos por los que se les estaba procesando. Se quedó en un momento argumentativo anterior respecto de la “calidad” del proceso penal que se les había seguido y, al verificar que dicha calidad –dado su ínfimo nivel- era incompatible con los estándares mínimos de cualquier Estado de derecho, ordenó su liberación.

De ese modo, lo que la Corte subraya es que toda persona tiene derecho a un *juicio justo*, aunque haya podido cometer actos ilícitos que nos parezcan dañinos o graves. La imparcialidad del juicio, la independencia de los jueces, la proporcionalidad de las penas impuestas, la veracidad de las pruebas, la presunción de inocencia, entre otros elementos, son requisitos indispensables a partir de los cuales se construye un juicio justo. Sin ellos todo proceso judicial deviene irregular y debe ser anulado de pleno derecho.

La calidad de los juicios

El Ministro Juan Silva Meza, uno de los líderes intelectuales del ala más progresista de la Corte, afirmó en la sesión correspondiente que en realidad las sentencias tan desproporcionadamente altas que se dictaron en el caso de los habitantes de Atenco intentaban “criminalizar la protesta social”². Como quiera que sea, lo cierto es que el precedente de la Corte, si lo consideramos junto con otros casos recientes también resueltos por la Primera Sala (como el caso de los presos de Acteal), arroja varias lecciones hacia el futuro de las que vale la pena tomar nota. Son, al menos, las siguientes:

1. Las procuradurías de justicia deben comenzar a construir sus casos a partir de evidencias probatorias mucho más sólidas (y en lo posible sustentadas por instrumentos científicos de carácter pericial), si desean obtener una sentencia condenatoria por parte de las autoridades judiciales.
2. La inconformidad social debe tener un espacio dentro de toda democracia robusta. No se trata de permitir que se llegue al extremo de secuestrar gente o de amenazar a funcionarios, pero tampoco de “construir” expedientes judiciales para acallar la disidencia, incluso aquella que puede ser radical y molesta para muchos. La disidencia organizada forma parte de las democracias modernas y la autoridad debe aprender a convivir con ella, intentando minimizar el daño que pueda llegar a generar en los derechos fundamentales de terceros que puedan ser afectados por las manifestaciones de los disidentes, pero respetando siempre los derechos de éstos últimos.

2 Sobre este tema vale la pena revisar el importante texto de ROBERTO GARGARELLA, *El derecho a la protesta. El primer derecho*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2005; así como la colección de textos reunidos por el mismo autor en la obra *El derecho a resistir el derecho*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2005.

I. LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONSTITUCIONALISMO

3. Los jueces no pueden actuar como meros legitimadores de las pretensiones punitivas del Ministerio Público. Desde la jurisprudencia reciente de la Corte, pero sobre todo a partir de la reforma penal de 18 de junio de 2008 que introduce los juicios orales³, los jueces deben ser mucho más cuidadosos en sus razonamientos y mucho más incisivos al valorar las pruebas que se ventilan en los juicios. Ya no podrán revisar tranquilamente un proyecto de sentencia sentados en su despacho, sino que tendrán que dar la cara y explicar con claridad los motivos por lo que toman decisiones que afectan a la libertad o al patrimonio de las personas.
4. La Primera Sala de la Suprema Corte está tomando una postura interpretativa en la que privilegia entrar al fondo de los temas y no quedarse –como se ha hecho durante tanto tiempo, en un ejercicio que les encanta a cierto tipo de abogados- en las meras formalidades. La presencia en esa Sala de Ministros con un fuerte compromiso garantista (Sánchez Cordero, Valls, Silva Mesa, Cossío y ahora sobre todo Zaldívar), asegura una buena comprensión de los temas en los que se ponen en juego derechos fundamentales de libertad. No es algo común en la tradición de nuestros tribunales, ni federales ni locales, lo cual le añade mucho mérito a lo que desde ahí se está construyendo.

Los otros afectados

Aparte de lo decidido por la Suprema Corte en los amparos que promovieron las 12 personas que ya habían sido condenadas a penas de cárcel de varias décadas, los hechos sucedidos en Atenco en 2006 nos ponen frente una dimensión adicional que vale la pena considerar: la forma en que la policía debe proceder cuando es necesario arrestar a una persona o, sobre todo, a un grupo de personas.

Los testimonios disponibles sobre lo que hicieron en Atenco distintas autoridades policiacas locales y federales demuestran una serie de violaciones de derechos que posiblemente sea en alguna medida representativa de la forma en que actúan muchos cuerpos policiacos en México. Las personas detenidas los días 3 y 4 de mayo del 2006 sufrieron importantes abusos a manos de policías.

Se pudo acreditar que al menos 10 policías golpearon a un camarógrafo de televisión. Muchos detenidos fueron golpeados ya en el piso, los policías les dieron pisotones y patadas por todo el cuerpo.

El 3 de mayo la policía detuvo a 101 personas, de las cuales 81 presentaban lesiones que no eran propias de una detención normal (es decir, que habían sido causadas una vez que la persona estaba ya detenida). El 4 de mayo hubo 106 detenidos,

3 Dicha reforma está explicada con detalle en MIGUEL CARBONELL, *Los juicios orales en México*, 5ª edición, México, Porrúa, 2013.

96 de los cuales presentaban el mismo patrón de lesiones. 31 mujeres dijeron haber sido agredidas sexualmente por los policías; de ellas, 21 afirmaron haber sido objeto de tocamientos intencionales de carácter sexual en diversas partes de su cuerpo, tanto por encima como por debajo de la ropa. 10 mujeres afirmaron haber sido violadas, sobre todo a través de la introducción de los dedos de los policías en su vagina.

Estamos ante una brutalidad policiaca inaceptable, que todavía no ha sido sancionada de forma completa y adecuada. Por eso es que, también para las otras víctimas, cobra mucho sentido lo afirmado por la Primera Sala de la Corte: con independencia de lo que se haga, toda persona debe ser tratada con respeto y detenida o juzgada conforme a la legalidad. No hay nada que justifique el atropello de los derechos fundamentales que tenemos todos y que siempre deben ser respetados, sobre todo si una autoridad pretende actuar cobijada por la legitimidad que –como hace mucho señaló Max Weber– solamente se puede obtener del acatamiento al Estado de derecho.

La lección de fondo de todo lo sucedido en Atenco va mucho más allá de los directa o indirectamente afectados y se constituye como un mensaje que los Ministros decidieron enviar hacia el futuro: los derechos importan; los juicios penales deben ser cuidadosamente desarrollados, las condenas deben ser proporcionales al daño realizado; la protesta social no debe ser injustamente criminalizada, etcétera. Y si uno de esos principios no se cumple, siempre habrá algún juez que estará dispuesto, con la ley y la Constitución en la mano, a hacerlo valer frente a cualquier autoridad. Todo eso, en suma, no son más que buenas noticias.

La gran batalla

(El Universal, 23 de agosto de 2008)

Si observamos a los países en los que sus tribunales constitucionales o cortes supremas han decidido sobre la constitucionalidad de la despenalización del aborto, podremos fácilmente concluir que hay un antes y un después de la correspondiente sentencia. Lo que está en juego no es únicamente el espacio que una sociedad democrática le debe reconocer a los derechos de las mujeres, sino la credibilidad del sistema judicial en su conjunto e incluso parte de la orientación política del país. En muchos casos se ha tratado de la gran batalla judicial, la que podría llamarse la madre de todas las batallas.

A partir de sentencias tan famosas como *Roe versus Wade* (de la Corte Suprema de los Estados Unidos, dictada en 1973), el enfrentamiento entre los “partidarios de la vida” y los defensores de la “libertad de opción de las mujeres” no solamente no ha cesado, sino que incluso ha aumentado. Y a veces los pronunciamientos judiciales han sido una especie de gasolina que ha alimentado el conflicto.

En días pasados hemos visto en los medios de comunicación (sobre todo en los impresos) varios intentos de clasificación de los Ministros de la Suprema Corte: más conservadores unos, más liberales o progresistas otros. La verdad es que tales etiquetas se quedarán cortas frente a la definición que deberán tomar en el caso de la despenalización del aborto voluntario en el Distrito Federal. Para cada uno de los Ministros habrá también un antes y un después del fallo. De momento conocemos el parecer de uno de ellos: el Ministro Ponente, Sergio Aguirre, quien estima que la disposición de la Asamblea Legislativa es inconstitucional en la parte en que no considera como aborto la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas y así lo asentó en su proyecto de sentencia.

Desde el principio del litigio se le pidió al Ministro Ponente por muchos observadores e interesados en el tema que en su proyecto se ciñera a las consideraciones jurídicas del caso, dejando a un lado sus convicciones morales y religiosas. El proyecto era esperado desde semanas atrás con gran interés, aunque varios analistas y expertos ya habían anticipado que sería negativo para los derechos de las mujeres. Se trata de un documento que será revisado con lupa por todas las partes interesadas. Las críticas al proyecto saltaron tan pronto como fue dado a conocer en el sitio especial que la

Corte ha diseñado (en buena hora) en torno al tema de la despenalización del aborto. Lo que queda claro de su lectura es que el ponente no logró profundidad, pero sí longitud: el proyecto es superficial, pero muy muy largo. Algo es algo. Abundan las transcripciones y el lenguaje farragoso de los abogados de corte clásico. No se trata de un documento que vaya a pasar a la historia de la literatura, desde luego.

Pero eso es intrascendente. Lo importante es que en los próximos días asistiremos a uno de los debates judiciales más interesantes de las últimas décadas, que terminará por marcar la carrera judicial de varios de los mejores jueces que ha tenido México en toda su historia. Será la decisión más importante que tomarán Genaro Góngora y Mariano Azuela antes de que se retiren a finales de 2009. Será también la decisión que nos permitirá advertir si Ministros como Gudiño, Franco o Sánchez Cordero tienen credenciales garantistas o prefieren ubicarse en el sector de los Ministros conservadores, lo cual desde luego es muy respetable. Menos dudas ofrece la postura de Ortiz Mayagoitia y seguramente la de Luna Ramos, que suelen votar de forma parecida. A ellos se sumará, en contra de la ley del DF, el Ministro Valls.

En otros países hay jueces conservadores que son admirados incluso por quienes no piensan como ellos, debido a la solidez de sus razonamientos y la congruencia de sus posturas. No por tener una filosofía judicial conservadora se convierte uno en un mal juez. Lo que sí es siempre exigible es que no salten de un lado a otro del espectro judicial y mucho menos que lo hagan sin justificar adecuadamente su cambio de criterio, como ya ha sucedido con algunos de nuestros actuales Ministros.

La mayoría de observadores se inclinan por pensar que el proyecto de Aguirre será derrotado. Quienes defienden la ley de la Asamblea confían en la solidez argumentativa del “bloque liberal” de la Corte, formado por Cossío, Góngora, Silva Meza y quizá Sánchez Cordero. Con esos cuatro votos la ley se mantendría en pie, dado que se requieren ocho ministros a favor de la inconstitucionalidad para poderla declarar inválida. Además, creo que en la votación de la siguiente semana veremos varias sorpresas. Algún Ministro tradicionalmente conservador podrá quizá dar el campanazo y demostrar que las convicciones religiosas son una cosa (aunque se intenten enmascarar tras cientos y cientos de páginas) y sus deberes como juez constitucional otra muy distinta.

Si la ley sobrevive el duro reto lanzado por la PGR y por la CNDH, las demás entidades federativas deberán seguir la senda abierta en el Distrito Federal y enmendar sus legislaciones penales para favorecer la protección de los derechos de las mujeres. Si la ley no sobrevive entonces se detendrá un proceso de emancipación femenina y de ampliación de la esfera de libertades que afectará a más de la mitad de la población del país. De ahí la importancia de seguir el debate de la siguiente semana, de observar el razonamiento de cada Ministro y de tomar nota del sentido de su voto. Al votar estarán fijando una postura que los acompañará, para bien o para mal, por el resto de su carrera profesional.

Una bitácora de cada golpe

(El Universal, 21 de noviembre de 2006)

La Primera Sala de la Suprema Corte acaba de emitir un criterio jurisprudencial que seguramente será muy efectivo para bajar el número de divorcios por violencia intra-familiar. Las cifras irán a la baja porque a partir de ahora los jueces requerirán, para poder admitir la demanda, que la víctima narre con lujo de detalles cada acto de violencia que ha sufrido ella directamente o alguno de sus familiares, lo que representa un requisito casi imposible de cumplir.

La Corte en su criterio establece que quien quiera divorciarse por haber sido violentado ya sea de palabra o de obra, debe precisar las modalidades de tiempo (mes, día y hora), modo y lugar, en que acontecieron los actos en cuestión.

Este criterio parece desconocer los elementos más básicos de la psicología de la víctima del maltrato familiar. Existen muchos estudios que nos demuestran que las personas que son victimizadas de forma repetida, es decir, que están sometidas a un patrón recurrente de violencia, no pueden recordar los detalles, ya que entran en una suerte de “parálisis psicológica” que les impide recordar precisamente lo que los ministros de la Corte les exigen que detallen en la demanda de divorcio.

Pero además el criterio de la Corte parece hacer a un lado dos cuestiones del todo importantes en la realidad de nuestro país: la primera es la enorme tasa de violencia intra-familiar existente (que, según datos del Instituto Nacional de las Mujeres, alcanza a una de cada tres mujeres de más de 12 años). Es decir, la violencia intra-familiar existe, no es una invención del movimiento feminista ni una estrategia que utilicen los abogados para ganar casos de divorcio. La segunda cuestión importante es que la violencia intra-familiar figura entre las conductas que menos se denuncian en México; esto significa que la tasa de impunidad es significativamente mayor que la que existe en otros delitos.

¿Cómo se justifica entonces este criterio, profundamente regresivo, que emitieron los ministros Gudiño (ponente), Valls y Silva Meza? De repente el lector de sus sentencias estaría dispuesto a pensar que los ministros viven fuera de este mundo, ajenos a la realidad. Porque ¿de qué otra manera se puede entender que se les

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

exija a las víctimas que lleven una detallada bitácora de todos los golpes que reciben –incluyendo la hora de la recepción–, el lugar e incluso la intensidad de los mismos? Estamos ante un nuevo desatino judicial, de penosas y gravísimas consecuencias, por desgracia.

El Federalismo idiota

(El Universal, 30 de julio de 2009)

No cabe duda de que el sistema federal es una forma de organización de los poderes públicos esencial para países tan grandes como México, con sus casi 2 millones de kilómetros cuadrados de territorio. El federalismo fue una conquista del constitucionalismo mexicano del siglo XIX y ha sido desde entonces uno de sus emblemas. Sin embargo, hay elementos para creer que el modelo federal que tenemos ha entrado en una etapa de obsolescencia, a partir de la cual solamente le queda reformarse en profundidad o seguir siendo una fachada inservible detrás de la que se esconden las peores formas de despotismo gubernamental y de ineficacia institucional.

Hay tres ejemplos recientes que ilustran a la perfección la necesidad de un cambio radical de nuestro federalismo:

1. El incendio de la guardería ABC en Hermosillo. Fue todo un espectáculo ver a las autoridades federales, estatales y municipales rehuendo cualquier responsabilidad por la muerte de casi 50 niños, con la peregrina excusa de la distribución de competencias. El uso de suelo le tocaba al municipio, protección civil es una materia compartida entre Federación y estados, el régimen de subrogación está a cargo del IMSS, y así por el estilo. El resultado está a la vista de todos: la impunidad más clamorosa para los verdaderos responsables y unos cuantos chivos expiatorios detenidos para acallar a la opinión pública.
2. La detención de funcionarios públicos del estado de Michoacán es el segundo ejemplo. En ese caso vimos al gobernador lanzarse a defender la soberanía del estado, como si no fuera claro que la persecución de delitos federales debe hacerse a todo lo largo y ancho del territorio nacional. El problema está en que muchas personas efectivamente pensaron que la PGR no puede actuar en esos casos sin pedir “permiso” al gobierno local. En medio de ese debate se diluyeron las responsabilidades políticas más obvias: ¿quién había nombrado a esos funcionarios? ¿Qué filtros existen para evitar que el crimen organizado compre “plazas” en el gobierno? ¿Qué tipo de información debería tener la ciudadanía

frente a los candidatos a presidentes municipales? Y el fondo: ¿qué deben hacer los poderes de los tres niveles de gobierno para evitar que una cosa así vuelva a pasar?

3. La disputa por la nueva refinería de Pemex. En ese caso la Federación, que tiene la competencia exclusiva en materia de petróleo, pone a competir a dos entidades federativas para obtener el codiciado botín, en una decisión que es por lo menos insensata y torpe. Las autoridades locales entran en una carrera contra el tiempo en la que se ven involucrados ejidatarios, núcleos agrícolas, presidentes municipales, funcionarios del Registro Agrario Nacional, entre otros. Al final las reglas fijadas por Pemex no se respetaron de forma muy escrupulosa que digamos, pero el costo político y financiero creo que no será menor tanto para Hidalgo como para Guanajuato. ¿Para qué sirve en un caso como el de la refinería la distribución de competencias? ¿Los estados deben hacerle el trabajo sucio a la Federación y conseguirle las facilidades para que ejerza sus atribuciones exclusivas? A lo mejor es que algunos funcionarios tomaron nota del fracaso que la Federación tuvo en el caso del aeropuerto que se quería construir en Atenco y decidieron no repetir la dosis en este caso.

En medio de todo eso salta la pregunta importante: ¿dónde está el ciudadano? ¿Qué ganamos nosotros con que exista una maraña tan compleja de distribución de competencias, que más parece servir para la evasión de responsabilidades que para prestar un servicio público de calidad? Los reformadores del Estado deberían ponerse a pensar de inmediato en un nuevo modelo de federalismo, que en serio sirva a la gente y no sólo reproduzca hasta el infinito la negligencia institucional y la cantidad de funcionarios que supuestamente están al servicio de la ciudadanía.

¿Reforma con qué Estado y para qué democracia?

(El Universal, 28 de enero de 2010)

La mesa está puesta para que nuestros representantes en el Senado puedan hacer la reforma del Estado que les venimos reclamando y exigiendo desde hace años. Ni la Constitución, ni la ciudadanía, ni la economía aguantan más una situación que tiene al país sin energía, sin rumbo, sin responsabilidad de nadie en ningún momento.

El presidente Calderón hizo su parte, al enviar al Senado una iniciativa de reforma política el pasado 15 de diciembre. Su contenido es, desde luego, discutible, pero hay que reconocerle el mérito de haber enviado un texto que sirve para iniciar un diálogo serio y de altura, como la situación del país lo demanda.

Los grupos parlamentarios del PRI y del PRD ya han anunciado que van a presentar sus propias propuestas. No pueden dejar de hacerlo. Por varias razones. La primera y más importante es la siguiente: la iniciativa del Presidente tiene casi como único mérito que fue escrita y presentada. Un 80% de su contenido debe ser claramente desechado por ser inviable para una democracia constitucional como la que queremos construir en México. Ante ese panorama, sería una irresponsabilidad de los principales partidos de oposición no ofrecer propuestas mucho más completas, sistemáticas y mejor argumentadas.

El Senado organizó en días pasados un foro (coauspiciado por Naciones Unidas y la UNAM), en el que se expresaron, por parte de académicos y líderes de opinión, una buena batería de argumentos alrededor de la propuesta del presidente Calderón. Fueron examinados sus méritos, sus defectos, sus omisiones. En general creo que no le fue bien a la iniciativa. Un constitucionalista de la talla de Diego Valadés no dudó en destacar la posible deriva autoritaria en que nos podríamos instalar si la reforma pasa tal como fue presentada. Tiene razón. La iniciativa de Calderón contiene verdaderos “caballos de Troya” para el sistema constitucional mexicano.

Cuestiones como las “leyes sin parlamento” o “el referéndum del pueblo contra el Congreso” deben ser cuidadosamente valoradas y, en su momento, desechadas. Lo mismo que la idea de darle iniciativa de ley a la Suprema Corte. Mientras no exista

un Tribunal Constitucional en México, separado de la Corte, esa propuesta no debe en modo alguno ser aprobada.

En el fondo de todo lo anterior subyace la premisa de que debemos discutir el modelo de Estado que queremos para México y el tipo de democracia que necesitamos. Eso nos va a permitir resolver, más adelante, cuestiones tan complejas y relevantes como la reforma laboral, la hacendaria (que va más allá de la discusión sobre los impuestos, obviamente), el modelo de desarrollo de infraestructura, la competitividad con otros países, etcétera.

Si ya hubiéramos hecho la reforma del Estado, podríamos estarnos abocando a los temas que más directamente impactan en la calidad de vida de los ciudadanos: crecimiento económico, seguridad pública, empleo, desarrollo regional, apertura de mercados, formación profesional, calidad educativa, régimen digno de jubilación, derechos para todos, autonomía vital y reproductiva, etcétera.

La agenda del país sigue y seguirá atorada mientras no podamos definir con certeza y con inteligencia el modelo de Estado que queremos y la democracia que lo hará posible. De ahí la importancia del debate parlamentario que en pocos días arrancará formalmente en el Senado. Ahí es donde podremos observar si hay en México hombres y mujeres que puedan estar a la altura del reto. Sabremos a ciencia cierta si tenemos estadistas entre nosotros o si debemos seguir atados a la pequeña política de cada día, la que no es capaz de leer correctamente el presente, ni pensar en la construcción del país del futuro.

Ahora bien, tampoco podemos pasar por ingenuos. La reforma del Estado es un tema demasiado importante como para dejarlo en manos solamente de los políticos. La sociedad civil, los medios de comunicación y los académicos tenemos también una responsabilidad. Se trata de definir la forma en que queremos que trabajen quienes nos gobiernan. El objetivo final es robustecer el proceso de asentamiento y maduración de una democracia como la mexicana que todavía es sumamente frágil.

Hagamos de la reforma del Estado una oportunidad para sumar y no para dividir, un espacio de diálogo para la generosidad y la imaginación, no para la mezquindad y el cálculo cortoplacista. Depende de todos el que comience a sonar, de una vez y para siempre, la hora de la ciudadanía. Necesitamos políticos que nos ayuden a escribir el México del futuro. Necesitamos ciudadanos de tiempo completo que aporten, debatan y argumenten. Necesitamos volver a la política con mayúsculas. No nos demoremos.

Las leyes tomadas en serio

(El Universal, 12 de julio de 2008)

Dentro de las discusiones acerca de la inconstitucionalidad del Cofipe y del Estatuto de Gobierno del DF, los ministros de la Corte se enfrentaron nuevamente al tema de la “calidad” que debe tener un procedimiento legislativo para cumplir con ciertos estándares mínimos en una democracia.

El tema era relevante para algunas disposiciones del Estatuto de Gobierno en su momento aprobadas por el Congreso con una urgencia al menos sospechosa. En esos momentos un grupo parlamentario había tomado las tribunas y los legisladores tuvieron que sesionar en una sede alterna. Ese acto inconstitucional e ilegal, sin embargo, no justifica que la reforma al Estatuto se aprobara dispensando casi todos los trámites, en un solo día y sin el decoro de ofrecer argumentos a favor o en contra.

El Ministro Gudiño hizo un riguroso relato de lo que sucedió o no sucedió en el trámite parlamentario: identificó errores como que el dictamen o la minuta del texto fueran publicados el mismo día en que fueron votados y la dispensa de lectura. Ningún legislador presente habló a favor o en contra. El proyecto se votó a la vez en lo general y en lo particular.

La postura de Gudiño no fue secundada por todos los ministros, pues la mayoría no advirtió que las faltas cometidas fueran tan graves como para ameritar una declaración de inconstitucionalidad. Quizá tenían razón, pero perdieron una oportunidad histórica para ser más exigentes con los legisladores, obligados a respetar los procedimientos legislativos.

Como señalaron antes los ministros, el procedimiento legislativo se define por cuidar, entre otras cosas, la calidad de la democracia deliberativa. Es decir, en las sedes parlamentarias interesa tanto lo que se discute como la manera en que se discute.

No es la primera vez que se acreditan violaciones al procedimiento y que los legisladores no respetan las normas que ellos mismos se dieron. La oportunidad de la Corte era definir qué violaciones eran tan graves que ameritaban su reposición por viciar la voluntad de los representantes populares.

El tema era sensible debido a que las modificaciones al Estatuto se referían a la materia electoral y el plazo para llevar a cabo la reforma se agotaba. Eso seguramente inclinó el voto de algunos ministros en el sentido de no ponerse muy exigentes con el cumplimiento de las formalidades, ya que una eventual declaración de inconstitucionalidad podría haber tenido efectos contundentes sobre el proceso electoral de 2009 en el DF.

En el fondo, creo que no podemos dejar pasar que los legisladores no deben seguir aprobando leyes al vapor. La deliberación racional requiere tiempo y respetar ciertas condiciones mínimas para que el voto de cierta propuesta tenga un significado real y no sea el mero trámite de levantar el dedo. Cuatro ministros de la Corte estimaron que es una tarea propia de los jueces constitucionales exigir a los legisladores que sean escrupulosos en el desarrollo de sus actividades.

Creo que el sentido de lo que expresaron esos cuatro ministros es la única opción aceptable dentro de un Estado democrático. Por eso hay que felicitarlos y pedirles a los demás que reconsideren una postura que parece demasiado “obsequiosa” o deferente con el legislador, pese a las muchas pruebas con que contamos de que el propio legislador con cierta frecuencia se empeña en violar las normas jurídicas que rigen su actuación.

Las acciones colectivas

(El Universal, 14 de noviembre de 2008)

El editorial del El Universal de hace unos días (10 de noviembre de 2008) no podía ser más elocuente: “La indefensión del consumidor”. La reflexión abordaba el caso de una empresa dedicada a tratamientos estéticos que de pronto y sin aviso previo decidió cerrar sus puertas, dejando varados a clientes, trabajadores y franquiciatarios. Los afectados suman varios miles de personas, las cuales están comenzando a promover los respectivos juicios civiles, penales y laborales. Es de esperarse que la Profeco tome cartas en el asunto y disponga hasta donde sus facultades alcanzan algunas medidas preventivas aseguren a los clientes recuperar al menos una parte de los pagos adelantados que habían hecho a la empresa. Lo cierto es que el editorial pone sobre la mesa el fondo del problema: los consumidores estamos en buena medida indefensos frente a este tipo de actuaciones fraudulentas.

El caso, sin embargo, permite realizar un ejercicio de más largo alcance y preguntarnos si es racional un sistema jurídico que obliga a todas y cada una de las personas perjudicadas a promover el correspondiente juicio, contratando cientos de abogados para tal efecto. Una vez que los jueces reciban las demandas o los ministerios públicos las denuncias, procederán en cada caso a realizar las actuaciones correspondientes, notificarán a la empresa (o lo que quede de ella) y dictarán las resoluciones necesarias. Ahora bien, ¿no sería mejor que todos los afectados se pudieran reunir en un único procedimiento legal y promovieran entre todos una sola demanda que resolviera su problema? O todavía mejor : ¿no sería más correcto que uno de los afectados promoviera la demanda a nombre y representación del grupo o colectividad que sufrió el daño, de tal suerte que la sentencia beneficie a todos?

Por extraño que parezca, en México no tenemos reconocida a nivel constitucional la posibilidad de emprender litigios de carácter colectivo. Se trata de una forma de litigar que en docenas de países alrededor del mundo sirve para ahorrar miles de trámites y mucho dinero, además de que permite alcanzar soluciones más justas en casos relacionados con consumidores, medio ambiente, preservación del patrimonio histórico, regulación de uso de suelo, etcétera.

Para remediar este inaceptable retraso histórico, el pasado mes de febrero el Senador del PRI Jesús Murillo Karam propuso una reforma al artículo 17 de la Constitución que si es aprobada supondría un cambio de fondo en la protección de los derechos de todas las personas que vivimos en México. Lamentablemente la opinión pública no le ha puesto la atención que merece la iniciativa, pero se trata de un tema que cada día cobra mayor relevancia y que debería suscitar el mayor apoyo de todas las fuerzas políticas y de los medios de comunicación.

Si la “iniciativa Murillo” se aprobara México se estaría sumando a una poderosa corriente a nivel mundial que tiene por objeto hacer más accesible la justicia a grandes grupos sociales. Desafortunadamente no todas las personas tienen el dinero, el tiempo o los contactos suficientes para acceder a buenos servicios de asesoría jurídica. Frente a esta carencia países como Colombia, Brasil, España, Chile, Costa Rica y Estados Unidos, entre otros muchos, han previsto en sus legislaciones la defensa colectiva de derechos, lo que ha permitido que sus ciudadanos puedan ver reparadas injusticias de carácter colectivo o difuso que de otra manera hubieran quedado impunes. En nuestro país destacados académicos como Eduardo Ferrer Mac-Gregor, investigador de la UNAM, han venido abogando desde hace años por la modernización de nuestros sistemas procesales a través del reconocimiento de los intereses jurídicos de grupo y de los juicios colectivos.

La mayor parte de la gente no le pone demasiada atención a estos esfuerzos hasta que es afectada por una calamidad como la de Neoskin de hace unos días o la de Publi XIII anteriormente, por citar solamente dos de los más conocidos atropellos recientes de derechos. Los medios de comunicación se dedican a los “grandes temas” de nuestra actualidad sin detenerse a pensar que en este tipo de reforma se pone en juego la calidad de vida de los ciudadanos, muchos de los cuales están hoy en día indefensos frente a la violación masiva de sus derechos.

El texto que propone Murillo no puede ser más sencillo, ni tampoco más elocuente. El artículo 17 de la Constitución debería incorporar un párrafo que dijera simplemente: “Las leyes regularán aquellas acciones y procedimientos para la protección adecuada de derechos e intereses colectivos, así como las medidas que permitan a los individuos su organización para la defensa de los mismos”.

Ojalá que los legisladores federales tengan la visión y el sentido histórico para aprobar a la brevedad esta propuesta trascendental, que le puede cambiar la vida –literalmente– a millones de personas en nuestro país.

Apostar por el ciudadano

(El Universal, 25 de febrero de 2010)

Hay un aspecto en el que todas las iniciativas de reforma política que se han presentado ante el Senado parecen coincidir: abrir espacios mucho más amplios y generosos para la participación ciudadana. Unos entienden que la participación debe ser en el terreno electoral y proponen las candidaturas independientes. Para otros el servicio a la ciudadanía se presta a través de una mejor rendición de cuentas y para ello se proponen figuras como la ratificación del gabinete o la autonomía del Ministerio Público.

Aunque no lo parezca la reforma del Estado no solamente tiene que ver con los políticos profesionales y con las mezquindades a las que nos tiene acostumbrados la política. Al contrario: tiene que ver con todos nosotros; tiene que ver con la forma en que queremos vivir y con lo que nuestros representantes deben hacer.

La discusión fue puesta en la mesa por el presidente Calderón, por medio de la iniciativa que hizo llegar al Senado el pasado 15 de diciembre. En ese documento propuso introducir en la Constitución figuras como la iniciativa legislativa popular, las candidaturas independientes y una cierta forma de referéndum, para el caso de algunas reformas constitucionales. El PRD y otros partidos de izquierda fueron más allá y en su iniciativa de reforma política propusieron la revocación de mandato. El grupo parlamentario del PRI en el Senado dice, con toda razón, que las candidaturas ciudadanas ya existen como posibilidad a nivel constitucional y que, en todo caso, lo que hace falta es regularlas a nivel de la legislación electoral; la suya parece ser la iniciativa que aborda con mayor sistematicidad e imaginación los temas que deben ser discutidos.

Las iniciativas presentadas permiten abrir una discusión nacional de mayor importancia, creo que olvidan un aspecto fundamental de la reforma del Estado, entendida en clave democrática: me refiero al catálogo de derechos fundamentales que tenemos o deberíamos tener todos los habitantes. Ninguna de las iniciativas se detiene a proponer un régimen jurídico renovado para nuestras libertades, a pesar de que hoy están bajo fuego en tantos aspectos. La iniciativa del PRI contiene el asunto

de la suspensión de derechos: propone que haya ciertos derechos que por ningún motivo se puedan suspender, lo que es congruente con los tratados internacionales que México ha firmado en la materia.

Sería ideal que los partidos políticos nos dijeran la forma en que visualizan una reforma profunda en materia de derechos fundamentales. Es decir, una reforma que nos aproxime más al ideal de una sociedad en la que no haya discriminación, en la que todos tengamos las mismas oportunidades para triunfar, en la que nuestras libertades no puedan ser recortadas de forma arbitraria, en las que estemos protegidos frente a la delincuencia organizada (incluyendo la que se perpetra o escuda en las instituciones oficiales). Ojalá que esa reforma a favor de la ciudadanía no tarde en llegar. Esa es la que nos interesa más y la que puede generar un espacio fuerte para una ciudadanía que sigue inerme.

El otro gran tema que se tendrá que analizar es el del federalismo. El nudo de atribuciones y competencias que actualmente tenemos no le sirve a nadie. La omnipotencia presidencial de antaño se ha sustituido por la lógica pequeño feudal de gobernadores que no rinden cuentas a nadie y que tienen más recursos que nunca. Entre 1945 y 1991 los estados ejercían un 14% del presupuesto nacional. Hoy ese gasto es cercano al 60%, pero la transparencia en su ejercicio sigue siendo muy precaria. El arreglo federal que México necesita no ha sido planteado todavía por nadie. Ojalá pronto podamos ver alguna propuesta seria que nos permita caminar hacia el federalismo mexicano del siglo XXI.

Las iniciativas de reforma que ya están a consideración de los integrantes del Senado suministran una excelente plataforma para avanzar en la dirección correcta. No hay excusas que valgan. Los senadores tienen todo para aprobar, durante el actual periodo de sesiones, una reforma que sea sistemática y que abone en el proceso democratizar el país, que todavía es tan precario e incierto. La reforma política es, hoy en día, la mejor apuesta que se puede hacer a favor del ciudadano. Ojalá todos lo entiendan así.

El ABC de la reforma política

(El Universal, 14 de enero de 2010)

Las cartas están sobre la mesa. Las tres principales fuerzas políticas coinciden en que el siguiente periodo de sesiones del Congreso de la Unión se dedicará a analizar, discutir y en su caso aprobar una reforma del Estado que le dé un rostro nuevo a la forma de hacer política en México. Pero no debemos confundirnos: no se trata de un tema que interese solamente a los políticos profesionales. En realidad lo que se discute es algo que tiene que ver con el modelo de país que queremos. Lo que decida el Congreso nos interesa y nos afecta a todos.

Algunas de las claves para seguir el proceso de discusión son las siguientes:

- a) ¿Qué se discute? El presidente Calderón hizo llegar su iniciativa el pasado 15 de diciembre. Tanto el PAN como el PRI están trabajando sus respectivas propuestas. Se trata de una batería de cambios a la Constitución federal.
- b) ¿Dónde se discute? La iniciativa de Calderón fue remitida al Senado, que será el órgano legislativo en el que se concentrarán las discusiones iniciales. Sin embargo, lo que apruebe el Senado deberá ser luego aprobado también por la Cámara de Diputados y por la mayoría de los congresos locales. La ruta es larga y puede resultar azarosa, pero la definición primera —la más relevante— está en la cancha del Senado.
- c) ¿Porqué es importante? El Estado mexicano sigue funcionando, en ciertos sectores, como hace medio siglo. No ha evolucionado; se ha quedado estático. ¿Se imaginan si lo mismo se aplicara a nuestra economía o a nuestra sociedad? ¿Sería eso deseable? Pues tampoco lo es respecto de la forma en que se gobierna. Debemos dotar de herramientas distintas, más modernas y eficaces, a nuestros poderes públicos. Debemos definir con precisión qué le toca hacer a cada uno de ellos y cuál es la ruta para que lleve a cabo sus tareas.
- d) ¿Dónde está el núcleo duro de la discusión? La parte más importante de la iniciativa del presidente Calderón y, por lo que han declarado, de las que están preparando el PRI y el PRD, se refiere a la relación entre el Ejecutivo y el Le-

- gislativo. Esa relación debe conducirse con una lógica distinta, con incentivos para la cooperación y no para el enfrentamiento, con ventanas que abran el diálogo y no que lo cierren.
- e) ¿Dónde se podrá seguir el debate? La ventaja de las nuevas tecnologías y de la era de la transparencia es que podemos seguir las discusiones políticas desde muchos espacios. Uno de ellos será el Canal del Congreso. El periodo ordinario comienza el 1 de febrero próximo. Anticipo, sin embargo, que la discusión será muy robusta en los nuevos ámbitos de discusión ciudadana, como lo son los blogs políticos y redes sociales como Twitter. La sociedad tiene mucho que aportar.
 - f) ¿Cuánto tiempo tienen para aprobar las modificaciones? Aunque no hay un tiempo prefijado de antemano, se estima que deberá quedar resuelto antes de que termine el periodo ordinario de sesiones, el 30 de abril. Eso sería lo ideal para poder procesarlos antes de la avalancha de procesos electorales locales en las 12 entidades federativas que tendrán renovación de sus poderes durante este año.
 - g) ¿Qué no es la reforma del Estado? En las discusiones por venir no se van a incluir temas relativos a políticas públicas sustantivas. La reforma del Estado no tiene que ver, en principio, con política fiscal, con reforma laboral, con el tema de los monopolios, con la política de infraestructura, etcétera. Siendo temas vitales para el país, creo que se deberían discutir después, una vez que se resuelva el modelo de Estado democrático que deseamos.

La reforma del Estado es un tema demasiado importante como para dejarlo en manos solamente de los políticos. La sociedad civil, los medios de comunicación y los académicos tenemos también una responsabilidad. Se trata de definir la forma en que queremos que trabajen quienes nos gobiernan. El objetivo final es robustecer el proceso de asentamiento y maduración de una democracia como la mexicana que todavía es sumamente frágil. Hagamos de la reforma del Estado una oportunidad para sumar y no para dividir, un espacio de diálogo para la generosidad y la imaginación, no para la mezquindad y el cálculo cortoplacista. Depende de todos.

Las novedades de la reforma política

(*Este País*, 7 de septiembre 2012)

Introducción

En el *Diario Oficial de la Federación* del 9 de agosto de 2012 se publicó la llamada “reforma política”, que en realidad consiste en una serie de importantes modificaciones al régimen constitucional de la participación política de los ciudadanos en México y que contiene además algunas determinaciones sobre la forma en que se accede y se ejercen los poderes públicos.

Tienen razón quienes han criticado a la citada reforma cuando dicen que es incompleta y mediocre. Es cierto que no se incluyeron temas esenciales (la reelección legislativa y municipal, la ratificación del gabinete, la reducción del tamaño del Congreso, las nuevas reglas del federalismo, la creación de un tribunal constitucional, por mencionar solamente algunos) y es verdad que la apatía de nuestros legisladores dejó pasar una oportunidad fabulosa para darle una buena renovada a nuestro marco institucional.

Pero con todo y todo, creo que la modificación de los 14 artículos constitucionales que fueron reformados nos dejan cosas buenas, que habrá que saber aprovechar en los siguientes años para ir perfeccionando nuestra endeble democracia. Veamos algunas de sus principales novedades.

1. Candidaturas independientes

La reforma política ya establece la figura de las candidaturas independientes, con lo cual se permite que los partidos tengan un poco más de competencia electoral y se termina con el monopolio de las postulaciones a cargos públicos representativos por parte de los mismos partidos.

Tales candidaturas deberán estar operando para la elección intermedia del 2015, en la que a nivel federal se renovará por completo la Cámara de Diputados; también deberán operar a nivel local, para las elecciones de gobernadores, diputados locales y ayuntamientos. Lo interesante será ver de qué manera se aterriza el nuevo mandato

constitucional, sobre todo en lo referente a las prerrogativas económicas y al acceso a los medios de comunicación por parte de los candidatos independientes.

A partir de la reforma, el artículo 35 fracción II señala que son derechos de todo ciudadano mexicano: “Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación”.

Las leyes que se requieran adecuar para que las candidaturas independientes sean posibles deberán estar listas en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la entrada en vigor de la reforma. Eso hace del todo posible que las nuevas reglas ya sean aplicadas al proceso electoral de 2015 a nivel federal y antes incluso a nivel estatal y municipal.

2. Consulta popular e iniciativa ciudadana

También se añade a nuestra Constitución la figura de la consulta popular, que podrá ser convocada sobre decisiones trascendentes que tengan impacto nacional.

La convocatoria a una consulta popular la pueden hacer el Presidente de la República, el 33% o más del total de integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión o los ciudadanos, cuando se reúna la firma del 2% de la lista nominal de electores (que no es exactamente lo mismo que el Padrón Electoral, no hay que confundirse).

Para que el resultado de dicha consulta sea obligatorio para los poderes públicos, se pide que haya una participación de cuando menos el 40% de la lista de electores.

Las consultas deben realizarse el día de la jornada electoral, es decir el primer domingo de julio del año que corresponda, y serán calificadas previamente por la Suprema Corte, a fin de evitar que se consulten temas que vayan en contra de la Constitución.

El IFE tendrá a su cargo, en forma directa, la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta. Cuando la convocatoria sea por parte de la ciudadanía, también le corresponderá verificar que se haya satisfecho el 2% de firmas exigido por la Constitución.

Otra cuestión relevante es que se añade la figura de la iniciativa legislativa popular, la cual se podrá ejercer por parte de la ciudadanía cuando se reúnan las firmas de un 0.25% del listado nominal de electores. Dichas iniciativas deberán ser analizadas a través de un trámite legislativo preferente.

I. LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONSTITUCIONALISMO

Tanto la consulta popular como la iniciativa legislativa ciudadana son herramientas que fomentan la participación política y permiten que entre todos se vayan tomando las decisiones, de modo que no solamente los políticos profesionales tengan en exclusiva la confección de la agenda del país. Se trata de algo positivo, desde un punto de vista democrático. Ambas herramientas, sin son adecuadamente utilizadas, pueden constituir una especie de “escuela de la democracia” al añadir temas, actores y voces nuevas al debate público nacional, el cual sin duda se podría ver enriquecido a través del ejercicio de las dos figuras señaladas.

Por ejemplo, sería deseable que desde el ámbito de las universidades se convocara a la participación de especialistas académicos y de estudiantes, a fin de proponer alguna iniciativa de reforma legal que genere cambios que han sido identificados a través de las investigaciones y de la docencia a la que se dedican los universitarios en todo el país. De esa manera las universidades se involucrarían de forma más activa en la conformación de la agenda política nacional (sin que por ello tengan que entrar en el debate estrictamente partidista, sino asumiendo una posición neutral basada en el conocimiento científico), y a la vez las discusiones parlamentarias (y políticas en términos generales) podrían tener mayor nivel y no quedar limitadas al intercambio de descalificaciones e improperios que con frecuencia se observan.

Ahora bien, la experiencia comparada en América Latina sobre democracia semidirecta o participativa nos debería aconsejar una actitud de cautela frente a su capacidad de lograr cambios de fondo. Lo cierto es que en el sub-continente se ha utilizado poco y siempre de forma muy limitada. De todas formas, es mejor contar con estas herramientas que carecer de ellas, sobre todo considerando la muy escasa capacidad de los representantes populares para abordar temas y resolver problemas de interés general.

3. Iniciativa preferente

También se incluyó en la reforma política la iniciativa legislativa preferente a cargo del Presidente de la República, por medio de la cual el Presidente puede enviar con ese carácter hasta dos iniciativas al inicio de cada periodo de sesiones del Congreso, las que deben estar dictaminadas en un periodo no mayor a 30 días naturales. En ausencia de dicho dictamen las mismas pasan automáticamente a consideración del Pleno de la Cámara que haya recibido la iniciativa y deben en consecuencia ser votadas.

Se trata de una figura que servirá para darle mayor dinamismo a iniciativas importantes, las cuales no deben quedarse en la famosa “congeladora legislativa” a la espera de que a algún legislador le interese impulsarlas. Si hubiera existido antes la figura de la iniciativa preferente, hoy ya tendríamos una definición, por ejemplo, sobre la reforma laboral, que durante tantos años se fue postergando.

La figura de la iniciativa preferente a fin de cuentas es un mecanismo que incentiva la responsabilidad, al obligar a los legisladores a definirse en un plazo breve sobre ciertos temas. Puede dar resultados muy positivos en el mediano y largo plazo.

Las iniciativas preferentes deben tratar de temas relacionados con alguna ley, pero no pueden tratar de reformas constitucionales.

4. Ratificación de titulares de órganos reguladores

En los años recientes, por muy distintas razones, han ido tomando una importancia impresionante los órganos reguladores de sectores estratégicos para el desarrollo nacional. Me refiero a órganos como la Comisión Federal de Competencia, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Tales órganos han protagonizado varias de las decisiones más relevantes de los años recientes, las cuales han tenido impactos millonarios en empresas y particulares.

Los nombramientos de los titulares de tales órganos hasta antes de la reforma que comentamos habían recaído en el Poder Ejecutivo exclusivamente. Nunca fueron claros los criterios que pudieran dar fundamento para realizar las designaciones respectivas; la opinión pública apenas ha tenido información sobre la idoneidad de las personas nombradas y no ha existido un debate público acerca de la pertinencia de tal o cual nombramiento.

Para evitar lo anterior, la reforma política otorga la facultad constitucional al Senado de la República para ratificar el nombramiento de los integrantes de los órganos colegiados que se encargan de regular las telecomunicaciones, la energía y la competencia económica. Es decir, el poder ejecutivo los nombra, pero el Senado debe ratificarlos. Si dicha ratificación no se produce el nombramiento queda sin efecto por carecer de una formalidad indispensable para que se perfeccione.

Es de suponerse que a través del ejercicio de dicha facultad el Senado hará una elección más transparente, más ponderada y con mejores resultados.

La legislación secundaria debería desarrollar esta nueva facultad y exigir un sistema de discusión pública a través del cual todos podamos comprender la pertinencia y necesidad de que el Senado ratifique o no un nombramiento hecho por el Presidente. Deben existir comparecencias públicas en las que se examinen los conocimientos y el perfil de las personas nombradas, para que se emita la correspondiente ratificación (o no) con pleno fundamento y sobre todo a la vista de la opinión pública.

5. Sustitución presidencial

Uno de los focos rojos más peligrosos que tenía la Constitución mexicana hasta antes de la reforma que estamos analizando tenía que ver con el mecanismo para llevar a

I. LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONSTITUCIONALISMO

cabo la sustitución presidencial en caso de falta absoluta (dicha falta en realidad es un eufemismo para referirse a la muerte del Presidente o a un deterioro tal de su salud que le haga imposible desempeñar el cargo; un estado de coma, por ejemplo).

Antes de la reforma la Constitución mexicana, a diferencia de la mayoría absoluta de los textos constitucionales de los otros países, no preveía un mecanismo de sustitución inmediata en caso de falta absoluta del Presidente⁴.

La Constitución preveía un complicado proceso de nombramiento de quien en ese caso debe ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, dentro del cual se requerían citatorios, mayorías de quórum, votaciones calificadas, etcétera. Era un sinsentido y además era algo peligroso, pues podía dejar al país descabezado durante días y semanas enteros. Lo más grave es que las fuerzas armadas se quedaban sin Comandante Supremo, con todo lo que ello puede suponer en nuestra América Latina.

La reforma que estamos comentando señala que mientras el Congreso nombra a un Presidente interino o sustituto, será el Secretario de Gobernación el que asuma la Presidencia.

El Congreso deberá nombrar al interino o sustituto en un plazo no mayor a 60 días. Mientras ocupa la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, el secretario de Gobernación no podrá remover a ninguno de los secretarios del despacho ni al Procurador General de la República sin autorización previa del Senado.

Además, deberá enviar un informe de labores en un plazo de 10 días, contados a partir del momento en el que termine su encargo, el cual será entregado al Congreso de la Unión.

Si la ausencia del Presidente se produce al momento de tomar posesión del cargo, es decir en el momento mismo de dar inicio a su periodo de gobierno, la Presidencia la tomará provisionalmente el Presidente de la Cámara de Senadores, en tanto el Congreso nombra a un Presidente interino.

6. Protesta presidencial

En los años recientes las condiciones de diálogo entre el poder ejecutivo y el legislativo, a nivel federal, se han venido deteriorando de un modo inaudito. Hemos pasado de un respeto ceremonioso y palaciego más propio de las monarquías, a un amplio repertorio de faltas de respeto hacia el Presidente.

Han sido varias las ocasiones en las que se han escuchado todo tipo de impropiedades durante el informe presidencial. Incluso se han llegado a presentar

4 VALADÉS, DIEGO, “Problemas y perspectivas del sistema presidencial mexicano”, en *Cómo hacer que funcione el sistema presidencial*, Ellis, Andrew; Orozco Henríquez, J. Jesús y Zovatto, Daniel (coordinadores); IJ-UNAM, México, 2009.

situaciones poco ortodoxas de peleas a golpes entre los legisladores, tomas de tribuna, forcejeos, etcétera.

Eso llevó a que el informe presidencial que se debe presentar cada 1 de septiembre se rindiera solamente por escrito, sin la presencia del Presidente en el recinto parlamentario. Creo que perdimos todos con esa reforma.

Pero lo cierto es que el problema existe y de ello es un buen ejemplo la accidentada toma de protesta del Presidente Felipe Calderón, celebrada el 1 de diciembre del 2006.

Por eso es que la reforma política incorpora la previsión de que la protesta presidencial que se debe realizar –en condiciones normales- el 1 de diciembre del año electoral (cada seis años), pueda llevarse a cabo ante el Congreso, o bien ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso o bien ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También puede rendirse ante la Comisión Permanente del Congreso.

De esa forma se permite una cierta flexibilidad para desahogar la formalidad de la toma de protesta, lo que debería inhibir las protestas violentas para impedirla. Ojalá que así sea, en beneficio de la democracia mexicana.

Conclusión

Es obvio que ninguno de los cambios que se acaban de señalar y de los demás que incluye la reforma política pueden por sí mismos terminar con los grandes problemas del país.

La reforma política no es un antídoto contra violencia, no disminuye los delitos, no crea empleo ni genera crecimiento económico, tampoco repara carreteras ni construye ferrocarriles, no hace más barato el acceso a Internet ni reduce la pobreza.

Nada de eso se logra con la reforma política, pero dicha reforma sí nos permite contar con un mejor marco institucional para discutir entre todos sobre esos problemas y para darles la mejor solución posible.

De eso se trata, precisamente, la democracia: de un sistema que permite ir arreglando los problemas comunes de forma pacífica y deliberativa. La reforma política, con todo y sus insuficiencias, nos acerca un poco más a ese ideal. En un país como el nuestro, eso merece ser justamente valorado y aplaudido.

Los datos de la reforma energética

(El Universal, 26 de julio de 2008)

Contrariamente a lo que han sostenido algunos políticos muy relevantes (incluyendo al Presidente Calderón), creo que el debate sobre la reforma energética ha sido de una enorme riqueza y ha servido, entre otras cosas, para ilustrar la vitalidad con que partidos políticos y sociedad civil discuten sobre temas de interés general. Era inevitable que cualquier propuesta de reforma en materia petrolera generara posicionamientos ideológicos. Por desgracia, discutir sobre el petróleo en México supone tocar fibras profundas que van más allá de cuestiones técnicas.

Pero que algunos hayan decidido poner por delante sus propias preferencias ideológicas no puede suponer que los demás olvidemos los hechos objetivos y, con base en ellos, nos formemos nuestro propio criterio. Hay algunos datos objetivos que deben ser tenidos en cuenta al momento de asumir una postura sobre las iniciativas que en breve habrán de ser dictaminadas en la Cámara de Senadores. Cito algunos de esos datos, que provienen de las cinco iniciativas que hizo llegar el Presidente Calderón al Senado:

- 1) La producción petrolera mexicana aumentó espectacularmente entre los años 1938 y 1979, para pasar de 95 mil a 1.5 millones de barriles producidos diariamente en promedio. De 1979 a 2004 la producción pasó de 1,5 millones a 3,4 millones de barriles diarios en promedio. Este último aumento se ha dado sobre todo gracias a la explotación de Cantarell, que en el año 2004 alcanzó una producción de 2,1 millones de barriles diarios, equivalentes al 63 por ciento del total de la producción nacional.
- 2) Las reservas probadas, probables y posibles de petróleo con que cuenta México suman casi 100 mil millones de barriles, lo que al nivel de explotación actual equivale a 61 años de producción. El reto que tenemos como país y que tiene en particular Pemex como empresa encargada del sector es contar con la capacidad para llevar a cabo la explotación de esas reservas, lo cual se ha dificultado de manera considerable en los años recientes.

- 3) Un sector en el que tenemos un problema muy serio es el de la refinación de petróleo; la falta de capacidad de refinación de las plantas mexicanas genera que se importen 360 mil barriles diarios de gasolina y diesel, equivalentes a más de 20 mil millones de litros de combustible anualmente. Esta cantidad tan impresionante representa un costo de 12 mil millones de dólares cada año, cifra que equivale al total del déficit comercial del país. Los problemas respecto a la importación de gas para uso industrial y doméstico son parecidos, aunque de menor escala económica. La importación de gas le cuesta al país 2,200 millones dólares anualmente.
- 4) Otro sector en el que tenemos los focos rojos prendidos es el del transporte de combustibles, dada la saturación de la red de ductos, a través de la cual se transporta el 61 por ciento de los hidrocarburos. Al no poder aumentar la capacidad de los ductos, el resto del crudo se tiene que transportar por medios diferentes (a través de pipas, por ejemplo), más ineficientes desde el punto de vista económico y ecológico, lo que supone un costo de 25 mil millones de pesos anualmente.
- 5) Necesitamos con urgencia desarrollar nuevos pozos y nuevas zonas de explotación de crudo, sobre todo en la zona del Golfo de México. La producción de las cuencas que hoy en día concentran el 92% de la producción total de petróleo habrá disminuido en el año 2012 unos 800 mil barriles diarios, lo que significaría dejar de percibir 250 mil millones de pesos anuales. Esta disminución sería de 1.5 millones diarios de barriles en el año 2018 y de 1.8 millones diarios de barriles en el año 2021.
- 6) Las aguas profundas del Golfo de México, que han sido objeto de una curiosa e inútil campaña publicitaria por parte del gobierno federal, han sido poco exploradas. México está perforando un pozo al año en la zona, mientras que los Estados Unidos está perforando 167 pozos por año. Si se desarrollan esa zona, se calcula que su explotación podría equivaler a un volumen superior a la reserva original de Cantarell. Ahora bien, la zona por explorar y explotar es de dimensiones considerables, toda vez que abarca 575,000 kilómetros cuadrados.

Estos son algunos de los datos objetivos, los cuales no han sido desmentidos, que yo sepa, por nadie. La pregunta importante es qué piensan hacer nuestros políticos para enfrentar esta realidad y no para evadirla o posponer su solución. Necesitamos respuestas prácticas y viables, no demagogia y discursos. Ojalá todos estén a la altura del reto.

Renovación energética: el futuro es hoy

(El Universal, 11 de julio de 2013)

México está frente a un peligroso cuello de botella que puede detener el desarrollo del país durante décadas y borrar de un plumazo todo lo que hemos avanzado en bienestar social. Si no resolvemos de manera urgente el desabasto de energía por medio de una reforma constitucional y legal rigurosa, estaremos ante las puertas de un gran desastre nacional.

Durante décadas hemos dependido, para financiar el gasto público, de la renta petrolera. Todos los datos disponibles señalan que el petróleo se acaba a gran velocidad. Entre 1999 y 2012 las reservas de crudo disminuyeron 23%. Mientras que EU cada vez produce más petróleo como resultado de la exploración en aguas profundas y ultraprofundas, pero sobre todo por la técnica llamada shale oil, nosotros vamos declinando a un ritmo estratosférico.

En 2004 fuimos capaces de producir 3 millones 383 mil barriles diarios; en 2013 las proyecciones indican que rozaremos apenas 2 millones 544 mil. La caída es brutal y todavía no la sentimos porque los precios internacionales se mantienen muy altos, pero si llegaran a bajar un poco, tendríamos que aplicar drásticas medidas de austeridad en el gasto público: se cerrarían escuelas y hospitales, se despedirían funcionarios públicos, se eliminarían programas de apoyo a las personas más pobres, se aumentarían los impuestos, etcétera.

En 2012 en EU se perforaron 9 mil 100 pozos en yacimientos de *shale oil* y *shale gas*, en México fueron apenas tres. Durante ese mismo año Estados Unidos perforó 137 pozos en aguas profundas y ultraprofundas, México apenas seis. Y el problema no es solamente el petróleo, sino también el gas que utilizamos para calentar nuestra comida, para bañarnos y mover nuestra industria. Durante 1997 importábamos sólo 3% del gas que consumíamos; actualmente importamos cerca de 33%.

De hecho, el Sistema Nacional de Gasoductos alcanzó su tope de capacidad en noviembre de 2012. En el primer semestre de 2013 se han generado 13 alertas críticas, las cuales pueden dar como resultado el desabasto de gas en buena parte del país. La capacidad de transportarlo está hasta el tope. El futuro nos alcanzó.

Hoy tenemos la capacidad de transportar 5 mil millones de pies cúbicos de gas diariamente; para 2026 necesitaremos transportar más de 8 mil 400 millones de pies cúbicos. O nos ponemos las pilas para invertir en gasoductos o terminaremos bañándonos con agua caliente una vez por semana en las ciudades del país.

Un tercer tema relevante en materia de reforma energética es la gasolina. En 1997 importábamos 25% del consumo nacional. Hoy importamos 49% y todo indica que esa cifra seguirá subiendo en los próximos años. Eso nos cuesta una millonada enorme, como resultado de que no tenemos capacidad de refinación en el país. Es absurdo que saquemos tanto crudo, lo llevemos al extranjero a que lo refinen, lo compremos mucho más caro en forma de gasolina y paguemos para que lo transporten de vuelta a México.

La importación neta de petroquímicos le costó al país 14 mil 500 millones de dólares en 2012. Es el costo de tantos años de demagogia y de cerrar los ojos ante lo evidente. Lo que sucede es que el futuro ya llegó, nos guste o no. Ahora estamos obligados a actuar y a hacer una profunda reforma energética, si queremos tener un país con futuro.

Y por si fuera poco todo lo que llevamos dicho, hace falta agregar que persiste el robo de gasolina a través de tomas clandestinas por todo el país. En el 2012 fueron detectadas mil 744. Tenemos poco combustible, nos cuesta muy caro y todavía hay algunos aprovechados que se lo roban. Es el colmo. Como ciudadanos, deberíamos exigir de manera muy firme que el gobierno y el Congreso trabajen lo antes posible en el diseño de una reforma energética profunda y no meramente cosmética. Obviamente, una reforma de esa naturaleza va a afectar a intereses creados, comenzando por los del sindicato de Petróleos Mexicanos y su muy cuestionable dirigencia.

Pero lo que está en juego es demasiado importante. O tomamos las decisiones correctas lo antes posible, o el futuro nos pasará por encima y volveremos a ser el país pobre y subdesarrollado que hemos sido durante tanto tiempo. El avance que hemos logrado se puede borrar en pocos años. ¿Estarán nuestros políticos a la altura del reto o seguiremos retrasando la toma de decisiones que urgen al país?

La reforma energética tomada en serio

(Este País, 1 de agosto de 2013)

Introducción

México está frente a un peligroso cuello de botella que puede detener su desarrollo por décadas y borrar de un plumazo todo lo que hemos avanzado en materia de bienestar social. Si no resolvemos de manera urgente el desabasto de energía por medio de una reforma constitucional y legal rigurosa, estaremos ante las puertas de un gran desastre nacional.

El abasto de energía es lo que hoy en día marca la diferencia entre pobreza y desarrollo. Hay países que tienen ingresos impresionantes y generan grandes bolsas de riqueza gracias a que cuentan con fuentes de energía que utilizan para su propio desarrollo o para exportar.

Lo que no deja de resultar paradójico es que México tiene una gran oportunidad de aprovechar su enorme potencial energético (ojo: no solamente el petrolero, sino también el de otras fuentes de energía), pero seguimos atados a una serie de fantasmas históricos que no permiten avanzar en la discusión sobre el futuro energético del país. Para usar un símil que puede parecer torpe, es como si un país de hambrientos estuviera sentado sobre un enorme pastel, pero decidiera no probarlo para no disgustar u ofender a unos ancestros que murieron hace décadas. De ese tamaño es nuestra ceguera en el tema energético.

Lo que requerimos en la actualidad son aproximaciones frescas y pragmáticas, que nos aporten soluciones de fondo y no meramente cosméticas a los desafíos que enfrentamos. Un poco de sentido común puede ser de gran ayuda.

La pregunta es muy sencilla: ¿cómo resolvemos los problemas de exploración, explotación, refinación y distribución del petróleo y de las demás fuentes de energía? Para poder contestar adecuadamente es indispensable guiarse por los hechos y los datos duros, a fin de no caer en prejuicios ideológicos que no hacen más que poner obstáculos en una discusión nacional que no solamente es relevante, sino que se ha vuelto sumamente urgente. Veamos.

1. Producción petrolera y reservas a la baja

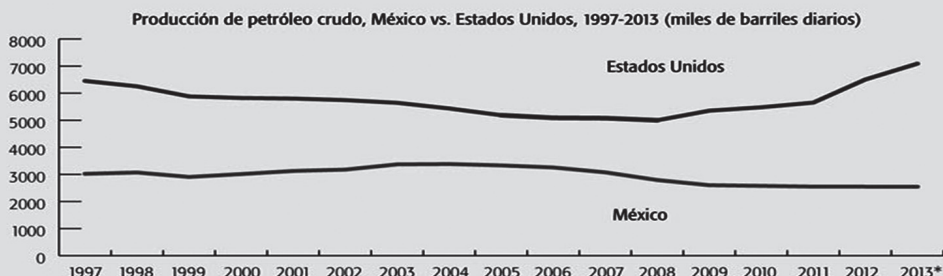
Durante décadas hemos dependido de la renta petrolera para financiar el gasto público. Todos los datos disponibles señalan que el petróleo se acaba a gran velocidad. Entre 1999 y 2012, las reservas de crudo disminuyeron 23%. De seguir a este ritmo, para la mitad del siglo XXI nos quedaremos sin crudo, con todo lo que ello implica para la economía del país.

Mientras que Estados Unidos produce cada vez más petróleo, como resultado de la exploración en aguas profundas y ultraprofundas, pero sobre todo por la técnica llamada *shale oil*, nosotros vamos declinando a un ritmo estratosférico. En 2004 fuimos capaces de producir 3 millones 383 mil barriles diarios; en 2013, las proyecciones indican que estaremos rozando apenas los 2 millones 544 mil barriles diarios. La caída es brutal, y todavía no la sentimos porque los precios internacionales se mantienen muy altos; si llegaran a bajar un poco, tendríamos que aplicar drásticas medidas de austeridad en el gasto público: se cerrarían escuelas y hospitales, se despedirían funcionarios públicos, se eliminarían programas de apoyo a las personas más pobres, se aumentarían los impuestos, etcétera.

En 2012, en Estados Unidos se perforaron 9 mil 100 pozos en yacimientos de *shale oil/gas*; en México fueron apenas tres. Durante ese mismo año, Estados Unidos perforó 137 pozos en aguas profundas y ultraprofundas; México, apenas seis (ver el Cuadro 1).

I. LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONSTITUCIONALISMO

CUADRO 1 Situación actual: petróleo crudo



Mientras que en Estados Unidos la producción de crudo ha aumentado, en México ha caído de 3.4 millones de barriles diarios en 2004 a 2.5 millones de barriles diarios en la actualidad.

* Producción promedio, enero-abril de 2013



A partir de 2009, el destino de las exportaciones de petróleo se ha diversificado. Esto se debe al aumento de la producción en Estados Unidos.

Fuentes: US Energy Information Administration, 2013 / Petróleos Mexicanos, promedio anual (1997-2012).

2. La otra energía: ¿qué hacemos en materia de gas?

Ahora bien, el problema no es solamente el petróleo, sino también el gas que utilizamos para calentar nuestra comida, bañarnos y mover nuestra industria. En 1997 importábamos solamente 3% del gas que consumíamos; hoy en día importamos 33%. Y eso a pesar de que se estima que México es el sexto país del mundo con mayores reservas probables de gas natural *shale*, solamente por detrás de Estados Unidos, China, Argentina, Argelia y Canadá, pero muy por encima de Rusia (que abastece de gas a buena parte de Europa) y de Brasil.

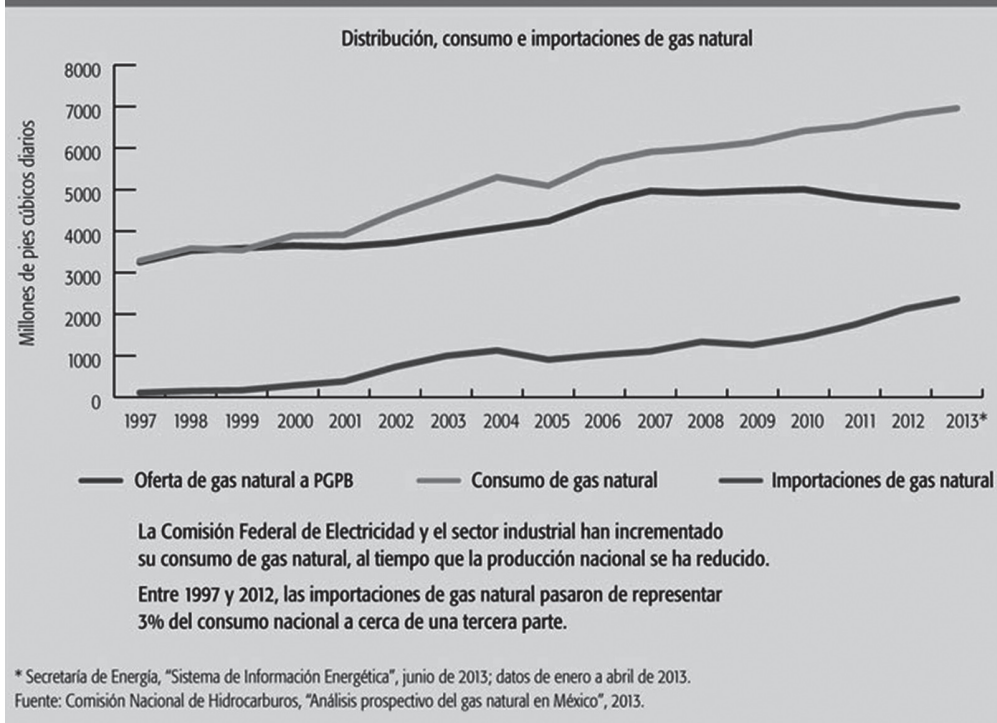
Hay que tomar en cuenta que, de 2008 a la fecha, la cantidad de gas natural que México le compra a Estados Unidos ha aumentado 177%. De hecho, la disponibilidad de gas a precios bajos es un punto de apoyo muy fuerte para la industria manufacturera, que es un sector estratégico de la economía mexicana.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Lo cierto es que nuestro Sistema Nacional de Gasoductos alcanzó su límite de capacidad en noviembre de 2012. En el primer semestre de 2013 se han generado ya 13 alertas críticas, las cuales pueden dar como resultado el desabasto de gas en buena parte del país. La capacidad de transportarlo está hasta el tope. Nos guste o no, lo cierto es que el futuro ya nos alcanzó.

Hoy tenemos la capacidad de transportar 5 mil millones de pies cúbicos de gas diariamente; para el año 2026 necesitaremos transportar más de 8 mil 400 millones de pies cúbicos. O nos ponemos las pilas para invertir en gasoductos o terminaremos bañándonos con agua caliente una vez por semana en las ciudades del país. Y esa no será la peor consecuencia del desabasto de gas. Los que más sufrirán serán los industriales mexicanos, que verán pulverizada su competitividad frente a otros países por falta de gas a precios razonables (ver el Cuadro 2).

CUADRO 2 Situación actual: gas natural



3. El subsidio a los ricos: la gasolina que todos pagamos

Un tercer tema relevante en relación con la reforma energética es el de la gasolina. En 1997 importábamos 25% del consumo nacional; hoy importamos 49%, y todo indica que esa cifra seguirá subiendo en los próximos años. Eso nos cuesta una millonada, y se debe a que no tenemos capacidad de refinación en el país. Es absurdo que saquemos

I. LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONSTITUCIONALISMO

tanto crudo, lo llevemos al extranjero a que lo refinen, lo compremos mucho más caro en forma de gasolina y paguemos para que lo transporten de vuelta a México. La importación neta de petroquímicos le costó al país 14 mil 500 millones de dólares en 2012. Es el costo de tantos años de demagogia y de cerrar los ojos ante lo evidente. Repito lo que los datos están poniendo frente a nuestros ojos: el futuro ya llegó, nos guste o no. Ahora estamos obligados a actuar y a hacer una profunda reforma energética si queremos tener un país con futuro.

En el caso del subsidio oficial a la gasolina, abundan los estudios que demuestran que se trata de una transferencia de recursos públicos que beneficia mayoritariamente a los sectores ricos y muy ricos del país, quienes de todas formas podrían pagar la gasolina sin subsidio. Pero bajo el actual esquema, Pemex trabaja para el 20% más rico de la población mexicana, cuando lo cierto es que tenemos a la mitad de la población viviendo todavía en la pobreza. ¿Es justo? ¿Es racional mantener ese esquema de subsidios?

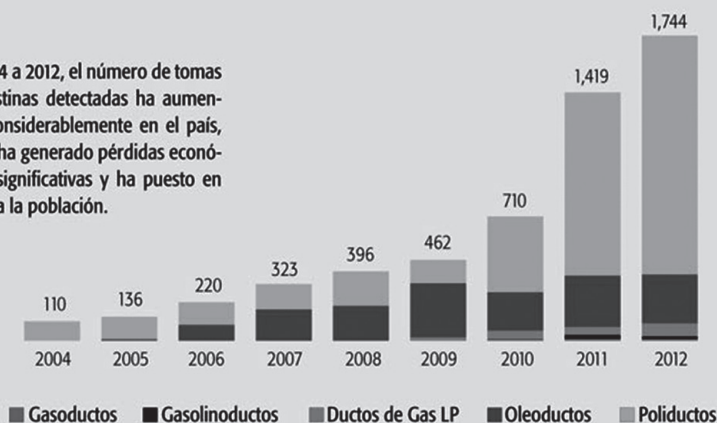
¿Cómo es que nuestros partidos de izquierda, que dicen defender a los pobres, no se han puesto a la cabeza de un gran movimiento nacional que tenga como propósito disminuir o terminar con tales subsidios regresivos?

4. Hay poco y se lo roban: las tomas clandestinas

Por si fuera poco todo lo que llevamos dicho, hace falta agregar que persiste el robo de gasolina a través de tomas clandestinas en los ductos de Pemex que recorren buena parte del país. En 2012 fueron detectadas nada más y nada menos que mil 744. Tenemos poco combustible, nos cuesta muy caro y todavía hay algunos aprovechados que se lo roban. Es el colmo (ver el Cuadro 3).

CUADRO 3 Situación actual: mercado ilícito de energéticos

De 2004 a 2012, el número de tomas clandestinas detectadas ha aumentado considerablemente en el país, lo que ha generado pérdidas económicas significativas y ha puesto en riesgo a la población.



Nota: Pemex comenzó a desagregar las tomas por tipo de ducto en 2004.

Fuente: Consejo de Administración de Pemex, 2010-2013, y Reporte de tomas clandestinas y mercado ilícito de Petróleos Mexicanos, emitido en 2011.

Es probable que el robo de combustible sea orquestado desde adentro de Pemex. No es fácil que un ciudadano común y corriente pueda perforar un ducto, conectar una toma y extraer el producto que transporta. Tampoco es sencillo que arme una red de distribución y venta que haga rentable esa actividad ilícita. Debe de haber dueños de gasolineras metidos hasta el cuello en este negocio ilícito. Todo apunta a que existen redes bien organizadas que controlan el tráfico de los combustibles robados. Si hubiera más coordinación entre Pemex y las fuerzas de seguridad federales y locales, se podrían obtener muchos resultados a mediano y corto plazos. Pero la evidencia que sugiere el Cuadro 3 es que, lejos de disminuir, el problema sigue creciendo: en 2004 se detectaron 110 tomas clandestinas, pero para 2012 ya eran mil 744. El problema no ha dejado de crecer.

5. La reforma que no podemos posponer

Como ciudadanos, deberíamos exigir de manera muy firme que el Gobierno y el Congreso trabajen lo antes posible en el diseño de una reforma energética profunda y no meramente cosmética. Obviamente, una reforma de esa naturaleza va a afectar intereses creados, comenzando por los del sindicato de Pemex y su muy cuestionable dirigencia. El sindicato de Pemex —hay que decirlo con todas sus letras— se ha convertido en un lastre para el desarrollo energético del país. La productividad de sus trabajadores está por los suelos. Para darnos una idea: Pemex produce 10 mil 229 barriles al año por cada uno de sus trabajadores, mientras que ExxonMobil es capaz de producir 20 mil 175 barriles anuales por trabajador y la empresa colombiana Ecopetrol produce 31 mil 335 barriles por trabajador. Es decir, un trabajador colombiano da tres veces mejores resultados que uno mexicano. Caramba, ¡dan ganas de importar mano de obra colombiana!

¿Será que no podemos incentivar adecuadamente a nuestros trabajadores para que hagan de Pemex una empresa que esté a la altura de los desafíos que enfrentamos? ¿No podemos revisar cada una de las prebendas del sindicato para que, efectivamente, los beneficios de la industria petrolera se distribuyan por entero entre los ciudadanos y no se queden en manos de una camarilla sindical que debe estar entre las más acaudaladas del planeta y que se niega sistemáticamente a rendir cuentas de ningún tipo?

Nadie puede negar que lo que está en juego es demasiado importante. O tomamos las decisiones correctas lo antes posible, o el futuro nos pasará por encima y seguiremos siendo el país pobre y subdesarrollado que hemos sido durante tanto tiempo. El avance que hemos logrado se puede borrar en pocos años. ¿Estarán nuestros políticos a la altura del reto o seguiremos retrasando la toma de decisiones que le urgen al país?

Reforma energética: la hora de la verdad

(El Universal, 8 de agosto de 2013)

En política, el tiempo pasa muy rápidamente. La etapa de “luna de miel” del gobierno que encabeza Enrique Peña Nieto se agota y la ciudadanía pide resultados. El gobierno ha tenido la inteligencia de plantear una agenda muy ambiciosa de reformas y algunas de ellas han sido ya aprobadas (como la reforma educativa y la de telecomunicaciones), pero ahora falta lo más difícil: hacerlas viables, por un lado, y aprobar el resto de las reformas que el Presidente ha planteado desde su toma de protesta.

En particular, hace falta aprobar dos reformas que, desde varios puntos de vista, suponen requisitos para que las demás sean viables: la energética y la fiscal, para que tengamos recursos con los que financiar la educación y el desarrollo del país. Necesitamos más infraestructura, mayores inversiones en salud, mejoramiento en seguridad pública y justicia (temas en los que están pendientes de implementar importantes reformas, por cierto), renovación de nuestras ciudades, etcétera.

Los partidos políticos no pueden salir con la tontería de negar su responsabilidad en la aprobación (o no) de las reformas energética y fiscal, ya que se trata de temas de Estado que van mucho más allá del corto periodo de un sexenio. Lo que se decida ahora en materia de energía y de fiscalidad va a afectar –para bien o para mal- la capacidad de los próximos gobiernos para llevar a cabo sus programas, sean del PRI, del PAN o del PRD. En lo inmediato el efecto será también para los gobiernos locales y municipales, que tendrán más o menos recursos en función de que se aprueben nuevas reglas para obtenerlos por vía fiscal o por medio de la renta petrolera.

En particular, la reforma energética va a ser una prueba de fuego para demostrar si nuestros políticos estarán o no a la altura de los desafíos que tiene el país. La reforma de nuestro sector energético (que va más allá de las cuestiones petroleras y que debe ser particularmente atenta en materia de gas y electricidad) no puede ni debe darse con base en suposiciones o prejuicios ideológicos. Por el contrario, lo que tenemos que hacer es mirar más allá de nuestras fronteras y aprender lo que ha funcionado y lo que no en países parecidos al nuestro. Lo peor sería que nuestros legisladores intentaran inventar el hilo negro.

Lo primero que hay que tener claro es que el Estado mexicano requiere atraer inversiones privadas para su sector energético. Hay que decirlo con claridad y sin darle vueltas.

Así lo hicieron en su momento Brasil y Colombia, lo que les permitió incrementar su producción y alcanzar muy buenos resultados. Tras la reforma de 1997, Brasil aumentó su producción en un 150%, pasando de producir 841 mil barriles de petróleo por día, a su producción actual, que se ubica en 2,108 miles de barriles diarios.

Por su parte, Colombia llevó a cabo una reforma en 2003, con lo que incrementó su producción de 541 a 990 mil barriles diarios, es decir, un incremento del 83%.

Mientras todo esto ocurría, México redujo su producción de 3,383 miles de barriles diarios en 2004, a 2,532 que son los que producimos ahora.

Pero no sólo Colombia y Brasil operan su industria petrolera de esa forma. En todo el mundo se han establecido esquemas similares. Tengamos claridad en esto, para que nadie nos engañe: ni siquiera China, Cuba o Corea del Norte tienen un régimen jurídico tan cerrado en materia de hidrocarburos como el nuestro. Desde 2011 China comenzó a asociarse con empresas extranjeras mediante licitaciones en un modelo de producción compartida. Cuba permite la inversión privada extranjera, en crudo y refinación, a través de contratos de riesgo. En Corea del Norte, empresas extranjeras han participado en proyectos de exploración y producción, no sólo mediante asociaciones con empresas estatales norcoreanas, sino que también lo han hecho de manera independiente.

Seguir pidiendo –como lo hacen algunos, de manera tan simplista como retrógrada– que Pemex haga todo y que todo lo haga sola, parece ser un sinsentido que no tiene comparación, ni siquiera en algunos de los países con mayor aislamiento del mundo.

Ya se dicho hasta el cansancio, pero hoy hace falta repetirlo más que nunca: de una buena reforma energética depende el futuro de México. Ojalá nuestros políticos no desperdicien la oportunidad de sacarla delante de la forma más adecuada y justa posible. Pronto lo sabremos.

¿Por qué sí se necesita una reforma constitucional en materia energética?

(Publicado en el suplemento “Enfoque” del periódico Reforma el 12 de agosto de 2013)

Una verdadera transformación del sector energético en México no puede limitarse a pequeños ajustes administrativos o a cambios legales menores. No esta vez. No ahora, que estamos a un paso del abismo energético. No cuando México se juega su futuro como un país desarrollado o como un país en permanente estado de subdesarrollo.

La reforma energética que México necesita para impulsar vigorosamente nuestra economía, requiere de un diseño constitucional y legal que a la vez sea inteligente y audaz.

Pienso que una reforma a nivel constitucional es necesaria porque generaría certeza jurídica en dos sentidos. Por una parte, debe consolidar la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos, pero al mismo tiempo debe generar las condiciones de confianza necesarias para promover la inversión en el sector, lo que permitirá desarrollar más nuestra industria de petróleo y gas natural. En pocas palabras: necesitamos una reforma que nos permita contar con un régimen constitucional en materia energética propio del siglo XXI. Ni más ni menos.

En México, el petróleo de fácil acceso se acabó y requerimos de grandes inversiones y nuevas técnicas para acceder a los hidrocarburos que se encuentran en aguas profundas y ultra-profundas, así como para explotar el petróleo y el gas en los campos de lutitas (el llamado *shale gas* y *shale oil*). El aprovechamiento de estos recursos requiere de un rediseño de fondo en nuestra industria, que reconozca tres elementos fundamentales y la vez muy evidentes: 1) las inversiones en este tipo de proyectos tienen un alto riesgo financiero, 2) se trata de una industria que requiere innovación y cooperación tecnológica entre múltiples empresas, y 3) el marco jurídico vigente en México limita el desarrollo de la industria energética y es excepcional en el mundo por ser tan cerrado.

Buscar petróleo en aguas profundas y ultraprofundas, o en campos de shale, no es una actividad barata ni sencilla. Requiere de costosos estudios y de la utilización de nuevas tecnologías. Además, la probabilidad de encontrar recursos en los primeros intentos es muy baja, lo que incrementa el riesgo en las inversiones. Debido a esta complejidad, a nivel internacional se han desarrollado esquemas que permiten la cooperación entre distintos actores para distribuir los riesgos, compartir tecnología y conocimientos, y así poder obtener mayores ganancias a los costos de inversión y mantenimiento.

En todo el mundo, el desarrollo de esta industria, se ha apoyado en instrumentos jurídicos concretos, como son las concesiones, los contratos de producción compartida o los contratos de utilidad compartida. En el caso de las concesiones, el Estado permite que una empresa tenga derechos sobre la producción durante un periodo determinado de tiempo, aunque no le otorga la propiedad de los recursos una vez finalizada la concesión. Es decir, los hidrocarburos que están en el subsuelo siguen siendo de la Nación, lo cual es una garantía de la soberanía energética de México. En los contratos de producción o utilidad compartida, el Estado comparte una parte de la producción o bien un porcentaje de la remuneración obtenida de la venta de los hidrocarburos. En ambos casos, la propiedad de los recursos también se mantiene en manos de la Nación.

Independientemente de la alternativa que se elija para el modelo mexicano, cualquiera de estos instrumentos jurídicos requiere de una modificación constitucional. Una reforma legal es insuficiente para atender una industria con este tipo de riesgos y retos tecnológicos y administrativos. Es ingenuo pensar que los inversionistas arriesgarán su capital y compartirán su tecnología de punta con un marco jurídico claramente superado. También es ingenuo obligar a Pemex a desarrollar por sí misma este potencial. El reto es construir un sistema eficiente a nivel constitucional que permita a la Nación maximizar la renta petrolera, al tiempo que crea un ambiente propicio de certidumbre jurídica.

Así lo hicieron en su momento Brasil y Colombia, lo que les permitió incrementar su producción y atraer grandes inversiones. Tras la reforma de 1997, Brasil aumentó su producción en un 150%, pasando de producir 841 mil barriles de petróleo por día, a su producción actual, que se ubica en 2,108 miles de barriles diarios. Por su parte, Colombia llevó a cabo una reforma en 2003, con lo que incrementó su producción de 541 a 990 mil barriles diarios, es decir, un incremento del 83%. Mientras todo esto ocurría, México redujo su producción de 3,383 miles de barriles diarios en 2004, a 2,532 que son los que producimos ahora.

Pero no sólo Colombia y Brasil operan su industria petrolera de esa forma. En todo el mundo se han establecido esquemas similares. Ni siquiera China, Cuba o

I. LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONSTITUCIONALISMO

Corea del Norte tienen un régimen jurídico tan cerrado en materia de hidrocarburos como el nuestro. Desde 2011 China comenzó a asociarse con empresas extranjeras mediante licitaciones en un modelo de producción compartida. Cuba permite la inversión privada extranjera, en crudo y refinación, a través de contratos de riesgo. En Corea del Norte, empresas extranjeras han participado en proyectos de exploración y producción, no sólo mediante asociaciones con empresas estatales norcoreanas, sino que también lo han hecho de manera independiente. Pedir que Pemex haga todo y que todo lo haga sola, parece ser un sinsentido que no tiene comparación, ni siquiera en algunos de los países con mayor aislamiento del mundo.

México tiene hoy la gran oportunidad de discutir una reforma energética de fondo, que sirva como el principal motor de desarrollo para nuestro país en el largo plazo. Los mexicanos somos capaces de sentarnos a discutir argumentos con inteligencia y serenidad, dejando atrás dogmas y temores falsos. Pensar que debemos conformarnos con una reforma cómoda, sería un error estratégico. Los retos de México son enormes y de ese tamaño deben ser las herramientas para enfrentarlos. De ese tamaño tiene que ser la reforma constitucional en materia energética.

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

La profesión más importante... el maestro

(Publicado en la página web ADN político el 21 de enero de 2013)

No salen en las páginas principales de los periódicos, ni ocupan espacio en los noticieros de televisión y radio. No son celebridades seguidas por millones de fans, ni tienen cuentas en Suiza. No manejan coches de lujo ni pueden ir a esquiar en la nieve en el invierno. Pero pocas cosas en el mundo podrían entenderse sin ellos: son los maestros, las personas que dedican su vida a enseñar a los demás, a transmitir el conocimiento acumulado durante milenios por la humanidad, a formar nuevos y mejores ciudadanos, a abrirles los ojos a los niños ante las complejidades del mundo moderno, a desarrollar su pensamiento y la imaginación.

Seguramente Bill Gates no habría inventado el sistema Windows si no hubiera tenido buenos profesores en la escuela primaria y secundaria, y Steve Jobs no hubiera podido imaginar el iPad sin haber tenido conocimientos básicos de dibujo y de diseño. El mundo no sería el mismo si no hubiera habido maestros dedicados a perpetuar los conocimientos de lógica sistematizados por Aristóteles, sin la memoria de los avances médicos logrados por los antiguos griegos, sin la observación de las estrellas hecha por los primeros navegantes que se aventuraron a explorar los mares del mundo. De hecho, todo el conocimiento que se ha logrado no serviría de nada si no pudiera ser debidamente transmitido y mejorado generación tras generación, en esa tarea magnífica e infinita que llevan a cabo los profesores.

Si lo pensamos con detenimiento nos daremos cuenta que, en realidad, el significado y el rumbo de nuestra vida adulta dependen en buena medida de lo que aprendimos en la escuela, de amor y dedicación que pusieron nuestros maestros al enseñarnos matemáticas, historia, civismo, idiomas extranjeros, etcétera.

De ese conocimiento adquirido en la infancia dependieron en el pasado y siguen dependiendo en el presente los inventos que nos han permitido mejorar admirablemente la calidad de vida de miles de millones de personas en el planeta.

Por eso es que no resulta extraño que hoy en día el desarrollo de los países tenga como columna vertebral sus sistemas educativos. La inversión en infraestructura y medios pedagógicos de frontera ocupa un gran espacio en los presupuestos públicos

y también en el de las familias, que saben que invertir en la educación de los hijos es determinante para asegurarles un futuro promisorio.

Sin embargo, pese a todas las evidencias, la profesión de maestros sigue sin contar con el reconocimiento social que merece. Son mucho más conocidos artistas mediocres, personajes que viven de la fama vacía, deportistas con efímeras carreras y magro desempeño, políticos corruptos, dirigentes de sindicatos poco recomendables, funcionarios completamente obtusos, incluso delincuentes que están huidos o presos desde hace años.

Hace unos meses coincidí en un vuelo a Oaxaca que partía de la Ciudad de México con un personaje que en ese momento era diputado y que se encuentra entre lo peor de la política mexicana (lo cual ya es mucho decir) y probablemente del país entero. Se trata de una verdadera excrecencia social cuyos despropósitos y agresiones con seguridad lo habrían enviado a la cárcel en otros países. Pues ese día no dejó de tomarse fotos con personas que se le acercaban y lo trataban como si fuera un ídolo, cuando sus merecimientos daban para exactamente lo contrario. En la misma sala estaba un profesor emérito de la UNAM que durante décadas se ha dedicado a hacer las investigaciones más importantes en el campo de las ciencias duras; no solamente nadie se acercó a tomarse una foto con él, sino que ni siquiera fue reconocido por ninguno de los demás viajeros.

Esa anécdota, que podría ser complementada con cientos más en el mismo sentido, refleja la realidad de nuestro mediocre país, en el que se adula a los pillos y tramposos, incluso a los corruptos o los delincuentes confesos, pero se deja de reconocer la trayectoria de quienes hacen el trabajo más importante de todos: el de formar y modelar nuestras mentes. Mucho cambiará México cuando se pongan en la primera línea de la gloria nacional a sus profesores, aunque para ello deban transcurrir varios decenios o acaso siglos.

100 años de la UNAM

(El Universal, 23 de septiembre de 2010)

A Jorge Carpizo.

El México moderno sencillamente no puede explicarse sin la UNAM. La gran Universidad del país llega a sus primeros 100 años aportando a México un caudal de conocimiento como ninguna otra institución académica y con una vocación de servicio público que se ratifica día tras día.

Llegamos también al primer centenario llenos de ilusiones y retos, con la preocupación de millones de mexicanos acerca del presente y futuro del país, pero cumpliendo sin demora alguna nuestro compromiso como universitarios.

La UNAM asume cabalmente el mandato de su Ley Orgánica: realiza docencia, lleva a cabo investigación y extiende la cultura a muchos mexicanos. Para percibir la magnitud de la tarea vale la pena repasar algunas cifras que ilustran lo mucho que la UNAM aporta al país.

La Universidad Nacional atiende a 314 mil 557 alumnos, de los cuales 179 mil están en licenciatura y 25 mil 036 cursan un posgrado. Su planta académica está integrada por 35 mil 057 personas, de las cuales 11 mil 536 son profesores o investigadores de tiempo completo.

El año pasado la UNAM realizó más de 8 mil 500 actividades artísticas y culturales, a las cuales asistieron 2 millones 490 mil personas.

En la UNAM se imparten 85 carreras en 159 distintos planes de estudio. El 91% de las carreras y posgrados de la Universidad están acreditados o tienen la distinción de excelencia.

En 2009 recibieron un título profesional de la UNAM 16 mil 970 personas, y 6 mil 599 obtuvieron uno de posgrado. Se otorgaron ese mismo año 92 mil 778 becas para apoyar a los alumnos más necesitados y que demuestran empeño y compromiso con sus estudios. Además de nuestros estudiantes, hay que considerar que en 2009

tuvimos a 303 mil 888 personas utilizando los servicios y cursos impartidos a través de la modalidad de extensión universitaria.

Mucha gente piensa que la UNAM es una universidad para el DF. Tal percepción no es exacta. La Universidad tiene seis campus y 17 escuelas en la zona metropolitana de la Ciudad de México, pero tiene presencia en 24 estados más, seis sedes en el extranjero y cinco polos de desarrollo regional en Michoacán, Querétaro, Morelos, Baja California y Yucatán.

La infraestructura que se ha ido construyendo nos suministra la base física esencial para el desempeño de nuestro trabajo. La UNAM cuenta con 2 mil 098 edificios, 3 mil 627 aulas, 2 mil 764 laboratorios, 139 bibliotecas y 18 museos. A la RedUNAM de cómputo están conectadas más de 56 mil computadoras y su capacidad de procesamiento permite 7 mil 266 millones de operaciones aritméticas por segundo.

El presupuesto de la Universidad durante el año 2010 es de 27 mil 066 millones de pesos.

Los datos anteriores, sin embargo, no alcanzan a describir la profunda emoción y el orgullo que sentimos millones de mexicanos por la UNAM, en la que muchos estudiamos, trabajamos o estamos de alguna manera vinculados a lo largo de nuestras vidas.

En la UNAM trabajan varios de nuestros mejores hombres y mujeres. Personas dispuestas a aportar su energía, su talento y su tiempo a la causa de la educación, que sin duda alguna es prioritaria para construir el país del futuro.

Si queremos un México con menos violencia, con oportunidades para todos, con mayor nivel cultural y más opciones profesionales, debemos invertir en educación de excelencia. No hay otra ruta ni puede haberla. La mejor inversión contra la inseguridad tiene que ver con darles oportunidades de estudio y de empleo a nuestros jóvenes. La UNAM está dedicada a eso por completo, utilizando todos sus recursos para atender una demanda que desde hace años rebasa con mucho su capacidad instalada.

En la UNAM estamos cumpliendo 100 años de aportar a la construcción de México y nos sentimos muy alegres por ello, pero creemos que los próximos 100 serán aún mejores. Para eso trabajamos las nuevas generaciones de universitarios, con la misma ilusión y entrega que tuvieron los grandes maestros que nos preceden, a los que nos debemos por completo. Esa deuda y una admiración académica de muchos años explican la dedicatoria de este artículo.

La Universidad de todos

(El Universal, 5 de noviembre de 2009)

Cuando parece que el país se viene abajo, abundan las malas noticias y los políticos hacen más el ridículo que nunca, conviene valorar y repetir las (pocas) buenas noticias que de pronto nos llegan. La mejor de los últimos meses, la que más eco ha tenido a nivel internacional, es la concesión del Premio Príncipe de Asturias a la UNAM. Es un hecho de la mayor relevancia para la Universidad, pero también para todo el país, pues ésta se mantiene gracias a los recursos que aportan millones de mexicanos. Por eso el premio otorgado a la UNAM es para todos, un reconocimiento al esfuerzo, a la pasión, a la entrega y a la inteligencia de muchas generaciones de mexicanos.

Son interminables los elogios que se podrían dedicar a la UNAM. Las palabras no alcanzan para agradecerle lo mucho que le debemos todos los que hemos atravesado sus aulas. Quizá sea mejor y más objetivo dar cuenta de algunos datos públicos, pero que quizá no hayan llegado a amplios sectores de la opinión pública. Veamos.

La UNAM atiende a más de 305 mil estudiantes, de los cuales casi 24 mil son de posgrado. Tiene una planta de 35 mil académicos (profesores e investigadores), entre ellos más de 11 mil de tiempo completo. Imparte 83 carreras que se desdoblán en más de 153 planes de estudio.

El 86% de los posgrados forma parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, en el que se reúnen los mejores estudios superiores del país. En 2008 la UNAM generó más de 17 mil titulados de licenciatura y más de 6 mil graduados de posgrado (especialidades, maestrías o doctorados). Ese mismo año más de 88 mil personas recibieron una beca de la institución, y más de 2 millones acudieron a las 7 mil 700 actividades culturales y artísticas organizadas.

Aunque mucha gente piensa que la UNAM es una universidad del DF, tiene presencia en 24 entidades federativas, así como en EU, Canadá y España. En la zona metropolitana de la ciudad de México tiene seis campus y 17 escuelas.

Proporciona al país servicios tan importantes como el Sismológico Nacional, el Observatorio Astronómico Nacional, el Jardín Botánico, la Biblioteca y la Hemeroteca

nacionales, el Mareográfico Nacional o el Monitoreo del Volcán Popocatepetl. Tiene 139 bibliotecas, 3 mil 500 aulas, 2 mil edificios, 2 mil 700 laboratorios, 54 mil computadoras conectadas a la Red-UNAM. Su capacidad de supercómputo permite realizar 7 mil 266 millones de operaciones aritméticas por segundo.

Esos son los datos duros. Lo más difícil de hacer es transmitir el orgullo y la emoción que sentimos miles de mexicanos (quizá millones) cuando vimos al rector José Narro recoger el Premio Príncipe de Asturias en el Teatro Campoamor de Oviedo. En su magnífico discurso el rector convocó a revisar los valores que les transmitimos a los jóvenes en el siglo XXI. Habló del carácter de bien público y social de la educación, de su concepción como derecho fundamental que representa “uno de los mayores avances éticos de la historia”. No encuentro un modo más ejemplar de transmitir valores positivos a los jóvenes que mostrarles todo lo que se hace día tras día, de manera infatigable, en nuestra Universidad. Ahí trabajan los verdaderos héroes de nuestro país. Por sus pasillos han caminado y caminan nuestras mejores inteligencias: hombres y mujeres entregados a la causa de la educación, que creen en México y en sus jóvenes, que generan conocimiento científico y perfilan las mejores soluciones a los grandes problemas nacionales. Ellos deben ser una inspiración nacional y no los payasos que medran en nuestras cámaras legislativas o en nuestros aparatos administrativos.

El príncipe Felipe de Borbón se refirió en su discurso a lo mucho que hizo la UNAM por los exiliados españoles que huyeron de su país por las persecuciones del franquismo. Tal gesto de hospitalidad, alentado por ese gran estadista que fue Lázaro Cárdenas, nunca debe ser olvidado.

Tenemos muchas razones para festejar un premio bien merecido, bien ganado, un premio para todo México y para la más grande de sus universidades. No olvidemos que, en medio de tantas tormentas, también nos pasan cosas buenas, de las que nos podemos sentir orgullosos.

Jorge Carpizo: Una vida entregada a la justicia

(Publicado como folleto por el IJ-UNAM, 2013)

A modo de explicación

A mediados del mes de marzo del 2012 recibí una llamada en mi teléfono celular. Era el destacado profesor Juan Federico Arriola, quien me solicitaba con su acostumbrada generosidad un texto sobre Jorge Carpizo, para integrar un número de la revista “Jurídica” de la UIA que se les iba a dedicar a los grandes juristas mexicanos. Sobra decir que acepté inmediatamente el encargo, por razones de índole profesional, académico y afectivo. Jorge Carpizo fue para mí un maestro de la justicia, del derecho constitucional y de la vida.

En el momento de la llamada de Arriola tenía pendientes de entregar varios ensayos y textos, incluso algún libro que estaba terminando en esos días. Colgué con él y pensé que el mejor momento posible para escribir el texto sobre Carpizo sería durante los días de asueto que nos íbamos a tomar con motivo de la Semana Santa, que empezaba el lunes 2 de abril. Nunca imaginé lo que iba a suceder en las semanas siguientes.

El miércoles 28 de marzo, hacia las 10 de la noche, recibí una llamada de Jorge Carpizo en el teléfono de casa. Conversamos durante una media hora sobre distintos proyectos que teníamos pendientes y me comentó que al día siguiente lo iban a internar para poder operarlo de “un problemita menor” el viernes 30 de marzo. Quedamos en llamarnos durante la semana siguiente, para ver cómo iba la convalecencia suya y la mía (ya que a mí me habían operado una semana antes, también por un “problemita menor” que se presentó de improviso). Fue la última vez que hablé con él.

El 30 de marzo, cerca de las 15 horas, Jorge Carpizo falleció por una complicación durante el proceso operatorio. Tenía entonces 67 años. El lunes 2 de abril hubiera cumplido 68. Se fue en la etapa de cosechar todo lo que había sembrado a lo largo de su fecunda vida. Se fue en la plenitud de una existencia plagada de momentos brillantes. Se fue cuando todavía necesitábamos mucho de él. Se fue y nos dejó en algún sentido huérfanos.

Me enteré de la tragedia exactamente a las 15.21 horas, cuando mi estimado colega Jorge Ulises Carmona Tinoco me llamó a casa para avisarme. Lo recuerdo con precisión porque en ese momento estaba trabajando frente a mi ordenador y cuando colgué lo primero que hice fue mirar la hora en la pantalla. Fue algo involuntario: una especie de reflejo. Frente la noticia terrible de la muerte, uno mira el reloj como queriendo preguntar por el tiempo de vida que nos queda.

En las horas y días posteriores al lamentable deceso de Jorge Carpizo recibí la solicitud de distintos medios de comunicación para escribir pequeños textos sobre quien en vida fue uno de mis grandes maestros. Lo que el lector podrá encontrar en las páginas que siguen es una versión ampliada de esos textos. He preferido hacer un ejercicio de este tipo, aunque no se ajuste al tradicional formato de un ensayo estrictamente académico, debido a que reflejan de una forma muy fiel mis sentimientos respecto a Carpizo en la infortunada hora del adiós.

Ojalá que puedan resultar de interés para quienes quieran conocer más de cerca a una figura emblemática del derecho y de la cultura en México, como lo fue Jorge Carpizo. En todo caso, los textos se han revisado e intentado unificar (posiblemente sin éxito, debido a lo cual el lector quizá encuentre alguna repetición involuntaria) y se han agregado varias notas a pie de página.

Comencemos con algunos datos biográficos.

Biografía

- » Jorge Carpizo nació en la ciudad de Campeche el 2 de abril de 1944.
- » Entre 1951 y 1956 hizo sus estudios en la escuela primaria “Justo Sierra Méndez”, obteniendo el primer lugar entre todos sus compañeros.
- » De 1956 a 1959 cursó la secundaria en el “Instituto Campechano”, obteniendo también el primer lugar.
- » Entre 1959 y 1960 pasó una temporada estudiando en Estados Unidos.
- » La preparatoria la hizo en la “Universidad La Salle” del Distrito Federal, terminando con 10 de promedio.
- » Estudió la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM (generación 1963-1967), terminando la carrera con un promedio de 9.9. Hizo su examen profesional el 9 de febrero de 1969, recibiendo mención honorífica.
- » Entre 1969 y 1970 hizo estudios de Maestría en Derecho en la London School of Economics and Political Science.
- » Entre 1970 y 1972 cursó el doctorado en derecho constitucional y administrativo en la Facultad de Derecho de la UNAM, obteniendo el grado con mención

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

- honorífica el 14 de abril el 1978. En sus cursos de doctorado obtuvo un promedio de calificación de 9.6
- » A lo largo de su vida desempeñó diversos cargos, dentro y fuera de la UNAM. Vale la pena recordar los siguientes:
 - » Entre 1973 y 1977 fue Abogado General de la UNAM.
 - » Entre 1975 y 1998 fue Secretario General Ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.
 - » Entre 1977 y 1978 fue Coordinador de Humanidades y Presidente del Consejo Técnico de Humanidades de la UNAM.
 - » Entre el 23 de octubre de 1978 y el 23 de octubre de 1984 fue Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
 - » Entre el 2 de enero de 1985 y el 2 de enero de 1989 fue Rector de la UNAM.
 - » Entre 1989 y 1990 fue Ministro Numerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - » De junio de 1990 a enero de 1993 fue Presidente Fundador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - » De enero de 1993 a enero de 1994 fue Procurador General de la República.
 - » Durante los meses de enero a noviembre de 1994 fue Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
 - » Entre septiembre de 1995 y marzo de 1998 fue Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Francia.
 - » Desde febrero de 2002 y hasta el día de su fallecimiento fue Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.
 - » A lo largo de su fructífera vida publicó 21 libros propios, tanto en México como en otros países.
 - » Fue autor de 17 ensayos en obras colectivas y de 91 artículos académicos. Con su habitual generosidad hacia sus colegas y discípulos, escribió 89 prólogos o presentaciones a libros de otros autores. También escribió centenares de ensayos y artículos de difusión.
 - » En distintos momentos de su vida fue profesor de licenciatura y de posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM y en universidades del extranjero tan prestigiosas como la Universidad Complutense de Madrid (en la cual fue profesor visitante entre enero de 2004 y diciembre de 2006).

- » Fue investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM desde 1970 y hasta el final de su vida (entre 1989 y 1995 lo fue con carácter honorario, debido a los cargos públicos que desempeñó).
- » El 9 de diciembre del 2005 fue reconocido como Investigador Emérito de la UNAM y desde enero de 2011 era también Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores.
- » Por su destacada trayectoria recibió más de 90 premios y reconocimientos en México y en otros países. Entre dichos premios se encuentran varios doctorados honoris causa por universidades tan importantes como la Universidad Externado de Colombia, la Universidad de Tel-Aviv, la California Western School of Law, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Calgary, etcétera. Diversos gobiernos extranjeros le impusieron medallas y condecoraciones.
- » Participó en más de 150 congresos académicos nacionales e internacionales, e impartió (siempre con singular maestría) más de 200 conferencias.
- » Fue director de 25 tesis, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado.

Un hombre justo

Conocí a Jorge Carpizo de la manera menos verosímil. Cuando cursaba los primeros semestres de la carrera, en la Facultad de Derecho de la UNAM, Carpizo fue a dar una conferencia a la escuela en la que había estudiado desde la primaria hasta la preparatoria. Por ese entonces todavía estaba viviendo en casa de mis padres, a corta distancia de ese centro educativo, de modo que decidí no perderme la conferencia de quien había sido Rector de mi Universidad y ya era uno de los intelectuales más importantes de América Latina. La charla fue amena pero a la vez profunda, como las que siempre daba Carpizo.

Al final de su ponencia magistral me acerqué, muerto de miedo, y le pedí que me dedicara un libro que había adquirido en la librería central de Ciudad Universitaria, ubicada junto a la Facultad de Arquitectura. Se trataba de la recopilación de sus ensayos y discursos como Rector, entre 1985 y 1988⁵.

Generoso como siempre lo fue, escribió en la primera página lo siguiente: “Al compañero Miguel Carbonell: este libro contiene lo que pienso sobre qué debe ser una Universidad. Cordialmente, Jorge Carpizo, junio, 1990”. Ese libro forma parte de las obras que guardo con más cariño y aprecio en mi biblioteca. Es un tesoro afectivo del que no me gustaría desprenderme nunca.

Es difícil resumir en pocas palabras lo que representó la figura de Jorge Carpizo para los constitucionalistas mexicanos. Sus contribuciones son inmensas y además la amistad suele nublar la imparcialidad de juicio.

5 CARPIZO, JORGE, *Discursos y afirmaciones 1985-1988*, México, UNAM, 1988.

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

Durante los años en que Carpizo me distinguió con su amistad, pude darme cuenta que hay una palabra que lo describe por completo: justicia. Carpizo luchó siempre por lo que creyó que era justo; a veces llegó incluso a poner en riesgo su integridad física, su tranquilidad o su salud por estar del lado de las buenas causas. México le preocupaba mucho, como testigo privilegiado que fue de la degradación de muchas instituciones que fueron creadas o consolidadas gracias a su impulso y a su compromiso personal⁶.

Hoy lo que nos queda es el deber de recordar algunos de los logros más significativos de Jorge Carpizo como abogado constitucionalista, muchos de los cuales fueron decisivos para que fuera nombrado primero Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y luego primer presidente (fundador) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Procurador General de la República y Secretario de Gobernación, entre otros cargos de gran relevancia.

De hecho, la carrera académica de Jorge Carpizo estuvo significada por sus importantes aportaciones al derecho constitucional mexicano en una doble vertiente: por un lado, destacan sus estudios sobre el régimen jurídico-constitucional de la división de poderes; por otra parte, sus reflexiones aportaron avances significativos en la teoría y en la práctica de la defensa de los derechos humanos.

Con respecto al tema de la división de poderes cabe destacar la publicación en 1978 de la tesis doctoral de Carpizo, con el título *El Presidencialismo Mexicano*, cuya aparición causó una verdadera convulsión en los estudios constitucionales.

Desde el punto de vista metodológico ofreció en su momento muchas novedades, pues se atrevió a saltar los confines que limitaban los estudios constitucionales a la mera realización de vagos comentarios sobre las modificaciones que se iban haciendo a nuestro texto constitucional; Carpizo mezcló en su tesis doctoral elementos de análisis político, sociológico, económico y desde luego jurídico.

Pero además enderezó por medio de un aparato conceptual rigurosamente científico una crítica impecable a los entonces excesivos poderes del Presidente de la República. El texto forma parte desde su aparición de las lecturas obligatorias en los cursos de derecho constitucional tanto de las escuelas de derecho como en las de ciencias políticas. Cada poco tiempo aparecen nuevas ediciones y reimpressiones de esta obra justamente calificada como un clásico (hasta finales de 2010 llevaba 19 ediciones).

Una de las aportaciones conceptuales más perdurables de *El Presidencialismo Mexicano* es la que se refiere a las facultades “meta-constitucionales” del Presidente

6 Algunas de sus preocupaciones se contienen en su libro *Anatomía de perversidades. Reflexiones sobre la moral pública en México*, México, Aguilar-Nuevo Siglo, 2000. Ver también su artículo “Algunas preocupaciones sobre la CNDH”, *Nexos*, número 372, México, diciembre de 2008, pp. 60-64.

de la República; el concepto y el desarrollo que Carpizo hace del mismo en su libro han sido citados en cientos de obras de derecho constitucional y ciencia política en México y el extranjero; se trata de un verdadero *concepto-clave* para comprender el régimen presidencialista mexicano.

Sobre el tema de los derechos humanos la labor de Jorge Carpizo –como ya se apuntaba- se ha dado a nivel teórico y a nivel práctico. Diversas consideraciones sobre los derechos sociales al trabajo, a la propiedad comunal de la tierra y a la educación se contienen en otro de sus libros clásicos: *La Constitución mexicana de 1917*, que ha tenido más quince ediciones desde que fue originalmente publicado en 1969.

En este texto, que fue su tesis de licenciatura, Carpizo reflexiona sobre las novedosas aportaciones que se hicieron en los debates constituyentes de Querétaro en 1916-1917 y que fueron luego incorporadas al texto constitucional que nos rige hasta nuestros días. Pocos días antes de su fallecimiento Carpizo pudo terminar una nueva edición, integralmente revisada y ampliada, de su libro.

Carpizo también realizó diversas aportaciones de la mayor relevancia en artículos y comentarios publicados en obras colectivas y revistas de México y otros países. Varios de esos trabajos fueron recopilados a principios de los años 80 en su libro *Estudios constitucionales*, que también ha visto ya ocho ediciones desde entonces. Entre los ensayos recogidos en este último libro cabe destacar los que llevan por título “La Convención americana sobre derechos humanos y la Constitución mexicana” y “Los derechos humanos en México”.

Con el tiempo el interés de Carpizo por los derechos humanos se fue incrementando, tal como lo puede atestiguar por ejemplo su libro *Algunas reflexiones constitucionales*, publicado en 2004, cuya parte central se dedica al estudio de la cláusula de conciencia de los comunicadores, al derecho a la información y a las características del *ombudsman*. También toca temas de derechos humanos en la obra *Derechos humanos, aborto y eutanasia*, escrito en co-autoría con su gran amigo el destacado universitario y también constitucionalista, Diego Valadés.

Las aportaciones prácticas de Jorge Carpizo a la causa de los derechos humanos se han dado dentro y fuera de la Universidad Nacional. Cuando era Rector impulsó la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, recogiendo algunas de las ideas que desde años antes había difundido Héctor Fix Zamudio sobre la experiencia internacional y comparada del *ombudsman*.

Fuera de la Universidad Carpizo tuvo las ya citadas responsabilidades de ser el Presidente fundador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También tuvo a su cargo la defensa del derecho fundamental de sufragio cuando se desempeñó como Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral durante el año de 1994.

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

De su experiencia práctica han derivado aportaciones teóricas de gran relevancia para el debate constitucional mexicano. En este sentido pueden citarse sus obras *Un año en la procuración de justicia 1993* y, más recientemente, otro libro escrito en coautoría con Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, que desde su publicación vino a marcar el debate nacional sobre tan importante tema.

Además de las múltiples obras que ya se han mencionado, Carpizo fue autor de muchas otras que por su rigor y por su gran originalidad se han convertido en textos de obligada consulta para los estudiosos mexicanos y extranjeros del derecho constitucional. Entre ellos se puede citar su temprano libro *Lineamientos constitucionales de la Commonwealth*, publicado en los primeros años de la década de los 70 y otra obra recopilatoria de buena parte de sus ensayos más recientes titulada *Temas constitucionales*.

En el plano de las obras dirigidas a la docencia, Carpizo fue autor (junto conmigo) de un breve manual titulado *Derecho constitucional*, que lleva en poco tiempo ocho ediciones y que se utiliza como libro de texto en muchas universidades mexicanas. En el año 2010 fue traducido al italiano y publicado bajo el sello de la prestigiosa editorial Giappichelli de Turín, Italia.

Debe destacarse también la monumental tarea de Carpizo como miembro fundador, secretario y luego presidente (desde 2002) del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Ese Instituto ha sido el eje vertebrador del fecundo diálogo entre constitucionalistas de España y América Latina. Sus congresos son un punto de encuentro obligado para todos los que nos dedicamos a estudiar las constituciones de nuestro tiempo.

Son muchas las cosas que podrían destacarse de una vida tan plena y llena de realizaciones como la que tuvo Jorge Carpizo. Se trata de un mexicano excepcional y de un ser humano sin igual. Ojalá México tuviera muchas personas como él, para poder salir de los problemas en los que estamos atrapados. Por lo pronto, haciendo eco de su profunda vocación por la justicia, es del todo oportuno y obligado rendir un merecido tributo a su memoria, por todo lo que hizo por su país y por todos nosotros.

Un puente entre generaciones

Durante la magnífica oración fúnebre que pronunció en la ceremonia de cuerpo presente que se hizo en memoria de Jorge Carpizo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Rector José Narro Robles calificó a Carpizo como un puente entre generaciones⁷.

De entre todas las facetas que desarrolló Carpizo a lo largo de su fecunda existencia, quizá valga la pena destacar ahora la que evocó Narro en su discurso, ya

⁷ El texto puede consultarse en: http://www.eluniversal.com.mx/graficos/pdf12/Homenaje_Dr_Jorge_Carpizo.pdf

que proyecta a Carpizo a lo largo del tiempo y explica tanto el respeto que tuvo por sus maestros, como el aliento que siempre prestó para el desarrollo profesional y académico de sus discípulos.

Carpizo hablaba con devoción de su primer gran maestro: Mario de la Cueva, a quien ayudó como profesor adjunto en su clase de teoría del estado. De la Cueva fue un faro indispensable para definir la vocación académica e intelectual de Carpizo⁸. Su otro maestro a lo largo de décadas fue Héctor Fix Zamudio, quien en realidad es el gran mentor de todos los que trabajamos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas⁹.

De Fix Zamudio y de Diego Valadés, Carpizo decía que eran sus hermanos académicos. Su amistad a lo largo de más de cuatro décadas estuvo marcada siempre por el respeto y la admiración recíproca. Me consta que muchas (sino todas) de las decisiones que tomaba Carpizo en el ámbito de la Universidad eran consultadas con Fix Zamudio y con Valadés: tal era el aprecio que sentía por su maestro y por su entrañable amigo.

Fix Zamudio, siendo director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, había invitado a Carpizo a ser el Secretario del Instituto en octubre de 1967. Esa invitación, según lo ha escrito muchas veces Carpizo, marcó su decisión vital de hacer una carrera en la UNAM. A lo mejor Fix Zamudio no se lo imaginaba entonces, pero esa temprana invitación (Carpizo tenía entonces apenas 23 años) cambió la historia del Instituto, de la UNAM y probablemente también haya contribuido a cambiar una parte de la historia de México.

Pero Jorge Carpizo no solamente fue generoso con sus maestros y sus amigos, sino también con sus discípulos. Supo formar a varias generaciones de juristas, a quienes transmitió su mística de amor por el trabajo bien hecho, su pasión por la universidad, su ética intachable y su compromiso total con la defensa de los derechos humanos.

Carpizo fue un ejemplo para miles de jóvenes abogados que nos formamos en las aulas de la UNAM. Pero no fue un ejemplo lejano, de esos que solamente pueden ser leídos y con los que nunca se habla. Por el contrario, a Carpizo cualquiera

8 CARPIZO narra su amistad con Mario de la Cueva en el ensayo “Don Mario de la Cueva. Pinceladas biográficas”, incluido en su libro *El derecho, la universidad, la diplomacia y el arte*, México, Porrúa, UNAM, 2011, pp. 9-35.

9 CARPIZO evoca la figura de FIX ZAMUDIO en varios de sus escritos; por ejemplo en: *El derecho, la universidad, la diplomacia y el arte*, cit., pp. 59-65; “Al maestro Fix Zamudio, en su aniversario de oro como investigador”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, número 124, México, 2009, pp. 479-490; “Epístola a don Héctor Fix Zamudio” en la obra colectiva *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho*, México, UNAM, IMDPC, Marcial Pons, 2008, tomo I, pp. 49-53.

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

podía encontrarlo en los pasillos de su Instituto, dando conferencias en muchísimas ciudades de México y del extranjero, en los aeropuertos.

Podía uno preguntarle de todo y nunca salía defraudado: sabía muchísimo de derecho constitucional, pero tenía igualmente una cultura general impresionante¹⁰. Fue a lo largo de su vida un gran lector y entre sus aficiones más preciadas estaba el cine. Fue un viajero inagotable. Un amigo cercano y atento. Una persona que disfrutó de la vida en toda la extensión de la palabra.

Parte de ese disfrute vital consistía precisamente en realizar la tarea de servir a los demás y de honrar los altos ideales en los que creía. Intervino en las grandes causas de México: luchó por la democracia y contra el presidencialismo, defendió como pocos al Estado laico¹¹, aplicó la ley de forma rigurosa e hizo de la construcción del Estado de derecho en México una causa de interés nacional.

En la defensa de cualquier causa progresista podía contarse con Carpizo: no había tema vinculado con la defensa de la dignidad humana que le fuera indiferente. Y en todo lo que hacía imponía un sello personal imborrable.

A pesar de tener mil ocupaciones, era siempre el primero en entregar los trabajos académicos que le encargábamos para obras colectivas del Instituto. Si empeñaba su palabra de entregar un texto, uno podía tener la certeza de que el texto llegaría a tiempo y que sería sólido y riguroso, como todos los que escribió a lo largo de su vida. No hay muchos académicos que hayan sido tan exigentes consigo mismos como lo fue Carpizo a lo largo de casi medio siglo de producción intelectual.

Hasta un día antes de su inesperada muerte estuvo trabajando con intensidad en la nueva edición de su libro clásico *La Constitución mexicana de 1917*. También por eso es que es un ejemplo para las generaciones venideras.

Hay personas que dedican lo mejor de su vida a la construcción de instituciones. Carpizo fue una de esas personas, como tanto fue recordado en los días posteriores a su desaparición física. Pero habría que destacar también que fue un gran “constructor” de personas: gracias al apoyo que nunca escatimó para los más jóvenes, a su magisterio intelectual y ético, a su ejemplaridad en público y en privado, a su generosidad con los más cercanos, a su sentido de hombre de Estado.

Su voz hubiera servido de faro y de guía en los años tan difíciles que México tiene por delante. Aunque ya no nos pueda acompañar, quedará por siempre su brillante biografía, sus libros y artículos, su amistad prodigada sin límites. Lo vamos a extrañar mucho.

10 Distintas facetas de su interés por el arte están recogidas en *El derecho, la Universidad, la diplomacia y el arte*, cit., pp. 333-374.

11 Ver su ensayo “150 años de las Leyes de Reforma”, *Revista de la Universidad de México*, México, número 63, mayo de 2009, pp. 10-14.

Un hombre de Estado

Jorge Carpizo tenía un enorme sentido del Estado. Nunca tuvo filiación partidista, pero siempre pudo hablar con la mayor franqueza con representantes de las principales fuerzas políticas. Y en todas ellas fue siempre escuchado y respetado.

Aunque fue un importantísimo funcionario en administraciones priistas, tuvo la confianza y la amistad de prominentes miembros de los demás partidos. Fue un amigo cercano de Carlos Castillo Peraza¹² y de Diego Fernández de Cevallos; a finales de 2011 –pocos meses antes de su fallecimiento– se había acercado nuevamente a Cuauhtémoc Cárdenas con motivo del nombramiento de los consejeros electorales del IFE por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión¹³.

Su honestidad probada y su inteligencia le abrieron muchas puertas, a partir de una trayectoria pública cimentada por sus tareas dentro de la UNAM. De hecho, siempre mantuvo un vínculo estrecho con la Universidad, incluso en aquellos años difíciles en los que las tareas políticas lo llevaron fuera de su cubículo del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

No importaba que fuera Procurador General de la República o Secretario de Gobernación: siempre estaba pendiente de su Universidad y de su Instituto. Incluso en esa época tan complicada, en la que tuvo que lidiar con enormes problemas, Carpizo se daba tiempo para seguir escribiendo y para visitar la UNAM cada vez que podía.

Tenía una gran fe en la educación y ejercía las tareas del pensamiento a fondo, con todo rigor. Su obra intelectual fue tan relevante que varios de sus libros se han convertido en clásicos. Sus textos se han traducido a varios idiomas y se han publicado en muchos países. En los años recientes acumuló un número considerable de doctorados honoris causa alrededor del mundo. Su muerte llegó en el momento en que iban a empezar los grandes reconocimientos a su trayectoria y justo cuando todavía le quedaba tanto por aportar.

La causa de los derechos humanos lo apasionaba desde hacía décadas. Eso fue lo que lo llevó a crear la Defensoría de los Derechos Universitarios siendo Rector y a ser el Presidente Fundador de la CNDH en 1990. Cuando volvió de tiempo completo al IJ-UNAM, luego de su desempeño como embajador en Francia, tuvo la energía (y el talento) para defender la libertad reproductiva de las mujeres a través de sus conferencias y textos escritos. Estaba en contra de que se metiera a la cárcel a las

12 Ver su texto “¡Cuánto lo extraño!” en *Carlos Castillo Peraza. Un homenaje*, edición privada, México, 2005, pp. 13-15.

13 Del papel que tuvieron la UNAM y JORGE CARPIZO para lograr que se hiciera ese nombramiento habrá que escribir algún día. Seguramente lo podrán hacer, con mayor conocimiento de causa, quienes conocen los detalles por haber participado directamente en las conversaciones respectivas.

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

mujeres por abortar y así lo dijo en muchas ocasiones¹⁴. Sus trabajos académicos publicados inmediatamente antes de su muerte se dedicaron precisamente al tema de los derechos humanos, en el que estuvo trabajando durante los últimos meses de su vida¹⁵.

También fue un firme defensor del Estado laico; le preocupaba sobre todo (me lo dijo muchas veces) que la Iglesia Católica intentara colonizar la educación pública y rompiera la tradición histórica de laicismo educativo que ha tenido México desde hace 150 años. Aunque tuvo enfrentamientos muy fuertes con algunos jerarcas de la Iglesia derivados sobre todo del caso del asesinato del Cardenal Juan José Posadas Ocampo¹⁶, lo cierto es que con otros de sus miembros destacados siempre mantuvo un diálogo abierto. Carpizo tuvo la prudencia de no cerrar la puerta a quienes defendían ideas contrarias a las suyas; por el contrario, le encantaba discutir en público y en privado. Defendía con vehemencia sus puntos de vista, pero también sabía escuchar.

Recuerdo ahora muchas anécdotas vividas junto a Jorge Carpizo. Fueron muchos los momentos inolvidables que tuve el privilegio de compartir con él, animados en nuestra común defensa de los derechos humanos y de la democracia, así como en las tareas que realizábamos en la Universidad. Me tocó sustituirlo cuando dejó de ser el coordinador del área de derecho constitucional del IJ-UNAM y también cuando dejó su cargo como miembro de la Comisión Evaluadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Tanto en el Instituto como en el SNI fue reconocido como Investigador Emérito, que es el máximo reconocimiento al que puede aspirar un académico.

Dos días antes de su fallecimiento me llamó por teléfono. Como si fuera un chiste cruel, su llamada era para interesarse por mi estado de salud, ya que me habían intervenido quirúrgicamente hace poco. En esa ocasión me contó que lo iban a operar

- 14 Su trabajo más extenso sobre el tema es el que se recoge en el libro que escribió junto a DIEGO VALADÉS: *Derechos humanos, aborto y eutanasia*, México, UNAM, 2008, pp. 1-79.
- 15 Por ejemplo sus artículos “Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, número 25, México, 2011, pp. 3-29; “Una clasificación de los derechos de la justicia social” en la obra colectiva *Construcción y papel de los derechos sociales fundamentales*, México, UNAM, 2011, pp. 419-464; “El estado de los derechos de la justicia social”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, número 14, México, 2012, pp. 3-42; “La Constitución mexicana y el derecho internacional de los derechos humanos”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, volumen XII, México, 2012, pp. 801-858.
- 16 CARPIZO escribió en coautoría con el distinguido periodista JULIÁN ANDRADE un libro en el que se contienen valiosos elementos para comprender el caso. Se trata de la obra *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores*, México, Aguilar, 2002. En virtud de que la polémica sobre el asesinato de Posadas continuó, CARPIZO publicó otro libro sobre el tema, con un enfoque más propiamente jurídico: *El expediente Posadas a través de la lupa jurídica. Averno de impunidad*, México, UNAM, 2004.

dentro de unas horas. Me hizo varios comentarios sobre la nueva edición de un libro que escribimos juntos y quedamos en llamarnos durante la Semana Santa, para ver cómo iban nuestras respectivas convalecencias. Me recomendó que, mientras no estuviera recuperado del todo, no escribiera nada. Seguro si me viera ahora, mientras escribo para recordarlo, me regañaría. Ojalá pudiera hacerlo, porque no hubiera muerto.

Quienes lo conocieron recordarán que su conversación era increíblemente animada y franca. No tuvo nunca problema en decir lo que pensaba y siempre actuó conforme a sus convicciones. Con Carpizo uno sabía que no había dobleces: fue un hombre de una sola pieza. Como esas personas necesita muchas México. Nuestro país sería muy diferente si en la política todos tuvieran la ética y la capacidad profesional que tuvo Jorge Carpizo. Lo vamos a extrañar mucho. Descanse en paz.

Un demócrata

A Jorge Carpizo le tocó desempeñar un papel crucial durante el año terrible que fue 1994. El 10 de enero de ese año fue nombrado Secretario de Gobernación, lo que en ese entonces suponía ser también el Presidente del Consejo General del IFE.

La circunstancia del país en esos días de enero era tremenda: el alzamiento en Chiapas del EZLN había puesto contra las cuerdas a la administración del Presidente Salinas de Gortari. La primera reacción del gobierno fue claramente exagerada, pues se llegaron a ordenar bombardeos aéreos en contra de los zapatistas.

Carpizo puso como condición para aceptar el cargo que el problema en Chiapas se solucionara por medios pacíficos. Esa fue la primera, pero no la última de las muchas pruebas de fuego que tuvo que sortear ese año.

El 23 de marzo mataron al candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio. Su muerte supuso una fuerte conmoción nacional y unos reacomodos tremendos entre las elites gobernantes.

A principios de febrero Carpizo había iniciado las conversaciones con los partidos políticos para lograr una reforma electoral y transitar por un proceso de competencia democrática que generara confianza. Esos encuentros fueron conocidos como las “Conversaciones de Barcelona”, porque se llevaban a cabo en las oficinas alternas del Secretario de Gobernación, en la calle que lleva precisamente el nombre de esa ciudad catalana. El fantasma del fraude en la elección presidencial de 1988 estaba entonces muy presente en el imaginario popular y Carpizo quería asegurarse de que no se repitiera nada parecido a la famosa “caída del sistema”.

Lo cierto es que de esas conversaciones salieron varios de los aspectos que hoy conforman nuestra institucionalidad electoral¹⁷, perfeccionados luego mediante las reformas de 1996 y 2007.

17 CARPIZO ha narrado el proceso de negociación de la reforma y su contenido en un largo y minucioso ensayo incluido en su libro *Temas constitucionales*, 2ª edición, México, Porrúa, UNAM, 2003, pp. 75-165.

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

El estilo de Carpizo en Gobernación y en el IFE fue el mismo que marcó el conjunto de su carrera: integró un equipo de trabajo de altísimo nivel, abrió los trabajos de preparación del proceso electoral al escrutinio de la sociedad civil organizada, pavimentó la “ciudadanización” del IFE al pasar de los consejeros magistrados a los consejeros ciudadanos (los primeros fueron personajes tan relevantes como José Woldenberg, Santiago Creel, Miguel Ángel Granados Chapa o José Agustín Ortiz Pinchetti), creó un Consejo Técnico integrado por 10 relevantes científicos mexicanos para supervisar las tareas del Padrón Electoral, disminuyó los topes de campaña generando una competencia más equitativa entre los partidos, auspició la realización de conteos rápidos llevados a cabo por organizaciones sociales para lograr lo que llamó “un colchón de confiabilidad social”, consiguió que se aceptara la observación internacional de las elecciones (algo que hoy en día puede parecer elemental, pero que en ese entonces no pocos juzgaron como un verdadero atrevimiento, que ponía en duda la soberanía de México; así de inmaduro estaba el discurso público en ese entonces) y mejoró sustantivamente el marco jurídico, mediante reformas constitucionales y legales.

Además, la Secretaría todavía tuvo el tiempo y la energía para publicar cerca de 300 diferentes títulos de libros, revistas o folletos de difusión de la cultura política. El propio Secretario Carpizo contribuyó a esas publicaciones mediante ensayos y discursos.

Cuando la vida política del país se envilece y se empobrece hasta los niveles que hemos visto en los años recientes en nuestra realidad mexicana, se valoran más figuras de la talla de Carpizo, quien no solamente realizaba su trabajo con eficacia, sino que estaba animado por una lógica de servicio a los intereses generales que hoy parece del todo ausente en la mayor parte de nuestra clase política.

Las aportaciones de Jorge Carpizo a la transición democrática del país no solamente se dieron durante ese año aciago para la vida nacional que fue 1994. Ya desde mucho antes Carpizo había ido aportando trabajo, argumentos, razones y muchos libros para el avance democrático de México. Basta recordar que en buena medida fue el creador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las comisiones locales en la materia, que hoy funcionan en cada una de las 32 entidades federativas.

Su temprana muerte con apenas 67 años nos va a dejar un hueco enorme. Estaba en la plenitud de su carrera académica, ocupado siempre en nuevos proyectos, nuevos libros, nuevos viajes, nuevas causas por defender. Era infatigable y ejemplar en todo lo que hacía. El mejor homenaje que podemos rendirle es seguir defendiendo los ideales democráticos por los que tanto luchó Jorge Carpizo a lo largo de su vida.

Un universitario

Jorge Carpizo fue, por encima de todo, un universitario. Amaba profundamente a la UNAM. A lo largo de su destacada trayectoria profesional nunca dejó de estar vinculado con su Universidad. Recuerdo que siendo Procurador General de la República se daba tiempo para acompañarnos en las comidas de fin de año y nunca dejó de entregar artículos y libros para que fueran publicados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

En la UNAM Jorge Carpizo fue Abogado General, Coordinador de Humanidades, Director del mencionado Instituto, Rector, Investigador Emérito y muchas cosas más. En el servicio público tuvo una de las carreras más brillantes de las últimas décadas: fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Presidente Fundador de la CNDH, Procurador General de la República, Secretario de Gobernación y Embajador de México en Francia.

En 1969 publicó su tesis de licenciatura sobre la Constitución mexicana de 1917. Aunque fue publicado cuando su autor tenía apenas 25 años, el texto se convirtió en un clásico y se sigue utilizando en muchos cursos de derecho constitucional. Antes de su fallecimiento estaba preparando una nueva edición ampliada de ese libro. De hecho, unos días antes de la tragedia me hizo llegar los capítulos nuevos que pensaba incorporar en la nueva edición, para que les diera una mirada y le hiciera sugerencias de mejora (siempre compartía con varios colegas sus nuevos textos antes de publicarlos, pues estaba convencido de las virtudes del trabajo en equipo).

En 1978 presentó su tesis doctoral sobre el presidencialismo mexicano; su publicación en la editorial Siglo XXI la convirtió también en un clásico tanto del derecho constitucional como de la ciencia política mexicana y fue traducido a varios idiomas. En ese trabajo se hablaba de forma pionera de las “facultades metaconstitucionales” que tenía en México el presidente de la República. Todos los que hemos escrito sobre el sistema político hemos citado esa obra indispensable.

En su discurso de toma de posesión como Rector de la UNAM Carpizo afirmó lo siguiente¹⁸:

La Universidad es realmente lo que los universitarios hacemos de ella. De aquí nuestra profunda responsabilidad. De aquí la magnitud del cometido de los universitarios. De aquí la fuente de nuestros impulsos por engrandecer a nuestra Casa de Estudios.

Es el momento de tomar medidas concretas. Es el momento de actuar más. Es el momento de entregarnos con mayor devoción y entusiasmo a la superación, a la verdadera superación de esta Casa de Estudios.

18 CARPIZO, *Discursos y afirmaciones*, cit., pp. 4 y 6.

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

Parece que hubiera escrito esos párrafos apenas ayer. Su significado y su mensaje están plenamente vigentes. Por eso es que su legado no puede ni debe extinguirse. Sus palabras nos siguen diciendo muchas cosas, como corresponde a todas las obras que permanecen en el tiempo. Eso es lo que la cultura entiende por una obra clásica: la que va más allá de su tiempo y es capaz de seguirle diciendo algo a los lectores del futuro. La de Carpizo tiene sin duda alguna esta enorme capacidad.

Tuve el enorme privilegio de tratar con bastante frecuencia (aunque con intermitencias temporales derivadas sobre todo de sus ocupaciones, que lo llevaron a viajar por muchos países del mundo, incluso durante largas temporadas) a Carpizo cuando entré a trabajar en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, hace casi 20 años. Su trato fue siempre de una gran amabilidad y con el tiempo me distinguió con su amistad. Su generosidad académica fue tan grande que me permitió escribir con él un libro de texto titulado *Derecho constitucional*, que ha sido adoptado como libro de texto en muchas facultades y escuelas de derecho.

A pesar de que nunca tomé clase con él puedo decir que Jorge Carpizo fue uno de los más importantes maestros que he tenido. Con él pude aprender derecho constitucional, pero sobre todo aprendí lecciones de vida.

Cada conversación con Carpizo era una oportunidad de aprendizaje sobre una manera de ver el mundo que, por desgracia, cada vez está menos extendida. La ética guiaba su pensamiento; la defensa del interés general era la brújula de cada uno de sus actos.

Carpizo fue un defensor a ultranza de los derechos fundamentales. Su tarea a favor de las libertades de todos le mereció innumerables reconocimientos alrededor del mundo. En los años recientes se le acumularon los doctorados honoris causa por varias de las universidades más prestigiosas del mundo. Fueron creadas distintas cátedras con su nombre en México y en el extranjero. Fue nombrado Investigador Emérito por el Sistema Nacional de Investigadores (el mayor reconocimiento que puede alcanzar un académico dentro del Sistema). El edificio de posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM lleva su nombre.

Escribo estas líneas todavía en medio de la devastación de la noticia. Es difícil de creer. Un par de días antes de la tragedia me llamó por teléfono para preguntar – precisamente- por mi estado de salud y para ver los detalles de la nueva edición de nuestro libro. Quedamos en llamarnos la siguiente semana, que planeaba pasar en su casa leyendo novelas y viendo películas, para recuperarse de la intervención quirúrgica que lo llevó a la muerte. Su voz nos hará mucha falta. Su talante de hombre de Estado y de demócrata a carta cabal hubiera sido indispensable en el trance histórico por el que está pasando México.

Su fructífera vida nos deja tantas enseñanzas y aportaciones que lo mejor que podemos hacer es cuidar de su legado y honrar su memoria. Desde donde esté ahora, Jorge Carpizo puede estar seguro de que no lo olvidaremos nunca.

El quiebre educativo

(El Universal, 19 de mayo de 2011)

Con motivo del Día del Maestro se han organizado debates y escrito editoriales sobre los enormes problemas educativos que tiene México. La situación de desastre educativo en la que vivimos no solamente es preocupante para el presente, sino que supone el mayor obstáculo para construir el país que queremos en el futuro.

En su número del mes de mayo, la revista “Nexos” dedica buena parte de su contenido a analizar lo que desde la portada denomina el “escándalo educativo”. Cuando uno lee los datos que citan los autores de varios de los ensayos publicados, se da cuenta que no exageraban cuando diseñaron la portada.

Nos enteramos por ejemplo que apenas 62 de cada 100 niños terminan la primaria en los seis años en que deben hacerlo. De ellos apenas 59 ingresan en la secundaria, nivel que terminarán solamente 45 de cada cien. Es decir, a los 15 años de edad, la mitad de los jóvenes en México ya están fuera de la escuela. Esa falta de oportunidades educativas será un lastre enorme para su futuro profesional y para su desarrollo personal. Todo aquello que deberían seguir aprendiendo en la escuela, no lo van a encontrar en las calles ni en un puesto de trabajo, suponiendo que puedan conseguir uno.

Aunque la dimensión cuantitativa de nuestros problemas educativos es muy importante, parece que tales problemas crecen cuando uno examina la calidad con que estamos formando a nuestros jóvenes.

En la prueba PISA correspondiente al año 2009 (cuyos resultados fueron dados a conocer apenas en diciembre de 2010), México aparece en el último lugar entre los 34 países de la OCDE en lectura, matemáticas y ciencias. Entre el año 2000 y el 2009 los alumnos mexicanos tuvieron un avance de tres puntos porcentuales en la medición de lectura que hace PISA, mientras que los niños chilenos tuvieron (en ese mismo periodo de tiempo) un avance de 39 puntos, en Israel avanzaron 29 puntos, en Perú 47, en Portugal 18 y en Brasil 19. No solamente hemos avanzado poco, sino que otros países nos han rebasado de forma decidida. Están haciendo las cosas mejor que nosotros.

Los resultados de las pruebas aplicadas a los alumnos mexicanos indican que casi la mitad de nuestros jóvenes no tienen la capacidad de comprensión de lectura necesaria para desempeñarse correctamente en las sociedades contemporáneas. No se trata de saber leer, de comprender las letras y poder repetir las frases que se leen. Se trata de advertir el significado de lo que se está leyendo y tener la capacidad de aplicarlo a situaciones concretas para resolver problemas. Esa capacidad no la tienen la mitad de nuestros niños y jóvenes.

El mundo del siglo XXI exige que las personas desarrollen capacidades que no se fomentan en las escuelas mexicanas. Hoy en día se debe aprender a trabajar en equipo y a utilizar la imaginación para poder desarrollar ideas innovadoras que tienen un gran valor económico. Por eso Bill Gates fue durante muchos años la persona más rica del mundo y por eso Mark Zuckerberg es el multimillonario más joven de la historia.

La pregunta que debemos hacernos entre todos es ¿cómo lograr que los próximos Gates o Zuckerberg salgan de una escuela mexicana? ¿qué necesitamos enseñarles a nuestros jóvenes para que sean capaces de inventar lo que en el futuro sustituirá a Google, a Facebook o a Windows?

No estoy seguro de tener la respuesta acertada para contestar tales preguntas, pero me queda claro que con muchos de los maestros que hoy están frente a nuestros niños no iremos a ninguna parte. No veo de qué manera un maestro que apenas sabe utilizar la computadora les enseñará a sus alumnos a diseñar nuevos programas o podrá apoyarse en YouTube para explicarles los temas más relevantes del mundo en el que vivimos.

Lo peor de todo es que no se observa un proyecto de cambio sustantivo en el horizonte político de México. La mayor parte de los políticos se limita a decir que hay que invertir más en educación, como si hoy en día se gastase poco. No todo se resuelve con dinero. Si no somos capaces de ampliar la cobertura e incrementar los años de escolaridad con rapidez, estaremos condenados a seguir siendo un país maquilador, mediocre en su desempeño y subdesarrollado en su crecimiento. Necesitamos escuelas de tiempo completo, en las que se enseñen las habilidades que necesita toda persona para desarrollarse con éxito en el mundo globalizado de nuestros días.

La apuesta que deberíamos hacer entre todos es a favor de un quiebre educativo de fondo, que nos pueda poner en línea con los países que han logrado dar el salto, dejando atrás de mediocridad que hoy en día nos atenaza. Ojalá que lo logremos y que sea pronto. A México le urge tener un mejor sistema educativo.

El futuro hipotecado

(El Universal, 1 de diciembre de 2011)

La prestigiosa organización cívica Mexicanos Primero acaba de dar a conocer su informe sobre la educación en México, correspondiente al año 2011.

Los datos son alarmantes y deberían ser motivo de una inmediata movilización social y política, pues de otro modo nuestro país nunca saldrá adelante. Le estamos hipotecando el futuro a nuestros jóvenes, que muy pronto no tendrán más opciones que dedicarse a la industria maquiladora, permanecer en el desempleo o bien orientarse hacia actividades delictivas e ilegales.

El valioso informe de Mexicanos Primero nos habla de la bajísima tasa de eficiencia terminal en nuestras escuelas. De cada 100 niños que inician la primaria 64 la terminan. De ellos, 60 inician la secundaria, 51 la terminan y solamente 46 se gradúan.

Esto significa que, a la edad de 15 años, 64 de cada 100 jóvenes en México ya están fuera de la escuela. Esa altísima tasa de fracaso implica una sentencia de por vida que condena a nuestros jóvenes a la mediocridad en sus ingresos económicos. Para el conjunto del país además es un riesgo que esos jóvenes puedan caer en las redes del crimen organizado, al no encontrar opciones de desarrollo personal o profesional.

En Finlandia y en Japón 95% de sus jóvenes se gradúan a nivel de bachillerato; también lo hacen 89% de los coreanos, 85% de los polacos y 74% de los brasileños. En México solamente 45% alcanza ese nivel.

Otro dato impresionante que nos ofrece Mexicanos Primero es el del número de horas que efectivamente se trabaja en las escuelas, es decir, las horas durante las que (más allá del calendario oficial), nuestros niños en efecto toman clase.

En Corea el número de horas anuales durante las que los niños de primaria toman clase es de mil 195; en Finlandia es de mil 172; en Francia es de 875. En México apenas es de 562. En algunas entidades federativas, como Oaxaca, la situación es todavía peor. Mexicanos Primero estima que un niño oaxaqueño al terminar la primaria habrá dejado de tomar el equivalente a un año escolar completo por motivo

de los paros, los días feriados, las ausencias de los maestros, las reuniones sindicales y muchos otros factores que le impiden tomar clase.

A la vista de lo anterior, los resultados en cuanto a la calidad educativa no deberían sorprendernos: nuestros niños salen muy mal en las evaluaciones que se les aplican, tanto nacionales como internacionales.

En la prueba ENLACE aplicada durante 2011 el 54% de nuestros estudiantes de secundaria reprobaron en matemáticas.

Según la prueba internacional PISA, del año 2009, el 30% de los alumnos de secundaria en Hong Kong tiene nivel de excelencia en matemáticas; ese porcentaje alcanza 25% en Corea y 24% en Suiza. El promedio de estudiantes de excelencia en matemáticas en todos los países de la OCDE es de 12%. En México apenas 0.7% de nuestros alumnos de secundaria alcanza ese nivel. Por cada joven mexicano que es excelente en matemáticas hay 18 coreanos, 25 japoneses y 41 estadounidenses en ese mismo nivel. ¿Cómo vamos a lograr que nuestros jóvenes puedan competir en un mundo globalizado frente a ese ejército de conocimiento que cuenta con muchas más herramientas para alcanzar un pleno desarrollo académico y profesional?

Hay quien piensa que ese escenario tan tenebroso se arregla sólo invirtiendo más recursos públicos. Ésa es una creencia muy difundida pero falsa. México es el país de la OCDE que mayor porcentaje de su presupuesto dedica a la educación y sus resultados son malísimos. No se trata, por tanto, de arrojar carretadas de dinero. Hay que buscar la solución en otro sitio.

Pero para poder encontrarla es indispensable generar una movilización social que exija un desempeño mucho más alto para los profesores, una mejor organización por parte de las autoridades y una efectiva rendición de cuentas al poderoso sindicato magisterial. No podemos esperar más, ya que los países con los que competimos nos están rebasando a gran velocidad.

Nos tenemos que preguntar si queremos seguir siendo un país mediocre, que ofrece pocas oportunidades a sus jóvenes, o si estamos decididos a dar el salto hacia el futuro, ofreciéndoles una educación de calidad que los capacite para triunfar en el mundo del siglo XXI. Ojalá no tardemos en dar con la respuesta.

De maestro a maestro

(El Universal, 18 de abril de 2013)

Llevo más de 23 años dando clase a nivel universitario, tanto a nivel de licenciatura como de maestría y de posgrado. He dado clase en Universidades públicas y privadas, en México y en más de 10 países del extranjero.

Durante todos los años en que he dado clase en México he visto (y sufrido) las consecuencias de una mala educación básica, a nivel primaria, secundaria y preparatoria. No son pocos los alumnos que llegan a cursar una licenciatura con un paupérrimo nivel de comprensión de lectura, sin capacidad de redactar textos y con una pésima ortografía.

Es por eso que puedo decir, con todas sus letras y sin temor a equivocarme, que lo que lo está pasando con los “maestros” (por llamarlos de alguna forma, aunque no se merezcan ese título) de Guerrero, Oaxaca, Michoacán y otros estados es un verdadero atentado contra el presente y el futuro del país. Un atentado que hay que detener con la mayor urgencia si queremos rescatar a México de su nefasta influencia.

Esos maestros dicen que luchan para evitar que la educación se privatice, pero lo que ellos hacen es mucho peor. En Oaxaca el chantaje magisterial al gobierno no lleva uno o dos años: lleva más de 30. Lo que menos han hecho en tantos años esos maestros es elevar el nivel de sus educandos y ofrecerles una opción educativa pública de calidad. Por el contrario: todas las evaluaciones disponibles señalan que los niños de Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Michoacán tiene un nivel educativo similar o inferior al que tienen los niños de países africanos.

Nuestros niños peor situados se encuentran a una distancia no de años, sino de siglos respecto al nivel que hoy tienen los niños en la delegación Benito Juárez en el DF, o en el municipio de San Pedro Garza García en Nuevo León (que son los dos localidades que sobresalen en su desempeño educativo). Unos y otros comparten nacionalidad y viven en el siglo XXI, pero para unos la educación es como de tiempos de la colonia, mientras otros reciben una formación que los está preparando para ser ciudadanos exitosos en nuestro mundo global.

La educación en Guerrero, Oaxaca y Chiapas ya ha sido de hecho privatizada, pues está secuestrada por un grupo de personajes tenebrosos, acostumbrados al chantaje y afectos a las marchas, plantones y huelgas de todo tipo. Ninguno de esos “maestros” quiere ser evaluados. Es comprensible: si lo fueran saldrían de nuevo a la luz pública los resultados que ya conocemos y la sociedad se rebelaría ante tanta y tan grave negligencia. No son capaces de pasar el filtro de una evaluación, pues seguramente saben incluso menos que sus alumnos de ortografía, sintaxis, razonamiento lógico y demás habilidades necesarias para tener un óptimo desarrollo académico.

Lo peor de todo es que el gobierno insiste, año tras año, en sentarse a negociar y a dejarse extorsionar por esos grupos mafiosos, en vez de emprender una limpieza a fondo del sector educativo, que permita tener profesores más preparados y dispuestos a trabajar duro para salir adelante, en vez de mantener secuestrados de forma permanente a sus alumnos y a los indefensos padres de familia.

La solución mejor sería evaluarlos en el marco de lo que ya señala la vigente reforma constitucional en materia educativa (la cual es obligatoria, por si algún gobernador todavía tiene la duda) y remover a aquellos docentes que no logren acreditar el nivel necesario para dar clase.

Si para sustituirlos es necesario traer profesores de otros sitios, incluso de países con mejores niveles educativos, hay que hacerlo sin dudarlo. En Corea del Sur los padres de familia exigen que los maestros de inglés de sus hijos sean nativos de países anglosajones. En las universidades de EUA abundan los profesores de ingeniería traídos de la India o profesores de matemáticas de origen asiático. Por eso ellos son mejores que nosotros: porque saben pedir ayuda cuando la necesitan. Nosotros seguimos encerrados en un círculo que, lo sabemos perfectamente, no da buenos resultados. Ni los va a dar jamás.

Con esos maestros dando clase y formando a nuestros niños solamente podemos tener una certeza: nunca saldremos adelante. No importa lo que hagamos y no importa cuánto dinero invirtamos en el sistema educativo, con ellos no podremos. Hay que cambiarlos o resignarnos a seguir estando peor que en África. La alternativa es clara. La solución, también.

Maestros armados

(El Universal, 18 de junio de 2009)

Las malas noticias, nacionales e internacionales, se han juntado de tal manera en las semanas recientes que la opinión pública nacional parece haber pasado por alto un hecho ominoso y lamentable, que en cualquier país democrático merecería el rechazo más enérgico. Me refiero al circo que anualmente montan los maestros de la sección 22 del SNTE en el estado de Oaxaca.

Hemos sabido de la toma de avenidas, del cierre de la carretera que va de la ciudad de Oaxaca al aeropuerto, de la instalación de barricadas en la vía pública. E incluso hemos visto fotos de maestros cubiertos con pasamontañas mientras blandían armas de fuego (pistolas y rifles).

¿Cómo es que hemos llegado a ese estado de degradación? ¿Por qué las autoridades permiten que ciertos particulares —maestros o no— se paseen con armas por la calle, sin que nadie se atreva a detenerlos? ¿Por qué los dejan que tomen literalmente la ciudad y orillen a sus visitantes a caminar algunos kilómetros desde el aeropuerto hasta el punto donde se pueda tomar un taxi que no haya quedado encerrado por las barricadas de los porros magisteriales?

Piense el lector por un momento en lo que podrán pensar los alumnos de una escuela pública de educación básica sobre una persona que un día les está dando clase de civismo y al día siguiente sale a la calle armado a poner barricadas. O mejor todavía: póngase el lector en los zapatos de los padres que no tienen más remedio que enviar a sus hijos a estudiar con esos maestros, dado que no pueden pagar la colegiatura de una escuela particular. ¿Usted dejaría a sus hijos con maestros así? ¿Qué pasaría si los hijos de nuestros grandes funcionarios tuvieran que ir a esas escuelas? ¿Acaso permitirían semejantes conductas magisteriales?

Lo peor de todo es que parece que la opinión pública mexicana ya está blindada y ciega frente al vandalismo de todo tipo. Ya nada parece sorprendernos. Por eso es que permitimos todo tipo de atropellos por parte de grupos mafiosos organizados que

solamente buscan seguir medrando por medio de la violencia abierta y de la comisión de hechos ilícitos.

Ahora bien, si en esos maestros descansa la tarea de formar a los futuros líderes de nuestro país, mucho me temo que no saldremos durante siglos de la mediocridad en la que estamos instalados. Es probable que muchos de nuestros actuales políticos hayan estudiado con esos maestros y tengan, consecuentemente, una profunda alteración de su sistema de valores. Los resultados están a la vista.

Por fortuna, no todos los maestros que trabajan en el sistema de educación pública son así. Entre quienes imparten educación preescolar, básica, media superior y superior, hay ejemplos de dedicación docente y de entrega personal al servicio de la formación de nuestros jóvenes. Deben ser los menos, por desgracia. Los resultados de las pruebas internacionales que se practican en México nos ponen en un lugar muy por debajo de lo aceptable. Bajo esas condiciones nuestro país no será nunca competitivo, más allá de nuestra tarea de maquila industrial.

En India se gradúan cada año 300 mil ingenieros que están entre los mejores del mundo y hablan perfectamente inglés. China tiene cientos de miles de estudiantes cursando estudios de posgrado en el extranjero. Mientras, en México el sistema de educación superior sólo tiene una cobertura de 21%, tasa que en EU llega a 81%, en Finlandia a 86%, en Corea a 82% y en Reino Unido a 64%, según datos de Eduardo Andere en su libro *México sigue en riesgo: el monumental reto de la educación* (Temas de hoy, México, 2006). Y, para escándalo de muchos, seguimos dejando que un año tras otro los maestros se comporten como vándalos, sin que nadie se atreva a aplicarles la ley, la misma que debemos observar escrupulosamente el resto de habitantes del país.

Malas noticias

(El Universal, 27 de diciembre de 2008)

Hace algunos años Giovanni Sartori publicó un libro en el que recogía sus artículos periodísticos. Le puso por título *Mala tempora*, queriendo señalar el tiempo aciago que venía viviendo Italia desde el inicio de los años 90 del siglo pasado. El país atravesaba una temporada en el infierno, como resultado de la aparición del partido-empresa de Silvio Berlusconi y de la consiguiente demolición del orden republicano que se instauró luego de la caída del fascismo. Muy poco parece haber mejorado desde entonces.

Sartori se quejaba de que Italia no tenía “anticuerpos” para defenderse de los ataques a su democracia. Cuando el país tiene que enfrentar un reto mayúsculo y los actores aparecen desarmados, se apoyan solamente en sus propios enclaves ideológicos. La ciudadanía desarrolla un sentido de servilismo, de genuflexión, decía.

¿Qué decir, entonces, de lo que pasó en México durante este 2008 que termina? El año estuvo plagado de malas noticias. La seguridad pública siguió proporcionando primeras planas. Asistimos impávidos y furiosos a secuestros y asesinatos, decapitaciones, ejecuciones, ajustes de cuentas, motines, asaltos, extorsiones, tráfico de migrantes, armas y droga.

Al deterioro de la seguridad se sumó el declive de la economía, contagiada por la crisis de Estados Unidos. Incrementó la precariedad laboral, se vino abajo la esperanza de crecimiento, aumentaron los despidos y algunas empresas emblemáticas estuvieron a punto de quebrar. Grandes consorcios empresariales vieron disminuir considerablemente su valor bursátil, como una señal de lo duros que vendrán los siguientes meses. La Bolsa mexicana cayó, perdiendo casi 40% de su valor. Cientos de miles de inversionistas vieron cómo se evaporaba su dinero.

El ciudadano, inerme, siente que está perdiendo todas las batallas. El Estado desfallece frente al crimen, la policía mira hacia otro lado, la crisis aprieta, el peso se devalúa, la clase política sigue con sus proyectos chiquitos y con sus dimes y diretes.

Los ofendidos por el delito salen a los medios para gritarles a los políticos que si no pueden con el paquete, renuncien. Nadie les toma la palabra. Docenas de

altos funcionarios siguen sentados en sus cómodos despachos, mientras en las calles se decapita gente todos los días. Otras víctimas demuestran la falta de diligencia en las investigaciones y les dicen a las autoridades que no tienen madre. Los aludidos prefieren hacerse los sordos.

Quizá la mejor noticia del año fue la celebración del homenaje nacional a Carlos Fuentes. Un homenaje merecido al mayor talento vivo de nuestras letras. Una prueba de que a la degradación política, económica y policiaca no las acompaña la degradación cultural.

¿Qué nos espera para 2009? Lo más probable es que las condiciones de inseguridad todavía sean adversas. El gobierno de Calderón necesita dar resultados espectaculares si no quiere salir apabullado en la elección de 2009. El pulso de la economía puede recuperarse si se inician las obras públicas de infraestructura que ya han sido anunciadas y si los funcionarios se ponen a trabajar desde los primeros días del año. Es previsible que el Presidente siga moviendo piezas en el gabinete y que asuma un papel más audaz para favorecer a su partido (dentro de la ley) en los comicios de julio.

La ciudadanía tiene, sin embargo, que poner su parte. Le corresponde mantener la exigencia a las autoridades. Habría que hacer una campaña nacional a favor de la denuncia ciudadana de todo tipo de ilícitos, pues las infracciones menores son las que muchas veces suponen un caldo de cultivo para las atrocidades que hemos observado. También será necesario mantener la mirada crítica sobre los partidos políticos y sus promesas de campaña.

Como quiera que sea, ojalá que 2009 nos traiga a todos mejores noticias que 2008.

El país de las infinitas excusas

(El Universal, 5 de mayo de 2011)

Llevamos varios días asistiendo al patético espectáculo en el que varios políticos de primer nivel se echan la culpa por no haber logrado sacar adelante las reformas que México necesita con urgencia.

Unos dicen que la culpa la tiene un gobernador, otros reviran que el gobierno y su partido no saben construir mayorías, para algunos la culpa la tiene la fractura dentro de los partidos, etcétera. Es el cuento de nunca acabar.

Lo único cierto es que las reformas importantes siguen detenidas y que el país sigue estando en manos de una clase política que se ha demostrado una y otra vez incapaz de estar a la altura de los retos que tenemos como sociedad.

Lo que parece estar claro es que el fracaso es de la clase política en su conjunto, no de uno u otro partido o de uno u otro legislador.

Hace unos meses la prestigiosa revista inglesa *The Economist* dedicó uno de sus números a estudiar el éxito económico, social y político de Brasil. En la portada se incluía una imagen impresionante del Cristo del Corcovado simulando una nave espacial que despegabá. Cuando la vi me pregunté si México podría algún día merecer una portada semejante. Hoy me queda claro que estamos muy lejos de ser un país que sea capaz de apretar a fondo el acelerador y dar un paso de gigante hacia el futuro que debería esperarnos, pero al que nos seguimos negando una y otra vez.

Lo peor de todo es que nuestros políticos siguen poniendo excusas, una tras otra sin tregua, pero son incapaces de ofrecer soluciones.

Un caso que ilustra bien la mediocridad de nuestra clase política es el del nombramiento de los tres consejeros del IFE, cuya plaza está vacante desde hace más de seis meses. El Consejo General del IFE se integra por nueve miembros. Es decir, los lugares vacantes representan el 30% del total de sus miembros. ¿Qué pensarían los diputados si en su Cámara faltaran por elegir más de 150 miembros, si el senado tuviera que trabajar sin 40 de sus integrantes o la Suprema Corte tuviera cuatro sitios vacíos? ¿No sería, en esos casos, una absoluta falta de respeto que los responsables de

cubrir las vacantes se tardaran más de medio año en cumplir con su tarea? Pues eso es exactamente lo que ha sucedido con el IFE.

No se trata de un desprecio solamente para la institución electoral. Es un verdadero insulto a toda la ciudadanía, que con mucho esfuerzo y no poco dinero ha puesto durante décadas sus esperanzas e ilusiones democratizadoras en el buen funcionamiento de los organismos electorales.

Si revisamos la historia política mexicana de los últimos veinte años podremos percatarnos de la absoluta centralidad que han tenido (y siguen teniendo) los órganos electorales en México. Pero eso no parece preocuparles a nuestros diputados, quienes ahora dicen –en el colmo del cinismo– que los nombramientos de los nuevos consejeros deberán esperar hasta septiembre. Ya nadie duda porqué en todas las encuestas de confianza institucional aparecen en el fondo de la escala: son sencillamente indefendibles.

México necesita mirar al futuro con decisión y dar el salto para ser de una vez por todas el país desarrollado con el que hemos soñado durante tanto tiempo. Para hacerlo necesitamos apurarnos a la reconstrucción política y económica que se requiere. Dicha reconstrucción pasa en buena medida por la actuación de nuestros legisladores, que deben ser capaces de modernizar nuestro mercado de trabajo, diseñar un mejor régimen político, reformar a fondo nuestros esquemas fiscales, propiciar la apertura a la competencia en importantes sectores económicos, fortalecer los mecanismos de supervisión del gasto público y de rendición de cuentas, robustecer el estado de derecho para dar seguridad jurídica a las inversiones productivas y un largo etcétera.

Nada de eso se podrá lograr si nuestra clase política no deja de seguir enredada en sus mediocres querellas de cada día y empieza a pensar cómo vamos a hacer para que el país despegue. Los cálculos cortoplacistas que hemos visto en los últimos días, plagados de egoísmo y soberbia, es lo que menos necesitamos. De una vez por todas, que se pongan a legislar por el México que merecemos y que hagan a un lado las infantiles excusas que hemos escuchado con una mezcla de resignación y rabia. ¿Es mucho pedir?

Esperando a Superman

(El Universal, 2 de junio de 2011)

Uno de los aspectos más decepcionantes de la política mexicana es el bajísimo nivel que tiene el debate público alrededor de los temas que más nos deberían interesar.

Todos los días se publican docenas de columnas cuyo tema único es dar cuenta de la rumorología alrededor de los políticos del momento. Los “analistas” se rompen la cabeza intentando adivinar señales que les permitan saber qué candidato a la presidencia será postulado por los principales partidos. Tinta y más tinta corre sobre lo que dicen, hacen, comentan y platican personajes como Peña Nieto, Ebrard, López Obrador, Vázquez Mota, Beltrones, Cordero, etc.

Puede ser interesante como entretenimiento, pero resulta un verdadero desperdicio de tiempo y energía. Lo peor es que el jueguito “adivinatorio” de tantos comentaristas no permite advertir con claridad los puntos neurálgicos que pueden sacar adelante al país.

Nos perdemos en anécdotas propias de una lavandería, mientras se nos escapa la discusión de fondo sobre el modelo de desarrollo que México necesita.

Pensamos que al país lo va a sacar adelante un ser súper dotado que llegue a ocupar la residencia de Los Pinos, en una suerte de actitud infantil impresentable en una sociedad democrática madura.

Todavía está instalado en muchas cabezas el chip presidencialista que sigue viendo al país de un solo hombre, para decirlo con las palabras que utilizó Enrique González Pedrero al escribir sobre Santa Anna. Parece que no ha pasado un siglo y medio desde los tiempos de la política santanista. Seguimos pensando que Súperman vendrá a rescatarnos.

¿Qué es lo que deberíamos estar discutiendo? Lo que más nos une y debería convocarnos a actuar es el futuro común que compartimos, el modelo de país que queremos para las décadas por venir. Ese país se tendrá que basar en cinco columnas, como palancas para mejorar en todo lo demás:

1. Educación: necesitamos revisar con lupa lo que hacen los maestros en las escuelas, asegurar la cobertura universal (sobre todo en secundaria y preparato-

- ria) y elevar la calidad con la que egresan nuestros jóvenes universitarios. En México solamente el 16% de la población tiene título universitario y dentro de ese porcentaje la escasa calidad de conocimientos sirve para muy poco.
2. Seguridad pública: no tendremos el futuro que deseamos si no somos capaces de asegurar la seguridad física de todos los habitantes del país. La estrategia del Presidente Calderón ha sido muy criticada, pero las posibles rutas alternativas no aparecen por ningún lado. En seguridad pública tenemos que lograr la dignificación de la policía en tres aspectos: salarios, equipamiento y capacitación. Además, tenemos que cortar el flujo de armas de alto poder que vienen desde Estados Unidos y pegarle duro al lavado de dinero, para debilitar el poder financiero de los cárteles.
 3. Combate a la corrupción: México ocupa el lugar 98 en una tabla de 175 países evaluados por Transparencia Internacional. En materia de percepción como país corrupto sacamos una vergonzante calificación de 3.1 en una escala de cero al 10. La corrupción devora muchos de los avances que se intentan y obstaculiza las buenas iniciativas que tienen algunos funcionarios públicos honestos. Combatirla a fondo, con un nuevo modelo de rendición de cuentas, es una condición indispensable para construir el país que queremos.
 4. Crecimiento económico y empleo de calidad: es cierto que tenemos en México 40 millones de personas viviendo en la pobreza. Pero eso significa que tenemos a otros 70 millones que tienen más o menos satisfechas sus necesidades básicas. Lo que tenemos que lograr es que siga creciendo la economía, que haya pleno empleo y, sobre todo, que a nuestros trabajadores se les pague mejor. Hoy el salario sigue siendo muy bajo, por la poca productividad y la escasa preparación de gran parte de la planta laboral. Hay que cambiar el modelo de relación laboral de fondo. Necesitamos reinventar el mundo del trabajo y apostarle a la creatividad, el trabajo en equipo y el reconocimiento al esfuerzo bien realizado.
 5. Reinventar el Estado: gran parte de la estructura institucional en México ha quedado obsoleta en los años recientes. Necesitamos discutir y alumbrar un nuevo modelo de federalismo, una mejor relación entre poderes, una verdadera transparencia en el ejercicio de la función pública y una mucho más real rendición de cuentas, sobre todo entre los gobiernos estatales y municipales. Toda democracia robusta requiere de un Estado fuerte, capaz de implementar sus políticas públicas y de regular efectivamente la vida social. Hoy estamos lejos de eso.

Los puntos anteriores son los que verdaderamente nos deberían ocupar y no la rumorología barata y plana que tanto espacio público ocupa, estorbando a la discusión de fondo que a México tanto le urge.

Auto sabotaje

(El Universal, 18 de diciembre de 2010)

Da la impresión, a veces, de que México es un país a medio hacer. Un país que no se atreve a romper con una historia llena de autoritarismo político, mediocre desempeño económico y ausencia de responsabilidad cívica.

Aunque es cierto que somos un país muy encima de casi todos los demás en América Latina, seguimos arrastrando una serie de problemas que deberíamos haber superado hace ya varios años y que siguen impidiendo que despeguemos. Enuncio algunos de los más conocidos:

1. En primer lugar, la educación. En este tema no solamente tenemos una brecha enorme en la cobertura educativa, sino sobre todo en la calidad del conocimiento que se genera y se difunde en México. Recordemos que de cada 100 personas que inician la primaria, solamente 62 la terminan en seis años; y sólo 45 terminan la secundaria nueve años después de haber iniciado la primaria. El ciclo se reproduce hasta niveles insostenibles a nivel superior, donde suman cientos de miles los jóvenes que no pueden encontrar un espacio en la universidad. Por eso se ha ido configurando ese “foco rojo nacional” que es la generación nini sobre la que tantas veces ha advertido el rector de la UNAM, José Narro.
2. En segundo lugar, la seguridad pública. La incidencia delictiva en México es altísima (aunque menor que en otros países de América Latina y muy dispar por lo que respecta a su distribución geográfica). Le hemos dedicado miles de millones de pesos a combatir la inseguridad, pero seguimos sin contar con cuerpos policíacos capacitados, con herramientas modernas para hacer su trabajo, ajenos a la corrupción y con niveles salariales decorosos. Sobre todo a nivel local la situación es un desastre. El 61% de los policías municipales en México gana menos de 4 mil pesos al mes. El resultado de todo ello es la tremenda impunidad con la que vivimos día con día y que afecta a personas de todos los niveles económicos, pero sobre todo a los más pobres, que no cuentan con buenos abogados y que son objeto de permanentes extorsiones por la delincuencia o por las autoridades.

3. Un tercer tema en el que México no se atreve a ser el gigante que debería ser es la economía. Tenemos rezagos impresionantes en el mercado laboral, en el que la informalidad parece ser la regla. Más de la mitad de la economía en México es informal. La competencia económica en sectores clave es nula. Hay grandes intereses económicos que tienen capturados sectores enteros, lo que nos cuesta mucho dinero a todos los mexicanos. Desde la fabricación de la masa para hacer tortilla hasta el cemento, las telecomunicaciones, la energía eléctrica, las aerolíneas, el servicio telefónico o la banca, todo está en pocas manos y nada o muy poco se hace para abrirlo a una competencia en serio, para beneficiar a millones de mexicanos.
4. En cuarto lugar, la justicia. Tenemos tribunales y agencias del Ministerio Público, sobre todo a nivel local, que parece que se quedaron en el siglo XIX. Los expedientes todavía se cosen a mano, con aguja e hilo, y muchos de los juicios que se realizan son simples simulaciones para llegar a una solución previamente pactada, a través de actos corruptos. La eficiencia de la procuración de justicia, incluso en sectores de excelencia que cuentan con muchos recursos, no parece ser la regla. De cada 100 delitos denunciados, la PGR es capaz de lograr solamente ocho sentencias condenatorias (datos del IV Informe de Gobierno del presidente Calderón).

Todo lo anterior nos pone ante la evidencia de un país que quiere y no puede. Un país contrahecho y agazapado, que no se atreve a dar el salto a la modernidad y que sigue en las ligas menores, cuando podría estar entre los mejores países del mundo. Se podría pensar en cientos o miles de excusas para explicar nuestros rezagos, pero la verdad es que todos ellos tienen solamente un responsable: nosotros. Especialistas en el autosabotaje, todos hemos contribuido (por acción o por omisión) a perpetuar un México con bajos niveles educativos, con graves problemas de seguridad pública, con un mercado laboral mayormente informal y un sector económico cerrado a la competencia, y con una justicia que da pena a propios y extraños.

Lo importante es que ya lo sabemos y que las soluciones, aunque no lo parezca, están a nuestro alcance. Ojalá que durante 2011, antes de que empiece la vorágine del proceso electoral de 2012 que engullirá buena parte del debate público nacional, pudiéramos pensar en todo lo que tenemos que hacer para contar con una mejor educación, más seguridad pública, una economía más abierta y competitiva, y una justicia que se instale finalmente en el siglo XXI y deje de estar en el medioevo.

El vaso medio lleno

(El Universal, 31 de diciembre de 2009)

Se han repetido hasta el cansancio todos los males que acecharon al país durante el año que termina. La conjunción de eventos negativos hará de este año uno de los más olvidables de la historia reciente, sin duda. Pero no podemos comenzar el 2010 sin aportar una dosis razonable de optimismo, advirtiendo de las cosas buenas que se aprecian en el horizonte.

Aunque usted no lo crea, hay elementos para ver la realidad como un vaso medio lleno y no como un vaso medio vacío. La lista podría ser larga y, obviamente, configurada según los intereses o preferencias de cada uno. Mi lista de cuestiones positivas contiene al menos los siguientes puntos:

1. En el 2010 estaremos celebrando importantes efemérides nacionales; eso nos dará una oportunidad no solamente para recordar el pasado, sino sobre todo para pensar el futuro. Podemos aprovechar el impulso para plantear todo un horizonte nuevo de proyectos. Por ejemplo, podemos preguntarnos qué debe significar ser independientes hoy en día, viviendo en un mundo globalizado.
2. La economía mexicana entró en shock en el 2009 y la pérdida de empleos fue muy importante, pero la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cierra el año con buenos números, lo que probablemente se deba a que los analistas están anticipando una recuperación económica robusta en el 2010. Si la economía se recupera y se generan empleos, tendremos buenas noticias en millones de hogares mexicanos.
3. Tenemos una larga lista de reformas pendientes en el país. La buena noticia es que el presidente Calderón ya hizo llegar al Senado una iniciativa de reforma del Estado que toca temas importantes. Ya algunos analistas, como Lorenzo Córdova en estas mismas páginas, han glosado su contenido. Yo nada más agregó que me parece correcto que el Presidente se haya referido a temas como la reelección legislativa o las iniciativas con carácter preferente. En el Senado la propuesta presidencial tendrá que competir con otras mucho más completas y fundamentadas, pero eso también es una buena noticia. La UNAM, como es

- su tarea, ha aportado una batería de propuestas que van mucho más allá de la agenda de Calderón.
4. En el 2010 veremos procesos electorales locales muy intensos en varias entidades federativas. Será un buen momento para darle valor y significado a la política local, la que está más cerca de la gente y más atenta a sus problemas cotidianos. Ojalá podamos ver un debate de ideas y de propuestas, y no solamente una competencia de fotos.
 5. Es lamentable el descrédito que enfrentan los partidos políticos en México (bien ganado que lo tienen), pero la buena noticia es que el debate público cada vez pasa menos por sus burocracias y más por espacios controlados y alimentados por la sociedad civil. En el 2009 vimos el surgimiento, imparable, de blogs, chats y redes sociales en los que se discutía con mucha mayor intensidad que en la Cámara de Diputados. Twitter ya dejó de ser un espacio virtual para convertirse en una referencia en el debate público.
 6. De la mano de lo anterior, creo que la ciudadanía se está comenzando a dar cuenta que la participación política no puede darse solamente cada 3 o 6 años. Uno es ciudadano todos los días y, como dijo el Premio Nobel Günter Grass, el trabajo más importante de un ciudadano es mantener la boca abierta. Hay que aportar algo cada día, trabajando desde la propia trinchera. Ya sea en la casa, en el trabajo, en los medios, en la academia, en el sector público, en las empresas. Donde uno esté, debe ser siempre ciudadano.
 7. Será 2010 el año de la ciudadanía posible: auguro que la agenda pública la construiremos nosotros y no los políticos profesionales. Vamos a anticipar soluciones para nuestros problemas y a ofrecer alternativas mejores que las que surgirán de los partidos. Demostraremos con hechos que el cargo público más importante en una democracia es el de ciudadano.
 8. Tenemos muchos motivos para la tristeza y la apatía, pero un año nuevo es una oportunidad fabulosa para tomar aire, medir las propias fuerzas y lograr un nuevo impulso. Hay malas noticias por doquier, pero eso no significa que nos puedan derrotar o que debamos resignarnos. Cada mala noticia es una oportunidad para contestar desde la esperanza y la razón. Y lo haremos, porque el vaso está medio lleno y es momento de terminar de llenarlo.

Responder ante la tragedia

(El Universal, 16 de noviembre de 2007)

Ante las catástrofes que han asolado varios estados de la República es natural que se busquen culpables y se intente determinar posibles omisiones de gobiernos anteriores. Esa determinación es esencial para evitar que la corrupción y la negligencia sigan siendo rasgos característicos de la acción de nuestros gobernantes. Pero hay una dimensión quizá más general sobre la que también conviene reflexionar a la luz de las calamidades que se han vivido en las últimas semanas. Me refiero a la capacidad del Estado mexicano, en todos sus niveles de gobierno, para responder ante las tragedias.

La sociedad mexicana recuerda con orgullo la solidaridad ciudadana durante los sismos de 1985. Ya desde entonces muchos se preguntaban dónde estaba el gobierno y qué hacían las autoridades para remediar la tragedia de miles de habitantes del Distrito Federal. Son las mismas preguntas que más de 20 años después se deben estar haciendo los habitantes de Tabasco y de Chiapas.

No sirve de nada saber que en Nueva Orleans el gobierno de Estados Unidos tardó varios días en enviar ayuda a los afectados por el huracán Katrina. Varios periodistas entonces señalaron la paradoja de que el país más poderoso del mundo era capaz de enviar soldados a Irak con mayor rapidez que llevar ayuda humanitaria a una gran ciudad dentro de su propio territorio. Y si eso pasaba en Estados Unidos, ¿qué podríamos esperar de nuestras propias autoridades?

Lo cierto es que, frente a la imagen idílica de un gobierno autoritario, que controla todos los resquicios del poder dentro de la comunidad y que cuenta con todos los medios para hacerse presente, la fuerza real de los gobiernos federal y locales de México son muy menores. Lo hemos visto en Tabasco y en Chiapas, pero igualmente nos podríamos preguntar qué pasaría si el DF sufriera una inundación masiva de aguas negras. ¿Sería mucho más eficaz la ayuda? ¿Tendría la capital del país una adecuada capacidad de respuesta?

Todo esto nos lleva a pensar en el tipo de gobierno que necesitamos y en las capacidades que deseamos que sea capaz de desarrollar. Si queremos un gobierno eficaz, un gobierno que nos ofrezca resultados, debemos ser capaces de generar la

estructura institucional y jurídica necesarias, pero además debemos darle al gobierno los recursos necesarios para que pueda actuar. Un gobierno sin recursos es solamente una buena esperanza, una veladora prendida en medio de la noche, pero no un remedio idóneo frente a una tragedia de las proporciones de las que hemos visto en las últimas semanas.

Debemos reconocer, sin embargo, que sí hay dependencias del Estado mexicano que funcionan a niveles de excelencia. Es el caso de la Comisión Federal de Electricidad. Durante los huracanes que azotaron en años pasados al estado de Quintana Roo y sobre todo a la ciudad de Cancún, los primeros servicios en restablecerse fueron los que dependían de la CFE.

Dos días después del paso de Emily y de Wilma, los postes de la luz estaban ya levantados y las torres eléctricas fueron reconstruidas a gran velocidad. Cuando las autoridades municipales ni siquiera habían podido barrer las calles los ciudadanos ya tenían luz en sus casas. ¿Por qué no todas las autoridades pueden desempeñarse con ese nivel de eficacia? ¿Por qué en ciertos niveles de gobierno siguen prevaleciendo la rapiña oficial en el uso de recursos de protección civil y el aprovechamiento partidista de los víveres donados por la solidaridad nacional e internacional?

Las tragedias naturales que han azotado el territorio nacional nos brindan una oportunidad para volver la vista hacia atrás y examinar la gestión de los gobernantes que no han querido o no han sabido ejercer sus atribuciones. Pero también nos permiten pensar en el modelo de gestión pública que queremos, a fin de contar con órganos gubernamentales que sean capaces de enfrentarse a las calamidades y que sepan de qué manera atender las necesidades más apremiantes de la población. Por lo pronto, debemos tener clara la necesidad de que las autoridades, pasadas y presentes, rindan cuentas por su gestión. De otra manera nos seguiremos conformando con puras promesas, como las que hemos visto durante tantos y tantos años.

A paso de tortuga

(El Universal, 4 de abril de 2013)

No cabe duda que los asesores de comunicación del gobierno federal dieron en el clavo con el eslogan “Mover a México”. El mensaje (junto con las imágenes a través de las que se promueve) transmite frescura, novedad y deseos de cambios, en lo que coincide con el pensamiento de una vasta mayoría de la sociedad mexicana.

Sin embargo, lo cierto es que los avances que estamos logrando nos permiten distanciarnos solamente de nuestro propio pasado, pero no nos ponen a la vanguardia mundial en ningún aspecto.

Pongo como ejemplo la reforma educativa. Es muy bueno que ahora vaya a haber evaluación a los maestros y que las plazas ya no se puedan heredar. Es un avance, pero nos sigue dejando muy lejos de lo que están haciendo otros países. En Estados Unidos hay escuelas públicas en las que la mitad de las clases se imparten en mandarín; eso significa que los niños norteamericanos van a poder desenvolverse con naturalidad en todo lo relacionado con China, la gran superpotencia del siglo XXI.

En países como Corea del Sur los niños estudian desde la primaria con iPads y van a la escuela durante largas jornadas. Nosotros seguimos teniendo escuelas de 4 horas y media al día y en muchas de ellas los maestros prefieren hacer marchas y bloqueos antes de dar clase. Los ejemplos podrían multiplicarse.

Lo que quiero decir es que todas las reformas son bienvenidas, pero deberíamos ser capaces de avanzar con mucha mayor velocidad. Es un insulto a la nación que los legisladores se tomen un tiempo del todo excesivo en analizar los asuntos de su competencia. La recientemente publicada Ley de Amparo llegó con 18 meses de retraso. La reforma de telecomunicaciones parece empantanada en el Senado. Un líder parlamentario en la Cámara de Diputados dice que no hay prisa en cubrir la vacante en el consejo general del IFE, ya que así nos ahorramos pagar el cuantioso salario de ese consejo (es una de las razones más obtusas que he leído para evitar hacer un nombramiento; imagine el lector lo que pasaría si esa misma lógica se aplicara a todo lo largo y ancho del Estado mexicano). Y así por el estilo.

En el horizonte tenemos no solamente las reformas que ya han sido planteadas (y de las cuales solamente se ha publicado la educativa), sino también la energética y la fiscal. La nueva forma de extraer gas (“shale gas”, le llaman) está permitiendo ahorros astronómicos para la economía norteamericana, que ha dejado de depender en buena medida de la importación de combustible. Si pudiéramos traer esa tecnología a México los beneficios serían inmediatos para los hogares y las empresas; pero ya me imagino a los radicales de siempre clamando contra la “privatización” del sector gasístico. Prefieren que todos paguemos combustibles más caros, en vez de incrementar la competitividad de nuestro país. Es decir, seguimos caminando a paso de tortuga.

Se requiere por tanto meter el acelerador a fondo. Si México aspira en serio a ofrecer a sus habitantes un futuro de mayor inclusión y derechos para todos, hay que hacer los cambios posibles que ya están hoy al alcance de nuestro país.

Tenemos que apostar por una economía más competitiva, con precios de producción más bajos y salarios más robustos. Necesitamos generar un ambiente de mayor innovación, que hoy no tenemos. Chile invierte el 1,4% de su PIB en investigación y desarrollo; México invierte solamente el 0,4%. Corea del Sur registra 7,500 patentes al año en Estados Unidos; México solamente 55.

Lo peor de todo es que en una parte significativa de nuestra clase política no existe el menor sentido de la urgencia. A muchos gobernantes les parece bien que el país siga “nadando de muertito” y no ven que al hacerlo nos estamos rezagando de forma clamorosa. Hay muchísima competencia entre los países y muchos de ellos se están poniendo en serio las pilas. Estados Unidos acaba de anunciar un programa de inversión de 100 millones de dólares para “mapear” las funciones cerebrales; Brasil está invirtiendo montañas de recursos para mejorar la infraestructura necesaria para las Olimpiadas y el Mundial de Fútbol que van a organizar; Finlandia está contratando a los mejores promedios de cada carrera no para que se dediquen a la política, sino para que sean maestros y les enseñen todo lo que saben a los niños finlandeses; Israel está abriendo centenares de empresas-semilla (“Start-ups”) para jóvenes innovadores.

El mundo se mueve a gran velocidad. México debe no solamente hacer bonitos y pegajosos eslóganes, sino transformarse de una vez por todas. Necesitamos hacer realidad lo antes posible el país con el que tantos millones de mexicanos hemos soñado. Ojalá sea pronto.

Crear en México

(El Universal, 19 de noviembre de 2009)

Hemos perdido el piso. No creemos en nosotros mismos, no sabemos dónde estamos parados ni en qué dirección debemos caminar. La nación navega, extraviada, entre el yugo de una clase política mediocre, abusiva, cortoplacista, y una población que se debate entre la duda de si le conviene volver al pasado y el deseo de subirse al tren de un desarrollo que cada día parece más lejano.

Mientras Brasil, Colombia y Chile nos demuestran que es posible combinar inclusión social, crecimiento económico y estado de derecho, hace años que dejamos de creer en nuestra capacidad de salir adelante. Quizá la debacle haya iniciado al día siguiente de las elecciones de julio del 2000, cuando nos dimos cuenta de que la alternancia no era suficiente y la democracia anunciada quizá no era la tierra prometida. A partir de ahí todo ha sido de bajada.

No hablo de que un gobierno del PRI o del PRD lo hubiera hecho necesariamente mejor, sino del esfuerzo que como sociedad teníamos que haber hecho para sacar adelante al país en condiciones que se anunciaban extremadamente difíciles.

Hoy vemos a Brasil con unas reservas internacionales de divisas impresionantes, con una de las mejores empresas petroleras del mundo, con el reconocimiento internacional al trabajo que le permitirá organizar un Mundial y unas Olimpiadas. A Colombia como una sociedad próspera: fluye la inversión extranjera y la que el gobierno ha logrado reducir las tasas de homicidios y secuestros por encima de 80%. A Chile disfrutando de un largo periodo de estabilidad democrática, con finanzas públicas sanas, proyectos de futuro y un mercado interno dinámico y competitivo. Y a México en la cuneta, derrotado por el narco, con una pobreza en aumento, finanzas endebles, una clase política desorientada, una sociedad rota por la violencia. ¿Qué hacer para recobrar la esperanza? Cada persona podría proponer su propia receta; yo considero que al menos se tendría que dar lo siguiente:

1. Recuperar la credibilidad en nuestros representantes políticos, lo que requeriría de un recambio amplio de las élites que nos gobiernan. A los actuales no hay forma de creerles.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

2. Hay que creer en los emprendedores que se la juegan por el país. En México las personas que se hacen ricas suelen ser mal vistas, a diferencia de lo que sucede en otros países, en los que quienes triunfan son puestos como ejemplo y sus nombres sirven para denominar calles, plazas y escuelas. Tenemos que creer en nuestra clase empresarial, dentro de la que seguramente habrá gente corrupta, pero en la que también hay millones de personas que luchan para generar riqueza y empleo en beneficio de nuestro país.
3. Tenemos que creer en nuestros universitarios. Cada día millones de personas, estudiantes, profesores y personal administrativo, acuden a nuestros centros de educación superior dispuestos a arrancarle aunque sea un milímetro de terreno a la ignorancia, a través de la ciencia, el diálogo y la cultura. Nuestras universidades son semilleros de futuro, generadores de conciencias nuevas.
4. Debemos darnos cuenta de que ningún país exitoso de América Latina tiene ventaja sobre nosotros. Tenemos petróleo para unos cuantos años más, una población joven considerable, una geografía privilegiada desde el punto de vista turístico y político. Podemos hacerlo igual o mejor que ellos, si nos decidimos a actuar ya y si hacemos las reformas indispensables que requiere nuestra política y nuestra economía.

Tenemos que volver a creer en nosotros mismos. No en el tlatoani en turno, no en mesías iluminados que proponen tirarnos a un barranco, no en líderes sindicales corruptos, no en esos diputados que se preocupan por su bono navideño, no en esos partidos estériles para las propuestas y ávidos de más dinero para sus campañas, no en esos medios amarillistas, irrespetuosos con la inteligencia de los ciudadanos. No está en ellos la respuesta: está en nosotros, que podemos hacerlo bien si queremos, que debemos hacerlo tan bien como nunca antes, por nosotros y por nuestros hijos. El país está en juego completo. Habrá que ver si los patriotas suman más que los aprovechados y los delincuentes. Y habrá que verlo pronto, antes de que todo se caiga en pedazos.

Volver a creer en México

(El Universal, 18 de noviembre de 2010)

Hay momentos en la historia cuando un pueblo necesita volver a creer en sí mismo para enfrentar los problemas que lo acechan. La nube negra que ha traído a México la omnipresente violencia, nos ha dejado inermes, ayunos de ideas y sin fortaleza anímica. Parece que las más tétricas pesadillas, los más crueles delincuentes, los más corruptos funcionarios y los peores políticos, se unieron para tejer sobre el imaginario social mexicano, un escenario nefasto en el que no puede siquiera atisbarse luz al final del túnel.

Cuando todo estaba listo para iniciar la ruta de la consolidación democrática, cuando muchos pensábamos que el bálsamo de la alternancia y la inauguración de un nuevo ciclo de vida política traerían prosperidad, empleo, seguridad pública y más democracia, las circunstancias parecieron ponerse de acuerdo para arrebatarnos de golpe al país con el que tanto soñamos. Y las perspectivas no parecen ser muy prometedoras. Todo lo contrario. México ha dejado de creer que puede ser un país desarrollado con una economía competitiva, empleos bien remunerados, con un aparato judicial transparente y confiable. Y mientras no volvamos a creer en nosotros mismos es seguro que no estaremos a la altura de los retos y dificultades que enfrentamos.

¿Pero cómo hacemos para devolvernos la confianza, para creer que tenemos tanto potencial económico como Brasil o Corea, que nos espera un futuro de paz como el que vive ahora Colombia, o un nivel de vida como el de Chile? Seguramente debe haber muchas hipótesis a considerar. Van algunas que quizá son obvias, pero que no sobra volver a plantear.

1. Las respuestas a nuestros problemas más importantes no vendrán de nuestros políticos. La clase política mexicana ha demostrado hasta la saciedad que no tiene idea de cómo construir un país más próspero, democrático e igualitario. Las enormes oportunidades desperdiciadas por los gobiernos de Fox y Calderón (por no hablar de la rapacidad corrupta de tantos funcionarios en gobiernos anteriores), lo han dejado claro, por si alguien tenía alguna duda. Nuestros políticos son de un tamaño tan pequeño que dan pena ajena. Si algo nos ha faltado

en estos años son verdaderos estadistas; hemos tenido algunos administradores bastante medianos, algunos buenos grillos, de esos eficaces para responder en el día a día, pero incapaces de proyectar a una nación de más de 100 millones de habitantes hacia un futuro de crecimiento y justicia. No lo han hecho hasta ahora y no es razonable suponer que lo comenzarán a hacer a partir del 2012. La solución no vendrá de ellos.

2. México debe dar un salto hacia el futuro que todos queremos basándose en sus grandes fortalezas históricas: su cultura, sus atractivos turísticos, la inventiva de sus novelistas, la imaginación de sus pintores, la creatividad de sus intelectuales, la capacidad movilizadora de sus clases medias, la reivindicación permanente de los derechos fundamentales, la permanente exigencia de una educación de calidad, etcétera.
3. A partir de lo anterior podemos afirmar algo de lo que deberíamos haber dado cuenta hace muchos años: la solución somos nosotros. Todos nosotros, quienes estamos dispuestos cada día, minuto a minuto, a poner lo que esté de nuestra parte para construir un mejor país. De hecho, es lo que hacen millones de mexicanos cada día. Mexicanos que se levantan y van a trabajar en sus pequeños y medianos negocios a pesar de las trabas que les pone la corrupta burocracia nacional; millones de estudiantes que en condiciones adversas se esfuerzan por aprender algo nuevo cada día; artistas que sin apoyo alguno llevan a nuevas alturas la creatividad; trabajadores que cruzan por zonas peligrosas plagadas de delincuentes con tal de llevar un salario con qué alimentar a su familia. Ellos son nuestros héroes de verdad, nuestros héroes de carne y hueso. A ellos deberíamos rendirles homenaje y tributo. De ellos depende, y de nadie más, el futuro de México. Debemos reconocer, por tanto, que aún hay esperanza y que nuestros mejores años están por venir si decidimos ponerle fin a las excusas y las complacencias, para tomar de una vez por todas las riendas del país y dejar de estar sometidos a las ineptas élites que nos han defraudado durante tantos y tantos años.

¿Cómo construir un mejor futuro para México?

(Publicado en la página web ADN político el 1 de agosto de 2012)

El Premio Nobel de Economía Paul Krugman le ha recomendado a México que se deje de distraer en otros asuntos y se concentre en dos temas fundamentales para construir un futuro mejor: educación e infraestructura. Krugman es uno de los grandes sabios de la economía mundial, de modo que haríamos bien en tomarnos en serio sus consejos.

En particular, todo parece indicar que el futuro de México depende de que construyamos una educación incluyente y de calidad, de la que hoy en día estamos bastante alejados.

Y no se trata solamente, como dicen los análisis más simplistas, de invertir más dinero. De hecho, entre el 2001 y el 2011 el gasto educativo en México creció en un 35% en términos reales, pero seguimos estando al final de la cola entre los países de la OCDE cuando se mide la calidad de la educación. Hace falta más dinero, sí; pero eso no basta.

Necesitamos imaginar y poner en marcha un sistema educativo más abierto a la innovación y que capacite a los alumnos para el uso de las nuevas tecnologías. En una evaluación que hizo el Foro Económico Mundial de Davos, de entre un total de 142 países, México ocupaba la posición 63 en innovación, la 72 en educación superior y capacitación, la 63 en preparación tecnológica y la 56 en sofisticación de negocios.

(Pese a que la economía mexicana está entre las 15 más grandes del mundo, el país está en la posición 58 en competitividad global y en el 76 en capacidad para innovar, puesto en el que nos ganan Brasil (lugar 31), Nigeria (54), Guatemala (69) y hasta Bolivia (70).

En buena medida, la mediocridad que reflejan los anteriores indicadores tiene que ver con que invertimos poco en ciencia, tecnología e innovación: solamente el 0.35% del PIB. Países como Suecia invierten el 3.60% de su PIB (diez veces más que nosotros), igual que lo hacen Corea del Sur (3.49%), Finlandia (3.48%), China (2.64%) y Singapur (2.61%) entre otros muchos.

A partir de lo anterior, no debe resultar sorprendente que un país como Corea del Sur, que tiene apenas 49 millones de habitantes, registre a nivel mundial casi 80 mil patentes anualmente, mientras que México con sus 112 millones de habitantes registra apenas 600.

Nuestros estudiantes se quedan mayoritariamente en la formación de nivel básico. Durante 2011 obtuvieron en nuestro país el doctorado 4,144 personas, mientras que en Brasil fueron 10,711, en España 23,499 y en Estados Unidos 48,802. En México hay 1.5 investigadores por cada 10 mil habitantes, mientras que en Estados Unidos hay 68 y en Francia 59 ¿Así cómo esperan que podamos ser un país competitivo?

Para remontar tantas y tan evidentes dificultades debemos modificar a profundidad el modelo educativo, generalizando el uso de Internet en la escuela y en el hogar, para que nuestros niños y jóvenes aprendan a abrir su mente a la tecnología y se formen en un entorno global que los haga competitivos el día de mañana. Para ello, sin embargo, es del todo necesario una actualización igualmente profunda del cuerpo docente. Aunque eso ya es harina de otro costal.

La más urgente de todas nuestras tareas

(Publicado en la página web ADN político el 17 de diciembre de 2013)

La agenda pública mexicana está tan saturada que a veces perdemos de vista lo realmente importante, por estar obnubilados en lo meramente urgente. Podría parecer, en este contexto, que el futuro del país depende de que haya o no una segunda vuelta en la elección presidencial, del método para elegir a los consejeros electorales o del tipo de contratos mediante los cuales las empresas podrán participar en el sector energético nacional.

Lo cierto es que, por el contrario, lo más importante que tenemos que hacer es generar un sistema educativo incluyente y de calidad, que les permita a nuestros niños y jóvenes deshacerse de las muchas limitaciones que las actuales y las pasadas generaciones de mexicanos han tenido.

Lamentablemente, los datos disponibles nos permiten suponer que estamos bien lejos de constituir un modelo en materia educativa, ya que los resultados de las pruebas que se les aplican a los estudiantes mexicanos dan cuenta fehaciente de una situación desastrosa, de una verdadera calamidad, a partir de la cual es seguro que como país nunca saldremos adelante.

La más reciente llamada de atención han sido los resultados de la prueba PISA 2012 que aplica la OCDE en 65 países, incluyendo a sus 34 miembros.

Dichos resultados señalan que nuestros jóvenes de 15 años presentan rezagos enormes en matemáticas, lectura y ciencias, que son las 3 competencias básicas que debe desarrollar todo estudiante en grados preuniversitarios.

Nuestros jóvenes se ubicaron en los niveles cero y uno de la prueba PISA (que son niveles de insuficiencia, o sea reprobatorios para decirlo claro), en un 47% en ciencias, 54% en matemáticas y 41% en lectura.

De hecho, solamente el 0,6% de nuestros jóvenes alcanzaron a entrar en los niveles 5 y 6 (de excelencia) en matemáticas, mientras que ese mismo nivel lo alcanzan el 55% de los jóvenes de Shangai, el 40% en Singapur o el 8,8% en el promedio de los países de la OCDE.

Los resultados son igualmente mediocres en las escuelas públicas y privadas. Nadie puede estar tranquilo pensando que con las muy caras colegiaturas que se pagan en las escuelas privadas ya se asegura un buen nivel educativo para nuestros hijos. Eso es falso según los resultados que nos ofrece la OCDE.

Los resultados obtenidos implican que nos tardaremos 26 años en alcanzar el promedio que los países de la OCDE tienen hoy y 55 años para alcanzar al puntero en matemáticas. Nos tardaremos 27 años en tener el mismo promedio que tiene hoy la OCDE y 64 años en alcanzar al puntero en lectura. Y nos tardaremos (ahí viene el dato demoledor) 77 y 149 años en alcanzar el promedio de la OCDE y al puntero de la prueba PISA 2012 en ciencias.

Es decir, para el año 2,162 ya podremos decir que somos un país desarrollado en ciencias. Lo trágico es que ni nosotros, ni nuestros hijos y quizá ni siquiera nuestros nietos lo verán. Habremos fallado como personas, como sociedad y como país.

Esos datos nos permiten advertir que todas las reformas que hagamos (y muchas son indispensables para el desarrollo del país, desde luego), no van a cristalizar si no logramos dar un poderoso salto cualitativo en materia educativa.

Ese salto no se logra solamente metiendo a la cárcel a una dirigente sindical o poniendo exámenes a los profesores. Hace falta mucho más y una parte de la tarea la tienen que hacer los padres.

Entre todos debemos tener la inteligencia de poner en el centro de la agenda nacional el tema educativo y de aportar desde la trinchera que cada uno tenga a su alcance: puede ser desde la cátedra, pero también desde las redes sociales, en la casa o a través de grupos de acción social, grandes o pequeños, lo importante es hacer algo y no quedarse solamente mirando. No esperemos a que llegue el año 2,162 para aplaudirles desde la tumba a nuestros jóvenes de entonces. Hagamos nuestra parte aquí y ahora, sin que pase un solo día en el que hayamos aportado algo.

La competencia global por el talento

(Publicado en la página web ADN político el 30 de diciembre de 2013)

Mientras en México seguimos enfrascados en el mediocre debate público que nos caracteriza, otros países se han puesto las pilas para quedarse con el mejor talento disponible a nivel mundial en las grandes áreas del conocimiento. Con ello se aseguran un presente y un futuro promisorio, pues saben que en su territorio estarán trabajando las personas más preparadas, que generarán no solamente productos maquilados, servicios turísticos o insumos agrícolas (como lo hacemos nosotros), sino las grandes soluciones a los problemas más relevantes de nuestro planeta.

A nivel mundial hay 4,3 millones de estudiantes que estudian fuera de su país de origen. Casi uno de cada cinco de ellos estudia en un solo país, que desde hace años tiene en su suelo a las mejores universidades del mundo: Estados Unidos.

En los centros universitarios de los Estados Unidos estaban inscritos 819,644 alumnos extranjeros durante el curso 2012/2013. Un porcentaje muy relevante de esos alumnos por desgracia no son mexicanos; proviene de China (que suma casi un 25% de la matrícula de extranjeros en Estados Unidos), India y Corea. La mayoría de ellos estudia ingenierías, matemáticas y ciencias, que son las áreas que más necesita un país para desarrollarse (y en las que peor hemos salido evaluados los mexicanos en las pruebas internacionales, por cierto).

Además del elevado nivel académico que esos estudiantes traen consigo, le dejan un importante beneficio económico al país que los recibe. La derrama económica durante el 2012 de los estudiantes extranjeros fue de 24 mil millones de dólares, lo que equivale como a 12 veces más de lo que recaudará nuestra mediocre reforma fiscal del 2013. El 60% de las personas que obtiene un doctorado en Estados Unidos se queda a trabajar en el país, al menos durante un tiempo, suministrando un alud de materia gris a favor de las empresas norteamericanas.

Datos como ese ilustran sobre la necesidad imperiosa de invertir en nuestro sistema educativo, para generar resultados de calidad, que nos hagan competitivos a nivel mundial. Si nuestros diputados fueran más sensibles a las evidencias que nos aportan los datos estoy seguro que lo sabrían apreciar debidamente.

Es por eso que resulta indispensable trabajar duro para que más jóvenes tengan la oportunidad de salir a estudiar al extranjero. Yo tuve el privilegio de poder estudiar la especialización y el doctorado fuera de México gracias a un beca de la UNAM y fue lo mejor que me pudo haber pasado en mi formación académica. Si no hubiera tenido ese apoyo estoy seguro que mis perspectivas académicas e intelectuales serían mucho más reducidas. Sin la beca simplemente no me hubiera podido ir al extranjero, pues a mi familia no le hubiera sido posible mantenerme en las precarias condiciones de la crisis económica que estalló a finales de 1994, que es cuando yo inicio mis estudios de posgrado.

En este tema lo mejor que podemos hacer es que imitar el objetivo de Brasil, que se ha propuesto dar becas a un millón de jóvenes para estudiar en el extranjero, sobre todo en áreas de ciencias e ingenierías.

Además, habría que hacer todo lo posible para que las universidades mexicanas fueran atractivas para que vengan a estudiar en ellas buenos alumnos extranjeros y, eventualmente, pudieran quedarse a vivir y trabajar en México. También nosotros tenemos que dar la batalla por el talento global, para generarlo y para atraerlo. El futuro no nos va a esperar: hay que salir a ganarlo con energía, determinación y el mejor talento con el que podamos contar, venga de donde venga.

México puede traer migrantes de alto nivel

(Publicado en la página web ADN político el 25 de abril de 2013)

La agenda de reformas que han planteado el presidente Enrique Peña Nieto y los principales partidos de la oposición es muy amplia y ambiciosa.

Ya se ha aprobado la reforma educativa y están en curso modificaciones de la mayor relevancia en materia de telecomunicaciones, transparencia y combate a la corrupción. Se han anunciado iniciativas en temas vinculados con la cuestión fiscal, energética y financiera.

Todo eso debe ser aplaudido, pues el país necesita cambiar de forma acelerada si no queremos quedarnos atrás en el mundo globalizado del siglo XXI.

Pero hay un tema que todavía no está en la agenda de ninguno de los actores políticos, y que nos podría suministrar un escenario muy promisorio para el futuro.

Me refiero a una reforma en materia migratoria, para poder traer al país a personas bien preparadas, que nos ayuden a formar mejor a nuestros niños y jóvenes, que apoyen el desarrollo industrial de México y que inviertan en nuestras empresas.

Cuando se habla de cuestiones migratorias, enseguida pensamos en los millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, pero casi nadie pregunta por la política migratoria del Estado mexicano.

La pregunta central es: ¿cómo podemos hacer para que personas muy preparadas quieran venir a trabajar, educar e invertir en México?

No olvidemos que gracias a la inteligencia y generosidad del presidente Lázaro Cárdenas, México se benefició en el pasado de la migración española.

Ese gesto de generosidad de Cárdenas dio como resultado la fundación de instituciones básicas para el desarrollo cultural del país, como el Fondo de Cultura Económica, la editorial Siglo XXI o El Colegio de México.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

La propia UNAM abrió sus puertas a filósofos, juristas y poetas españoles que salieron corriendo de la dictadura franquista y que legaron grandes aportaciones en beneficio de muchas generaciones de estudiantes mexicanos.

Hoy España, y gran parte de Europa, vuelve a estar sumida en una profunda crisis. ¿No será tiempo de recrear esa hazaña histórica de Lázaro Cárdenas y abrir con generosidad nuestras puertas?

El mejor ejemplo de lo que es una buena política migratoria (pese a todos sus defectos) lo constituye Estados Unidos. Gracias a la migración, su economía ha crecido y su horizonte de conocimientos se ha ampliado considerablemente.

Aunque los migrantes solamente representan el 12% de la población de Estados Unidos, son ellos quienes han iniciado el 52% de las empresas de tecnología de Silicon Valley y han creado el 25% de las patentes registradas en ese país.

Hay estudios que indican que por cada incremento de 1% en el número de migrantes que llegan a Estados Unidos, el número de patentes producidas por el país se eleva en 6%.

Los migrantes representan hoy en Estados Unidos el 24% de todos los trabajadores con título universitario en el campo de las ciencias y las ingenierías, y el 47% de todos los que cuentan con un doctorado en esas áreas.

¿No podremos aprender algo en México de esa experiencia exitosa?

¿No será tiempo de que abramos nuestras fronteras no solamente a los productos producidos en Corea del Sur, sino también a sus profesores de matemáticas y física?

¿No podremos atraer a los mejores ingenieros de la India y a los especialistas en computación de China?

¿No podremos invitar a que enseñen en nuestras universidades a los mejores abogados, filósofos y sociólogos de España, Grecia o Italia que hoy se enfrentan a un horizonte de desempleo y bajos sueldos?

Si queremos ser un país grande, debemos pensar en grande y deshacernos de la histórica xenofobia que por décadas ha minado nuestra autoestima y ha hecho imposible nuestro contacto con otras culturas.

Ya basta de exportar migrantes para enriquecer a la economía estadounidense: es hora de que también nosotros demostremos que al atraer migrantes podemos crecer como país y ser una sociedad mejor, con un futuro más sólido.

Si queremos ser más competitivos en pleno siglo XXI, debemos diseñar con urgencia una política migratoria de apertura, que haga de México un país atractivo no solamente para vacacionar, sino también para venir a vivir. Ojalá no nos tardemos demasiado.

¿Podremos tener un «Mandela» mexicano?

(Publicado en la página web ADN político el 5 de diciembre de 2013)

Es difícil de imaginar que un hombre que pasó 27 años de su vida encerrado en una cárcel se haya convertido en un signo de esperanza mundial y en el político más admirado de nuestro tiempo.

Nelson Mandela supo ser generoso. Lo fue antes de pasar ese largo encierro en la cárcel de Robben Island, en condiciones durísimas. Lo fue todavía más, una vez que recobró la libertad y se hizo con el poder en Sudáfrica.

No fue vengativo. No dispuso del aparato del Estado para reprimir a sus carceleros o a quienes habían tratado como esclavos a los de su raza. Por el contrario, supo conciliar a una nación que presentaba enormes heridas históricas.

Sudáfrica, luego del ominoso régimen del apartheid, no apostó tampoco al olvido. Organizó una comisión de la verdad y la reconciliación, encabeza por Desmond Tutu, que ha sido un ejemplo citado a nivel mundial sobre lo que puede significar la justicia del perdón. En público hablaron torturadores y torturados, asesinos y familiares de las víctimas. Se pidieron perdón, se abrazaron y lloraron juntos. Por encima de su dolor, de sus diferencias y rencores, pusieron el interés de un pueblo que anhelaba la paz. Eso es lo que supo inspirar Nelson Mandela, en la parte final de su fecunda y ejemplar vida.

En 1996 Sudáfrica promulgó una nueva Constitución que ha sido citada como una de las mejores del mundo. Y tiene una Corte Constitucional cuyos fallos en defensa de derechos sociales como la salud y la vivienda se estudian en universidades de América y Europa.

¿Qué es lo que permite que de pronto surja una personalidad como Mandela? ¿qué fibra moral debe tener un pueblo para contar con líderes de esa enorme estatura? ¿qué hemos hecho mal en México para situarnos a tanta distancia? ¿cómo es que ningún político mexicano es capaz de inspirar ni un 1% de toda la admiración que Mandela suscitó a lo largo de su vida?

¿Y si Mandela hubiera nacido en México? ¿Cómo habría salido luego de haber pasado 27 años en una de nuestras cárceles? ¿Qué posibilidades reales tiene un expresidiario mexicano de convertirse en Presidente de la República? ¿Qué mecanismos existen entre nosotros para reconocer el dolor y la dignidad de quienes han sido víctimas de un delito o tienen a algún familiar desaparecido y viven día tras día una tremenda angustia? ¿Se imagina el amable lector a Nelson Mandela intentando hacer avanzar cualquier iniciativa a través de nuestras cámaras legislativas? ¿Se lo imagina negociando con gobernadores, presidentes municipales y líderes sindicales?

Cuando seamos capaces de responder esas preguntas será evidente la razón por la que nunca ha habido ni es probable que exista un Nelson Mandela mexicano. Hay algo que no estamos haciendo bien. Puede ser la avaricia de los políticos, puede ser el desinterés de la gente, puede ser la mezquina mediocridad de los medios de comunicación, la corrupción generalizada, el resultado de décadas de políticas educativas mal encaminadas, etcétera.

Lo cierto es que hoy cuesta imaginar que pudiéramos tener a alguien como Mandela entre nosotros. Es por eso que, en el momento de su partida, no queda más que llorarlo y resaltar su ejemplo, para que futuras generaciones lo recuerden e intenten emularlo.

La vocación transformadora

(El Universal, 21 de marzo de 2013)

En lo que va de sexenio hemos atestiguado la presentación de una serie de iniciativas que pueden, en conjunto, suministrar el marco jurídico necesario para sacudir a México y proyectar al país de forma decidida hacia el futuro.

Aunque de momento solamente se ha publicado la reforma educativa, ya están en ruta las modificaciones para fortalecer la rendición de cuentas y ampliar el alcance de la transparencia de la información pública, contar con un órgano nacional y órganos estatales encargados de combatir la corrupción, abrir la competencia en el sector de las telecomunicaciones, reducir el fuero de los altos funcionarios, exigir cuentas a partidos y sindicatos, etcétera.

Faltan todavía algunas iniciativas que, sin duda, no serán del agrado de todos, pero que tenemos que discutir con madurez y apertura: la energética y la fiscal.

México puede convertirse en actor central del mundo dentro de un par de décadas. Estamos ante la posibilidad objetiva de aumentar la calidad de vida de los mexicanos, siempre y cuando tomemos decisiones correctas. Lo primero que hay que hacer es mejorar lo más valioso que tenemos: nuestra gente.

Necesitamos ofrecer una educación incluyente y de calidad a nuestros jóvenes, de forma que estén preparados para los retos del siglo XXI. Eso significa que necesitamos que estén bien capacitados para un mundo que requiere el conocimiento del inglés y que se mueve fundamentalmente a través de Internet. Necesitamos que las personas tengan buena salud, para que sean capaces de aprovechar al máximo sus vidas: para ello es indispensable una red de seguridad social que atienda con eficacia y calidad a enfermos y que se modernice tecnológica y financieramente.

Si los mexicanos tenemos buena salud y estamos bien preparados, podremos dejar atrás a muchos otros que no tienen tantas ventajas geopolíticas y naturales como nosotros.

Pero además de preparar y cuidar a nuestra gente, debemos aprovechar las riquezas que tiene nuestro entorno geográfico: tenemos petróleo y gas en abundancia,

pero hay que saber explotarlo en las mejores condiciones. Eso significa que debemos reducir los costos de extracción, terminar con las prácticas corruptas que no son excepcionales en la industria energética y obtener los mejores precios en los mercados interno e internacional.

El salto de México hacia un futuro de mayor prosperidad requerirá de fuentes de financiamiento adicionales a las que hoy tiene el Estado. No nos engañemos: pagar buenos servicios médicos, equipar aulas y tener profesores bien pagados, construir carreteras, puertos y redes de comunicación para distribuir banda ancha a todas las comunidades exige que todos aportemos más a través de nuestros impuestos. Sería iluso pensar que podemos financiar el desarrollo que el país requiere sin hacer una transformación a la forma en que pagamos (o no pagamos, hay que decirlo con todas sus letras) impuestos en México.

La tan pospuesta y temida reforma fiscal debería empezar por lo más básico: que todos paguen lo que la ley señala. Puede parecer obvio, pero conviene repetirlo ya que estamos lejos de haberlo logrado. Abundan las prácticas de evasión y elusión fiscal, a veces con la complicidad de leyes mal redactadas y repletas de agujeros por donde se pueden escabullir empresas medianas y grandes. Gran parte de la economía informal del país simplemente no paga nada. Mientras un profesionista puede llegar a entregar casi la mitad de sus ingresos al fisco, los taxis piratas o los vendedores de contrabando están al margen de la legislación fiscal (salvo los “impuestos” informales que terminan en los bolsillos de sus adinerados líderes sindicales o gremiales).

Debido a mi carrera académica, viajo con frecuencia a otros países para dar cursos y conferencias. Llevo 15 años viajando con frecuencia y he visto la transformación de muchas naciones parecidas a la nuestra. Países sumidos en la mediocridad o en medio de una grave violencia son hoy destinos atractivos para las inversiones y han hecho enormes avances en educación. México no ha cambiado a la misma velocidad. En pleno siglo XXI negarse a cambiar no equivale a quedarse en el mismo sitio, sino a rezagarse de forma clamorosa. Por eso hay que celebrar que se planteen los cambios que el país necesita. Ojalá que se aprueben en los mejores términos y que México se decida a saltar con determinación hacia el futuro que nos está esperando. De nosotros depende.

El nuevo rostro de México

*(Publicado en la página web ADN político
del 19 al 21 de noviembre de 2013)*

Mientras estábamos pensando en otras cosas, México se transformó radicalmente ante nuestros ojos. Hoy, habitamos un país que no es el mismo que hace 10, 15 o 20 años. La transformación más profunda no ha tenido que ver con la educación, la política o los partidos, sino con la forma de vivir que tenemos los mexicanos.

Los datos son muy elocuentes, y vale la pena tomarlos en cuenta. Comencemos con algo muy evidente para quien haya recorrido el territorio nacional o una parte de él: ya no somos un país rural, sino plenamente urbano: más de 90 millones de mexicanos viven en ciudades.

De hecho, en el conjunto de las 93 ciudades que tienen más de 100,000 habitantes en la actualidad, se genera el 88% del PIB total del país. Nuestra riqueza como país depende de lo que se hace y se produce en las ciudades.

El proceso de tránsito de ser un país rural a uno urbano tiene un profundo impacto económico, ya que se calcula que cuando se incrementa en un 10% la proporción de habitantes en zonas urbanas, el PIB puede llegar a crecer hasta un 30%. En otras palabras: a mayor población urbana, mayor generación de riqueza y mayor crecimiento.

Ahora bien, las personas que viven en las ciudades requieren cada vez de más espacios públicos y privados, lo cual no siempre es fácil (ni barato) de conseguir. En los últimos 30 años, la población urbana se duplicó en México, pero en ese mismo lapso de tiempo, la superficie total que ocupan las ciudades se multiplicó por seis: las ciudades ocupan un territorio cada vez mayor dentro del conjunto del país.

Parte del problema del espacio tiene que ver con el desperdicio o el uso poco intensivo del suelo urbano. Según datos de la Sedesol, en el territorio nacional hay casi 85,000 hectáreas de predios intraurbanos que están vacíos o que son baldíos; además, de las 110,000 hectáreas que se consideran reservas territoriales hoy en día, el 59% (es decir, casi 65,000 hectáreas) están dentro de las actuales manchas urbanas,

pero todavía no se han utilizado para ofrecer vivienda a las familias que la necesitan con urgencia.

Se estima que entre 2000 y 2010, el número de zonas metropolitanas en México pasó de 55 a 59. Parece que son pocas (solamente cuatro), pero hay que considerar que la población en esas áreas creció de 54 a 63 millones de personas.

Eso significa, en términos comparativos, que en menos de 10 años México tuvo que ofrecer servicios públicos urbanos a una población equivalente a la que habita en toda Suecia o en toda República Dominicana, para darnos una idea del tamaño del desafío que estamos enfrentando.

Antes de llegar a 2020, habrá que dar esos servicios a otros 6 millones de personas, lo que equivale a ofrecer servicios públicos a toda la población de El Salvador o de Nicaragua, en menos de siete años.

Para el año 2030, se calcula que vivirán en las ciudades mexicanas más de 103 millones de personas: el esfuerzo para atender sus necesidades más básicas va a ser titánico.

La transformación del territorio le ha dado un nuevo rostro al país. En los últimos 30 años, casi un millón 400,000 hectáreas han cambiado de ser suelo forestal, agrícola y vegetal a tener un uso urbano.

Todo esto ha tenido evidentes repercusiones ecológicas, como no podría ser de otra manera. Se calcula que entre 40 y 75% de la emisión de gases de efecto invernadero proviene de nuestras ciudades y zonas metropolitanas.

Ahora bien, un dato interesante es que millones de mexicanos habitan en viviendas que requieren de urgentes mejoras y reformas. Según información proporcionada por el INEGI correspondiente a 2012, de los 30.8 millones de viviendas particulares que hay en México, 2.9 millones requieren ser reemplazadas debido a las características de sus materiales, espacios e instalaciones; y otras 12.3 millones necesitan ser ampliadas o mejoradas.

Es decir, no tenemos que pensar solamente en la oferta futura de vivienda nueva, sino en impedir que la que hoy existe se convierta en un riesgo objetivo para sus habitantes. De hecho, para los próximos 20 años necesitaremos atender una demanda a nivel nacional de casi 11 millones de soluciones de vivienda, según el Consejo Nacional de Población (Conapo).

¿Tendremos la inteligencia, los recursos y la energía para hacer frente a los desafíos que presenta el nuevo rostro de México? ¿Podremos generar entornos urbanos de calidad para las familias mexicanas, o seguiremos condenados a ciudades-dormitorio, lejanas de las fuentes de empleo y de las principales vías de comunicación?

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

¿Cómo haremos para atender las crecientes necesidades de agua potable, saneamiento básico, suelo para urbanizar y transporte?

No va a ser fácil hacer frente a todo esto, pero no hay alternativa: se requiere de un proceso intenso de cambio social, político, jurídico, ecológico e incluso mental. Mientras antes comencemos, mucho mejor.

Cada vez más mexicanos viven en las ciudades del territorio nacional. Todos requieren que se les presten servicios públicos y necesitan tener satisfecho su derecho fundamental a una vivienda digna y decorosa, como lo señala el artículo 4 de nuestra Constitución. ¿Cómo hacer frente a la transformación tan radical que supone el intenso proceso de urbanización del país? ¿Qué medidas se pueden tomar para que la gente viva cada vez mejor y cuente con espacios públicos y privados de mayor calidad?

Hay muchas medidas que se pueden tomar para dar respuesta a los anteriores interrogantes. Por ejemplo, hay que fortalecer el mercado de la vivienda por medio de la disminución de los hoy altísimos costos de traslado de dominio. Comprar o vender una propiedad es carísimo en México, no solamente por lo que cuesta sino por los gastos adicionales que trae aparejados, los cuales pueden llegar a sumar más del 10% del valor total del inmueble.

Quizá se requiera regular de distinta manera la función de los notarios en el tema de la vivienda. Observemos la experiencia de otros países y saquemos nuestras propias conclusiones. Por ejemplo, en Francia registrar una propiedad tarda 59 días en promedio, más que en Liberia, Camboya o el Congo. Hasta el año 2006, en Italia se requería de una certificación notarial para poder comprar un coche usado. En los países que tienen un sistema de registro de la propiedad sin notarios, los gastos de compra de bienes inmuebles se reducen a casi la mitad. En Portugal una reforma al notariado ayudó a reducir el tiempo de apertura de un negocio de once semanas a menos de siete días.

En términos generales, hay que desarrollar nuevos modelos de ciudad, ofreciendo en un mismo entorno urbano la infraestructura necesaria, el equipamiento que requieren las personas para sus diarios quehaceres, los servicios públicos indispensables y las fuentes de empleo cercanas al lugar de la vivienda principal.

Hay que hacer más racionales y compartidos los espacios urbanos, incluyendo precisamente la generación de empleo a escala local que evite los largos desplazamientos que hoy tienen de sufrir millones de trabajadores mexicanos.

Un crecimiento de las actividades laborales en el sector formal de la economía también ayudaría, ya que permitiría a un más extenso grupo de trabajadores tener acceso a créditos para vivienda, acceso que hoy tienen muy limitado o que les sale carísimo por no poder ofrecer las debidas garantías y no contar con el apoyo del Estado mexicano.

También se tiene que ampliar la oferta de vivienda en renta. En países como Suiza o Hungría más del 50% de la población vive en casas rentadas; en México ese porcentaje es bajísimo, ya que el mercado de alquiler es escaso y muy caro.

Es indispensable que las personas cuenten con seguridad jurídica para sus viviendas. La SEDESOL calcula que hay 15 millones de inmuebles en el país que no cuentan con escrituras, lo que hace muy complicado que sus propietarios o poseedores saquen provecho económico de su patrimonio inmobiliario. Esas personas están sentadas sobre un cúmulo de riqueza que no pueden explotar debidamente, por tener sus viviendas en situación irregular. Si se pudiera cambiar eso, inmediatamente se generaría un potencial de riqueza y crecimiento económico impresionante.

Para dar escrituras de bienes inmuebles en 1974 fue creada la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), pero su trabajo ha venido languideciendo en los años recientes. En 1998 otorgó 119 mil escrituras, pero ya para 2012 fueron menos de 16 mil, o sea un 750% menos.

Otro aspecto que se debe mejorar es el cobro del impuesto predial, que corre a cargo de los municipios, cuya efectividad recaudatoria es muy baja por no decir casi nula. Lo recaudado por vía del predial representa solamente el 0.1% del PIB, mientras que los países miembros de la OCDE recaudan diez veces más (1% del PIB, en promedio) y respecto a casos como el de Estados Unidos estamos 30 veces por debajo (EUA recauda 3% del PIB por concepto de impuesto predial).

Esa baja recaudación tiene un impacto muy negativo en el ofrecimiento de servicios públicos a cargo de los municipios, los cuales no pueden invertir lo necesario en el mejoramiento de la infraestructura urbana y en espacios públicos adecuados para ser utilizados por niños y adultos.

No hace falta ser un gran arquitecto para ver el desastroso estado en el que se encuentran nuestras calles, banquetas y parques públicos. En comparación con otros países nuestro espacio público está extremadamente deteriorado, es escaso y de muy baja calidad.

Un mejor entorno urbano requiere no solamente acciones en materia de vivienda, sino también un sistema de transporte que funcione y sea sustentable. El tema de la movilidad urbana es inseparable del mejoramiento de la vida en las ciudades. Una estrategia de vivienda que sea seria no puede dejar de atender ese problema, que hoy genera un gasto de tiempo y dinero verdaderamente estratosférico para millones de mexicanos.

La posibilidad de transportarnos es indispensable para contar con calidad de vida. Desafortunadamente, en muchas de las ciudades de México las condiciones para la movilidad son escasas y han empeorado de forma evidente en los años recientes.

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

Hay que tomar en cuenta que entre el 2000 y el 2010 el parque vehicular del país pasó de 15.6 a 32.3 millones de unidades. El número de vehículos en circulación crece a una tasa de 7% anual, en tanto que la población aumenta un 1.5% cada año.

Y este ritmo tan intenso de crecimiento parece que no se va a detener: algunas estimaciones señalan que para el año 2030 habrá en México 70 millones de vehículos.

¿A qué ritmo podrán desplazarse tantos vehículos? ¿qué transformaciones en nuestros esquemas de movilidad deberemos hacer para que nuestra vida no se agote y se consuma en subir y bajar del coche?

Cada vez avanzan más lentamente los coches. La velocidad promedio con la que se desplaza un vehículo en el Distrito Federal pasó de 38.5 kilómetros por hora en 1990, a 13 kilómetros por hora en 2010.

Muchas personas (millones de ellas) tienen que ir cada vez más lejos de sus casas a trabajar, a abastecerse de bienes de consumo necesario, a llevar a sus hijos a la escuela o a visitar a sus familiares, pero además todo eso lo hacen cada vez más lentamente, por la precaria movilidad urbana que se sufre en la capital de la República, cuestión que se repite en menor escala en otras ciudades del país.

El diseño de las ciudades ha estado en función del transporte vehicular en muchos casos. Sobre todo, ha tenido una marcada preferencia el automóvil particular, en detrimento de otras formas de movilidad que pueden ser más sustentables y benéficas para la comunidad.

En un estudio reciente, se encontró que en 10 zonas metropolitanas del país el 77% de las inversiones en el rubro de movilidad se dedican a infraestructuras (48% en ampliación de vialidades y 29% en obras de pavimentación). Solamente el 23% se invierte en otras modalidades: 11% en transporte público, 8% en espacio público, un escasísimo 3% en infraestructura peatonal y un 0.4% en infraestructura ciclista.

El automóvil particular no solamente ocupa un lugar primordial en el diseño de nuestras ciudades y en la cantidad de recursos que se destinan a mantener o ampliar las vialidades por las que transita, sino que se usa cada vez de forma más intensa. En 1990 teníamos en México 106 millones de kilómetros-vehículo (KVR) recorridos; para el 2010 esa cifra alcanzó los 339 millones de KVR.

El hecho de tener una movilidad urbana que requiere de trayectos lentos, largos y en condiciones complejas, genera una serie de afectaciones a la salud que no hay que tomarse a la ligera. Las personas sufren afectaciones físicas y psicológicas que repercuten en una limitada productividad, por ejemplo.

Además, en México hay 34 millones de personas expuestas en las zonas urbanas a contaminantes del aire que les generan diversos trastornos físicos y que pueden tener como consecuencia incluso la muerte.

Por si lo anterior fuera poco, el tránsito vehicular produce accidentes que tienen como resultado 24 mil muertes, 40 mil personas con discapacidad de diverso grado y 750 mil heridos, cada año. Es una verdadera hecatombe. Se estima, según cálculos de la Secretaría de Salud del gobierno federal, que dichos accidentes suponen una afectación económica que alcanza el 1.3% del PIB.

A la luz de lo que se ha señalado, es evidente que necesitamos coordinar las políticas de vivienda con las políticas de movilidad. Dicha coordinación hoy no existe, razón por la cual vemos a lo largo y ancho del país desarrollos de vivienda que no cuentan con ninguna conexión a transporte público y cuyos habitantes requieren el uso necesario del vehículo de forma cotidiana para ir a trabajar, adquirir bienes de consumo y tener acceso a servicios educativos.

Es indispensable invertir en medios de transporte público masivo no motorizado, en vez de seguir volcando dinero en pavimentar y volver a pavimentar las calles y avenidas de nuestras ciudades. Todo desarrollo de vivienda nueva debe traer aparejado un plan de movilidad, de forma que se conciba de forma integral el desarrollo urbano y se permita que las personas accedan a vivienda de calidad, que esté cerca de los lugares a los que requieren acudir y cuente con buenos medios de transporte.

La vivienda y el transporte deben ser dos políticas públicas integradas, no separadas. Solamente de esa manera podremos mejorar la calidad de vida de las personas y cada una de ellas podrá tener más tiempo disponible para disfrutarlo con su familia, en vez de pasar una parte significativa de sus días transportándose de un sitio a otro.

El personaje del 2010

(*El Universal*, 30 de diciembre de 2010)

Es probable que para muchos analistas el personaje del año sea Julian Assange, el creador e impulsor de WikiLeaks. Assange y sus aliados lograron durante 2010 transformar de una vez y para siempre nuestra comprensión del periodismo, de la diplomacia y de la transparencia gubernamental. Otros pensarán, como lo hizo la revista Time al nombrarlo la Persona del Año, en el nombre de Mark Zuckerberg, fundador de Facebook y el más joven de todos los multimillonarios del mundo. Sin embargo, encuentro muchas razones para que el personaje del año, al menos en el ámbito de España y América Latina, sea Mario Vargas Llosa.

Veinte años después del Premio Nobel concedido a Octavio Paz en 1990, las letras en lengua española volvieron a vestirse de gala por la concesión del más importante premio literario a Vargas Llosa.

La casualidad o el destino hicieron que el anuncio de la concesión del premio se produjera pocas semanas antes de la publicación de la más reciente novela de Vargas Llosa, *El sueño del celta*. Se trata de un libro no solamente monumental por su tamaño (más de 450 páginas, en la edición en español de Alfaguara), sino por el concienzudo trabajo y la exquisita narración con que el autor nos va contando la vida de Roger Casement, legendario irlandés que, a principios del siglo XX, luchó incansablemente contra los abusos de la colonización en el Congo africano y en el Putumayo peruano.

La vida de Casement le sirve a Vargas Llosa para volver a sus temas de siempre, pero ahora lo hace con un refinamiento y una vocación narrativa universal que no aparecen en sus novelas anteriores (o no en todas ellas, al menos). Por las páginas de *El sueño del celta* aparecen los temas del Vargas Llosa literato y del Vargas Llosa ensayista y pensador político: la lucha contra los abusos de todo tipo de poderes (públicos o privados), la vena libertaria, la pulsión nacionalista y patrioter... y la figura de la madre, como refugio permanente en contra de todas las inclemencias de la vida.

La de Vargas Llosa es una biografía ejemplar, no solamente por su constante e indeclinable vocación literaria, sino también por la firmeza granítica de sus convicciones políticas. Uno podrá o no estar de acuerdo con sus postulados políticos

y económicos, pero nadie puede negar la congruencia, la convicción y la inteligencia con que los defiende. Su lucha a favor de la libertad es una de las más admirables en el desolado panorama ideológico de América Latina, en donde el pensamiento liberal no ha sido en modo alguno comprendido.

Quizás el libro que más nos habla de Vargas Llosa como ser humano es la primera parte de su biografía: *El pez en el agua*, escrito luego de su derrota en la carrera por la presidencia de Perú, frente al candidato Alberto Fujimori, que poco después de su victoria decidió dinamitar la precaria democracia peruana.

La que pudo haber sido una derrota vital de funestas consecuencias fue para Vargas Llosa la excusa para regalarnos un magnífico libro en el que cuenta, alternando los capítulos, los primeros años de su vida (hasta su partida a Madrid, en 1958) y su campaña por la presidencia de Perú a comienzos de los años noventa. Hoy el destino ha puesto a dos de los protagonistas de ese libro en el lugar que merecen: a Vargas Llosa recibiendo el Premio Nobel de Literatura por toda una vida entregada al trabajo creativo y por su irrefrenable imaginación; a Fujimori, en la cárcel por haber mandado asesinar a muchos de sus compatriotas y por ladrón. Qué vueltas da la vida.

El Nobel le llega a Vargas Llosa a una edad avanzada —74 años—, pero en plena madurez narrativa. En varias de las entrevistas que ha dado luego de la concesión del premio ha contado los diversos proyectos que tiene pendientes, y lo mucho que le urge volver a su rutina laboral para completarlos todos. Uno de ellos es la segunda parte de *El pez en el agua*, que sus lectores aguardamos con genuino interés.

El mejor homenaje que le podemos hacer a quien ha dedicado su vida entera a la creación literaria es leerlo. Volver a sus novelas clásicas, pero también a las más recientes (*La fiesta del chivo* debería ser lectura obligatoria en las escuelas preuniversitarias de América Latina), lo mismo a que sus ensayos y sus artículos de periódico.

Vargas Llosa se ha convertido ya en un clásico vivo. El reconocimiento mundial que supone el Premio Nobel vino a ratificar lo que miles, acaso millones de lectores habían descubierto por sí mismos desde hace muchos años: leer a Vargas Llosa es leer a uno de los genios literarios más importantes de toda la historia latinoamericana. En el año de su muy merecido Premio Nobel, Mario Vargas Llosa es —según mi criterio— el personaje más importante del año.

La agenda de los jóvenes

(El Universal, 31 de mayo de 2011)

Uno de los fenómenos más llamativos de las actuales campañas electorales es el movimiento de los jóvenes, agrupados bajo la denominación de #Yosoy132.

Sobra decir que, quizá, dentro de ese movimiento en realidad hay personas que buscan objetivos muy diferentes, y que parten de un diagnóstico distinto de los problemas del país, así como de las soluciones que son necesarias para que entre todos salgamos adelante. Se trata, por supuesto, de un movimiento plural, animado por fuerzas disímolas.

Ahora bien, lo que de verdad debe importarles a sus integrantes y al resto de los ciudadanos del país es qué agenda serán capaces de articular en las próximas semanas y meses.

El movimiento parece haber demostrado que es capaz de señalar las cosas con las que no está de acuerdo. Eso es algo fabuloso y debe celebrarse como una buena inyección de oxígeno dentro de un proceso electoral que amenazaba con matarnos a todos de aburrimiento. Pero ahora viene la parte más difícil para los jóvenes que se han sumado al movimiento: decirnos con qué están de acuerdo o qué piensan (en positivo) de los problemas del país.

No basta con que nos digan lo poco que les simpatizan las empresas propietarias de los principales canales de televisión. Se trata de un punto de vista del todo legítimo, pero insuficiente. De hecho, la generación que hoy en día integra el movimiento tiene una ventaja que no tuvieron las generaciones precedentes, ya que ninguno de sus miembros necesita prender la tele para estar informado.

Los jóvenes hoy en día cuentan con la herramienta comunicativa más poderosa que se ha inventado: Internet y, sobre todo, cuentan con el enorme potencial de las redes sociales, que les permiten comunicarse entre sí y hacer llegar sus mensajes a millones de personas, sin necesidad de rogar por un hueco en el saturado espacio de los medios tradicionales.

Si sus padres o sus abuelos hubieran tenido la oportunidad de disfrutar de las ventajas de Twitter y Facebook, no habrían pasado tantas horas perdiendo el tiempo frente a la pantalla de una televisión.

A muchos de nosotros nos gustaría ver a los jóvenes no solamente protestando contra las televisoras, sino aportando argumentos y puntos de vista frescos en cuestiones tan relevantes para ellos y para el futuro de México como la educación, la seguridad pública, el crecimiento económico, el empleo, la globalización, los derechos humanos, la calidad de la justicia, etcétera.

Habrá quien piense que los jóvenes del movimiento #Yosoy132 no están preparados para conformar una agenda viable sobre una problemática tan vasta; yo por el contrario creo que sí pueden hacerlo y todavía más: creo que están obligados a hacerlo si no quieren caer en la superficialidad y el carácter efímero que han caracterizado a otros movimientos sociales.

Solamente si los jóvenes son capaces de articular una agenda temáticamente bien organizada y que cuente con análisis rigurosos es que podrán ir más allá de los actos de protesta, para comenzar a configurar las propuestas que México necesita con tanta urgencia.

Ante un debate público de tan escasa calidad como el que tenemos en el país, los jóvenes que han tenido la oportunidad de alcanzar un nivel educativo superior pueden aportar muchísimo. Lo pueden hacer porque para eso se han venido preparando durante años y lo deben hacer porque este país también es suyo, y no solamente de la generación que hoy en día ocupa el poder político.

La discusión podría iniciar en cada uno de los centros universitarios que han venido dándole vida al movimiento, para luego conformar una especie de “mesa nacional” en la que se tomen los acuerdos básicos. No será fácil que se pongan de acuerdo, pero ese es el precio de construir una democracia: la deliberación de las propuestas es un paso obligado para generar cualquier tipo de consenso.

Si eso ocurre, veremos un espectáculo fabuloso, en el que los jóvenes estarán demostrando su gran compromiso con el país, pero también pondrán en evidencia que tienen las ideas, los proyectos y las propuestas para hacer por México algo mejor que lo que han hecho las generaciones anteriores. Ojalá que así sea, en beneficio de todos.

La UNAM: el chantaje de los pocos

(Blog de la revista Nexos, 4 de abril de 2013)

La UNAM está inerte frente a los violentos. La toma de la Rectoría (una más, de las muchas que ha sufrido la Universidad a lo largo de su historia) por 20 sujetos incapaces de articular una sola demanda concreta, armados con tubos y palos, con el rostro cubierto, demuestra que la Universidad cuenta con escasos medios para ser defendida.

La postura del Rector Narro ha sido encomiable. En primer término ha presentado ante la autoridad competente (la PGR) la denuncia de hechos por la comisión de varios delitos. En segundo lugar ha dicho que no habrá diálogo con los violentos. En tercer término ha apostado a la responsabilidad de los universitarios para que el edificio sea devuelto lo antes posible.

Eso es mejor que provocar un escalamiento de la violencia, que es lo que están buscando los asaltantes de la Rectoría. Saben que sus incomprensibles demandas no tienen ni sustento ni futuro y apuestan a “calentar” el ambiente para lograr un mayor apoyo. Les conviene la violencia y la están buscando provocar, afanosamente.

Aunque la toma del edificio es una ofensa y además es un delito, lo cierto es que la Universidad sigue trabajando. Miles de alumnos llegan cada mañana armados (ellos sí), con libros, computadoras y libretas, dispuestos a seguir estudiando sin desmayo. Cientos de profesores e investigadores cumplen igualmente con su trabajo, sin distraerse en estériles confrontaciones, que en el pasado tanto daño causaron a nuestra Universidad

Por eso es que el tiempo juega a favor de los verdaderos universitarios. Los violentos seguramente se cansarán y abandonarán su inaceptable actitud. Eso sí: deberán enfrentar las consecuencias de sus actos. Sería un pésimo mensaje si se permitiera la impunidad, pues los daños al edificio (que es Patrimonio Cultural de la Humanidad, declarado por la UNESCO) tendrán que ser pagados con el dinero de todos los contribuyentes.

Un papel impresionante lo han jugado los estudiantes (los de verdad, quienes por serlo no necesitan taparse el rostro y romper vidrios), quienes se han manifestado

junto al edificio de Rectoría demandando su devolución a las autoridades. Algunos de ellos han incluso intentado dialogar con los asaltantes, pensando que pudieran éstos ofrecer algún argumento, alguna mínima razón que justifique sus acciones delictivas. Pero no obtuvieron nada, como es obvio. De esos sujetos no salen razones, sino simplemente discursos delirantes por medio de los cuales pretenden reivindicar cosas bien concretas. Por ejemplo, piden como condición para terminar con su ilegal toma de la Rectoría que se termine con la explotación que conlleva el sistema capitalista. Sería de risa, sino fuera porque los que pronuncian esa “reivindicación” (por llamarla de algún modo), están armados por palos y tubos.

Lo peor de todo es que hay “intelectuales” (pocos; bueno, solamente uno, en rigor) que los justifican, ya que pretende ver nexos entre los asaltantes de Rectoría y la lucha magisterial en Guerrero y Oaxaca. Es el mismo delirio, pero enfocado desde otro punto de vista.

Veremos en qué termina todo. De momento las autoridades universitarias han demostrado temple y prudencia. La comunidad entera está con ellas. Y lo estará también si deciden recurrir a la aplicación de la ley, que para eso está. El diálogo y el ejercicio de la paciencia siempre son recomendables, pero no hay que descartar el uso de la legalidad, que nos protege a todos los que queremos una Universidad abierta y trabajando, para rendirle buenas cuentas a los ciudadanos que financian con su dinero el presupuesto universitario.

Adictos

(El Universal, 8 de noviembre de 2012)

Los resultados que acabamos de conocer de la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 no dejan mucho lugar para la esperanza. El consumo de drogas ha subido de manera importante desde 2008 y afecta a nuestros jóvenes a edades cada vez más tempranas.

La cifra más escandalosa de consumo no tiene que ver, como podría creerse, con la marihuana o la cocaína, sino con drogas que están “socialmente bien vistas”, como lo son el alcohol y el tabaco.

Uno de cada veinte mexicanos reconocen ser adictos al alcohol y consumirlo de forma compulsiva y desproporcionada. El mayor incremento en el consumo de bebidas alcohólicas desde 2008 se produjo entre las mujeres, según la encuesta del 2012.

El uso de drogas ilícitas subió ligeramente, pasando del 1.6% en 2008 al 1.8% en 2012. Eso significa que hay en México medio millón de personas que consumen drogas prohibidas con frecuencia. Se trata, en lo fundamental, de consumidores de marihuana y cocaína. Entre los usuarios de cocaína, la encuesta nos informa que uno de cada cinco la consume en forma de piedra o crack, que hace que los efectos dañinos de la droga sobre la salud aumenten considerablemente.

La edad de inicio en el consumo de drogas prohibidas disminuye en relación al 2008 y se sitúa en los 18.8 años en promedio (18 años en el caso de los hombres, 20 en el caso de las mujeres). Se trata de un dato muy relevante, no solamente por lo que representa para nuestros jóvenes, sino porque a muchos de ellos no hemos sabido brindarles las oportunidades educativas o laborales que los hubieran mantenido alejados de las drogas. Al fracaso personal que el consumo casi siempre refleja, se suma un fracaso social y político del que todos somos al menos corresponsables.

Solamente una de cada cinco personas adictas recibe atención o tratamiento: 139 mil personas fueron atendidas durante el año 2011.

Un problema muy serio que pone de manifiesto la encuesta es el consumo de tabaco. Más de 17 millones de mexicanos son fumadores activos. La mayoría de ellos

son hombres: 12 millones, contra 5 millones de mujeres. El drama, de nuevo, se refleja en el consumo de nuestros jóvenes: 1.7 millones de adolescentes de entre 12 y 17 años fuma.

La peor respuesta que se puede dar a estos preocupantes datos es la prohibicionista. Ya sabemos que no sirve de nada que la ley señale que consumir drogas es un delito. El costo de esa política es altísimo y países como México lo han pagado con creces durante décadas.

Pero eso no significa que no se deba o no se pueda hacer nada. Sería importante utilizar todos los medios a nuestro alcance para desalentar el consumo de drogas, tanto las que están prohibidas por la ley como las que están permitidas. Sobre todo, convendría poner de manifiesto lo dañinas que son las drogas “legales” como el alcohol y el tabaco, no solamente por los daños directos que causan sobre la salud de los consumidores, sino también por los efectos indirectos sobre el conjunto de la sociedad: incremento de gasto sanitario que se destina a curar enfermedades respiratorias y hepáticas, baja productividad de individuos que faltan al trabajo o tienen escaso rendimiento por el consumo de drogas, accidentes de tráfico, aumento de situaciones de violencia, etcétera.

Hay que decirlo sin medias tintas: consumir alcohol y cigarros no es nada edificante. Ni nos hace mejores personas, ni nos vuelve más atractivos, inteligentes o interesantes. Todo lo contrario. Los hábitos del alcoholismo y del tabaquismo nos ponen en riesgo a nosotros mismos y a nuestras familias.

Asusta la permisión social que existe alrededor del consumo de alcohol sobre todo. Muchos jóvenes presumen en las redes sociales que toman cada fin de semana o suben fotos de ellos mismos y de sus amigos en estado “inconveniente”. Y son felicitados por ello, como si de una hazaña se tratara, cuando en realidad se están asomando a un abismo del que les será muy difícil salir y que traerá graves consecuencias.

La Encuesta Nacional de Adicciones es una clara advertencia de una incipiente descomposición. No se trata de cifras estratosféricas si las comparamos con países con un desarrollo económico semejante al nuestro, pero lo cierto es que estamos ante un grave riesgo de que una generación entera de jóvenes acabe afectada por el consumo de las drogas. Hay que tomar las medidas necesarias para que su futuro sea mejor de lo que vaticina la encuesta. Ojalá no nos tardemos en tomar las medidas oportunas.

2011: El año de los sobresaltos

(El Universal, 15 de diciembre de 2011)

El año 2011 quedará en nuestra memoria asociado con hechos que no solamente no pudimos haber previsto, sino que ni siquiera hubiéramos podido imaginar.

En marzo vimos los efectos devastadores de un tsunami en Japón y la crisis nuclear en la central de Fukushima. A partir de esos eventos comenzó una discusión a nivel global sobre el futuro de la energía atómica y la posibilidad de generar electricidad sin plantas nucleares. Fukushima ilustra bien la falta de previsión con que, en ocasiones, se construyen las grandes infraestructuras. La planta nuclear fue construida para resistir un tsunami con olas de hasta 5.7 metros, a pesar de que se tenían antecedentes de que en 1933 se había producido uno con olas de hasta 29 metros. Por esa falta de previsión, en marzo, al recibir el impacto de unas olas de 14 metros, los mecanismos de enfriamiento de la planta dejaron de funcionar, desatando el infierno de contaminación nuclear que todos observamos.

Otro evento relevante fue la noticia, dada a conocer en octubre, de que la humanidad había llegado a la marca de los 7 mil millones personas en el planeta. Al comenzar el siglo XX se contaban mil 600 millones de personas. Algunas previsiones de la ONU estiman que hacia el 2050 la población habrá crecido hasta 9 mil 300 millones, para alcanzar una cifra astronómica de 10 mil millones hacia finales del siglo XXI.

Esos datos tan contundentes no pueden dejar de resultar preocupantes, para nosotros y para nuestros hijos. ¿Cómo alimentar a tanta gente?, ¿de dónde sacaremos la energía para que puedan encender una luz en su casa, tener un refrigerador para sus víveres y transportarse hasta sus fuentes de trabajo?, ¿qué pasará con el cambio climático y la explotación de combustibles fósiles si cientos de millones de indios y chinos quieren un coche propio cada uno, como sucede hoy día en los países más desarrollados?

También se nos trajo la noticia de las muertes de Osama bin Laden y de Muammar Gaddafi, tras una operación del ejército de Estados Unidos en el primer caso, y el resultado del levantamiento popular en Libia, en el segundo.

Pero Libia no fue el único país en el que sus ciudadanos estuvieron dispuestos a alzar sus voces y tomar las armas para poner fin a una cruenta dictadura. Vimos levantamientos parecidos en Egipto y otros países árabes, en los que muchas manifestaciones fueron convocadas y alentadas por el efecto democratizador de las redes sociales. Facebook y Twitter jugaron un papel destacado en la llamada “primavera árabe” y con seguridad lo jugarán también en otros procesos electorales y de avance democrático en el mundo, incluyendo desde luego a México.

Las malas noticias del año vinieron de la economía, sobre todo en el caso de Europa. La crisis del euro y los repetidos esfuerzos por rescatarlo parecen dar escasos y muy volátiles resultados. La alta tasa de desempleo juvenil no augura un porvenir sencillo para los países de esa zona. Es seguro que a Grecia, Portugal, España e Italia les esperan duros recortes en su nivel de vida.

En 2011 ocuparon muchas páginas de periódicos y muchas horas de televisión y radio el escándalo de Dominique Strauss-Kahn, ex director del Fondo Monetario Internacional, y la muerte de Steve Jobs, el genio de la informática. Ambos eventos, de muy distinta naturaleza, produjeron también su propia serie de sobresaltos.

El año que termina aportó también las imágenes de cientos de miles de personas protestando contra las condiciones de vida en varios países desarrollados. Vimos protestas lo mismo en Madrid que en Nueva York. Miles de jóvenes están convencidos de que los actuales desarrollos de la globalización capitalista generan desigualdad y abusos de las entidades financieras que controlan el “capitalismo de casino”. Saben que, así como estamos, sus perspectivas de futuro no son alentadoras. Proponen cambiar lo que tenemos, aunque aún no han sido del todo capaces de explicar hacia dónde hay que moverse y qué cosas en concreto deben modificarse.

Para México el 2011 tampoco trajo buenas noticias. Más bien lo contrario. Ya habrá oportunidad de comentarlo con detalle posteriormente. Mientras tanto, lo mejor que podemos desear para el 2012 es que sea más tranquilo que el año que estamos finalizando, y que nos traiga menos sobresaltos. Ojalá que así sea para todos.

Tres problemas para el 2012

(El Universal, 6 de mayo de 2010)

Hace unos días estaba en una reunión con un funcionario de alto rango, quien me había convocado a un desayuno para “hacerme una consulta y conocer mi punto de vista sobre el futuro del país”. Luego de contarme durante cerca de una hora la parte más interesante de su biografía política, tocó el punto por el que me había invitado a desayunar. Quería que le dijera cuál era problema que, según mi punto de vista, debía enfrentar con mayor urgencia el gobierno federal que comenzará a funcionar en diciembre de 2012.

Confieso que la pregunta me tomó por sorpresa. Sin embargo, recordé que le había pasado algo parecido a un profesor paraguayo, Daniel Mendonca, quien me había contado su propia respuesta. De ahí tomé la mía.

Le dije al personaje en cuestión que desde mi punto de vista no había uno, sino tres problemas fundamentales que debían ser atendidos por la próxima administración federal. Son los siguientes:

1. Combate a la pobreza. Hay evidencia empírica que demuestra que la democracia se vuelve casi indestructible cuando hay bienestar económico. Por encima de un cierto nivel de renta las posibilidades de que quiebre una democracia son muy escasas. La democracia sobrevive mejor cuando no hay pobreza. La primera tarea del próximo gobierno, sea del partido que sea, debe ser un plan agresivo para reducir la pobreza. La miseria en que viven millones de mexicanos es un lastre moralmente insoportable. Quizá sirva, para articular una buena política pública en este tema, voltear a ver la experiencia liderada por el presidente Lula para Brasil.
2. Combate a la corrupción. Todas las encuestas internacionales demuestran la omnipresencia de la corrupción en las relaciones entre ciudadanos y autoridades. La corrupción le cuesta muy caro a las familias mexicanas, sobre todo a las más pobres. Es el impuesto más regresivo que existe.

Hay que dar pasos mucho más decididos contra la corrupción, sobre todo a nivel estatal y municipal, en donde las prácticas corruptas abundan.

Esa lucha, de ser exitosa, nos ahorraría miles de millones de pesos, daría mayor certidumbre a las inversiones, permitiría un crecimiento económico más sostenido y además, indirectamente, disminuiría la delincuencia, al tener funcionarios más honestos y comprometidos con la ley.

3. Consolidación democrática. Las reformas en materia de democracia en los años recientes se pueden resumir en una: reforma electoral. Ha habido reformas a las elecciones de forma casi ininterrumpida desde 1977 y durante la década de los 90 hubo ajustes institucionales de la mayor importancia (IFE ciudadanizado, CNDH, Consejos de la Judicatura, reforma judicial, justicia agraria, etcétera).

Pero a partir de entonces parecen haberse agotado las energías reformadoras. El mejoramiento institucional ha sido muy precario en la última década, a partir de la alternancia. Los dos gobiernos federales del PAN han aportado solamente dos instituciones relevantes al Estado mexicano: el IFAI y el Conapred, en ambos casos bajo fuertes presiones de la sociedad civil y con grandes resistencia del gobierno. A eso habría que sumar apenas la autonomía constitucional del INEGI, una propuesta muy vieja.

La próxima administración federal debería dar pasos decididos para mejorar la institucionalidad democrática nacional y dejarla sólidamente asentada hacia el futuro. No se trata de la mera alternancia, sino de la hora de la consolidación democrática. Para ello haría falta una reforma integral de la Constitución mexicana, a partir de un gran pacto de Estado entre todos los partidos y todos los poderes.

El desayuno terminó en medio de una gran cordialidad, con el anfitrión luciendo las artes de la buena política, siempre seductora. Pero en el fondo de su rostro percibí un gesto de incredulidad. Como si le hubieran pintado enfrente una montaña y le acabaran de ordenar que tiene que subirla corriendo.

Le podrá gustar o no el diagnóstico a ese futuro candidato a algo, pero sinceramente creo que el futuro del país se juega en esas tres arenas principales: combate a la pobreza, lucha contra la corrupción y consolidación democrática. Esos son los retos que tendrán los que sigan, dada la manifiesta incapacidad de los que están ahora.

El año que no esperábamos

(El Universal, 26 de diciembre de 2013)

Si en enero de 2013 nos hubieran preguntado por el pronóstico de lo que nos iba a suceder en los próximos 12 meses, estoy seguro que la mayoría de nosotros no le hubiera atinado ni al 1% de lo que vimos a lo largo del año.

Pocos, muy pocos, se hubieran aventurado a pensar en que Elba Esther Gordillo iba a pasar su primera Navidad tras las rejas, acusada de un multimillonario desvío de recursos y de fraude fiscal.

Pocos hubieran anticipado un año de tantas protestas sociales. Los movimientos en contra de la reforma educativa paralizaron calles y avenidas del DF y de otras ciudades del país. Cientos de miles de niños resultaron los más perjudicados, sobre todo en entidades federativas que ya de por sí tienen resultados educativos desastrosos, como Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas. Para cerrar el año asistimos al espectáculo del #posmesalto para protestar contra el aumento de dos pesos al boleto del metro de la Ciudad de México.

También pudimos atestiguar la aprobación de reformas que hace unos años o incluso unos meses eran del todo improbables, pero no por ello menos necesarias. El Congreso de la Unión logró los consensos necesarios para sacar una ambiciosa agendas de reformas que incluyeron modificaciones en materia educativa, de telecomunicaciones, competencia económica, de procedimiento penal, político-electoral, financiera, fiscal y –la que tendrá un mayor impacto, desde mi punto de vista- energética. Los efectos de dichas reformas los veremos en los próximos años y en buena medida dependerán de las leyes que se vayan dictado en los meses que vienen. Muchas de esas reformas podrían quedar simplemente como buenos deseos si los legisladores no les dan el seguimiento que se requiere.

El gobierno tuvo la habilidad de negociar las reformas tanto con el PRD (la fiscal, por ejemplo), como con el PAN (la energética). Con el Pacto por México o sin él, lo cierto es que las reformas se hicieron. Habrá que ver los resultados que darán.

En el plano internacional las sorpresas no fueron menores. La renuncia del papa Benedicto XVI es algo que nadie hubiera imaginado. Como tampoco era fácil de predecir que el 2013 terminaría con un papa argentino sentado en el trono de Pedro.

Otro elemento sorpresivo (aunque quizá no tanto) fue la muerte de Hugo Chávez y la continuación caricaturesca del régimen autoritario venezolano, dirigido ahora por un tipo sin carisma ni talento, pero con ideales totalitarios como lo es Nicolás Maduro.

Barack Obama inició en enero su segundo periodo de gobierno, pero tropezó a lo largo del año con lo que menos hubiera podido imaginar: el pésimo funcionamiento de la página web de su reforma en materia de salud lo puso contra las cuerdas y lo exhibió como un buen orador, pero sin capacidad de atender los detalles que hacen que un gobierno sea no solamente elocuente sino sobre todo efectivo. Fue muy curioso ver al Presidente de EUA pidiendo disculpas en público por el mal funcionamiento de una página web. Nadie lo hubiera imaginado hace unos años.

Uruguay fue elegido por la revista *The Economist* como el país del año por su decisión de legalizar la marihuana y por el estilo directo y austero del Presidente José Mujica, algo de lo que muchos presidentes podrían aprender bastante.

Los resultados de la prueba PISA sobre el desarrollo educativo de los jóvenes de 15 años en más de 60 países volvió a poner en evidencia que el mundo se está moviendo hacia Asia. Los mejores resultados provinieron de países asiáticos. América Latina siguió demostrando la enorme mediocridad de su educación y pudimos saber que a México le tomará más de 150 años alcanzar a los países más desarrollados en materia de ciencia.

Por si lo anterior fuera poco, Transparencia Internacional sigue ubicando a México (con justificada razón), entre los países más corruptos del mundo. Nada se ha avanzado en ese terreno en los últimos 20 años, sino incluso todo lo contrario: vamos como los cangrejos, pues el nivel de corrupción que aflige a nuestra vida pública parece estar aumentando.

Otra sorpresa provino de los papeles dados a conocer por Edward Snowden, por medio de los cuales supimos que EUA espía a amigos y enemigos por igual, incluyendo al Presidente Enrique Peña Nieto cuando era candidato presidencial, a Dilma Roussef e incluso a la todopoderosa Ángela Merkel.

La nota triste provino de Galicia, lugar en el que un accidente de tren dejó en el mes de julio 79 muertos y 143 heridos. Entre las personas fallecidas se encontraba una estudiante mexicana.

Termina el año 2013, el año que no esperábamos ver tan lleno de sorpresas, de vaivenes, de buenas y malas noticias.

Llegará en unos días el 2014, ofreciéndonos a todos una renovada oportunidad para realizar nuestros propósitos. Ojalá la sepamos aprovechar debidamente.

No todo se puede comprar

(*El Universal*, 26 de julio 2012)

¿Le parece justo que uno pueda pagar por arrojar basura a los ríos o por contaminar el aire que todos respiramos? ¿debería la ley permitir que las mujeres alquilen sus úteros para desarrollar seres humanos que, al final de un embarazo, serán comprados por parejas ricas que no pueden tener hijos por sí mismas? Tomando en cuenta las largas listas de espera que existen en el IMSS o en el ISSSTE, ¿deberían ponerse a la venta boletos para que las personas que puedan pagar se ahorren la espera y obtengan de inmediato la cita con un especialista? ¿cree Usted que debe permitirse que un cazador mate a un rinoceronte negro (especie en peligro de extinción) a cambio de 150 mil dólares entregados a una comunidad pobre en un país africano? ¿deberíamos pagarles a nuestros hijos para que saquen buenas calificaciones? ¿qué pasaría si la SEP decidiera darle 100 pesos a cada alumno de secundaria por cada libro que hubiera terminado y comprendido satisfactoriamente?

Estas y muchas otras preguntas parecidas forman parte de la reflexión que hace el reconocido profesor de la Universidad de Harvard Michael Sandel en su último libro (*What money can't buy. The moral limits of markets*, 2012)¹⁹.

Sandel nos advierte que estamos pasando de una “economía de mercado” a una “sociedad de mercado” en la que cada vez más ámbitos de nuestra vida quedan sujetos a la lógica economicista de la oferta y la demanda. Aunque se trata de un argumento que tiene un significado mayor en Estados Unidos y otras sociedades desarrolladas, lo cierto es que debería llamarnos la atención también en México y otros países de América Latina, ya que tenemos la tendencia a copiar (casi siempre mal y con retraso) lo que hacen nuestros vecinos del norte.

La lógica del mercado ha llevado a que se libren guerras mediante la contratación de ejércitos privados. En Irak y Afganistán el gobierno de los Estados Unidos transfirió miles de millones de dólares a empresas que proveían servicios de todo tipo (desde la provisión de comida y telecomunicaciones, hasta la práctica de interrogatorios a

19 Hay traducción al castellano: *Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales del mercado*, Madrid, Debate, 2013.

detenidos que muchas veces terminaban en abominables actos de tortura). ¿Es esto justo o racional?

Es urgente que exista un debate público sobre los límites que deben tener los mercados y sobre todo aquello que, por tener un valor incalculable, no debería ser objeto de transacciones económicas.

¿Qué pasa si una persona decide que puede pagar las multas previstas por la ley para contaminar el agua o el aire? ¿qué clase de mensaje le manda un padre a sus hijos si les paga por sacar buenas calificaciones o por leer un libro? ¿qué sucede cuando una sociedad vende a las personas más ricas el derecho a consultar a un médico sin esperar o a brincarse la fila para obtener un crédito para vivienda?

En todo lo anterior hay no solamente un cálculo sobre costos y beneficios económicos, sino un asunto vinculado (hay que decirlo con todas sus letras) con la corrupción. A veces pensamos que la corrupción se produce solamente cuando un particular le da dinero o bienes a un funcionario público, para acceder a algún beneficio que de otra manera no podría obtener. Es la forma más conocida de la corrupción, pero no la única. También son actos de corrupción todos los que envilecen la vida pública y privada al ponerle precio a cosas que no lo deben tener.

No puede ser objeto de cálculo mercantil la sonrisa de un niño o la satisfacción que obtenemos al abrazar a la persona que amamos. No se puede calcular (aunque hay muchas personas que lo hacen, desde luego) los ingresos y pérdidas que nos reportará casarnos o divorciarnos. No podemos dejar a la lógica del mercado cuestiones como el cumplimiento de nuestros deberes cívicos más esenciales: no podemos vender el voto o alquilar la libertad de expresión de nuestros más importantes intelectuales, sin que la democracia se venga abajo y deje de existir.

En una época en que la información económica ocupa por entero las primeras planas de los periódicos y en la que se habla de crisis como antes de hablaba de calidad de vida, es importante recapacitar el modelo de sociedad en el que queremos vivir. Cuando los gobiernos hacen todo para no molestar a “los mercados”, mientras los ciudadanos pierden sus casas, ven recortados sus derechos y sufren inconcebibles privaciones, la democracia está en riesgo inminente.

Michael Sandel ya nos había obsequiado en el 2009 con un libro indispensable para comprender el significado de lo que es la justicia; ahora nos convoca a pensar si el rumbo elegido por muchos países es el adecuado o si le estamos dando más importancia a los mercados de la que merecen. Es una reflexión que nos urge a todos realizar, si queremos vivir una existencia que valga la pena y en la que no todo tenga precio.

¿Cuántos abogados necesita México?

(Publicado en la página web ADN político el 11 de julio de 2013)

En México hay 3,730,232 personas inscritas en algún centro universitario. Eso significa que, como país, tenemos una cobertura educativa a nivel superior del 32%. Casi uno de cada tres jóvenes de entre 19 y 25 años ha formado, forma o formará parte de una universidad en calidad de alumno.

En números cerrados, tenemos dos millones y medio de estudiantes inscritos en universidades públicas y un millón 200,000 en universidades privadas.

La SEP tiene registradas 3,478 instituciones educativas que imparten cursos de nivel licenciatura. Llamarlas a todas universidades quizá sea exagerado, pero lo cierto es que (bien, regular o mal) permiten que los estudiantes obtengan un título académico que los habilitará para el ejercicio de una profesión.

Una de las carreras con más estudiantes es la de Derecho. En ella están inscritos (son datos del primer semestre de 2013, que fueron proporcionados al autor por funcionarios de la SEP) 276,352 estudiantes. Son 975 instituciones las que imparten la carrera de Derecho, las cuales lo hacen a través de 1,597 distintos programas.

Del total de estudiantes de Derecho que hay en el país, 88% están inscritos a nivel licenciatura, 5.4% a nivel maestría y 0.85% a nivel doctorado. El resto estudia alguna variedad de posgrado distinta de las mencionadas (pueden ser diplomados, cursos de especialización, cursos de capacitación impartidos por instituciones públicas, etcétera).

¿Son demasiados estudiantes en la carrera de Derecho? ¿Habrá en el futuro trabajo bien remunerado para todos? ¿Se trata de una opción profesional que todavía sigue valiendo la pena?

Por razones obvias de índole profesional, me consta que hacen falta en México muchos abogados. Mejor dicho, hacen falta muchos buenos abogados. Con frecuencia familiares o conocidos me piden que les recomiende un abogado para hacer frente a un problema mercantil, civil, penal, laboral o de alguna otra naturaleza. Me piden además que sea “de confianza”, para que no vayan a salir perjudicados por una mala asesoría o por falta de ética del abogado en cuestión. Casi siempre termino recomendando al mismo abogado o a dos o tres más.

No abundan los abogados en los que uno pueda confiar, que sean buenos en el litigio y cobren precios razonables. Y eso que yo conozco el medio jurídico y tiene forma de contactar con los mejores; ya me imagino la zozobra que siente un ciudadano común y corriente, al momento de elegir a quien lo va a defender.

Pasa lo mismo cuando uno busca buenos abogados en el gobierno. Siempre terminan siendo los mismos quienes dictan buenas sentencias, redactan bien los contratos administrativos, defienden con firmeza al fisco o integran adecuadamente una averiguación previa. Y además hacen todo eso de forma honrada, sin ningún ánimo de obtener beneficios personales por medio de la corrupción.

Pese a que la sabiduría popular dice que “la corrupción somos todos”, conozco a varios funcionarios que, ejerciendo en el sector público su profesión de abogados, representan un modelo de ética profesional y son completamente ajenos a la corrupción.

Por eso creo que si esos casi 300,000 jóvenes que hoy estudian derecho se preparan bien, les espera un futuro profesional brillante, lleno de buenas oportunidades en los sectores público y privado.

Pero para lograrlo deben volverse muy exigentes con las escuelas en las que estudian y con los profesores que les dan clase. Además, en buena medida deben volverse autodidactas, puesto que ni el mejor profesor es capaz de explicar en apenas un semestre o un cuatrimestre los conceptos fundamentales de cualquier materia jurídica.

El estudiante debe buscar por su parte más información y hacer un enorme esfuerzo para estar actualizado, dados los enormes cambios que día con día tiene el ordenamiento jurídico.

No todos los estudiantes de derecho lo van a lograr, no hay que engañarnos. Pero con que lo logren unos cuantos será suficiente, ya que con su preparación y esfuerzo podremos construir sobre bases mucho más firmes nuestro Estado constitucional de derecho.

Tener buenos abogados es indispensable para el desarrollo de un país, pues son actores fundamentales para lograr seguridad jurídica para las inversiones, para que se respeten los derechos laborales de patrones y trabajadores, para que no se destruya el medio ambiente mediante construcciones ilegales, para que no exista impunidad para quienes cometen delitos, para que los funcionarios corruptos sean debidamente sancionados...

En conclusión: México necesita más y mejores abogados, que tengan un firme compromiso con su país y que estén preparados para enfrentar los retos del presente y del futuro.

Los abogados tienen que entender de economía

(Artículo publicado el 1 de septiembre de 2012 en la revista El mundo del abogado, escrito en coautoría con JOSÉ CARBONELL)

En las escuelas y facultades de Derecho del país se suele formar a los alumnos en el conocimiento de la ciencia jurídica como si no tuviera relación alguna con las demás ciencias sociales. Apenas se les enseña algo de historia, un poco de ciencia política y prácticamente nada de economía. Los alumnos consideran esas clases como de “relleno” y buscan llevarlas con profesores considerados como “barcos”; los profesores de esas materias, con notables y muy brillantes excepciones, tampoco se esfuerzan por dar una clase formativa, que implique la transmisión de conocimientos útiles para los estudiantes.

Dicho modelo deja trunca la formación de los futuros abogados, ya que les impide contar con los conocimientos y las herramientas analíticas necesarios para tomar buenas decisiones en un mundo cada vez más complejo. Hoy en día ya nadie duda que el Derecho y la economía se influyen de manera recíproca. La comprensión de ambas ramas del conocimiento ofrece un panorama más amplio, que sin duda beneficiará a los futuros profesionales del Derecho. Es por eso que algunas escuelas y facultades universitarias ofrecen a sus estudiantes la posibilidad de cursar las dos carreras de forma simultánea, obteniendo al final de sus estudios una doble titulación.

La economía está en todos lados. Nadie puede organizar su vida prescindiendo de ciertas nociones básicas de esta ciencia. Se proyecta por igual en la vida personal, familiar y profesional. Para que la toma de decisiones económicas sea más atinada, resulta indispensable que se sustente en conocimientos ciertos y no en simples intuiciones o prejuicios.

Sin duda, con el proceso de globalización y modernización de México y de su economía, se han abierto infinidad de áreas profesionales del Derecho —relacionadas directa o indirectamente con la economía— que se nos escapan y las están ocupando profesionales de otros campos o incluso abogados de otros países. Nos referimos, por ejemplo, a ámbitos jurídicos relacionados con energía, competencia económica, arbitraje comercial internacional y, en menor medida, con la inversión extranjera o el medio ambiente, por mencionar lo más obvio.

Mientras abundan penalistas y civilistas, a muchos abogados (y a muchos estudiantes de Derecho) se les olvida que hay un campo prácticamente inexplorado —al menos en México— que hemos ido dejando en manos de los economistas. Nos referimos al análisis económico del Derecho. Se trata de una forma de estudiar al Derecho mediante el uso de herramientas propias de la economía: pensar en términos de incentivos —cómo estimular ciertas conductas e inhibir otras, por ejemplo—, aplicar sistemas de precios, efectuar análisis costo-beneficio y un largo etcétera.

Uno de los campos de trabajo tradicionales de los abogados es la función pública. Aquí, el conocimiento de los principios básicos de la economía es indispensable. De hecho, la ignorancia de los principios económicos elementales por parte de los servidores públicos puede ser muy peligrosa y llegar a suponer que la sociedad pague un precio muy elevado. Sólo hay que recordar el caso de los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo, ambos abogados y desconocedores de las reglas de la economía, que ignorando los consejos de los expertos llevaron a México a la bancarrota.

Desde esta perspectiva, no es de extrañar que ante la creciente complejidad de la tarea pública, los abogados nos hayamos quedado rezagados frente a economistas y una larga lista de expertos en políticas públicas.

Sin embargo, más allá de nuestra labor profesional, hay otro argumento para convencernos de la necesidad de aprender al menos lo básico sobre economía. Tiene que ver con nuestro papel como ciudadanos, preocupados e involucrados en la cosa pública. El debate sobre el destino económico del país no puede dejarse exclusivamente en manos de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda o de sus contrapartes dentro de los partidos políticos, que suelen tener —en este último caso— un nivel de conocimiento bastante cuestionable.

Es nuestro futuro y el de nuestros hijos el que está en juego. No es lógico —ni racional— dejar que una pequeña élite que suele ser alérgica a la rendición de cuentas decida por todos nosotros. Una vez más hay que remontarse a la década de 1970 y 1980 del siglo pasado para ver los resultados que la ignorancia y el prejuicio generaron sobre nuestros niveles de bienestar. Hay que recordar la frase del gran historiador Arnold Toynbee: “El mayor castigo para quienes no se interesan por la política es que serán gobernados por personas que sí se interesan”.

Así pues, tener nociones básicas de economía puede reportarnos grandes beneficios, tanto en el ámbito profesional como en el personal. Por el contrario, en el mundo actual, ignorar los principios de esta materia puede cerrarnos muchas puertas y cancelar valiosas oportunidades laborales.

Por todo lo anterior y por muchas cosas más que podrían apuntarse en el mismo sentido, pensamos que en las escuelas y las facultades de Derecho se deberían impartir

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

con seriedad cursos que impliquen el desarrollo de conocimientos básicos de economía, de manera que los alumnos sean capaces de identificar el impacto económico de toda regulación jurídica (o de la ausencia de regulación, según sea el caso), la necesidad de contar con un sistema económico que impida los monopolios, la pertinencia de que — desde el ámbito de las leyes— se incentive la competencia económica, las bondades de un sistema de libre comercio, los elementos normativos que permitan a nuestras empresas competir y ser más productivas, etcétera.

Esa enseñanza debería ir acompañada de la lectura de textos especializados, a partir de los cuales los alumnos puedan entrar a estudiar casos prácticos en los que se ponga en evidencia el impacto económico del Derecho y se les dote de las capacidades necesarias para solucionar los problemas que se van suscitando.

En la actualidad es evidente que, parafraseando a un gran economista, un abogado que sólo sabe Derecho es un mal abogado.

¿Qué sabemos sobre los notarios?

*(Publicado el 13 de septiembre de 2012 en la página web
www.miguelcarbonell.com)*

En México tenemos una fe excesiva el cambio de las instituciones políticas y jurídicas, pero a veces nos olvidamos que también es importante cambiar a las personas que hacen posible que tales instituciones funcionen.

Nos encanta cambiar la Constitución y las leyes, pensando que de esa forma cambiará la realidad, pero lo cierto es que muchas reformas quedan como pura teoría a falta de las personas que estén capacitadas para hacerlas efectivas en la práctica. Creemos más en las instituciones que en las personas, y al hacerlo nos equivocamos profundamente.

Dedicamos horas y horas a pensar en las reformas que requiere nuestro sistema judicial (cada año se escriben docenas de textos al respecto), pero ponemos escasa atención sobre los perfiles de quienes ocupan el cargo de jueces, magistrados o ministros. En otros países el nombramiento de un miembro de la corte suprema desata un debate nacional y el proceso de ratificación puede durar incluso meses; en México dicho debate se reduce a un par de notas en los principales diarios de la capital, unas reuniones más bien protocolarias con los senadores, un breve discurso y una votación cuyo sentido ha sido acordado de antemano por los líderes parlamentarios; se trata de una farsa o poco menos que eso: una simulación que impide que nos enteremos si se está nombrando a los mejores perfiles o si están llegando solamente los compañeros de generación del Presidente de la República, con el único punto a favor de que fueron admitidos en la misma universidad. No es el mejor esquema, si queremos obtener buenos resultados.

De la misma forma, en otros países se escriben una buena cantidad de biografías judiciales, en las cuales se repasa la carrera de tal o cual magistrado, se describe su papel activista o conservador, su inclinación hacia los puntos de vista que sostiene el gobierno, su rapidez o lentitud al dictar resoluciones, la manera de conducir las audiencias, etcétera. En México los magistrados llegan y se van sin que sepamos nada de ellos. Apenas un círculo muy pequeño de estudiosos o de litigantes conocen

el “estilo judicial” de nuestros jueces, magistrados y Ministros. La opinión pública desconoce incluso los nombres (ya no digamos las biografías o la filosofía judicial) de quienes se encargan de impartir justicia.

Repito: parece muy arriesgado encargar la impartición de justicia a personas de las que desconocemos todo o casi todo. Es como si el país se lanzara al vacío ante cada nuevo nombramiento; los resultados están a la vista de todos: hay jueces que han hecho un papel extraordinario y han demostrado su gran conocimiento del derecho, pero hay otros (incluso en la Suprema Corte) que nos han hecho a todos perder el tiempo mientras construían largas peroratas más ideológicas y facciones que dotadas de contenidos jurídicos. Ha habido de todo y hay de todo en nuestra judicatura; lo que abruma e incluso asusta es que hemos llegado a ese resultado completamente a ciegas, sin saberlo o intuirlo siquiera.

Algo parecido, toda proporción guardada, sucede con los notarios en México. Aunque es un tema que no suele suscitar la atención de la ciudadanía, conviene ponerlo a consideración de la opinión pública, dada la gran trascendencia que los notarios tienen para preservar derechos fundamentales y valores tan relevantes como la seguridad jurídica. Nuestro patrimonio puede estar en riesgo si caemos en manos de un notario corrupto o negligente, pero apenas sabemos cómo son nombrados o qué perfiles se requieren para ejercer dicha profesión jurídica. Vale la pena hacer una reflexión al respecto.

En uno de sus números recientes, la prestigiosa revista inglesa *The Economist* se preguntaba sobre el papel que deben tener los notarios y lo mucho que su trabajo impacta en el desarrollo económico de los países, al ser los encargados de dar seguridad jurídica en materia de derechos de propiedad (“Breaking the seals”, *The Economist*, 11 de agosto de 2012).

En México el de los notarios es un tema del que se habla poco, pero que ha adquirido mucha actualidad por dos cuestiones recientes de distinto significado, aunque muy relacionadas. Por un lado, en las páginas de *El Universal* se puso en evidencia la actuación “activista” (por decirlo suavemente) de un notario del DF a favor de uno de los excandidatos presidenciales; de ese excelente reportaje surgen preguntas acerca de la neutralidad política que deben tener los notarios, especialmente si van a dar fe pública de hechos que puedan tener trascendencia electoral. Además, se trataba del caso de un notario al parecer fuertemente inclinado a favor de la candidatura presidencial de quien lo había nombrado para ejercer el notariado. Un observador neutral podría tener ciertas dudas sobre la parcialidad de su actuación; dudas que no resulta desproporcionado al menos plantearse.

Por otro lado, en la discusión llevada a cabo en la Sala Superior del Tribunal Electoral al momento de emitir la sentencia sobre la calificación del resultado de la

II. LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO

elección presidencial, el magistrado Flavio Galván puso en evidencia algunas pruebas “notariadas” de la Coalición de Izquierda, que carecían de la más mínima formalidad, en términos de lo que exigen las leyes aplicables.

Aunque parezca una postura muy formalista la del Magistrado, lo cierto es que precisamente la tarea de los notarios es apearse sin fisuras a las formalidades señaladas por la ley. Si no lo hacen, ¿qué caso tiene que la ley les otorgue fe pública para la realización de actos jurídicos? Las formalidades lo son todo para los notarios. El que no las observa demuestra si ignorancia; o su falta de imparcialidad.

Lo cierto es que, al margen de los dos casos citados, alrededor del trabajo de los notarios hay bastantes zonas grises. Por ejemplo, no queda claro bajo qué criterios son nombrados los nuevos notarios, a qué tipo de vigilancia están sometidos, ante quién rinden cuentas, cómo se determina en qué ámbito geográfico deben ubicar su notaría, etcétera.

Seguramente los propios notarios saldrán en tropel a aclarar cada uno de esos puntos (los felicito anticipadamente, si es que deciden hacerlo), pero lo cierto es que para la mayor parte de los ciudadanos mexicanos la función notarial es hoy en día un misterio. Y no uno que podamos calificar como muy barato, sino todo lo contrario.

En el reportaje de *The Economist* se ponían algunos ejemplos de lo importante que es contar con un buen sistema notarial, que permita hacer transacciones y contratos de forma segura pero también rápida. Un exceso de formulismos le resta dinamismo a la economía; por ejemplo, en Francia registrar una propiedad tarda 59 días en promedio, más que en Liberia, Camboya o el Congo. Hasta el año 2006, en Italia se requería de una certificación notarial para poder comprar un coche usado. En los países que tienen un sistema de registro de la propiedad sin notarios, los gastos de compra de bienes inmuebles se reducen a casi la mitad. En Portugal una reforma al notariado ayudó a reducir el tiempo de apertura de un negocio de once semanas a menos de siete días.

A lo largo de mi vida profesional he podido conocer a un buen número de notarios, ya sea por razones académicas o personales. La inmensa mayoría me han parecido personas muy preparadas, serias y diligentes. Entre ellos se encuentran varios de los mejores juristas de México y no son pocos los que se desempeñan con brillo y prestigio como profesores universitarios. Tengo una impresión muy positiva de los notarios, pero no creo que todos ellos (sin excepción) estén ajenos a los vicios que se observan en otros ámbitos del quehacer jurídico. Si hay jueces corruptos, ministerios públicos corruptos, litigantes corruptos (y corruptores), profesores corruptos, etcétera, seguramente habrá notarios corruptos. El asunto está en que respecto de muchas de esas profesiones sabemos que hay controles y en las noticias aparecen sujetos sancionados (sobre todo en el caso de los MPs y los jueces; mucho menos en el caso

de los litigantes, ámbito en el que suele predominar una alta impunidad); en el caso de los notarios es extrañísimo que se sepa de alguna sanción.

¿Qué deberíamos hacer en México para tener la seguridad de que todas las personas que ejercen el notariado están preparadas para hacerlo? ¿cómo se puede evitar que las autorizaciones para ser notario se regalen a amigos de los gobernadores o a personas que no han pasado ningún tipo de examen? ¿cómo hacer para que cualquier tipo de ilegalidad cometida por un notario sea efectivamente sancionada?

Lo cierto es que, respecto de la función notarial, hay buenos argumentos para pedir más transparencia, mayor rendición de cuentas y una cercanía más estrecha de los propios notarios con la gente. Me gustaría ver a los notarios más proactivos en la difusión de cuestiones tan elementales como la importancia de hacer un testamento, protocolizar debidamente un contrato, escriturar las propiedades, etcétera. De esa forma, México tendría un palanca mucho más poderosa para generar crecimiento económico, a partir de derechos de propiedad claramente establecidos y garantizados por la fe pública de los notarios.

Todavía más: creo que los primeros interesados en todo eso deberían ser los propios notarios que ya están en ejercicio, pues nadie mejor que ellos sabe lo importante que es mejorar el prestigio de su profesión y asegurarse que no entren a ejercerla personas improvisadas. Nunca es tarde para generar un debate sobre el tema. Ojalá sea pronto.

III. LA RUTA ELECTORAL Y LA NUEVA GOBERNABILIDAD

Cualidades de un presidente

*(Publicado el 27 de junio de 2012 en Enfoque,
el suplemento dominical del periódico Reforma)*

En la ciencia política norteamericana hay incontables estudios en los que se analizan las cualidades que deben tener quienes aspiren a ser Presidentes de los Estados Unidos. En muchos de esos estudios se hace un listado de virtudes o características positivas y luego se les compara con el desempeño que algunos presidentes del pasado tuvieron.

De esa forma, se suele citar como los más grandes presidentes de la historia a George Washington y Abraham Lincoln; junto a ellos, pero en otro nivel, se suele reconocer la grandeza y buen gobierno de Thomas Jefferson, Andrew Jackson, Franklin D. Roosevelt o Woodrow Wilson. Entre los presidentes “fallidos” se cita en primer término y por razones obvias a Richard Nixon, pero también a personajes como Andrew Johnson o Ulysses S. Grant.

¿Qué es lo que hace que una persona forme parte del primer grupo y no del segundo? ¿Qué cualidades debe reunir alguien para pasar a la historia como un gran presidente?

Obviamente, toda biografía política depende del momento histórico en que se vive y de las circunstancias más o menos propicias que se deben enfrentar. Hay momentos en la historia de los países que permiten que las grandes personalidades sobresalgan, mientras que en otras circunstancias se ahogarían en la mediocridad.

Sin embargo, hay al menos seis rasgos generales que debe tener cualquier persona para ser capaz de aspirar a un gobierno exitoso y a pasar a la historia como un gran estadista. Son las siguientes²⁰:

1) **Habilidad como comunicador público.**

Un buen presidente debe ser, sobre todo, un buen comunicador. No sirve de nada que tenga buenas ideas si no es capaz de explicarlas y defenderlas en público. En

20 Una lista parecida puede verse en Greenstein, Fred I., “The person of the president. Leadership and greatness” en la obra colectiva *The executive branch*, Oxford University Press, Oxford, 2005, pp. 218 y siguientes.

una democracia, los políticos no deben solamente vencer, sino también convencer; y eso se hace hablando, dialogando, comunicando proyectos, iniciativas, propuestas, etcétera.

El presidente debe ser capaz de hacer llegar con eficacia sus ideas a todo tipo de interlocutores: lo mismo debe hablar con los grandes líderes mundiales que hacerlo en una reunión de campesinos de una pequeña localidad serrana de Oaxaca. Y en todos los casos debe ser igualmente convincente. El presidente debe saber seducir con las palabras, para sumar legítimas adhesiones a su proyecto político.

2) Capacidad organizativa

El presidente encabeza la administración pública federal, lo que supone un enjambre de dependencias y oficinas de todo tipo. Es el jefe de millones de empleados públicos.

Debe tener la capacidad suficiente para elegir a buenos colaboradores (los mejores que estén disponibles en cada área) y hacer que trabajen de forma coordinada, para que en efecto conformen un equipo. No se trata de sumar talentos que trabajen de forma aislada, sino de conformar una organización que sirva y sea efectiva en la consecución de las metas diseñadas por el presidente.

Además, el presidente debe tener la capacidad de supervisar el trabajo de sus colaboradores y tener el temple necesario para realizar los ajustes que sean necesarios, incluyendo los relevos en el gabinete.

3) Liderazgo político

Un buen presidente debe tener claridad del rumbo que le quiere dar a su gobierno, de las medidas que hay que tomar para lograr sus metas y de los apoyos que requiere para tal fin. Debe dar muestra permanente de liderazgo.

El presidente en México tiene todos los elementos para ser el principal actor político del país, pero para hacerlo debe ser capaz de diseñar un agenda política de largo aliento, en un sinfín de temas.

El presidente debe ser capaz de encabezar las principales negociaciones políticas del país, incluso entre actores de la sociedad. Un buen presidente debe ser capaz de sentarse con académicos, periodistas, empresarios, organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, etcétera, y ofrecerles a todos algún tipo de respuesta a los problemas que tienen. Eso no significa que el presidente no deba escuchar; por supuesto que debe estar atento a los planteamientos que se le hagan, pero luego de escucharlos debe formular algún tipo de respuesta, ya que eso es lo que espera la gente de él: que tenga ideas pertinentes e idóneas para resolver problemas.

III. LA RUTA ELECTORAL Y LA NUEVA GOBERNABILIDAD

4) Claridad en sus políticas públicas

La actuación de un buen presidente debe basarse en un plan maestro preconcebido, en el que se articulen con claridad los propósitos que hay que lograr, las áreas responsables de cada tema, los tiempos de ejecución de los proyectos y la forma en que se van a rendir cuentas respecto de los avances logrados y de los no logrados. Todo eso debe estar en la cabeza del presidente, desde el inicio de su gestión. Seis años puede parecer mucho tiempo, pero en política se pasan en un simple abrir y cerrar los ojos. El presidente debe desde el primer día de ejercicio del cargo comenzar a correr y no detenerse hasta el último minuto de su gestión; pero esa carrera debe tener rumbo y orientación, para evitar demoras y extravíos, que pueden ser dañinos para el presidente, pero terribles para el país en su conjunto.

Los malos presidentes son los que navegan sin rumbo, atendiendo el problema que surge diariamente, apagando fuegos aquí y allá, sin haber trazado una ruta y sin tener la capacidad de identificar los pasos que hay que dar para generar políticas públicas exitosas.

5) Capacidad para procesar información

Hasta las manos del presidente llegan diariamente cientos o miles de documentos, recibe varias docenas de llamadas, conversa con muchas personas de dentro y fuera del país, tiene acuerdos cotidianos con sus principales colaboradores y debe registrar con cuidado lo que dicen los medios de comunicación sobre el trabajo que realiza y sobre muchos otros asuntos de interés general.

Para poder procesar con eficacia ese torrente informativo el presidente debe tener una gran capacidad de análisis, que le permita separar el grano de la paja, que lo oriente respecto de la mayor o menor veracidad de lo que escucha o de lo que lee, y sobre todo debe ser capaz de digerir la información indispensable para tomar decisiones, con rapidez y con eficacia.

6) Inteligencia emocional

El presidente recibe diariamente una gran cantidad de estímulos de todo tipo: recibe buenas y malas noticias; se entera de cosas que nunca salen a la luz pública; debe ser reservado en muchos aspectos, pero abierto en otros. Debe darle la mano a personajes que le causan repugnancia y sentarse junto a personas de las que puede ser que tenga información que son unos malandrines. Sabe que muchas de las personas que se le acercan le van a pedir favores inaceptables o simplemente quieren aprovecharse de su amistad o de su capacidad de influencia. Todo eso causa un impacto evidente en cualquier ser humano, sin importar el cargo público que ocupe.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

El presidente debe ser capaz de ejercer un gran autocontrol sobre sus emociones. No puede dejar que le gane el enfado, el coraje, la rabia, ni siquiera la indolencia o el desinterés en algún tema. No puede ponerse a despotricar en público, como lo hacen el resto de los ciudadanos. Su presencia pública debe ser siempre comedida, incluso calculada. Hay muchas cosas a las que deberá renunciar, mientras encabece al gobierno federal. No podrá hacer todo lo que le guste, ni decir todo lo que piense. Pero eso sí, deberá pensar muy bien todo lo que diga.

¿Qué personajes en la historia de México han reunido un mayor número de estas características, quienes han sido buenos presidentes en la historia reciente del país, qué políticos en activo tienen lo que hay que tener para ocupar la presidencia de la República? Estoy seguro que, sean cuales sean las respuestas que cada lector pueda dar a las anteriores preguntas, le resultará de utilidad confrontarlas con las seis cualidades que acabo de enunciar.

No tenemos estadistas

(El Universal, 8 de octubre de 2009)

Haga la prueba el lector con el dirigente político que tenga más a mano, ya sea un diputado, un senador, un secretario de Estado o un simple presidente municipal: pregúntele dónde estaremos ubicados —dentro de su área de responsabilidad— dentro de 20 años. Le apuesto doble contra sencillo a que 99% de nuestros gobernantes no podrán ofrecer ninguna respuesta con fundamento: no tienen ni la menor idea de dónde podría o debería ir el país ni tampoco del rumbo que corresponde a su ámbito particular de actuación.

Sus problemas son otros: los pequeños pleitos de cada día, la respuesta para el editorial de hoy o el de ayer, la reunión de hace una hora, la que tendrá lugar en la tarde, la grilla con el partido, el halago al líder, la búsqueda de la siguiente chamba o al menos de la siguiente quincena. Nada más. No son capaces de elevar la mirada, aislarse por un momento de la cotidianidad que los atenaza e intentar ver el país desde arriba, desde donde solamente lo pueden ver los estadistas. No los tenemos, no existen entre nosotros esa clase de políticos. No hemos conocido a los grandes timoneles que deberían haber guiado nuestra transición democrática y que ahora deberían estar al mando de nuestro proceso de consolidación.

Por eso el país navega sin rumbo; cada año descubrimos nuestras grandes fallas fiscales e intentamos reinventar el sistema tributario: un año baja el Impuesto Sobre la Renta y al siguiente sube, un año aplicamos impuestos al consumo y luego los desecharnos. El país sigue a la deriva mientras nuestros diputados creen que es posible reinventarlo por medio de una varita mágica, como si no hubiera habido nada antes de ellos ni fuera a haberlo después.

Son hombres y mujeres que no han sabido, no sabrán y nunca podrán estar a la altura de los tiempos que les ha tocado vivir. Ni uno de ellos tiene la mitad de visión de mediano y largo plazo que tuvieron en su momento personajes como Winston Churchill, Jacques Delors, Felipe González, François Mitterrand, Bill Clinton, Fernando H. Cardoso o Ricardo Lagos, por citar algunos ejemplos evidentes.

Y lo peor es que, además de no ser estadistas, tampoco son buenos gestores de la cotidianidad. No pueden resolver los grandes problemas porque no alcanzan ni siquiera a verlos, pero tampoco arreglan los pequeños porque superan ampliamente sus capacidades de gestión e intermediación. Son malos políticos y malos gestores.

Por si lo anterior fuera poco, ni siquiera son buenos para suscitar esperanzas, para crear ilusiones de renovación y superación, para hablarles a todos los mexicanos y unirlos en alguna causa común. Si uno compara los discursos del presidente Obama o de Nicolás Sarkozy (o incluso de Michelle Bachelet o de Lula Da Silva, para citar un par de casos de nuestro subcontinente) con los de nuestros “héroes locales”, casi dan ganas de llorar. Son pésimos oradores, vagos en sus ideas, inclementes con la sintaxis, con tropezones en el campo de la pronunciación y planos en la entonación. No convencen a nadie. Los oye uno en la tele o en la radio y dan ganas de apagarle o de cambiar de estación.

Pero su mediocridad absoluta, su escaso nivel intelectual, su propensión reiterada a la mentira y su oscuridad discursiva no obstaculizan en modo alguno su altanería y su soberbia: sienten que están prestando grandes servicios a la patria y que nosotros, como si fuéramos hijos agradecidos, deberíamos cuidarlos hasta el fin de sus días y reconocerles todo lo que hicieron por nosotros.

Una cosa es cierta: o nos deshacemos pronto de ellos y ponemos a los mejores mexicanos al mando, o nunca abandonaremos el estado de absoluta postración en el que nos encontramos. Y en esto no hay atajos ni renunciaciones voluntarias. Cada quien debe jugar su papel.

Un presidente cansado

(El Universal, 14 de julio de 2011)

Seis años es mucho tiempo. Lo es para la vida personal de cualquiera de nosotros y lo es todavía más para la vida política de un país. En seis años pueden suceder, y suceden, muy importantes cambios en las circunstancias de cualquier régimen democrático, en el desempeño de los servidores públicos y en la percepción que de ellos tiene la ciudadanía.

En México, a diferencia de todos los países de América Latina con excepción de Venezuela, el Presidente de la república dura seis años en su cargo. Es un tiempo demasiado prolongado. Habría que cambiarlo para hacerlo más breve, aunque ello nos lleve a la discusión (que tarde o temprano tendremos que enfrentar con madurez democrática) del tema de la reelección presidencial.

En Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras y República Dominicana el mandato presidencial es de cuatro años. En Bolivia, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay el presidente de la república dura en el cargo cinco años. Solamente en México y en Venezuela el titular del Poder Ejecutivo tiene un periodo de seis años.

En Estados Unidos, que es el país del que copiamos en América Latina el sistema presidencial de gobierno, el presidente dura en el cargo cuatro años y puede ser reelecto por una única ocasión.

La pregunta que debemos hacernos en México es si queremos seguir teniendo un mandato presidencial que en los dos últimos años ya muestra evidentes signos de agotamiento (le pasó a Fox y le está pasando al presidente Calderón) o si reducimos el periodo, con o sin reelección presidencial.

Claro que, viendo las limitaciones mentales de nuestros legisladores al procesar la reforma política (todavía inconclusa), la modificación del periodo presidencial puede parecer algo fuera de su alcance, pero la responsabilidad de los ciudadanos —y sobre todo de los académicos— es plantear los mejores esquemas institucionales, de forma que podamos avanzar en la construcción de una democracia consolidada.

Si tenemos claro qué arreglos institucionales le convienen más al país, podremos igualmente exigir a nuestros representantes que estén a la altura del reto y aprueben lo que los ciudadanos consideran mejor.

Cabe recordar que solamente dos países en América Latina, en las décadas recientes, han ampliado la duración del mandato presidencial: Bolivia, que lo tenía de cuatro años y lo pasó a cinco en la Constitución de 2009, y Venezuela, que lo pasó de cinco a seis. Los demás países lo han mantenido igual o lo han reducido (Chile y Argentina tenían un mandato de seis años y lo pasaron a uno de cuatro). ¿Nos queremos parecer más a Chile o más a Venezuela?

Cualquier persona que recuerde los dos últimos años del gobierno de Vicente Fox tendrá presente el hartazgo y la sensación de inmovilidad gubernamental que compartían millones de mexicanos. El Presidente lucía cansado, con escasa motivación y seguramente frustrado por no haber podido avanzar en muchos de sus proyectos debido a la constante oposición que tuvo que enfrentar en el Congreso.

Al presidente Calderón, más joven que Fox y con mayor empuje, se le ve disminuido en su capacidad de iniciativa. Muchos ciudadanos están viendo hacia el 2012 y no les importan los discursos presidenciales, en parte porque Calderón ya no tiene el empuje para ofrecer ideas nuevas o para promover iniciativas de fondo que pudieran mejorar aspectos sustantivos de la vida de los mexicanos. Quizá muchos piensen que la pesadez con que los presidentes transitan por sus dos últimos años se debe a su falta de liderazgo, de compromiso político o de motivación personal. Yo no lo creo así. Más bien se trata de la disfuncionalidad de un arreglo constitucional que tal vez sirvió para otro momento de la vida política mexicana, pero que hoy ya no resulta de ninguna utilidad.

La mejor solución es pasar a un periodo de cuatro años y discutir si queremos copiar el modelo de Estados Unidos, que permite una sola reelección inmediata, o el modelo chileno que permite una reelección pero no consecutiva. O si reducimos el periodo pero seguimos manteniendo el principio de la no reelección de forma absoluta.

Lo peor que nos puede pasar es quedarnos como estamos, esperando durante meses a que llegue el nuevo presidente, mientras los demás países nos rebasan en crecimiento económico, reforma judicial, desarrollo de infraestructuras, generación de empleo, educación de calidad, etcétera. Necesitamos modernizar nuestro vetusto régimen político y necesitamos hacerlo lo antes posible, para remontar la parálisis en la que nos encontramos.

Reforma electoral: una evaluación

(El Universal, 7 de septiembre de 2007)

El hecho de que la mayor parte de la discusión sobre la reforma electoral se haya centrado en la eventual remoción de los consejeros del IFE demuestra el bajo nivel del debate público mexicano. La iniciativa dada a conocer en días pasados contiene un buen número de asuntos que merecen mayor atención y que invitan a un debate informado que hasta ahora no hemos tenido.

En general la reforma tiene puntos muy positivos, como la disminución de los tiempos de campaña, las nuevas reglas para el financiamiento de los partidos, la regulación de las precampañas, la prohibición de que se difunda propaganda con la imagen o la voz de cualquier gobernante, la prohibición de la propaganda gubernamental durante el periodo electoral, etcétera.

Pero la reforma también tiene aspectos sobre los que habría que meditar con detenimiento. A reserva de abundar posteriormente en otros, me centro ahora en los tres siguientes:

1. La iniciativa prohíbe por mandato constitucional las candidaturas independientes, tanto para las elecciones locales como para las federales. Este es un aspecto que ha dado lugar a muchos debates, tanto en México como en otros países. No creo que la mejor forma de zanjar esos debates sea estableciendo una prohibición total y completa en el texto constitucional. Quizá se trate de una manera un tanto encubierta de ganarle el litigio a Jorge G. Castañeda ante la jurisdicción interamericana, lo que sería del todo reprochable.

Habría que considerar que el tema debe ser objeto de regulación (permitiendo o prohibiendo las candidaturas independientes) en el seno de los órganos legislativos no a partir de una definición constitucional. A nivel local ya existen algunos intentos, todavía muy tímidos, de crear candidaturas ciudadanas, los cuales se vendrían abajo si la reforma es aprobada. Si es cierto que todos los monopolios son malos, debemos aceptar que también lo son en materia política. ¿No sería bueno dejar al menos un poco abierta la ventana para una posible regulación (democrática y transparente) de las candidaturas independientes?

2. La iniciativa limita la posibilidad de que los órganos electorales conozcan de asuntos relacionados con la vida interna de los partidos. Este es un retroceso en toda regla. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha realizado en los últimos años una gran tarea para ir imponiendo los principios del estado de derecho dentro de los partidos políticos, que estaban acostumbrados a hacer y deshacer en materia de manejo de sus candidaturas, de su dinero y de la admisión o expulsión de militantes.

Los partidos políticos mexicanos, pese a la retórica en contrario que suelen utilizar, han sido manejados como pequeños feudos, al servicio de dirigencias muchas veces mafiosas, con escasa voluntad de diálogo y sin demasiadas convicciones democráticas. ¿Por qué tendríamos que aceptar un blindaje constitucional que les permitiría permanecer ajenos a casi cualquier tipo de control externo? Si se aprueba este aspecto de la reforma se estaría reforzando enormemente el papel de las dirigencias, en demérito de la militancia y de las buenas prácticas democráticas que las autoridades judiciales les han obligado a adoptar a los partidos.

3. La iniciativa propone crear una especie de “contraloría” dentro del IFE, dotada de autonomía y cuyo titular es nombrado por la Cámara de Diputados. Me parece un profundo error este aspecto de la propuesta. ¿Se podría imaginar algo semejante en cualquiera de los demás órganos constitucionales autónomos que existen en México? ¿Sería aceptable un contralor semejante en el Banco de México o en la CNDH? La autonomía de este tipo de órganos supone que sus finanzas están sujetas a todos los controles, auditorías y revisiones que determine solamente el órgano superior de fiscalización a nivel federal, que es la Auditoría Superior prevista por el artículo 79 constitucional. Ese control es suficiente para el IFE, como lo es también para la CNDH o para el Banco de México.

Hay otros aspectos de la iniciativa que serían discutibles, pero al menos esos tres deberían ser suficientes para convocar a una discusión que vaya más allá de nombres y personas. Estamos ante la posibilidad real de mejorar sustantivamente las reglas de la competencia electoral, a fin de seguir siendo un modelo ejemplar en la materia. No lo tiremos por la borda dando rienda suelta a los apetitos omnívoros de los partidos políticos.

Libertad de expresión y campañas

(El Universal, 21 de septiembre de 2007)

En las últimas semanas se han escuchado interesantes argumentos, al hilo de la discusión sobre la reforma electoral, sobre el alcance de la libertad de expresión. Para algunos la reforma aprobada por el Congreso de la Unión viola dicha libertad, mientras que otros consideran que se trata de un falso debate cuyo único objetivo es el de proteger intereses económicos muy concretos.

Ante esta discusión quizá valga la pena poner algunos elementos adicionales sobre la mesa, ya que la reforma electoral se encuentra ahora bajo la consideración de las legislaturas locales, que son los órganos que darán el visto bueno final a la misma.

En primer lugar, no se debe confundir el derecho a expresarse con el derecho a comprar publicidad. Una cosa es muy distinta de la otra. Lo que la reforma electoral prohíbe es que los partidos políticos compren espacios comerciales en medios de comunicación electrónica para difundir sus propuestas y a sus candidatos. Eso no viola en modo alguno la libertad de expresión.

Prohibiciones parecidas existen para ciertos medicamentos, o para ciertas formas publicitarias (por ejemplo, no se pueden poner anuncios en el Metro ni difundir comerciales a través del Canal del Congreso) y nadie ha dicho que esas regulaciones violen la libertad de expresión.

Pero además hay que considerar el contexto histórico del que venimos y que creo que justifica la medida. Lo que tenemos actualmente y desde hace varios años es un enorme dispendio de recursos públicos que los partidos políticos dirigen a los medios electrónicos de comunicación. Esa relación entre partidos y medios, siempre vista a partir del interés económico, no era la mejor para el desarrollo de la democracia mexicana ni cumplía con ninguna función informativa para los votantes. Los partidos se limitaban a emitir breves spots o jingles y los medios facturaban millonadas cada vez que comenzaba una nueva campaña electoral.

Por tanto, lo que hizo la reforma fue ahorrarle al contribuyente mexicano algunos millones de pesos (habrá que ver cuántos son al final del día) y permitir reglas más equitativas para la difusión de los mensajes de los partidos políticos.

Tampoco viola la libertad de expresión el que los particulares no puedan pagar espacios comerciales para atacar o defender a partidos y candidatos. Eso evita el muy nocivo fenómeno de los grupos de interés expresados mediáticamente que tanto daño ha producido en otros sistemas democráticos, como lo ilustra muy bien el caso de EU. Si un particular quiere expresar su opinión sobre un candidato o sobre un partido es muy libre de hacerlo a través de todas las vías que no impliquen compra de publicidad. Esto permite que quienes puedan pagar espacios en medios electrónicos no sean los que acaben inclinando el resultado electoral. Desde luego, nada impide que cualquier ciudadano convoque a cuantos foros y seminarios de discusión considere conveniente para analizar las propuestas o la personalidad de los contendientes en un proceso electoral.

Lo que quizá sí pudiera poner en riesgo la libertad de expresión es la parte de la reforma electoral que prohíbe emitir expresiones “denigrantes” en el marco de una campaña. Tal vez recordando las campañas negativas del año pasado, los legisladores quisieron eliminar de la contienda electoral un elemento que le es consustancial: la crítica dura, ácida, vehemente, libre y robusta entre candidatos y entre partidos. Sin esa crítica el ciudadano no podrá formarse una idea completa sobre el mejor destinatario de su voto. En todas las democracias hay una cierta dosis de discurso negativo en las campañas y ello sirve no para minar a la propia democracia, sino para evidenciar las fortalezas y las debilidades de los contendientes. Esperemos, sin embargo, que lo que sin duda es un error de la reforma constitucional pueda de algún modo ser matizado en las normas legislativas que habrán de expedirse en las semanas siguientes a su aprobación definitiva.

La reforma electoral ante la Suprema Corte

(El Universal, 2 de mayo de 2008)

El pasado martes 29 de abril el Pleno de la Suprema Corte resolvió los recursos de reclamación 33/2007 y 34/2007 relativos al desechamiento de dos demandas de acción de inconstitucionalidad promovidas por el Partido Convergencia y por el Partido del Trabajo, en contra de la reforma constitucional en materia electoral, publicada el 13 de noviembre del año pasado.

La decisión de la Corte puede ser calificada de histórica por varios motivos. El más importante de ellos es que con su decisión la Corte acepta que tiene competencia para conocer de impugnaciones en contra de reformas constitucionales. El alcance de dicha competencia se circunscribe a la revisión del cumplimiento de los aspectos procedimentales de la reforma. Es decir, la Corte únicamente revisará que se hayan cumplido con la serie de pasos que requiere la propia Constitución para que una reforma sea válida: aprobación por dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Diputados y en el Senado, y aprobación posterior por la mayoría de las legislaturas locales (se necesita el voto de 16 de ellas, puesto que por alguna extraña razón la Asamblea Legislativa del DF no participa en este proceso).

Ya anteriormente la Corte había aceptado este tipo de competencia. Lo hizo cuando Manuel Camacho Solís impugnó la reforma electoral de 1996. Al resolver el correspondiente juicio de amparo (conocido coloquialmente en las escuelas de derecho como “Amparo Camacho”, debido a su trascendencia), la Corte sostuvo que una reforma constitucional podía ser revisada para verificar que hubiera sido correctamente aprobada. Una vez dicho esto, los Ministros concluyeron que la reforma electoral de 1996 había sido tramitada conforme a las exigencias fijadas por la Constitución. Camacho perdió el amparo, pero la Corte sentó en ese entonces un importante precedente.

Sin embargo, en el año 2002, cuando llegaron hasta la mesa de los Ministros tres centenares de controversias constitucionales promovidas en contra de la reforma constitucional en materia indígena, el criterio de la mayoría fue exactamente al revés. En ese año los Ministros fijaron jurisprudencia en el sentido de que una reforma

constitucional no era impugnabile por ninguna vía: ni el amparo, ni las controversias, ni las acciones de inconstitucionalidad podían ser planteados contra una reforma constitucional. Ese es el criterio que acaban de abandonar con su resolución del martes pasado.

¿Qué es lo que cabría esperar hacia adelante a partir de este nuevo criterio? Lo más probable es que la Corte termine atrayendo todos los amparos que se interpusieron en contra de la reforma electoral, incluyendo los promovidos por las cúpulas empresariales y por algunos intelectuales muy reconocidos. Una vez que se integren todos los expedientes los Ministros tendrán que analizar si existieron o no violaciones al procedimiento de aprobación. Es más que probable que concluyan que tales violaciones no existieron, si nos atenemos a sus propios precedentes en los que han sostenido que los vicios que se presenten en el curso de un procedimiento legislativo se subsanan a lo largo de sus diferentes etapas. Si, por el contrario, estiman que el procedimiento no fue realizado correctamente, se podría llegar a la anulación completa de la reforma electoral, lo que nos devolvería al punto en que estábamos antes de noviembre de 2007. Me parece un escenario bastante improbable.

Hay un elemento adicional que hace singular a la resolución del martes pasado: tres de los cuatro Ministros recientemente nombrados votaron en contra de la mayoría, es decir, para ellos una reforma constitucional no debe ser en modo alguno revisable por la Corte. Ese es el criterio de Margarita Luna, Sergio Valls y Fernando Franco. El Ministro Cossío votó con la mayoría. Esto supone que, al menos respecto de este tema, el criterio de la Corte puede volver a cambiar el año que entra, cuando dos Ministros de la mayoría (Genaro Góngora y Mariano Azuela) terminen su periodo y tengan que ser sustituidos. Si eso llega a ocurrir tendremos un cuarto giro jurisprudencial en la materia, en menos de 10 años. Estaríamos, de esa manera, rompiendo seguramente un record mundial. Por eso es que el nombramiento de los dos próximos Ministros es tan importante para este y otros asuntos. Por lo pronto hay que felicitar a la Corte por haber dado un paso importante en el control de los poderes públicos, incluyendo al poder encargado de enmendar nuestra Constitución.

Primero el proyecto, luego el candidato

(El Universal, 24 de marzo de 2011)

Ahora que ya se han renovado las dirigencias de los tres principales partidos políticos en México y que se despeja la ruta para definir las candidaturas presidenciales hacia la contienda de 2012, quizá convenga recordar lo importante que es no quedarnos solamente en una discusión sobre nombres y apellidos, sino avanzar hacia una definición de proyectos y programas.

De hecho, lo ideal sería que cada partido definiera como primer paso el programa que le va a ofrecer a los electores, para luego buscar a la mujer o el hombre mejor preparados para realizar esa propuesta en caso de que resulten electos.

De esa manera los ciudadanos tendrían elementos para hacer una elección racional y no basarse solamente en la imagen del candidato, en sus cualidades físicas o en la forma en que pronuncia los discursos.

Una ciudadanía bien informada necesita saber el tipo de proyecto político que quiere impulsar un partido, para decidir si le da o les niega el voto a sus candidatos. Hacerlo de otra manera es votar a ciegas, confiando solamente en elementos intangibles que pueden llevarnos a una pérdida importante de tiempo.

Sería relevante saber qué quiere hacer el PRI, como partido, en materia educativa por ejemplo. ¿Qué cambiaría respecto a lo que se hace actualmente? ¿qué política seguiría para mejorar el nivel académico de nuestras universidades? ¿qué tipo de controles e incentivos aplicaría en la educación básica? ¿qué decisiones tomaría respecto al sindicato magisterial?

Sería igualmente importante saber qué quiere hacer el PRD en materia de seguridad pública. Hemos escuchado que algunos de sus miembros dicen que la actual estrategia defendida por el gobierno de Calderón no sirve. Necesitamos que nos digan exactamente qué parte es la que no funciona y qué harían ellos para mejorar: ¿cómo capacitarían mejor a nuestros policías? ¿cómo alinearían los esfuerzos de la Federación con lo que hacen los estados y los municipios? ¿qué propuestas concretas tienen para llevar adelante la gran reforma penal que el país necesita? ¿cómo limpiarían la enorme corrupción de los reclusorios?

En el caso del PAN es probable que las dudas sean menores, ya que es el partido que lleva más de 10 años en el poder y nada indica que el próximo candidato o candidata vaya a desmarcarse de lo que han venido haciendo los presidentes Fox y Calderón. Es probable que las líneas económicas principales se mantengan y que las principales políticas públicas no sufran grandes variaciones.

Solamente si los partidos son capaces de comenzar a plantear propuestas para los temas de fondo que necesita resolver el país, es que las elecciones del 2012 serán algo más que una mera consulta sobre qué candidato tiene al mejor asesor de marketing. México merece ya, a estas alturas, campañas basadas en ideas, no en simples slogans o cancioncitas.

Necesitamos definir qué opción partidista tiene las mejores propuestas para que México crezca económicamente, para que seamos una mejor opción como destino turístico, para que aprovechemos lo mucho o lo poco que nos queda de petróleo, para que tengamos un país seguro en el que podamos salir a la calle sin temor a ser ejecutados o secuestrados, para que contemos con la infraestructura necesaria para exportar nuestros productos en la economía globalizada del siglo XXI, etcétera.

Si no generamos una gran discusión nacional sobre las alternativas, los costos, los actores y las responsabilidades de llevar adelante cada tema, seguiremos votando a ciegas, sobre la base de lo que nos quieran “vender” los magos del marketing político. El riesgo de quedarnos hasta el año 2018 con un Presidente que es una incógnita y al que conocemos solamente por la tele y el periódico es demasiado alto.

Si discutimos primero los proyectos y las propuestas, tendremos muchos más elementos para encontrar el perfil idóneo (dentro de cada partido) para encabezar la campaña del 2012. Hoy tenemos apenas algunos esbozos, como los artículos de periódico que publica Enrique Peña Nieto, el libro de López Obrador sobre su proyecto de nación o las iniciativas de Manlio Fabio Beltrones en el Senado.

Del lado del PAN las propuestas no han abundado, seguramente porque casi todos los posibles candidatos siguen estando a la sombra o bajo las órdenes de Calderón. No sabemos qué quiera o pueda hacer Josefina Vázquez Mota en el tema de la reforma hacendaria, ni qué piensen Cordero o Lujambio sobre la forma en que hay que fortalecer la infraestructura física del país (puertos, aeropuertos, carreteras). Sería bueno saberlo con tiempo, para poder definir el voto y, de esa manera, el futuro que queremos para México. Esperemos que la lucha por el 2012 sea, sobre todo, una batalla de ideas y no solamente de imágenes.

No hay ideas

(El Universal, 21 de mayo de 2009)

Conforme van avanzando las campañas nos damos cuenta de que nuestros políticos podrán tener muchas cualidades, pero no andan sobrados de ideas. Podemos verlos arrastrarse por lugares comunes, prometer más seguridad, salud, empleo, educación, crecimiento económico. Nos dicen lo que todos queremos escuchar. Lo que no nos indican es cómo van a lograrlo o qué piensan hacer para llevarnos hacia ese mundo prometido.

Claro que el ciudadano ya intuía, desde que se dieron a conocer los candidatos, que las campañas no iban a tener un alto nivel argumentativo. ¿Cómo lo podrían tener si se están volviendo a presentar los candidatos que son responsables de que estemos como estamos? ¿Qué pueden ofrecer los vividores de la política que llevan décadas medrando en el presupuesto público?

Con todo, la ciudadanía no debería resignarse con jingles, eslóganes y cancioncitas, sino que debería ser exigente con quienes le están pidiendo el voto. Habría que preguntar a quienes nos llenan de promesas si el puesto que quieren ocupar les va a permitir realizarlas. ¿Cómo promete un candidato a diputado construir una carretera o un centro deportivo si esas obras no entran en su esfera de competencia? ¿Por qué se refiere un candidato a alcalde a temas de crimen organizado si ese es tema de la Federación? Hay que pedirles que hablen de lo que sí podrían hacer si resultan electos, no de lo que les toca a otras autoridades o a otros niveles de gobierno.

También habría que preguntarles a quienes ya fueron funcionarios por qué prometen ahora lo que tenían que haber realizado en sus encargos anteriores. Un sencillo esquema de rendición de cuentas: si fuiste un inútil en tus anteriores cargos, no mereces mi voto ni mi confianza. Si hiciste bien tu trabajo, voto por ti. Así de sencillo.

Pero no nos hagamos muchas ilusiones. El seudodebate sobre la pena de muerte que presenciarnos desde hace semanas y veremos en las siguientes nos demuestra, entre otras cuestiones, lo lejos que están algunos actores políticos de los ideales democráticos más básicos. La descarada e inconstitucional búsqueda de votos pinta

de cuerpo entero a una parte de nuestra clase política, para la que los principios democráticos sirven sólo en función de sus intereses.

Hemos visto en los meses pasados que dirigentes de partidos y precandidatos se insultan unos a otros. El escenario ha sido como de vodevil: un dirigente insinúa que cierto partido protege al narcotráfico o, al menos, lo solapa por no aprobar determinada ley; del otro lado le contestan diciendo que es un “pequeño hitlercito”. En un tercer partido se mantenían ocupados intentando limpiar el enésimo fraude en las elecciones internas. Un desastre por donde se le quiera ver. Partidos de miras cortas, afanosamente empeñados en que los ciudadanos sigan ausentes del debate político: eso es lo que tenemos y no se vislumbra ninguna alternativa en el horizonte.

Una democracia fuerte puede y debe promover un debate público desinhibido, abierto y robusto, como lo dijo la Corte de EU hace más de 40 años. Ese debate puede contener expresiones hirientes y mordaces. Los interlocutores pueden enfocarse en lo negativo de los adversarios, pero no se vale hacer imputaciones delictivas. Decirle a un partido o candidato que es narco o que lo protege excede todos los límites admisibles en una democracia, incluso suponiendo que en ese partido hubieran militado personas sentenciadas por delitos contra la salud, dado que la responsabilidad penal es individual.

Cuando vivíamos en un régimen autoritario la responsabilidad ciudadana estaba limitada: la culpa la tenía el sistema. Mientras el sistema no cambie no podemos hacer nada, concluían los indolentes, investidos de una actitud más de súbditos que de ciudadanos. Ahora que el sistema ha cambiado se han terminado las excusas: cada uno debe cumplir con su parte en la construcción de la democracia. Pero muchos no han caído en la cuenta de que el régimen político ya ha cambiado y que cada quien debe cargar con su responsabilidad. Lo menos que nos deben ofrecer son ideas fuertes, creíbles, razonadas. Ideas que nos permitan distinguir entre las alternativas que compiten y que nos hagan elegir la que entendemos que es mejor. ¿Acaso es mucho pedir?

Puras promesas

(El Universal, 30 de junio de 2011)

Nos hemos acostumbrado a que los políticos nos mientan clamorosamente y sin rubor. Cada vez que se acercan las elecciones escuchamos a los candidatos de todos los partidos hacer propuestas que sabemos que son imposibles de cumplir, pero casi nunca nos atrevemos a refutar lo que dicen, ni tampoco les exigimos cuentas por sus incumplimientos.

El 25 de abril de 2006 hubo un debate entre candidatos presidenciales. Un elocuente Felipe Calderón, candidato a la Presidencia por el PAN, hizo varias propuestas interesantes. Ninguna de ellas se ha cumplido. En su brillante discurso (Calderón es un orador muy destacado, con un entrenamiento de décadas en el arte de hablar en público) dijo que iba a bajar los impuestos; no se ha hecho. Hoy pagamos más Impuesto sobre la Renta, más Impuesto al Valor Agregado y se creó un impuesto nuevo conocido como IETU. La carga fiscal para los contribuyentes cautivos se ha incrementado, no ha decrecido.

Calderón dijo también que iba a simplificar el pago de los mismos impuestos, para que cualquier persona pudiera cumplir sin tener que consultar a un especialista en el llenado de las declaraciones: no se ha hecho nada al respecto y pagar impuestos sigue siendo complicado y gravoso para millones de contribuyentes.

Dijo Calderón en ese mes de abril de 2006 que iba a transparentar el ejercicio de cada peso y cada centavo gastados por el gobierno federal, para que todos pudiéramos saber a qué se destinaba en gasto público. Lo cierto es que su sexenio se ha caracterizado por el secretismo en materia de procuración de justicia (las averiguaciones previas que lleva la PGR son de carácter reservado) y de condonación de créditos fiscales (el Sistema de Administración Tributaria ha hecho maroma, circo y teatro para burlar las órdenes del IFAI, sin que el Presidente los haya detenido). Sigue pendiente de aprobación en el Congreso una nueva ley federal de transparencia, que no ha sido impulsada en modo alguno por el Presidente.

En la plataforma que registró el PAN ante el IFE para las elecciones de 2006 (cuyo texto se puede consultar en Internet, dentro de la página web del propio IFE),

hay también una batería de propósitos incumplidos. En ese documento se propuso crear juzgados especializados en materia de delincuencia organizada. Al día de hoy no existen ni hay proyecto alguno para crearlos. Se propuso dotar de autonomía constitucional a la PGR. No se ha hecho. Se propuso crear un órgano ciudadano, dotado de autonomía, para hacerse cargo de las estadísticas delictivas. No se ha hecho nada al respecto. Se propuso crear una “Ley General de la Familia”. No se conoce ninguna iniciativa en ese sentido.

En 2006 el PAN propuso transformar la Secretaría de Seguridad Pública en una Secretaría del Interior. No hay noticia alguna de que eso vaya suceder. El PAN decía que iba a fortalecer la democracia interna de los sindicatos y la rendición de cuentas de sus líderes. No se ve que el sindicato de maestros o el sindicato petrolero sean hoy más transparentes que hace cinco años, ni que sus líderes rindan cuentas a los agremiados o a la sociedad en su conjunto.

Se trata de ejemplos tomados de la plataforma electoral registrada oficialmente ante el IFE por el PAN, pero el mismo ejercicio podría hacerse respecto a los demás partidos, en el ejercicio de gobiernos locales. Estoy cierto de que ni el PRD ni el PRI podrían presentar en muchos casos mejores cuentas. La mentira como forma de articulación de la oferta de campaña parece haberse instalado entre nosotros. Ningún partido se salva.

Esa permisividad hacia las propuestas que luego se van a incumplir se fomenta por la baja calidad del debate público mexicano y por la falta de memoria con la que se conducen muchos aspectos de nuestra vida pública. Son millones los ciudadanos que se interesan en la política solamente durante el tiempo de las campañas. Una vez que ejercen su derecho a votar regresan a la comodidad del sofá frente a la tele y a la preocupación por el siguiente capítulo de la telenovela de moda. No hay seguimiento a las propuestas de los candidatos y a la transformación de las promesas en actos de gobierno. Por eso es que nos pueden mentir impunemente. Y por eso es que, sin género alguno de duda, lo seguirán haciendo si lo seguimos tolerando.

Las dudas pertinentes

(El Universal, 6 de abril de 2012)

Hace unos días un grupo plural de ciudadanos publicó un desplegado dirigido a los candidatos a la Presidencia de la República. Ejercicios de este tipo suelen ser frecuentes durante las campañas electorales y la mayoría terminan por no servir de nada. Sin embargo, el desplegado que firmaron, entre otros, Héctor Aguilar Camín, Pedro Aspe, Juan Ramón de la Fuente, Carlos Elizondo, Gael García Bernal, Mario Molina, Alfonso Romo y Joaquín Vargas tiene la enorme virtud de hacer las preguntas pertinentes, casi definitorias de que podrían ser las decisiones más relevantes del próximo sexenio.

Selecciono algunos de los puntos principales, rephraseándolos con cierta libertad; estos son los temas a los que deberían de responder de forma concreta los candidatos a la presidencia:

- 1) ¿Mantendría al Ejército realizando tareas de seguridad pública?
- 2) ¿Nombraría a un civil al frente de las Fuerzas Armadas?
- 3) ¿Estaría de acuerdo con la autonomía constitucional de la Procuraduría General de la República a través de un nombramiento de su titular por un periodo fijo y sin que el presidente pudiera removerlo?
- 4) ¿Estaría de acuerdo en transparentar todos los recursos que se le entregan a los sindicatos y a todos los particulares?
- 5) ¿Le daría una computadora con conexión a Internet de banda ancha a cada niño mexicano?, ¿cuánto costaría y de dónde saldrían los recursos para ese efecto?
- 6) México necesita generar un millón de nuevos empleos al año: ¿qué medida concreta emprendería para lograrlo?, ¿con qué proyecto de reforma laboral está de acuerdo de entre los que se han presentado ante el Congreso de la Unión?
- 7) ¿Estaría de acuerdo en eliminar exenciones impositivas y subsidios a la gasolina y la electricidad a fin de fortalecer la hacienda pública y así poder disponer

- de más recursos para educación, salud y combate a la pobreza? Agrego yo, aunque no está en el desplegado: ¿está de acuerdo con imponer una tasa de IVA a alimentos y medicinas?, ¿hay algún impuesto que subiría y alguno que quitaría?
- 8) ¿Qué modelo de seguridad social implementaría en caso de llegar a la presidencia?, ¿seguiría con el Seguro Popular o buscaría consolidar un único sistema, compartido por trabajadores del sector público y del sector privado?
 - 9) ¿Está de acuerdo con la entrada de inversión privada en Pemex y CFE?, ¿sería favorable a un esquema de bursatilización para que ambas empresas cotizaran en la Bolsa Mexicana y otras plazas bursátiles internacionales?
 - 10) ¿Qué medidas concretas tomaría para transformar a los sindicatos mexicanos?, ¿promovería la supresión de la cláusula de exclusión y de la toma de nota que en los hechos funciona como una especie de visto bueno gubernamental a los sindicatos?
 - 11) ¿Está de acuerdo con: a) la interrupción voluntaria del embarazo durante las primeras semanas de la gestación; b) la píldora del día siguiente; c) el matrimonio entre personas del mismo sexo; d) la posibilidad de disponer de la propia vida a través de un testamento vital?
 - 12) ¿Qué medidas concretas de reforma al sistema político promovería?
¿Está de acuerdo con: a) las candidaturas independientes; b) la reelección de legisladores y presidentes municipales; c) el referéndum y el plebiscito; d) el presupuesto participativo; e) el sistema parlamentario?

A partir de las preguntas apuntadas puede casi configurarse un programa de gobierno. Desde luego que faltan muchas cosas. Pero a partir de los cuestionamientos anteriores uno puede tener una muy buena representación del pensamiento de cada uno de los candidatos y una imagen más o menos fidedigna de lo que podría ser su gobierno en caso de que ganen las elecciones.

Los firmantes del desplegado les piden a los candidatos que respondan las preguntas por escrito y que se reúnan con ellos en un foro público (quizá dentro de una universidad), para discutir sobre las propias preguntas y sobre las respuestas ofrecidas.

Además de que se trata de preguntas pertinentes sobre temas del máximo interés, lo importante del desplegado es que puede servir para darle sustancia a unas campañas que todo indica que serán superficiales como pocas. Los ciudadanos no debemos dejar que todo se vaya en efímeros spots que privilegian la imagen por encima de las ideas y la brevedad del eslogan por encima del debate. La calidad de las campañas también depende de la ciudadanía y del nivel de exigencia que sepa dirigir a los candidatos. Por eso es que ese desplegado debe ser aplaudido y difundido lo más posible.

Cómo votar y por qué

(El Universal, 2 de julio de 2009)

Respeto mucho la opinión de quienes sienten que no hay ninguna opción válida para elegir el próximo domingo y que lo mejor que pueden hacer es anular su voto. El rechazo a los partidos que actualmente tienen registro y la renuncia a participar en un juego repleto de mentiras y simulaciones es comprensible y demuestra el amplio rechazo que suscita nuestra clase política. Bien ganado que se lo tienen.

Pero frente a los creyentes en el poder del voto nulo habrá millones de mexicanos que sí decidirán por una u otra oferta electoral el próximo domingo. Muchos de ellos se estarán preguntando en estos días cómo enfrentarse a la boleta sin sucumbir a la tentación de taparse la nariz y salir corriendo. Se me ocurren algunas consideraciones que podemos tomar en cuenta para orientar el sentido de nuestra decisión.

Lo primero que debemos comprender es que no todos los partidos son igualmente malos. Creo que, siendo todos muy deficientes, hay elementos para distinguir entre los malos y los peores. Aunque a veces cuesta trabajo hacerlo, hay criterios objetivos que sirven de base para distinguir entre unos y otros. Por ejemplo, hay que valorar el desempeño que los actuales candidatos han tenido en los anteriores cargos públicos que han ocupado: ese es un elemento que ya nos permite llegar a una primera diferenciación entre partidos. Y como ése hay varios más.

Además, hay que tener presente que el voto supone una doble forma de manifestar nuestra opinión: puede ser una expresión de simpatía hacia una propuesta política, pero también puede ser una vía para que expresemos nuestro rechazo a algún partido en concreto (por ejemplo, al partido que ha estado en el poder en nuestra demarcación). Luego entonces, el elector tiene que preguntarse si quiere premiar o si quiere castigar a algún partido y ejercer su voto en consecuencia. Para decirlo en pocas palabras: se vale hacer un “voto de castigo” sin tener por ello que caer en el facilismo de la anulación.

Una tercera consideración tiene que ver con el análisis de las propuestas de los partidos. Si bien es cierto que, durante las campañas, han predominado las fotografías,

los eslóganes y los jingles sin ninguna idea de fondo, también es verdad que hay partidos que han hecho propuestas concretas.

Frente a ellas nos tenemos que preguntar si estamos o no de acuerdo. Puede ser que no compartamos por completo el ideario de ningún partido, pero a estas alturas creo que merecen nuestro voto los partidos que hayan hecho al menos una propuesta concreta que nos simpatice. Si el lector de estas líneas conoce alguna de esas ideas ya cuenta con un elemento para decidir el sentido de su voto.

Resumiendo: a) hay que evitar votar por los peores candidatos o los peores partidos, aquellos que han hecho de la mentira, de la simulación y de las propuestas contrarias a nuestros derechos fundamentales su principal bandera; entre ellos se sitúan, creo, los partidos que son administrados como pequeños feudos y cuyo único objetivo no es hacer política sino enriquecerse con las prerrogativas que les damos los ciudadanos; b) hay que decidir si premiamos o castigamos con nuestro voto; c) hay que buscar una idea concreta, aunque sea una sola, que nos parezca adecuada y respaldarla con nuestro voto.

Ahora bien, lo que no podemos olvidar es lo mucho que lucharon varias generaciones de mexicanos por tener derecho a votar y porque esos votos fueran contados. Nos toca ahora honrar ese sacrificio, evitando tirar por la borda esa herencia maravillosa, aunque endeble y precaria, que se llama democracia.

La democracia ha sido una flor extraña, verdaderamente insólita, en la historia de México. No dejemos que, cuando apenas está naciendo, se quede sin un batallón de ciudadanos dispuestos a defenderla. De nosotros depende.

Votar sin miedo

(El Universal, 1 de julio de 2010)

El crimen organizado se adelantó a la jornada electoral del próximo domingo y dispuso, al menos en Tamaulipas, qué candidato no podía ganar la elección. El asesinato de Rodolfo Torre Cantú y de sus más cercanos colaboradores supone una escalada en el terror que hemos visto instalarse en muchos rincones de la República en los últimos años. Lo que queda sin explicar es el objetivo de ese reto al estado de derecho: ¿qué es lo que buscan los asesinos? ¿Qué mensaje están enviando? ¿Qué es lo que ganan exactamente al matar a un candidato de quien todos hablan bien?

Con independencia de los llamados estériles al diálogo y a la unidad nacional que sin esperanza se hacen desde varios niveles de gobierno, la mejor respuesta que puede dar la ciudadanía el domingo es salir masivamente a votar. En Tamaulipas se elige al gobernador, pero también a 36 diputados (22 de mayoría y 14 de representación proporcional), así como 43 ayuntamientos. En la pasada elección federal (2009), el PRI obtuvo un holgado triunfo, al alcanzar el 50.11% de la votación, contra 30.97% del PAN y un lejano 5.23% del PVEM.

La estrategia de la delincuencia organizada ha tenido mucho que ver con la diseminación del terror, ya sea como un mensaje a las autoridades encargadas de perseguir y sancionar a los delincuentes, ya sea como una forma de amedrentar a la población en general. Esa debe ser la intención de muchas “narcomantas” o “narcomensajes”, que aparecen en calles y avenidas con relativa frecuencia. Y lo mismo puede decirse de los ejecutados que son colgados de puentes en carreteras muy transitadas u otras actividades parecidas. El mensaje es: tengan miedo, estamos presentes.

Frente a ese mensaje la ciudadanía debe demostrar que hay argumentos racionales por medio de los cuales se pueden dirimir las diferencias. El mejor que hemos podido inventar se llama democracia y hay que nutrirla periódicamente a través del ejercicio de los derechos ciudadanos, como lo es el derecho de sufragio.

Salir a votar el domingo ha dejado de ser un acto simbólico y se ha convertido en una apuesta por los valores más esenciales de nuestra convivencia social. Votar es

la respuesta más directa para contestar al terror, a la ceguera criminal, a la amenaza que se cierne sobre todos nosotros.

Dejar de votar es darles la razón a los criminales. Buscan paralizar de miedo a la sociedad, imponer su feroz ley de la selva, traficar con nuestras esperanzas y lucrar con base en el dolor de millares de familias agraviadas por el delito. No lo lograrán. Es demasiado lo que está en juego y su apuesta fue muy alta. La sociedad debe reaccionar con las armas del derecho y la razón, poniendo por delante millones de votos, que ratifiquen el convencimiento esencial que nos debe unir como nunca: la democracia es la única ruta posible, la violencia es puro despotismo, fuerza bruta carente de cualquier legitimidad.

Reafirmar en estos momentos el valor del voto depositado sin miedo en la urna es recordarnos a todos que no nos podrán extirpar nunca los derechos que tenemos como ciudadanos. No cabe duda que estamos pasando por un momento terriblemente difícil, pero también es cierto que no nos podemos dejar derrotar. No ahora y no a manos de una pandilla desquiciada de criminales.

Muchos apuestan a dividir a los demócratas. Muchos apuestan a que la reacción de la fuerza pública suponga dar el salto a la ilegalidad y hacia los atajos justicieros que conocimos en el pasado. Pero muchos más van a elegir el próximo domingo a la esperanza por encima del miedo, a la imaginación por encima de la resignación, al coraje de votar frente a la comodidad de la abstención.

Frente a la impotencia y la desesperación de las autoridades, hay que responderle a los criminales con la entereza, la tranquilidad y la esperanza de un México mejor que ya dejó de depender de nuestros gobernantes. Hoy el futuro depende de nosotros mismos. Estamos más solos que nunca. Pero ése puede ser el principio de una buena noticia. Al menos ya no seguiremos creyendo en las grandes mentiras que nos cuentan día tras día.

Se acerca el momento crucial

(Publicado en la página web ADN político el 18 de junio de 2012)

Se acerca el momento crucial. El momento que llevamos meses esperando, el que ha suscitado tanta atención de millones de mexicanos, ha movilizado a una cantidad considerable de ciudadanos, ha ocupado todos los espacios noticiosos: el día de la elección está por llegar.

Aunque la mayor parte de la atención se ha centrado en los cuatro candidatos a la Presidencia de la República, no debemos olvidar que lo que está en juego es mucho más que el nombre del próximo inquilino de la residencia oficial de Los Pinos. Hay que dedicar un tiempo a pensar bien el sentido de nuestro voto no solamente respecto a quien habrá de ser el próximo Presidente de México, sino también sobre los demás contendientes a un cargo de representación popular.

El domingo 1 de julio estarán en juego 2,127 cargos públicos electivos. Habrá elecciones locales en 15 entidades federativas. En siete de ellas se elegirá a un nuevo gobernador, diputados locales y alcaldes: Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco y Yucatán.

En otras ocho entidades federativas sus ciudadanos votarán solamente para renovar a los diputados locales y los alcaldes. Es el caso de Campeche, Colima, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

La lista nominal de electores elaborada por el IFE contiene 79 millones 454 mil nombres. Esos son los llamados a las urnas. Para ellos habrán distintas papeletas esperando en cada una de las 143,190 casillas electorales que cubrirán todo el territorio nacional.

Se trata de un esfuerzo institucional de enormes dimensiones, cuyo costo no es menor: el presupuesto del IFE y de los partidos políticos durante el año 2012 es de 15 mil 296 millones de pesos.

Muchos ciudadanos llegaremos al día de la jornada electoral un tanto hartos de la permanente lluvia de spots que caracterizó a las campañas electorales. Durante los tres meses de duración oficial de la campaña para Presidente de la República

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

escuchamos diariamente 8,640 spots: 1,964 a cargo de las autoridades electorales y 7,376 por parte de los partidos políticos. Esos spots fueron distribuidos a través de los 741 canales de televisión y 1,594 estaciones de radio que tenemos en México. Nadie pudo escaparse de ellos. Por si fuera poco, los partidos saturaron también la publicidad de los cines y las páginas de Internet. Lo bueno es que todo eso terminará muy pronto; serán muchos los que lo vamos a celebrar.

Lo importante es que, al final de la jornada, hayamos decidido con libertad y con responsabilidad el destino de nuestro país para los siguientes años. Estaremos atentos para ver el desempeño de las instituciones responsables de organizar y calificar la elección; nos informaremos a través de una pluralidad de medios de comunicación; tendremos la posibilidad de enterarnos en tiempo real de cada suceso, gracias a las redes sociales, etcétera.

Una democracia es eso: el recambio de quienes gobiernan gracias a la voluntad popular. No es poco, si revisamos las luchas que para llegar a ese modesto objetivo se han desatado en los siglos recientes. Ojalá todos sepan valorarlo y ejerzan su derecho al voto, para que nadie termine decidiendo por ellos.

Datos para el debate

(El Universal, 3 de mayo de 2012)

Es probable que el próximo domingo se decida en buena medida el resultado de la elección presidencial. La convocatoria al debate parece ser la penúltima llamada para que AMLO y Vázquez Mota puedan hacer algo significativo que los acerque a las cifras de intención de voto que, según la mayoría de las encuestas, tiene en su favor Enrique Peña Nieto.

Los candidatos del PAN y del PRD se juegan mucho, pero también el candidato del PRI, que tendrá que ser capaz de convencer a millones de mexicanos de que tiene una oferta creíble de gobierno y que le apuesta a algo más que al cambio por el cambio.

Es probable, sin embargo, que el formato tan rígido que fue pactado entre los partidos dificulte un intercambio fluido y espontáneo de ideas.

Quizá asistamos en realidad a un concurso de monólogos sucesivos. Como quiera que sea, es importante que en el análisis que hagamos del desempeño de los candidatos y sus ofertas, reparemos en datos que reflejan profundos problemas de nuestro país y sobre los cuales los candidatos deberían ofrecer respuestas muy diferentes a las que hemos visto en los gobiernos recientes, tanto federales como locales.

Un elemento clave en el que se tienen que enfocar es el del crecimiento económico. Entre 2001 y 2010 los países de América Latina crecieron a un ritmo de 3.9% anual. México estuvo muy por debajo de ese nivel, creciendo a 1.7% anual. ¿Cómo le harán los candidatos para dinamizar la economía y hacer que México crezca, prospere y genere los empleos bien pagados que necesita?

El tema del empleo debe ser otro aspecto clave en el debate. Hay que reconocer que tenemos un severo problema en esa materia. En 2001 la población desempleada era 2.6%, en 2011 es 5.2%. Las personas desempleadas se duplicaron en los últimos 10 años. Peor fue la tasa de desempleo entre jóvenes, la cual se triplicó. En 2001 el desempleo juvenil era de 3.31%, mientras que en 2011 esa cifra se ubicó en 9.67%.

Los salarios no han crecido al ritmo que sería deseable. En el año 2000 por cada dólar que ganaba un trabajador mexicano, un brasileño ingresaba 74 centavos de dólar. En 2012 por cada dólar que gana un brasileño, un trabajador mexicano ingresa apenas 39 centavos. En Brasil el salario mínimo es de 347 dólares mensuales, mientras que en México apenas llega a los 140 dólares.

Un tema insoslayable para los candidatos es el de la seguridad pública. Éste es quizá el que más preocupa a millones de mexicanos.

Los datos no son alentadores. En 2001 la tasa de homicidios a nivel nacional era de 10.4 por cada 100 mil habitantes. En 2010 fue de 22.9 por cada 100 mil. Retrocedimos más de 30 años en esa materia. En 2001 fueron denunciados 42 secuestros al mes en todo el país.

Para 2011 esa cifra había crecido hasta los 110 casos por mes. Las extorsiones crecieron 244% entre 2001 y 2011.

Los ataques a periodistas sumaron tantos que México ya es el tercer país más peligroso para los profesionales de la información, solamente por detrás de Irak y Filipinas. Es más peligroso ser periodista en México que en Somalia, Paquistán, Sri Lanka o Afganistán. En 2000 se denunciaron 95 agresiones a periodistas; en 2009 fueron 243.

Otro tema indispensable para el debate es la educación, ya que representa la clave del cambio profundo que México necesita. En esa materia, como pusieron en evidencia la película ¡De panzazo! y los detallados informes de la organización Mexicanos Primero, seguimos reprobados. Uno de cada tres jóvenes no puede asistir a la preparatoria y dos de cada tres no podrán estudiar una carrera universitaria. Seguimos siendo el último lugar entre los países de la OCDE en lectura, matemáticas y ciencias. Invertimos apenas 0.36% del PIB en innovación, ciencia y tecnología, pese a que por ley está ordenado que se invierta al menos 1% del PIB. Corea del Sur invierte 3.2% de su PIB.

No sirve de nada decir que toda la culpa de nuestro bajo desempeño es de Vicente Fox y Felipe Calderón. Eso no es cierto y una simplificación así es inaceptable. El fracaso de los años recientes es corresponsabilidad de una clase política bastante patética y mediocre, que ha privilegiado sus intereses por encima de los intereses ciudadanos.

A la vista de todo lo que nos falta por hacer, lo importante no es repartir las culpas, sino exigir a los candidatos proyectos viables, propuestas sólidas para un país que hoy no es ni la sombra de lo que soñó ser hace unos años. Ojalá que de eso trate el debate del próximo domingo.

Y el ganador del segundo debate fue...

(Publicado en la página web ADN político el 10 de junio de 2012)

El segundo debate entre los candidatos presidenciales probablemente no tendrá una gran trascendencia para el resultado electoral del próximo 1 de julio.

Lo más rescatable quizá haya sido el intento de Josefina Vázquez Mota por atacar a los dos candidatos que encabezan las encuestas, el candidato del PRI y el candidato de los partidos de izquierda.

A AMLO le recordó su militancia en el PRI desde los años 70, cuando estaba en su apogeo el régimen autoritario que gobernó el país durante décadas. A Enrique Peña Nieto le reprochó que le hubiera dedicado su tesis a Arturo Montiel. Aunque ambas cuestiones pudieran tener un cierto efecto mediático, es seguro que no nos dicen mucho sobre la capacidad o falta de capacidad de ambos para gobernar el país.

Josefina perdió la que seguramente fue su última oportunidad para remontar en las encuestas: atacó, pero no logró noquear. Es probable que de ahora en adelante se consolide la tendencia de que la elección es entre dos: AMLO y EPN.

El papel un tanto extraño estuvo a cargo de Gabriel Quadri, quien sin duda es mejor orador que los demás, probablemente por su experiencia como académico. Lo lamentable es que se siga presentando como una voz “ciudadana” y “pura”, cuando sabemos los impresentables intereses que lo apoyan. Y todavía más extraño es que tome como bandera la defensa de la calidad educativa, cuando prominentes miembros de su partido han sido los que la han hecho imposible y se han opuesto a cualquier cambio para mejorar el nivel de nuestros alumnos.

El papel de Quadri en el debate y, en general, dentro de todo el proceso electoral, nos debería llevar a preguntarnos si el sistema de partidos de México puede seguir aguantando a partidos-franquicia, que mantienen su registro gracias a intereses corporativos a partir de los cuales obtienen enormes prebendas y negocian todo tipo de privilegios.

Expresiones partidistas como las del Panal o las del PVEM no abonan, creo, al sistema democrático, sino que más bien suponen un falseamiento profundo de nuestra

realidad política y social: ni los verdes abanderan una agenda ecologista de verdad, ni los del Panal están comprometidos con el mejoramiento de la educación. Más bien al revés.

En general, los candidatos desperdiciaron el tiempo del debate al repetir propuestas ya conocidas y al usar una retórica bastante hueca, cayendo incluso en bastantes lugares comunes.

López Obrador repitió que su programa de austeridad en los sueldos gubernamentales permitiría grandes ahorros en el gasto público, cosa que fue desmentida (vaya sorpresa) por el presidente Felipe Calderón desde su cuenta de Twitter y también por Josefina Vázquez Mota y por Quadri en el momento mismo del debate. Las sumas y restas simplemente no le salen, le dijeron a AMLO.

Peña Nieto se mantuvo en su papel de puntero en las encuestas y apenas contestó algunas alusiones de Vázquez Mota, pero sin dejarse ganar por la pasión. No dijo nada nuevo. Iba preparado para no perder y creo que lo logró.

Al final parecía que todos daban vueltas sobre los mismos temas y argumentos. Me pareció un poco largo y cansado el debate, pese a que hay que reconocer que el formato ayudó mucho más.

Si hubiera que darle un premio al mejor desempeño dentro del debate, sin duda se lo llevaría Javier Solórzano, quien tuvo algunos fallos al inicio pero los supo corregir magistralmente con la espontaneidad y el talento que lo han caracterizado a lo largo de su carrera periodística.

Solórzano fue el ganador.

Los demás volvieron a demostrar que en México tenemos políticos pero no estadistas. Es una lástima, pues si de algo estamos urgidos en el país es precisamente de eso: necesitamos estadistas y no pequeños políticos que solamente lucran con el poder pero no saben resolver nada.

Ante la boleta

(El Universal, 28 de junio de 2012)

¿Qué pasará por la cabeza de millones de ciudadanos durante la jornada electoral del próximo domingo? ¿a través de qué vericuetos personales, sociales, familiares y mediáticos llegarán a decidir su voto? ¿cómo es que tomarán la decisión de votar por uno u otro partido, por uno u otro candidato?

Como quiera que sea, el momento decisivo ha llegado. Luego de la imparable lluvia de spots, de la sucesión de mítines, de la reiteración de promesas y compromisos, de los dardos envenenados de un lado hacia el otro (y viceversa), finalmente los ciudadanos tendremos que emitir el veredicto final.

Para muchos no será nada fácil, debido en buena medida al desencanto que la política genera entre una parte de la ciudadanía, que no se ve representada por ninguno de los partidos políticos existentes. No serán pocos los que definan su voto por descarte, eliminando a las opciones que generan más desconfianza o son menos creíbles, hasta quedarse con la más aceptable o la menos peor. No es algo que sea extraño a la experiencia democrática de América Latina: la desilusión cívica hacia los partidos y candidatos es un fenómeno presente a todo lo largo del subcontinente.

Aunque seguramente hay muchas causas para sentir frustración frente al proceso electoral que tendrá su momento cumbre el próximo domingo, lo cierto es que (salvo una sorpresa de último minuto), hay que reconocer que se desarrolló en términos generales conforme a lo que cabía esperar. Puede parecer algo sencillo, pero si tomamos en cuenta los grandes factores de riesgo que flotaron en el ambiente, veremos lo mucho que hemos ganado simplemente gracias a la ausencia de malas noticias.

¿Qué habría pasado si el crimen organizado hubiera lanzado una ofensiva contra algunos candidatos o partidos? La posibilidad de que hubieran soltado una granada en medio de un mitin multitudinario o que hubieran ametrallado a un convoy de seguidores de un candidato dejando decenas de muertos no era algo remoto y sin embargo no pasó. No hubo atentados contra los candidatos presidenciales, como sí

pasó en Colombia en los años 90 cuando el país se encontraba en plena ofensiva contra el narcotráfico. Pudo haber pasado.

El gobierno federal resistió la tentación de utilizar a las instituciones de justicia para eliminar a algún candidato de la contienda o para afectar a algún partido, como se intentó de forma tan estúpida hace seis años. A lo mejor la PGR no fue muy eficaz en el combate de los delitos electorales, pero tampoco fue lanzada para descabezar a algún partido, como durante meses se rumoreó entre la clase política.

En términos generales, el proceso electoral transcurrió dentro del marco establecido por la ley y las autoridades hicieron su trabajo, dentro de las posibilidades de un marco jurídico que habrá que revisar de nuevo en un tiempo no muy lejano.

El IFE demostró que tiene uno de los servicios profesionales más serios del país: no hubo fallas generalizadas en ninguna de las etapas de preparación del proceso (salvo algunos errores menores, atribuibles al hecho evidente de que el proceso fue organizado por seres humanos y no por robots); sin excusas de ningún tipo, lo que la ley señala que se debía hacer fue hecho de forma correcta y dentro de los plazos señalados. De parte de las autoridades electorales se fueron desahogando las etapas del proceso con total normalidad. Es lo propio de un Estado democrático, pero a nosotros nos costó décadas y miles de millones de pesos lograrlo. Hoy lo tenemos y hay que valorarlo sin regateos.

Falta sin embargo lo más importante: que los ciudadanos acudan masivamente a las urnas, que ejerzan su derecho a votar con total libertad, que cada voto sea contado de forma correcta, que los resultados sean dados a conocer tal como vayan llegando (a través del sistema de conteo rápido y del programa de resultados electorales preliminares, tal como fueron aprobados en su momento por el IFE) y que los candidatos perdedores reconozcan con espíritu democrático al ganador.

No lo olvidemos: de ese tipo de rutinas se alimenta el sistema democrático. Sin todo eso no se puede hablar de democracia en ningún caso. La buena noticia es que en México hemos hecho lo necesario desde hace tiempo para ir dándole sostén y fundamento a nuestra democracia, con todas sus imperfecciones (que son muchas y muy notables), pero también con todas sus fortalezas.

El domingo millones de mexicanos se harán la pregunta más importante, cuando estén frente a la boleta: ¿qué partido(s) o qué candidato(s) van a dirigir al país durante los siguientes seis años? Lo bueno es que a las pocas horas de que cierren las casillas empezaremos a ver la respuesta. El futuro se habrá definido, en cierta medida.

La fiesta democrática

(El Universal, 1 de julio de 2012)

Para fácil y no lo es. Parece que siempre lo hemos tenido y no es así. Parece barato, pero nos ha salido carísimo. Este domingo estamos llamados a culminar un ejercicio elemental de democracia, que consiste en elegir a las personas que tomarán las decisiones públicas más importantes en nombre de todos durante los siguientes años.

La buena noticia es que, dentro de lo que cabe, el proceso electoral se ha desarrollado dentro del marco de rutinas propio de cualquier democracia: hubo competencia interna en los partidos para elegir a sus respectivos candidatos (más acentuada en algunos y más inclinada hacia el dedazo autoritario en otros), las campañas suministraron información y propuestas a los electores, los medios de comunicación cubrieron con libertad los mítines políticos y se analizaron con detalle las palabras de los candidatos. Paralelamente, las autoridades electorales fueron cumpliendo a cabalidad con las etapas que señala la ley para que todos lleguemos a la votación del domingo a partir de un marco de confianza, sabiendo que la tarea principal se ha hecho.

Para un observador externo lo que acabo de decir puede parecer algo obvio y quizá lo sea muchas democracias consolidadas. Sin embargo, para un país como México la constatación de la rutina democrática sigue siendo noticia. Procesos electorales confiables y transparentes no los hubo hasta hace muy poco. Las prácticas de simulación y fraude electoral fueron la regla y no la excepción durante décadas. Las diferencias entre grupos y partidos se arreglaban a balazos y no en los tribunales. Prácticas como las urnas embarazadas, el ratón loco, los muertos que votaban, las casillas “zapato” y un largo etcétera formaban parte no de la imaginación nacional, sino de las prácticas institucionales del Estado mexicano.

No es que todo haya sido perfecto esta vez. Al contrario: nos falta mucho por mejorar en la competencia electoral, en la consistencia de los candidatos, en el diagnóstico de nuestros problemas, en la discusión sobre sus posibles soluciones, en el acceso a los medios de más y mejores voces. Todo eso lo tenemos pendiente, pero

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

no cabe desconocer lo mucho que hemos avanzado, desde la época (tan cercana) del sistema electoral cavernario y pistolero que por décadas rigió los destinos de la nación.

El domingo estaremos celebrando una fiesta democrática, en la cual habrá un invitado muy especial: Usted. No vaya a faltar. Ninguna fiesta estaría completa sin sus protagonistas, que el domingo (como corresponde a todo país democrático), serán los ciudadanos.

La moneda está en el aire

(El Universal, 15 de julio de 2010)

Es posible que los resultados electorales del pasado domingo 4 de julio obedezcan en muchos casos a dinámicas propias de la situación local en cada una de las 14 entidades federativas en las que los ciudadanos fueron convocados a las urnas. Algunas derrotas con seguridad se debieron a pleitos internos en determinados partidos (es el caso del PAN en Aguascalientes) o bien a la pésima imagen de algunos gobernadores salientes. Pero en su conjunto lo que arrojan los resultados que tenemos a la vista es una enorme incertidumbre a nivel nacional, de cara a las elecciones del 2012.

En efecto, antes del 4 de julio parecía que, en una suerte de proceso histórico inevitable, el PRI recuperaría la Presidencia en el 2012, si bien faltaba saber con qué candidato. Lo que vinieron a traer los ciertamente extraños resultados de ese domingo fue una especie de “reescritura del futuro”, al poner a todos los partidos en condiciones reales de ganar en la siguiente elección. Como se dice coloquialmente: la moneda está en el aire y nadie puede sentirse seguro de nada.

Por otra parte, las elecciones pasadas confirmaron que —con los defectos y problemas que se quiera— la ruta electoral es la única legítima y reconocida para llegar al poder. El voto se ejerce con una libertad apreciable, las personas eligen entre opciones de gobierno diferentes, los propios ciudadanos cuentan los sufragios emitidos y llenan las actas en cada casilla, hay órganos locales y federales que pueden revisar las inconsistencias o irregularidades que se hayan producido y al poder llegan los que obtuvieron más votos. Puede parecer algo muy simple y obvio, pero para llegar a eso México tardó décadas y a todos los ciudadanos nos costó (y nos sigue costando) miles de millones de pesos. Los partidos políticos tienen a su disposición para el 2010 más de 3 mil millones de pesos, lo que no es poca cosa.

La incertidumbre electoral hacia el 2012 tendrá una escala previa, de gran intensidad, en la elección del próximo año en el Estado de México. Se trata de una elección crucial por varios motivos. El primero de ellos es que el Estado de México es la entidad federativa más poblada del país, con lo cual aporta el mayor número de inscritos al Registro Federal de Electorales. Hay más de 14 millones de habitantes

en el territorio mexiquense (contra casi nueve en el Distrito Federal, para hacernos una idea).

La elección es también crucial porque tanto el PAN como el PRD han manifestado sus intenciones de conformar una coalición opositora para derrotar al PRI, siguiendo la fórmula que les produjo buenos resultados en Oaxaca y en Puebla. Ese es el segundo motivo por el que será muy interesante el proceso electoral local del próximo año.

Y el tercero motivo de interés es porque parece ser que en el resultado del Edomex se juega su futuro político Enrique Peña Nieto y sus posibilidades de ser primero candidato del PRI y luego presidente de la república. Hay quien ha sugerido que su imagen quedaría un tanto deteriorada si el PRI no es capaz de mantenerse en el poder en el territorio que gobierna Peña Nieto.

Todo lo anterior nos permite concluir que, en efecto, se ha vuelto a instalar la incertidumbre electoral en México y eso es una gran noticia para todos. Los años en que ya se sabía el partido que iba a ganar parecen haberse quedado cada vez más atrás. Ahora importa, y mucho, seleccionar a buenos candidatos. Importa también hacer un trabajo de equipo dentro de los partidos, evitando las fracturas internas. Importa, finalmente, presentar proyectos políticos con ideas de fondo, conforme a la agenda temática que le preocupa a los ciudadanos y no simplemente la que le interesa a los políticos.

Es decir, lo que importa es que cada vez se ofrezcan a la ciudadanía mejores proyectos, con más ideas y argumentos, con mejores candidatos que sean honestos y tengan capacidad de convencer y no solamente de vencer. Lo que importa, a fin de cuentas, es que se vaya perfeccionando al proceso democrático y que las elecciones sirvan como herramienta para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes de México.

Que nos digan cómo

(El Universal, 29 de diciembre de 2011)

No podemos saber el resultado que finalmente tendrán las elecciones del 2012. De lo que sí podemos estar seguros es de que será un proceso sumamente competido, caro y desgastante para quienes compiten, pero también para los ciudadanos que miramos desde fuera el desarrollo de la contienda política.

En ese contexto, es probable que los candidatos a cualquier cargo público, del nivel de gobierno que sea, comiencen a prometer cosas que bajo toda regla de sentido común no podrán llevar a cabo. Ya en el pasado hemos escuchado promesas que se quedaron simplemente en eso: en buenos deseos o en simples engaños a una ciudadanía que está siempre ávida de buenas noticias.

Por eso la pregunta más importante que todo ciudadano debe hacerle a los candidatos es: ¿cómo piensa usted realizar, en la práctica, todo lo que está proponiendo? De esa manera podremos percatarnos de si estamos frente a un payaso que hace simple retórica, o bien, si las propuestas tienen fundamento y son practicables.

La competencia electoral tan intensa y la superficialidad que todavía tiene nuestro debate público permiten que los candidatos incurran en excesos discursivos, sin que frente a eso se les oponga la exigencia de mantener líneas argumentales que guarden una racionalidad mínima.

Por ejemplo, es común que los candidatos a ser diputados prometan que van a construir escuelas, pavimentar calles o poner más policías para cuidarnos. Los ciudadanos deben saber que nada de eso va a poder ser realizado, por el elemental hecho de que todo está fuera de la competencia de un diputado, e incluso fuera de la competencia de una cámara legislativa. El órgano encargado de construir escuelas, pavimentar calles o contratar policías es el Poder Ejecutivo. Los diputados, cuando más, podrán aprobar los recursos para que se realicen dichas acciones, pero desde luego que no podrán llevarlas a cabo.

La exigencia de que los candidatos expliquen los *cómos* es una especie de seguro que los ciudadanos tenemos a nuestro alcance para evitar que terminemos eligiendo

a personajes que nos seguirán condenando a perder el tiempo. Ya llevamos varios años en los que las grandes reformas y las grandes decisiones que se deben tomar simplemente se posponen. Eso ha dado como resultado un crecimiento económico mediocre, una educación pública de escasa calidad, unos servicios de salud al borde de la bancarrota, un sistema de seguridad pública por demás ineficiente, un mercado laboral anacrónico y una red de infraestructuras propia de países subdesarrollados.

El problema sería menor si las naciones con las que estamos obligados a competir hubieran hecho su tarea igual de mal que nosotros. Infortunadamente los datos demuestran que muchos países cercanos o parecidos a México han tomado decisiones valientes y han generado las políticas públicas necesarias para resolver de fondo sus principales problemas. Brasil ha avanzado muchísimo en la tarea del combate a la pobreza, gracias a programas como *Hambre cero*. Lo mismo ha sucedido con Colombia, que ha superado su endémica crisis de violencia y hoy en día está creciendo mucho más que México. En pocas décadas, países como Corea del Sur o Israel han hecho mejoras espectaculares en sus sistemas educativos. China ha logrado sacar a más de 400 millones de sus habitantes de la pobreza.

Mientras el mundo se mueve a una velocidad increíble, nosotros llevamos casi 30 años discutiendo sobre temas como la reforma política. Hay países que decidieron subirse a un tren de alta tecnología y mientras México decidió permanecer sentado. De esa manera, no solamente hemos obtenido resultados raquíticos en casi todos los temas, sino que además nos hemos ido rezagando de manera significativa respecto a otros países.

Es probable que si no decidimos con mucho detenimiento y con gran responsabilidad nuestro voto, sigamos siendo una nación rezagada, detenida en el tiempo e incapaz de remontar su parálisis. Por eso es que, antes de que tomemos la decisión, debemos exigirles a los candidatos que nos expliquen con la mayor sencillez, pero también con rigor, cómo piensan hacer realidad sus propuestas.

Cada año que inicia es portador también de una nueva esperanza. Ojalá que durante el 2012 no olvidemos que un México mejor es posible y que depende de todos nosotros el hacerlo realidad. Los políticos sin duda tienen un papel fundamental, pero también es cierto que el éxito de las sociedades depende del empuje que tengan sus ciudadanos. Ojalá que seamos entre todos capaces de sacar adelante a nuestro país. Es nuestra tarea y nadie la va a hacer por nosotros. No nos demoremos más.

Ahora, a exigir que se cumplan las promesas

(Publicado en la página web ADN político el 5 de septiembre de 2012)

En una parte de la sociedad mexicana existe la convicción de que el ejercicio de la ciudadanía se agota al ir a votar cada 3 o cada 6 años. Se trata de un visión simplista, pero muy extendida, según la cual la democracia se resumiría en el momento de la contienda electoral, de forma que los ciudadanos cumplen con su papel si van a votar y luego pueden proseguir con sus actividades ordinarias, sin preocuparse más del funcionamiento de la democracia mexicana.

Lo cierto es que la democracia –en México y en cualquier otro país que merezca ser calificado como democrático- es un modelo mucho más exigente. Lo es para los gobernantes, sin duda alguna. Pero lo es también para los ciudadanos, que deben jugar un papel activo en el día a día del juego democrático. No es posible concebir ningún sistema democrático sin la participación popular, la cual debe producirse de manera permanente y no esporádica.

Vale la pena recordar lo anterior una vez que ha iniciado sus trabajos la nueva Legislatura del Congreso de la Unión y que está próximo el recambio en el poder Ejecutivo federal. Tanto los ahora legisladores como el presidente electo hicieron muchas promesas siendo candidatos. Es momento de recordarlas, tenerlas bien anotadas y exigir que se cumplan puntualmente.

Pero es importante que esa exigencia no se plasme solamente a través del voto en el año 2015 o en el 2018. Por el contrario, muchos de los problemas del país requieren de atención urgente, de modo que no podemos perder ni un momento para intentar resolverlos.

Los ciudadanos pueden convertirse en factores de exigencia y de presión de muchas maneras y a través de diversos canales. El primer requisito para lograrlo es estar informados, de forma que se cuenten con los conocimientos necesarios para saber al menos lo básico sobre los temas que conforman la agenda pública.

Una vez que se cuenta con la información necesaria, cada uno de nosotros puede entrar en contacto con los representantes populares (sean diputados federales,

senadores, diputados locales, presidentes municipales, gobernadores o incluso el presidente de la República) a través de sus respectivas direcciones de Internet, por medio de cartas dirigidas a ellos o a los medios de comunicación, a través de videos en Youtube, por carta física a la manera tradicional, etcétera.

También se puede hacer uso de las redes sociales para expresar una exigencia o recordar una promesa no cumplida (¿se acuerdan del slogan según el cual alguien se proponía ser “El Presidente del Empleo”?). Los políticos suelen ser sensibles a lo que se escribe en las redes y siempre tienen a alguien de sus equipos de apoyo rastreando los mensajes que se les dirigen. Hay algunos legisladores que –me consta– utilizan ellos mismos sus cuentas de Twitter; es el caso de los senadores Javier Corral, Laura Rojas, Javier Lozano, Pablo Escudero, Alejandra Barrales o del exdiputado Luis Videgaray, entre otros. Todos ellos están conectados con frecuencia y seguramente estarán muy atentos a las peticiones ciudadanas.

Lo importante es que no dejemos que pase el tiempo y que las grandes promesas de las pasadas campañas electorales vayan cayendo en el olvido. Sirve de poco recordar hoy lo mucho que prometió Felipe Calderón en la campaña de 2006, cuando el Presidente está a punto de pasar a retiro cobrando una generosa pensión vitalicia que pagaremos todos los contribuyentes.

Debemos anticiparnos en las quejas y reclamos, para que los políticos profesionales sepan que tenemos buena memoria y que nos tomamos en serio lo que nos dijeron cuando eran candidatos. De nosotros y de nadie más depende que así sea.

Salvemos al Congreso

(El Universal, 25 de agosto de 2011)

En todas las encuestas de confianza ciudadana, los diputados y senadores del Congreso de la Unión salen en los últimos lugares (en muchas salen incluso en el último lugar absoluto). Los ciudadanos tienen una mal imagen de las personas que –según lo que señala la Constitución– tienen la tarea de representarlos. Se tiene la impresión de que los legisladores trabajan poco y de que velan únicamente por sus intereses personales o partidistas y no por los intereses del resto de la población.

Sin embargo, en los informes de actividades que presentan algunos de ellos, nos ofrecen unas cifras apabullantes de reuniones, iniciativas presentadas, intervenciones en tribuna, gestiones a favor de la comunidad, etcétera. No son pocos los informes que consisten en actos espectaculares y muy concurridos, en cuya organización se gastan cientos de miles o incluso varios millones de pesos. Pero nada de eso ayuda a reconstruir la deteriorada imagen de nuestro Congreso de la Unión, ni la de sus integrantes.

Nadie duda de que en el Congreso se presentan y discuten cientos o acaso miles de iniciativas. Pero muchas de ellas son de una importancia relativamente menor. Los grandes cambios que demanda la sociedad mexicana siguen estando pendientes. No tenemos todavía una reforma hacendaria a la altura del desafío presupuestal que enfrentamos, no se ha avanzado en la indispensable reforma laboral y la reforma política siguen estando secuestrada por intereses de corto plazo que de democráticos tienen más bien poco. Es decir, la discusión y aprobación de casi todos los temas importantes se ha venido posponiendo.

Dentro de unos días el Congreso retoma sus actividades ordinarias, luego de que el 30 de abril (sí, hace casi cuatro meses) entró en receso. Tiene frente a sí el tema del presupuesto para el ejercicio fiscal de 2012, para cuyo asalto ya se está preparando más de un gobernador. Tiene pendiente además el impostergable nombramiento de 3 consejeros del IFE, la aprobación de una nueva ley de amparo, de un nuevo código federal de procedimientos penales, de la ley de seguridad nacional y muchos otros

temas, incluyendo las reformas estructurales que ya fueron mencionadas en materia fiscal, laboral y política.

Se trata de una oportunidad fabulosa para rescatar el maltrecho prestigio con el que la ciudadanía mira a sus representantes. Hacer reformas importantes durante el próximo año, en pleno proceso electoral, será casi imposible, de modo que la campana de la última vuelta está sonando en estos momentos para nuestros legisladores federales.

Para aquellos que buscan ocupar cargos de mayor relieve a partir del 2012, debería existir una urgencia absoluta de rendir buenas cuentas. Estoy seguro que la ciudadanía no apoyaría a un legislador que se haya mostrado incapaz de hacer bien su trabajo, si se llegara a presentar de nuevo en una boleta electoral. Por ejemplo, muchos ciudadanos dudarán de votar por una persona que teniendo esa responsabilidad, no pudo ni siquiera llegar a un acuerdo para nombrar a los consejeros del IFE y quiere ahora ser titular del Poder Ejecutivo. ¿Cómo podría esa persona generar desde la Presidencia grandes acuerdos como los que a México le urgen si ni siquiera pudo sacar adelante un tema tan (relativamente) menor como el nombramiento de los consejeros?, se preguntarian muchos electores. La silla del águila le quedaría enorme.

Todos los partidos deberían estar interesados en impulsar las reformas de fondo que la ciudadanía reclama. Sobre todo el PRI, que abriga la esperanza de recuperar el poder ejecutivo federal, la mayoría del congreso e incluso quizá (aunque parezca remoto) el gobierno del Distrito Federal. Si llega a ocupar todos esos espacios necesitará contar con un margen de acción presupuestal y político que solamente se puede alcanzar mediante importantes reformas a distintas leyes y quizá incluso a la Constitución.

Una generación completa de grandes políticos mexicanos que hoy tienen mucho poder en el Congreso está ante su oportunidad de oro. Es el momento en que tendrán que demostrarse a sí mismos y al resto del país si quieren pasar a la historia como estadistas o como pequeños gestores de la mediocridad parlamentaria. Los temas están en la mesa, las alternativas viables han sido analizadas en cientos de seminarios y coloquios, dentro y fuera del Congreso. Se acabaron las excusas. Es ahora o nunca para nuestros legisladores. Ojalá sepan estar a la altura del desafío que enfrentarán a partir del 1 de septiembre, para salvar de esa forma al Congreso y para salvarse a sí mismos del olvido con que se suele castigar a quienes no saben ejercer la política, sino solamente la mezquindad.

¿Usted confía en su diputado?

(Publicado en Mural, Guadalajara. 28 de enero 2007)

Todas las encuestas de opinión reflejan el bajo nivel de credibilidad que enfrentan en los últimos años los diputados y senadores. Se puede decir que los ciudadanos mexicanos, en vista de tales datos, no confían ni les creen a quienes supuestamente son sus representantes. Existe una idea muy extendida de que los diputados trabajan poco, solamente obedecen a intereses propios o de sus partidos, no discuten cuestiones sustantivas y entorpecen el desarrollo económico del país al negarse a votar las reformas estructurales que México necesita. ¿Es esta imagen un fiel reflejo de lo que sucede en la realidad? Lo más probable es que así sea.

Lo cierto es que resulta muy difícil medir “cuantitativamente” la productividad de los legisladores. ¿Le ponemos calificación aprobatoria al diputado que presente más iniciativas, al que se suba más veces a la tribuna, al que gestione más dinero para su distrito y reprobamos al que no hace todo eso? Aunque tuviéramos la información necesaria para realizar ese diagnóstico, no creo que los datos obtenidos fueran de mucha utilidad.

Lo que importa más es que los ciudadanos podamos darnos cuenta de que lo que hacen los diputados nos importa y nos interesa, porque de ello depende nuestro bienestar, nuestra seguridad física y jurídica, y nuestro desarrollo económico. Pero si uno atiende las sesiones de los congresos (tanto del federal como de los locales), no es posible que se lleve esa impresión. Lo primero que salta a la vista es que no todos los representantes populares asisten a las sesiones; el ausentismo laboral parece ser una constante, tanto en las sesiones de pleno como –todavía peor– en las sesiones de las comisiones de trabajo, sin cuyos acuerdos y dictámenes no se puede alimentar de asuntos el trabajo en pleno. Otra cuestión evidente es que los legisladores se suelen servir con la cuchara grande cuando se trata de atender sus propios gastos, pero son muy estrictos para recaudar más dinero entre los causantes cautivos. Un tercer elemento de valoración es que los diputados prefieren trabajar en lo oscuro, sin que la opinión pública conozca plenamente la forma en que se desempeñan; es muy llamativo y preocupante que hayan sido los mismos congresos que aprobaron las leyes de transparencia, lo que más se hayan tardado en cumplirlas.

¿Cómo revertir esta situación de deterioro y mejorar no solamente la calidad de la representación política, sino de la democracia misma? Hay varias medidas que sería posible tomar, pero me limito a señalar dos. La primera es que todos los aspirantes a un cargo público representativo deberían hacer una “declaración pública de intereses”, de forma que los votantes pudiéramos estar al tanto de los posibles conflictos de interés en que podría incurrir un candidato en el caso de llegar a ser electo. Eso nos evitaría desilusionarnos de la conducta facciosa y parcial de los diputados que representan solamente intereses sindicales (maestros, petroleros) o de los que han llegado a ocupar el cargo gracias al impulso de alguna de las dos grandes televisoras. Otra medida, que nos hace responsables a todos los ciudadanos del desempeño legislativo, consiste en ponerles una lupa permanentemente a nuestros representantes y exigirles que cumplan con lo que prometieron en campaña, atendiendo las necesidades e intereses generales de todos los mexicanos. Este escrutinio estricto sobre la tarea legislativa se hace en muchos países, pero en México no estamos acostumbrados ya que hemos pasado mucho tiempo pensando solamente en lo que hacía o dejaba de hacer el Presidente de la República. Es tiempo de mirar hacia el trabajo de nuestros “representantes populares”, porque solamente así podremos exigirles que nos rindan cuentas.

Diputados: ahora o nunca

(El Universal, 29 de enero de 2009)

Dentro de unos días comenzará el último periodo de sesiones de la actual Legislatura de la Cámara de Diputados. Los legisladores que terminarán dentro de unos meses su tarea como tales podrán presumir de haber impulsado algunas de las reformas más importantes de los últimos años, pero lo cierto es que su desempeño arroja más sombras que luces.

Es verdad que hemos visto reformas de fondo en varios temas relevantes, pero en casi todos ellos los legisladores han sido incapaces de cumplir del todo con su propósito: han dado algunos pasos importantes pero no han logrado culminar su empeño y, de esa forma, han autosaboteado su tarea.

Nadie puede negarles el mérito de haber aprobado la reforma electoral, la reforma en materia de transparencia, las importantes modificaciones en materia penal, la reforma energética o el cambio en el formato del informe presidencial. Todas ellas han sido reformas ya publicadas en el Diario Oficial que implican modificaciones al orden fundamental de la República.

Pero también es cierto que, una vez aprobadas las grandes reformas, los legisladores se han olvidado de atender los detalles, de escribir la “letra chiquita” que resulta indispensable para aterrizar cada uno de esos temas.

De esta manera, podemos observar que la importante reforma constitucional en transparencia no ha sido correspondida con la expedición de una nueva ley federal de transparencia; asimismo, la reforma electoral a la Constitución exigía la modificación de más de 12 leyes, muchas de las cuales siguen esperando en la mesa de los diputados, como nos lo ha recordado con su acostumbrada lucidez e inteligencia Lorenzo Córdova en estas mismas páginas.

En materia penal se hizo una reforma constitucional muy importante y profunda, pero los pasos para hacerla efectiva (delineados por los propios legisladores en los artículos transitorios de la reforma) parecen haberse quedado en el olvido. Se calcula que es necesario modificar más de 15 ordenamientos federales y hasta el momento

sólo se ha expedido la Ley General de Seguridad Pública, la cual representa una parte verdaderamente menor de toda la tarea que tenían que hacer los diputados.

De la amplia agenda de cambios que se propuso en la Ley para la Reforma del Estado sólo se concretó lo relativo a la materia electoral y una pequeña parte de la reforma a la justicia. Quedaron en el tintero temas como la reforma del sistema federal o el régimen de las garantías sociales (de hecho, todo el tema de derechos humanos ha sido ignorado por la presente Legislatura).

Tal parece que se han preferido los grandes titulares al trabajo serio y ordenado de articular un orden jurídico. Las medidas efectistas y de impacto (muchas ciertamente necesarias por su contenido) han terminado por sustituir la construcción de mejores reglas sobre el quehacer institucional del país.

Por eso es que, de cara a las elecciones de julio, necesitamos exigir a los candidatos que se comprometan con reformas concretas y, sobre todo, completas, porque es muy fácil poner en la Constitución tal o cual cosa, pero lo difícil es hacer que cambie la realidad. Y en eso la calificación de nuestros legisladores salientes debe ser cercana a cero, para su vergüenza y la nuestra.

Lampedusa en San Lázaro

(El Universal, 14 de diciembre de 2007)

La profunda desconfianza que los diputados generan entre los ciudadanos no es gratuita. Son percibidos como funcionarios públicos que ven solamente por sus propios intereses y que están en el cargo para cuidarle las espaldas a sus partidos, pero no para servir a la ciudadanía. Las pruebas que justifican esa percepción ciudadana abundan, pero esta semana nos acabamos de enterar de la que será una nueva, acaso muy profunda, causa de desencuentro entre la población y sus “representantes”.

Los legisladores federales acaban de aprobar una reforma a la Constitución en materia penal que supone un paso atrás de enormes dimensiones en materia de derechos humanos. Se trata de una reforma que nos encamina a toda velocidad hacia la implantación de un estado policial, en el que la seguridad de las personas depende de la buena voluntad de un procurador o de que la policía decida voluntariamente no meterse en nuestro domicilio, pese a poder hacerlo cuando mejor le parezca.

La iniciativa a la que me refiero se apoya en el afamado concepto de los juicios orales, que con razón deben instaurarse en México para poder contar con una efectiva y pronta justicia en materia penal. Pero tomando a los juicios orales como excusa los legisladores han ido más allá y pretenden plasmar en la Constitución, entre otras medidas, el arraigo hasta por 80 días cuando se suponga que una persona cometió delitos de delincuencia organizada (que son aquellos, dice la iniciativa, cometidos por tres o más personas, en aquellos casos en los que así lo establezcan... los propios legisladores). Constitucionalizando el arraigo México desconoce diversas recomendaciones de la ONU que indican su carácter violador de derechos humanos (señalado incluso por nuestra Suprema Corte) e instaura la muy mexicana técnica de “detener para investigar”, que es contraria a la que se sigue en los países democráticos: se investiga primero y luego, cuando se reúnen ciertos elementos, se detiene.

Pretenden también nuestros legisladores que la policía pueda entrar en un domicilio sin orden de un juez, cuando exista peligro para la integridad física de una persona; debemos suponer que la evaluación de si existe o no un riesgo cierto

o inminente para dicha integridad queda a juicio de la propia policía: ¿se imagina el lector el riesgo que esa medida supone para nuestras casas y para nuestras familias?

Se propone igualmente que las comunicaciones privadas puedan ser aportadas en un juicio por alguno de sus destinatarios y tengan plena validez jurídica, de modo que a partir de la aprobación de la reforma debemos cuidarnos de lo que escribimos en un e-mail o de lo que hablamos por teléfono con amigos y conocidos, ya que puede ser utilizado en nuestra contra si así lo deciden.

Los legisladores quieren darle facultades al procurador general de la República para que pueda revisar toda la documentación fiscal, financiera, fiduciaria y hasta en materia electoral de personas acusadas de delincuencia organizada. ¿Ya pensaron los partidos de oposición lo que eso supone en la práctica? ¿Podemos confiar en que ese funcionario, sea quien sea la persona que ocupe el cargo (el actual es muy honrado, el que sigue no lo sabemos), utilizará bien esa información cuando es un empleado del Presidente de la República que lo puede remover libremente del cargo? ¿Qué hay de malo en que sea un juez el que, a la vista de ciertos elementos objetivos, determine imparcialmente si existe o no la necesidad de recabar esa información de una persona que todavía ni siquiera ha sido acusada formalmente de haber cometido algún delito?

Hay dos conclusiones que se pueden sacar leyendo la iniciativa recientemente aprobada: una es que, por lo que hace a la “calidad” de nuestra justicia penal, los legisladores decidieron que era mejor no hacer nada, de modo que persistirán en buena medida los procedimientos eternos, las averiguaciones previas amañadas y la poca eficiencia de nuestras policías; la segunda conclusión es que le quieren vender a la ciudadanía, como si hubiéramos nacido ayer, que el combate a la delincuencia organizada requiere necesariamente de remover el “obstáculo” de los derechos humanos. Ambas conclusiones son deprimentes, pero explican a cabalidad el profundo desdén y hasta la animadversión que sienten los ciudadanos por sus legisladores.

En el fondo lo que tenemos es a legisladores que decidieron seguir la filosofía de Giuseppe Tomasi di Lampedusa, expuesta magistralmente en su novela *El gatopardo*: reformar para que nada cambie; cambiar para que todo siga igual... o para que vaya peor.

El tiempo de los legisladores

(El Universal, 7 de marzo de 2008)

Se ha hecho una costumbre que en las más importantes reformas legislativas que se han promulgado recientemente, los legisladores incorporen algún artículo transitorio a partir del cual se establece un plazo para tomar las medidas necesarias para aplicar o para darle seguimiento a la reforma en cuestión. Se trata de un propósito encomiable en la medida en que fija un plazo cierto y señala el rumbo a seguir, a efecto de hacer completamente operativa una reforma.

Lamentablemente, también se ha hecho costumbre que sean los mismos legisladores los primeros que incumplen dichos plazos, enviando de esa forma un pésimo mensaje a los demás destinatarios de las normas. Los ejemplos que podemos citar suman varias docenas y abarcan temas tan disímolos como la determinación de la vía jurisdiccional para impugnar resoluciones del Ministerio Público, la expedición de la ley del INEGI, la creación del sistema de justicia para adolescentes o el nombramiento de los consejeros del IFE. Se trata de reformas cuyos transitorios ya están vencidos y cuyos plazos no fueron originalmente observados, ni siquiera por sus mismos autores.

Vale la pena traer el tema a colación en virtud de que tenemos en puerta otros transitorios que deben ser observados y sería muy plausible que los legisladores hicieran el mayor esfuerzo para respetarlos. Cito tres casos que requieren de la atención de nuestro Congreso, de alguna de sus Cámaras o de los poderes legislativos locales.

De acuerdo con la reforma electoral de noviembre del año pasado, antes del 15 de agosto deben estar nombrados otros tres nuevos consejeros del IFE. Convendría definir desde ahora el procedimiento para elegirlos, a fin de que con toda anticipación se conozcan las reglas del juego y evitemos caer en el esperpéntico proceso que concluyó en febrero de este año con el nombramiento del consejero presidente y de dos consejeros electorales.

Antes de eso, los diputados y senadores deberán dar cumplimiento a un artículo transitorio de la reforma al artículo 6 constitucional en materia de transparencia, el cual indica que para antes del 21 de julio de este año tendrán que estar hechas las

modificaciones a la Ley Federal en la materia. El IFAI, haciendo el trabajo de nuestros representantes, les ha hecho llegar un proyecto que puede servir perfectamente como un insumo para alimentar una discusión impostergable, la cual debería culminar con una ley federal de transparencia del todo renovada. Con todo lo que hemos aprendido desde 2002, la nueva ley de transparencia debe suponer un salto hacia delante en la tarea de mejorar la rendición de cuentas e incentivar un desempeño más profesional de nuestros órganos de gobierno. A la vez, debe ser la oportunidad para que se legisle con claridad sobre la protección de nuestros datos personales y nuestra vida privada.

El tercer ejemplo es el más complejo de todos, aunque también el menos urgente. La reforma judicial tan criticada por unos como celebrada por otros señala en uno de sus transitorios un plazo de ocho años para la implementación completa a nivel federal y local de un sistema de juicios orales, entre otras cuestiones. La reforma todavía debe pasar por los congresos locales, para ser posteriormente publicada, pero los legisladores deben tener claro que se tienen que poner a trabajar desde el día siguiente de su publicación, pues la tarea por venir va a ser descomunal. La reforma plantea cambiar radicalmente un sistema dentro del que los abogados defensores, los ministerios públicos, los peritos y los jueces han trabajado durante décadas, con todas sus virtudes y con todos sus defectos.

Se van a requerir modificaciones a todos los códigos de procedimiento penal del país (incluyendo a los más nuevos), asignación de recursos presupuestales para construir las salas de audiencia oral, cursos de capacitación para todos los involucrados, modificación a los planes de estudio de las universidades y un largo etcétera.

La alternativa es clara: o nos tomamos en serio la letra de la Constitución y de las leyes o seguiremos teniendo una democracia de opereta, útil solamente para que los políticos profesionales y los partidos se sigan enriqueciendo a costillas de los ciudadanos. Observar los plazos fijados por la Constitución es el primer deber de todo legislador. Ojalá que no se les olvide a nuestros diputados y senadores antes de agarrar las maletas y volverse a ir de vacaciones a finales del mes de abril, cuando termina el periodo ordinario de sesiones.

Los recesos de nuestros legisladores federales

(El Universal, 20 de mayo de 2010)

¿Se imagina el lector que una empresa trabajara solamente durante seis meses al año? ¿Qué pasaría si una familia decidiera dejar de tomar decisiones importantes desde principios de mayo hasta finales de agosto? ¿Verdad que no suena sensato detener actividades importantes o postergar decisiones durante tanto tiempo, en pleno siglo XXI?

Pues bien, las anteriores preguntas vienen al caso precisamente porque eso es lo que parece hacer un actor clave de nuestro sistema democrático: el Congreso de la Unión. En efecto, la Constitución mexicana establece que los periodos ordinarios de las cámaras legislativas federales van del 1 de septiembre al 15 de diciembre y del 1 de febrero al 30 de abril. Es decir, entre el 15 de diciembre y el último día de enero no hay sesiones. Y tampoco entre el 1 de mayo y el último día de agosto.

¿Es esto normal? ¿Se justifican periodos tan amplios de receso, por parte de nuestros representantes? Si les preguntamos a los propios legisladores nos dirán que en esos intervalos sin sesiones, ellos siguen trabajando, ya sea por medio de las comisiones del propio Congreso o haciendo trabajo de gestoría en sus distritos o en sus estados natales. Hay buenas razones para dudarlo.

Los periodos ordinarios de sesiones tan breves provienen de disposiciones que estaban en la Constitución de 1857. En ese entonces se dijo que los periodos breves se justificaban por lo demorado de los trayectos que debían recorrer los legisladores desde todas las entidades federativas (trayectos que podían durar varias semanas). Además, se dijo que no se podía comenzar a trabajar antes del mes de septiembre, porque durante la temporada de lluvias “los caminos están intransitables”. ¿Podemos seguir pensando como hace 150 años? ¿Debemos conformarnos con tener que aguardar durante meses para que se vuelvan a reunir y retomen la agenda de los grandes cambios que requiere el país?

¿Qué es lo que impide que si el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y los órganos autónomos, trabajan todo el año (con breves periodos vacacionales), haga lo mismo el

Poder Legislativo? ¿Por qué si 628 legisladores federales cobran su sueldo durante 12 meses al año, solamente unos cuantos trabajan durante ese mismo tiempo?

Pensemos por un momento en todo lo que quedó pendiente en el periodo ordinario inmediato anterior: reformas en materia de derechos humanos, reforma política, reforma laboral, ley antisequestro, ley de protección de datos personales, nueva ley de transparencia, leyes para hacer aplicable la reforma en materia penal, y un largo etcétera. La agenda está y seguirá estando muy cargada en México, como resultado de sus evidentes carencias democráticas, económicas, sociales, etcétera.

¿Por qué debemos seguir postergando el futuro por medio de reglas que tuvieron sentido (quizá) en el siglo antepasado, pero que hoy son un lastre insoportable? ¿No es un lujo excesivo el tener a nuestros legisladores fuera de juego durante tantos meses al año, mientras los otros poderes trabajan de forma continua?

Mi propuesta es la siguiente: que los periodos ordinarios duren 11 meses al año, con dos interrupciones en diciembre y en julio, de 15 días cada una, tal como sucede en varias democracias consolidadas del mundo.

No me imagino que ningún legislador salga a defender la pertinencia de mantener los periodos cortos que tenemos hoy en día. Auguro más bien que guardarán sepulcral silencio y seguirán nadando de a muertito. Lo hacen muy bien.

¿Los legisladores merecen 4 meses de vacaciones?

(Publicado en la página web ADN político el 10 de abril de 2013)

El diseño de nuestro poder legislativo federal es claramente disfuncional. Pongo un ejemplo.

El 30 de abril termina el periodo ordinario de sesiones. Nuestros 628 legisladores (500 diputados y 128 senadores) no volverán a sesionar de forma ordinaria hasta el 1 de septiembre. La pregunta importante es la siguiente: ¿puede un país como México darse el lujo de tener a su Congreso de la Unión fuera de periodo durante 4 largos meses seguidos?

Todavía más: ¿se justifica que ante una agenda tan cargada como la que hoy tienen en ambas Cámaras, se tomen recesos tan largos?

No faltará el despistado que diga que en esos cuatro meses se seguirá trabajando, ya que funcionará la Comisión Permanente. Pero el problema es que dicha Comisión no tiene facultades legislativas (ver artículo 78 constitucional) y además tiene nula representatividad ya que se integra solamente por 38 legisladores.

Tampoco es probable que convoquen a un periodo extraordinario, si atendemos a los antecedentes de los últimos años. Aunque la ley lo permite, el ánimo vacacional de nuestros legisladores termina impidiéndolo.

Lo peor de todo es que es precisamente en estos meses cuando mayor actividad deberíamos ver por parte de nuestros representantes. Los temas se les han venido juntando y su capacidad para sacarlos adelante se ha demostrado bastante escasa, por no decir nula.

Se van a ir a un largo receso sin haber aprobado la reforma de telecomunicaciones que México requiere con urgencia. Tampoco parece probable que aprueben la legislación necesaria para que arranquen a nivel federal los juicios orales y el nuevo sistema penal, pese a la urgencia que se tiene en esa materia. Tampoco se ha terminado el proceso para crear la Comisión Nacional anticorrupción ni la reforma para dotar de autonomía constitucional al IFAI.

Igualmente, están pendientes las adecuaciones a la legislación secundaria para hacer operativas las nuevas modalidades aplicables a los trabajadores de la educación, como consecuencia de la reforma educativa incorporada hace poco a nuestra Carta Magna.

La agenda pendiente es inmensa y bien conocida. Es probable que a lo que ya se ha planteado se sumen las iniciativas en materia de reforma energética y fiscal, que también son temas de alta prioridad para México (ojo: para México por completo, no para ‘X’ o ‘Y’ partidos, y ni siquiera solamente para el Presidente Peña Nieto).

Piense por un momento, ¿qué le pasaría a un empresa que decidiera cerrar durante 5 meses y medio al año? ¿Acaso podría sobrevivir en el entorno competitivo que existe actualmente? ¿Y qué le pasaría a un trabajador que llegara a plantearle a su patrón que no piensa trabajar entre el primer día de mayo y el último día de agosto? ¿Creen que podría mantener su trabajo?

Desde la UNAM les hemos propuesto desde hace años a los legisladores que reformen la Constitución y amplíen sustancialmente los periodos de sesiones del congreso federal.

Hemos preparado estudios de derecho comparado que demuestran que cuanto más avanza un país en su desarrollo democrático más requiere de largos periodos de trabajo para su poder legislativo. De hecho, lo que proponemos es que se termine con el concepto mismo de “periodo de sesiones” y exista más bien un calendario de trabajo que abarque los 12 meses del año, con dos breves intervalos de vacaciones a finales de diciembre y de julio (15 días en cada caso).

Pese a los abundantes argumentos que existen para llevar a cabo esa reforma, nuestros mediocres políticos no nos han hecho caso a los académicos. La consecuencia la vamos a percibir en las siguientes semanas, meses y años: la agenda nacional va a seguir postergándose y el futuro que merece el país va a seguir estando condicionado por una clase política vaquetona e indolente.

A los legisladores no parece molestarles nada esta anomalía: al fin y al cabo ellos cobran su sueldo durante los 12 meses del año, trabajen o no trabajen. ¿Se los vamos a seguir permitiendo?

La pausa legislativa

(El Universal, 9 de abril de 2009)

El tiempo sigue corriendo para nuestros legisladores. Todo indica que no podrán sacar adelante las muchas leyes importantes que siguen teniendo en la “congeladora” legislativa. Pongo algunos ejemplos:

- a) No se ha visto todavía una respuesta legislativa robusta para hacer frente a la profunda crisis económica por la que estamos atravesando; los congresos de otros países tomaron las medidas oportunas hace meses. En México nuestros legisladores organizaron un pequeño foro, cuyas conclusiones siguen estando en el cajón de algún asesor parlamentario.
- b) No parece correrles prisa a los representantes populares para aprobar una profunda reforma laboral que haga más competitivo el mercado de trabajo y proteja con seriedad y rigor los derechos de los trabajadores; desde hace años tienen varias propuestas que se han presentado en forma de iniciativas de reforma: no han tenido la voluntad para aprobar ninguna de ellas, pero tampoco han explicado qué es lo que no les gusta de cada una.
- c) No se les ve preocupados por violar día tras día la Constitución al no haber aprobado una nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como lo tenían que haber hecho desde julio del año pasado por mandato de nuestra Carta Magna, según lo dispone una reforma que ellos mismos aprobaron.
- d) Nadie se ha hecho cargo de diseñar las muchas modificaciones legales que se deben desprender de la reforma penal a la Constitución, la que introdujo los juicios orales, la presunción de inocencia y otros avances importantes para el sistema jurídico mexicano; el país está bajo asedio de la criminalidad organizada, pero los legisladores no avanzan en las propuestas que hagan más ágil y mejor nuestro sistema penal.

Por si fuera poco, el escenario político actual, el inminente arranque de las campañas electorales, la definición de los candidatos, los denuestos entre los partidos

y el acalorado clima político son elementos poco propicios para llegar a acuerdos. El tortuoso trámite de la ley federal sobre la extinción de dominio ilustra muy bien que los ánimos en las cámaras no están nada serenos. Algunos legisladores estuvieron a punto de cerrar una discusión a puñetazos cuando se les acabaron los argumentos. Una vergüenza más en la historia de nuestra denostada clase política.

Quizá sea ingenuo suponer que el breve periodo vacacional de la Semana Santa que inicia en estos días sirva para que nuestros representantes hagan cuentas de los muchos pendientes que les quedan. Sin embargo, el deber de una ciudadanía activa es recordárselos sin pausa.

Deberían considerar que regresando de vacaciones tendrán poco más de dos semanas antes de que se clausure el periodo ordinario de sesiones. Una vez decretado el receso los diputados ya no volverán a sesionar en pleno. Es decir, se trata de la última oportunidad para entregar buenas cuentas a la sociedad que paga su salario y les exige que cumplan con su tarea, y no solamente que vayan a cobrar sus exorbitantes quincenas.

Obviamente, nos van a decir que hicieron cientos de modificaciones y que fueron una Legislatura que se cuenta entre las más productivas de la historia del país. A lo mejor es cierto, pero también lo es que esos cientos de modificaciones y esa productividad no se han reflejado en un cambio real para millones de mexicanos. De hecho, muchas de las iniciativas que la publicidad de una cámara dice que fueron aprobadas se quedan pendientes en la otra cámara, de forma que nunca se llegan a publicar en el Diario Oficial ni mucho menos llegan a entrar en vigor. Tampoco en materia de comunicación social las cámaras han estado a la altura de los tiempos que corren.

Ahora bien, si se observan las listas de candidatos que han sido ya registrados para integrar la siguiente Legislatura el desánimo sube hasta niveles insoportables. Líderes sindicales de dudosa probidad, deportistas retirados, dinosaurios que llevan décadas medrando en el presupuesto público, parientes de políticos retirados y un largo etcétera. Esa es la propuesta que nos ponen en la mesa los partidos. Y luego no quieren que suframos de indigestión.

La inacción legislativa

(El Universal, 16 de mayo 2013)

El ímpetu reformista de los primeros meses del gobierno de Enrique Peña Nieto fue saludado por los principales medios impresos de comunicación del mundo. Editoriales del *New York Times*, *The Washington Post* y *The Economist* festejaron la sorpresa de que un Presidente priista llegara con una visión de cambio tan profunda y estructurada.

Una parte importante de la opinión pública nacional también ha manifestado su apoyo a las reformas planteadas por el Presidente en materia de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, mejoramiento educativa, pluralidad en medios de comunicación, acceso a Internet de banda ancha, ampliación del acceso a créditos bancarios, etcétera.

Se trata de medidas que el país necesita con urgencia y que varios de nosotros habíamos venido reclamando desde hacía años en publicaciones y eventos realizados en la UNAM. De hecho, varias de las iniciativas planteadas por Peña Nieto retoman ideas defendidas por investigadores universitarios tan eminentes como Jorge Carpizo y Diego Valadés, entre otros.

Infortunadamente no todos los actores políticos han comprendido la urgencia de aprobar dichas reformas y la absoluta necesidad de que México avance más rápido en la transformación de su sistema político y económico. De todas las grandes reformas planteadas, solamente se ha publicado la educativa. Las demás siguen rebotando en la maraña de egos, intereses y negligencias de las dos Cámaras del Congreso de la Unión o en los congresos de las entidades federativas.

El problema que tenemos es que el Congreso de la Unión acaba de terminar su periodo ordinario de sesiones y no volverá a sesionar en Pleno hasta el 1° de septiembre. Es decir, nos esperan cuatro largos meses durante los cuales las reformas que México necesita quedarán estacionadas. Un país de 120 millones de habitantes, que además tiene una de las economías más grandes del mundo, no puede ni debe quedar a la deriva durante tanto tiempo. Es una grave irresponsabilidad permitirlo.

Los legisladores siempre dicen, para defenderse, que se puede convocar un periodo extraordinario de sesiones si fuera necesario, lo cual técnicamente es cierto. Pero en la práctica no lo han hecho, al menos durante los últimos años.

Es momento de exigir un mayor compromiso de los legisladores para sacar adelante las reformas necesarias, porque a las que ya se han planteado se les van a sumar otras que incluso son todavía más importantes. Me refiero específicamente a la reforma hacendaria y a la reforma energética, cuya presentación, discusión y en su caso aprobación es indispensable para el futuro del país.

No exageran quienes dicen que nuestro sistema de partidos y en particular nuestro Congreso de la Unión son hoy en día un lastre para la democracia mexicana. Encuesta tras encuesta se acredita la bajísima confianza que tiene la ciudadanía en sus representantes populares y se constata la mala imagen de diputados y senadores. Eso debería impulsarlos a trabajar más y rendir mejores cuentas, pero la realidad es bien distinta.

Si queremos un país viable, una economía más dinámica, un sistema político que en verdad funcione al servicio de la gente y una sociedad que permita elevar los niveles de vida de todos, debemos comenzar por exigir que nuestros legisladores trabajen de tiempo completo y no durante dos cortos periodos de sesiones a lo largo del año.

Las reformas necesarias para el país seguirán atoradas si no reformamos al poder legislativo para que tenga el funcionamiento que se requiere en pleno siglo XXI. Hoy nuestro poder legislativo sigue respondiendo a un esquema que fue heredado del siglo XIX (de hecho, la duración de los periodos ordinarios de sesiones en buena medida es la misma que se diseñó en la Constitución de febrero de 1857, aunque parezca increíble).

La pregunta importante es: ¿podremos alcanzar el sueño de construir un país a la altura del siglo XXI si tenemos un poder legislativo que debe hacer las reformas fundamentales diseñado para funcionar como hace más 150 años?

Y todavía más: ¿habrá una mayoría legislativa que se haga responsable de hacer la reforma que nuestro Congreso requiere o seguiremos todos conformándonos con gastar una millonada en sueldos y prestaciones de todo tipo para personas que trabajan un poco más de seis meses al año?

Lo cierto es que si queremos una respuesta positiva para esas cuestiones, no podemos dejar de señalar el tema y exigir que la reforma de nuestro poder legislativo se haga pronto. No podemos seguir tolerando una situación tan perniciosa y nefasta para el país.

¿Un Presidente sin opciones?

(El Universal, 29 de noviembre de 2012)

Han abundado, en los días recientes, los análisis que intentan ofrecer un balance de la gestión del Presidente Calderón. El propio Presidente se ha referido en varios de sus discursos a lo que para él han sido los logros y los problemas más importantes de su gobierno.

Calderón ha vuelto a repetir un argumento recurrente a lo largo de su sexenio: que cuando él llegó a Los Pinos era tal el grado de descomposición en el ámbito de la seguridad pública, que no tuvo otra opción más que sacar a las fuerzas armadas a la calle y comenzar lo que a todas luces ha sido una “guerra”, con más muertos que en Irak o Afganistán.

Lo cierto es que parece haber algunos problemas serios para dilucidar si el Presidente se apega a la verdad. Por ejemplo, si el deterioro era tan grande, ¿cómo es que no se reflejó en sus discursos siendo candidato? Ciertamente es que el candidato Calderón hizo propuestas y discursos de campaña en referencia a la inseguridad, pero nunca nos advirtió el grado del supuesto deterioro que luego dijo haber encontrado.

Por otro lado, llama la atención que si el deterioro era tan grave no se hubiera reflejado en ninguno de los indicadores estadísticos oficiales que existen: de hecho, tanto el homicidio como el secuestro habían venido bajando en los últimos años. El aumento trágico de ambos delitos (y de la extorsión y del robo de vehículos y de un largo etcétera) se produce precisamente en 2007 y sigue subiendo hasta el primer semestre de 2012. Si la situación ya estaba deteriorada como sostiene el Presidente, parece que el trabajo de Calderón vino a empeorarla.

Nadie en sus cabales puede sostener que lo que tenía que haber hecho el Presidente era nadar de muertito o pactar con el narco. Dicho pacto simplemente no puede darse porque ni siquiera existe un interlocutor con el que pueda uno sentarse; los grupos delictivos son muy heterogéneos y además cualquier concesión por parte de las autoridades sería sencillamente inaceptable para los ciudadanos. Pero en lo que sí creo que faltó análisis y preparación fue en la forma en que se abordó el tema de la inseguridad.

La presencia de los militares fue necesaria para hacer frente al enorme poder de fuego de los grupos criminales, pero no lo era la complicidad con que se les han tolerado las violaciones de derechos humanos. Tampoco era necesario que Calderón se empeñara en mantener un alcance completamente inaceptable del fuero militar, que tuvo que venir a corregirle la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el importantísimo caso “Rosendo Radilla Pacheco”.

El Presidente tuvo la opción de apostar no solamente por la presencia de fuerza pública (militar y civil) en las calles, sino por fortalecer las capacidades de investigación de la PGR, cosa que no hizo como lo he comentado en estas mismas páginas (“La Procuraduría olvidada”, 18 de octubre de 2012). Eso generó, entre otras consecuencias, que un número enorme de personas que fueron detenidas no pudieran ser finalmente procesadas ni mucho menos condenadas. Eso tuvo como resultado también que casi 15 mil cuerpos de personas asesinadas no hayan podido ser identificados y descansen hasta el día de hoy en fosas comunes. El resultado evidente es que casos emblemáticos como el del “Michoacanazo” o el de los generales del Ejército presuntamente corruptos simplemente no se han podido sostener ante los tribunales.

La gestión de cualquier político se mide exclusivamente por sus resultados. No sirven de nada las excusas, ni decir que la situación vivida era sumamente difícil. Si los resultados no se logran el juicio de la historia será inevitablemente adverso.

Y los resultados de Calderón en el tema de seguridad son muy deficientes: el homicidio ha aumentado un 300%, el llamado cobro de piso aumentó un 130% entre 2010 y 2012, durante la primera mitad de 2012 fueron denunciadas más de 30 mil extorsiones telefónicas (y son simplemente una minoría las que se denuncian), etcétera.

Todo eso además nos costó mucho dinero: más de 130 mil millones de pesos durante 2012 si solamente contamos el presupuesto de la SEDENA, Marina, PGR y Secretaría de Seguridad Pública Federal. A eso hay que sumar todo el gasto local y el mucho mayor gasto que hacen las familias para protegerse de los delincuentes.

Ojalá que el próximo gobierno tenga claridad al menos en lo siguiente: 1) una estrategia contra la inseguridad bien diseñada; 2) cero tolerancia con las violaciones de derechos humanos; 3) un gasto público más efectivo; 4) privilegiar la eficacia por encima de la fuerza bruta; y 5) una investigación científica y profesional de los delitos. Solamente así se obtendrán resultados diferentes a los muy pobres que nos deja Felipe Calderón.

El “gabinete” del presidente Felipe Calderón

(Publicado en la página web ADN político el 27 de noviembre de 2012)

En los balances de fin de sexenio que se han hecho en estos días ha faltado casi siempre un elemento que considero central para poder medir el desempeño de cualquier presidente de la República: la integración del gabinete.

Muchos analistas han señalado los distintos ámbitos en los que el gobierno de Felipe Calderón ha fracasado clamorosamente. El aumento atroz de la inseguridad, la fallida estrategia contra el crimen, las abundantes violaciones de derechos humanos, el sometimiento presidencial frente a Elba Esther Gordillo, el lento crecimiento económico, el aumento de los “ni-nis”, la mediocridad de nuestra política exterior, etcétera.

Todo eso es cierto y hay abundante evidencia empírica para comprobarlo. En efecto, quizá haya más cosas negativas que positivas en el recuento que se está haciendo en estos días de lo realizado por Calderón.

Pero también es verdad que el primer error del presidente fue haber integrado un gabinete de un nivel por debajo de lo deseable.

Calderón privilegió la amistad por encima de la capacidad, y buscó incondicionales en vez de personas competentes en su ámbito. Como siempre se ha dicho y lo pudimos comprobar nuevamente: el tamaño de un presidente se mide por el tamaño de los integrantes de su gabinete.

En ambos casos el sexenio que ya termina fue bastante pequeño.

Han abundando los recuerdos emocionados y los homenajes a Juan Camilo Mouriño y a Francisco Blake Mora, pero no se ha escuchado que se citen sus grandes logros siendo secretarios de Gobernación.

No lograron sacar adelante ninguna reforma, ni hicieron avanzar al país en ningún aspecto sustantivo; su mérito más importante parece haber sido el de disfrutar de la amistad de Calderón.

¿Quién recuerda el paso por la Secretaría de Turismo de Rodolfo Elizondo? ¿Quién puede citar un gran éxito de Gerardo Ruiz Mateos en la Secretaría de Economía? ¿Qué medalla diplomática puede anotarse Patricia Espinosa en sus seis años al frente de la Cancillería? (hizo muchas más cosas Jorge G. Castañeda en mucho menos tiempo). ¿Dónde están los grandes golpes contra la corrupción que desde su trabajo en la Secretaría de la Función Pública pueden presumir Salvador Vega Casillas o Rafael Morgan? ¿Quién recuerda hoy, en plena discusión de la reforma laboral, el nombre de la titular de la Secretaría del Trabajo? (le ahorro la búsqueda en Google, amable lector: se llama Rosalinda Vélez) ¿Con qué números van a heredar Beatriz Zavala, Ernesto Cordero y Heriberto Félix Guerra la Secretaría de Desarrollo Social?

De los secretarios más conocidos, como es el caso de quienes estuvieron directamente a cargo de las áreas de seguridad y justicia, no hace falta decir mucho: el caudal de cifras negativas disponibles habla por sí sólo. La institución estrella del Gobierno de Calderón, que es la Secretaría de Seguridad Pública, de plano la van a desaparecer. No superó ni siquiera el legado de los 12 años de gobiernos panistas. Ni siquiera desde el PAN se escuchan voces que salgan en defensa de ese proyecto. Con eso está todo dicho.

Ojalá que Enrique Peña Nieto tome buena nota de lo que no se debe hacer al elegir a sus colaboradores directos. Hay que apostar al talento (que lo hay, y de sobra, en México), en vez de preferir la complicidad. Hay que poner a gente que sepa y no a personas que llegan a aprender al cargo. Necesitamos a las personas más preparadas al frente de las instituciones y no a becarios que desperdician el tiempo mientras conocen las dependencias que deben encabezar. También en eso el Gobierno de Calderón resultó un fracaso.

¿Qué criterios debe seguir Peña Nieto para conformar su gobierno?

(Publicado en la página web ADN político el 24 de septiembre de 2012)

Una de las tareas más delicadas e importantes que debe realizar el presidente electo Enrique Peña Nieto antes de que inicie su gobierno, consiste en la determinación de los nombres de las personas que ocuparán los puestos clave de su administración.

La mayor parte de la atención se ha fijado en los nombramientos más visibles dentro del gabinete (Gobernación, Hacienda, Seguridad Pública, PGR), pero lo cierto es que hay miles de nombramientos por hacer que tendrán un gran impacto en el futuro del país y dirán mucho sobre la orientación del gobierno de Peña Nieto.

Me refiero a nombramientos como los del Director de Pemex, el del IMSS, el del ISSSTE, los subsecretarios de las principales secretarías de Estado, el Comisionado de la Policía Federal, el Director de Aduanas, etcétera.

Según datos de la Secretaría de la Función Pública, el próximo gobierno tiene a su disposición más de 7 mil plazas de libre nombramiento, a las que hay que sumar los espacios de 65 mil funcionarios contratados por honorarios (y cuyos contratos podrían evidentemente no ser renovados al inicio del sexenio).

Además de los nombramientos que hace de forma directa, el presidente interviene en la propuesta de nombramiento para una serie de cargos institucionales del Estado mexicano de la mayor relevancia. También en ellos el presidente debe ser cuidadoso al elegir a los mejores perfiles, pues las personas nombradas tomarán decisiones esenciales para el futuro del país, cuyo impacto sentiremos millones de mexicanos.

¿Qué criterios debe seguir Peña Nieto al elegir a sus colaboradores, qué rasgos se deben privilegiar, qué espacio debe quedar para los más leales y qué puestos deben ir a los más capaces con independencia de su filiación partidista?

Si revisamos a los gabinetes de los dos gobiernos federales panistas, veremos que premiar a toda costa la lealtad no es una buena idea. La experiencia del mediocre

y gris gabinete del presidente Calderón da buena cuenta de ello. Los nombres de muchos secretarios no solamente no pasarán a la historia, sino que son del todo desconocidos incluso hoy en día para millones de mexicanos. No han aportado nada a la historia del país. El gabinete de Fox fue una mezcla más balanceada de personajes conocidos y buenos gestores.

Peña Nieto seguramente tomará en cuenta coincidencias generacionales (como lo demuestran ya los nombramientos de Luis Videgaray y Miguel Ángel Osorio Chong como los coordinadores de la transición gubernamental), pero es de esperar que repare sobre todo en las calidades técnicas de las personas nombradas.

No debe olvidar que en la tarea de gobierno no hay espacio para el aprendizaje, sino para la realización cotidiana de proyectos y la materialización de las ideas. El gobierno no puede ser (como lo ha sido en tantas y tantas ocasiones) una agencia de colocación de becarios, que dediquen los primeros meses a estudiar el tema que les fue encomendado por el presidente.

Por el contrario, necesitamos que los que verdaderamente saben lleguen al gobierno, para comenzar a hacer realidad todos los compromisos asumidos en la campaña por Peña Nieto. De la altura que tenga su equipo será la altura de su gobierno, no lo olvide don Enrique.

¿Cómo ser una oposición que proponga?

(Publicado en la página web ADN político el 23 de octubre de 2012)

Uno de los mayores problemas en el funcionamiento práctico del sistema político mexicano tiene que ver con el papel de los partidos de oposición.

La naturaleza excluyente del sistema político que adoptamos en México desde el siglo XIX supone que los perdedores en una contienda presidencial se queden sin nada, ya que el ganador se lleva todo. Eso significa que liderazgos políticos muy fuertes quedan en una posición indefinida, que no tiene expresión institucional de ningún tipo.

Pensemos en el caso de Andrés Manuel López Obrador y de Josefina Vázquez Mota. Juntos sumaron en la pasada elección presidencial 27 millones de votos, pero ninguno tendrá un cargo público al menos durante los próximos tres años. A lo sumo podrán intentar hacer algo al interior de su partido (caso de Josefina) o aventurarse en la creación de una nueva opción partidista (como se lo ha propuesto AMLO).

De ahí surge el dilema de cómo pueden o deben hacer oposición quienes no lograron el objetivo de alcanzar la presidencia de la República. Es un dilema que tuvo que enfrentar por décadas el PAN, hasta el año 2000. Que tuvo que enfrentar el PRI entre el 2000 y el 2012. Y que ha tenido que enfrentar el PRD desde su nacimiento como partido, en 1988.

El gran premio que supone ganar la Presidencia (con todo lo que implica para la colocación de cuadros del partido ganador y el acceso a la administración de cantidades ingentes de recursos públicos) y la naturaleza excluyente del sistema que ya apuntábamos hace que la tentación opositora sea para poner las mayores trabas posibles al gobierno.

La oposición no gana nada apoyando al partido ganador en las elecciones, sino que intenta que fracase como gobierno con la esperanza de derrotarlo en la siguiente convocatoria electoral.

Este es el contexto real en el que la oposición debe ser ejercida en México. El único incentivo de colaboración que pueden tener los partidos opositores consiste

en la defensa de causas y temas que pueden ser buenos para el país, de modo que la ciudadanía pueda reconocer esa contribución y recompensarla con votos más adelante.

Para ello es indispensable, sin embargo, que los partidos opositores tengan liderazgos con visión de Estado, que les permitan tener claridad sobre las tareas de mediano y largo plazo para la construcción de la democracia.

Por su parte, los ciudadanos y los medios de comunicación deben estar atentos para denunciar cuando un partido exceda su papel opositor y se alienten posturas que suponen un sabotaje del debate nacional que el país requiere con urgencia, por ejemplo a través de la toma de la tribuna o del ejercicio de la violencia en alguna sesión parlamentaria, o mediante el insulto y la falta de respeto a los funcionarios durante alguna comparecencia: todo eso lo hemos visto en los años recientes, por desgracia.

En cualquier caso, lo deseable es tener una oposición que sepa hacer su trabajo (que no es otro más que el de oponerse), pero que también sepa negociar, llegar a acuerdos, hacer avanzar aunque sea en parte su propia agenda, y sobre todo que sepa proponer alternativas de cambio y que no solamente diga que no a todo lo que se plantee. Es decir, lo que se requiere es una oposición que sea democrática y no otra cosa.

¿Se justifica tomar la tribuna?

(El Universal, 4 de octubre de 2012)

Desde hace un tiempo parece haber tomado carta de naturaleza en el quehacer parlamentario de México la práctica de “tomar la tribuna”. Esto significa que un grupo de legisladores sube por la fuerza hasta donde se ubica el sitio de oradores e impide que se desarrolle con normalidad la correspondiente sesión, obstaculizando por completo que alguien haga uso del micrófono, que se abra ningún tipo de debate, que se voten los puntos del orden del día y, en suma, que se lleve a cabo la deliberación política que es una característica indispensable de todo régimen democrático.

Quienes han acudido a ese intempestivo método de imposición del silencio legislativo (porque lo único que genera es silencio por parte de los legisladores, pese a los gritos que suelen acompañar la trifulca de los tomadores de la tribuna), dicen que lo hacen para defender principios democráticos irrenunciables.

¿Pero qué entienden por democracia? ¿acaso una democracia no consiste precisamente en hablar, discutir, analizar, argumentar y luego votar para que quienes cuentan con el mayor número de escaños tomen las decisiones que entienden que son mejores para el país? ¿no los elegimos para eso, dándole a uno o más partidos la mayoría y al resto la representación de las minorías? ¿no tienen acaso los grupos minoritarios garantizado el derecho a exponer su punto de vista, alertar a la opinión pública de lo improcedente de cierta reforma, ofrecer en público sus argumentos, proponer adiciones a las iniciativas, etcétera?

En un régimen democrático la oposición política puede discrepar de una decisión tomada por la mayoría de muchas maneras. Lo puede hacer hablando desde la tribuna y apelando a la ciudadanía para que, en las próximas elecciones, cambien el sentido de su voto. Lo puede hacer también llevando cierta iniciativa ya aprobada y publicada ante los jueces, para que resuelvan si viola o no determinados preceptos constitucionales o algún tratado internacional.

Todo eso está previsto desde hace años en nuestro sistema jurídico mexicano. Basta con que se reúna la firma del 33% de los integrantes de cualquiera de las dos

Cámaras del Congreso de la Unión para que cualquier ley recién aprobada vaya directo hasta la Suprema Corte y se examine su constitucionalidad.

Si existen todas esas posibilidades, ¿cómo es que se sigue tomando la tribuna con el afán no de debatir, sino de acallar a quienes piensan diferente? ¿cómo es que se puede creer que el debate parlamentario puede florecer mediante actos de imposición violenta? ¿cómo es que uno se presenta como demócrata sin respetar a quienes obtuvieron mayor número de votos y piensan de modo diferente?

El debate alrededor de la reforma laboral ha sido muy intenso en las semanas recientes, como es natural en toda democracia. Se han expuesto visiones contrapuestas, se han ofrecido argumentos para todos los gustos (incluyendo algunos profundamente mentirosos y tergiversados), se han hecho ajustes a la iniciativa presentada por el Presidente Calderón cuando se ha estimado necesario, etcétera. Gracias a todo eso los mexicanos hemos estado permanentemente informados de las decisiones que se han ido tomando sobre lo que deberá concretarse en el Senado de la República en los próximos días. Hemos aprendido sobre las ventajas y las desventajas de la democracia sindical, sobre los contratos por unidad de tiempo o por obra determinada, sobre las indemnizaciones por despido, sobre el pago de salarios caídos, sobre las formas de solucionar controversias entre trabajadores y patrones y muchas cosas más.

A estas alturas, cualquier persona que haya querido seguir el debate puede tener una opinión propia sobre el contenido de la reforma laboral. Dicha opinión seguramente le permitirá votar en el 2015 y en el 2018 con conocimiento de causa y de manera informada. Quizá en ese momento los opositores a la reforma laboral reciban el respaldo mayoritario de la ciudadanía y puedan revertirla; o quizá los votos se inclinen del lado de quienes piensan que se trata de una reforma que va a crear mucho empleo, sobre todo entre los jóvenes que año tras año se incorporan al mercado laboral.

Es esa incertidumbre en los resultados, esa perspectiva abierta hacia el futuro lo que a fin de cuentas hace que una democracia sea eso y no una farsa. Por eso es que la democracia requiere de un debate público abierto, intenso y enjundioso, en el que se puedan ventilar todos los puntos de vista ¿Es tan difícil de entender?

El reto del PAN ante las elecciones

(Publicado en la página web ADN político el 12 de marzo de 2013)

El PAN tiene frente a sí un enorme reto: debe renovarse en profundidad, debe aprender otra vez a ser oposición y debe ser capaz de articular una propuesta programática que sea atractiva para los votantes mexicanos.

Y todo eso, por si fuera poco, lo debe hacer teniendo en contra las profundas divisiones generadas durante el sexenio de Felipe Calderón y con el tiempo escaso: debe darse prisa, porque las elecciones locales de este año están a la vuelta de la esquina y con la misma velocidad llegará el proceso federal intermedio del 2015 a través del que se renovará por completo la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Lo peor que le podría pasar al PAN es que desperdicie estos meses en discusiones internas de nulo interés para el ciudadano, como lo que tiene que ver con la renovación de sus estatutos y de sus órganos directivos. Eso puede ser interesante para la burocracia partidista, pero no les va a generar ni un solo voto.

Lo más importante de todo es que los panistas definan con claridad el modelo de partido que quieren para el siglo XXI, articulado sobre una propuesta programática que sea atractiva para los jóvenes y las clases medias mexicanas.

No cabe duda que en buena medida sobre esos dos segmentos de la ciudadanía construyó su triunfo electoral Enrique Peña Nieto. Y al paso que va es probable que se afiance entre grandes sectores de la ciudadanía, dada la precariedad programática del discurso perredista (enfrascado, como siempre, en disputas internas y profundos apetitos presupuestarios), el personalismo obradorista que representa MORENA y la indefinición panista.

Lo ideal para el PAN sería un escenario en el que predomine un discurso de derecha liberal, en el que se abogue por la conservación de la responsabilidad presupuestaria y de los equilibrios financieros, pero que le gane al PRD el discurso a favor de los derechos y las libertades básicas de toda persona, al tiempo en que intenta compartirle al PRI en la ruta de ofrecer cambios de gran calado para el país.

Hoy en día el PAN parece capturado por un discurso de ultraderecha, en el que todavía demasiados militantes pretenden meter a la cárcel a las mujeres por abortar mientras coquetean abiertamente con las tesis más conservadoras de la Iglesia Católica. No se han dado cuenta del arraigo que millones de mexicanos sienten por las libertades personales y el Estado laico.

Los partidos de derecha en Europa les pueden servir de modelo a los arquitectos del PAN del siglo XXI. Son partidos mucho menos doctrinarios y más pragmáticos, dispuestos a ganar los votos de una sociedad que va a avanzando a gran velocidad y que no quiere seguir atada a los dogmas del pasado sino disfrutar del bienestar social alcanzado y de las libertades que trae consigo el mundo moderno.

No es probable que en el corto plazo el PAN logre articular un discurso y un programa de esa naturaleza, sobre todo debido a su abismal alejamiento de los intelectuales del país (los más lúcidos pensadores panistas de las últimas décadas fueron Carlos Castillo Peraza y Alonso Lujambio, los dos por desgracia ya fallecidos), pero debe intentarlo si quiere tener alguna oportunidad de seguir siendo un partido que gane elecciones. Tal como está actualmente se antoja harto difícil que regresen los triunfos de hace unos años.

Cinco tareas urgentes para el nuevo Congreso

(Publicado en la página web ADN político el 28 de agosto de 2012)

La legislatura del Congreso de la Unión que da inicio este 1° de septiembre se encontrará con una larga lista de asuntos pendientes, muchos de los cuales requiere de atención urgente por lo cual deberán quedar aprobados a la mayor brevedad posible. Algunos vienen de las anteriores legislaturas y otros son producto de las promesas realizadas en la campaña electoral de este mismo año. Lo importante es que la ciudadanía y los medios de comunicación les insistan a los legisladores, para que se evite una situación de parálisis y falta de respuesta que nos perjudicaría a todos.

Sería imposible hacer una lista completa, pero entre los temas que deben ser atendidos con urgencia están los siguientes:

1. **Nueva Ley de Amparo.** La Constitución mexicana ordenó que la nueva Ley de Amparo estuviera expedida y funcionando desde el pasado 4 de octubre. Ya llevamos casi un año sin la nueva ley, lo que ha dejado incompleta a la reforma constitucional que sentó las bases de un moderno y más eficaz juicio de amparo. Urge la atención de nuestros representantes para que el nuevo amparo mexicano pueda funcionar a plenitud.
2. **Nuevo Código Federal de Procedimientos Penales.** Una importante reforma constitucional del año 2008 sentó las bases para la transformación radical de todo el procedimiento penal mexicano. En varias entidades federativas el nuevo sistema ya funciona, pero a nivel federal no se han dado ni siquiera los primeros pasos. Urge que se apruebe el código federal, para poder tener juicios orales e investigaciones criminales más modernas para el año 2016, fecha límite para que el nuevo sistema funcione en todo el país.
3. **Nuevo marco jurídico para combatir la corrupción.** Los principales candidatos en la campaña electoral pasada coincidieron con millones de mexicanos que claman porque se termine con el inaceptable grado de corrupción que tenemos. Los datos disponibles demuestran que ha habido un claro retroceso en los años recientes y para remontarlo es imprescindible hacer varias mejoras a nuestro ordenamiento jurídico, como un paso más de entre los muchos que se

deben dar para atender el problema de la corrupción. Lo deseable sería crear una Comisión Nacional Anticorrupción al más alto nivel y con completa autonomía para hacer su trabajo.

4. **Reforma laboral.** México está enfrentando una dura competencia económica proveniente de países asiáticos y de algunos de América Latina (como Brasil); es imprescindible que mejoremos nuestros niveles de competitividad teniendo un mercado laboral atractivo para la inversión y respetuoso de los derechos de los trabajadores. Hoy no lo tenemos. Urge también una reforma laboral completa.
5. **Reforma energética.** Casi nadie defiende la idea de no cambiar nada en materia del régimen jurídico de las fuentes de energía que necesita el país para desarrollarse y generar ingresos para el presupuesto público. Tenemos que emprender reformas no solamente para mejorar el funcionamiento de Pemex, sino también para pensar a fondo y ofrecer buenas respuestas en el tema de la energía eólica, de la eléctrica y de la que proviene del gas natural. Son áreas que requieren de visiones modernas y no dogmáticas ni reaccionarias. Es necesario evolucionar para que el país no se nos quede atrás.

Por todas esas razones y muchas otras, es que urge que nuestros legisladores se pongan a trabajar y que les recordemos una y otra vez que están ahí para servirnos, no solo para cobrar indolentemente sus sustanciosas dietas.

Los retos del nuevo Congreso

(Publicado en la página web ADN político el 6 de agosto de 2012)

Dentro de tres semanas estará arrancando la nueva legislatura del Congreso de la Unión. Aunque llevamos meses centrados en el desenlace de la elección presidencial, lo cierto es que la configuración de las Cámaras del Congreso es tanto o más importante que el nombre del próximo presidente de México. Será en las Cámaras donde se tomen varias de las decisiones más importantes de los próximos años y décadas para el país.

Los nuevos legisladores deberán definir en primer lugar sus liderazgos. La coordinación de las fracciones parlamentarias es un cargo absolutamente central en la práctica, ya que controla el dinero de las propias fracciones e integra la Junta de Coordinación Política que es el órgano que de hecho define la agenda legislativa.

Hay liderazgos que parece que ya se van perfilando. Es el caso de Ernesto Cordero, en la coordinación de los senadores panistas, y de Manlio Fabio Beltrones, en el liderazgo priista en la Cámara de Diputados. También suenan los nombres de José González Morfín para la coordinación de los diputados panistas y el de Alejandra Barrales para encabezar a los senadores perredistas. Salvo el caso de Cordero, los demás nombres tienen ya experiencia legislativa (muy amplia en algunos casos) y han sido líderes de sus respectivas bancadas con anterioridad.

Ahora bien, lo importante una vez que se definan los coordinadores parlamentarios será la confección de la agenda. Y en eso el trabajo atrasado con el que se van a encontrar los flamantes legisladores es inmenso.

Lo más relevante será “aterrizar” las muchas y muy importantes reformas constitucionales de los años recientes, que corren el riesgo de quedar inoperantes si no se dictan las leyes que precisen la manera en que se deben llevar a la práctica. En ese rubro hace falta que se apruebe con urgencia la nueva Ley de Amparo, el Código Federal de Procedimientos Penales y las reformas electorales para hacer viables figuras como las candidaturas independientes o la consulta popular, recientemente aprobadas como parte de la llamada “reforma política”.

Otro reto de considerables dimensiones será sacar adelante de una vez por todas las reformas “estructurales”. En ese terreno los pendientes son bien conocidos y se han discutido durante años sin que se haya avanzado mayor cosa. Se trata de las nuevas reglas del juego en materia energética (Enrique Peña Nieto fue muy enfático sobre los cambios que quiere proponer para Pemex, pero hay que pensar también en electricidad, gas natural, energía eólica, etcétera), en cuestión laboral (donde nos tenemos que poner las pilas para que el país pueda competir frente a otras naciones que nos llevan delantera, como China, India y Corea del Sur, por ejemplo), en el tema educativo (del cual depende en buena medida el futuro de México y la posibilidad de formar mejores ciudadanos y mejores profesionistas) y la gran reforma tributaria que merece el país, para fortalecer la hacienda pública, generar recursos para combatir la pobreza y satisfacer derechos sociales de carácter universal (como el sistema de pensiones y el acceso a la salud para todos los mexicanos).

En todos esos temas (energía, trabajo, educación, ingreso y gasto públicos) las decisiones deben venir, necesariamente, del Congreso de la Unión. El margen de maniobra del próximo Presidente en estos temas es muy reducido, por lo que tendrán que buscarse las reformas que solamente los legisladores pueden aprobar. Ojalá que las personas que resultaron electas en los comicios de julio pasado tengan la capacidad y las ganas de hacerlo. Al país sin duda que le urgen esas reformas.

Pacto por México: hacia una sociedad con plenos derechos

(Publicado en la revista Este País del mes de enero, 2013)

1. Pactar es bueno para la democracia

Una pésima comprensión de lo que significa la democracia ha llevado a que algunos mexicanos piensen que cuando los partidos políticos se ponen de acuerdo se trata de algo negativo. No entienden que la democracia consiste precisamente en eso: en hablar, pactar, lograr acuerdos, encontrar zonas de consenso, defender ideas comunes, etcétera. Donde no se habla es en las dictaduras, en las que no se requiere ningún acuerdo porque basta con lo que ordene el tirano.

Al contrario de lo que expresan las visiones “sospechosistas” que todo lo ven con suspicacia y desdén, me parece que la existencia misma del “Pacto por México” es una excelente noticia y creo que nos suministra una base de discusión impresionante para que entre todos avancemos hacia el país que queremos.

Que haya sido además firmado por el Presidente de la República y por los Presidentes de los tres principales partidos políticos nacionales nos permite ser optimistas respecto de su viabilidad. Juntos, esos tres partidos y el poder ejecutivo pueden impulsar con éxito las reformas constitucionales, legales e institucionales que propone el texto del Pacto ya que tienen el número de votos necesarios para hacerlo a través del Congreso de la Unión, los congresos estatales, la Asamblea de Gobierno del DF y la administración pública tanto a nivel federal como local.

Luego de años instalados en una discusión política de tan bajo nivel, en la que los acuerdos fueron con frecuencia boicoteados y las reformas minimizadas hasta desfigurarlas, el hecho mismo de tener una propuesta de tan largo aliento sobre una variedad tan extensa de temas esenciales para el país no es una noticia menor. Incluso si no se llega a avanzar en la agenda que propone el Pacto, su existencia será útil al menos para criticarlos pasado el tiempo, por todo lo que prometieron y no cumplieron. Desde luego, lo que habría que buscar es que se cumpla puntualmente, debido al impacto benéfico que ello supondría para el conjunto del país.

2. Un abanico de propuestas

Hay que destacar que se trata de un documento programático de amplio alcance, debido a la gran cantidad de temas que abarca y al enfoque que se les da a todos ellos. Propone cosas como la “portabilidad” de los seguros médicos públicos, de forma que un derechohabiente pueda atenderse tanto en el IMSS como en el ISSSTE o en los sistemas estatales de salud, según mejor le convenga.

Propone igualmente un seguro de vida para las madres jefas de familia, para ayudar a sus hijos en caso de que falten, un seguro de desempleo para que quienes trabajan en el sector formal de la economía tengan un apoyo en caso de que pierdan el trabajo, un programa de pensión digna para los mayores de 65 años y un programa de combate al hambre (es indignante que en pleno siglo XXI todavía haya personas que pasen penurias alimentarias en México²¹; aliviar ese dolor está perfectamente al alcance de nuestras manos y el Pacto así lo reconoce).

El Pacto se hace cargo de las cosas que ya comenzaron a ponerse en marcha en el sexenio pasado y que todavía están pendientes de ser instrumentadas. Por ejemplo, se refiere al impulso que todavía falta dar para que tengamos en todo el territorio nacional un sistema moderno de justicia penal, con juicios orales y derechos plenos para las víctimas de los delitos²². El Presidente Peña impulsó esa reforma siendo gobernador del estado de México, que fue una de las tres primeras entidades federativas que tuvo juicios orales en todo su territorio. Ahora le toca hacerlo para todo el país. Para que la tarea sea más fácil se propone contar con un Código Penal Único y con un Código de Procedimientos Penales también único, tema al que volveremos en el siguiente apartado.

Una parte importante del Pacto lo ocupa la educación, que sin duda es el instrumento privilegiado para tener un futuro mejor. Se propone para ese efecto levantar un censo de escuelas, maestros y alumnos, como paso indispensable para cualquier política pública educativa. Se propone también un sistema nacional de evaluación educativa fortalecido y efectivo, autonomía de gestión para las escuelas, escuelas de tiempo completo, dotación de computadoras portátiles para niños de quinto y sexto grado de primaria con conectividad, servicio docente de carrera para evitar

21 En el artículo 4 de la Constitución mexicana ya figura el derecho de toda persona “a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”, la cual debe ser garantizada por el Estado. Sobre el significado y alcances de dicho derecho, CARBONELL, MIGUEL y RODRÍGUEZ, PAMELA, “¿Qué significa el derecho a la alimentación?”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, número 135, México, septiembre-diciembre de 2012, pp. 1063-1078.

22 Sobre la pertinencia de la reforma penal de los juicios orales, CARBONELL, MIGUEL, *La reforma penal que México necesita*, México, RENACE, UNAM, 2012; y sobre el contenido de dicha reforma, Carbonell, Miguel, *Los juicios orales en México*, 5ª edición, México, Porrúa, UNAM, RENACE, 2013.

III. LA RUTA ELECTORAL Y LA NUEVA GOBERNABILIDAD

compra-venta o herencia de plazas magisteriales, un programa nacional de becas y un incremento de la cobertura para llevarla hasta el 80% en educación media superior y 40% en educación superior. La idea es que más niños y jóvenes estudien, pero también que esos estudios sean de mayor calidad, impartidos por docentes capacitados para ello.

Las propuestas educativas van de la mano con la idea de que se haga una reforma constitucional para garantizar el acceso a Internet de banda ancha para todos los mexicanos (compromiso número 39 del Pacto) y con la inversión de cuando menos el 1% en Ciencia y Tecnología como desde hace años lo ha venido reclamando la ONU. Sobre el derecho de acceso a Internet volveremos más adelante; de momento, conviene detenernos en una de las propuestas del Pacto que más comentarios ha generado y que provoca puntos de vista encontrados entre los juristas del país; me refiero al tema de la unificación de los códigos penales y de procedimientos penales.

3. Unificación de códigos

Una de las propuestas del Pacto por México que más debate ha suscitado ha sido la de unificar la legislación penal. Se trataría, en caso de que prospere la propuesta, de tener un único código penal y un único código de procedimientos penales para todo el país.

Me parece que es una idea del todo plausible, la cual había sido ya defendida por profesores de la UNAM desde los años 40 del siglo pasado y generaciones posteriores de académicos hemos retomado, dado que entendemos que la existencia de 33 códigos penales (32 en cada una de las entidades federativas y uno federal) y 33 códigos de procedimientos penales no se justifica. No se trata de razones vinculadas con el federalismo mexicano, sino con argumentos de puro sentido común.

No parecen existir razones válidas para que lo que es considerado como delito en una entidad federativa no lo sea en la entidad vecina. Tampoco se entiende por qué motivo una conducta delictiva puede merecer una pena de 10 años en un estado y de 40 en otro: ¿será que la vida, la integridad física o el patrimonio de las personas merecen una mayor protección dependiendo del lugar en el que se encuentren?

Por lo que hace a la unificación de los códigos de procedimientos penales, la idea que propone el Pacto por México para unificarlos es también encomiable y puede resultar estratégica en un momento de profundo cambio en nuestro sistema de justicia penal. Nos encontramos a muy pocos años de que entre en funcionamiento, en todo el país, el nuevo sistema de juicios orales, con procedimientos acusatorios plenamente transparentes y dotados de una serie de reglas que los harán mucho más modernos que lo que tenemos hoy en día.

Para poder realizar una puesta en práctica eficiente del nuestro sistema de juicios orales, serviría de mucho tener un único código, en el que se unifiquen criterios y se compartan conceptos. La necesidad es tan imperiosa que todos los tribunales del país

ya diseñaron desde hace un par de años un “código tipo” que recomendaron que fuera aprobado por todos los órganos legislativos locales. Los jueces fueron los primeros en darse cuenta de la importancia de contar con reglas uniformes, para evitar confusiones y ser más efectivos en el combate a la impunidad. Qué bueno que el Pacto por México haya recuperado ese impulso.

Obviamente, desde que fue dado a conocer el Pacto se han planteado dudas legítimas sobre la pertinencia de unificar las leyes penales y aplicarlas a todo lo largo y ancho del país. Por ejemplo, algunas personas se han preguntado qué va a pasar con el tema del aborto, que está parcialmente despenalizado en el Distrito Federal pero no en otras entidades federativas. También se preguntan qué va a pasar con los delitos que son importantes en las regiones rurales, pero no tienen ninguna relevancia para quienes habitamos en las grandes ciudades (es el caso del delito de “abigeato”, que castiga el robo de ganado). Finalmente, hay quienes preguntan qué va a pasar con las reglas que hoy aplican hacia su interior los pueblos y comunidades indígenas, con base en la autonomía que les reconoce la Constitución para que se rijan por sus propios usos y costumbres.

Se trata de cuestiones relevantes sobre las que habrá que ir generando puntos de acuerdo, pero no creo que supongan obstáculos fundamentales para poder avanzar en la positiva propuesta avalada por el Presidente Peña Nieto y por los tres principales partidos políticos.

En el tema del aborto podemos pensar en un marco jurídico que respete el avance logrado en el DF, el cual ya fue avalado por la Suprema Corte. En todo caso podría pensarse en sanciones que no obligaran a encarcelar a las mujeres que decidieran interrumpir su embarazo, que es algo en lo que están de acuerdo la mayor parte de los partidos políticos.

Respecto de las preocupaciones para conservar como delitos aquellas conductas que tienen una incidencia muy localizada geográficamente, pienso que se puede ser sensibles a esas necesidades y preverlas sin problema en el código penal único. Lo mismo puede decirse de los usos y costumbres indígenas, los cuales podrían ser regulados en el código único de procedimientos penales, tal como se hace actualmente en varias entidades federativas.

Ojalá podamos avanzar con rapidez en esta propuesta, que requiere de una modificación constitucional y que por tanto debe ser avalada por una mayoría calificada en el Congreso de la Unión y por al menos 16 congresos locales. Si lo logramos, estaremos avanzando en una senda de mayor seguridad jurídica que nos permitirá combatir mejor a la criminalidad.

4. El acceso a Internet como derecho humano.

El compromiso número 39 del Pacto por México establece el propósito de los tres principales partidos políticos del país y del Presidente de la República, para reformar la Constitución mexicana a fin de reconocer el derecho de acceder a Internet de banda ancha como derecho humano.

Como complemento de esa idea, el compromiso 42 del Pacto establece que se creará una instancia específicamente responsable de la agenda digital del país, que tendrá a su cargo la garantía efectiva del acceso a Internet de banda ancha en los edificios públicos, además de que deberá fomentar la inversión pública y privada en aplicaciones de telesalud, telemedicina y expediente clínico electrónico; dicha instancia también deberá instrumentar la estrategia gubernamental sobre gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos.

Se trata, en su conjunto, de una batería de ideas de no fácil realización, pero que si somos capaces de materializar nos van a abrir las puertas de un desarrollo tecnológico impresionante, verdaderamente inédito en la historia del país.

La idea de concebir el acceso a Internet como derecho humano cada vez cobra más fuerza. En el estado de Querétaro todos los partidos políticos suscribieron hace unas semanas una iniciativa de reforma a su constitución local para establecer ese derecho. La ONU ha dicho que el acceso a Internet es ya, hoy en día, indispensable para ejercer a plenitud la libertad de expresión²³.

La OCDE ha señalado que la inversión en Internet y nuevas tecnologías explican entre el 28 y el 39% del crecimiento económico de países como Dinamarca, Bélgica, Estados Unidos, Japón, Francia o Alemania en la primera década del siglo XXI²⁴. Es decir, invertir en Internet es una gran palanca para el crecimiento económico. Aunque parezca increíble, un más extenso y mejor acceso a Internet se traduce en más dinero en nuestros bolsillos.

Para el caso de México invertir en nuevas tecnologías es vital. Se estima que para el año 2016 el sector de Internet va a representar el 4.2% del PIB nacional. De hecho, estaremos cerrando el año 2012 un volumen de ventas a través del comercio electrónico de más de 79 mil millones de pesos. Más de 14 millones de mexicanos son compradores en línea. El sector de Internet en México está creciendo a un ritmo del 15% anual, cuatro veces más rápido que el resto de la economía nacional.

En comparación con otros países, estamos arrancando ya tarde en esta tendencia a ampliar el acceso a Internet. México tiene 41 millones de personas que son usuarias

23 Ver el Informe anual del Relator Especial para la Libertad de Opinión y Expresión, Señor FRANK LARUE, presentado el 16 de mayo de 2011, disponible en www.ohchr.org

24 Los datos pueden verse en www.oecd.org/internet/innovation

de Internet, lo que representa apenas un 35% de su población. Países como Islandia, Noruega, Suecia, Dinamarca o Luxemburgo tienen a más del 90% de su población utilizando diariamente Internet. Se estima que para el año 2017 habrá en el mundo 5,000 millones de personas con acceso a Internet de banda ancha (las suscripciones a banda ancha en el mundo están creciendo a un ritmo del 60% anual).

Los mexicanos pagamos servicios de banda ancha de baja capacidad y a un alto costo, lo que supone un gran obstáculo para que más personas se incorporen a las nuevas tecnologías. En Finlandia se han propuesto garantizar a todo habitante del país una conexión a Internet con una velocidad de 100 MegaBytes por segundo (para darnos una idea de que lo eso supone, basta señalar que en México navegamos como a 1,5 MegaBytes por segundo). En Suiza, Francia, Estonia o Grecia el acceso a Internet es ya un derecho, tal como lo va a ser muy pronto en Querétaro y –esperemos– en todo México.

Ojalá que todos, sociedad y gobierno, sepamos reconocer el carácter estratégico de las nuevas tecnologías y nos pongamos a trabajar para que lleguen a más personas, a un precio más accesible y a grandes velocidades. Será una forma de pavimentar nuestro camino hacia un futuro mejor.

5. Hacia una sociedad de derechos

Para terminar, vale la pena destacar el primer párrafo del Pacto, ya que incorpora un concepto muy provechoso sobre el que habrá que reflexionar con detenimiento en los próximos meses y años. El encabezado del documento señala que “El siguiente paso de la democracia mexicana es la creación de una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales y reduzca los altos niveles de desigualdad que hoy existen entre las personas y entre las regiones de nuestro país”. Me parece que en este párrafo hay una declaración muy relevante. No podemos quedarnos estacionados por décadas discutiendo solamente los temas electorales (la forma en que se llega al poder), sino que hay que avanzar hacia temas sustantivos que mejoren la calidad de vida de las personas al darles más oportunidades vitales. Es por eso que no son pocos los académicos que hablan ya de una dimensión “sustancial” o “sustantiva” de la democracia.

La dimensión sustancial de la democracia no se refiere a procedimientos y elecciones, sino al contenido del régimen democrático: lo que la democracia puede concretamente hacer para mejorar la vida de los seres humanos. Por eso es que los derechos humanos son la mejor forma de expresión de todos los valores que caracterizan a un sistema político democrático.

Los derechos humanos son la expresión de valores tan democráticos como la igualdad, la libertad, la seguridad jurídica, los derechos de los pueblos, la tolerancia

III. LA RUTA ELECTORAL Y LA NUEVA GOBERNABILIDAD

religiosa, etcétera. Al establecer en la constitución una lista de derechos fundamentales, lo que en realidad estamos haciendo es “juridificar” la democracia: darle forma jurídica y otorgarle de esa manera sustancia y contenido²⁵.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que los conceptos de democracia y de constitucionalismo se nutren recíprocamente y dependen uno de otro. El constitucionalismo juridifica la democracia y le da forma expresa a través de la normatividad jurídica. La democracia, por su parte, es el régimen que hace posible que se materialicen en la práctica los valores de libertad, igualdad y seguridad jurídica que conforman la columna vertebral del constitucionalismo.

La democracia constitucional es un régimen de gobierno que mezcla principios formales y sustanciales: por un lado las normas formales relativas a quién y cómo gobierna; por otra parte las normas sustanciales que nos indican lo que puede ser realizado por las autoridades y lo que no puede dejar de ser llevado a cabo, como expresión de los mandatos a través de los cuales se recogen los derechos fundamentales.

De esta forma, la democracia de nuestros días asegura los iguales derechos de todas las personas y convierte en realidad el principio de la soberanía, el cual pasa de ser entendido como cualidad del estado o de la nación (la soberanía nacional, tal como había sido planteada desde el surgimiento del Estado moderno), a ser una expresión de los derechos fundamentales de todas las personas. El individuo es por tanto el verdadero soberano, como titular de los derechos de libertad, de igualdad y sociales que le permiten desarrollar una vida dotada de sentidos y significados elegidos por él mismo y por nadie más; una vida que esté ajena a actos arbitrarios provenientes de poderes públicos y privados, que sea desarrollada con plenitud y de forma consciente.

Tiene razón Luigi Ferrajoli cuando apunta que los derechos fundamentales son “fragmentos de soberanía” que nos convierten a todas y cada una de las personas en seres autónomos, capaces de tomar las decisiones más importantes de nuestras vidas, tanto en la esfera privada como en la pública²⁶.

25 La idea de que la Constitución convierte en derecho (o “juridifica”) la democracia es compartida por toda la doctrina constitucional de la Segunda Posguerra Mundial. Para una explicación sencilla de dicha idea puede verse ARAGÓN REYES, MANUEL, *Estudios de derecho constitucional*, 2ª edición, Madrid, CEPC, 2009, pp. 179 y ss.; del mismo autor, “La Constitución como paradigma” en CARBONELL, MIGUEL (coordinador), *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, 5ª edición, México, Porrúa, UNAM, 2010, pp. 109-122.

26 “... la fórmula ‘la soberanía pertenece al pueblo’ quiere decir que pertenece al conjunto de sus ciudadanos, es decir, de todas las personas de las que el pueblo se compone: pertenece, en una palabra, a todos y a cada ciudadano en cuanto equivale a la suma de aquellos poderes y contrapoderes –los derechos políticos, los derechos civiles, los derechos de libertad y los derechos sociales– que son los derechos fundamentales constitucionalmente establecidos. Estos derechos... equivalen... a otros tantos *fragmentos de soberanía popular* correspondientes a todos y a cada ciudadano”, FERRAJOLI, LUIGI, *Principia Iuris. Teoría del derecho y de la democracia*, Madrid, Trotta, 2011, tomo II, p. 14.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Como puede verse, son muchas más las cosas que propone el Pacto. Se trata de una agenda ambiciosa y necesaria, cuya consecución no puede ni debe quedar en manos solamente de los partidos. Entiendo que el Pacto es también un llamado para que los ciudadanos discutamos, analicemos, aportemos razones y argumentos, y sobre todo que participemos para hacerlo realidad. Con ello ganaremos todos, porque ganará México.

En favor de las cuotas de género

(El Universal, 17 de octubre de 2013)

La propuesta de que 50% de las candidaturas a cargos de representación popular correspondan a cada uno de los sexos, asegurando un incremento sustancial de la participación de las mujeres en la política, es un paso hacia delante muy valioso al que hay que apoyar. De hecho, sería deseable que ese esquema de cuotas electorales de género fuera aprobado lo antes posible, para que pudiera estar en funcionamiento para las elecciones federales de 2015, de modo que la siguiente legislatura en la Cámara de Diputados atestiguará una mayor presencia de mujeres legisladoras.

Los argumentos en contra de las cuotas de género adolecen de una gran mediocridad y muchas veces se repiten sin pensar, como un lugar común de quienes ni siquiera se han molestado en leer algunos textos básicos sobre el tema. Por ejemplo, se dice que las personas deben llegar a cargos públicos de acuerdo a los méritos que tengan, no según su género. Pero el asunto está en que nadie define qué se debe entender por “méritos” para ocupar un cargo representativo. ¿Esos méritos se referirán a la capacidad de cabildear su candidatura, al arrastre popular para conseguir votos, a la facilidad de palabra, a la forma de vestirse o peinarse?

Todavía más: ¿hay alguien que en serio cree que en un esquema electoral libre de cuotas de género llegarán a las candidaturas las mejores personas? ¿hay alguien que piensa que nuestros representantes populares han llegado a serlo por su profunda capacidad de pensamiento, por su alta preparación académica, por su compromiso ético y cívico? Lo cierto es que los que llegan a las candidaturas partidistas son los más hábiles para “grillar”, conseguir alianzas, movilizar grupos, hacerse publicidad o allegarse de apoyos a cambio de promesas impresentables. El argumento del mérito cae por su propio peso, frente a la abundante evidencia de que nuestra clase política a caminado durante décadas bastante alejada de cualquier tipo de consideración meritocrática.

Por otro lado, la mayor participación política de las mujeres está ordenada por tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, tanto en el ámbito de la

ONU como de la OEA. De modo que reforzar las cuotas electorales de género que existen en nuestra legislación electoral es darle cumplimiento a dichos compromisos.

La presencia de mujeres en los parlamentos es un claro signo de la evolución de los países. Basta ver que los más desarrollados tienen altísimas tasas de participación femenina en la política (los países del norte de Europa, por ejemplo), mientras que los más retrasados siguen obligando a las mujeres a permanecer en papeles subordinados, dedicadas al hogar o al cuidado de enfermos y niños.

La pregunta que debemos formular en México es sencilla: ¿qué estamos dispuestos a hacer para que la voz de las mujeres se escuche con mayor amplitud en nuestros órganos legislativos?, ¿qué tipo de temas y debates necesitamos escuchar en nuestras cámaras en los que la opinión de las mujeres puede dar con las mejores soluciones?

Las mujeres constituyen 51.2% de la población de México. Tampoco soslayemos las dificultades objetivas que tienen ellas en el mundo del trabajo: dos de cada tres mujeres desempeñan en México un trabajo no remunerado frente a uno de cada cuatro hombres; 36 de cada 100 mujeres contribuyen a la producción de bienes y servicios de manera remunerada en nuestro país; en cambio, 67 de cada 100 hombres perciben una remuneración por su trabajo, lo que significa que por cada mujer remunerada en el mercado laboral hay dos hombres.

Estamos lejos de contar con una presencia masiva de mujeres en la política. En el Congreso federal hay 42 senadoras y 184 diputadas, lo que representa 33% y 37% de sus integrantes, respectivamente. En muchos congresos locales la situación es todavía peor. Por eso se necesitan fuertes cuotas electorales, que permitan a las mujeres romper el famoso “techo de cristal” que en un país tan machista y profundamente conservador como México les impide desarrollarse completamente en el ámbito de lo público.

Además, viendo el terrible desempeño que han tenido los hombres al frente de las instituciones públicas, lo cierto es que la presencia de mujeres solamente nos debe suponer una mejoría. No hay lugar para el empeoramiento, luego de todo lo que hemos visto en los años recientes. Ellas podrán hacerlo, estoy seguro, mucho mejor.

¿Demasiados frentes abiertos para el Presidente?

(El Universal, 19 de septiembre de 2013)

Han sido muchas las personas y medios de comunicación que han alabado la vocación reformadora del gobierno de Enrique Peña Nieto. La prensa internacional ha subrayado incluso lo sorpresivo que resulta que un presidente emanado de las filas del PRI se haya atrevido a plantear cambios en áreas que antes era una suerte de tabú para ese partido, como las cuestiones energéticas, por citar el ejemplo más obvio.

Han abundado aplausos y reconocimientos a Peña Nieto por el hecho de no posponer el planteamiento de asuntos que todos sabemos son importantes y nos van a ayudar a delinear el país del mañana.

Nadie niega que el Presidente ha conseguido abrir a la discusión una serie de temas que nos pueden hacer avanzar hacia transformaciones de fondo, muchas de las cuales resultan indispensables e incluso urgentes para México. Eso hay que celebrarlo y apoyarlo sin mezquindades, ya que es evidente que nos habíamos venido rezagando en cuestiones en las que países parecidos al nuestro (como Brasil, por mencionar solamente el caso más estudiado) han ido tomando decisiones de gran envergadura en los años recientes.

Hasta ahí todo bien. El Presidente dijo en campaña que iba a proponer cambios y lo que hemos visto en el primer año de su gobierno es que ha ido planteando (con la ayuda del Pacto por México) las iniciativas. Pero hay una contracara: por una u otra razón lo que no hemos visto es la aprobación de muchas de las reformas propuestas, ni de las leyes que permitan aterrizarlas a la realidad.

Los ejemplos abundan; desde que Peña Nieto era presidente electo planteó las iniciativas –hechas suyas por los legisladores del PRI y del PVEM– en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Dichas iniciativas suponían un considerable fortalecimiento del IFAI y la creación de un órgano nacional autónomo, encargado de la lucha contra la corrupción. A casi un año de que fueron presentadas dichas iniciativas todavía no se aprueban en el Congreso.

Tratándose de temas tan relevantes y cuya solución es obvia, ¿cómo es posible que aún no se hayan hecho los dictámenes y se hayan pasado a los plenos camarales?, ¿necesitan dos años más los legisladores para “estudiar” dichas propuestas?

Otro caso: la reforma constitucional en telecomunicaciones, tan aplaudida por la sociedad civil y tan indispensable para darle a los mexicanos mejores condiciones de competencia en televisión, radio e Internet, hace meses fue publicada y no se sabe nada de las leyes reglamentarias que serán las que permitan hacerla viable.

La única reforma expedida ya en su totalidad (incluyendo las modificaciones constitucionales y las leyes reglamentarias) es la educativa, y eso se debe en buena medida a la presión de tener a decenas de miles de maestros tomando plazas y bloqueando calles en varias ciudades.

Adicionalmente, varias iniciativas se sumaron a las pendientes y son de alto voltaje político: la financiera, la energética y la fiscal, a las que pronto se sumará una nueva iniciativa de reforma político-electoral.

En este contexto vale la pena preguntarse si el Presidente no ha abierto demasiados frentes y si la energía política le alcanzará a él y a su gabinete para sacar adelante una agenda de cambio estructural tan ambiciosa. Y cabe preguntarse también por la responsabilidad de los legisladores para abordar el análisis, discusión y eventual aprobación de las iniciativas que ya tienen en sus manos.

¿Podrá Peña Nieto hacer que sus iniciativas sean aprobadas?, ¿estarán a la altura los legisladores para entrar de frente en esos temas y dejar de perder tiempo en sus pequeñas y obtusas pugnas diarias?, ¿será capaz la sociedad civil de exigir que cumplan lo prometido en campaña y nos den las reformas que urgen si queremos un México moderno y con posibilidades de crecer?

Nadie sabe con certeza qué va a resultar de todo eso, pero no debemos dudar sobre una cosa evidente: nosotros tenemos la gran responsabilidad de recordarles todos los días a nuestros políticos que el país necesita reformas estructurales y que las queremos ver aprobadas pronto, no dentro de dos generaciones. Hay que recordarles que fueron electos para cumplir, no para “nadar de muertito”. No dejemos que se les olvide.

IV. REDES SOCIALES: NUEVOS ESCENARIOS Y NUEVOS ACTORES

La vulnerabilidad del Estado... y la nuestra

(El Universal, 22 de abril de 2010)

Un relevante trabajo periodístico de María de la Luz González (*El Universal*, 19 de abril de 2010) acaba de hacer evidentes los enormes agujeros de seguridad que ponen en riesgo nuestros datos personales.

La nota de González advierte de la venta de bases de datos por parte de comerciantes en Tepito, a un precio de 12 mil dólares. Se trata de las bases de datos del padrón electoral, pero también las que contienen el registro vehicular, los números de todas las casetas de teléfono, los registros de los integrantes de la policía (incluyendo foto, número de placa y lugar de adscripción), los datos del transporte público concesionado (taxis, camiones), la lista de las órdenes de aprehensión libradas por los jueces y cuya ejecución corre a cargo de la policía, etcétera. La periodista escribe que se trata de tres memorias externas de 160 gigabytes cada una.

Es decir, se trata de una mina de oro que muy bien puede ser explotada con diversas finalidades por grupos de la criminalidad organizada.

Las preguntas que saltan de inmediato son muchas. Apunto algunas de las más evidentes.

¿Qué autoridades son las encargadas de resguardar esos datos?

¿Qué protocolos de seguridad se siguen para su efectiva custodia?

¿Cómo es posible que se haya sacado una copia sin que nadie se haya enterado?

¿Quiénes, dentro de cada dependencia encargada, son los responsables directos de su almacenamiento y quiénes deberían enfrentar consecuencias jurídicas por su descuido?

¿Cómo es que la información no solamente se puede reproducir una vez, sino muchas? ¿No hay candados informáticos que lo eviten?

¿Por qué los órganos de inteligencia del Estado mexicano no pudieron prever un punto de tan alta vulnerabilidad y anticiparse a su posible infiltración por funcionarios corruptos o grupos de la delincuencia organizada?

¿Cómo es que una periodista puede encontrar los contactos para llegar hasta los poseedores de esa importantísima información y el Estado mexicano no?

¿Por qué no se legisla antes de integrar bases de datos tan sensibles, sino una vez que ya se han filtrado a no sabemos cuántas personas, muchas de ellas involucradas seguramente en actividades ilícitas? ¿No se tendrían que haber tomado medidas con anticipación?

¿Qué funcionarios deberían presentar de inmediato su renuncia por no haber supervisado adecuadamente a sus empleados, encargados de custodiar en forma directa la información de millones de ciudadanos y cuya ineptitud nos pone en un riesgo grave a todos los que vivimos en México?

El magnífico reportaje de María de la Luz González cita un ejemplo patético de un grupo de policías que “se cooperan” para juntar los 12 mil dólares y comprar una base de datos, a fin de poder hacer mejor (sic) su trabajo, ya que con ella no tienen que solicitarle nada al IFE y pueden encontrar con velocidad a las personas que deben detener. Esto significa que el cometer ilegalidades se ha convertido en una manera de “mejorar” el desempeño policiaco. Ahora bien, dado el constante “trasvase” que existe entre los cuerpos policiacos y el crimen organizado, la posesión de las bases de datos en manos de la policía puede resultar la vía más corta para que se hagan con ellas grupos mafiosos de todo tipo. Costaría creerlo, si no estuviéramos en México.

La noticia, para colmo, aparece unos días después del levantamiento de una nueva base de datos (el registro de usuarios de telefonía celular, conocido como Renault), que generó una enorme polémica y no poco rechazo por parte de la población, al grado de que miles de ciudadanos se tomaron la molestia de investigar la CURP del presidente Calderón o de Carlos Slim para registrar sus teléfonos a sus nombres.

No estamos ante un escándalo menor, de esos que se olvidan en una semana. Estamos ante una amenaza grave de nuestra intimidad personal, de nuestra integridad física y de la seguridad de millones de personas. No podemos dejarlo pasar así como así.

V. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Transparencia para todos

(El Universal, 4 de abril de 2007)

Aunque a veces no se le percibe como tal, durante el sexenio de Vicente Fox sí hubo una reforma estructural, quizá la única de esos seis años: fue la aprobación de la Ley Federal de Transparencia, que vino a revolucionar la rendición de cuentas y reformuló en buena medida la relación entre ciudadanos y autoridades.

Pensemos simplemente en todo lo que ha pasado desde que el llamado “Grupo Oaxaca” comenzó a impulsar el tema en la agenda pública nacional. De cuántas cosas nos hemos podido ir enterando y qué consecuencias han derivado de ese conocimiento. O dicho de otra manera: cuántas cosas nos habríamos perdido si esa ley nunca se hubiera aprobado.

Por eso es que es de celebrarse la reciente aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma al artículo 6° de la Constitución a fin de que los principios básicos en materia de transparencia sean compartidos por todos los niveles de gobierno.

¿Qué significa la reforma en cuestión? Fundamentalmente obliga a las entidades federativas, a los municipios y al Distrito Federal a incorporar estándares internacionalmente reconocidos en la materia del acceso a la información. Además, a partir de su puesta en funcionamiento la reforma permitirá que toda persona pueda solicitar información a través de medios electrónicos o remotos (el Internet, para decirlo rápido), cuestión que hoy está limitada en un número considerable de entidades federativas. El gran éxito de la ley federal y de su órgano de garantía, el IFAI, ha consistido precisamente en la posibilidad de hacer llegar solicitudes de información y promover recursos a través del Internet, sin que la persona tenga necesariamente que desplazarse físicamente hasta las oficinas de la autoridad para presentar un documento ante la ventanilla correspondiente.

Por otra parte, la reforma obliga a las autoridades de todos los niveles de gobierno a hacerse cargo de lo que podría llamarse “la otra cara de la moneda” en materia de acceso a la información, que son los datos personales. Es decir, en toda democracia lo público debe estar disponible para quien lo quiera ver, pero lo privado debe ser precisamente privado, alejado de la mirada pública. Esa separación entre lo

público y lo privado se logra a través de la protección de datos personales, tema que la reforma introduce por primera vez en el texto constitucional.

Un tercer elemento positivo de la reforma es que dota de autonomía a los órganos que revisan la actuación de las autoridades en materia de transparencia. Algunos gobernadores, contrarios a la rendición de cuentas, han creado órganos a modo y han puesto en ellos a personas incondicionales, intentando de esa forma que cualquier caso delicado o controvertido se resuelva conforma a criterios cercanos al parecer de las autoridades, aunque de esa manera se viole el “derecho a saber” de la persona interesada. A partir de la reforma los órganos encargados de revisar la clasificación de las informaciones y de conocer de recursos contra las negativas a informar por parte de algún órgano público serán autónomos, con lo que deberá terminarse con las simulaciones que hemos visto en estos últimos años.

Es de esperarse que el Senado se aboque con la mayor prontitud al estudio y aprobación de la reforma y que luego las entidades federativas por medio de sus congresos locales la aprueben con igual rapidez, a fin de que cualquier persona, con independencia del lugar en el que viva pueda ejercer el derecho fundamental a ser informado de las cuestiones públicas. Estamos ante un gran paso en lo que se han llamado reformas de “segunda generación”, es decir, reformas dirigidas a dotar de contenidos prácticos y concretos a la democracia mexicana.

Transparencia: pasos de cangrejo

(Publicado en El Norte, Monterrey, el 15 de octubre 2006)

Se ha terminado la luna de miel del derecho de acceso a la información: los poderes públicos, de forma cada vez más ostensible, están haciendo el máximo esfuerzo que pueden para revertir una conquista democrática lograda gracias al empuje de la sociedad civil. Los síntomas de una regresión en esta materia parecen multiplicarse día a día y deberían suscitar la voz de alerta de los medios de comunicación y de los defensores de la transparencia. Veamos algunos casos emblemáticos, que lamentablemente no son los únicos.

En Jalisco se está planteando una vuelta atrás para no contemplar sanciones contra quienes violen la ley local de transparencia; esta medida tiene el objetivo no declarado (pero bastante ostensible) de lograr que se detenga un proceso penal abierto contra funcionarios de alto nivel del gobierno de Ramírez Acuña. En Oaxaca se acaba de aprobar una ley de transparencia que hace del secreto la regla general y de la apertura la excepción, lo cual es contrario a cualquier estándar internacionalmente reconocido. En Coahuila los municipios de Torreón y Saltillo han expedido reglamentos municipales de transparencia que son contrarios a su ley local, pero han sido apoyados por los jueces de esa entidad, en contra del Instituto de Transparencia que ha dado una fenomenal batalla para denunciar tales atropellos.

En el mismo estado de Coahuila un juez le ha negado al Instituto la posibilidad de revertir la clasificación de un documento como reservado o confidencial que haya hecho un órgano gubernamental, con lo que le ha dejado la facultad de emitir simples recomendaciones, es decir, llamadas a misa o sugerencias amables, en vez de órdenes directas y que deben ser acatadas, como sucede a nivel federal y en muchas entidades federativas.

En el Estado de México el instituto local ha tenido que librar una feroz batalla contra varios municipios para que suban a Internet la información básica que exige la ley local, así como para lograr que el gobierno de Enrique Peña Nieto diera a conocer los gastos de publicidad de su antecesor en el cargo, Arturo Montiel. El mismo

Peña Nieto acaba de vetar una importante reforma a la ley local de transparencia, oponiéndose a cuestiones que son internacionalmente aceptadas en la materia.

Todavía tenemos tres entidades federativas que ni siquiera han emitido una ley en la materia y por lo menos una de ellas (Hidalgo), parece que no tiene ni siquiera intenciones de hacerlo en el corto plazo.

Todos estos problemas, y muchos otros que se podrían citar, derivan de una raíz común: la falta de regulación constitucional completa del tema. El artículo 6° de la Constitución se limita a señalar que el Estado debe garantizar el derecho a la información, pero no dice más. Esto ha producido una enorme heterogeneidad en los contenidos de las leyes de transparencia y en la creación de los órganos encargados de aplicarlas; hay entidades que no tienen un órgano específico, alguna le ha dado la competencia al tribunal electoral (ya que sus magistrados tienen poco trabajo, según se dijo al aprobar la ley del Estado de Sonora), en otras las comisionados o consejeros son de carácter honorario, con lo cual van cuando quieren y hacen apenas lo que pueden, y así por el estilo.

En este contexto, urge que el Congreso de la Unión tome la decisión de estandarizar las regulaciones locales, a través de un mínimo de exigencia fijado a nivel constitucional. Pero además es necesario que desde la sociedad civil y desde los medios de comunicación se denuncien con energía este tipo de abusos, que no solamente violan la Constitución y los tratados internacionales, sino que suponen –nunca mejor dicho– una verdadera traición a la democracia, a una democracia que –para serlo de verdad– debe ser capaz de ir mucho más allá de la competencia electoral y plasmarse en los derechos fundamentales de los que debemos disfrutar cotidianamente todos los habitantes de México.

Un IFAI dotado de autonomía constitucional

(Publicado en la página web ADN político el 10 de septiembre de 2012)

La idea de darle autonomía constitucional al IFAI llega en un buen momento. Desde distintas instancias universitarias habíamos ofrecido desde hace años los argumentos necesarios para realizar ese cambio. De hecho, Jorge Carpizo fue desde la UNAM uno de sus mayores impulsores, como lo hemos seguido siendo varios de los investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Las palabras de Jorge Carpizo pidiendo la autonomía constitucional del IFAI aparecen transcritas en las primeras páginas de la exposición de motivos de la iniciativa que se acaba de dar a conocer.

La propuesta presentada por Enrique Peña Nieto no solamente permitirá tener un IFAI dotado de autonomía constitucional (algo que, por cierto, se había solicitado también desde el propio IFAI cuando el ahora senador Alonso Lujambio era su presidente), sino que extiende esa autonomía a los organismos locales que defienden la transparencia y el acceso a la información.

El proyecto además permite que los ciudadanos impugnen ante el IFAI las decisiones que tomen los órganos garantes locales y le otorga al Instituto Federal la facultad de atraer ciertos asuntos que puedan tener especial relevancia o una trascendencia nacional. De esa manera se crea un verdadero sistema “nacional” de transparencia y rendición de cuentas.

Para hacer frente al aumento que tendrá su carga de trabajo, la iniciativa propone aumentar el número de comisionados del IFAI de 5 a 7, lo que parece algo muy pertinente (de hecho, ese aumento de sus integrantes hubiera sido necesario incluso sin darle al IFAI nuevas facultades, debido al crecimiento exponencial del número de asuntos que le llegan año tras año).

La iniciativa es un paso compatible con el papel de México en instancias internacionales. Recordemos que nuestro país forma parte de la Alianza por un Gobierno Abierto, que precisamente ha pedido a sus miembros que vayan más rápido en las reformas que permitan un mejor acceso a la información para todas las personas.

En caso de que la propuesta sea aprobada, el nombramiento de los miembros del IFAI estará a cargo del Ejecutivo Federal (tal como sucede en la actualidad), pero podrá ser objetado por el Senado o en su caso por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La creación del IFAI fue uno de los mayores aciertos del sexenio de Vicente Fox. Durante el sexenio del Presidente Felipe Calderón se impulsó una reforma para fortalecerlo (aprobada en 2007) y ahora se propone un nuevo salto hacia delante, para asegurar que tenga la independencia y autonomía suficientes para hacer bien su trabajo.

En ese tránsito histórico (que ha sido apoyado por todos los partidos: recordemos que la reforma constitucional de 2007 fue aprobada por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso de la Unión), hemos sido los ciudadanos los verdaderos ganadores.

Somos nosotros los que más interesados estamos en que los políticos nos rindan cuentas y nos informen con detalle sobre la manera en que se gastan el dinero de nuestros impuestos. Por eso es que, desde la sociedad civil, debemos celebrar y darle la bienvenida a esta nueva propuesta.

Con el otorgamiento de la autonomía constitucional al IFAI Jorge Carpizo hubiera visto realizado uno de los últimos anhelos de su vida académica; aunque él ya no nos pueda acompañar, muchos consideraremos como uno más de sus triunfos (aunque sea a título póstumo) la aprobación de esta iniciativa. Su memoria y su ejemplar vida lo merecen; sus discípulos lo demandamos.

La constitucionalización del IFAI

(El Universal, 11 de septiembre de 2012)

Los cambios que han traído la transparencia y el derecho de acceso a la información en México, han sido muy venturosos. Se trata de una de las conquistas ciudadanas más relevantes de las últimas décadas y es, sin duda, uno de los mejores legados que nos dejan las dos administraciones presidenciales del PAN.

La propuesta presentada por Enrique Peña Nieto no solamente abona en la misma dirección, sino que se propone dar un salto cualitativo al dotar de autonomía constitucional al IFAI y crear un sistema nacional de rendición de cuentas y acceso a la información.

El proyecto que se acaba de dar a conocer propone fortalecer al IFAI al darle rango constitucional que hasta ahora no tiene; de esa manera, el IFAI se asemejaría a lo que son instituciones autónomas como el IFE, la CNDH, el Banco de México y el INEGI. Se trata de instituciones que, vistas en conjunto, han venido a darle contenido y sustancia a la transición democrática mexicana. Es difícil imaginar el México del siglo XXI sin uno de esos órganos autónomos, al que ahora se sumará (si la iniciativa de Peña Nieto es aprobada) el IFAI.

La propuesta de otorgarle rango constitucional al IFAI se había analizado y apoyado desde años por varias universidades (sobre todo, por la UNAM y el CIDE); en su momento fue defendida con inteligencia y tesón por Alonso Lujambio, cuando se desempeñaba como presidente del propio IFAI. Ahora, en su cargo como senador, Lujambio, con su experiencia y amplios conocimientos sobre el tema, seguramente podrá contribuir de manera decisiva a que se plasme su viejo anhelo, que también lo es de los muchos mexicanos que queremos un sistema político que rinda más cuentas y sea más transparente.

La propuesta de Peña Nieto tiene entre sus mayores virtudes la de poner un especial énfasis en fortalecer a los órganos garantes de la transparencia en las entidades federativas, los cuales también deberán tener la autonomía de la que gozará el IFAI a nivel federal. No solamente eso, sino que las personas que estén

inconformes con sus resoluciones podrán impugnarlas ante el IFAI, lo que también es una excelente noticia.

El antecedente de esta iniciativa, es una reforma en la misma materia aprobada en 2007 que generó un gran consenso político. Votaron a su favor todos los partidos políticos y no hubo en todo su tránsito parlamentario ningún voto en contra en el Congreso de la Unión ni en las legislaturas locales (un diputado local había votado en contra, pero luego se supo que lo hizo por error al confundir el botón que debía apretar).

Estamos no solamente ante una iniciativa que sigue la senda de las cosas buenas que se hicieron en los años recientes y que, además, fortalece la capacidad de la ciudadanía para exigir cuentas a sus gobernantes. Ojalá que pueda ser aprobada pronto, porque de esa aprobación nos vamos a beneficiar todos los mexicanos. Y ojalá que sea el primer paso para la aprobación de las muchas reformas que necesita con urgencia el país.

Un triunfo del IFAI

(El Universal, 15 de junio de 2007)

En cuestión de días se estará publicando la reforma constitucional al artículo sexto, cuyo objetivo más importante es introducir un piso mínimo para todos los niveles de gobierno en materia de transparencia y acceso a la información.

Se trata de una reforma “de segunda generación”, que aportará beneficios tangibles para todos los habitantes de México en el corto plazo. Por ejemplo, permitirá que cualquier persona que viva en municipios con más de 70,000 habitantes pueda dirigirle a la autoridad sus solicitudes de información a través de Internet, sin tener que acudir personalmente a hacer su solicitud y sin que tenga que justificar para qué quiere la información o qué uso le va a dar. La reforma también introduce la protección obligatoria de la vida privada y de los datos personales, recoge el principio de máxima publicidad para toda la información pública, obliga a las autoridades a crear y publicitar indicadores de gestión, incorpora la obligación de dar a conocer información sobre los recursos que el gobierno le entrega a los particulares, etcétera. En el plazo de un año desde su entrada en vigor todas las leyes de transparencia del país deberán ser reformadas a fin de hacerlas compatibles con el nuevo mandato constitucional.

Pero aparte de las virtudes jurídicas que puede tener la reforma, lo más interesante es la forma en que se ha procesado. El movimiento inicial a favor de la reforma provino de varios gobernadores, que redactaron diversos documentos solicitándola. Algunos congresos locales hicieron suya la petición y la llevaron hasta el Congreso de la Unión. A partir de ahí se suscitó una especie de “euforia reformadora” que permitió cumplir con los trámites de modificación de nuestra Carta magna en un plazo inusualmente corto.

En medio de estos eventos virtuosos, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) se encargó de explicar, analizar y acompañar la reforma. En buena medida, se debe al Presidente del IFAI, Alonso Lujambio, y a alguno de sus más cercanos colaboradores, como Ricardo Becerra, que la reforma haya llegado a buen puerto. Vale la pena subrayarlo: Lujambio y Becerra organizaron foros, viajaron por

todo el país explicando la reforma y lograron generar consensos políticos a su favor dentro de todos los partidos políticos. Se dice fácil, pero creo que es un logro del que nos debemos sentir orgullosos. No todos los días se encuentran funcionarios públicos que con tanta determinación estén dispuestos a mejorar el espacio normativo en el que se desempeñan. Son muchos los que llegan a “nadar de muertito” a los puestos públicos, sobre todo en distintas áreas del gobierno federal encargadas de proteger los derechos fundamentales.

Lujambio y Becerra han entendido lo esencial de su cargo: ponerse del lado del ciudadano, ofrecerle herramientas para que busque la información que le interesa sin trabas, dotar a México de un marco constitucional moderno y aperturista. ¿Porqué otros funcionarios encargados de defender nuestros derechos dentro de la administración pública federal no son igual de eficaces? ¿porqué no les queda claro a todos ellos que su legitimación última reside en la satisfacción de los intereses generales y no en la perpetuación de su pertenencia a la nómina gubernamental?

Al Estado mexicano hay mucho que criticarle. Pero vale la pena aplaudir cuando las cosas se hacen bien. Ojalá hubiera más oportunidades para el regocijo.

En defensa del IFAI

(El Universal, 24 de enero de 2013)

Dentro de unas semanas seguramente se aprobará una importantísima reforma en materia de transparencia que, entre otras cosas, le dará autonomía constitucional al IFAI. Es la culminación de una senda que se inició hace apenas 10 años y que ha dado muy buenos resultados para México.

Aunque falta mucho por hacer, lo cierto es que nadie puede negar los avances logrados en materia de transparencia y acceso a la información. Seguimos teniendo muchos desafíos pendientes, pero el México del 2013 es muy diferente al de hace una década gracias en parte a que hoy sabemos muchas más cosas de nuestros gobiernos y de la forma en que trabajan nuestros gobernantes.

El órgano encargado de aplicar la ley de transparencia a nivel federal, el IFAI, ha tenido un desempeño extraordinario desde su creación y se encuentra hoy en día entre los modelos institucionales más exitosos del país. Por eso es que muchos de nosotros pensamos que la reforma para darle autonomía constitucional es un paso natural y positivo que hay que apoyar y aplaudir.

Pero ese importante paso requiere que los actuales comisionados del IFAI estén listos para tener un desempeño que esté a la altura del reto. Necesitamos, en otras palabras, un IFAI fuerte y trabajando. Vale la pena recordarlo por las crecientes tensiones que hoy se viven en su interior y que explotaron en la toma de posesión de su nuevo presidente, Gerardo Laveaga. Su colega Ángel Trinidad Zaldívar le espetó a Laveaga, entre otras cosas, que no era conocedor de los temas y materias que son competencia del IFAI.

Ángel Trinidad ha sido un comisionado excelente y su compromiso personal con la transparencia es bien conocido. Puede ser que tenga razón en que Laveaga no es un experto en materia de transparencia, pero la crítica (hecha con tanta dureza) no es justa en el sentido que, en rigor, ninguno de los comisionados del IFAI —no de los actuales ni de los que lo han sido en el pasado— tenían conocimiento experto en la materia, con la única excepción de Juan Pablo Guerrero.

No recuerdo que María Marván, Alonso Lujambio o Jacqueline Peschard fueran grandes académicos o activistas en materia de acceso a la información y sin embargo hicieron una fabulosa tarea al frente del IFAI. Eso es lo que esperamos todos de Laveaga, que tampoco era un experto penalista cuando fue nombrado director del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) e hizo un trabajo mucho mejor que cualquiera de todos sus anteriores directores, que supuestamente eran renombrados concedores del derecho penal.

Las diferencias entre miembros de los órganos colegiados son hasta cierto punto normales, aunque no estemos acostumbrados a que se expresen con tanta contundencia como lo hizo Trinidad Zaldívar. Yo he escuchado en privado unas descalificaciones bárbaras entre legisladores, entre magistrados y hasta entre Ministros de la Suprema Corte. Y sin embargo trabajan juntos día tras día, con un gran sentido de responsabilidad institucional. Eso también lo esperamos de los comisionados del IFAI.

Porque por encima de los desacuerdos personales o institucionales está el interés de todos los mexicanos en preservar el vigor y la efectividad del IFAI. Ninguno de sus actuales comisionados participó en su alumbramiento. Ninguno estuvo en los duros cabildos con el gobierno de Vicente Fox para contar con una ley de transparencia, como sí lo hicieron varios académicos, medios de comunicación y periodistas, luchando contra viento y marea. Por eso es que no podemos aceptar ningún paso atrás en la materia. Que los asuntos públicos se discutan con transparencia y que podamos acceder a la información pública es algo que se ha ganado entre todos y corresponde a todos protegerlo.

México es hoy un país más moderno y creíble gracias a nuestras leyes de transparencia; nuestros gobiernos han mejorado gracias a la supervisión ciudadana y cientos de miles de ciudadanos han obtenido información valiosa para tomar importantes decisiones que los benefician en el terreno personal, familiar, académico, profesional y económico. Eso es lo que el IFAI debe proteger con tenacidad y sin tregua. Estoy seguro que Gerardo Laveaga y Ángel Trinidad lo harán así, porque son dos servidores públicos extraordinarios e inteligentes. Sobra decir que estaremos muy atentos a su desempeño, pues su tarea nos incumbe a todos y sus éxitos lo serán también nuestros.

El sexenio de la opacidad

(El Universal, 3 de junio de 2010)

Las dos innovaciones institucionales más importantes que sucedieron en el sexenio de Vicente Fox fueron la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). Aunque ambos esfuerzos fueron producto de una intensa movilización ciudadana, lo cierto es que en ambos casos el correspondiente procedimiento legislativo tuvo como uno de sus orígenes sendas iniciativas del Presidente entonces en funciones.

Es una lástima que el Presidente Calderón no haya decidido seguir esa senda de compromiso con las mejores causas ciudadanas, íntimamente vinculadas con la extensión de derechos fundamentales y con el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas.

No solamente no ha habido iniciativas en esos y otros campos cruciales por parte del Ejecutivo Federal, sino que desde las más altas instancias del gobierno se han promovido cambios regresivos y peligrosos. Eso demuestra que algunos funcionarios se sienten muy cómodos viviendo en la opacidad y preservando el sigilo en el ejercicio de sus funciones.

Durante este sexenio se aprobó una modificación legislativa que permite mantener bajo secreto las averiguaciones previas federales ya terminadas, con lo cual se fortalece la desconfianza en la PGR y se debilita la rendición de cuentas a la que deberían estar obligados todos los órganos del Estado mexicano.

La falta de compromiso de la administración de Calderón con la transparencia se demuestra por acción y por omisión. Por acción al impulsar iniciativas regresivas y perjudiciales. Por omisión al no comprometerse con iniciativas garantistas y de avanzada. Hace varios años que deberíamos haber tenido una nueva ley federal de transparencia, pero el Ejecutivo no parece estar preocupado por ello, al grado que no ha presentado ninguna iniciativa al respecto, ni en materia de acceso a la información ni en materia de protección de datos personales.

Un caso emblemático del nivel crítico en el que estamos instalados se observa en la resistencia de Hacienda, sin duda por instrucciones del Presidente, de negarse por

todos los medios a cumplir con un mandato del IFAI para entregar información sobre créditos fiscales “perdonados”, cuyo monto supera los 70 mil millones de pesos, nada menos. Se ha recurrido a todo tipo de estrategias para evitar cumplir con lo señalado por el IFAI: amparos, recursos administrativos, quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Una batería de argucias para dejar de cumplir la ley. Por si todo eso fuera poco, se acaba de lanzar un duro golpe contra la transparencia por parte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que acaba de entender en el Juicio de Nulidad 826/08-17-10-2 que las autoridades tienen una especie de “derecho” a no entregar información pública y que para hacerlo valer pueden acudir ante esa instancia. Lo curioso de esa decisión es que es contraria a varias normas jurídicas, pero sobre todo a la interpretación que ya han hecho varios tribunales colegiados de circuito (por ejemplo en el Amparo Directo 78/2007 y en el Amparo en Revisión 458/2004).

El contexto, en suma, no permite en modo alguno al optimismo sobre el futuro de la transparencia y del derecho de acceso a la información. La única esperanza reside en la posibilidad de que la opinión pública reaccione frente a una cadena de burlas y desprecio hacia sus derechos. La transparencia ha sido, desde su inicio, un tema de la sociedad civil que siempre le ha resultado incómodo a los funcionarios. Si por ellos fueran el secreto absoluto sería la regla permanente en la administración pública.

El avance de los derechos fundamentales y su garantía efectiva es una tarea democratizadora, pero sobre todo civilizatoria. No podemos dar pasos hacia atrás, porque de esa manera estaríamos saboteando nuestro presente y nuestro futuro. Ojalá que en la última parte del sexenio de Calderón pueda revertirse las malas cuentas que llevan hasta hoy. México lo merece.

Boletas y transparencia

(El Universal, 26 de abril de 2007)

Los magistrados del TEPJF cancelaron la única oportunidad que todavía existía para conocer el resultado de las elecciones del 2006 a través de la revisión directa de los documentos electorales. ¿Hizo bien el Tribunal? Desde mi punto de vista no, ya que las boletas son documentos públicos y como tales deben ser puestos a disposición de quien los solicite (sin que esto implique entregar físicamente las boletas, pero sí una copia de ellas, ya sea en medio magnético o en papel).

No encuentro en la Ley Federal de Transparencia un argumento suficientemente fuerte que respalde el criterio del Tribunal. La entrega de una copia de las boletas no pone en riesgo la seguridad nacional (como reconocen los propios magistrados), pero tampoco daña la estabilidad financiera del país, menoscaba las relaciones internacionales, pone en riesgo la vida o la salud de alguna persona, impide la persecución de algún delito u obstruye las operaciones de control migratorio, que son los supuestos de información reservada a los que se refiere —entre otros— el artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia. Nada de eso se hubiera visto afectado permitiendo el acceso a los documentos solicitados. Tampoco las boletas están protegidas por el secreto bancario, industrial o fiduciario y mucho menos contienen datos personales. ¿Cómo fundamentar entonces que no se le permita el acceso a los ciudadanos?

Habría que estar muy atentos a la forma en que el IFE cumple con la orden del Tribunal y le da una correcta fundamentación a su negativa de entregar copia de las boletas a los ciudadanos, si es que tal fundamentación existe, lo que es por lo menos dudoso. En todo caso, la nueva resolución del IFE podría eventualmente ser nuevamente examinada por el TEPJF en un momento posterior.

El callejón de la censura

(El Universal, 28 de junio de 2008)

Una de las críticas más recurrentes en contra de la reforma electoral del año pasado se ha debido a su supuesto carácter restrictivo de la libertad de expresión. Es posible que las nuevas disposiciones en materia electoral, por sí mismas, en realidad no sean desproporcionadas o incompatibles con los valores de la democracia constitucional. Lo que sí se ha demostrado como incompatible con ella es la aplicación que de tales disposiciones están realizando las autoridades electorales y, en particular, algunos consejeros del IFE.

El debate público, en una democracia, debe ser robusto, libre y desinhibido, se dijo en la sentencia *The New York Times v. Sullivan*, hace más de 40 años. Nadie lo ha dicho mejor.

Ahora bien, cuando se impide que los ciudadanos conozcan los puntos de vista de los protagonistas de la política o cuando no se permite que a uno de ellos se le llame de tal o cual manera, se produce una restricción inaceptable y se entra en una peligrosa espiral que, en última instancia, nos conduce a la censura, la cual sí es —sin duda alguna— incompatible incluso con la versión más ligera de lo que debe entenderse por democracia constitucional. Donde hay censura en materia política no puede haber democracia.

El problema que tienen frente a sí los consejeros del IFE no es menor. Algunos de ellos insisten en que lo único que han hecho es aplicar la ley, como se si tratara de una operación aritmética de dos más dos. Lo cierto es que la legislación electoral admite más de una conclusión interpretativa, sobre todo si en la argumentación de las autoridades se toma en cuenta lo que señalan los tratados internacionales y la jurisprudencia internacional en la materia.

Lo cierto es que la autoridad electoral ha entrado en una ruta sumamente peligrosa, en la que no parece vislumbrarse ningún ganador: es probable que ni la propia autoridad ni los partidos políticos ni mucho menos los ciudadanos salgan fortalecidos, luego de haber entrado en el tobogán prohibicionista en el que se están comenzando a deslizar.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Cabe suponer que las recientes decisiones de censurar el discurso político serán llevadas ante la mesa de los tribunales y que serán los jueces los que se encarguen de devolver la sensatez, a fin de que los ciudadanos seamos tratados como mayores de edad, como personas que tienen la autonomía suficiente para escuchar propaganda negativa y formarse pese a ella, o contra ella, su propio criterio.

Las libertades fundamentales no pueden ser cercenadas sin que todos paguemos un precio alto. Si esto es siempre importante, lo es todavía más cuando de lo que se trata es de impedir el diálogo que nutre la discusión pública y que es la única vía para llegar a formar ciudadanos y no súbditos. Lo inaudito es que sea ahora la autoridad electoral la que pretenda hacernos regresar a esa condición.

Asalto a la transparencia

(El Universal, 21 de marzo de 2008)

El pasado martes 11 de marzo el Congreso local del Estado de Querétaro decidió propinarle un severo revés al esfuerzo que han realizado millones de mexicanos en favor de la transparencia. A través de una reforma a la Constitución local de su estado fusionaron a la Comisión Estatal de Acceso a la Información con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Si esto sucediera a nivel federal equivaldría a que el IFAI fuera devorado por la CNDH. En los hechos la reforma implica la desaparición del órgano garante de la transparencia en el estado de Querétaro.

De esta manera, los diputados locales decidieron saltar al vacío y emprender una ruta que claramente los lleva a chocar con la Constitución federal, ya que el artículo 6° de la Carta Magna exige que en el tema de la transparencia existan órganos especializados y autónomos. Esa disposición se incorporó al texto constitucional apenas en julio del 2007, como una medida para frenar los despropósitos que se habían realizado en alguna entidad federativa, en la que fusionaron a la comisión local de transparencia con el tribunal electoral del Estado.

Lo que ya se conoce como el desastre de Querétaro, no solamente constituye un despropósito desde el punto de vista jurídico, sino que además emite un pernicioso mensaje de carácter político y una amenaza nada velada al resto de organismos encargados de la transparencia en todo el país. Esto se debe al hecho de que antes del 21 de julio de este año todas las leyes locales de transparencia deben ser objeto de una revisión a fondo, por mandato de la reforma constitucional de hace un año que ya he mencionado.

Ante ese escenario, Querétaro podría representar solamente un campo de prueba para emprender una cruzada nacional contra los organismos de transparencia, muchos de los cuales –no todos– se han conducido con una admirable autonomía y se han puesto una y otra vez del lado del ciudadano que decide ejercer su derecho a saber. A algunos comisionados la independencia de criterio les ha costado muy cara y han tenido que enfrentar acusaciones incluso de carácter penal, de las que afortunadamente han salido airosos.

Lo que late detrás de la reforma realizada en Querétaro es una pregunta que debe contestar toda la ciudadanía: ¿queremos en verdad tener derecho de acceso a la información o es mejor regresar al esquema de gobiernos opacos que padecemos durante décadas? Porque de lo que no cabe duda es que ninguna comisión de derechos humanos podrá hacerse cargo con eficiencia y celeridad de los muchos temas que hoy en día son competencia de los órganos de transparencia, tanto a nivel federal como local. Las comisiones de derechos humanos emiten, por mandato constitucional, recomendaciones. ¿Queremos que nuestro derecho a saber quede en meras sugerencias o estamos decididos a contar con mecanismos que obliguen a las autoridades a entregar la información?

El dilema de fondo es si tenemos la voluntad de asumir nuestro carácter de ciudadanos de una vez por todas o si preferimos regresar a la condición de súbditos. Los diputados de Querétaro ya votaron: lo hicieron para regresarnos a la caverna. De nosotros depende que nos dejemos o no violentar con tan grosera afrenta.

La PGR, sin transparencia

(El Universal, 4 de octubre de 2008)

Ahora que estamos discutiendo con intensidad acerca de las mejores medidas que debería tomar el gobierno en su lucha contra la inseguridad, convendría asegurarnos que todos los órganos públicos involucrados en el combate al delito actúen con la mayor transparencia, sobre todo en vista de que su presupuesto va a aumentar exponencialmente para el próximo año.

Llama la atención, en este contexto, la actitud opaca y cerrada de la PGR, que de forma sistemática se ha negado a acatar los fallos del IFAI en los que se ordena que se entregue información que consta en averiguaciones previas ya terminadas.

Uno puede entender que las averiguaciones previas que están en curso deben mantenerse en sigilo si es que quieren ser exitosas (aunque vemos filtraciones de información todos los días en los medios de comunicación, sobre todo de ciertos casos especialmente llamativos). Pero una averiguación previa ya terminada, ¿por qué razón debería de seguir siendo considerada como secreta?

Conociendo las miles de historias de corrupción y negligencia que rodean a la procuración de justicia en México, se podría pensar que esa actitud solamente busca encubrir a los malos agentes del Ministerio Público o, todavía peor, las actitudes facciosas, claramente partidistas, de ciertos actores dentro de las procuradurías.

La PGR no parece haber entendido que la transparencia y el acceso a la información son mandatos constitucionales que todas las autoridades deben acatar, les guste o no. Dentro del poder ejecutivo federal quien hace valer esos mandatos es el IFAI y sus facultades provienen de una ley que también obliga a la PGR.

Ahora bien, el lector quizá se estará preguntando si la información que la PGR niega contiene datos muy importantes para el éxito del gobierno en contra de los cárteles de la droga, o si se trata de información que pone en riesgo la seguridad de la nación o cuya difusión pudiera suponer que queden al descubierto agentes infiltrados en los cárteles mafiosos. Nada de eso. Los registros públicos permiten saber que lo que están pidiendo los ciudadanos es conocer el contenido de las averiguaciones previas ya terminadas en

que estaban involucrados personajes como Rosario Robles, Elba Esther Gordillo o el General Jesús Gutiérrez Rebollo; también se le ha pedido a la Procuraduría el contenido de las averiguaciones previas terminadas en materia de lavado de dinero o las relativas al delito de trata de personas (como puede verse en la solicitud de información con número de folio 0673800087408, presentada ante el IFAI).

¿Qué razones de orden público y de interés general puede haber para no dar a conocer esa información? ¿Por qué los ciudadanos no deberíamos de poder saber si las averiguaciones previas que involucran a esas personas estuvieron bien o mal integradas? ¿Cómo vamos a saber si la actuación del gobierno en materia de lucha contra el lavado de dinero es o no correcta si no podemos consultar lo que hacen los fiscales encargados del tema? ¿Qué seriedad puede tener un gobierno que se niega a acatar la Constitución y las leyes en un tema que lastima tanto a los ciudadanos como lo es el de la nula capacidad de respuesta de las procuradurías de justicia?

La PGR debería seguir el ejemplo de la Suprema Corte que ha demostrado un compromiso claro con la apertura y que ha hecho grandes avances en materia de transparencia en los últimos años. La gestión de su presidente, Guillermo Ortiz Mayagoitia, será recordada en buena medida por su compromiso con la transparencia y con la posibilidad de que todos los ciudadanos tengamos acceso a las discusiones de los Ministros y al contenido de sus sentencias.

Hace unos días la Corte incluso tuvo que llamar al orden a los diputados de Querétaro que pretendían desaparecer al órgano de transparencia de su estado. Los Ministros señalaron que esa medida era inconstitucional y que la ley tenía que prever un órgano especializado y autónomo en materia de transparencia. Se equivocaron quienes, apresuradamente y haciendo una muy mala interpretación constitucional, avalaron –incluso desde los organismos protectores de derechos humanos– la decisión de los diputados queretanos. Qué bueno que la Corte les indicó el camino correcto. Ojalá tengan la humildad suficiente para reconocer el error en el que incurrieron. Con la decisión del caso de Querétaro ganamos los ciudadanos, gana la causa de la transparencia y de la rendición de cuentas, y gana el estado de Querétaro. Y de esa manera la Corte sigue dando pasos en la dirección correcta al defender un derecho fundamental que ha venido a cambiar el rostro del poder público en México. Pasos de los que debería aprender la PGR.

El peligro de informar

(El Universal, 27 de agosto de 2009)

En México ejercer el periodismo es peligroso. Muy peligroso. La CNDH acaba de emitir una recomendación general en la que se documentan con gran detalle y acuciosidad las violaciones a la integridad física y a la vida de periodistas mexicanos en los últimos años. El problema es tan grave que en la propia comisión existe un área que se dedica específicamente al tema de los agravios a periodistas. En dicha área se han abierto 487 expedientes en los últimos nueve años, es decir, 54 al año.

En ese mismo periodo se ha documentado la muerte de 50 periodistas o trabajadores de medios de comunicación, los cuales fueron asesinados — presuntamente— por razón de su trabajo. Entre 2000 y 2009 se registró la desaparición de siete periodistas, así como seis atentados con explosivos contra instalaciones de periódicos. Las entidades más peligrosas para ejercer el periodismo son Tamaulipas, Chihuahua, Veracruz, Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

Por si lo anterior fuera poco, hay que considerar la alta tasa de impunidad que prevalece en esos casos, debido sobre todo a la falta de pericia de los órganos encargados de realizar la investigación correspondiente. Solamente en 27% de los casos las procuradurías competentes fueron capaces de consignar las averiguaciones previas ante un juez, pero solamente en 12% se obtuvieron sentencias condenatorias. De hecho, incluso esas cifras tan pobres deben ser tomadas con cierta precaución, pues con toda seguridad muchos delitos cometidos contra periodistas nunca llegan a ser denunciados.

La CNDH ha detectado que al integrar las averiguaciones previas las procuradurías dejan pasar largos periodos sin hacer ningún tipo de actuación. Hay expedientes que permanecen inactivos por más de un año.

Las procuradurías son incapaces de recabar testimonios, desahogar peritajes, agotar líneas de investigación, etcétera. La PGR no ha ofrecido resultados mucho mejores que los que se observan en las instancias estatales; si bien es cierto que fue creada una fiscalía especial en el tema, sus resultados han sido deplorables: entre febrero de 2006 (cuando se crea la fiscalía) y noviembre de 2008 solamente fue

capaz de consignar ante un juez tres expedientes, es decir, tiene un promedio de una consignación al año.

No es algo que sea excepcional en el ámbito de la procuración de justicia. De hecho, la regla general es que nunca se pueda dar con los culpables de los delitos porque no hay una investigación científica y seria por parte de las autoridades competentes. Basta ver el clamoroso ejemplo de las más de 6 mil ejecuciones acontecidas durante 2008: ¿en cuántos casos se pudo ubicar al culpable, detenerlo y sentenciarlo? Aun cuando se trata del gravísimo delito de homicidio la impunidad parece ser la regla general.

Sin embargo, el caso de los agravios contra periodistas es en alguna medida diferente al resto, ya que lo que se intenta en esos casos es acallar su voz, ya sea por parte de personas que trabajan en agencias gubernamentales o por parte de la criminalidad organizada. Y eso es muy grave no solamente para los periodistas, sino para la sociedad en su conjunto. Es una forma de cercenar nuestro derecho a estar informados y a quitarnos la libertad de expresión.

Las amenazas a periodistas o su eliminación física nos pone a todos en peligro, pues es probable que de esa forma se oculten muchos otros delitos o simplemente se excluyan temas importantes de la discusión nacional. A lo mejor dentro de poco tiempo ya no se podrá informar sobre actividades relacionadas con el crimen organizado o sobre delitos cometidos por funcionarios públicos poderosos.

Por eso es que hay que exigir a las autoridades que atiendan la recomendación general de la CNDH: porque si callan a nuestros periodistas nos estarán callando a todos. Y eso, en una democracia, no se vale.

Nuevos tiempos para el periodismo

(*El Universal*, 2 de mayo de 2013)

El periodismo está cambiando a gran velocidad. Los periódicos ya no son lo que eran y no pueden seguir trabajando como lo han hecho por décadas. La globalización y el impacto de Internet los ha alcanzado de lleno. En los países desarrollados decenas de periódicos han tenido que cerrar. Millones de lectores han abandonado el papel y se han pasado al formato digital, sobre todo si la oferta en Internet es gratuita.

Por todo lo anterior es que resulta alentador que *El Universal* renueve su visión y enfrente los nuevos tiempos del periodismo con la compañía y el apoyo de un Consejo Consultivo encabezado por el prestigioso académico mexicano Juan Ramón de la Fuente e integrado por distinguidas personalidades. Al hacerlo, este periódico demuestra una gran capacidad de adaptación frente a los nuevos desafíos. La apuesta decidida por las nuevas tecnologías y una muy cuidada edición en Internet lo han convertido en el líder del periodismo mexicano, gracias a sus impresionantes cifras de visitas a la página web y de seguidores en *Facebook* y *Twitter*.

Lo cierto es que el periodismo, el buen periodismo, sigue siendo hoy tan necesario como lo ha sido siempre. O incluso más necesario que en el pasado, pues solamente cuando tenemos acceso a fuentes confiables y creíbles podemos distinguir lo verdadero de lo falso, lo superficial de lo importante, lo amarillista de lo sustancial. Esa orientación hacia los hechos relevantes y hacia los mejores análisis hoy es indispensable, tomando en cuenta el enorme ruido que deriva de la intensidad e inmediatez que caracterizan a las redes sociales.

No cabe duda de que ha sido un gran avance el que se haya “democratizado” la esfera pública deliberativa y ahora cualquiera que tenga una cuenta de *Twitter* pueda convertirse en una fuente de información. Pero lo cierto es que esa misma apertura (y su gratuidad) ha generado todo tipo de abusos. Abundan en las redes sociales las noticias falsas, los insultos, las descalificaciones de todo tipo. No es fácil distinguir la veracidad de una noticia. Incluso se han hackeado cuentas de agencias informativas, con resultados potencialmente muy dañinos para la economía mundial.

Hace unos días la cuenta de Twitter de la agencia *Associated Press* fue hackeada por unas personas que publicaron un mensaje en el cual se decía que habíanse

producido explosiones cerca de la Casa Blanca. Luego de la psicosis por el ataque en Boston, esa noticia (completamente falsa) hundió a la Bolsa de Nueva York en pocos minutos, aunque luego de que fue comprobada su falsedad las cosas volvieron enseguida a la normalidad.

Como siempre lo ha hecho, el buen periodismo es el que se atreve a decirle la verdad al poder y el que informa de lo relevante a los ciudadanos, sobre la base de esa verdad. Eso no quiere decir que los periodistas se asuman como una especie de partido de oposición. Nada de eso. La lucha partidista no debe ser librada por quienes editan un periódico, que en todo caso tienen la responsabilidad de narrar esa lucha pero no de protagonizarla.

Pero una cierta dosis de crítica hacia el poder es indispensable para el periodismo de nuestros días. No hacerlo sería como renunciar a su misión más profunda y a su vocación democratizadora. En síntesis, lo que tiene que hacer hoy día el periodismo es mantener su esencia para buscar la calidad informativa, el rigor analítico, la debida narración de los hechos y la difusión de las mejores opiniones. Pero debe, a la vez, evolucionar para hacer frente a una serie de fenómenos que, pese a ser muy recientes, llegaron para quedarse. Las redes sociales no son una moda pasajera: son una nueva realidad para cientos de millones de personas alrededor del planeta.

Es probable que no todos los medios tengan capacidad de adaptación. Algunos tendrán que cerrar sus puertas. Pero la buena información seguirá siendo buscada ávidamente por la gente, que la necesita para comprender el mundo en el que vive y para poder tomar las decisiones necesarias para elevar su calidad de vida. Eso augura una larga vida a la profesión periodística, siempre y cuando quienes la desempeñan sepan leer correctamente los nuevos tiempos que estamos viviendo.

La instalación del Consejo Consultivo de *El Universal* es un signo muy alentador, pues demuestra que un periódico con tan larga trayectoria histórica sigue manteniendo la flexibilidad y la inteligencia para cambiar. Es la mejor noticia que pudimos recibir quienes frecuentamos sus páginas. Enhorabuena.

Contra la censura

(El Universal, 4 de marzo de 2011)

La resolución judicial que ordena la suspensión temporal de la película *Presunto culpable* es un monumental acto de censura. La orden viola de manera clamorosa la prohibición de “censura previa” que está establecida en los artículos sexto y séptimo de la Constitución mexicana, 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, etcétera.

El acto de censura proviene de una demanda de amparo interpuesta por una de las personas que aparecen en la película, la cual intervino en calidad de testigo presentado por el Ministerio Público en el proceso que se siguió en contra de José Antonio Zúñiga. Esa persona aduce, por lo que se ha sabido hasta ahora, que los productores y directores de la película nunca le pidieron permiso para reproducir su imagen y el testimonio que prestó en el proceso.

Los argumentos del supuesto testigo son de una banalidad tal que ningún juez debería haber admitido siquiera su demanda de amparo. En su caso, lo que procedía por una posible violación al llamado “derecho a la propia imagen”, era una demanda por vía civil, a efecto de obtener una eventual indemnización económica.

Recordemos algunos aspectos útiles para ordenar la discusión:

1. La película se refiere a temas que nos interesan a todos, como los de la pésima calidad de la justicia penal en México, que entre muchas otras linduras fue capaz de condenar dos veces a 20 años de prisión por el delito de homicidio a una persona inocente.
2. Las tomas en las que aparece el supuesto testigo fueron realizadas en el interior de un edificio público, como lo son todos los del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. ¿Dónde dice que no se puede grabar a las personas que acuden a un edificio público a prestar testimonio en un caso penal?
3. La Constitución señala que las audiencias en materia penal son públicas, de modo que cualquier interesado puede asistir a su desahogo y, con base en lo que observa, difundir lo que allí sucede, incluyendo la difusión cinematográfica. De

hecho, eso es lo que observamos todos los días en infinidad de casos que son puntualmente reportados a través de los medios de comunicación. En *Presunto culpable* la ventaja es que el seguimiento del caso es más minucioso y detallado que el que se hace en otros espacios.

4. La Ley Federal de Derechos de Autor señala en su artículo 87 que no se debe recabar permiso para reproducir la imagen de una persona cuando se encuentre en un lugar público y la misma se utilice con fines informativos o periodísticos. Es el caso del testigo que acude a la sede de un juzgado, como ya se dijo.
5. Prohibir que se difundan hechos de relevancia pública, en el que aparece retratado el abuso del poder y la violación sistemática de derechos humanos es algo que solamente hacen los regímenes autoritarios. Son las dictaduras las que se escudan en cualquier precepto legal para impedir la crítica a los funcionarios y para sofocar el debate público alrededor de temas importantes para los ciudadanos. No es el caso de México y, por tanto, no debemos permitir que se impida a todas las personas que quieran presenciar un testimonio de la injusticia, que vean *Presunto culpable*.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado con toda claridad que “la censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión”.

Lo que está en el fondo de la discusión sobre el acto de censura contra *Presunto culpable* es algo que va más allá de la juez que está conociendo del caso y de las partes involucradas. Es algo que se refiere al modelo de sociedad abierta y democrática que estamos intentando construir en México. Por eso es que defender hoy la libertad de expresión supone, en realidad, defendernos a todos los que habitamos en México.

VI. EL DESAFÍO DEMOCRÁTICO

La democracia bajo el agua

(El Universal, 14 de noviembre de 2013)

Cada vez es más difícil encontrar personas que estén satisfechas y piensen que la democracia funciona bien en México. El sistema democrático corre el riesgo objetivo de morir de inanición debido a la escasa capacidad de las autoridades para elevar el nivel de vida de millones de mexicanos y traducir en mejoría económica las ventajas del pluralismo político. Los datos que acaba de anunciar el Latinobarómetro 2013 deberían encender todas las alarmas debido a la magnitud del deterioro democrático por el que está atravesando el país. Van algunas cifras, para ilustrar la debacle en la que estamos metidos.

Latinobarómetro ha estudiado el apoyo hacia la democracia que la gente de América Latina manifiesta. Mientras que entre 1995 y 2013 ese apoyo ha aumentado 16% en Venezuela, 10% en Ecuador o bien 8% en Chile, en México ha retrocedido un 12%. Es decir, parece que vamos como los cangrejos.

Un 37% de los mexicanos, según la encuesta de 2013, dice que da lo mismo vivir en una democracia que en un sistema autoritario y un 16% de plano prefiere un sistema autoritario. La democracia tiene pocos adeptos, como se puede ver.

Quizá el escaso apoyo que recibe la democracia depende del fracaso educativo en el que está sumido el país. En América Latina 54% de quienes tienen apenas estudios de secundaria apoya la democracia; pero ese porcentaje se eleva hasta 70% cuando se trata de personas que cuentan con una educación superior completa. Es decir, a mayor nivel educativo, mayor compromiso y aprecio por la democracia.

Otro factor que posiblemente incide en el poco apoyo a la democracia es el bajo nivel de vida de muchos mexicanos, que en un porcentaje relevante siguen viviendo en la pobreza. Por ejemplo, durante 2013 55% de los mexicanos dijo haberse quedado sin dinero para comprar comida en los últimos 12 meses. Esa cifra en Brasil es de apenas 19%, lo que viene a reforzar la necesidad de estrategias que incrementen el acceso de la gente a alimentación, tal como lo ordena el artículo 4 de nuestra Carta Magna.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Cuando se le pregunta a la gente si cree que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, 56% dice estar de acuerdo en general, en América Latina, pero esa cifra baja hasta un escaso 37% en México, que ocupa el último lugar entre todos los países del subcontinente.

Con la afirmación “La democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno”, 79% de latinoamericanos dice estar de acuerdo. Pero solamente sostiene lo mismo 66% de los mexicanos, lo que nos deja en el penúltimo lugar, con apenas un punto más que El Salvador.

De hecho, es posible que el escaso apoyo a la democracia se base también en la desconfianza que sentimos hacia ciertos actores institucionales que están severamente desprestigiados. Por ejemplo, un 45% de mexicanos piensa que puede haber democracia sin partidos políticos. Ese es el porcentaje más alto en toda América Latina.

Por otro lado, pero en íntima relación con el dato anterior, 38% dice que puede haber democracia sin congreso, de modo que no les importaría despedir a todos nuestros diputados y senadores.

Por todo lo anterior no sorprende (pero sí preocupa, y mucho) que solamente 21% de mexicanos esté satisfecho con la democracia. Cuando casi 80% de la población se muestra insatisfecho con una determinada forma de gobierno, significa que algo se está haciendo muy mal. Se trata de un problema severo, que debe atenderse inmediatamente.

El gran reto que tenemos enfrente todos —no solamente las autoridades o el gobierno— es hacer que la democracia funcione mejor y que los ciudadanos perciban que el gobierno de la gente sirve para elevar su nivel de vida. Todo lo demás que se diga queda en un plano puramente retórico. La democracia debe servir para hacer que las personas sean más libres, tomen mejores decisiones, estén mejor informadas, tengan acceso real a bienes y servicios, cuenten con protección para sus derechos, puedan aspirar a incrementar su nivel de vida, etcétera.

Nadie piensa que el sistema democrático es una suerte de varita mágica que haga que países con grandes problemas de pronto y sin esfuerzo accedan al desarrollo. No se trata de ser ingenuos. Pero sí creo que debemos ser suficientemente exigentes como para no dejar que el discurso democrático se agote en la celebración de elecciones cada tres años y en la rotación de los partidos en el poder. Eso es de una mediocridad increíble y su único efecto es nutrir las bases de quienes prefieren el autoritarismo. Hay que aspirar a tener una democracia de calidad, que permita que todos tengan las mismas oportunidades para trabajar y vivir mejor. De eso se trata, y no de otra cosa.

El futuro está por construir

(El Universal, 6 de octubre de 2011)

Hay momentos en la historia de los países, igual que sucede en la vida de las personas, en los que caemos presa del desánimo. En México hemos visto tantas y tan malas noticias en los años recientes que, una vez superado el asombro, hemos ido perdiendo el entusiasmo por el futuro. Estamos en un momento en el que prevalece entre muchos la idea de que todo está perdido y de que es cuestión de tiempo para que nuestro país se convierta definitivamente en un Estado fallido.

En una encuesta reciente levantada por la UNAM a nivel nacional, encontramos que un 45% de las personas señalan que el país está peor que hace un año y un 28% adicional piensa que estamos igual de mal; solamente un 14% ve mejor a México. Respecto de la situación política, un 45% afirma que es “preocupante”, pero un 24% de los mexicanos es todavía más pesimista y señala que la situación es “explosiva”. Ninguno de esos datos permite advertir que la población esté entusiasmada por el momento político que estamos viviendo. Más bien se percibe a una ciudadanía rodeada de problemas graves, que siente una gran incertidumbre respecto al presente y al futuro.

Aunque es cierto que suman millones los mexicanos que reconocen que debemos avanzar hacia la construcción de un Estado de derecho y del muy citado “país de leyes” que aspiramos llegar a ser, nuestra relación con la legalidad no es muy pacífica que digamos. Un 35% de los mexicanos opina que el gobierno debe dejar que circulen los taxis sin placas y para un 58% el gobierno debería darles permiso a los vendedores ambulantes para que pudieran trabajar sin problemas. 56% de los mexicanos está de acuerdo total o parcialmente en que hay veces que es correcto desobedecer al gobierno.

La gente prefiere una sociedad más segura, aunque tengamos que ceder en algunos de nuestros derechos. 61% señala que es más importante tener una sociedad sin delincuencia, pero solamente un 31% dice que es más importante tener una sociedad más democrática. 39% vería con simpatía la imposición de un toque de queda, como una medida efectiva para combatir la delincuencia.

¿Cómo podemos construir, en este contexto social marcado por la desconfianza y por la falta de apego a la legalidad, un Estado de derecho que permita afianzar derechos y consolidar los logros democráticos de las últimas décadas, mientras combate con fuerza a los grupos criminales organizados?

Habría que trabajar en 4 distintos aspectos al menos:

1. Una estrategia selectiva de golpes a la delincuencia más peligrosa (criminalidad organizada en materia de narcotráfico, secuestro, homicidio y extorsión), con un cuerpo de élite entrenado especialmente para esa tarea, con amplios recursos tecnológicos, buenos salarios y que opere de forma separada al resto de la policía.
2. Un plan integral que mejore el acceso a la justicia de sectores sociales ampliamente desprotegidos, de modo que vean en el cumplimiento de la ley una forma natural de arreglar diferencias y la autoridad gane la confianza ciudadana con base en la efectividad del Estado de derecho en la vida cotidiana de millones de mexicanos.
3. Una política social muy agresiva para construir escuelas, hospitales, carreteras (o mejorar todo eso, en caso de que ya exista), en las zonas más conflictivas del país: Chihuahua, Sinaloa, Durango, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán, Baja California y Nuevo León. El Estado debe hacerse presente, para evitar que los grupos criminales se adueñen del territorio y vayan sumando jóvenes a sus ejércitos de sicarios y secuestradores. Una buena política social es la mejor política criminal que puede utilizar el Estado para ganarle, en el mediano y largo plazos, a la delincuencia.
4. Una lucha sin tregua contra la corrupción, comenzando por los más altos niveles. La ciudadanía no entiende que México aparezca año tras año como uno de los países más corruptos del mundo y sin embargo no se sancione a ningún funcionario de alto nivel, ya sea del gobierno federal, de los gobiernos locales o de las muy cuestionables elites sindicales. Hay muchos elementos que permiten sospechar que existe una complicidad entre gobiernos y partidos, para no sancionar a nadie o para encontrar chivos expiatorios de nivel medio o bajo, que se utilizan para llenar estadísticas o justificar contralorías y órganos variados de control.

Como podemos ver, nada está escrito respecto del destino del país. Lo que vaya a ser México en los próximos años depende de nosotros y de las decisiones que seamos capaces de tomar. El futuro nos espera, pero de cada uno de los mexicanos depende que sea un futuro lleno de promesas cumplidas o un futuro en el que cobren vida nuestras peores pesadillas.

Nombramientos y división de poderes

(El Universal, 12 de diciembre de 2012)

Se ha discutido con intensidad en el Congreso de la Unión si el nombramiento de funcionarios con rango de subsecretarios que tendrán a su cargo delicadas áreas de la actuación del gobierno debe o no pasar por el visto bueno de los propios legisladores.

En particular, preocupa la modificación legal a partir de la cual se encuadra en la Secretaría de Gobernación la competencia en materia de seguridad pública federal, que en los gobiernos panistas fue desplegada por una Secretaría diferente, supuestamente ajena al manejo siempre político que se debe hacer desde Bucareli.

Los partidos de oposición sostienen la pertinencia de que la reforma de la ley orgánica de la administración pública federal prevea una ratificación o visto bueno legislativo, como requisito para que el subsecretario de seguridad pública federal sea nombrado y pueda comenzar a ejercer su función.

Los legisladores del PRI sostienen que para ello se requeriría de una reforma constitucional.

Para encontrar la respuesta correcta hay que buscar en los precedentes que sobre el tema ha sentado la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el 2007 la Corte dijo que el Senado no tenía facultades para intervenir en el nombramiento de los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia (COFECO). El mismo criterio fue ratificado al año siguiente respecto del nombramiento de los comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL); esa sentencia permitió que los comisiones Gonzalo Martínez Pous y Rafael del Villar permanecieran en el cargo para el que habían sido nombrados por el Presidente, pese a que el Senado se había negado a ratificarlos.

Nada ha cambiado, en el texto constitucional, del 2008 a la fecha en relación al tema, de modo que a la luz de tales precedentes hay que reconocer que les asiste la razón a los legisladores del PRI.

Lo ideal sería, como lo hemos propuesto desde hace años en la UNAM, que todos los secretarios de Estado y algunos sub secretarios con responsabilidades de

gran relevancia, pasaran por un proceso de ratificación parlamentaria. De esa manera podríamos tener una discusión pública abierta y plural sobre los perfiles necesarios para ocupar esas plazas de tanta relevancia para el país y, tentativamente cuando menos, podríamos evitar que lleguen a ejercerlas personas improvisadas, que desconocen por completo los ámbitos de los que se tienen que hacer cargo. En el Congreso ya se han presentado varias iniciativas en ese sentido; quizá sea hora de retomarlas y tomarnos en serio la responsabilidad de los legisladores en materia de nombramientos. Nadie duda que la persona que esté al frente de las fuerzas civiles federales de seguridad pública debe pasar por un escrutinio público a partir del cual sepamos con certeza que cuenta con los merecimientos para ejercer el cargo, lo que muy bien se puede lograr a través de un proceso de ratificación a cargo del Senado.

Pero también cabe reconocer que mientras el marco jurídico a nivel constitucional no se modifique, no parece que quepa prever en una ley un sistema de ratificación para subsecretarios, al tenor de lo que ha señalado la Suprema Corte.

Ratificación del gabinete

(El Universal, 12 de marzo de 2009)

Tiene razón el senador Manlio Fabio Beltrones: los nombramientos para el gabinete presidencial deben pasar por algún proceso de ratificación parlamentaria. Basta ver la diferencia entre los nombramientos de secretarios de despacho realizados por el presidente Barack Obama y el proceso de relevos ministeriales que tenemos en México.

En Estados Unidos pudimos asistir a comparecencias públicas y vimos un debate abierto entre candidatos y legisladores. En México los nombramientos se realizan en la más absoluta opacidad, sin que los ciudadanos podamos conocer los méritos y los planes de trabajo de quienes ejercerán un presupuesto que suele sumar muchos miles de millones de pesos, además de que tomarán decisiones de la mayor importancia tanto para nuestras vidas como para el futuro del país.

¿Acaso podemos saber los ciudadanos de México si el Presidente está nombrando a los mejores hombres y mujeres para puestos de gran relevancia o si, por el contrario, se está rodeando de sus amigos y conocidos, como si el gobierno fuera una especie de reunión de ex alumnos de su preparatoria? La respuesta es que no lo podemos saber porque en México el nombramiento de los secretarios recae sobre una única persona y su decisión no pasa por ningún filtro ni puede ser recurrida ante ninguna instancia.

El presidente Obama ha tenido que buscar a los mejores para cada cargo, pues sabía el duro escrutinio al que los candidatos serían sometidos ante el Senado. Si un candidato no tiene en regla sus pagos de impuestos o si se sospecha que puede incurrir en un conflicto de intereses por sus actividades profesionales pasadas, no es difícil que sea rechazado y exhibido públicamente.

¿Tenemos la certeza en México de que ninguno de los secretarios tiene conflictos de intereses? ¿Sabemos si son personas que están al día en su pago de impuestos o si tienen abiertas causas penales por actividades fraudulentas? De nuevo, la respuesta es que no lo sabemos.

Por ejemplo, si no se nombra a una persona que conozca a fondo el ámbito en que se va a desempeñar, es probable que se tome un tiempo más o menos largo para

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

conocer los entresijos de su dependencia y el ámbito competencial que tiene asignado. Esto produce que tengamos un gobierno de “becarios”, es decir, de personas a las que les pagamos para que “aprendan” mientras ejercen el cargo.

¿Puede México permitirse ese lujo? ¿Debe estar el país a merced de que los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo lleguen a estudiar a sus lujosas oficinas? ¿No sería más barato pagarles una beca en el extranjero y contratarlos cuando ya dominen sus áreas de responsabilidad?

La propuesta de Beltrones pasa por una reforma constitucional al artículo 89. Se trata de una reforma que es muy fácil de ser redactada y que debería aprobarse a la brevedad. Miles de ciudadanos, quizá millones, les aplaudirían a nuestros legisladores si lo hicieran. ¿Qué partido se atrevería a oponerse públicamente a la reforma? ¿Quién defendería una prerrogativa que parece sacada de otro siglo, de un tiempo en el que el presidente era el tlatoani y no debía ninguna explicación a los ciudadanos?

Vale la pena apuntar que la ratificación del gabinete se da tanto en regímenes presidenciales como parlamentarios. No es admisible la crítica de los puristas (pero ignorantes) que sostienen que una medida de ese tipo es impropia de un régimen presidencial. No lo es, como lo demuestra el ejemplo de presidencialismo que tenemos al norte de nuestra frontera.

¿Quién le teme a discutir en público los nombramientos para el gabinete?

Poderosos Consejeros

(El Universal, 19 de enero de 2007)

En estos días se está realizando un proceso que deberá llevar al Senado de la República a tomar una de las decisiones más importantes para el país. Me refiero al nombramiento de un nuevo integrante del Consejo de la Judicatura Federal. No se trata de un proceso que haya suscitado gran interés por parte de la opinión pública, pese a que el Senado podría estar definiendo con su decisión el rumbo de la justicia mexicana para las próximas décadas.

El Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración de todo el Poder Judicial federal, con excepción de la Suprema Corte. Se encarga también de vigilar a los casi 900 jueces y magistrados federales que hay en toda la República, y de sancionarlos en caso de que hayan cometido alguna irregularidad.

A través del Consejo, el Poder Judicial federal ejerce un presupuesto impresionante, superior al que tienen los poderes judiciales de muchos países de América Latina e incluso de Europa. Para este 2007 le fueron otorgados por la Cámara de Diputados 20 mil 900 millones de pesos. Trabajan dentro del Poder Judicial Federal más de 32 mil personas, las cuales se abocan –directa o indirectamente– a atender los más de 800 mil asuntos que tuvieron que desahogar durante 2006.

Cada consejero de la Judicatura Federal tuvo un ingreso neto durante 2006 de 4 millones 300 mil pesos, que es el más alto del Estado mexicano, superado solamente por el sueldo de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal. Equivale a una percepción que rebasa los 360 mil pesos al mes, muy por arriba del sueldo del Presidente de la República e incluso de lo que dicen que ganan los ministros de la Suprema Corte.

Por todo lo anterior es que el Senado debe ser muy cuidadoso con el nuevo nombramiento. Pero hay una razón adicional para solicitar que la designación se lleve a cabo con gran rigor y seriedad. Existe un fuerte reclamo a nivel nacional para cambiar aspectos sustantivos de la administración de justicia, particularmente en lo referido a la justicia penal, afectada por enormes problemas.

Las cifras corroboradas por diversos estudios no dejan lugar a dudas: 85% de las víctimas no acude a denunciar los delitos; 99% de los delincuentes nunca es condenado; 92% de las audiencias en los procesos penales se desarrolla sin la presencia del juez; 80% de los mexicanos cree que se puede sobornar a los jueces; 60% de las órdenes de aprehensión no se cumple; casi 50% de las personas privadas de su libertad en México no ha recibido una sentencia condenatoria, es decir, se encuentran cumpliendo prisión provisional sin que se les respete la más elemental presunción de inocencia. El 80% de los detenidos nunca habló con el juez que lo condenó.

Por si esto fuera poco, 71% de los detenidos en el Distrito Federal no tuvo asistencia de abogado mientras estuvo privado de su libertad ante el Ministerio Público; del 30% que sí tuvo asistencia de abogado, la gran mayoría (70%) no pudo hablar con él a solas. Ya ante el juez que conoció de la acusación en su contra, 60% de los detenidos no fue informado de que tenía derecho a no declarar.

Ante este desolador panorama, y ante la inercia y la modorra de las autoridades competentes, un grupo de organizaciones sociales se dieron a la tarea de preparar un proyecto de reforma constitucional que sirviera como un primer paso para una revisión a fondo de nuestra justicia penal. El proyecto fue presentado públicamente ante el Senado de la República en noviembre y convertido oficialmente en iniciativa por el diputado del PRI César Camacho. Es muy probable que el proyecto sea finalmente aprobado, pues ha generado un enorme consenso entre las fuerzas políticas con representación en ambas cámaras del Congreso de la Unión. Pero en caso de que, en efecto, se apruebe una reforma mayor en materia de justicia, vendrá la etapa más complicada: su puesta en práctica. Y en ese proceso jugará un papel determinante el Consejo de la Judicatura, pues serán sus jueces y magistrados los que tendrán que administrar en el día a día el nuevo modelo de justicia que pueda llegar a aprobarse.

Ahora bien, el problema reside en que desde el propio Poder Judicial federal la iniciativa que busca implantar juicios orales e introducir en México los estándares reconocidos internacionalmente sobre el debido proceso legal, ha sido vista con recelo, por no decir con una cierta animadversión.

De hecho, desde el Poder Judicial se ha financiado una campaña de medios para hacernos creer que en México ya existen los juicios orales y para difundir la idea de que los jueces oyen a los procesados. Nada de esto ocurre en la realidad, pero los mensajes promovidos desde la Suprema Corte y desde el Consejo de la Judicatura Federal pueden ser un mecanismo eficaz para suscitar adeptos que se opongan a un cambio que por todas partes se demuestra como muy necesario.

El nuevo consejero de la Judicatura debe tener un firme compromiso personal e institucional con el mejoramiento de la justicia. Lo peor que podría pasar es que el Senado nombrara a alguien proveniente de la carrera judicial, cuyo esquema mental

VI. EL DESAFÍO DEMOCRÁTICO

esté fuertemente anclado en un paradigma de justicia que debemos dejar atrás lo antes posible. Recordemos que el Poder Judicial ocupa permanentemente cuatro de los siete asientos del Consejo, el cual está presidido por el presidente de la Suprema Corte.

La propia Corte nombra a otros tres consejeros de entre los jueces y magistrados federales. Por eso es que las demás vacantes deben ser llenadas con personas ajenas a ese universo endogámico y fuertemente tradicionalista que asfixia la impartición de justicia en México.

La decisión del Senado puede abrir las puertas a una modernización de la justicia, o bien puede significar más de lo mismo: burocracia al por mayor, dispendio de recursos, sueldos que no guardan proporción alguna con lo que gana la mayoría de los trabajadores en el país y un modelo de hacer las cosas que se encuentran en franca bancarrota. ¿Podrán los senadores con el paquete o se les impondrán nuevamente los candidatos que vienen recomendados desde la Suprema Corte?

Kakistocracia

(El Universal, 10 de enero de 2009)

Hace unos años MICHELANGELO BOVERO nos advertía sobre una de las degeneraciones contemporáneas de los sistemas democráticos: las “kakistocracias”, es decir, el gobierno de los peores.²⁷ Seguramente BOVERO tenía en mente al sistema político italiano, que sigue siendo un gran laboratorio de las tendencias políticas de nuestros días, pero la idea muy bien se puede aplicar a México, pues hay elementos para pensar que estamos siendo gobernados por los peores, los más ineptos, los más corruptos y los más ignorantes.

La lista de elementos que acreditan la existencia de una “kakistocracia” mexicana es larga. Intentemos hacer un breve elenco que demuestra la zafiedad, el cinismo, la falta de talento, de moral y de respeto de nuestra clase política:

- a) algunos de los más altos responsables de perseguir a la delincuencia organizada cobran cientos de miles de dólares al mes a uno de los más importantes cárteles de la droga, a cambio de pasarle información de los operativos oficiales y de los policías honestos a fin de que puedan ejecutarlos a ellos o a sus familiares;
- b) un gobernador decide saltarse la Constitución y plantea un debate no sobre la posibilidad de reinstaurar la pena de muerte, sino de la manera de ejecutar a los condenados, “ya sea en la horca, por fusilamiento o algo más light, mediante inyección letal”;
- c) otro gobernador gasta de forma encubierta cientos de millones de pesos en promover su imagen en los medios de comunicación, con el fin de apuntarse para la siguiente elección presidencial, logrando gracias a los medios lo que su talento no le ha permitido ganar en apoyo popular y reconocimiento por su obra de gobierno;
- d) las aduanas de México son una coladera de todo tipo de armas, las cuales abastecen a los cárteles de la droga; ¿alguno de sus funcionarios ha sido llamado a cuentas por ese fracaso monumental?;

27 Cfr. BOVERO, MICHELANGELO, *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, Madrid, Trotta, 2002.

- e) en un país donde se ejecuta a más de 5 mil personas al año no se conoce de la renuncia de ningún funcionario de primer nivel en el ámbito de la seguridad; casi todos los que han dejado su puesto lo han hecho por haber sido acusados de cometer delitos o por haber sido asesinados;
- f) mientras el salario mínimo aumenta en un escaso 4.6%, los diputados locales de un estado del norte del país se suben el sueldo en 12%, demostrando que para hacer frente a la crisis ellos son los mejores y los más veloces en tomar medidas (sobre todo si les favorecen personalmente);
- g) dirigentes sindicales presumen sin vergüenza su riqueza, obtenida no se sabe mediante qué trabajo, puesto que llevan décadas instalados en las nóminas corporativas y usufructuando impunemente las cuotas de sus afiliados y otras “prebendas” que el gobierno les entrega sin pedir cuentas de nada.

Los anteriores son casos de diferentes ámbitos de gobierno y de distintos poderes, cada uno de gravedad variable, que quieren ilustrar solamente lo extendida que está la negligencia y hasta dónde han podido escalar los más inútiles. Lo peor de todo es que nuestra clase política no solamente está entre las más corruptas del mundo, sino también es insolente y arrogante.

Hoy más que nunca es necesario hacer evidente el malestar ciudadano con su clase política, pues los cínicos y ramplones dirigentes que tenemos deben saber que estamos hartos de muchos de ellos y que los vamos a cambiar tan pronto como nos sea posible. También deben saber que no nos tragamos sus mentiras ni nos creemos sus discursos huecos y demagógicos. Es hora de que lo sepan y de que cada uno asuma su parte de responsabilidad. Lo menos que puede hacer la ciudadanía es quedarse de brazos cruzados mientras la plaga de políticos que tenemos sigue arrasando con el país. Que ellos conformen el gobierno de los peores no significa que nosotros debamos convertirnos en sus cómplices.

La clase política

(El Universal, 8 de febrero de 2008)

Cuando se escuchan los discursos de los políticos mexicanos más relevantes se siente uno tentado a pensar dos cosas: 1) vivimos en el mejor de los mundos posibles y quienes critican al gobierno son en realidad personas amargadas cuyo único objetivo en la vida es integrarse de una u otra forma en la nómina pública; o 2) estamos muy mal pero pronto estaremos mejor que nunca gracias a las ideas, a la valentía o al talento del funcionario X, Y o Z, que acaba de tomar posesión de su cargo.

Conforme pasa el tiempo, sin embargo, el ciudadano percibe que en la dura realidad nada o casi nada ha cambiado. Los discursos grandilocuentes se van acumulando, lo mismo que las ceremonias en recintos oficiales, los informes anuales, los planes de desarrollo, las cenas de Estado, las grandes recepciones palaciegas. Nada cambia. Todo sigue igual o peor. Entonces es cuando procede preguntarnos por la calidad de nuestra clase política: ¿en manos de qué individuos está el manejo del Estado mexicano e, indirectamente, de nuestras vidas? Si miramos más allá de los reflectores veremos un cuadro plagado de sombras, con algunos lugares de gran brillo.

El brillo viene de las instituciones públicas que han cultivado desde hace años, aunque sea de manera informal, un servicio civil de carrera, que les pagan razonablemente bien a sus empleados y en donde existen posibles de ascenso conforme al mérito personal. Por eso es que vemos servidores públicos de gran nivel, que podrían competir internacionalmente, trabajando por ejemplo en el Banco de México, en la SHCP, en la CNDH o en el IFE.

Haciendo a un lado esos focos de excelencia en la gestión pública nos encontramos con una clase política y burocrática cuyo desempeño en algunos casos está muy por debajo de lo que tienen que soportar ciertos países africanos (dicho con el mayor respeto).

Lo más curioso se da cuando esa clase política probadamente incapaz, corrupta e inculta se propone recrear o reformar el Estado mexicano. Entonces observamos la llamativa paradoja de ver a “líderes” que tienen décadas en la política proponiendo reformas que ellos mismos pudieron haber hecho hace 20 o 30 años. ¿Por qué no las

hicieron entonces? Es un misterio. ¿Por qué de pronto a algunos les crece la aureola de reinventores del Estado? Nadie lo sabe.

Hay algunas explicaciones que quizá sean plausibles. Una de ellas tiene que ver con lo doloroso que es para un político en activo dejar de aparecer en los titulares de las noticias. Para poder seguir saliendo en los medios se inventan cualquier cosa, desde comisiones fantasmas hasta telenovelas financiadas con dinero de los contribuyentes.

Lo cierto es que si observamos la fuerza de la economía, los alcances de la cultura (muralistas, novelistas, actores, músicos), el talento de los trabajadores y las gestiones exitosas de ciertos empresarios, no se comprende cómo seguimos estando gobernados por la clase política que tenemos. Parece como si hubiera un desdoblamiento de la personalidad del ciudadano y a las instituciones públicas (ya he señalado algunas excepciones) se pudiera entrar solamente si uno demuestra que es corrupto, incapaz o que tiene afición por el patrimonio ajeno. Los demás se quedan afuera, buscando oportunidades en campos que no tengan que ver con la política y los partidos.

En este contexto no hace falta ser un pesimista irredento para avizorar un futuro muy complicado para México. No es que debemos caer en la tentación fácil de pedir lo que pidieron los ciudadanos argentinos en el 2001: “Que se vayan todos, absolutamente todos”. Pero sí que es necesario darnos cuenta de que con la clase política que tenemos no vamos a llegar muy lejos. Hay que dejarla atrás o bien aprender a vivir con o contra ella. De nosotros depende.

Nuestra (in)civilidad política

(Publicado en la página web www.miguelcarbonell.com el 21 de febrero de 2012)

El martes pasado el Presidente Barack Obama pronunció su discurso sobre el estado de la nación. Al llegar a la sede del poder legislativo de los Estados Unidos fue recibido por todos los congresistas puestos de pie, los cuales le aplaudieron durante ocho largos minutos, mientras llegaba hasta el estrado principal y comenzaba con su alocución. A lo largo de la siguiente hora fue interrumpido una y otra vez con más aplausos, con todo el Capitolio puesto de pie en repetidas ocasiones frente a su Presidente.

Ante esas escenas fue inevitable pensar en el Congreso mexicano y en el hecho de que el Presidente Calderón no ha vuelto a poner un pie en San Lázaro desde su toma de posesión, durante la cual vimos escenas dantescas que incluyeron asaltos a la tribuna, golpes entre legisladores, empujones, rechiflas y un comportamiento que pudiera ser común en una cantina, pero que no parece muy constructivo cuando se desarrolla en la sede de la representación nacional.

Seguramente habrá quien piense que el desencuentro entre Calderón y el Congreso proviene de lo ajustado del resultado electoral y de la sombra de fraude que sobrevuela el imaginario nacional desde 2006. Puede ser, pero creo que eso no es excusa. George W. Bush también ganó su primera elección (contra Al Gore) por un margen muy estrecho y de forma más que cuestionable (la Suprema Corte detuvo el recuento de votos en Florida, que fue el estado determinante para la victoria de Bush) y sin embargo fue recibido con todos los honores cada vez que acudió a rendir su informe anual al Congreso.

Lo que pasa en México es que vivimos en un preocupante nivel de incivilidad política. Todavía no entendemos que la sustancia del sistema democrático lo constituyen los acuerdos entre actores políticos y que para que eso suceda se necesitan escenarios de diálogo y debate, de preferencia que sean de cara a la sociedad y no en lo oscuro.

La necesidad de unos y otros (no hay partido que se libre de su cuota de responsabilidad) ha puesto al país ante una situación muy peligrosa, ya que estamos

frente a un escenario de parálisis política que amenaza con hipotecar durante décadas el desarrollo del país. Muchos países están avanzando a mil por hora en las reformas que deben hacerse, mientras México sigue atorado en discutir temas que llevan sobre la mesa décadas (como la reforma del Estado, la fiscal o la labora, por mencionar tres ejemplos evidentes).

Nuestra falta de civilidad política se refleja también en las dudas y limitaciones que nos hemos puesto para la celebración de debates. Durante las campañas presidenciales pensamos que somos muy modernos y deliberativos porque se hacen dos o tres debates entre candidatos. En Estados Unidos los candidatos suelen debatir docenas de veces, tanto en la elección interna de su partido como en la elección constitucional.

El formato para debatir en México es mecánico y rígido, lo que convierte a esos ejercicios en una cosa sumamente aburrida, durante la que se van sumando monólogos de los participantes. Los ciudadanos rara vez aprenden algo nuevo en un debate, aunque a veces sirven para exhibir con posterioridad a candidatos que hicieron muchas promesas y luego no cumplieron ninguna de ellas ya siendo Presidentes, por ejemplo.

Los problemas de nuestra democracia no se arreglarán con más encono y con menos debate. Al contrario. Necesitamos ponernos de acuerdo entre todos para sacar adelante al país. No importa quién sea el próximo Presidente, si no es capaz de convocar al resto de partidos y a los grupos sociales relevantes a un amplio diálogo nacional estaremos condenados a seis años más de parálisis.

Solamente a través de una visión común en temas como la educación, la salud, la seguridad pública, los impuestos y la generación de empleo, podremos remontar el enorme rezago que tenemos frente a otros países. Pero para lograrlo hace falta una cosa que hoy no tenemos: civilidad política y ganas de hablar hasta llegar a acuerdos. O sea, nos hace falta ser demócratas de verdad y no simplemente en los discursos.

¿Necesitamos tantos partidos políticos?

(El Universal, 21 de febrero de 2013)

El pluralismo político es algo muy sano en un régimen democrático. La posibilidad de elegir entre varios proyectos de país robustece la participación ciudadana y le otorga sustancia a cualquier proceso electoral. Es algo que siempre se debe apoyar.

Pero en México parece que estamos a punto de irnos a un extremo del que quizá no obtengamos muchos beneficios. El IFE está tramitando la solicitud para que sean creados 52 nuevos partidos políticos. Algunas peticiones ya están siendo desechadas, por incumplir manifiestamente con los requisitos que exige la legislación, pero la enorme mayoría sigue adelante.

Los hay para todos los gustos. Algunos incluso son copia de antiguos partidos que tuvieron en su momento el registro como tales y lo perdieron por falta de apoyo popular (es el caso del Partido Demócrata de México, el tristemente célebre PDM).

Ha solicitado el registro una agrupación que propone llamarse “Partido Unificador de Estados Democráticos Evolucionarios y Nacionalistas”, cualquier cosa que ello signifique. También lo ha hecho la “Asociación de Profesionistas y Profesionales (sic) de Servicios Comunitarios”, quienes en caso de obtener el registro seguramente dedicarán parte de sus recursos a tomar clases de ortografía.

Hay igualmente una propuesta para crear el “Partido Humanista”, el “Partido Universitario de México”, el partido “Pueblo Republicano Colosista” y el “Partido Demócrata Migrante Mexicano”. Los demás andan en un canal parecido, salvo un par de ellos, que parece que sí representan a un sector de la ciudadanía suficientemente amplio como para poder competir en los siguientes procesos electorales (me refiero a MORENA y a Concertación Mexicana).

Uno se pregunta si ese tipo de respuestas serán adecuadas para superar el actual abismo que existe entre la ciudadanía y sus representantes populares. En todas las encuestas aparece la marcada desconfianza que le tenemos a los representantes populares: confiamos menos en un diputado que en un policía y todavía menos en los representantes de un partido político. De forma más marcada e intensa dicha

desconfianza aparece entre los jóvenes, que se sienten muy poco afectados a los partidos existentes y en general a la clase política nacional.

Ese problema existe y sería inútil negarlo. La pregunta importante es si para superar ese problema la mejor solución es darle el registro a organizaciones con dudosas credenciales democráticas, cuyo principal objetivo seguramente será participar del generoso régimen de prerrogativas económicas que acompañan al registro como partidos.

El IFE, por supuesto, se encuentra entre la espada y la pared, ya que si dichas organizaciones cumplen con los requisitos que marca la ley estará obligado a darles el registro. No se trata, por tanto, de un problema de la autoridad electoral, sino de una cuestión que debe resolver en primera instancia la propia ciudadanía. ¿Vale la pena apoyar a esas organizaciones para que se conviertan en nuevos partidos? ¿La democracia mexicana necesita que en las boletas electorales del 2015 aparezcan quince o veinte o cuarenta nuevos emblemas de los partidos que están tramitando su registro?

La solución no parece fácil. Por un lado hay que promover el pluralismo y permitir que los ciudadanos voten a un abanico amplio de ofertas electorales. Por otro lado es evidente que muchos de los nuevos partidos serán franquicias al servicio de sus fundadores, con el propósito descarado de obtener recursos públicos para enriquecerse. Es probable que los partidos que finalmente obtengan el registro susciten la misma frustración que hoy sienten muchos mexicanos por los partidos que ya existen.

En todo caso, lo que hay que exigir siempre es que se asegure un funcionamiento interno democrático, que los derechos de la militancia están adecuadamente garantizados (en ello tienen mucho que decir los tribunales electorales) y que las agendas de cada partido sean claras respecto a los grandes temas nacionales. De esa forma podremos al menos evitar que los partidos sean controlados por una familia o que vendan su proyecto político al mejor postor (de ambas cosas hay ejemplos bien conocidos en el panorama político nacional).

Ojalá que a la luz del proceso de registro que se está llevando a cabo ante el IFE, los ciudadanos pensemos y discutamos a profundidad el modelo de sistema de partidos políticos que el país necesita. Lo peor que podemos hacer es dejar ese tema en manos solamente de los políticos profesionales, ya que están acostumbrados a servirse con la cuchara grande, a costa del dinero de los contribuyentes. Por tanto: nuevos partidos sí, pero que lo sean de verdad y no meros membretes.

¿Los políticos merecen tanta atención?

(Publicado en la página web ADN político el 2 de diciembre de 2013)

Están en todos lados. Los encuentra uno en las portadas de periódicos y revistas, en las estaciones de radio y en todo tipo de programas de televisión, sobre todo en las noticias. Son los políticos, esa extraña clase de personas que dicen que nos representan pero que viven permanentemente alejados de las preocupaciones ciudadanas.

Muchos de ellos (la mayoría) tienen un nivel académico y profesional muy limitado. Si no fueran políticos, difícilmente destacarían en ningún otro ámbito, dada la mediocridad que los caracteriza; quizá es por eso por lo que la mayoría intenta eternizarse en el poder.

Son proclives a la corrupción y de moralidad dudosa, por decirlo de forma suave. Sin embargo, nuestra sociedad les permite ocupar buena parte del espacio público. A veces, a las declaraciones de banqueta de cualquier político, basadas en puras ocurrencias y sinsentidos, les dan las ocho columnas de un periódico.

¿Cómo es posible que lo permitamos? ¿Por qué razón debemos conformarnos con escuchar y leer las sandeces de personajes que no aportan nada y que solamente destacan por vivir del presupuesto público durante años o décadas, mientras se inflan de manera descomunal sus cuentas bancarias y las de sus amigos?

En otros países, las noticias se les ofrecen a los ciudadanos de forma más balanceada. La prestigiosa revista francesa *Le Nouvel Observateur* dedicaba buena parte de uno de sus recientes números a informar a sus lectores sobre los mejores hospitales públicos de Francia. Sus médicos y personal de enfermería eran presentados por la revista como verdaderos héroes, y se narraban casos en los que se había podido salvar o prolongar la vida de muchos pacientes.

¿Alguna vez hemos visto un ejercicio de ese tipo de periodismo en México? ¿Cómo es que no se dice nada, ni bueno ni malo, sobre nuestros hospitales públicos en los principales medios de comunicación? ¿Cómo es que no se les dan las ocho columnas de un lunes a los mejores profesores del país, a sus científicos, a las personas que cuidan durante largas horas a los enfermos en los hospitales públicos?

En los canales de la televisión pública en España o Inglaterra hay espacios dedicados a sus museos, a sus artistas, a su riqueza culinaria (en el caso de España; en el de Inglaterra lo de la comida juega en segunda división, como es bien sabido).

En México, nos la pasamos escuchando los graznididos de unos parásitos que van a dormir a nuestras cámaras legislativas o que demuestran su profunda ignorancia de cuestiones jurídicas básicas por el Canal Judicial, desde el autocalificado como “el Más Alto Tribunal de la República” (una denominación que daría risa, si no fuera porque en la mesa de sus integrantes se deciden los temas más relevantes de México en materia jurídica).

Hace poco me enteré que afuera del Instituto Nacional de Cancerología, en el Distrito Federal, se pone muchas tardes una señora que se llama Lupita; tiene más de 60 años, está jubilada y durante muchos años se encargaba de limpiar las oficinas centrales del IFE.

La señora Lupita regala a los familiares de los pacientes de cáncer tacos de arroz. En efecto, leyó usted bien: no los vende, sino que los regala, como una forma muy personal de contribuir a mitigar las penurias por las que atraviesan quienes tienen que acudir con sus personas queridas a ese centro hospitalario.

Nadie le ha dado a la señora Lupita una medalla, nadie le ha dedicado una nota, ningún político pero tampoco ningún reportero se le ha acercado para darle las gracias en nombre de cientos o quizá de miles de personas a las que ha ayudado a lo largo de los años.

Y, sin embargo, la señora Lupita expresa día a día la fortaleza de un país que no se rinde pese a todas las dificultades que ha tenido que enfrentar. Son personas como Lupita las que merecen ser famosas, reconocidas y bien recompensadas, no esos políticos totalmente huecos, que viven de aparentar lo que no son y que fingen que arreglan problemas que ellos mismos con frecuencia han contribuido a crear.

México será un país mejor cuando su clase política pase a ocupar un segundo plano, se vuelva en cierta medida irrelevante, y al frente de nuestro espacio público queden las personas que sí trabajan para ayudar a los demás, que sí están dispuestos a poner de su parte y no solamente a repartirse el presupuesto público, que comparten su conocimiento con los demás en escuelas remotas que no tienen baños, que son los primeros que corren a ayudar cuando sucede una desgracia, que innovan en nuestras empresas y universidades, que hacen crecer nuestra imaginación escribiendo buenas novelas y buena poesía.

Ellos deberían estar en todas las portadas, en todos los noticieros, en todas las estaciones de radio y en todos los canales de televisión. Deberían ser reconocidos en la calle, cuando entran a un restaurante o cuando van a tomar un avión; la gente

VI. EL DESAFÍO DEMOCRÁTICO

debería tomarse fotos con nuestros grandes ingenieros, físicos y médicos, no con esos mediocres diputados que son estrellas efímeras dentro de una clase política cuyos resultados se ubican entre la mediocridad inerte y la corrupción absoluta.

Mientras sigamos dándole más importancia a un político que a un científico, como lo hemos hecho desde hace demasiados años, seguiremos estando sujetos a la vacuidad que –desde uno u otro partido, ninguno se salva– nos ha gobernado.

Creo que merecemos un mejor país, alimentado por más noticias sobre las muchas personas buenas que habitan en su suelo. Ojalá les parezca una buena idea y me puedan ayudar a difundirla masivamente a través de las redes sociales.

El seguimiento del acuerdo

(El Universal, 28 de noviembre de 2008)

A los políticos mexicanos les encanta organizar eventos en los que se abrazan y se toman la foto. Pero luego pretenden olvidar lo que prometen. El deber de medios e intelectuales, por tanto, es recordar sus compromisos y exigir que los cumplan. Así lo establece el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad que firmaron importantes funcionarios públicos el 21 de agosto. Se trataba de la respuesta de los poderes públicos a la sensación de ahogo social resultado de, entre otros hechos, del cobarde secuestro y asesinato de Fernando Martí.

Se integra por más de 70 compromisos y tareas a cargo de los poderes federales, estatales, municipales y del DF. Cada uno se acompaña con el tiempo necesario para realizarlo. Los de más corto periodo de realización vencieron el 21 de noviembre, al cumplirse tres meses de la firma del acuerdo.

Difícilmente pueden considerarse cumplidos al 100%. Se establecía que se debía contar con un sistema fortalecido de denuncias para que la sociedad pudiera señalar a los funcionarios corruptos. También se señalaba la obligación de revisar las licencias colectivas de portación de armas, a fin de que las fuerzas del orden pudieran repeler al crimen. Otro tema era el de organizar campañas de difusión de la cultura de la legalidad, la prevención del delito y la denuncia. El acuerdo refiere la creación de un observatorio ciudadano que vigile su seguimiento, así como el establecimiento de indicadores de evaluación que deberán ser creados en cada entidad para medir el desempeño de instituciones policiacas y de procuración de justicia.

Hemos escuchado docenas de discursos pero se ha avanzado muy poco. Cuestiones como crear un modelo nacional de control de confianza y de evaluación para policías, conformar unidades especiales contra el secuestro, la cobertura única a nivel nacional del número de emergencia 066 y del número para denuncias anónimas 089 tendrán que ser afinadas y la opinión pública tendrá que exigir cuentas.

Los legisladores también tienen que hacer su parte con la legislación secundaria necesaria para que marche la reforma penal. Para ello será necesario adecuar el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la PGR, el Código

Penal Federal, la legislación que regula a los cuerpos policíacos federales, la ley de amparo, etcétera. Y algo muy parecido deberá hacerse en los estados. Además, el acuerdo prevé la existencia de una Ley General del Delito de Secuestro y una Ley de Ejecución de Sanciones Penales que tendrán que ser discutidas y aprobadas por el Congreso.

Quizá sea el Poder Judicial el que más en serio se ha tomado el acuerdo. Ha venido realizando reuniones periódicas con representantes de la sociedad y les ha informado sobre lo que le corresponde. Ya trabajan los jueces de control, ya se centralizaron los procesos por delincuencia organizada en los estados con penales de alta seguridad, ya se ha modernizado el proceso de recolección de testimonios y confesiones, se está trabajando en una mayor transparencia de los tribunales colegiados. No pueden los jueces federales cantar victoria, pero están poniendo el ejemplo a los demás poderes. Les falta mejorar la capacitación de jueces penales y contar con estadísticas más acuciosas y útiles para medir su desempeño.

Tanto la reforma constitucional de junio como el acuerdo suponen un marco de exigencia suficientemente preciso para que podamos observar el desempeño de nuestras autoridades. Habrá que hacerlo y denunciar a las que no cumplan con su trabajo, exigiéndoles, como dijo Alejandro Martí, que si no pueden, renuncien.

Fueros y desafueros

(El Universal, 21 de octubre de 2010)

Hay momentos en la historia de los países, como en la vida de las personas, en que se deben tomar decisiones para superar los límites e inercias que provienen del pasado. En días recientes hemos asistido a un debate que ya no debería de quitarnos ni un minuto más y que únicamente refleja las endebles bases jurídicas sobre las que se ha construido la transición democrática en México. Me refiero a la discusión sobre el alcance y significado del fuero constitucional que protege a los altos funcionarios del Estado, por una parte; y al ámbito de aplicación del llamado “fuero militar” (o jurisdicción castrense), por otro. Me explico.

El caso del diputado Julio César Godoy Toscano, demuestra que hay dos varas de medir cuando se trata de perseguir penalmente a alguien: por un lado estamos los ciudadanos comunes, a quienes las autoridades pueden someter, exhibir, vejar y encarcelar casi sin cumplir con algún requisito. Cosa distinta es cuando se trata de exigir responsabilidades a altos funcionarios; en ese caso, la persecución penal debe enfrentarse a requisitos y disposiciones totalmente absurdas, las cuales, más parecen haber sido creadas para preservar la impunidad que para asegurar una efectiva rendición de cuentas. Esa diferencia de trato tan abismal es inaceptable en cualquier régimen democrático.

Desde la UNAM hemos propuesto, hace ya varios años, que se modifique a cabalidad el fuero de los altos funcionarios, a fin de que podamos contar con un procedimiento más creíble y democrático. Se trataría de que la decisión de retirar del fuero, sobre la base de los elementos jurídicos que necesariamente deben aportar las procuradurías de Justicia, quede en manos de una sala constituida para tal efecto, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que sean expertos en derecho los que de manera imparcial puedan valorar las pruebas ofrecidas. No se trata de una propuesta novedosa, pues en realidad es lo que sucede en muchos países democráticos alrededor del mundo.

En todo caso, es una reforma que nos permitiría contar con un procedimiento de desafuero más creíble y robusto que el que tenemos ahora, que está en manos de

los propios legisladores y que —precisamente por eso— levanta fuertes sospechas de parcialidad entre la ciudadanía. Ya hay varias iniciativas para modificar el fuero; una de las mejores fue presentada en el Senado de la República por legisladores del PRI, a comienzos del presente año. Ojalá se pueda aprobar muy pronto, dentro del proceso más amplio de discusión, sobre la reforma del Estado.

Un análisis aparte merece el llamado fuero militar, que recientemente ha sido objeto de pronunciamientos por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la ONU y de distintas ONG internacionales de derechos humanos. El asunto es relativamente sencillo: el Código de Justicia Militar establece la posibilidad de que los delitos de militares cometidos contra civiles puedan ser juzgados por los propios militares. De nuevo salta la sospecha de la falta de parcialidad y de la no observancia de los principios básicos del debido proceso legal.

El presidente Calderón ha presentado una iniciativa de reforma en esta materia que parece ir bien encaminada, pero que resulta insuficiente según los estándares internacionales. La regla debe ser que todo delito cometido por militares, en el que estén involucrados civiles, tiene que ser resuelto por autoridades civiles, sin excepción de ningún tipo.

Como puede ver el lector, en el fondo, en los dos temas que hemos apuntado se trata de un mismo asunto: normalizar las reglas a partir de las cuales se rinden cuentas y se responde ante la justicia. Mientras esas reglas sigan presentando anomalías y problemas, como sucede en la actualidad, no podremos tener una democracia consolidada en la que impere el muy elemental principio de igualdad de todos ante la ley. Si los legisladores y militares se juzgan a ellos mismos, la posibilidad real de hacer justicia seguirá siendo mínima y los ciudadanos nos seguiremos sintiendo defraudados e inseguros. El momento de quitarnos fueros de encima ha llegado; ojalá nuestros legisladores actúen pronto y estén a la altura del reto.

Calderón, de joven brillante a lastre del PAN

(Publicado en la página web ADN político el 4 de junio de 2012)

Si las encuestas más recientes son ciertas, es probable que el Partido Acción Nacional, que lleva doce años gobernando a nivel federal, quede en tercer lugar en las elecciones presidenciales.

Es posible que dicho resultado, el peor para el PAN en décadas, se deba a razones vinculadas con la candidata Vázquez Mota, con los errores cometidos en la campaña, con las divisiones internas dentro del partido e incluso con la oportunista deserción de algunos de sus antiguos cuadros dirigentes.

Aunque todo eso sea cierto, me parece que hay un elemento adicional que hay que observar en el proceso de desfundamiento que está sufriendo el PAN. Me refiero al hecho de que, si las encuestas se confirman en el resultado del 1 de julio, el principal derrotado por la debacle del PAN será Felipe Calderón, quien verá realizada la pesadilla de entregar la banda presidencial al candidato del PRI o, peor todavía, a su archirrival López Obrador.

Es extraño el destino político de Calderón. Desde muy joven brilló en la política, dentro y fuera de su partido. No fueron pocos los analistas que advirtieron que Calderón sería el político más brillante de su generación y que dejaría una profunda huella en la historia de México. Fue durante años el discípulo favorito de Carlos Castillo Peraza y ocupó a muy temprana edad los cargos más importantes a los que puede aspirar cualquier político. Castillo Peraza seguramente se hubiera enojado y avergonzado de su alumno preferido viendo a Calderón aceptar componendas indefendibles con el sindicato de maestros, tolerando la corrupción de líderes petroleros o tapando las atrocidades cometidas por algunos miembros de las fuerzas armadas que han torturado, ejecutado y desaparecido a decenas de ciudadanos.

Los mismos analistas que atestiguaron tantos logros en la etapa juvenil del presidente no son capaces de explicar que hoy en día ningún candidato reivindique la figura de Calderón, ni nadie se atreva a proponer que hará un gobierno semejante al que hemos visto en los últimos seis años. Calderón no es un activo, sino un lastre para los candidatos de su partido. Nadie corre el riesgo de citarlo ni reivindica en campaña

los logros de su gobierno. No es el héroe que soñó ser de joven, ni la inspiración de las nuevas generaciones de panistas. Dirige un gobierno que comenzó a trompicones y terminó creando más problemas de los que pudo resolver.

¿Qué le pasó al presidente? ¿En qué momento pasó de ser un joven brillante, lleno de empuje y proyectos, a un político rencoroso y obstinado, que se rodea solamente de personajes incondicionales, pero que no tienen ningún talento perceptible?

Es probable que Calderón haya resentido al inicio de su periodo presidencial las duras condiciones con las que tuvo de enfrentarse luego del complejo proceso electoral de 2006. Pero eso no puede justificar la cerrazón con la que gobernó, las actitudes erráticas con las que encaró los principales problemas del país o el bajísimo nivel de la mayor parte de quienes pasaron por su gabinete, el cual estuvo siempre integrado no por los mejores talentos del país, sino por sus conocidos y sus amigos. Calderón decidió desde el principio privilegiar la lealtad hacia su persona por encima de la capacidad de servir al país. El resultado está a la vista: las encuestas dicen que a su partido le espera el peor resultado electoral de los últimos 25 años. Millones de ciudadanos están hartos de una forma de gobernar que no ha sido eficaz ni simpática. La figura del Presidente genera un gran rechazo entre amplios sectores de la población.

Por todo ello es que es muy probable que el gran derrotado del proceso electoral en curso sea Felipe Calderón y que les espere un futuro complicado a él y a su familia. Acumuló muchas deudas, apostó muy alto y muy pocas cosas le salieron bien. Es una lástima, sobre todo para el país, que en vez de dar el salto hacia delante que tanto nos urge, siguió nadando de muertito, mientras otras naciones apretaban el acelerador.

Ojalá que el próximo Presidente tome buena nota de la manera en que no se puede dirigir un gobierno, para evitar que sigamos estacionados en el nivel de país mediocre en el que llevamos años ubicados.

El presidente llega tarde

(El Universal, 24 de abril de 2012)

El presidente Calderón acaba de instruir a tres secretarías de Estado y a la Procuraduría General de la República para que hagan lo que deberían haber hecho desde el primer día de su administración: cumplir con la ley y combatir eficazmente el delito.

En efecto, no puede sino llamar la atención que luego de cinco años y medio en el gobierno, el Presidente ordene que se emitan protocolos de actuación para regular las detenciones, someter a límites racionales el uso legítimo de la fuerza pública y custodiar debidamente las pruebas de los delitos, para que los responsables de haberlos cometido no se puedan escapar debido a la ausencia de evidencias que los incriminen.

Las dudas que surgen al leer los protocolos son muchas: ¿Por qué hasta ahora? ¿Cómo es que el Presidente inició una “guerra” contra el delito sin contar con pautas de actuación tan básicas para regular la actuación de las fuerzas del orden?, ¿qué pasaba antes de la expedición de los protocolos?

Todo parece indicar que el Presidente está confesando que todo se hizo sobre las rodillas. La publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de los protocolos que deben observar Sedena, Marina, Seguridad Pública Federal y PGR se debió hacer el 1º o el 2º de diciembre de 2006 y no ayer.

¿Cómo pensaba el Presidente tener éxito en su ofensiva contra los criminales sin custodiar debidamente las pruebas de sus actos?, ¿Cómo pensaba que iban a actuar los militares si no se les fijaba un límite claro respecto a los casos en que podían detener a un ciudadano?

Los protocolos señalados ponen en evidencia a un gobierno que declaró una guerra sin medir las consecuencias, sin estar preparado para ganarla (y sin siquiera saber qué significa ganarla) y sin contar con elementos suficientes para defender la legalidad y encerrar a los delincuentes.

Una vez que se han publicado, habrá que analizar con detalle el contenido de tales protocolos, pues alguno genera ciertas dudas de constitucionalidad. Tal parece que el gobierno decidió caminar (como lo ha hecho tantas veces) al borde de la

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

legalidad. No necesariamente por fuera, pero sí en la línea. Al hacerlo, sigue minando su legitimidad y nos pone a todos en peligro.

No es eso lo que uno podría haber esperado de un Presidente que una y otra vez dijo que nos iba a proteger. Ni lo ha hecho con la eficacia y la contundencia requeridas ni parece que lo vaya a hacer en lo que resta de su mandato. Es una lástima.

Un informe democrático

(El Universal, 24 de agosto de 2007)

En el debate de las últimas semanas sobre el informe presidencial ninguno de los principales involucrados ha hecho referencia alguna al papel de la ciudadanía. Todos parecen haberse limitado a exponer sus propios puntos de vista, marcados siempre por intereses políticos de corto o largo plazo, sin pensar por un momento en qué sería lo mejor para el ciudadano.

Desde luego que el informe presidencial es un acto en el que el titular del poder ejecutivo informa a los representantes populares del estado que guarda la administración pública (así lo ordena el artículo 69 constitucional), pero también es una oportunidad para que todos podamos escuchar el recuento de lo que han hecho el presidente y sus colaboradores. El mensaje que hasta antes de 2006 siempre había presentado en la tribuna del Congreso el presidente durante el 1º de septiembre puede ser una gran oportunidad para informar a la opinión pública sobre lo que se ha realizado y lo que falta por hacer.

La propuesta de Calderón para llevar a cabo un debate con los legisladores apunta claramente en esa dirección, pues permite a la opinión pública contrastar puntos de vista, escuchar los argumentos y contrargumentos de los partidos en el gobierno y en la oposición, así como llegar a sus propias conclusiones respecto de la veracidad y pertinencia de lo dicho por todos los protagonistas. Es un cambio que valdría la pena hacer, si en verdad queremos dejar atrás el formato rígido y aburrido que actualmente tenemos.

La idea de que “no existen condiciones políticas” para celebrar el debate que propone Calderón me parece que refleja las escasas convicciones democráticas de algunos partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. La democracia se caracteriza precisamente por la presencia permanente del diálogo, del debate, del enfrentamiento de las ideas y de las propuestas. Negarse a debatir en público sobre cuestiones de interés común que nos afectan a todos los habitantes de México es de una mezquindad política del todo reprobable. Hay políticos que prefieren seguir

hablando pero en lo oscuro, para poder sacar mayores ventajas de negociaciones que si llegaran al conocimiento ciudadano seguramente generarían un gran escándalo.

Pese a que con toda probabilidad no podrá debatir con los diputados y senadores, Calderón todavía cuenta con una gran oportunidad para dirigirnos a todos un informe que tenga impacto, que se salga de lo rutinario y acartonado del formato tradicional. Podría llegar al Congreso el 1º de septiembre llevando bajo el brazo un paquete de iniciativas sobre los grandes temas que prometió atender en su campaña presidencial: la reforma laboral, la reforma energética, la reforma fiscal modificada, la reforma del Estado, la reforma educativa. La simple presentación de un paquete de reformas merecería el aplauso de muchos, pues permitiría identificar el rumbo que el presidente quiere seguir durante el resto de su mandato, alejándose de esa especie de navegación a la deriva que caracterizó el mandato de su antecesor. A Calderón le ha dado muy buenos dividendos políticos dar ciertos pasos antes de que los diera la oposición; ojalá lo siga haciendo el día del informe.

Durante décadas el régimen autoritario que gobernó México hizo del 1º de septiembre el día del presidente, el día del besamanos, del baño de multitudes, de la pleitesía sin límites y sin pudor alguno. Ahora que México está en una etapa de consolidación democrática tan importante, sería bueno que la clase política nos demostrara que también ellos han aprendido algo sobre el valor que en una democracia tiene el diálogo. ¿Lo habrán aprendido ya?

Un informe que pudo ser (y no será)

(El Universal, 29 de agosto de 2010)

Honorable Congreso de la Unión:

Celebro poder acudir ante esta soberanía para presentar mi IV Informe de Gobierno. Creo en el diálogo republicano entre poderes y en la efectiva rendición de cuentas, por lo cual es un honor poder presentarme ante la máxima tribuna del país.

Acudo ante el Congreso y ante la nación entera para reconocer que tenemos problemas muy serios en el país, pero que hemos trabajado duro para superarlos. Puedo manifestarles con orgullo que gracias al trabajo de todos hemos conseguido lo siguiente:

1. Desde hace tres años logramos concluir un modelo de homologación y capacitación policiaca que nos ha permitido recuperar la confianza en los funcionarios encargados de la seguridad pública en todos los niveles de gobierno. Gracias a eso, hoy tenemos policías mejor pagados, más entrenados y con acreditaciones completas de control de confianza. En este contexto, he ordenado el inmediato regreso a los cuarteles de todos los efectivos militares.
2. Gracias al concurso de voluntades de todos los partidos, hemos logrado una gran reforma fiscal que nos permite cerrar la brecha a la economía informal, evitar la práctica de la elusión y la evasión fiscal, y aumentar significativamente el presupuesto público dedicado a satisfacer las necesidades más apremiantes de la población.
3. Desde hace un par de años ordené una vigilancia exhaustiva de los pasos fronterizos con Estados Unidos, a fin de evitar que siguieran entrando armas que terminan en manos de la criminalidad organizada. Hoy podemos decir con satisfacción que las mafias delictivas nacionales no suponen un peligro ni para los ciudadanos ni para las autoridades. Sus líderes han sido detenidos, juzgados y encarcelados o extraditados. Su capacidad logística y financiera ha sido fuertemente menguada.
4. Gracias a las previsiones que tomamos al inicio de mi gestión, tenemos un

- avance de casi 100% en los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución. En unos días más estaremos inaugurando la gran estela de luz en el Paseo de la Reforma y las demás obras conmemorativas. Se trata de una celebración de todos los mexicanos, que saben honrar su pasado y avizorar con optimismo su futuro.
5. Prometí en mi campaña que iba a promover la completa autonomía a la Procuraduría General de la República. Gracias al poder reformador de la Constitución, se pudo lograr ese objetivo y, en uso de su autonomía, la PGR decidió no impugnar la reforma al Código Civil del DF por medio de la que se reconoce el matrimonio homosexual. Bienvenida esa reforma, que amplía derechos y termina con un factor de discriminación inaceptable.
 6. Prometí en mi campaña ser el Presidente del empleo. Puedo informar con orgullo que hemos incorporado al mercado laboral a más de cuatro millones de trabajadores, gracias a los incentivos fiscales que se han otorgado a las empresas, a la captación de inversión extranjera directa y a la intensa gestión desarrollada por la Secretaría del Trabajo.
 7. Hemos logrado avances impresionantes en el campo de la educación, ofreciendo a los jóvenes de México más oportunidades académicas y profesionales. Conseguimos aumentar hasta en un 70% adicional la cobertura en educación media y media superior, mediante un intenso apoyo a la formación técnica en bachillerato; la ampliación de la matrícula en las universidades públicas del país y la creación de centros de desarrollo profesional para jóvenes que necesitan trabajar y buscar capacitarse.
 8. Como consecuencia de la disminución de la criminalidad, la economía en los estados del norte de México ha sufrido una espectacular recuperación, gracias, en parte, a la llegada masiva de turistas y visitantes extranjeros. Esos mismos flujos y otros, provenientes de Europa y Canadá, han permitido mejorar sensiblemente el número total de turistas que visitan cada año nuestro gran país. El turismo es nuestro sector económico con un crecimiento más dinámico y con mayor proyección hacia el futuro.

Distinguidos diputados y senadores: los problemas que tenemos en México son todavía mayúsculos, pero hemos trabajado de forma intensa para vencerlos uno a uno. Puedo decir con satisfacción que hoy, México es más seguro, más próspero y mejor en muchos sentidos que hace tres años. Hoy tenemos más jóvenes estudiando o trabajando, más seguridad en nuestras calles, una economía que ha recuperado el paso y un control estricto de las fronteras con menos contrabando y más llegadas de turistas. Tenemos mucho por hacer todavía, pero estoy seguro de que lo lograremos con el trabajo conjunto de todos los sectores sociales y políticos.

Atentamente, Felipe Calderón Hinojosa, presidente de todos los mexicanos.

Calderón contra los jueces

(El Universal, 8 de septiembre de 2011)

Imagine por un momento el lector que el Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la nación dice en un discurso público que sabe que hay secretarios de Estado del gabinete de Felipe Calderón que son corruptos y que reciben pagos de algún cártel del narcotráfico. No da nombres, no presenta ninguna denuncia, no da pista alguna. Lo deja tan solo como una declaración.

Días después el mismo Presidente de la Corte vuelve a insistir en el tema y agrega que alguno o varios secretarios de Estado no solamente cobran del narcotráfico sino que además hacen lo que está a su alcance para que los grupos criminales puedan seguir trabajando.

¿No sería una declaración irresponsable y se le lanzarían inmediatamente en contra la mayor parte de los analistas políticos, periodistas, académicos, etcétera?

Pues algo parecido es lo que lleva desde hace varias semanas haciendo el Presidente Felipe Calderón, pero en contra de los jueces. Lo acaba de reiterar en una respuesta ofrecida a un ciudadano, con motivo de una especie de chat organizado a raíz de su Quinto Informe de Gobierno.

Me parece que tales declaraciones no solamente son un despropósito, sino que ponen en entredicho el buen funcionamiento de la división de poderes y el respeto que debe haber entre ellos.

No dudo de que haya jueces corruptos en México. De hecho, el expresidente de Colombia César Gaviria, cuando hace unos meses estuvo de visita en nuestro país para dar una conferencia, dijo que no era creíble que la criminalidad organizada hubiera infiltrado muchas estructuras de poder pero no a los jueces. Es probable que el narcotráfico tenga amenazados o comprados a juzgadores tanto federales como locales.

Lo que no resulta ni probable ni mucho menos correcto es que el Jefe del Estado mexicano haga dichos señalamientos sin estar dispuesto a aportar inmediatamente

los elementos necesarios para activar el sistema de responsabilidades previsto por el orden jurídico nacional.

Si Calderón sabe con certeza qué jueces están en la nómina del narco, debe revelar sus nombres y ordenar a la Procuraduría General de la República que de inmediato inicie las investigaciones necesarias para consignarlos penalmente o para exigir responsabilidades administrativas cuando menos.

Todos le vamos a aplaudir al Presidente si a los discursos les da continuidad a través de los hechos. Quedarse en la pura ornamentación discursiva es una falta de respeto a un poder del Estado mexicano que, cuando menos a nivel federal, ha hecho un gran esfuerzo de modernización y que mucho ha evolucionado en los años recientes.

Suman millones los mexicanos que apoyan al Presidente por el esfuerzo de depuración que está haciendo en la Procuraduría y por la inversión que durante el sexenio ha hecho en una moderna y bien capacitada policía federal.

Ese mismo esfuerzo lo queremos ver reflejado en los poderes judiciales y, sobre todo, en las áreas de seguridad y justicia de estados y municipios. Pero en nada ayudan, para lograr ese objetivo, las declaraciones del Presidente atacando sin pruebas a los jueces (o por lo menos a algunos de ellos), sin identificarlos ni dar nombres.

Podría incluso parecer que se trata de una táctica distractora, para evitar las críticas tan merecidas por los evidentes y clamorosos fracasos de la Procuraduría General de la República que está bajo su mando, que se ha mostrado incapaz de ganar casos tan relevantes como el michoacanazo, el de Hank Rohn, el de la Reina del Pacífico y muchos otros.

Si el Presidente no quiere que los jueces dicten autos de libertad en contra de los acusados por la Procuraduría, debería comenzar a exigirles un mejor desempeño a sus ministerios públicos. Puede parecer que a veces los jueces son muy formalistas, pero esa es precisamente su tarea: observar con cuidado que los requisitos fijados por las leyes (ojo: requisitos ordenados por el legislador, no inventados por los propios jueces), sean observados en la práctica. Pedirles otra cosa sería tanto como invitarlos a violar la Constitución, cuestión que estoy seguro que el Presidente Calderón nunca se atrevería ni siquiera a sugerir.

Una cosa nos debe quedar clara: en un estado de derecho se administra justicia, no se procura la venganza ni se encubre la arbitrariedad. Así lo ordena nuestra Constitución, le guste o no al Presidente.

Dinamita para una coalición

(El Universal, 20 de octubre de 2011)

Las declaraciones del Presidente Felipe Calderón realizadas durante una entrevista concedida a *The New York Times* han generado un considerable revuelo. El PRI se ha quejado ante el IFE, en la Cámara de Diputados se han cruzado duros reproches entre el propio PRI y el PAN, y la Presidencia se ha visto obligada a sacar al menos un boletín de prensa aclarando el alcance de lo dicho por Calderón. El *NY Times*, ante la polvareda levantada, tuvo el buen tino de subir la entrevista íntegra en español a su página web.

El ejemplo de este reciente desencuentro (uno más), me permite ilustrar dos cosas, que deben ser tomadas en cuenta si queremos mejor el debate público nacional: la primera es que debe guardarse siempre un cierto grado de cortesía ante el adversario. Se vale acusar al contrincante político de incapaz, de negligente, de opaco, de inepto incluso. Pero si lo llamas narcotraficante lo más seguro es que lo se genere es un profundo desencuentro. Cualquiera de nosotros se levantaría de una mesa de negociación si nos endilgaran tal calificativo. Y con razón.

No es que crea que la política debe ser siempre un encuentro de damas y caballeros perfectamente bien educados, que utilicen en toda ocasión un lenguaje mesurado. Nada de eso. La política puede y debe estar animada por debates encendidos, por posturas encontradas y aún antagónicas. Pero siempre partiendo de la base de quien está enfrente es un adversario, no un delincuente. Con los adversarios se dialoga, se pacta, se intentan encontrar posturas comunes al menos en ciertos temas. Con un delincuente no se puede realizar pacto de ninguna especie (pese a las estrambóticas propuestas de Vicente Fox).

La segunda cuestión que ilustra el diferendo generado por la entrevista del Presidente con el *NY Times*, es que aunque algunos académicos, políticos y escritores nos hayamos pronunciado recientemente a favor de los gobiernos de coalición, éstos difícilmente podrán prosperar si persisten descalificaciones tan gruesas y contundentes entre los distintos partidos políticos. Las declaraciones de Calderón,

bien o mal interpretadas, suponen una carga de dinamita que haría volar cualquier atisbo de coalición que pudiera vislumbrarse en el futuro de México.

Las coaliciones de gobierno pueden funcionar cuando existe una agenda pública convenida entre distintos partidos, para sacar adelante un programa común apoyado tanto en el legislativo como en el ejecutivo por los partidos políticos que la suscriben. Esa agenda común puede tener discrepancias en puntos específicos, desde luego. Pero debe partir de una base elemental: la confianza entre las partes que la avalan.

Y esa confianza no puede nunca darse cuando una le dice a la otra (o al menos lo insinúa) que está fuera de la ley por querer pactar con el narco.

Por otro lado, se produzca o no un gobierno de coalición en el futuro del país, lo cierto es que debemos aprender entre todos a generar acuerdos, a debatir guardando la cordialidad y las buenas formas. No hay más. Estamos en el mismo barco y tenemos por fuerza que entendernos entre nosotros.

En un régimen autoritario o dictatorial se desaparece a los adversarios, se les encarcela o se les hace callar por la fuerza. En una democracia el acuerdo debe ser privilegiado por encima de los intereses partidistas, personales o coyunturales. La convivencia política es obligatoria en una democracia. Cuanto más civilizada sea esa convivencia, mejor no irá a todos.

Si lo anterior es cierto para todo tipo de gobierno, lo es todavía más para aquellos gobiernos cuyo partido no tiene mayoría en las cámaras del Congreso, como ha sido el caso tanto del PRI (desde 1997, cuando todavía gobernaba Ernesto Zedillo) como del PAN desde el año 2000. No hay forma de sacar adelante las leyes, los presupuestos, las propuestas de nombramientos, las grandes reformas constitucionales, si no se llega a acuerdos. Es una convivencia política forzosa, por lo cual deberían todos los actores políticos de hacerla lo más llevadera posible.

Uno de los grandes retos del 2012 va a consistir en confeccionar una agenda común no para los partidos, sino para el país, que es mucho más importante que todos los partidos juntos. La agenda del México del 2012 pasa por debatir el tema de la inseguridad pública, la educación de calidad, el combate efectivo a la corrupción a todos los niveles, el desarrollo de la infraestructura física que necesita el país, la reforma laboral, la transformación de nuestra hacienda pública, la modernización de Pemex y un largo etcétera. No veo otra forma de construir esa agenda tan ambiciosa como necesaria, más que hablando entre todos. Por eso es que las declaraciones de Calderón sobre el pacto del PRI con el narco ayudan más bien en poco y deberían ser evitadas en lo sucesivo.

El retorno del autoritarismo

(El Universal el 22 de septiembre de 2011)

La recientemente aprobada reforma al artículo 373 del Código Penal de Veracruz para evitar “perturbaciones sociales” propiciadas por cualquier medio es un poderoso signo que pone en evidencia el afán de censura de muchos gobiernos, pero que además refleja una fibra más profunda del imaginario social mexicano. Luego de décadas de vivir bajo gobiernos autoritarios, tal parece que nos hemos acostumbrado a que nuestras libertades sean cercenadas sin que contra ello podamos hacer nada.

No se trata de un actitud que afecte únicamente a quienes desempeñan cargos públicos. Por desgracia, es un rasgo que está bien distribuido entre el conjunto de la sociedad mexicana. Nadie puede llamarse a engaño: la nostalgia del autoritarismo todavía vive entre nosotros.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM acaba de dar a conocer la *Segunda Encuesta de Cultura Constitucional*, levantada a nivel nacional conforme a una metodología científica avalada internacionalmente para este tipo de ejercicios de medición de la opinión pública. Los resultados son aterradores y deberían de llevarnos a reflexionar con detenimiento sobre el desarraigo que existe entre los mexicanos de los hábitos democráticos más elementales.

La encuesta refleja que estamos envueltos en el desánimo. El 39% piensa que la situación del país el próximo año será peor y un 14% adicional considera que será igual de mala. La situación política del país es calificada como “preocupante” por el 45% de los mexicanos y un 24% la ve como “peligrosa”.

De ahí deriva, probablemente, un marcado desinterés por todo lo que tiene que ver con la política. El 40% señala que no le interesa “nada” lo que se discute en el Congreso de la Unión. Parece ser una actitud impropia de ciudadanos de un país que acaba de conquistar la democracia hace muy pocos años.

Pero quizá se trata más bien de que no hemos podido construir una ciudadanía que de verdad lo sea y se conduzca como tal. Un apabullante 59% de los mexicanos considera que la obediencia y el respeto a la autoridad son los valores más importantes

que un niño debe aprender. Un 43% señala que los problemas sociales se resolverían si pudiéramos deshacernos de las personas inmorales; es decir, 4 de cada 10 mexicanos asumen una actitud parecida a la de los nazis en contra de los judíos y de los homosexuales.

La legalidad no suscita ninguna adhesión fervorosa por parte de los mexicanos. Un 33% considera que un líder fuerte puede hacer más por el país que todas las leyes juntas. La vieja querencia por el tlatoani no ha desaparecido para ese grupo importante de la población nacional.

En el mismo rubro del apego a la legalidad la encuesta nos informa que el 35% sostiene que el gobierno debe dejar circular a los taxis sin placas y un 58% está de acuerdo en que el propio gobierno otorgue permisos a los vendedores ambulantes.

Por si lo anterior fuera poco, la encuesta revela actitudes francamente despóticas por parte de algunos mexicanos. Por ejemplo, un 32% está de acuerdo en que se torture a un narcotraficante para que proporcione información a la policía. Un 31% está de acuerdo en que las fuerzas del orden maten a un miembro de la delincuencia organizada, aunque lo puedan detener y entregar a un juez. No cabe sorprenderse de que, en este contexto social, las autoridades se proponen una y otra vez sin que haya un enérgico llamado al orden por parte de los superiores ni (mucho menos) por parte de la ciudadanía.

Los intentos de censurar las redes sociales (como en el caso de Veracruz y de alguna peregrina iniciativa presentada en el Congreso de la Unión), de acallar las voces críticas, de combatir a la delincuencia sin observar la más mínima formalidad constitucional y muchas otras formas de atropello a nuestros derechos, son en realidad una proyección masiva e institucionalizada de la forma de ser de una sociedad que es democrática solamente en la fachada, pero que no ha interiorizado los principios cívicos más básicos.

Más allá de los discursos oficiales y de los anuncios con que nos bombardean nuestros gobernantes, lo cierto es que el autoritarismo no se ha ido de México. Sigue presente y con ganas de continuar ganando espacios. De nosotros depende que podamos dejarlo atrás para dar el salto hacia una sociedad plena y completamente democrática, de la que hoy seguimos estando tan lejos.

La feria de las ocurrencias

(Publicado en la página web ADN político el 17 de marzo de 2012)

El Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) reunió hace unos días a una serie de académicos y profesionales del derecho para revisar las propuestas que los partidos políticos han registrado ante el IFE en materia de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Los convocados teníamos que revisar la documentación oficial de cada partido, es decir lo que en cumplimiento de la ley electoral le hicieron llegar al IFE, que es lo que se supone que cada uno de sus candidatos presidenciales defenderá y buscará implantar en caso de que resulte ganador en la elección del próximo mes de julio.

Debo confesar que no había tenido el tiempo de revisar esos documentos antes de la invitación del Centro, pero su lectura me resultó del mayor interés. Sobre todo porque me pude percatar de la nula importancia que le dan los partidos a ese requisito legal. Las plataformas de los tres principales partidos adolecen de llamativas lagunas, pero también están repletas de propuestas sinsentido e incluso de simples ocurrencias.

En repetidas ocasiones los documentos de los partidos simplemente repiten lo que ya existen, intentando hacerlo pasar como algo novedoso o importante.

Por ejemplo el PRI propone “incorporar en la administración pública... la transparencia”. Buena noticia, pero eso ya existe desde 2001. El mismo PRI propone “Impulsar el servicio civil de carrera”; hay que avisarles que la ley respectiva es del 2003. No faltan los lugares comunes en la plataforma priista, por ejemplo cuando propone establecer “un sistema de rendición de cuentas que combata la corrupción”. Pues sí, ni como discutirles.

El PAN no se queda atrás. Propone una cruzada nacional por la cultura de la legalidad, como si el cumplimiento de la ley pudiera lograrse repartiendo cartillas (¿catecismos?) que le digan al ciudadano cómo comportarse. Incluso llega a calificar como delitos a conductas que no lo son; tal es el caso de la prostitución. En este rubro el PAN propone “erradicar del Internet aquellas páginas que promuevan delitos como la prostitución... y la violencia en todas sus modalidades”. Debemos suponer que los

productores de Hollywood estarán muy preocupados por esta cruzada partidista en contra de cualquier modalidad de violencia, inclusive la cinematográfica o televisiva.

También del lado panista abundan los lugares comunes. Por ejemplo cuando se señala que “promoveremos la modernización de la figura del Ministerio Público” o cuando propone mejorar “la normatividad en materia de lavado de dinero”, por citar solamente dos casos de propuestas bien intencionadas, pero que no dejan de regresarnos al lugar del todo común en el que llevamos años instalados.

Las propuestas del PRD también son llamativas. Por ejemplo, en su plataforma la coalición de izquierda propone desaparecer todos los institutos electorales locales y todos los tribunales de la materia en las entidades federativas. Las elecciones deben ser una función nacional y no local, dicen. También proponen que los Ministros de la Suprema Corte sean electos mediante mecanismos de democracia directa. Otra propuesta consiste en bajarles el sueldo a todos los funcionarios públicos a la mitad, del nivel de director general para arriba; suena bien la propuesta, pero su aplicación daría como resultado que un subdirector general ganara más dinero que su jefe inmediato. No parece muy equitativo que digamos.

Conforme iba leyendo los documentos partidistas me iba pareciendo más nítida la imagen que millones de mexicanos tienen de sus políticos: gente poco preparada, atenta más a ocupar el cargo y beneficiarse de él que en crear un proyecto viable para el país. Si los futuros gobernantes no le prestan atención ni siquiera a la forma en que están redactadas sus ofertas partidistas, ¿qué podemos esperar que hagan en caso de que ganen una contienda electoral?

Dentro de algunas semanas se harán públicas las evaluaciones del CEEY, confeccionadas por decenas de expertos con base en las plataformas de los partidos. En ese momento la ciudadanía podrá percatarse de la situación en la que nos encontramos y probablemente se pueda explicar la falta de rumbo del país. La mediocridad que nos atenaza no es gratuita ni se ha creado de la nada. Por el contrario, nuestro nulo crecimiento, nuestra precaria democracia, nuestra ausencia de Estado de derecho se lo debemos a una clase política que no sabe ni redactar una propuesta de gobierno. Y de entre ellos saldrá el futuro gobierno de la nación. Estemos alerta para exigirles que, cuando menos, eleven el nivel del debate y hagan propuestas serias y con fundamento, para que las campañas dejen de ser una feria de ocurrencias, que es hacia lo que se encaminan sin remedio.

La peor noticia de todas

(El Universal, 12 de enero de 2012)

No cabe duda que el gobierno del presidente Felipe Calderón quedará marcado en la historia por el cúmulo de malas noticias que se fueron dando en el país a lo largo de estos seis años.

Las malas noticias tuvieron que ver con la crisis de la gripe H1N1, con la trágica muerte de dos secretarios de Gobernación, con las violaciones de derechos humanos multiplicadas hasta el infinito, con la incapacidad de superar la inseguridad pública, con la crisis económica de 2008 y sus efectos sobre el empleo, con el secuestro y asesinato de miles de migrantes, con el incendio del casino Royale, etcétera.

Pero si me pidieran una de entre todas las malas noticias, diría que la peor es la muerte de miles de víctimas de homicidios intencionales.

Según datos del INEGI y del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (dependencia adscrita a la Secretaría de Salud federal), los homicidios en México se triplicaron entre 2007 y 2010. Mientras que en 2007 hubo en todo el país 8 mil 868 homicidios registrados, para el 2010 fueron 25 mil 757 las víctimas de ese delito. Por fortuna no se trata de un fenómeno que abarque todo el territorio nacional. Del total de homicidios correspondientes al año 2010, casi 30% se produjeron solamente en dos entidades: Chihuahua (6 mil 407) y Sinaloa (2 mil 423).

Hay entidades con índices de homicidio muy por debajo de los países más desarrollados. Campeche y Yucatán, por ejemplo, tienen tasas de homicidio 50% inferiores a los de la mayor parte de los países de Europa occidental.

Ahora bien, la concentración geográfica de ese descomunal número de homicidios no puede disipar el carácter de catástrofe que representan, de la que el país tardará mucho en recuperarse.

El gobierno federal ha dicho que 90% de homicidios han tenido que ver con enfrentamientos entre cárteles de la droga, deslizando así la idea de que en realidad no se trata de algo tan grave ni que merezca siquiera ser investigado.

Aduciendo eso, el gobierno federal comete un descomunal error, en el plano moral, político y jurídico. Desde el punto de vista moral no cabe identificar la vida de una persona como más valiosa que otra. Una vida es una vida, siempre única e irrepetible. Políticamente la tesis gubernamental encierra una enorme miopía, ya que supone en los hechos la claudicación de la tarea más básica del Estado, que ya desde Hobbes se ha identificado con la protección de la vida de (todos) los integrantes de la comunidad política. Y desde el punto de vista jurídico la tesis gubernamental no tiene sustento: ¿en qué código penal o de procedimientos penales dice que un homicidio no debe ser investigado, perseguido y sancionado si la víctima tenía “relación” con el narco (cualquier cosa que ello quiera significar, según las laxas definiciones conceptuales con que el gobierno suele justificar sus políticas)?

Para que quede claro: la responsabilidad moral, política y jurídica del gobierno se produce por falta de prevención eficaz del delito y sobre todo por la ausencia de las correspondientes investigaciones contra los responsables de miles de muertes. No hay excusa que valga para eximir del juicio histórico al que muy pronto se verán sometidos altos mandos (sobre los cuales no sólo habrá consecuencias de orden histórico, sino seguramente también de tipo político o incluso jurídico). Hay una dimensión adicional en la tragedia por el número de homicidios durante el sexenio: la mayor parte eran muy jóvenes. El 39% de los fallecidos tenía entre 15 y 29 años. Es el grupo de edad más afectado por la ola de violencia en que se han sumido regiones enteras del país.

Todas esas personas habían recibido algún grado de educación, habían convivido con amigos y vecinos, habían pagado impuestos y habían formado parte de un grupo familiar. Muchos (90% de sexo masculino) seguro eran padres al momento de morir. Habrá una legión de huérfanos que no podrá comprender ninguna excusa que les explique la ausencia de sus progenitores.

De entre todas las malas noticias, la muerte de decenas de miles de personas por hechos de violencia es la peor de todos. De ella ya nadie podrá recuperarse nunca.

¿El gobierno es adivino?

(El Universal, 24 de enero de 2012)

El gobierno de México lleva meses sosteniendo que una enorme mayoría de los muertos por hechos violentos a lo largo del sexenio han sido resultado de las luchas entre cárteles de la droga. Es decir, según el gobierno, en el 90% de los casos se trata de narcotraficantes que se matan entre ellos, para disputarse la ruta, la plaza o lo que sea.

La prestigiosa organización Human Rights Watch acaba de exigirle pruebas de esas afirmaciones al gobierno, dejando entrever que lo que sostiene la administración del Presidente Calderón es mentira.

Pues bien, no hace falta esperar el comunicado oficial para darse cuenta de lo obvio: el gobierno no tiene manera de probar que esos muertos eran narcotraficantes. Ni siquiera cuenta con los elementos para suponer que se trataba de personas involucradas de alguna manera con actividades ilícitas. De hecho, nadie puede saberlo.

Una parte de esos muertos han sido enterrados en fosas comunes, ya que nadie se ha dignado a identificarlos. Si ni siquiera sabe sus nombres, ¿cómo puede el gobierno afirmar que se trataba de narcotraficantes? ¿Será que los identifica por su manera de vestir, por el lugar en el que viven o por los vehículos que utilizaron en vida? ¿Tiene acaso el gobierno poderes de vidente para conocer datos que nadie más ha podido observar ni deducir de ninguna manera?

Hay una cosa que sí sabemos: el gobierno ha mentido con reiteración y desenfado alrededor de hechos cruciales en materia de seguridad pública. Dos ejemplos concretos: en el caso del asesinato de dos estudiantes en el Tecnológico de Monterrey la escena fue alterada, se les sembraron armas a los muchachos, se les desfiguró el rostro a culatazos y alguien (no sabemos quién pudo haber sido) se robó la cinta de la única cámara de seguridad que pudo haber advertido directamente los hechos. Segundo caso: en el homicidio de los menores Bryan y Martin Almanza (de 5 y 9 años), en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, el ejército inventó una versión increíble según la cual los menores murieron por fuego cruzado. En ambos casos, las versiones iniciales fueron respaldadas por altos cargos militares y civiles. No fue sino hasta que la CNDH puso en evidencia los montajes (ver las recomendaciones

45/2010 y 36/2010, respectivamente), que se retractaron y tuvieron que aceptar responsabilidades.

De modo que por un lado no tenemos elementos para verificar lo que sostiene el gobierno. Y por otro sabemos que nos ha mentido en varias ocasiones con anterioridad. ¿Cómo no vamos a tomarnos en serio las advertencias de Human Rights Watch, cuando las calles del país están llenas de sangre? ¿Cómo vamos a seguir creyendo los cuentos oficiales cuando las cifras de muertos siguen en aumento año tras año?

Recordemos lo obvio: en 2007 hubo en México 2,275 ejecuciones; en 2008 fueron 5,207, en 2009 llegamos a 6,587, en 2010 la cifra siguió aumentando para llegar a las 11,583 personas ejecutadas y cerramos 2011 con la ominosa cifra de 12,359 ejecutados. Todavía más: de las 10 ciudades más peligrosas del mundo, 5 están en México: Ciudad Juárez, Acapulco, Torreón, Chihuahua y Durango.

¿Puede el gobierno detallar las circunstancias de tantas y tantas muertes? ¿Cuenta con elementos para identificar a las víctimas? ¿Se ha puesto en contacto con los familiares para investigar las actividades realizadas por los fallecidos? Si todo eso no se ha hecho, es una irresponsabilidad afirmar que los ejecutados eran narcotraficantes. Así lo ha sostenido Human Rights Watch y así debe reconocerlo cualquier persona que tenga una noción aunque sea básica de lo que significa el Estado de derecho. Si al gobierno no le constan los hechos, que se limite a ofrecer sus condolencias, a trabajar en las investigaciones que ordena la ley y a evitar con toda su energía que las muertes sigan ocurriendo. Seguir negando lo evidente es puro cinismo, o quizá algo peor que eso.

Urge darle fin a una larga discusión

(El Universal, 12 de abril de 2012)

En 1998 México reconoció la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Fue un paso valiente por parte del presidente Ernesto Zedillo, que tuvo que enfrentar resistencias de distintos sectores, entre ellos de los militares. Lo que se produjo a partir de dicho reconocimiento fue una apertura muy benéfica para que las autoridades mexicanas tuvieran que ajustar su actuación a los estándares internacionales de derechos humanos. Si se produce una violación a los tratados en la materia, el Estado mexicano puede ser desde entonces demandado y eventualmente condenado por la Corte Interamericana.

Con el paso del tiempo, como era de esperarse, México ha recibido varias sentencias condenatorias, casi siempre por violaciones gravísimas que han incluido desapariciones forzadas, feminicidios, ejecuciones extrajudiciales, etcétera. En su conjunto, las sentencias de la Corte Interamericana contra México conforman un mosaico de la barbarie en la que hemos vivido y seguimos viviendo.

Varias de esas sentencias han ordenado a México que modifique distintas leyes. Es el caso de la legislación sobre el fuero militar. Con excesiva tardanza, el gobierno del Presidente Calderón acaba de enviar una iniciativa al Congreso de la Unión en la que atiende en conjunto las órdenes de la Corte Interamericana. Para tal efecto propone límites al fuero militar, darle facultades a las víctimas para impugnar la competencia de los tribunales castrenses, amplía la definición de lo que se entiende por “desaparición forzada de personas”, precisa el deber de llevar un registro de todas las personas que sean detenidas por militares, etcétera.

De los muchos aspectos que deberán discutir nuestros legisladores (y ojalá que lo hagan pronto, debido a que se trata del cumplimiento de una obligación internacional del Estado mexicano) hay dos que quizá deberían ser cuidadosamente ponderados. La iniciativa del presidente Calderón propone que los tribunales civiles que conozcan de delitos cometidos por militares estén integrados por jueces y magistrados que tengan el título de abogados, pero que además sean militares en retiro o bien que tengan

conocimientos de la disciplina militar. Esta propuesta es muy extraña; debe estudiarse con lupa por los legisladores.

El segundo aspecto que llama la atención de la iniciativa presidencial es que propone que, como regla general, todos los militares que estén siendo sometidos a proceso que amerite que se les dicte prisión provisional o que sean condenados a penas de cárcel, sean privados de su libertad en reclusorios militares. De esa forma, los militares se encargarán del cumplimiento de las sentencias respecto a cualquier miembro de las Fuerzas Armadas. Se contempla como única excepción el encarcelamiento por delitos considerados por la ley como de delincuencia organizada, en cuyo caso se les enviará a prisiones especiales distintas de las militares, creadas para sancionar ese tipo de conductas delictivas.

Bienvenida la iniciativa del Presidente, bienvenido el paso que da el gobierno federal para construir un régimen jurídico más favorable a los derechos humanos. Ojalá que los legisladores aprueben pronto la reforma y logren un texto que no permita la impunidad ni aliente el otorgamiento de un trato privilegiado para quienes violan tales derechos.

Fuero militar, ¿quién gana y quién pierde?

(Publicado en la página web ADN político el 20 de agosto de 2012)

Cuando los historiadores en el futuro analicen el sexenio de Felipe Calderón, verán que su principal apuesta fue la lucha contra la delincuencia organizada. El presidente aprovechó cuanta ocasión tuvo para repetir sus objetivos de derrotar a los delincuentes y de restaurar la paz en todo el territorio nacional. Habrá tiempo de sobra para discutir si logró su objetivo o si fracasó en su tarea.

Para su lucha contra la criminalidad, Calderón se basó en el apoyo de las fuerzas armadas y de la Policía Federal. Con lo que no contaba el presidente era con el aumento absolutamente abrumador de las violaciones de derechos humanos, cometidas por el Ejército y la Marina.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha documentado puntualmente dichas violaciones y le ha dirigido a los militares un número altísimo de recomendaciones, llegando incluso a presentar denuncias penales por hechos que además de violar derechos humanos eran constitutivos de delitos.

Cuando las denuncias contra los militares comenzaron a aumentar (de forma señalada a partir de principios de 2007), el gobierno no estuvo a la altura del reto y dejó en manos de las propias fuerzas armadas la oportuna corrección de los soldados que se habían excedido. Lo malo es que dichos procesos de “auto-sanción” funcionaron de forma muy limitada. Mejor dicho: no funcionaron en casi ningún caso o en muy pocos.

Por eso es que cabe celebrar las recientes resoluciones de la Suprema Corte que ponen límites al uso del fuero militar y que derivan hacia la justicia civil todos los casos en los que una persona no perteneciente a las fuerzas armadas esté involucrado en un delito cometido por militares.

En buena medida, el nuevo criterio de la SCJN proviene de lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Rosendo Radilla Pacheco contra México” y los que le siguieron (“Valentina Rosendo”, “Inés Fernández”), todos ellos relativos a abusos militares en contra de civiles.

Sin embargo, ahora viene lo más difícil: las autoridades civiles competentes deben mostrar que tienen la fortaleza, la capacidad y la decisión de seguir las investigaciones y los juicios contra los militares que hayan cometido atropellos.

Desde el lado de los jueces no se advierte tanto problema, ya que están acostumbrados a conocer de casos muy complicados, como los que tienen que ver con el crimen organizado, y cuentan con una formación que podemos calificar como aceptable en términos generales. Más escarpado parece el escenario para la PGR, a cuyo cargo quedarán en adelante las investigaciones y la formulación de las acusaciones que correspondan.

La PGR ha sido la gran abandonada de la Presidencia de Calderón. Pese a los esfuerzos de depuración hacia su interior y de la apuesta por la profesionalización de sus miembros, lo cierto es que su actuación todavía deja mucho que desear. Sus números serán los peores del sexenio, en el ámbito del combate a la delincuencia.

Por eso es que, si no mejora sustantivamente el trabajo ministerial que le corresponde a la PGR, lo más probable es que se prolongue la impunidad de los abusos, sin que ni siquiera se cuente con los elementos disuasivos que las autoridades militares pueden imponer por medio de la disciplina castrense hacia el interior de sus unidades.

Eso sería el peor escenario: un poder militar sin capacidad de sancionar a sus elementos por carecer de competencia para hacerlo y unas autoridades civiles negligentes, carentes de preparación o susceptibles de ser corrompidas para que no puedan realizar su tarea. Bajo ese escenario perdemos todos, de modo que habrá que hacer todo lo posible para que no se realice.

Por lo pronto, cabe aplaudir la decisión de los ministros de devolver a la justicia civil lo que le corresponde, deseando que ahora sus fiscales y jueces hagan lo que deben hacer.

Reformar los sindicatos

(El Universal, 26 de febrero de 2009)

Todo parece indicar que, aunque sea con evidente retraso, el gobierno del presidente Calderón finalmente aportará su parte en el esfuerzo por lograr una reforma laboral. Conviene, sin embargo, insistir en la idea de que la iniciativa en cuestión no puede dejar de tener en cuenta la necesidad de modificar profundamente el mundo sindical que rige el destino de millones de trabajadores en México.

Podría afirmarse que si el gobierno mantiene su connivencia con los sindicatos, ninguna iniciativa de reforma laboral será creíble. O se aborda el tema de los sindicatos a fondo o no habrá ninguna reforma que merezca ese nombre.

¿Qué tiene que hacerse con los sindicatos mexicanos? La cuestión es sencilla, si todos los implicados tuvieran las agallas y la decisión política que se requieren: la reforma sindical pasa por dos cuestiones tan elementales como la rendición de cuentas y la democracia interna en las organizaciones gremiales. Nada más, pero nada menos.

¿Qué significan esos temas? El primero exige que los líderes sindicales estén sujetos a todo tipo de controles y auditorías (externas e internas). Ninguna clase de autonomía justifica la impunidad con que se mueven algunos dirigentes, de quienes no sabemos siquiera si han pagado los impuestos por las riquezas que ostentan sin recato frente a los miembros de sus sindicatos, que suelen percibir bajísimos salarios, casi miserables. Los sindicatos deben ser sujetos obligados directos (al menos los que tengan determinado número de trabajadores) de las leyes de transparencia, para que cualquier persona pueda informarse sobre si están haciendo lo que deben con los recursos que reciben, con independencia de la fuente de la que provengan tales recursos.

Respecto de la democracia interna, la cuestión es aún más elemental: se deben prever mecanismos legales para asegurar una participación libre y resultados electorales confiables, sin que las mafias del poder sindical se adueñen a perpetuidad de los cargos representativos, realizando simulacros periódicos de elecciones internas.

¿Podrá el gobierno de Calderón con el paquete o veremos otra vez una minirreforma para poderle poner palomita al tema y seguir navegando por las mismas aguas turbias del sindicalismo mexicano y su capacidad de chantaje político? ¿Se atreverá la clase política a poner en su sitio a tantos dinosaurios y vividores del sindicalismo? ¿Tendrá Hacienda el arrojo de hacer cumplir las disposiciones fiscales a los dirigentes sindicales, a través de un régimen tributario transparente y confiable? ¿Nos enteraremos algún día de cómo es posible que una humilde profesora atesore cientos de millones de pesos y tenga un nivel de vida parecido al de cualquier dueño de empresas transnacionales, si toda la vida se ha entregado a la docencia en escuelas públicas? ¿Podremos saber cómo hacen los esforzados sindicalistas para comprar relojes de muchos diamantes cuando sus percepciones salariales apenas rebasan los pocos miles de pesos al mes?

La hora de la verdad ha llegado para el gobierno y para los legisladores: deben optar entre la complicidad y la emancipación del poder corrupto de la mafia sindical. Deben optar entre rescatar al país o ceder una vez más frente a los poderes fácticos. Deben optar entre la gerontocracia o el nuevo sistema democrático que aún no hemos sabido alumbrar. No hay término medio: o se da la batalla o de plano se renuncia a cualquier principio democrático. La pelota está en la cancha del secretario Javier Lozano. Veamos si la sabe jugar.

El cáncer sindical

(El Universal, 13 de junio de 2013)

Los sindicatos se han vuelto un problema serio para la democracia mexicana. Nadie duda que son instrumentos indispensables para la defensa de los derechos de los trabajadores, pero en México lo menos que hacen es esa tarea. Más bien operan como grupos mafiosos de presión, cuyos objetivos son obtener beneficios personales para sus líderes.

El nuestro debe ser el único país del mundo en el que existan tantos líderes sindicales tan abierta y llamativamente millonarios. Las cifras que manejaba Elba Esther Gordillo según los datos que se conocen del proceso penal en su contra son abrumadoras. Estamos hablando de un nivel de vida que muy pocos empresarios podrían tener. Y que desde luego no podría tener ningún maestro mexicano, contando solamente con el sueldo que le pagan por dar clase.

En el sindicato petrolero los datos no son mucho más tranquilizadores. A través de la ley de transparencia se ha podido saber que su Comité Ejecutivo recibe de Pemex cada año más de 300 millones de pesos, sin contar desde luego las cuotas que les descuentan a sus agremiados. Para que el lector tenga una idea precisa de lo que esa cifra significa, basta señalar que equivale a 830 mil pesos... diarios.

Los conceptos por los que Pemex entrega tanto dinero serían de risa, si no se tratara de un tema tan serio. Por ejemplo, se le dan a la cúpula sindical casi 10 millones de pesos al año “para el desfile del 1 de mayo”. Otros 18 millones de pesos van al concepto de “festejos de la expropiación petrolera”. Otro rubro, bastante misterioso en su significado, es el de “gastos de revisión del contrato colectivo”, que requiere la entrega de 121 millones de pesos. Y así por el estilo.

Los ejemplos sobran. Líderes sindicales que viven como multimillonarios y que, hasta donde se sabe, no pagan ni un centavo de impuestos se encuentran por ejemplo en gremios de taxistas de los principales destinos turísticos del país, en universidades públicas que viven con la permanente amenaza de las huelgas, en los ferrocarriles, en la construcción, etcétera.

Los dueños de un hotel recientemente construido en Quintana Roo (de origen extranjero) contaban hace poco, en medio de su estupor, que el sindicato de la construcción les había pedido nada menos que dos millones de dólares para “prestarles” una placa que colgaría de la construcción de su hotel para que nadie los molestara. Los líderes sindicales, como parte del trato, les ofrecían poner en orden a los trabajadores para que ningún trabajador reclamara aumento de sueldo o cualquier prestación no prevista. No me atreví a preguntarles si pagaron esa extorsión, pero lo cierto es que el hotel ya fue inaugurado.

La pregunta importante es hasta cuándo se van a seguir tolerando esos abusos. Cada vez que se alza una voz pidiendo que se ponga orden en las actividades mafiosas de los sindicatos brota el argumento de la “autonomía sindical”, como si la misma fuera una especie de licencia para robar y enriquecerse sin límite. La autonomía de los sindicatos debe operar dentro de la ley, a fin de lograr los objetivos para los cuales nacieron las uniones de trabajadores. No entiendo de qué manera la autonomía sindical avala la compra de mansiones en San Diego o de Ferraris en Miami. Eso no es autonomía sindical, sino vulgar descaro y prepotencia.

Lo más importante es transparentar hasta donde sea posible los recursos sindicales. Tan le tienen miedo a la transparencia que, por poner un ejemplo, el Sindicato de Pemex ha interpuesto más de 30 amparos contra el IFAI para impedir que se entreguen datos sobre el manejo de los recursos públicos que recibe del gobierno. Son buenos para pedir dinero, pero muy avaros a la hora de rendir cuentas. ¿Pues qué será lo que no quieren que los ciudadanos conozcamos? ¿Qué es lo que les da tanto miedo que podamos saber, si a fin de cuentas el dinero que les llega sale de nuestros bolsillos, dado que Pemex es –según la tan repetida frase– “de todos los mexicanos”?

Los sindicatos ahogan hoy en día a sectores claves de la economía mexicana: el transporte aéreo, la producción petrolera, la educación, la construcción, el sector público en general.

Hay que garantizar efectivamente los derechos de los trabajadores, pero no existe ninguna necesidad de seguir permitiendo la extorsión descarada de los liderazgos sindicales. No le conviene al país, no le conviene al gobierno y sobre todo no le conviene a los trabajadores. ¿Porqué avalar que una camarilla de aprovechados viva a costa de los demás? Hay que aplicarles la ley (la fiscal para que paguen impuestos, antes que ninguna otra) y transparentar sus recursos. Sin dar esos pasos, la mafia seguirá instalada en el poder, en perjuicio de todos nosotros.

La responsabilidad fiscal

(El Universal, 28 de septiembre de 2007)

La minirreforma fiscal aprobada hace unas semanas por el Congreso de la Unión servirá apenas como una aspirina para el declive de ingresos que sufriremos en los siguientes años, debido al agotamiento progresivo de las reservas petroleras. La renta petrolera sigue siendo la gran fuente de abastecimiento del Presupuesto de Egresos tanto a nivel federal como local. No hemos sido capaces de encontrar una fuente alternativa (que podría haber sido el turismo), ni hemos creado una infraestructura pública de carácter administrativo que permita captar recursos de la planta productiva nacional.

De momento el efecto de la baja en la producción petrolera no se ha sentido en toda su magnitud, debido al inaudito ascenso en los precios del barril. Pero cuando confluya un ajuste de precios a la baja con la capacidad real (menguante) de producción de Pemex, el descalabro financiero puede ser mayúsculo para el gasto público del Estado mexicano.

En el debate sobre la reforma fiscal no fueron pocas las referencias a la evasión y a la falta de responsabilidad de los millones de ciudadanos que, debiendo pagar impuestos, simplemente prefieren destinar ese dinero a otras cuestiones. Tienen razón quienes señalan y enfatizan la enorme sangría presupuestaria que supone la evasión de impuestos, pero hay otro aspecto del debate que vale la pena poner sobre la mesa. Me refiero a la falta de responsabilidad de las autoridades al momento de cobrar dichos impuestos.

Es frecuente que los municipios no molesten a los contribuyentes para que paguen los impuestos que le corresponden a la hacienda municipal, esperando que su falta de ingresos sea suplida por la gran manta del presupuesto federal y de las transferencias previstas por ese instrumento. Lo mismo pasa en el Distrito Federal, donde existe una gran evasión en el pago del agua y donde el pago del impuesto predial sigue siendo observado solamente por una parte de los habitantes.

A nivel federal las autoridades hacen con frecuencia campañas para “ponerse al día”, de forma que las personas incumplidas acaban siempre encontrando la manera

de salirse con la suya. Unos cuantos años después de su incumplimiento se acogen a un programa de regularización y de esa manera dejan de pagar recargos y multas. Es un buen mensaje para los morosos: no pague ahora, después lo podrá hacer sin sufrir ningún perjuicio. Y es un muy mal mensaje para los contribuyentes cumplidos y sobre todo para los cautivos, que se preguntan con toda razón por qué deben asumir una carga fiscal considerable mientras sus vecinos no muestran ningún tipo de solidaridad con el gasto público.

En este contexto tan poco promisorio, deberíamos ser muy estrictos no solamente con los ciudadanos que no pagan sus impuestos, sino también —y sobre todo— con las autoridades que son negligentes en cobrarlos. No se trata de cargar toda la responsabilidad en el gobierno federal; el Sistema de Administración Tributaria (SAT) ha hecho importantes esfuerzos de modernización en los últimos años (por ejemplo, ha mejorado mucho en su área de atención al público).

Es momento de dirigir la mirada hacia las entidades federativas y los municipios: ¿son proporcionales y equitativas las tarifas del impuesto predial? ¿Se cobran puntualmente las cuotas por agua, drenaje y alcantarillado? ¿Cómo se administran esos recursos captados directamente por las instancias locales? ¿Qué le debe pasar a una autoridad local que se comporte negligentemente en el cobro de impuestos? ¿Deben seguir percibiendo subsidios federales los estados que exenten del pago a sus contribuyentes?

Es momento de pasar de la visión de gran formato al microscopio. Debemos ser capaces de analizar qué está pasando con los contribuyentes evasores, pero también tenemos que fijarnos en el grado de cumplimiento de las tareas de las autoridades en los 2 mil 500 municipios del país. Ahí está, en parte, el secreto de la viabilidad fiscal del Estado mexicano.

La mejor reforma fiscal

(El Universal, 20 de septiembre de 2012)

La legitimidad que el Estado tiene para cobrarnos impuestos depende de una condición inexcusable desde hace varios cientos de años: que todos los contribuyentes paguen y que no haya privilegios para algunos solamente porque sean amigos de los gobernantes. Esa premisa en México es inexistente y por tanto la legitimidad del Estado hacia los contribuyentes está muy deteriorada.

Es por eso que no está mal visto que alguien diga que evade impuestos o que le hace alguna que otra “trampilla” al Servicio de Administración Tributaria. La tolerancia social hacia ese tipo de prácticas ilegales es muy amplia: nadie le retira la amistad a una persona por haber confesado que dejó de pagar el predial o la tenencia vehicular.

En este contexto, la mejor reforma fiscal que uno pueda imaginar tiene como requisito que todos los obligados a pagar, efectivamente paguen. El aumento en la recaudación sería de tal magnitud si eso se pudiera lograr que podríamos construir escuelas, universidades, hospitales, carreteras, aeropuertos, dar becas, apoyar a madres solteras, aumentar sueldos de los policías honestos (que los hay, por supuesto), etcétera. En realidad podríamos construir otro México.

Una forma de acercarnos a ese ideal es a través de la extensión de aquellas formas de impuestos que son fáciles de cobrar. Por ejemplo, es más fácil de cobrar un impuesto al consumo (como el IVA) que un impuesto a los ingresos (como lo es el ISR, cuyo cálculo depende de cada contribuyente, de la forma en que haga sus deducciones y de muchas cosas más).

Por otro lado, también sería ideal que en los estados y los municipios hubiera mucho mayor rigor a la hora de cobrar los impuestos locales. Algunos estudios señalan que por ejemplo en el Distrito Federal la mitad de hogares hasta hace muy poco no pagaba el servicio de agua, pese a lo barato que era. La OCDE ha insistido en varios de sus documentos sobre el bajísimo porcentaje que se recauda por concepto de impuesto predial (cuyo cobro corre a cargo de los municipios).

La idea central debe ser la búsqueda de la “universalidad” en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Cualquier otro resultado es algo semejante a un fraude a los miles de ciudadanos que sí pagamos y sí cumplimos a tiempo con nuestras obligaciones fiscales, pese a que no es fácil ni gracioso hacerlo.

Dicha “universalización”, además de un acto de evidente justicia, será una condición indispensable para realizar en la práctica la promesa de mayor alcance que durante su campaña hizo el Presidente Electo Peña Nieto: la protección universal de salud. Recordemos que Peña propuso fusionar los sistemas de salud y financiarlos a través de impuestos y no como ahora, que existe un esquema de aportaciones tripartitas que nutren las arcas del IMSS y del ISSSTE (contribuyen los trabajadores, los patrones y el Estado).

Si dicha medida entra en funcionamiento supondría un ahorro para las empresas de alrededor de entre un 25 y un 30% del costo de cada uno de los trabajadores. Si a eso se suma la aprobación de esquemas más flexibles de contratación laboral, estaríamos ante la posibilidad de detonar la creación de millones de puestos de trabajos en los años siguientes.

El problema principal, sin embargo, reside en la forma de financiar ese nuevo esquema de protección social. ¿Qué impuestos se deberán aumentar y quiénes serán los contribuyentes que deban pagar? La solución más fácil sería aumentar la presión fiscal para las clases medias, que en su mayor parte se integran por “causantes cautivos” y complementar tales aumentos con medidas que castiguen a productos que impactan en la salud, como el alcohol y el tabaco. Pero esas clases medias son hoy mayoritarias en México; su voto fue decisivo en el pasado proceso electoral y lo será en el futuro. Además, los causantes cautivos ya pagan niveles muy altos de impuestos, considerando el bajo nivel de servicios públicos que reciben a cambio de esas contribuciones.

La solución más correcta (aunque ciertamente mucho más compleja de implementar) sería apretar por el lado de la evasión y de la elusión fiscal. El Primer Ministro Mario Monti lo ha hecho en Italia y en menos de un año ha aumentado en un 18% la recaudación. El margen de mejora en México puede llegar seguramente a esa cifra e incluso superarla. Ojalá la nueva administración federal y los gobiernos locales tengan el arrojo y la decisión suficientes para hacerlo, en beneficio de todos los mexicanos.

La reforma fiscal...que pudo ser

(Publicado en la página web ADN político el 9 de septiembre de 2013)

Gran parte del éxito del sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto depende de que cuente con los recursos económicos necesarios para hacer realidad sus muchas promesas de campaña. Si queremos una educación de calidad, cobertura universal de seguridad social, seguro de desempleo, etcétera, hay que pagar por ello. Nada es gratis en esta vida, como dice la sabiduría popular.

El entorno que enfrentamos como país es bastante complicado y es por eso que muchos han pedido una reforma fiscal de fondo y no meramente cosmética.

La economía mexicana ha mostrado rangos de crecimiento muy débiles: hemos crecido un 2% anual durante los últimos 30 años, muy por debajo de lo que han crecido otras naciones emergentes con las que tenemos que competir. Eso significa que nos vamos quedando atrás.

La productividad tampoco ha mejorado: de 1990 al 2011 la capacidad de producir de nuestra economía no solamente no ha crecido, sino que ha disminuido un 8%.

Por eso es que no hemos podido superar el problema estructural de la pobreza, en la que todavía se encuentra viviendo –para vergüenza de todos nosotros– el 45% de la población del país.

El 61% de los mexicanos (lo que suma más de 70 millones de personas) no tienen seguridad social y además el 37% de los adultos mayores no cuenta con ningún tipo de pensión o ingreso jubilatorio. El reto de ofrecer una cobertura universal en esos dos temas es enorme y debe ser abordado a la brevedad, tal como lo propuso el Presidente Peña Nieto durante su campaña.

Uno de los problemas básicos de nuestra economía es que el 60% de los trabajadores está en el sector informal; por obvias razones, su productividad es muy baja y sus derechos extremadamente precarios. Debemos trabajar para cambiar esa realidad ominosa. Más trabajadores en la economía formal implica mayor

productividad, más protección a sus derechos laborales y que paguen los impuestos que pagamos el resto de trabajadores.

Para abordar todos esos problemas y muchos otros que se podrían incluir (mejores hospitales, más infraestructura, más apoyo al Estado de derecho, más becas para nuestros jóvenes y un largo etcétera) necesitamos recaudar más y gastar mejor el dinero que el Estado nos cobra por vía de impuestos. México destina el 19% de su PIB al gasto público, mientras que el promedio de América Latina es del 27% y de los países de la OCDE es del 41%.

La reforma fiscal presentada por el Presidente Peña y por el Secretario de Hacienda Luis Videgaray contiene elementos positivos que deberán ser tomados en cuenta por los legisladores a la hora de discutir el paquete económico para el 2014. Apoyar a las personas desempleadas o proteger a los adultos mayores son cuestiones de elemental justicia, las cuales deberían haber sido aprobadas hace muchos años.

La idea de quitar el Impuesto a los Depósitos en Efectivo y el IETU no creo que les vaya a parecer mal a los contribuyentes, sino todo lo contrario.

Lo que no queda tan claro en la propuesta es de qué manera se va a recaudar más y sobre todo de qué manera el Estado va a enfrentar esa enorme zona de elusión fiscal que está en la economía informal.

No se vale que el mayor esfuerzo (el único, en alguna medida) se les pida a los contribuyentes cautivos. Es cierto que hay medidas razonables, como equiparar la tasa de IVA en todo el país, eliminando los beneficios que se tenían en la frontera, o como el cobro de impuestos a las bebidas azucaradas (ya era hora, caramba). Pero lo cierto es que el paquete económico ofrece poco más que eso.

En suma, estamos ante una propuesta que recoge propuestas de distintos sectores sociales (incluyendo algunas que desde hace varios años habían planteado los partidos de izquierda), que en lo general va en la dirección correcta y a la que solamente se le pueda reprochar que sea poco ambiciosa.

Ojalá resulte aprobada y ojalá vaya de la mano con la aprobación de otras dos grandes iniciativas del Presidente que de forma inexplicable y mezquina los legisladores siguen atorando: la reforma en materia de transparencia gubernamental y la reforma en materia de combate a la corrupción. Esas dos reformas nos permitirán saber que aquello que hace el gobierno con nuestro dinero es lo correcto y que no se desvía para propósitos personales de los funcionarios. Cualquier reforma en materia de impuestos requiere, en un país con tanta corrupción como México, que se mejore la transparencia y la rendición de cuentas. Ojalá nuestros legisladores no lo olviden.

Reforma fiscal, la oportunidad perdida

(Publicado en la página web ADN político el 21 de octubre de 2013)

Con independencia de cuál sea el contenido que al final vaya a tener la reforma fiscal, lo que es seguro es que acabamos de desperdiciar una gran oportunidad para hacer una transformación de fondo no solamente al sistema tributario del país, sino a la configuración completa del Estado mexicano.

Es probable que el enconamiento del movimiento magisterial le haya quitado bríos al gobierno de Enrique Peña Nieto para presentar una iniciativa de reforma fiscal más completa. Es posible que se haya tenido temor a las reacciones frente al planteamiento de un IVA generalizado, cuando se tenía a un movimiento de miles de “maestros” afectando a la capital de la República y planteando un reto formidable en términos de seguridad pública.

Pero a partir de ahí, lo que queda es un esquema fiscal sumamente fragmentado, que sigue descansando en cobrarle más a las personas que trabajan dentro de la economía formal y que están “cautivas”, es decir sujetas a descuentos prácticamente automáticos de sus impuestos.

Cuando se rechaza la posibilidad de crear tributos generales (como es el IVA, siempre que se aplica de forma pareja a toda forma de consumo), lo que queda es gravar productos o servicios en lo particular, y entonces comienzan las reacciones en contra que hemos atestiguado en los días recientes.

Por ejemplo, la industria refresquera se queja de que se le cobre un poco más por cada litro de bebidas azucaradas que se venda, con la excusa de que así se combate la obesidad. Los que tienen mascotas se niegan a pagar el IVA por los alimentos que les dan. Los que viven en la frontera se niegan a ser equiparados con los demás mexicanos que pagamos un IVA del 16%, y así hasta el infinito.

Cada sector afectado lo percibe como un agravio casi personal y directo, que se resiente porque a los vecinos no se les carga tanto la mano.

Por otro lado, se aumenta la carga tributaria de las personas físicas (solamente de las que trabajan en la economía formal, no de las que están en la ilegalidad, conviene no olvidarlo y repetirlo cuantas veces haga falta), pero no la de las empresas.

De esa forma, se manda un mensaje muy peligroso en el sentido de que vale la pena trabajar usando dinero en efectivo y no declarando ingresos. No es el mejor mensaje que puede enviar un gobierno que quiere construir un régimen fiscal más justo y más fuerte, ciertamente.

Por si lo anterior fuera poco, la reforma fiscal afecta mayormente a la clase media, que ya de por sí tiene enormes dificultades para salir adelante pagando en muchos casos una hipoteca, colegiaturas en escuelas privadas (dada la pésima calidad de algunas escuelas públicas), la mensualidad de un vehículo (dada la pésima red de transporte público que tienen algunas ciudades del país, casi todas), seguros médicos privados (dada la pésima calidad de la asistencia sanitaria que ofrece el Estado), etcétera.

Es decir, se les carga la mano a quienes realmente hacen crecer la economía y se esfuerzan enormemente para salir adelante. Pero a quienes trabajan en la absoluta ilegalidad no se les toca por el lado por el que podrían ser agarrados: el del consumo. No parece ser muy justo.

Tampoco se entiende (otra incongruencia de parte de nuestros legisladores) que haya tanta prisa en aprobar la reforma fiscal para seguir exprimiendo a la clase media mexicana, pero que no exista la misma premura para aprobar la reforma constitucional que reforzaría la transparencia del sector público y nos permitiría estar más y mejor informados de la forma en que se gasta el dinero de nuestros impuestos, así como tampoco parece haber prisa en aprobar la reforma para mejorar la lucha contra la corrupción.

Parece que todo el peso cae sobre la ciudadanía, pero que el Estado no piensa hacer mucho ni para transparentar el gasto ni para combatir con efectividad la corrupción. ¿Qué incentivo tiene entonces la ciudadanía para pagar impuestos, cuando sabemos que una parte de ese dinero terminará en los bolsillos de funcionarios corruptos?

La verdad es que bajo ese esquema los incentivos son muy reducidos o casi nulos, si además consideramos que los servicios que recibimos del Estado son de bajísima calidad.

En resumen, acabamos de desperdiciar una gran oportunidad y el gobierno acaba de malgastar una “bala de plata”, ya que de la aprobación de una buena reforma fiscal dependía la posibilidad de cumplir con suficiencia muchas de las promesas que se hicieron durante la campaña electoral.

Todo eso tendrá que esperar, mientras se sigue exprimiendo a la clase media. Lo dicho: se trata de una nueva oportunidad tirada por la borda. Es una lástima.

Diálogo de sordos en la reforma fiscal

(Publicado en la página web ADN político el 4 de noviembre de 2013)

Si alguna lección dejó el debate reciente sobre la reforma fiscal es la demostración a estas alturas ya irrefutable del bajísimo nivel del debate público nacional.

La mayor parte de los ciudadanos pudimos atestiguar docenas o quizá cientos de desplegados a favor o en contra del IVA en la frontera, del impuesto a los refrescos, al azúcar o a la comida chatarra, del impuesto a la comida de las mascotas y casi respecto a todos los puntos de dicha reforma.

Lo que no vimos fueron buenos argumentos, que nos permitieran advertir que más allá de la capacidad de pagar un desplegado, determinado grupo basaba su postura en razones objetivas y creíbles.

Al final la idea que quedó fue que muchas personas intentaban defender su propia parcela de privilegios y que poco les interesaba la defensa del interés general. Si a eso le sumamos que los argumentos ofrecidos por los legisladores para tomar tal o cuál decisión fueron patéticos o incluso risibles, pues fácilmente podemos concluir que el debate dejó mucho que desear y que casi nadie terminó satisfecho.

Hay dos aspectos que me parecen especialmente relevantes y que deberían ser atendidos en futuros debates sobre nuestro régimen fiscal: ¿por qué se modifican ciertos impuestos que antes no existían o tenían una tasa menor sin que se ofrezca ninguna justificación puntual para ello? Por ejemplo, ¿qué es lo que justificaba un IVA del 11% en la frontera? ¿La razón por la que se pagaba esa tasa diferente al 16% que se paga en el resto del país ya no existe? ¿O la que en su momento se dio ya no es importante en el momento presente? ¿Por qué la comida para mascotas o los chicles no se gravaban con IVA y ahora sí? ¿Qué evidencia científica hay (y creo que sí la hay) de que un impuesto a los refrescos o a la comida chatarra pueda detener la epidemia de diabetes y obesidad que está viviendo el país?

Es probable que en muchos casos hayan existido buenas razones para hacer los cambios que finalmente fueron aprobados, pero el debate y los argumentos brillaron

por su ausencia. Seguimos con la mecánica antidemocrática de los acuerdos tejidos tras bambalinas entre el gobierno y los legisladores, sin que la mayor parte de la ciudadanía se pueda enterar de lo que se cocina. Nadie nos informa de lo que se discute, pero somos nosotros los que al final pagamos la cuenta.

La segunda cuestión que estuvo ausente tiene que ver con las razones para subir los impuestos. Todas las evidencias disponibles señalan que la base fiscal del país es muy endeble y que el Estado mexicano requiere recaudar muchos más recursos para financiar el costo del desarrollo en temas tan vitales como educación, salud, infraestructuras, etcétera. Nadie duda que la debilidad financiera del Estado mexicano es un obstáculo severo para que México sean un país más próspero y equitativo. ¿Pero tenemos la certeza de que el alza a los impuestos que nos acaban de recetar efectivamente se destinarán a eso? Algunas agrupaciones de empresarios e industriales han publicado desplegados de prensa asegurando que estarán muy atentos para que el dinero de los impuestos no se desvíe y se ejerza con plena transparencia.

Una pregunta a los señores del dinero: ¿y porqué hasta ahora se preocupan por la transparencia? ¿Acaso no saben que desde el 2003 México tiene una de las legislaciones más avanzadas en la materia, que les hubiera permitido –en caso de que hubieran estado interesados desde entonces– recabar evidencia documental de la forma en que el gobierno se gasta nuestro dinero?

Más vale tarde que nunca, pero esos desplegados tienen un fuerte tufo a defensa gremial de sus propios intereses, más que de ejercicio de una convicción democrática y republicana. Con todo, bienvenido sea el esfuerzo de los empresarios para lograr una mayor transparencia: ejercer nuestro derecho a la información forma parte de los deberes cívicos de cualquier ciudadano. De esa forma se sumarán a los esfuerzos que desde hace más una década venimos haciendo desde las universidades para exigir mayor rendición de cuentas a nuestros gobernantes.

Y una última consideración, que también hace falta poner en la mesa: ¿cómo es que tanto el gobierno en su iniciativa como los legisladores en el texto finalmente aprobado no se atrevieron a proponer un IVA generalizado que hubiera distribuido la carga fiscal entre toda la población de forma proporcional a su nivel de consumo y prefirieron seguir cargando las espaldas del 40% de la población que trabaja en la economía formal y que mayormente son contribuyentes cautivos? ¿Qué creen que siente un pequeño comerciante que debe pagar casi la mitad de sus ingresos de impuestos cuando a ve que en la banqueta de enfrente trabaja un vendedor ambulante que distribuye mercancía de contrabando y que no debe preocuparse por hacer su declaración mensual vía Internet, ni por las cuotas del IMSS, ni por pedir facturas a su dentista para hacerlas deducibles? El mensaje que ese pequeño comerciante está recibiendo de sus “representantes” es terrible.

VI. EL DESAFÍO DEMOCRÁTICO

Como quiera que sea, lo más probable es que la discusión fiscal y hacendaria siga abierta, porque pese a haber lastimado a buena parte de los contribuyentes cautivos, tampoco la actual reforma fiscal recaudará todo lo que se necesita para permitir que México meta a fondo el acelerador del desarrollo. Se trata, por tanto, de un parche temporal que habrá que revisar dentro de muy poco. Es el resultado de tener un debate público tan paupérrimo: la solución cabal y definitiva de los temas nunca se alcanza sino que simplemente se va posponiendo. Y así estamos, sin decidimos a encontrar las soluciones de fondo que requiere el país.

Política y economía

(El Universal, 1^o de noviembre de 2008)

La sacudida enorme de la reciente crisis financiera, de alcances mundiales, ha demostrado una vez más la gran vulnerabilidad económica de México. El funcionamiento de nuestra economía no solamente está supeditado en gran medida a la suerte de la economía norteamericana, sino que carece de mecanismos de defensa en caso de cualquier tipo de ataque o problema mayúsculo. Varias empresas mexicanas grandes están pasando por severos apuros para hacer frente a sus deudas. A otras la crisis ha terminado por recortarles sensiblemente sus utilidades.

Por si fuera poco, algunas de las fuentes principales de nuestra riqueza son sumamente endebles: el petróleo, las divisas de los migrantes y los productos de la industria maquiladora.

La industria petrolera podrá acometer de forma limitada los cambios que necesita, en vista de la reforma recién aprobada por el Congreso de la Unión. Aunque en la reforma se contienen claras señales que indican en la dirección correcta, lo cierto es que el entorno de grave crisis y de descenso de los precios de petróleo se requería de una actuación más audaz de nuestros legisladores.

Las divisas de los migrantes pueden comenzar a evaporarse muy pronto, ya sea porque Estados Unidos endurezca su política de expulsión de migrantes irregulares o porque las complicaciones económicas cierren varios cientos de miles de fuentes de empleo, con el correspondiente efecto dominó hacia los ingresos de los migrantes. Por lo pronto los datos disponibles indican ya un repunte importante del desempleo en nuestro vecino del norte.

La industria maquiladora se enfrenta desde hace años a la feroz competencia de países que tienen un enorme potencial de crecimiento, en los que las condiciones laborales y la capacitación de los trabajadores son más favorables para las empresas. Brasil, China e India no cuentan con la cercanía geográfica con el gran mercado estadounidense que tenemos nosotros, pero de todas formas pelean por atraer las mejores y más grandes inversiones extranjeras. Es posible que las maquiladoras

mexicanas sucumban en el futuro a los embates de esas potencias y nos quedemos sin esa parte esencial de nuestra producción económica.

Ahora bien, los problemas actuales y los que tendremos que enfrentar en el futuro no tendrán solución si nos quedamos con los brazos cruzados. Los países que cuentan hoy en día con economías competitivas no lo han logrado sin hacer un esfuerzo enorme para caminar en la dirección correcta. Lo que hace falta en México es definir con precisión cuál es el rumbo que queremos seguir y unir voluntades en esa ruta. Creo que serviría mirarnos en el espejo de España, que a finales de los años 70 comenzó una exitosa reconversión industrial y financiera que tiene a las empresas españolas hoy en día en un lugar muy destacado de la economía mundial (e incluso en la economía mexicana: basta con mirar a sectores como el de los bancos o el turístico).

Los políticos españoles de todos los partidos peleaban ferozmente por hacerse con el poder luego de la muerte del dictador Franco, pero siempre estuvieron unidos para lograr los grandes cambios económicos. De hecho, la alternancia en el gobierno no ha supuesto importantes vueltas de timón en la conducción económica del Estado español. Tanto el PSOE como el PP están de acuerdo en los conceptos fundamentales y sus diferencias son un tanto de matiz.

¿No sería bueno que en México tuviéramos en cuenta ese ejemplo, o cualquiera de los muchos que se podrían citar (el propio Brasil, pero también Chile y Colombia son casos de países parecidos al nuestro que han logrado importantes tasas de crecimiento en los años recientes), para comenzar a empujar en la dirección de una economía más competitiva, más robusta, con fundamentos sólidos, que nos hagan menos vulnerables a las crisis que provienen del exterior?

En esto tienen una gran responsabilidad nuestros políticos. Muchas veces pensamos que la política y la economía tienen vínculos muy débiles y que un buen político no necesariamente debe tener buenos conocimientos en materia económica. Grave error. La política incide directamente sobre la economía. Cada decisión (o no decisión) de nuestros legisladores tiene trascendencia económica. A fin y al cabo, sus errores y sus aciertos acaban repercutiendo siempre en nuestros bolsillos.

Por eso es que, frente a los procesos electorales que se avecinan, sería muy bueno que nuestros políticos pudieran demostrar que tienen buenos planes económicos, más allá de la tradicional retórica que suele acompañar a las campañas electorales y que se resume en más seguridad, más educación y más bienestar para todos. Esa canción ya llevamos años escuchándola sin que haya pasado nada, de modo que es tiempo de exigir un cambio de melodía y una mucha mayor preparación en quienes tienen que tomar las decisiones importantes. Y si no pueden, no saben o no quieren hacerlo que renuncien, como diría el clásico.

El verdadero asalto

(El Universal, 26 de marzo de 2009)

Es natural y hasta comprensible el rechazo que suscitó la intentona de los consejeros del IFE de subirse los sueldos, como lo es también la irritación que suscitan los ingresos de algunos otros altos funcionarios del Estado mexicano. El reclamo ciudadano tiene fundamento y debería ser atendido sin demora por los legisladores.

Pero no debería servir como excusa para tapar que no es en sueldos donde se nos escapa el presupuesto. Hay otros espacios del gasto público que sí suponen un verdadero asalto y que llevan años siendo denunciados.

De hecho, la Auditoría de Fiscalización Superior de la Federación daba cuenta en su más reciente informe de desvíos y maquinaciones nada menores. Por ejemplo, el manejo opaco y discrecional de los subejercicios presupuestales, los cuales muchas veces son repartidos entre los funcionarios (como ha sucedido en la Cámara de Diputados, por ejemplo). Es decir, no sólo no saben ejecutar el presupuesto, sino que además —en el colmo del cinismo— se premian por ello. Otros casos: la Secretaría de Hacienda subsidia al sindicato de maestros para que los abnegados docentes no tengan que pagar el Impuesto Sobre la Renta por sus aguinaldos y primas vacacionales; en Fonatur se venden terrenos a precios llamativamente menores a los establecidos; el Programa Enciclomedia es una caja oscura donde hay faltantes de equipo, mala contratación de los derechos de uso de los programas, etcétera.

Para darnos una idea del monto de estos despropósitos, sólo en el presupuesto de 2007 la ASF observó más de 60 mil millones de pesos, cifra que es escandalosa, aunque sensiblemente menor a la observada durante el primer año del gobierno de Fox, cuando la llamada de atención del auditor fue por 339 mil millones de pesos. Entre esas cantidades hay gastos sin comprobar, entrega de donativos sin justificación, poco rigor en la asignación de concesiones y contratos públicos, apapacho para ciertos sindicatos, desorden en la administración de bienes inmuebles de propiedad pública, trato amable para algunos contribuyentes sujetos a procesos penales por fraude fiscal y así por el estilo.

Una mención aparte la merecen los “fideicomisos”, que se han creado lo mismo para asegurar pensiones complementarias para jueces y magistrados que para

construir los segundos pisos del Periférico y el Viaducto; hay miles de millones de pesos depositados en fideicomisos que están alejados de la mirada pública y cuya administración es, por lo menos, opaca y discrecional. Otro sector muy delicado se observa en el ejercicio del gasto previsto en el llamado Ramo 33, por medio del cual se transfieren recursos a estados y municipios; esos recursos muchas veces se gastan sin justificación, orden, límite ni supervisión. El Ramo 33 se ha convertido en un surtidor económico de los pequeños reyezuelos que gobiernan en entidades federativas y en municipios.

La administración pública mexicana en sus diversos niveles de gobierno no solamente es una estructura llena de fugas de recursos y sin ningún esquema de racionalidad en el gasto, sino que además está dedicada a preservar la impunidad. Hace unos días el auditor superior de la Federación se quejaba del poco caso que le hacen dependencias como la Secretaría de la Función Pública o la PGR, que son las encargadas de abrir procedimientos sancionatorios contra funcionarios presuntamente corruptos. Una de sus denuncias fue presentada en 2007 por el presunto desvío de mil 700 millones de pesos entregados al sindicato de Pemex; según sus propias palabras, la PGR todavía no ha tenido el tiempo (ni las ganas, cabría agregar) para estudiar el caso y resolver conforme a derecho.

Si el gasto público se ejerciera mejor no haría falta discutir demasiado sobre los sueldos de los altos funcionarios. Lo peor es pagarles muy bien por malgastar nuestro dinero y permitirles además que se sigan encubriendo entre ellos. No estamos lejos de tener en México una “cleptocracia” en toda regla, es decir, un gobierno de ladrones. La pregunta interesante es hasta cuándo seguiremos aguantando este asalto masivo y cotidiano.

Los nuevos virreyes

(El Universal, 28 de julio de 2011)

La reforma política más importante y más urgente para México no tiene que ver con la reelección legislativa, con la suplencia presidencial, con el referéndum o el plebiscito, ni con las candidaturas ciudadanas. Todo eso es importante y sería muy bueno que estuviera bien regulado por la Constitución mexicana, pero el tema central hoy día para nuestra democracia tiene que ver con los poderes locales y, en concreto, con el poder prácticamente absoluto que tienen los gobernadores de los estados.

Nunca, en toda la historia, las entidades federativas habían recibido tanto dinero como el que han tenido en los últimos años. A través del control que ejercen sobre el voto de los diputados en el Congreso de la Unión, los gobernadores han conseguido presupuestos cada vez más abultados, los cuales han sido gastados, muchas veces, en obras completamente inútiles, destinadas más al lucimiento personal que a servir de modo efectivo a los ciudadanos.

Muchas de esas obras (como sucede por ejemplo en Nuevo León, Oaxaca o Zacatecas) ni siquiera han podido ser utilizadas porque fueron mal construidas o porque no se terminaron a tiempo. El dispendio, la arbitrariedad en el ejercicio del gasto y una más que presumible corrupción es lo que parece ser el común denominador en muchas entidades federativas. Los gobernadores no le rinden cuentas a nadie. Su poder los ha convertido en los nuevos virreyes. Por eso es que la reforma más importante que debemos emprender en la actualidad es la del federalismo mexicano.

Lo sorprendente es que, a pesar de los muchos recursos que han recibido, a algunos gobernadores no les ha alcanzado. Su apetito presupuestal insaciable los ha llevado no solamente a gastar hasta el último centavo que les llega desde la federación, sino también a endeudar a las actuales y a las futuras generaciones.

Cuando Humberto Moreira tomó posesión como gobernador de Coahuila la deuda estatal era de 323 millones de pesos. Al finalizar su mandato era de alrededor de 32 mil millones. Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), entre 2005 y 2009 el gobierno de Chihuahua elevó su deuda en un 709%, el de Oaxaca en un 668%, el de Tamaulipas en un 427%, el de Chiapas en un 424% y el de Nayarit

en un 407%. Los virreyes del siglo XXI han demostrado tener un apetito voraz e incontrolado.

Una reforma del federalismo mexicano debe enfrentar al menos dos temas muy delicados: primero, ¿qué atribuciones o competencias le toca desarrollar a cada uno de los niveles de gobierno? Y segundo, ¿qué tipo de controles y qué esquemas de rendición de cuentas deben existir para los poderes locales? Si no resolvemos estos dos asuntos (entre otros que podrían mencionarse), seguiremos teniendo un acuerdo político disfuncional, cuyos principales perjudicados seremos, como siempre, los ciudadanos.

Como lo ha señalado Carlos Elizondo Mayer-Serra, los gobernadores han pasado de tener una “responsabilidad sin poder” a ejercer un “poder sin responsabilidad”. Pese a todas las tropelías que están a la vista de cualquier ciudadano, hasta el momento no hay un solo ex gobernador que haya sido procesado por malversación de fondos, desvío de recursos u otra responsabilidad derivada del mal ejercicio de su cargo al frente de una entidad. Tal parece que muchos de ellos han sabido utilizar distintas artimañas (incluyendo suculentos sobornos a legisladores de los partidos de oposición) para ver aprobadas sus cuentas públicas y salir libres de todo tipo de imputación oficial.

Por si lo anterior fuera poco, los gobernadores han además perfeccionado el arte de aparecer como no responsables en temas que inquietan sobremanera a los ciudadanos. Es el caso de la inseguridad pública que se vive en buena parte del territorio nacional, la que muchos estiman que es responsabilidad del presidente Calderón, cuando lo cierto es que son los gobiernos locales los que han tenido una actuación desastrosa en esa materia.

Recordemos que el 87% de todos los policías que tenemos en México están bajo las órdenes de los gobernadores o de los presidentes municipales y que el 89% de todos los delitos que se cometen les corresponde investigarlos y juzgarlos a las autoridades locales. Pero en esa materia los gobernadores se limitan a pedir más recursos a la federación y a señalar el deber de ayudarlos que tienen las autoridades federales, cuando lo cierto es que han fallado clamorosamente en depurar sus cuerpos policiacos, capacitar bien a sus elementos y darles el equipo necesario para cumplir eficazmente con su deber. En materia de combate a la inseguridad, la enorme mayoría de los gobiernos locales salen reprobados, pero ningún gobernador ha tenido el decoro de reconocerlo y, en consecuencia, presentar su renuncia.

Y no lo hacen ni es probable que lo hagan porque se sienten y se conducen como si fueran virreyes. Lo peor de todo es que lo seguirán siendo mientras nosotros se los sigamos permitiendo.

Los asaltos al patrimonio municipal

(Publicado en la página web ADN político el 9 de enero de 2013)

La historia no es nueva. Se repite desde hace años. Nadie puede decir que no lo sabía o que está sorprendido con los resultados. Me refiero a la pésima forma en que han sido administrados la mayor parte de los 2,500 municipios que tiene México.

Los asaltos al patrimonio municipal y los robos impunes por parte de los miembros del cabildo, no han sido algo aislado, sino que se han presentado durante mucho tiempo, a lo largo y ancho del territorio nacional.

En los últimos años las corporaciones municipales han recibido mucho dinero. Miles y miles de millones de pesos sobre cuyo destino no hay ninguna claridad.

Los municipios reclaman más y más dinero de los estados y de la Federación, pero no en todos los casos han transparentado su funcionamiento ni han rendido cuentas con la misma determinación.

El anecdotario de los latrocinios municipales podría llenar cientos de páginas de la historia de México. Desde el caso de un exalcalde de Ecatepec que ganaba más que el Presidente de los Estados Unidos, mientras los habitantes de su municipio no tenían calles pavimentadas ni drenaje; hasta los casos de todos los presidentes municipales que se han construido mansiones en sus pueblos, rodeadas de la más absoluta pobreza.

En Tlaxcala hace unos años el auditor estatal encontró elementos delictivos en la gestión de decenas de presidentes municipales; hizo pública toda la información y el resultado fue... que no pasó nada.

Con frecuencia, luego de haber ocupado una presidencia municipal durante apenas tres años, los alcaldes ya se pueden retirar. Algunos eran taxistas, carniceros o pequeños empresarios. Al terminar su cargo público ya ninguno regresa a lo que hacía antes; ya tienen tanto dinero como para no preocuparse más en trabajar. Sus robos les aseguraron una vejez dorada y un retiro con seguridad económica. Todos los que pagamos impuestos terminamos alimentando su patrimonio, ilegalmente construido. Es excepcional, verdaderamente inédito, que alguno de sus delitos se castigue. La impunidad ha sido la regla inviolada.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Un caso igualmente grave, e igualmente impune, es el del irresponsable endeudamiento con que muchos presidentes municipales dejan a sus municipios. Se endeudan sin límite pensando que la próxima administración se hará cargo. Hay docenas de casos en México con municipios a punto de quebrar, que tendrán que ser rescatados por el dinero de los ciudadanos, sin que ningún responsable haya sido llamado a cuentas. De nuevo, parece ser que la historia de impunidad se repite.

Ahora bien, la pregunta importante es: ¿si las historias de los asaltos municipales están a la vista de todos y si sabemos lo mal que están las arcas municipales, por qué no se hace nada? O mejor todavía: ¿hasta cuándo los ciudadanos seguiremos dejando que nos roben enfrente de nuestras narices sin hacer nada, sin elevar la voz, sin pedir rendición de cuentas y transparencia, sin exigir mayores controles frente a la capacidad de endeudamiento de los municipios?

Conocemos bien los problemas. Necesitamos actuar con rapidez para encontrar las soluciones.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

El último cartucho

(El Universal, 16 de julio de 2009)

El Estado mexicano se vio obligado a utilizar desde diciembre de 2006, en su lucha contra el crimen organizado, el último cartucho, el arma más letal que tiene a su alcance el poder público: el Ejército. Tres años después de esa decisión los focos rojos parecen haber saltado: violaciones de derechos humanos por doquier y poca efectividad son las notas que se aprecian en el horizonte.

La política de guerra abierta y total del gobierno contra los cárteles de la droga ni siquiera ha tenido el decisivo visto bueno de la población, que a la primera oportunidad corrió a darle masivamente el voto al PRI, ya enfilado hacia la silla presidencial en las elecciones de 2012.

Quizá parte del fracaso se deba a una combinación de factores que, al momento de revisar la política gubernamental contra el delito, valga la pena tener en cuenta:

1. El tamaño de la delincuencia. La extensión de las actividades ilegales en México es impresionante. El secretario de la Defensa daba el año pasado un dato espeluznante: más de 500 mil mexicanos (sí, medio millón de personas) se dedican de forma directa o indirecta a trabajar en el negocio del narco. Frente a ellos tenemos a poco más de 400 mil policías, casi todos con poco entrenamiento, mal pagados y con nulos incentivos para aplicar la ley. Si a las actividades del narcotráfico le sumamos la industria del secuestro, la del robo de coches, la del tráfico de personas y la del contrabando, nos daremos cuenta del monstruo de mil cabezas al que tiene que enfrentarse el Estado mexicano.
2. La impunidad para los violadores de derechos humanos. Nadie duda que la lucha contra el narco no es un juego de niños y que hay que emplear la fuerza para detener a los mafiosos. Pero de ahí a permitir las atrocidades que ha denunciado de forma puntual y rigurosa la CNDH hay un buen trecho. Quizá no todos los funcionarios públicos han entendido que al combatir a la delincuencia el Estado no puede volverse él mismo un delincuente. Hay reglas del juego que se deben respetar. Pero nadie parece interesado en atenerse a ellas. Públicamente varios funcionarios han dicho que la tarea de respetar los derechos humanos no es

posible en el momento actual, que quizá habrá que pensar en eso más adelante. Esa visión no sólo es de mediocres y propia de regímenes dictatoriales, sino que garantiza la impunidad para los responsables directos. Si los jefes no se inmutan por las violaciones cometidas, mucho menos lo harán los que juegan en la cancha enlodada y están en la primera línea de fuego.

3. La respuesta incompleta. El procurador Eduardo Medina Mora, en un artículo publicado en *El Universal*, fue muy claro: la respuesta del Estado mexicano al desafío del narco consiste en toneladas y toneladas de droga decomisada y en más de 80 mil personas presentadas ante el Ministerio Público. Se trata de una visión por demás reducida: si el Estado mexicano solamente es capaz de manifestarse a través de la policía y el Ejército, entonces habremos perdido para siempre la batalla.

El Estado mexicano, en las zonas más calientes del narco, debe conquistar el territorio a través de mejores servicios públicos, de oportunidades para los jóvenes, de buen transporte público, de escuelas de calidad, de infraestructura hospitalaria. La principal arma contra el narco no es la Sedena, sino la SEP, la Sedesol y la Secretaría de Salud. Eso no parecen haberlo comprendido en el gabinete de Calderón.

Como quiera que sea, lo cierto es que los números no parecen mentir: lejos del triunfalismo, la situación es cada día más delicada, los atropellos son cada vez más visibles, la incidencia delictiva sigue creciendo y el apoyo político y social es menguante. Todo indica que se impone un espacio de reflexión y de reacomodo de las piezas, antes de que nos arrepintamos todos de habernos metido en un callejón sin salida.

El balance del sexenio en (in)seguridad

(Publicado en la página web ADN político el 16 de octubre de 2012)

Han sido tantos los discursos del presidente Felipe Calderón sobre el tema de la inseguridad, y han sido tantos los hechos sanguinarios que hemos visto en los años recientes, que es posible que el balance del sexenio que está a punto de terminar se centre precisamente en los temas de la seguridad pública.

Se trata de un ámbito particularmente doloroso por los miles de muertos que ha habido, por el daño que ha producido el secuestro, por el miedo que infunden las extorsiones telefónicas, por la manifiesta incapacidad de las autoridades para hacer justicia, por las fugas en las cárceles, por la debacle en la que se instalaron las procuradurías de justicia y por muchas cosas más.

Los resultados en el tema de inseguridad están a la vista de todos y, de acuerdo con cifras del INEGI y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, cito algunos de entre los muchos que podrían traerse a colación:

1. Los homicidios han aumentado en un 300% desde 2007,
2. De enero a agosto de 2012 se han registrado 30,440 denuncias por concepto de extorsión telefónica.
3. La incidencia por cobro de piso (una forma de extorsión particularmente lesiva de la actividad económica y comercial) se incrementó de 2010 a 2012 un 131%.
4. El 91% de los delitos que se cometen en el país no son ni siquiera denunciados (y por ello, mucho menos serán investigados o sancionados: es el reino de la impunidad absoluta).
5. La mayor parte de las corporaciones policiacas no han avanzado en sus procesos de certificación y los controles de confianza parecen haberse sumido más bien en una triste rutina burocrática, sin efecto alguno en el mejoramiento de nuestra seguridad pública.

6. La tortura se ha incrementado en un 400% en este sexenio, sin que los responsables hayan sido llevados ante la justicia. La CNDH ha tenido que emitir más de 150 recomendaciones por ello a órganos del Gobierno federal, sin que hasta la fecha se sepa de alguna sentencia condenatoria firme contra los funcionarios señalados.

Lo peor de todo no lo reflejan las cifras anteriores y no lo podría reflejar ninguna estadística: lo peor del sexenio en materia de (in)seguridad pública han sido las lágrimas de miles de niños que han perdido a sus padres o madres, el dolor de familias rotas por la crueldad de los cárteles y la inacción del poder público, la sensación en muchas entidades federativas de que la delincuencia nos arrebató el futuro, la idea entre muchos jóvenes de que solamente se sale adelante delinquiendo, la impunidad que han gozado empresarios y prestanombres de todo tipo que han sido la “fachada” financiera para lavar miles de millones de dólares provenientes de la delincuencia, la torpeza de los medios de información que en vez de investigar, analizar y comprender, se han dedicado a vociferar y confundir, etcétera.

Nadie debe caer en el simplismo de pensar que todo lo que nos ha pasado es culpa del presidente Calderón. No es así y no hay dato alguno que permita llegar a esa conclusión.

Lo cierto es que, si hacemos un balance objetivo de lo que han sido estos últimos seis años en materia de seguridad pública, observaremos un deterioro sin precedente.

Ojalá que el próximo gobierno mantenga lo que se deba mantener, pero se atreva también a cambiar muchas cosas que hoy sabemos que no funcionan y no van a funcionar. Millones de mexicanos lo vamos a estar exigiendo, porque recuperar la seguridad pública en el país está en las primeras de todas nuestras preocupaciones.

El aumento de la crueldad en el sexenio

(Publicado en la página web ADN político el 1 de noviembre de 2012)

Uno de los saldos más escabrosos que dejará el sexenio que está a punto de terminar tiene que ver con el aumento absoluto, inverosímil, trágico y demencial de la crueldad.

El titular principal de la edición del pasado domingo en *El Universal* no dejaba lugar a dudas: en los años recientes han aumentado muchísimo las decapitaciones.

A los grupos criminales ya no les basta con matar a las personas, sino que además quieren demostrar que son los más crueles, los más desalmados, los más inhumanos; y para que nadie dude de eso les cortan la cabeza a las personas que eliminan. A veces los cadáveres son mutilados en otras partes del cuerpo: no es infrecuente que se encuentren pedazos de piernas, brazos, torsos, etcétera; en calles, carreteras, terrenos baldíos, en pleno desierto o afuera de dependencias públicas.

En el año 2007, según datos de la Procuraduría General de la República (PGR), el número de cadáveres que aparecieron decapitados fueron 32; para 2011 la cifra macabra había subido hasta los 493.

La mayoría de las decapitaciones han ocurrido en Chihuahua (171 en el sexenio), Guerrero (149), Tamaulipas (119), Durango (115), Sinaloa (89), Estado de México (86) y Baja California (80). En la parte baja de la tabla de decapitaciones aparecen Hidalgo (4), Puebla (4) y Campeche (2).

La tragedia que dichas cifras reflejan va más allá de las víctimas y de sus familiares. En realidad, las manifestaciones de una crueldad tan extrema se proyecta sobre el conjunto de la sociedad, que experimenta una suerte de “efecto anestésico” cada vez que se entera de un nuevo episodio trágico. Ya nadie se sorprende cuando las noticias nos informan del número de muertos o mutilados del pasado fin de semana, del mes anterior o del año pasado.

Por otro lado, es del todo probable que ninguno de esos homicidios se hayan investigado.

La impunidad ha sido la regla general en los últimos años y no hay datos que permitan suponer que en el caso de las decapitaciones se haya actuado con mayor diligencia que en los demás casos de homicidio. Más bien al revés: las autoridades casi siempre señalan que se trata de “rivalidades entre bandas”, de “ajustes de cuentas entre narcomenudistas”, de “disputas por la plaza” o por el “control de la ruta”. A partir de ahí, las investigaciones ni siquiera inician.

Los expedientes son archivados y muchos cadáveres terminan teniendo como destino final la fosa común (24 mil cuerpos en este sexenio se ha depositado en fosas comunes porque ningún familiar o conocido los ha reclamado).

Lo cierto es que nadie, ninguna autoridad al menos, nos explica cómo es que llegó a esa conclusión sobre las rutas, los cárteles, las plazas: ¿será que se basa la autoridad en la forma en que visten las víctimas, en sus características físicas, en el lugar o la forma en que los restos aparecieron? ¿Cómo se atreven los funcionarios a decir que las víctimas eran narcomenudistas si ni siquiera llevan a cabo una investigación?, ¿Acaso conocían las actividades de los muertos con anticipación y no hicieron nada?, ¿Acaso tienen una bola de cristal para saber con exactitud lo que pasó?

Lo cierto es que, desde el lado de las autoridades de todos los niveles de gobierno, han abundado las excusas para no tener que investigar. La negligencia ha sido también una regla en estos años, sobre todo en casos en los que los cadáveres presentaban signos de haber sido ultimados por “profesionales” o cuando fueron ejecutados con extrema crueldad.

No cabe duda que nos vamos a tardar mucho tiempo en recuperarnos de todo lo que ha pasado en estos años. Ya nunca lo harán las personas muertas, ni lo van a olvidar sus familiares. No deberíamos olvidarlo nunca.

La violencia que no cede

(El Universal, 3 de noviembre de 2011)

No cabe duda que el sexenio del Presidente Calderón quedará marcado ya para siempre por la explosión imparable de hechos violentos, que han arrastrado a miles de mexicanos hacia la muerte. Todos los indicadores disponibles demuestran que la incidencia delictiva en el país ha aumentado de forma importante de 2007 hasta hoy, sin que se observen avances sustantivos en ninguno de los principales campos de batalla contra la delincuencia.

Los llamados delitos de alto impacto, tales como el secuestro, el homicidio, la extorsión, el robo violento de vehículo y la violación, siguen imparables. La ciudadanía tiene miedo incluso de ir a presentar una denuncia, cuando es víctima de un delito. Según datos del INEGI, el 92% de los delitos que se comenten en México no son denunciados.

Ya nadie se atreve a cuestionar que estos últimos años arrojan un saldo de sangre y vidas que hubiera sido inimaginable. Nos despertamos en medio de una cruel pesadilla, de la que todavía no sabemos bien a bien cómo vamos a salir. Las cifras no mienten.

En 2007 hubo 25,133 homicidios en México; en 2008 hubo 28,018; en 2009 hubo 31,545 y en 2010 llegamos a un máximo histórico de 35,053, cifra que supera con creces a los poco más de veinticinco mil fallecidos durante la primera guerra del Golfo, ocurrida en 1990-1991.

Esto significa que en México se cometen 96 homicidios diarios; 4 por hora; uno cada 15 minutos. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil reportan que cada día hay en el país entre 5 y 10 eventos de violencia –que no se denuncian– relacionados con el crimen organizado donde mueren menores civiles e inocentes. Tan sólo en 2006 –año que se tiene monitoreado– 1,326 menores de edad murieron en eventos relacionados con el combate al narcotráfico.

¿Cómo nos dejan los datos anteriores ante otros países? Las comparaciones pueden resultar odiosas, pero en este caso creo que son necesarias e ilustrativas.

Los países más peligrosos del mundo, tomando en cuenta el número de homicidios por cada 100 mil habitantes (con cifras del año 2010) son Honduras (82), El Salvador (66), Jamaica (52) y Venezuela con 48. Ese mismo año el Estado de Chihuahua tuvo un promedio de 124 homicidios por cada 100 mil habitantes. Si Chihuahua fuera un país, sería el más peligroso del mundo. Sinaloa tuvo en el 2010 una tasa de homicidios de 64 por cada 100 mil habitantes, lo que equivale a decir que, si fuera un país, sería el tercero más peligroso del mundo. Ese es el tamaño del reto.

Por si lo anterior fuera poco, la mayor desesperanza proviene del hecho de que el gobierno dice que está haciendo muchas cosas, pero su eficacia está claramente limitada. Vayamos, de nuevo, a las cifras disponibles.

Según información proporcionada por el Consejo de la Judicatura Federal – dada en contestación a la solicitud de información 00044844 hecha por la revista *Contralínea*–, entre diciembre de 2006 y febrero de 2010 los juzgados federales de distrito sólo han dictado 735 sentencias de última instancia por delitos de delincuencia organizada. En otras palabras, tenemos un gran despliegue publicitario, con muchos detenidos pero muy pocos sentenciados.

Las investigaciones contra la delincuencia organizada no son muy veloces que digamos; en el *Quinto informe de Gobierno* del Presidente Calderón se nos informó que el tiempo promedio de tramitación de una averiguación previa por parte de la Procuraduría General de la República fue de 269 días en 2006, 151 días en 2007 y 2008, 172 días en 2009 y 153 días en 2010. ¿Qué es lo que sucede en esos intervalos de tiempo? ¿Qué tanta intensidad despliegan los agentes del Ministerio Público en la realización de sus investigaciones? ¿Cómo funciona la tramitación de las mismas, como para justificar periodos de tiempo tan prolongados?

Hay un indicador adicional que nos permite advertir, tomando en cuenta solamente información oficial que aparece en los ya citados informes de gobierno del Presidente de la República, que algo no se está haciendo bien en la PGR. El porcentaje de órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia negadas por jueces federales ha ido en aumento de forma preocupante. Esa cifra fue de 25% en 2008, 33% en 2009 y 38% en 2010. ¿Quién es responsable? ¿Por qué causas y razones se niegan las órdenes? ¿Qué es lo que contienen las averiguaciones previas que los jueces no tienen elementos para expedir los mandamientos que se les solicitan?

Si no somos capaces de resolver esas preguntas y de convertir a la acción del Estado mexicano en algo mucho más eficaz, la violencia seguirá entre nosotros por décadas. Si seguimos igual solamente podremos tener una certeza: nunca vamos a terminar con la violencia.

Las mil y un inseguridades en México

(Publicado en la página web ADN político el 9 de mayo de 2013)

Un día estalla una pipa de gas y nos parece algo extraordinario. Las aparatosas imágenes del área afectada y las lamentables muertes de personas que estaban alrededor del trágico suceso nos conmueven. Los medios de comunicación le dan una gran cobertura. El gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, prefiere no ver al Papa y regresa lo antes posible de Roma. Se multiplican las declaraciones de duelo y los reproches al chofer, a la empresa, a la policía, a quienes vivían cerca y hasta a quienes iban pasando.

La tragedia de Xalostoc no tendría que haber sucedido y de hecho no hubiera pasado en casi ningún otro país del mundo.

Sucede, sin embargo, que en México vivimos rodeados de permanentes factores que agravan la inseguridad para las personas.

A veces pensamos que la inseguridad para nosotros y nuestras familias es algo que deriva del alto número de delitos que se cometen en el país; tenemos una visión primordialmente penal de la inseguridad, lo cual es un grave error.

Lo cierto es que la inseguridad va mucho más allá de los temas delictivos y penales.

La inseguridad está en las reglas de tráfico que son permanentemente violadas y que dejan a miles de personas muertas sobre el asfalto cada año.

La inseguridad está en los alimentos que comemos y en el agua que tomamos, los cuales carecen de cualquier mínima supervisión y control; por eso es que a los mexicanos nos resulta sorprendente y hasta inconcebible que en otros países la gente tome agua de la llave y no pague por agua embotellada: en México hacer eso es correr un riesgo no menor de contraer una enfermedad intestinal severa.

En el mismo contexto cabe señalar que la forma de sacrificar animales para consumo humano que se practica en México estaría fuera de la ley en muchos países (los llamados “rastros” son zonas que, en algunos casos, parecen estar ajenos a todo

control sanitario). Corremos un riesgo cada vez que nos bebemos algo o abrimos la boca para comer.

La inseguridad está también en las pésimas condiciones de nuestros hospitales, que solamente de forma limitada cumplen con los protocolos de limpieza y atención a enfermos. Hay establecimientos de salud cuyas condiciones hacen que sea un riesgo severo para nuestras vidas poner un pie en ellos.

La inseguridad está en la falta absoluta de control en la venta de sustancias nocivas: desde inhalantes, hasta drogas prohibidas, desde medicamentos caducados hasta botellas de alcohol adulteradas o cigarrillos piratas.

La inseguridad está en una administración pública que permite la corrupción, pues de esa forma se alientan las construcciones irregulares, la venta de productos de contrabando, la instalación de comercio informal, la evasión de impuestos, el funcionamiento de taxis piratas que lo mismo sirven para transportar personas que para practicar secuestros express, la venta de alcohol y drogas a niñas y niños, la apertura de estancias infantiles sin salidas de emergencia o medidas de protección civil (recuerden el caso de la guardería ABC en Hermosillo, Sonora) y un largo etcétera.

Podemos hacernos los indignados con la tragedia de Xalostoc, pero lo cierto es que pudo haber pasado mil veces antes y puede volver a pasar mil veces más. Tragedias como esa, quizá menos aparatosas y con mucha menor atención mediática, terminan con la vida de miles de personas en México todos los años, sin que nadie parezca dispuesto a hacer algo.

Lo que necesitamos con urgencia son protocolos de actuación y políticas públicas que tengan un único objetivo: ofrecer mayor seguridad para las personas.

Construir un país viable implica, sobre todo, que sus personas vivan bien y no sean agredidas continuamente por efecto de los múltiples peligros que las acechan.

Si una sociedad no ofrece eso, entonces no ofrece nada. Si no hay seguridad personal y familiar, de nada sirve que crezca la economía o que haya cientos de nuevas reformas constitucionales.

Lo primero es la persona y punto. Pero en eso hemos fallado estrepitosamente en México. Es tiempo de retomar la agenda, en el sentido más posible, de la seguridad para las personas. Ojalá no nos demoremos.

Morir en el asfalto

(El Universal, 30 de mayo de 2013)

¿Qué pasaría si en una determinada semana se cayera un enorme avión comercial con 450 pasajeros abordo en cualquier punto de la geografía mexicana? Lo más probable es que hubiera una gran escándalo y una completa cobertura periodística.

Los responsables tendrían que dar muchas explicaciones, las compañías de seguros enfrentarían cuantiosos desembolsos, la bolsa de valores se sacudiría, etcétera.

¿Y si a la semana siguiente volviera a suceder un accidente semejante? ¿Y si cada semana, una tras otra sin pausa, murieran por accidentes aéreos 450 personas? Sería un escándalo mundial. Lo más probable es que se cerrarían muchos aeropuertos, quebrarían las aerolíneas, se aplicarían estrictos controles a los pilotos, se verificarían con medidas extremas los aviones, a los pasajeros no se les permitiría llevar nada en la cabina.

Pues bien, lo que acabo de narrar como una verdadera pesadilla ya sucede en nuestro país. La diferencia es no ocurre en el sector aeronáutico, sino en nuestras calles y nuestras carreteras.

Según información del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, el asfalto y la falta de control sobre el transporte mata a más mexicanos que la guerra contra el narco.

Cada año en México se registran unos 4 millones de percances automovilísticos, en los cuales mueren 24 mil personas y otras 40 mil quedan discapacitadas. El 61% de esas muertes ocurre en zonas urbanas y el 39% en carreteras.

¿Cómo es que esa inmensa tragedia no genera un gran movimiento nacional de repulsa? ¿Cómo es que ninguna autoridad parece hacerse responsable por ese drama cotidiano que deja regadas de sangre nuestras calles? ¿Qué más debe suceder para que entre todos exijamos que se tomen decisiones drásticas para disminuir la siniestralidad en las carreteras del país?

Hay muchas medidas que se podrían tomar para evitar tantas muertes y tantas personas heridas para siempre.

Por ejemplo, se podría ser mucho más exigente al momento de expedir licencias de manejo. Actualmente la expedición de licencias es un trámite burocrático con

finalidades puramente recaudatorias. Como regla general, basta pagar en una ventanilla y rellenar un formato para poder obtenerlas. Se deben aplicar exámenes teóricos y prácticos, para verificar que quien está detrás del volante en efecto está preparado para conducir un vehículo. La corrupción debería ser ejemplarmente combatida en este terreno.

También se podría mejorar (y mucho) el estado de nuestras carreteras. Hay abundante evidencia científica que demuestra que una buena conservación de la carpeta asfáltica sirve para prevenir accidentes. Las carreteras mexicanas –con pocas excepciones– dejan mucho que desear. Quienes hayan manejado en carreteras de otros países saben a lo que me refiero.

Una tercera medida para disminuir la mortalidad tiene que ver con los señalamientos carreteros: desde la pintura que separa los carriles, hasta la indicación adecuada de las curvas peligrosas o los letreros para orientar a tiempo a los conductores respecto de las bifurcaciones o salidas que deben tomar. Hay mucho por hacer en esa materia.

Como cuarta medida, de entre las miles de cosas que deben hacerse, se puede mencionar la necesidad de extender la conciencia entre la población de los riesgos que se corren por no conducir observando las reglas de velocidad y seguridad. En otros países se han hecho campañas televisivas con víctimas reales de accidentes, incluyendo testimonios durísimos de jóvenes que se vieron reducidos a una silla de ruedas por manejar borrachos. En vez de los absurdos anuncios con que nos martillan diputados y senadores, sería más útil una campaña a favor del uso del cinturón de seguridad.

También se debe hacer una regulación mucho más estricta del transporte de carga.

En México, debido a la carencia de transporte ferroviario y a lo caro que resulta el transporte por vía aérea, nuestras carreteras están repletas de camiones que con frecuencia exceden el límite de peso que tienen asignado.

Abundan los casos de choferes que manejan sin descanso durante largas jornadas con tal de completar su sueldo o de ganarse algún pago extra. Eso supone un grave riesgo para ellos y para los demás automovilistas.

Las miles de muertes de peatones y automovilistas no pueden dejarnos impasibles.

Una sociedad moderna debe hacerse cargo de reducir esas áreas de riesgo, que terminan con vidas, dejan a víctimas en estado de graves discapacidad y nos cuestan muchísimo dinero. Hay que invertir en prevención y hay que concientizar a ciudadanos y autoridades sobre la urgencia de tomar medidas adecuadas. Al hacerlo ganamos todos.

¿Qué pactamos?

(El Universal, 7 de abril de 2011)

Debe haber pocas tragedias más dolorosas en la vida que ver morir a un hijo. No hay forma de no compartir el dolor, la rabia y la impotencia que debe estar sintiendo Javier Sicilia por el asesinato del suyo.

La muerte del joven Sicilia junto a otras seis personas en Cuernavaca es la secuela de un fenómeno de descomposición importante en el estado de Morelos, pero casos parecidos se observan en distintas partes del territorio nacional. Los medios de comunicación con frecuencia nos informan del asesinato de adolescentes en Ciudad Juárez, en Monterrey, en Tijuana, en Matamoros, etcétera.

Creo, sin embargo, que el legítimo dolor de un padre por la pérdida de su hijo no debe obnubilarnos como sociedad. Sicilia propuso en una entrevista que el gobierno pactara con los criminales para terminar con la violencia de los últimos años. Ahí es donde resulta muy complicado seguir a Sicilia. No veo cómo o de qué forma podría el Estado mexicano pactar el final de la violencia.

¿Habría que sentar a los grandes capos a una mesa y firmar una especie de contrato o acuerdo de buena voluntad? ¿Quiénes participarían: El Chapo, El Mayo, El Lazca? ¿Sus representantes, sus jefes de sicarios? ¿El acuerdo comprendería a las bandas de secuestradores y a quienes cobran derecho de piso en muchas ciudades del norte del país?

No cabe duda que la administración del presidente Calderón merece ser cuestionada por la escalada de violencia de los últimos años y que siempre debemos tener la sabiduría de cambiar de ruta cuando la que seguimos no nos lleva hacia los resultados deseables, pero la idea de que el Estado pacte con los delincuentes me parece una claudicación inaceptable.

¿Cómo explicarles ese pacto a las víctimas de la delincuencia? ¿Qué sentirían quienes han visto secuestrados a sus hijos cuando vieran al secretario de Seguridad Pública en la mesa con el jefe de la banda o un peligroso gatillero? ¿Es la imagen que queremos proyectar sobre el futuro del país?

Ese posible pacto ¿qué renuncias supondría para el gobierno? ¿Deberíamos dejarles a los narcotraficantes carreteras para que circulen libremente? ¿Les entregamos la sierra de Durango? ¿Les damos Ciudad Juárez? ¿Les cedemos una parte de Tamaulipas? ¿Creamos una “reserva segura” en Michoacán?

Insisto: podemos discutir si la estrategia del gobierno federal y de los gobiernos locales es o no la adecuada. Debemos exigir mejores resultados de quienes están al frente de la lucha contra la delincuencia. Pero de ahí a proponer que el Estado mexicano abandone su responsabilidad de perseguir a los delincuentes me parece que hay un trecho que nunca y por ningún motivo debemos recorrer.

Si pactamos con los narcotraficantes luego reclamarán un acuerdo los secuestradores, y luego los contrabandistas, los defraudadores, los ladrones y hasta los violadores. ¿Con qué legitimidad podría el Estado decirle a un pequeño ladrón que se va a ir a la cárcel por haber asaltado un pequeño comercio, cuando deja de perseguir a quien ha matado o secuestrado a docenas de personas?

Es comprensible que luego de varios años con un crecimiento exponencial de la delincuencia, la población mexicana trate de buscar una salida fácil. El desánimo y la frustración son compartidos por millones de personas, en todo el territorio nacional. Son cientos de miles las víctimas de una política de combate al delito que parece haber sido diseñada con una negligencia difícil de superar.

Todo lo anterior es cierto y negarlo sólo sirve para permanecer en una situación inaceptable. Pero una rendición del Estado y un pacto con las grandes mafias criminales es muchísimo peor.

Lo que debe hacer el Estado es cortar el flujo de armas que entran ilegalmente al país y atacar con herramientas de inteligencia financiera el poder económico de los cárteles. Si disminuimos su capacidad armamentística y cortamos el flujo de dinero que reciben, habremos dado un gran paso para equilibrar la cancha. A partir de ahí el Estado de derecho podrá comenzar a imponerse.

La tarea más importante del Estado es la de proteger la vida y la integridad física de sus ciudadanos. Lo que debemos demandar es que cese la violencia de una vez por todas, pero no a costa de que ahora gobiernen los narcos. No se trata de salir del fuego para caer en el infierno. Se trata de tener una sociedad más segura, en la que los gobiernos de todos los niveles sean capaces de protegernos. Nada más, pero nada menos.

La propuesta de la UNAM

(El Universal, 11 de agosto de 2011)

El pasado lunes Jorge Carpizo presentó la propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en materia de combate a la inseguridad pública. Se trata de un documento amplio y muy complejo, que agrupa una serie de cuestiones indispensables para construir una política de Estado en materia de seguridad pública.

Es un documento, además, que desnuda y pone en evidencia los errores que se han cometido por las autoridades federales y locales. Tiene razón Mauricio Merino cuando señala, desde estas mismas páginas de *El Universal*, que el documento presentado por la UNAM contiene la mejor definición del problema que se haya conocido, en términos de políticas públicas, así como la mejor propuesta democrática, ya que conjuga medidas concretas para detener la impunidad, pero siempre respetando los derechos humanos y alentando la indispensable participación social.

Para empezar, el documento se hace cargo de la enorme dimensión que ha ido tomando la delincuencia en los años recientes, del acelerado incremento de la violencia en la sociedad mexicana (sobre todo entre varones jóvenes) y del impacto que ello tiene no solamente en el respeto a los derechos de las personas, sino también en la economía nacional. El tema de la inseguridad, aunque no les guste reconocerlo a algunos, ha impactado en el desempeño económico y ha lastrado el crecimiento de la economía mexicana. Habiendo tantos países que compiten por atraer inversiones, es natural que aquellos que presentan un entorno de violencia e inseguridad tan marcado como el nuestro estarán en la última fila de destinos preferidos por los inversionistas.

En el documento de la UNAM se señala que las autoridades no han sabido ni siquiera definir con precisión los temas que hay que analizar. Se utilizan sin ningún tipo de rigor o preocupación los conceptos de seguridad pública, seguridad nacional, seguridad interior, seguridad humana, etcétera. Cada autoridad entiende una cosa distinta y apela a un concepto diferente para intentar explicar lo que hace.

Para comprender el origen del deterioro que estamos sufriendo no hace falta ser vidente: hay responsables políticos muy claros e identificables. La UNAM señala que, en el combate a la inseguridad, “la confrontación entre los partidos termina por

reducir las posibilidades de la acción colectiva”. Por eso millones de ciudadanos están hartos de ver día tras día los dimes y diretes de los políticos, y su enorme egoísmo al momento de encontrar soluciones para nuestros problemas. Han prevalecido los intereses políticos y los proyectos de corto plazo, por encima de los intereses nacionales y las visiones de mediano y largo plazo. Los resultados están a la vista de todos.

El documento de la UNAM abarca muchos temas, que deberán ser analizados y pensados con detenimiento, pero quizá valga la pena destacar el asunto del lavado de dinero. Según se señala en el documento, el 10% del sistema financiero mexicano opera con dinero proveniente del narcotráfico. El crimen organizado mueve alrededor de 30 mil millones de dólares al año. Frente a este extendido fenómeno que corrompe la economía nacional, el Estado mexicano no parece haber reaccionado. En 2007 hubo solamente 4 sentencias condenatorias por lavado de dinero en todo el país. En 2008 fueron 28 y en 2009 la cifra fue de 19, según datos del *IV Informe de Gobierno* del Presidente Calderón. ¿Y el resto del dinero que se lava en nuestros bancos, en la compra de inmuebles y vehículos, en la apertura de restaurantes fantasmas o de empresas con giros más que dudosos?

El documento presentado por Jorge Carpizo termina con la propuesta de 30 acciones inmediatas que se pueden y deben tomar para combatir la inseguridad y luchar contra la impunidad. Su puesta en marcha exige nuevas actitudes de nuestros políticos y la activación de una agenda social que ha brillado por su ausencia lo mismo en Ciudad Juárez que en la sierra de Guerrero, en el interior de Michoacán igual que Durango o Zacatecas. Se apuesta por el desarrollo del empleo juvenil, la prevención de adicciones, una mayor fiscalización del gasto ejercido en seguridad, la prevención de la violencia contra las mujeres, una evaluación integral de nuestro deteriorado sistema de justicia penal, un diagnóstico objetivo de lo que pasa en las cárceles, etcétera.

Pero además la UNAM también se pone tareas a sí misma, para acompañar el proceso de puesta en marcha de todo lo anterior y para apoyar a los jóvenes universitarios en su búsqueda de un mejor futuro.

Estamos ante un documento que sin duda alguna llama a la reflexión, pero sobre todo a la acción. La UNAM vuelve a demostrar su compromiso con los temas que preocupan a la sociedad mexicana y, como lo ha hecho por décadas, aporta ideas, confecciona propuestas, genera discusiones, analiza alternativas. Es eso lo que debe hacer toda gran Universidad. Bienvenido el debate.

Ganar la lucha cultural contra el narcotráfico

(Publicado en la página web ADN político el 18 de septiembre de 2012)

Mientras las drogas sigan siendo sustancias cuya producción, transporte y venta esté prohibida por la ley penal mexicana, su persecución y combate deberá hacerse con policías, patrullas y armas. Nadie que sea medianamente razonable puede dudar de ello y en estos seis últimos años el Presidente Felipe Calderón se ha encargado de repetírnoslo hasta el cansancio.

Hay un aspecto, sin embargo, que va a determinar si efectivamente podemos o no ganar la “guerra” contra las drogas, el cual tiene que ver con ciertos elementos “culturales” que a veces se nos pasan un tanto desapercibidos. Me refiero al hecho cultural muy extendido en ciertas regiones del país, según el cual los narcotraficantes son vistos como héroes y sujetos dignos de imitación por miles de jóvenes e incluso de niños.

Hay pueblos en los que los narcos proveen a las familias de dinero para sus fiestas, les compran medicinas, cooperan para bodas y quince años, mandar pavimentar calles, construir escuelas, reparar templos religiosos, etcétera.

Si a eso se le suma su (aparente) éxito económico, sus vistosos vehículos, la estafalaria ropa con que se suelen vestir y el tipo de mujeres que los acompañan, no es extraño que muchos niños que crecen en la pobreza y cuyas oportunidades en la vida son irremediablemente reducidas, quieran seguir esa senda y ser también narcotraficantes tan pronto su edad se los permita.

Es por eso que considero esencial dar la batalla “cultural” contra el narco, poniendo en ridículo su forma de vida, resaltando los peligros que entraña y el patético destino que les aguarda a los delincuentes, que con frecuencia caen muertos a edades muy tempranas o bien están condenados a pasar la mayor parte de su vida tras las rejas.

Hay que desautorizar frente a nuestros niños y jóvenes el ideal del narcotraficante como un héroe o como un modelo que puede ser imitado. Nada de eso. Los narcos

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

son personas patéticas, que se dedican a envenenar a nuestros jóvenes y que, por el momento, lo hacen violando la ley.

El narcotráfico como fenómeno global es una máquina de generar muertos (en México lo sabemos muy bien), incrementa exponencialmente la corrupción, degrada la moral pública, afecta las inversiones y el crecimiento económico sano, fomenta el lavado de dinero, hace crecer las extorsiones y secuestros (de nuevo: México es un ejemplo claro, como también lo fue en su momento Colombia), etcétera.

Nada bueno se puede esperar de regiones o países dedicados mayoritariamente al narcotráfico. No puede ni debe ser un modelo de vida para nadie. Esa es la batalla de fondo que hay que ganar: el desacreditamiento del narcotráfico como forma de vida. Las batallas que se libran con militares, armas y patrullas son indispensables, pero la llave de la victoria no la abrirán las balas, sino la cultura. No lo olvidemos.

¿Qué hacer para ganarle a la delincuencia?

(Publicado en la página web ADN político el 15 de agosto de 2013)

Los recientes enfrentamientos en Michoacán entre la policía y los grupos armados (así como la realidad soterrada de otras entidades federativas, sobre las que existe poca o nula información en los medios), ponen en evidencia que seguimos teniendo enormes dificultades para ganarle a la delincuencia. Todo parece indicar que el “sacrificio” que nos pidieron desde el sexenio pasado sirvió más bien para poco, a pesar del enorme costo de vidas humanas y de recursos financieros que se destinaron a la lucha contra el crimen.

Lo curioso es que a nivel global la delincuencia ha bajado de forma muy relevante en los años recientes, de modo que es bastante probable que en México algo estemos haciendo mal.

En Inglaterra y Gales en los años 90 había unos 500 asaltos a bancos y oficinas. El año pasado hubo solamente 69. En Nueva York en 1990 se robaron 147,000 coches; el año pasado fueron poco más de 10,000. En algunas partes de Manhattan el robo en general ha disminuido un 95% en los últimos 20 años. Desde 1994 la violencia doméstica ha bajado un 75% en Inglaterra y un 66% en Estados Unidos.

De hecho, los delitos violentos en las grandes ciudades de Estados Unidos han bajado un 64% en las dos últimas décadas (*The Economist*, 20 de julio de 2013).

¿Qué es lo que explica esa disminución tan sustantiva y qué podríamos hacer nosotros para obtener esas tasas de éxito?

Los expertos parecen coincidir en que los avances contra la delincuencia se deben a varios factores. Se trata de una combinación que inicia con el cambio demográfico en las sociedades más ricas del planeta, en las que hay menos personas jóvenes y más adultos mayores (los jóvenes de entre 18 y 24 años son los que mayor tendencia a cometer crímenes violentos tienen dentro del conjunto de la población).

La tecnología también ha ayudado bastante. En el caso de Nueva York y Los Ángeles la policía utilizó programas de computación para dividir la ciudad de acuerdo a zonas de riesgo delictivo y de esa forma concentrar mejor sus esfuerzos.

Eso permitió, por poner un ejemplo, que en la zona alrededor de una sola calle en Nueva York (Canal Street, en el bajo Manhattan), la tasa de homicidio bajara de 29 por cada 100,000 habitantes en 1990 a 1.5 por cada 100,000 habitantes en el año 2009.

Los sistemas tecnológicos permiten que la policía se «anticipe» a la comisión de un delito, al identificar zonas de alto riesgo o de mayor incidencia, en las que se aumenta el patrullaje, se habla con los vecinos, se identifican domicilios u oficinas que puedan estar desprotegidos, etcétera. Incluso se están comenzando a utilizar monitoreos de redes sociales para identificar posibles patrones delictivos o actividades que pueden dar lugar a la consumación de algún delito. La instalación masiva de cámaras de vigilancia también ha ayudado.

Otro factor explicativo es la disminución en el número de adictos a la heroína y al *crack*, que produjeron una ola delictiva enorme en los años 80 y 90. Hoy esas sustancias solamente son consumidas por personas de edad avanzada que llevan muchos años sufriendo los efectos de tal adicción y que dejaron de ser peligrosos para los demás. Los que ahora son adictos compran sus drogas sin necesidad de robar, en su mayor parte.

Otro elemento a tomar en cuenta son los dispositivos de autoprotección. Los coches de modelos recientes tienen sistemas que permiten apagar el vehículo a distancia, con lo cual el incentivo para robarlo disminuye notablemente. De la misma forma, hay muchos hogares que cuentan con sistemas de cámaras de vigilancia o alarmas, los cuales pueden ofrecer un entorno más protegido, que desaliente a quienes tuvieran la intención de cometer un delito. Uno de cada tres hogares en Inglaterra tiene algún sistema de alarma antirrobo.

Recordemos que la mayor parte de los delitos que se producen en México no son de los llamados de alto impacto, que sin embargo ocupan la mayor parte de la información transmitida por los medios.

La mayor incidencia delictiva, la que sufre gran parte de las víctimas del delito, tienen que ver con el robo, el fraude, el acoso sexual, la violencia doméstica, etcétera. Todas las experiencias de los países más desarrollados nos pueden ayudar a doblegar los malos datos que tenemos y ofrecer mejores resultados.

Otro tema, que merece un análisis por separado, es la forma más eficaz de combatir al crimen organizado. Pero habríamos avanzado mucho si damos pasos contundentes en ir bajando la incidencia de la delincuencia común, que es la que afecta a millones de mexicanos hoy en día.

Un México carcomido por la corrupción

(Publicado en la página web ADN político el 14 de agosto de 2012)

La corrupción ha penetrado, hasta niveles inimaginables, las estructuras del Estado mexicano. Es una hidra, literalmente, de mil cabezas. Lo mismo afecta a las instituciones de procuración y administración de justicia, que a los municipios, a los órganos electorales o los funcionarios encargados de ordenar que se recoja la basura.

La corrupción tiene que ver desde las “mordidas” que piden los agentes de tránsito, hasta el amañamiento de las licitaciones de grandes obras públicas. Es tan corrupto el funcionario que otorga un contrato para adquisición de bienes a un amigo, como un gobernador que ordena que se deje trabajar sin trabas a un grupo del crimen organizado.

Por eso es que la corrupción está en todos lados: porque tiene muchas formas de manifestarse y porque parece haber permeado a todos los niveles de gobierno.

El tema convocó la atención de los dos candidatos presidenciales que obtuvieron el mayor número de votos en las pasadas elecciones del mes de julio. Fueron varios los discursos y las propuestas de Enrique Peña Nieto y de Andrés Manuel López Obrador en materia de combate a la corrupción.

El reto no es menor: hay que pasar de las palabras a los hechos. El discurso político contra la corrupción está muy desgastado, pues viene desde la “renovación moral” de Miguel de la Madrid en 1982, sin que a la fecha –treinta años después- se aprecien grandes avances sino todo lo contrario.

El candidato del PRI, Peña Nieto, propuso la creación de una Comisión Nacional Anticorrupción que, en caso de que sea creada, tendría competencia para revisar a todos los niveles de gobierno (federal, estatal, municipal y del DF), a todos los poderes y a todos los órganos autónomos.

Se trata de una propuesta muy interesante, cuya puesta en funcionamiento va a requerir necesariamente una reforma a la Constitución.

En esa reforma habría que definir varias cuestiones del todo importantes. Me limito a enunciar las más obvias: ¿cómo se integraría la Comisión Nacional, de

forma unipersonal o colegiada? ¿Quién nombraría a sus miembros? ¿El ejecutivo y el senado? ¿Solamente el senado? ¿Intervendría el poder judicial mediante la propuesta de candidatos? ¿Qué requisitos deben reunir las personas que vayan a quedar al frente de la Comisión?

Otra cuestión interesante es qué va a pasar con las instituciones ya existentes que tienen competencia en el combate a la corrupción. ¿Se va a mantener o va a desaparecer la Secretaría de la Función Pública? ¿Cómo va a interactuar la Comisión Anticorrupción con la Auditoría Superior de la Federación, la cual hoy depende de la Cámara de Diputados? ¿La Comisión Anticorrupción tendría facultad para ejercer directamente acciones penales en contra de funcionarios presuntamente corruptos o se limitaría a dar vista a la PGR y a las procuradurías locales, las cuales dependen del Presidente y de los gobernadores respectivamente?

¿La Comisión Anticorrupción tendrá competencia en materia electoral o sobre lavado de dinero? ¿Podrá investigar no solamente a funcionarios públicos, sino también a empresas y ciudadanos que sean cómplices de los actos de corrupción?

Se trata de dilemas que habrá que ir resolviendo, a partir del reconocimiento de que estamos frente a un tema de interés compartido por millones de mexicanos, de cuya adecuada resolución depende el desarrollo del país. No habrá un México próspero, atractivo para la inversión, en el que vivamos con libertad y justicia, mientras el Estado mexicano siga carcomido por la corrupción. Por eso es que urge que se lleve hacia delante esa propuesta, para intentar salir de la situación de marasmo en la que nos encontramos.

Pero si se va a hacer, hay que hacerlo bien, de forma tal que no se generen ilusiones que luego se vean defraudadas con el paso del tiempo, como ha sucedido en tantas ocasiones.

Corrupción, una podredumbre que debe eliminarse

(Publicado en la página web ADN político el 26 de febrero de 2013)

La corrupción sigue instalada en el torrente sanguíneo de la política mexicana. Para donde uno mire se encuentra con robos, abusos, desfalcos, ineptitudes, compadrazgos, subejercicios, deudas galopantes, obras inconclusas, falta de planeación, ausencia de controles, etcétera.

El magnífico trabajo realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al revisar la Cuenta Pública del año 2011 nos pone ante la evidencia de un rosario de malas prácticas, que siguen manteniendo a México atado a esquemas más propios de la época de la Colonia que del siglo XXI.

Hay casos anecdóticos, pero de una enorme desvergüenza, como es el de ese asalto en despoblado llamado Estela de Luz. La ASF reporta pagos improcedentes por 400 millones de pesos en su construcción, gracias al falseamiento en la adquisición del acero y otros latrocinios.

Un caso parecido es el del Parque Bicentenario, construido sobre el terreno de la antigua refinería 18 de marzo de Pemex, en la Delegación Azcapotzalco del Distrito Federal. El presupuesto inicial para la construcción del parque era de 677 millones, pero debido, sobre todo, a la mala gestión nos costó a los contribuyentes 1,173 millones.

Otro caso de negligencia paradigmática tiene que ver con los casinos y casas de apuestas que existen en México. Pese a ser considerados establecimientos mercantiles de riesgo considerable, la Secretaría de Gobernación apenas inspeccionó en todo el 2011 a 60 de los 298 casinos que operan en México. Ello a pesar de tener en la nómina a 49 inspectores, los cuales por lo visto solamente tuvieron tiempo de visitar poco más de un casino al año. El tamaño de la negligencia es brutal y difícil de superar.

Pero todo lo anterior queda pequeño cuando se observan las anomalías en el tema de la deuda pública estatal y municipal. Es un asunto sobre el que mucho se ha escrito y cuyos responsables son bien conocidos. La ASF ha documentado que entre 2005 y 2010 la deuda local se duplicó. Y lo peor es que desde entonces siguió creciendo de una manera descontrolada.

Para el año 2011 la ASF encontró por ejemplo que hay 400 millones de pesos en obras municipales totalmente injustificadas, de los cuales 82 millones corresponden al municipio de Guadalajara por cierto.

El gobernador de Tabasco, Arturo Núñez, hablaba la semana pasada del saqueo que la administración anterior practicó a las arcas públicas de esa entidad. Seguramente no se trata del único caso, aunque sí es uno de los más emblemáticos. Hemos escuchado quejas semejantes en los actuales gobernadores de Michoacán y de Morelos. Una situación también muy crítica se está viviendo en Chiapas, así como en algunos municipios muy importantes como Acapulco.

Lo importante es tener bien documentada esa podredumbre y ejercer las acciones legales que sean necesarias para que los responsables rindan cuentas. Lo peor que podríamos hacer es convertirnos en cómplices de la impunidad.

Pero hacia delante debemos pensar más bien en qué herramientas de carácter preventivo hay que diseñar para que no nos vuelvan a dejar saqueados. Sirve de poco enterarnos de los abusos cuando ya fueron consumados y algunos de sus responsables se pasean tranquilamente por las calles de Miami, en carros que cuestan cientos de miles de dólares. Llevar a cabo un combate efectivo contra la corrupción debería ser una prioridad nacional urgente.

El siguiente desastre natural, en camino

(Publicado en la página web ADN político el 23 de septiembre de 2013)

Las grandes catástrofes naturales son imprevisibles. Nadie avisa y nadie puede prever en qué momento (qué mes, qué día, a qué hora) sucederá un terremoto, vendrá una inundación o tendrá tremendas consecuencias un huracán. Es algo respecto a lo cual los seres humanos no podemos hacer mucho. Nuestra capacidad de influir en la naturaleza es todavía muy limitada.

Pero lo que sí podemos hacer es estar preparados, de modo tal que cuando llegue la siguiente manifestación abrupta de las fuerzas naturales que durante milenios le han dado forma a nuestro planeta, nos encuentre lo mejor equipados que sea posible. Para ello hace falta planeación y anticipación: tomar medidas *antes* de que suceda el hecho, no solamente después.

Aunque los graves daños naturales que han asolado distintas regiones del país aconsejarían hablar en estos días solamente de la solidaridad, de las tareas de reconstrucción y del dolor de la familias que lo perdieron todo, creo que hace falta añadir una reflexión sobre una palabra que ahora suena muy incómoda, pero que es inevitable: la corrupción.

La corrupción, me atrevo a decir, es la culpable de una parte –no de todo– del daño generado por las tormentas tropicales.

Es la corrupción la que nos lleva a tener que transitar por carreteras hechas por materiales de pésima calidad, que se desgranán cuando comienza a llover y que requieren de continuo mantenimiento. Es increíble que muchas de las principales carreteras del país se estén arreglando de forma permanente; en otros países eso no sucede, pese a que llueve tanto o más que en México. ¿Cómo se explica que nuestras carreteras se deban estar arreglando todo el tiempo? Eso solamente se justifica por la corrupción con que autoridades y empresas de construcción hacen su trabajo. Se facturan materiales de alta calidad que se cubren con el dinero de nuestros impuestos y con las altas cuotas de peaje que nos hacen pagar (muy superiores incluso a las que se pagan en países altamente desarrollados), pero se utilizan otros materiales, de menor resistencia. Los resultados están a la vista de todos.

Otro caso: las autoridades tienen mapas de riesgo que abarcan buena parte del territorio nacional. Saben qué partes del país están expuestas mayormente a huracanes, inundaciones y sismos. Saben también que algunas de esas porciones de la República están habitadas y que muchas de las personas que ahí viven son pobres, por lo que sus viviendas resultan enormemente precarias para hacer frente a un embate de la naturaleza. Las autoridades saben todo eso, pero hacen muy poco o nada para remediarlo: casi siempre están de acuerdo con grupos de “invasores” o “desarrolladores” de fraccionamientos que se encuentran en zonas de alto riesgo y no cuentan con ningún tipo de planes de protección civil.

Todos sabemos (incluyendo desde luego a las autoridades) dónde están asentadas viviendas precarias, pero nadie quiere tomarse la molestia de arreglar la situación de esas familias, que en caso de desastres naturales son las que siempre se llevan la peor parte. Los funcionarios prefieren hacerse de la vista gorda, seguramente como resultado de alguna leve –o no tan leve– “mordida” que habrán recibido, pues de otra forma no se entiende que dejen de cumplir con lo que les ordena la ley que hagan.

Ahora bien, también es verdad que los ciudadanos debemos cooperar para que los desastres naturales no produzcan resultados tan lamentables. Pongo un ejemplo del todo banal, pero indicativo de la complacencia con la que algunos se manejan, aunque luego se lamenten; es común que muchas personas tiren la basura en la calle: una bolsa con desperdicios, un bote de refresco, una bolsa de plástico y así hasta sumar muebles, coches destartados y todo tipo de cosas inservibles. Deben saber que todo eso tapa los drenajes que tienen como función evacuar el agua, ya sea la que utilizamos las personas o la que nos manda el cielo. En la temporada de “desazolve” se han llegado a remover decenas de toneladas de basura de los drenajes, la cual fue depositada ahí por la negligencia de ciudadanos a los que se les hace fácil abrir la ventanilla del coche y tirar todo lo que les estorba en medio de la calle. De eso también hay que hablar, aunque resulte incómodo.

La tarea de prevención de desastres corre a cargo de las autoridades, pero es algo en lo que todos debemos ser corresponsables. También los ciudadanos pueden hacer mucho para cuidarse a sí mismos y para cuidar a los demás. La responsabilidad y la previsión son tareas que nos corresponden a todos.

Y sobra decirlo: el siguiente desastre natural ya está en camino. Nadie sabe cuándo llegará, pero pueden tener la certeza de que lo hará. De nosotros depende estar preparados para que nos afecte menos.

El negocio del uso de suelo

(El Universal, 31 de octubre de 2013)

Uno de los grandes focos rojos en materia de corrupción en México se encuentra en el desorden provocado por el uso que las autoridades locales (fundamentalmente de nivel municipal) hacen de la facultad para regular y modificar el uso de suelo, incluyendo el otorgamiento de permisos de construcción.

Si nos detenemos a pensarlo, en realidad la tragedia de Acapulco pudo evitarse si se hubiera regulado con mayor eficacia el uso de suelo de las colonias que resultaron inundadas. Es probable que en ese caso y en otros muchos los permisos de construcción otorgados por las autoridades se hubieran obtenido mediante algún tipo de soborno.

Lo mismo pasó con el Casino Royale de Monterrey, ya que autoridades federales y locales permitieron su funcionamiento pese a que estaba pegado (en la parte del estacionamiento) a una escuela de educación básica, cosa que la ley prohíbe ya que se exige una distancia mínima de 200 metros entre centros educativos y casinos.

La trágica muerte de decenas de personas nos tuvo que recordar que la corrupción nos sale carísima y que si se sigue permitiendo el enorme negocio de la “venta” de los usos de suelo al mejor postor, nos vamos a encontrar en el futuro con 10, 20 o 100 tragedias como las sufridas en Acapulco o en Monterrey.

No hay que olvidar que el territorio nacional ha sufrido una profunda transformación en los años recientes, debido al crecimiento de la población y por el cambio de un país rural a un país muy urbanizado. Hoy el 75% de los habitantes de México vivimos en ciudades y el campo se ha ido poco a poco despoblando. Eso implica una enorme presión para las autoridades, que deben gestionar el suelo urbanizable y proveer de los permisos y licencias necesarios para la construcción de las viviendas que necesitan los millones de personas que llegan a vivir a las ciudades.

Hay autoridades que se han tomado en serio el tema de la gestión urbana y han hecho planes y programas serios de vivienda. Otras lo han visto como una enorme mina de oro que les aseguraba una jubilación millonaria luego de pasar 3 años al frente de un ayuntamiento mediano o grande. Hay permisos de uso de suelo por lo que

se pagan sobornos de varios millones de dólares (un amigo que es abogado de algunos “casineros” comentaba hace poco que uno de sus clientes había desembolsado cinco millones de dólares por un permiso: de ese tamaño son los “cañonazos” que mueven a las autoridades a violar la ley, mientras se hacen enormemente ricas).

¿Qué hacer frente a ese escenario tan negativo y adverso a los intereses de la mayor parte de los ciudadanos? La única respuesta viable pasa por regular de manera más eficaz la gestión del suelo disponible en la república. Hay que respetar la autonomía de los municipios y el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, de eso no cabe duda. Pero también hay que contar con mecanismos de denuncia que puedan evitar que por actos de corrupción se pongan en riesgo a cientos o miles de familias que compran viviendas con base en la buena fe y que pueden estar poniendo en riesgo todo su patrimonio y hasta su vida.

Las ciudades del futuro deben apostar por un crecimiento vertical, por una progresiva densificación, por un entorno mejor comunicado (actualmente los largos trayectos que hace la gente para llegar a su trabajo suponen un lastre poderoso para la productividad de nuestra planta productiva), por equipamientos urbanos y espacios públicos de calidad, por catastros y registros públicos de la propiedad modernos y actualizados, por infraestructuras peatonales mejoradas (hoy las banquetas —en caso de que existan— son trampas para el peatón, en muchos casos), por sistemas integrales de gestión del agua y los residuos, por edificaciones cada vez más sustentables (con baja huella de carbono, por ejemplo), etcétera.

En buena medida, la calidad de la vivienda que habitamos determina nuestra calidad de vida. Por ello es que las autoridades deben ser mucho más rigurosas en la planeación urbana y en la gestión de las urbes, comenzando por el manejo correcto del uso de suelo.

El destino de Elba Esther Gordillo

(Publicado en la página web ADN político el 26 de febrero de 2013)

Se trata de una de las noticias más impactantes de los últimos meses: la PGR acusa a Elba Esther Gordillo, dirigente del sindicato más grande de América Latina, de haber operado con fondos de procedencia ilícita.

La investigación comenzó desde diciembre del año pasado, porque fue detectada una operación “inusual” por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a cargo de Alberto Bazbaz.

A partir de dicho movimiento la PGR pudo documentar desvíos de recursos de dos cuentas del Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE) por más de 2,600 millones de pesos.

La PGR afirma que los retiros fueron realizados por personas que no tenían facultades para ello y utilizados en última instancia en gastos personales de la dirigente magisterial.

Cabe señalar que el SNTE tiene 80 cuentas bancarias, pero solamente se tiene información completa sobre esas dos. La investigación está abierta respecto a las demás cuentas y habrá que estar atentos a lo que vaya arrojando el trabajo de la Procuraduría.

Un ejemplo de la forma de gastar ese dinero: la PGR encontró gastos en la tienda norteamericana Neiman Marcus por más de 40 millones de pesos. De ellos, 27 millones fueron gastados en el periodo que va de marzo de 2009 a enero de 2012.

Una parte de los recursos fue depositada en cuentas en Suiza a nombre de una sociedad denominada Comercializadora TTS de México, cuyas acciones estaban en un 99% a nombre de la mamá de Elba Esther Gordillo, ya fallecida.

Desde Suiza salieron los recursos para comprar dos casas en Coronado, California, que es el lugar en el que Elba Esther fue a recuperarse de una grave dolencia por la que atravesó en los años recientes.

También aparecen gastos de transporte aéreo (aviones particulares, alquiler de hangares, sueldos de pilotos, combustible), cirugías estéticas, etcétera.

El delito por el que la están acusando está previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal y es clasificado por el Código Federal de Procedimientos Penales como grave (artículo 194 fracción I inciso 33), lo que significa que Gordillo deberá enfrentar su proceso desde la cárcel. Las sanciones previstas en el Código Penal Federal por el delito en cuestión son de 5 a 15 años de prisión y de mil a cinco mil días de multa (un día de multa equivale a un día de salario mínimo vigente en el Distrito Federal).

Es importante recordar que la detención se produce con base en un mandato que expide un juez federal encargado de conocer de procesos penales. La PGR le llevó todos los datos de la averiguación previa el 23 de febrero y al día siguiente el juez emitió la orden de aprehensión, la cual fue ejecutada el 26 de febrero en el aeropuerto de Toluca, cuando Gordillo regresaba de Estados Unidos.

El dato es relevante porque, a diferencia de otros casos, en éste se nota un trabajo más cuidadoso de la PGR. Antes de llevar a cabo la detención o de justificarla recurriendo a la burda excusa de una «denuncia anónima» o de la «flagrancia», la PGR y la SHCP hicieron un minucioso trabajo para reunir gran cantidad de información y con todo eso fueron ante un juez y pidieron una orden de aprehensión.

Creo que fue un acierto que no hubieran recurrido a la maniobra de pedir un arraigo para completar las investigaciones, como hemos visto en casos muy relevantes del pasado reciente, los cuales luego no prosperaban cuando ya eran formalmente consignados ante un juez.

Por lo que tenemos a la vista, parece que se trata de un trabajo ministerial bien hecho.

Elba Esther, como es natural, tiene todos los medios a su disposición para defenderse. Puede, por ejemplo, promover un amparo para cuestionar las determinaciones que vaya tomando el juez a lo largo del proceso y que afecten a su libertad.

También puede impugnar el auto de formal prisión que en su momento le dicten. Sería incluso muy bueno que así lo hiciera, para que en su caso un juez superior pueda ir verificando la legalidad del proceso y ofreciendo la mayor certeza posible. Recordemos que el derecho al debido proceso legal es un derecho que nos protege a todos, con independencia del tipo de delitos por los que se acuse a una persona.

Se trata de un caso tan relevante para la sociedad mexicana y para el sistema político, que debemos ser muy cautos en el análisis, pero en el que las autoridades deben trabajar con la mayor transparencia, porque de esa manera se generará confianza.

Lo mejor que puede pasar es que se aplique la ley, con el resultado final que proceda conforme a derecho. Si eso sucede, ganaremos todos.

La red de Elba

(El Universal, 7 de marzo de 2013)

El caso de Elba Esther Gordillo puede convertirse en el más importante del sexenio de Enrique Peña Nieto. Por las implicaciones que tiene y por la enorme visibilidad pública de la principal implicada, ha llamado la atención de los medios nacionales e internacionales.

Uno de los puntos más relevantes del caso tiene que ver con el delito que le están imputando a “La Maestra”: lavado de dinero, previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

Los abogados de Gordillo han adelantado que sostendrán que no se configura el delito ya que los fondos utilizados no tienen un origen ilícito. Seguramente ese será el gran tema que deba dilucidar el juez encargado del caso y el principal motivo de defensa de Elba Esther.

Lo que quizá estén olvidando los defensores es que el lavado de dinero no se configura solamente a partir de que los fondos utilizados tengan un “origen” ilícito, sino que lo que exige el código penal es que la ilicitud se presente en cualquier momento en que dichos fondos estén en poder o sean empleados por una persona. Lo que intenta prevenir el tipo penal de lavado de dinero es que las personas se aprovechen de dinero mal habido, como se dice coloquialmente.

En el caso de Elba Esther, es obvio que los fondos del SNTE no pueden ser utilizados lícitamente para una serie de gastos que la PGR logró acreditar en su pliego de consignación.

De hecho, la ilicitud comienza desde el momento mismo en que se transfieren cantidades enormes de dinero a personas que no tienen nada que ver con la administración del Sindicato y ese mismo dinero se destina a cuestiones bien alejadas de lo que prevén los estatutos del propio gremio.

Así por ejemplo, se les transfieren más de mil trescientos millones de pesos a Nora Guadalupe Ugarte Ramírez, quien a su vez utiliza parte de ese dinero para pagar el uso de aviones particulares (2,682,365 dólares se los paga a la empresa Avemex SA de CV a través de 42 distintas transferencias), a tiendas de lujo en Estados Unidos (realiza 22 transferencias por un valor total de dos millones cien mil dólares a tiendas

como Neiman Marcus, a una tarjeta de crédito a nombre de la propia Elba Esther, a un centro médico en San Diego, California y otro en Scottsdale, Arizona, etcétera).

Otros dos implicados (Isaías Gallardo y José Manuel Díaz Flores) reciben importantes cantidades de dinero y, en una operación típica de quien intenta lavar dinero, lo dispersan a través de un gran número de cuentas bancarias de diferentes países. Así por ejemplo, lo mandan a bancos en Suiza, Estados Unidos, España, Santa Lucía y Liechtenstein. Lo curioso es que desde esas mismas cuentas el dinero regresa supuestamente ya “limpio” o “lavado” a empresas mexicanas o norteamericanas.

Con parte de esos fondos se paga la casa situada en el número 1 de Green Turtle Road, en Coronado, California (al menos un millón de dólares invertidos en esa casa proviene de una cuenta abierta en el LGT Bank en Liechtenstein).

Entre Nora Ugarte, Isaías Gallardo, José Manuel Díaz Flores y una empresa llamada “Gremio Inmobiliario El Provisor SA de CV” manejan más de dos mil quinientos millones de pesos. Una cantidad impresionante de dinero, considerando que ninguno de ellos ha declarado actividades mercantiles o empresariales que justifiquen ese nivel de ingresos y gastos. ¿De dónde provino el dinero? De las cuentas del SNTE. ¿A dónde fue a parar? Una parte a gastos particulares de Elba Esther Gordillo, sin que los mismos tengan ninguna conexión con los fines u objetivos para los que debe utilizarse el dinero que mes tras mes se le retienen a los maestros de México.

Teniendo en cuenta esos elementos, parece que sí se configura la “ilicitud” de los recursos y se acredita la hipótesis de lavado de dinero, a reserva de lo que señalen los jueces que están conociendo del caso.

Lo que ahora deben hacer las autoridades (y lo debemos exigir los ciudadanos) es que consignen a los implicados por el delito de defraudación fiscal. Las leyes fiscales obligan a toda persona que recibe ingresos a hacer las declaraciones correspondientes y a pagar la parte correspondiente en forma tanto de Impuesto sobre la Renta como IVA o IETU según sea el caso. La señora Nora Ugarte seguramente le debe una cantidad enorme al fisco mexicano al igual que los demás implicados en este caso. Si no acreditan que pagaron puntualmente sus impuestos también estarían en la hipótesis de haber cometido un delito fiscal.

El SAT es muy efectivo cuando se trata de ir tras los contribuyentes cautivos. Basta con que uno se retrase unos días en hacer su declaración mensual de IVA para que nos manden un requerimiento. Los que pagamos cumplidamente nuestros impuestos esperamos la misma efectividad y contundencia hacia la red de Elba Esther y sus socios. Que paguen lo que la ley señala y, si no les alcanza porque ya se gastaron el dinero, que se utilicen sus bienes para asegurar cuando menos una parte del crédito fiscal correspondiente.

Ojalá que, por una vez, se haga justicia como corresponde y se aplique correctamente la ley. Nada más pero nada menos.

Las lecciones del caso Granier

(El Universal, 27 de junio de 2013)

Todos tenemos derecho a ser presumidos inocentes y a que sea un juez el que decida sobre nuestra posible responsabilidad por haber cometido un hecho ilícito. Eso se aplica al político más corrupto lo mismo que a un peligroso narcotraficante o a una persona acusada falsamente por haber violado a otra. Ese derecho asiste también, como no puede ser de otra manera, al exgobernador de Tabasco Andrés Granier, quien deberá enfrentar un proceso judicial en el que se ventilen sus posibles responsabilidades por lo que parece que fue un saqueo sistemático y muy bien organizado de las arcas públicas de ese estado.

Cualquiera que conozca el sistema jurídico mexicano sabe que los resultados finales de los procesos que se le abran a Granier son inciertos. Un pequeño error de la procuraduría puede salvar su pellejo. O bien puede haber un juez que lo condene a muchos años de prisión. O bien puede tomarse en consideración su edad y su estado de salud para decretar que tiene que compurgar la pena que se le imponga en su propio domicilio. Nadie puede saberlo de antemano. Ojalá que se logre una cabal aplicación de la ley, no solamente por lo que respecta a Granier, sino también a la tupida red de operadores, socios y cómplices que estuvieron a su alrededor, incluyendo desde luego a conocidos miembros de su familia.

Ahora bien, lo importante del caso Granier no es la suerte que van a correr los implicados, sino el aviso de emergencia que nos lanza, para que evitemos que vuelva a suceder. No es la primera vez que nos enteramos de desfalcos de los gobernadores, algunos de los cuales se siguen conduciendo como si fueran verdaderos virreyes, ajenos a cualquier tipo de control. Hemos visto ejemplos escandalosos de aumento de la deuda pública sin que nadie haya respondido hasta el momento y sin que se justifique un abultamiento del gasto tan relevante como impropio.

¿Cómo podemos evitarlo en el futuro? ¿Cómo podemos hacer las cosas para que las instancias encargadas de auditar, fiscalizar, revisar e investigar no caigan en

manos de la red de cómplices que exprimen el erario y acumulan cientos o miles de millones de pesos provenientes de la corrupción?, ¿Qué tipo de semáforos amarillos deben existir para que cuando se sepa que un funcionario con un sueldo modesto conduce un Lamborghini que cuesta cientos de miles de dólares, sea inmediatamente investigado?

Perseguir la corrupción ha sido una tarea en la que el Estado mexicano ha sido negligente, o estúpido, o cómplice. O las tres cosas a la vez. Los resultados están a la vista. Los responsables de desfalcos recientes viven casi todos en Europa o en Estados Unidos, disfrutando de la buena vida, mientras en sus estados hay hospitales sin medicinas, agencias del Ministerio Público sin impresoras, patrullas de Policía sin presupuesto para gasolina y una larga serie de hechos que darían risa si no fueran muestras de una realidad trágica que afecta la vida de millones de personas.

El pillaje sobre el presupuesto, en beneficio de gobernantes y de sus familiares, no es exclusivo de Tabasco. Quien diga que es la primera vez que pasa está mintiendo. Quien sostenga que no hay forma de evitar que vuelva a suceder, también está faltando a la verdad.

Hacen falta candados, mecanismos de alerta temprana, comisiones ciudadanas, mayor atención de los medios de comunicación, involucramiento de la sociedad civil, participación de las universidades. No podemos permitir que en los estados la camarilla en el poder capture todas las instancias de control y se silencien en los hechos las herramientas previstas en la ley para sancionar la corrupción. Si no somos capaces de hacerlo, la democracia mexicana corre un grave peligro, porque se va a limitar a una estéril lucha de los partidos por sentarse en la mesa del poder y servirse con la cuchara grande del presupuesto público.

Millones de mexicanos aspiran a que la democracia sea algo más que una autorización para el asalto y el pillaje. El dinero que pagamos los contribuyentes no puede ni debe servir para que se enriquezcan unos cuantos en perjuicio de la mayoría. Merecemos un mejor gobierno. Merecemos que se impida el saqueo del Estado. Merecemos un país sin corrupción.

La larga sombra de la impunidad

(Publicado en la página web ADN político el 2 de octubre de 2012)

El INEGI acaba de dar a conocer los datos sobre la inseguridad y la incidencia delictiva, correspondientes al año 2011.

Se trata de los resultados de la *Encuesta Nacional realizada a víctimas del delito* (ENVIPE), cuyo levantamiento no se basa en los datos recabados por la autoridad, sino en los testimonios directos de quienes han sido víctimas de la delincuencia. Valga la aclaración, ya que precisamente uno de los problemas mayores del tema tiene que ver con la llamada “cifra oculta” de delitos, la cual se integra por todos los actos delictivos que no son denunciados y que por tanto no forman parte de la estadística oficial.

Los datos correspondientes al año 2011 son aterradores, como lo han sido también los correspondientes a los años anteriores.

El INEGI nos dice que durante 2011 fueron cometidos en la República Mexicana 22.3 millones de delitos, los cuales generaron una cifra de 18.6 millones de víctimas. Esto significa que uno de cada cuatro mexicanos mayores de edad fueron víctimas de la delincuencia durante el año pasado.

Los delitos que mayor incidencia tuvieron (por el número de veces que se cometieron) fueron el robo en la calle o en el transporte público, la extorsión, el robo total o parcial de vehículo, el fraude y las amenazas verbales.

Según el cálculo derivado precisamente de la ENVIPE 2011, la inseguridad en México nos cuesta anualmente al menos 211 mil millones de pesos a los contribuyentes.

Las principales dependencias federales encargadas de combatir a la delincuencia han tenido en estos últimos años han recibido más recursos que nunca en su vida. Entre Sedena, Marina, Secretaría de Seguridad Pública Federal y PGR gastamos en el 2011, 119 mil millones de pesos.

Quizá la cifra más dramática de la encuesta es la que nos indica que el 91.6% de los delitos no fueron denunciados a lo largo de 2011. Ahí empieza la rueda imparable

de la impunidad: un delito no denunciado nunca se investigará, sus responsables nunca serán acusados ante un juez y tampoco recibirán castigo alguno.

Las personas encuestadas que no denunciaron los delitos de los que fueron víctimas afirmaron que no lo hicieron por desconfianza en la autoridad o porque era una pérdida de tiempo. Ambas respuestas demuestran el drama humano e institucional que se esconde detrás de las cifras delincuenciales.

Es importante tener en cuenta, para comprender adecuadamente el desafío al que nos estamos enfrentando, que el 90% de los delitos que se cometen en México son competencia de las autoridades locales.

Esto significa que deben ser los municipios y los estados los que se pongan a trabajar para combatir con mayor eficacia a la enorme delincuencia que sufrimos los mexicanos.

Lamentablemente, se trata también de los eslabones más débiles: muchas corporaciones policiacas locales carecen de las mínimas condiciones indispensables para hacer bien su trabajo. Otro tanto cabe decir de las procuradurías de justicia, cuyos resultados son en general desastrosos.

Como quiera que sea, lo interesante es que los datos del INEGI nos permiten al menos saber de qué tamaño es el reto al que nos enfrentamos y lo mucho que debemos hacer para mejorar. Solamente así podremos dar los pasos necesarios para revertir una situación de deterioro tan profundo y extendido que debería ser la prioridad número uno de todos los niveles de gobierno y de todas las autoridades.

El problema son las armas

(El Universal, 6 de septiembre de 2008)

Uno de los problemas más importantes en la lucha de México contra el crimen son los miles de armas en manos de los delincuentes. Genaro García Luna se quejaba hace poco de que la policía tenía que enfrentar a bandas que poseían cientos de “cuernos de chivo” (rifles AK-47). El problema empeora dada la cercanía con EU y la corrupción en nuestras aduanas. A eso se suman las armas registradas ante la Sedena que están en manos de particulares pero cuyo uso es imposible de controlar por completo.

La disponibilidad de armas para los cárteles proviene, en buena medida, de la ligereza con que en EU se regula su compraventa. En Texas y otros cinco estados no hay un requisito mínimo de edad para comprar un arma; en 43 no se requiere una autorización, licencia o permiso especial; en 46 no hay límite al número de armas que una persona puede comprar; cuatro han establecido que una misma persona puede comprar sólo un arma al mes como medida para prevenir el tráfico ilegal de armamento. El resultado de esta regulación insensata es que la población tiene 65 millones de pistolas y revólveres y 39% de los hogares tiene un rifle. Eso explica que cada año se reporten 130 mil heridos por arma de fuego.

Los defensores de las armas esgrimen en su favor la Segunda Enmienda de la Constitución, que prevé el derecho de toda persona a poseer armas, pero muchos teóricos han señalado el desfase histórico de tal enmienda y la han calificado como el contenido más vergonzante de toda la Constitución.

La pregunta que nos interesa en México tiene que ver con el número de armas que se venden en EU y terminan en manos del crimen. Seguramente suman cientos de miles al año, sin contar las exportaciones legales de EU que le reportaron ingresos por 18 mil millones de dólares en 2004. Estas cifras manifiestan que la cooperación contra el crimen entre EU y México debe comenzar por supervisar el mercado de armas de EU y vigilar los pasos fronterizos mexicanos. Si no, va a ser muy difícil que las autoridades mexicanas se puedan imponer a las mafias del tráfico de drogas, personas, armas y el secuestro.

La cantidad de armas que circula en México supone el mayor desafío para nuestra seguridad. En las grandes ciudades una persona acude a un banco y se topa con policías armados. Afuera de ciertos restaurantes hay guardaespaldas y choferes armados. Muchas personas guardan en sus hogares o cargan en sus vehículos armas de todo tipo. Y a eso hay que sumar las armas que tiene la delincuencia. Es una mezcla peligrosa que estalla cotidianamente en perjuicio de cientos de personas.

La mejor manera de combatir el crimen pasa por dotar de mejor armamento a nuestras policías, pero también por impedir que los criminales se alleguen de las armas necesarias para cometer delitos. Hay que invertir en tareas de inteligencia que impidan el tráfico de armamento y limiten el enorme mercado clandestino que existe en la actualidad.

La suicida carrera hacia una sociedad armada

(Publicado en la página web ADN político el 22 de julio de 2012)

La matanza en un cine del condado de Aurora, cerca de Denver, vuelve a poner en evidencia esa deformación brutal de los estadounidenses en su relación con las armas: desde la misma Constitución escribieron que toda persona tiene derecho a la posesión de armas (Segunda Enmienda) y desde entonces no ha habido ningún elemento racional que haya podido frenar su suicida carrera hacia una sociedad fuertemente armada, y por ello terriblemente peligrosa.

En el 40% de los hogares de Estados Unidos hay al menos un arma. Se calcula que 300 millones de armas están en manos de particulares.

Como no podía ser de otra manera, también la mercadotecnia se aplica a la industria de la muerte. Cada año se celebran 5,000 ferias de armas (los llamados “Gun shows”), como si fueran una especie de tianguis en los que se venden rifles, ametralladoras, pistolas de todos calibres, balas y demás juguetes diseñados solamente para herir y matar.

Tiene razón el presidente Calderón cuando señala que esa insana comercialización de armas nos afecta a todos. En México lo sabemos muy bien, ya que en más del 70% de todos los homicidios por arma de fuego, las armas provienen de Estados Unidos.

James Holmes acudió al estreno de la película Batman armado con una ametralladora automática AR-15, que tiene un enorme poder de devastación. Antes, había comprado a través de Internet (hasta allí también llega la locura) más de 6,000 balas. La pregunta evidente y obvia: ¿es normal que le permitan a un sujeto acumular miles de balas sin que ninguna autoridad averigüe nada? ¿acaso pensaban que tantas balas eran para celebrar un cumpleaños o para donarlas a algún país en problemas?

En más de 20 estados de la Unión Americana se permite que las personas vayan armadas a donde les dé la gana. Eso incluye las escuelas públicas. ¿Puede sentirse tranquilo un profesor si sabe que uno o varios alumnos traen pistolas entre sus ropas o en sus mochilas? ¿Cómo se comportan en el recreo los alumnos de una preparatoria

en donde se puede acudir con pistolas y rifles? Si eso no es algo demencial, que venga Freud y lo vea.

Lo peor de todo es que el poderoso *lobby* armamentista (bien financiado por las empresas que producen y venden armas) no deja de presionar para que se impida la expedición de leyes que controlen la venta de armas. La nefasta Asociación Nacional del Rifle es una de las mayores donantes a las campañas del Partido Republicano y, siendo George W. Bush presidente, logró en 2004 que se quitaran las restricciones para la venta de rifles de asalto (como el AR-15 que utilizó James Holmes para matar a 12 personas y herir a otras 50 en Aurora).

No sé qué más tiene que pasar en los Estados Unidos para que reaccionen. Mientras no lo hagan, se seguirán produciendo matanzas incomprensibles, se seguirá alimentando una industria que debería estar sometida a fuertes límites y se seguirá poniendo en peligro a los países vecinos. ¿Hasta cuándo se van a dar cuenta que las armas sirven, solamente y por su propia naturaleza, para matar y destruir? Esperemos que no lo descubran cuando ya sea demasiado tarde.

Presidente: ¿dónde están los detenidos?

(El Universal, 4 de noviembre de 2010)

El presidente Calderón ha hecho de la lucha por la seguridad pública la principal bandera de su gobierno. Muchos mexicanos, hartos de estar bajo la amenaza de los delincuentes, apoyan al Presidente en esta compleja labor. No cabe duda que México podrá prosperar solamente si tenemos éxito en el combate en contra de la delincuencia, sobre todo de la más peligrosa, que casi siempre está vinculada con el narcotráfico.

No hay elementos para hacernos suponer que el Presidente no habla en serio cuando se refiere a la cruzada que su gobierno ha emprendido en contra de los cárteles del narco. Existen, sin embargo, algunos datos muy preocupantes, que harían suponer que en realidad algo está fallando dentro de la estrategia gubernamental. Y no se trata de un problema menor, sino de un hueco enorme —abismal, mejor dicho— en la exigencia de responsabilidades penales para las personas que han sido detenidas por delitos relacionados con el tráfico de sustancias ilícitas.

Si revisamos los anexos estadísticos del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Calderón (cosa que se suele hacer escasamente, pese a la importancia de los datos), nos encontramos con algunas cifras sorprendentes. El Presidente nos informa que han sido detenidas por delitos contra la salud, o vinculadas con el narcotráfico, 29,362 personas en 2007, 28,597 en 2008, 40,950 en 2009 y 15,844 en 2010 (hasta finales de junio).

Cualquier observador imparcial estaría de acuerdo en que son buenas noticias. Si durante tres años y medio se ha detenido a más de 113 mil personas, esto claramente indica al menos dos cosas: 1) el discurso del Presidente va en serio y la lucha contra los cárteles es frontal; 2) las instituciones públicas están haciendo un trabajo admirable para quitar de nuestras calles a delincuentes muy peligrosos. Bravo por eso.

Pero hay un detalle que pone del todo en cuestión nuestro posible optimismo. Según los datos que aparecen también en el Cuarto Informe de Calderón, el número de personas que están detenidas en nuestras cárceles y reclusorios, no parece reflejar ni lejanamente ese número de detenidos. En efecto, el Presidente nos informa que en

2007 había 212,841 personas presas en México, en 2008 eran 219,754, en 2009 eran 224,749 y en junio de 2010, la cifra alcanzaba las 223,225 personas.

Lo anterior nos indica que el aumento neto de personas presas en el sexenio ha sido de 10,384. Es decir, hay más de 103 mil personas que han sido reportadas como detenidas pero que no sabemos dónde están: solamente sabemos que en la cárcel no están.

Simplemente considerando los datos de 2009, tenemos a más de 40 mil personas detenidas, pero un aumento muy leve de 5 mil personas presas (suponiendo que todas ellas hayan correspondido a delitos contra la salud, que son juzgados por autoridades federales).

Recordemos que el Código Penal Federal señala penas muy altas por narcotráfico (en sus distintas modalidades). Las sanciones comienzan en los tres años de prisión y alcanzan más de 30, según los artículos 193 y siguientes de ese Código.

Las preguntas al confrontar los datos del informe presidencial saltan de inmediato: ¿qué ha pasado con las más de 100 mil personas que fueron detenidas pero no están en la cárcel? ¿Fueron detenciones falsas (no existieron)? ¿Fueron detenciones arbitrarias, declaradas ilegales por los jueces federales, quienes ordenaron la inmediata libertad de los detenidos?

Incluso más: si las personas detenidas no llegaron a nuestras cárceles, ¿fueron liberadas en algún momento?, ¿fueron ejecutadas de forma ilegal? En ambos casos sería gravísimo que se hubiera producido cualquier tipo de conducta ilícita por parte de alguna autoridad.

El presidente Calderón no ha sido un cabal defensor de la transparencia, ni la ha hecho una regla de su gobierno. Más bien al contrario. Pero lo que está en juego a partir de las cifras que él mismo nos proporciona, es mucho. Que desaparezcan así nada más 100 mil personas no es un juego. Hay algo que no sabemos y de lo cual el Presidente nos debe informar. ¿Dónde están si no aparecen registradas entre la población carcelaria?, ¿en qué momento, en el tránsito entre la policía, el Ministerio Público, los jueces y los directores de las cárceles, se “extraviaron” esas personas?

Podría apostar a que existe una explicación racional, pero no se desprende de ninguno de los datos que han ofrecido hasta el momento las dependencias federales. Es urgente una explicación.

El dilema de legalizar las drogas

(El Universal, 12 de agosto de 2010)

El debate sobre la legalización de las drogas, finalmente parece ir tomando forma en México. Es un debate que tenía que llegar, tarde o temprano, y respecto del cual conviene tener muy claros los objetivos, los dilemas y los riesgos que se corren.

Comenzaré diciendo que estoy a favor de una política de progresiva despenalización, no solamente del consumo, lo cual ya prácticamente existe, sino además del tráfico de estupefacientes. Estimo que hay abundantes razones objetivas para sostener que la actual política de combate a las drogas mediante el uso del derecho penal ha fracasado. El costo de dicho fracaso es tan alto que resulta ya inaceptable para muchos países alrededor del mundo.

México debe, en consecuencia, transitar hacia una política que entienda el tema de las drogas como de salud pública y no de seguridad pública únicamente. Esto implica dejar poco a poco de usar el derecho penal y comenzar a invertir nuestros recursos humanos, económicos y logísticos en dos tareas fundamentales: prevención del consumo y apoyo para las personas que ya sean adictas.

Las estadísticas disponibles demuestran que el consumo de drogas en México ha aumentado en los años recientes, pero que todavía es menor al que presentan otros países con un nivel de ingresos semejante al nuestro, y desde luego, es mucho menor al que tienen en Estados Unidos. Esto significa que estamos frente a una situación de consumo de drogas que hay que atender porque es preocupante, pero que no representa, hoy en día, un problema inmanejable.

Por otro lado, lo cierto es que el mercado ilícito de las drogas ha potenciado en los años recientes el crecimiento de otros delitos, ya que el enorme poder económico y corruptor de los cárteles les ha permitido expandirse hacia terrenos como secuestro, extorsión, cobro del “derecho de piso”, robo de coches, tráfico de personas, administración de giros negros, etcétera.

La legalización permitiría ir minando las bases financieras tan poderosas que nutren a la criminalidad organizada, ya que al ser sustancias lícitas, las drogas bajarían

de precio y, a la vez, se integrarían, mediante una regulación adecuada, en la economía formal del país.

Los mayores enemigos de la legalización están del lado de quienes se han enriquecido con un negocio que rebasa, según datos de la DEA, los 25 mil millones de dólares anuales, por lo que respecta, solamente, a las ganancias de los cárteles mexicanos. Quienes controlan hoy en día ese gran negocio no quieren verlo evaporarse y harán todo lo que puedan para impedirlo. Por eso es que el Estado mexicano debe actuar de una forma inteligente, valorando todas las alternativas que existen.

Hay que señalar, desde luego, que la despenalización no resolvería todos los problemas. Las armas que tienen los cárteles seguirán estando ahí, listas para matar a policías y ciudadanos. La capacidad de chantaje y de secuestro tampoco se verá mermada por la legalización. La tendencia a operar y controlar mercados clandestinos de bienes y personas será una tentación permanente para la criminalidad organizada. Todo esto hay que saberlo y hay que asumirlo, porque de otra manera no estaríamos mintiendo al pensar que la legalización es un paso de alguna manera mágico y todopoderoso para terminar con muchos problemas. No es así: la legalización acaba con ciertos problemas, pero deja intocados otros, naturalmente.

Pero lo que indudablemente ganaremos a través de la legalización es enfocar todo nuestro esfuerzo no en perseguir lo que ya sabemos que no podemos perseguir con eficacia, sino en informar a nuestros jóvenes del peligro de consumir drogas, en tratar a las personas adictas, en cobrar impuestos por esas sustancias, etcétera.

Todo el personal civil y militar que pone en riesgo su vida y la de sus familias en perseguir a los narcos, podrá dedicarse a protegernos a todos de los delitos que afectan de manera grave a la mayor parte de la población: homicidio, secuestro, robo, extorsión, contrabando, etcétera. Eso es, precisamente, lo que necesitamos que haga el Estado mexicano. Y necesitamos además que lo haga sin demora.

Jauría

(El Universal, 7 de octubre de 2010)

El secuestro es uno de los delitos que más lastima a las víctimas y a sus familias. El sufrimiento físico y psicológico por el que se pasa es imposible de narrar. Por desgracia, miles de mexicanos han conocido esa experiencia en carne propia.

Humberto Padgett acaba de publicar un impresionante libro en el que narra el funcionamiento de la industria del secuestro, que ha dejado cientos de muertos y muchos millones de pesos de beneficios en los años recientes (el libro se llama *Jauría. La verdadera historia del secuestro en México*).

Con apoyo en una investigación documental basada en los expedientes judiciales de las bandas que han sido desarticuladas, Padgett adelanta desde el inicio la tesis central de su obra: los secuestros se hacen, fomentan y mantienen en tres ámbitos de la vida de los delincuentes; esos ámbitos son la familia, la cárcel y la policía.

Caso tras caso, banda tras banda, nuestro autor va corroborando la presencia simultánea en varias ocasiones de familiares, compañeros de reclusión y policías. Sin esos vínculos, muchos secuestradores se hubieran quedado en simples ladronzuelos, encargados de asaltos de poca monta o de desvalijar automóviles. ¿Qué es lo que hace que un pequeño delincuente se convierta en un peligroso secuestrador? Normalmente, según el libro de Padgett, existe una motivación familiar o bien lazos amistosos desarrollados en la cárcel.

Y la complicidad policiaca. Esa es, quizá, la parte más desesperante de *Jauría*: Padgett cuenta casos en que los secuestradores habían sido detectados o incluso detenidos por la policía y los dejaron ir a cambio de dinero, coches, joyas, etc. Muchos muertos estarían todavía vivos, disfrutando junto a sus familias, si no fuera por la grosera corrupción de muchos, muchísimos policías que prefirieron abrir la mano en vez de cumplir con su deber de servir a la sociedad.

La narración de Padgett nos lleva a través de la conformación de las bandas, las fugas de la cárcel, la planeación de los secuestros, los duros momentos de la convivencia entre víctimas y victimarios, la siempre indigna y dolorosa negociación

del rescate, la actuación de los cuerpos policiacos y —en ciertos casos— el asesinato de los secuestrados. Una narración del horror que se nos presenta con nombres y apellidos, con detalles que horrorizan y nos dejan pensando sobre las razones por las que hemos tenido que sufrir en México la plaga del secuestro.

Una gran mayoría de secuestradores proviene de hogares rotos. Su acceso a la educación ha sido prácticamente nulo. Casi todos han crecido en la pobreza y retornan a ella cuando se alejan del delito. Nada justifica sus actos, pero nos ayuda a entenderlos y nos indica de qué forma debemos trabajar en la prevención, que siempre es más fácil y más barata que la represión.

El libro de Padgett pone en evidencia que son las oportunidades para delinquir y la falta de horizonte vital lo que obliga a muchas personas a lastimar la vida o el patrimonio de los demás. Esa constatación es una muy mala noticia para México y para el futuro de todos nosotros, ya que estamos en una situación en la que los jóvenes parecen enfrentarse a una perspectiva de futuro cada vez más borrascosa.

El rector de la UNAM, José Narro, ha denunciado en muchas ocasiones el riesgo que corren más de siete millones de jóvenes menores de 25 años que ni estudian ni trabajan (la generación nini). Ante un entorno que favorece la impunidad, no sería raro que el hampa intente enganchar a muchos de esos jóvenes. Padgett narra hacia el final de su libro la experiencia de algunos adolescentes que están en los centros para menores y que ya han sido acusados de secuestrar y matar. Es una muestra más de la degradación de una parte de nuestro tejido social.

Lo que parece evidente es que algo hemos hecho mal como sociedad y que deberíamos rectificar lo antes posible. Un país que no permita que salgamos tranquilos a la calle, a salvo de secuestradores y homicidas, es un país que a nadie no resulta atractivo. La delincuencia no sólo ha lastimado a millones de familias mexicanas, sino que está hipotecando el futuro del país. ¿Qué haremos —como sociedad— para detener ese riesgo de perder por completo a la república?

Miles y miles de secuestrados

(El Universal, 10 de marzo de 2011)

Envueltos en el vendaval de noticias que todos los días recibimos y ocupados como estamos en la comprensión del tormentoso presente del país, a veces dejamos de observar ciertas noticias trágicas que afectan la vida y la libertad de miles de personas.

Es lo que ha sucedido con un importante informe presentado hace poco por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre el tema del secuestro de migrantes.

Las cifras son alarmantes, como lo es también la falta de respuesta de las autoridades competentes.

La CNDH nos indica en su informe que se pudo documentar que en un periodo de seis meses (de abril a septiembre de 2010) se produjeron 214 eventos de secuestro de migrantes, los cuales involucraron a 11,333 víctimas. Sí, leyó bien: once mil víctimas de secuestro en un plazo de seis meses.

El 44% de las personas afectadas por tales secuestros son de origen hondureño, un 16% son salvadoreños, un 11% guatemaltecos, un 10% mexicanos y un 5% cubanos.

¿Por qué salen de sus países esas personas y se aventuran a sufrir todo tipo de vejaciones en territorio mexicano o estadounidense? La explicación central aparece también en el luminoso informe de la CNDH: la pobreza que afecta a Centroamérica es brutal. Son pobres, según datos de la CEPAL, el 68% de los habitantes de Honduras, el 54% de los guatemaltecos, el 47% de los salvadoreños y el 39% de los ecuatorianos (según estadísticas de 2008).

La mayor parte de los secuestros de migrantes sucede en el sureste de México (un 67%), aunque también se presentaron en la región norte (29%) y mucho menos en el centro del país (únicamente el 2%).

¿Cómo responden las autoridades frente a esta masiva y clamorosa acción delictiva? Según el informe de la CNDH, ni las autoridades federales ni las locales parecen

estar muy preocupadas por el tema. La PGR apenas ha consignado 2 averiguaciones previas, la procuraduría de Baja California ha realizado una consignación y la de Chiapas ha llevando ante la autoridad judicial 2 expedientes (datos de 2008 y 2009). La mayor parte de las procuradurías de justicia de las demás entidades federativas ni siquiera tienen registro del delito de secuestro contra migrantes. Es decir, la impunidad absoluta parece ser la regla, como pasa con frecuencia en México.

Lo peor de todo, quizá, es la falta de respuesta de la sociedad mexicana. Si los secuestrados hubieran sido todos ellos mexicanos, seguro se habría producido un gran reclamo ante las autoridades. Es probable que ya se hubieran pedido renuncias de funcionarios, organizado marchas en varias ciudades, los analistas discutirían sobre el tema en los medios de comunicación y en las universidades se organizarían eventos para estudiar un fenómeno de tal gravedad.

Pero como los afectados son extranjeros y además pobres, nadie parece preocuparse por su suerte. El mismo respeto que el gobierno mexicano le pide a Estados Unidos para proteger a nuestros connacionales que están en territorio norteamericano, no se puede garantizar en nuestro propio país.

México sostiene una doble moral muy criticable en el trato a los extranjeros que están en territorio nacional. La Constitución mexicana sigue hablando de “extranjeros perniciosos” y en artículo 33 (afortunadamente recién modificado) se autoriza a expulsarlos sin ningún trámite ni derecho de defensa.

Quizá no nos hemos dado cuenta que el delito de secuestro lastima igual a todos, con independencia de la nacionalidad de la víctima. Quizá no vemos que los que vienen de fuera son iguales a nosotros y merecen completo y total respeto. Quizá pensamos que no deberían venir a nuestro país, sino quedarse en el suyo viviendo en la pobreza.

Eso es lo que creen muchos estadounidenses sobre los mexicanos que llegan a su país y por eso nos sentimos legítimamente ofendidos. La misma consideración habría que tener, siendo congruentes, con los abusos que se producen dentro de nuestras fronteras.

El importante informe de la CNDH nos ofrece un mirador excepcional para darnos cuenta de la crueldad y la injusticia con la que tratamos a los migrantes en México. Ojalá no caiga en el vacío.

El testimonio de un migrante secuestrado, que se incluye al final del informe de la Comisión, señala: “No importa lo que me hicieron. Pero lo que le hicieron a todas esas mujeres, eso duele más. Eran diecisiete. Diecisiete mujeres que regresaban cada noche más tristes, más heridas, golpeadas. Yo no voy a olvidar nunca lo que vi”. Ojalá nosotros tampoco olvidemos.

Poiré, académico destacado y político incoherente

(Publicado en la página web ADN político el 14 de noviembre de 2012)

Alejandro Poiré fue un destacado académico, profesor de eminentes universidades mexicanas y norteamericanas. Sin duda tiene la formación intelectual necesaria para poder hacer una lectura precisa de los problemas de México. Su coherencia como político, sin embargo, no parece estar a la altura de su capacidad académica.

Poiré ha dicho en varias ocasiones que los resultados verdaderamente trágicos que ha tenido el gobierno del presidente Felipe Calderón en materia de seguridad pública, en realidad son buenos si se considera que la situación estaba tan deteriorada al inicio del sexenio que los datos podrían ser mucho peores.

Se trata de una explicación que no soporta el más mínimo análisis. Para empezar porque todos los indicadores en materia de seguridad pública han empeorado durante el sexenio: han aumentado estratosféricamente los homicidios, los secuestros, las extorsiones -los datos concretos pueden verse en mi texto “El balance del sexenio en (in)seguridad”, publicado en ADNPolítico el 16 de octubre de 2012-.

Pero además, la tesis de Poiré tampoco se justifica porque de los objetivos que se propuso el gobierno de Calderón al dar inicio a su gran cruzada contra la criminalidad organizada en diciembre de 2006, ninguno se ha alcanzado, como lo demuestran con una apabullante abundancia de datos RUBÉN AGUILAR VALENZUELA y JORGE G. CASTAÑEDA en su más reciente libro.²⁸

Me parece que refleja una tremenda miopía política que si todos los indicadores dan cuenta de una situación extremadamente deteriorada en materia de seguridad pública, salga el responsable de la política interior del país a decir que nos podía haber ido peor. ¿Cómo lo sabe? ¿Qué fundamentos tiene para hacer esa afirmación? ¿Con base en qué tipo de análisis de prospectiva se sostiene su dicho?

Lo cierto es que la violencia había venido bajando en el país durante 25 años seguidos, hasta que llegó al gobierno Felipe Calderón. Y esto no es una hipótesis académica, sino que se puede corroborar con datos suministrados por el INEGI con base en el conteo y análisis de todas y cada una de las actas de defunción registradas en el país.

28 *Los saldos del narco: el fracaso de una guerra*, México, Punto de Lectura, 2012.

¿Cómo es que se supone que podríamos estar peor si la “guerra” contra el narco ha generado más muertes en estos seis años que cualquier otro conflicto armado en el mundo? ¿Cómo podríamos estar peor si el tráfico de drogas a Estados Unidos no ha bajado en modo alguno, ni ha disminuido la extensión de cultivo de amapola y marihuana en territorio nacional?

Tampoco el gobierno ha tenido éxito al prevenir el consumo de drogas, que ha aumentado ligeramente durante el gobierno de Calderón, ni se ha avanzado significativamente en el control de las fronteras para evitar la entrada de armas desde Estados Unidos, ni se ha detenido a políticos de alto nivel o grandes empresarios por su vinculación con el narco.

O sea, no se ha hecho nada de lo que se dijo que se iba a hacer, pero el argumento ante tan clamoroso fracaso es decir que quizá, tal vez, a lo mejor (recordando el estilo de algún cómico mexicano ya fallecido), nos podría haber ido mucho peor.

La verdad sea dicha, no hay forma alguna de creerle al doctor Poiré. Esperemos que en el futuro vuelva a la vida académica en la que tiene tanto por aportar todavía, para que haga análisis más serios y bien fundamentados. Los que hasta ahora nos ha compartido son de una debilidad trágica y a la vez conmovedora.

Es posible una nueva estrategia de seguridad

(Publicado en la página web ADN político el 18 de diciembre de 2012)

Durante años, Felipe Calderón sostuvo que no había alternativa alguna a su estrategia de combate a la inseguridad. Fueron tantas las veces que lo escuchamos y tan profunda la convicción del entonces presidente que muchos acabaron creyéndole.

Hoy sin embargo la opinión pública mexicana tiene a la vista una aproximación sustantivamente diferente de parte del nuevo gobierno.

Para empezar, el presidente Peña Nieto propone centrar toda la energía del Estado en combatir los delitos que más lastiman a las familias mexicanas: homicidio, secuestro y extorsión. Esas tres modalidades delictivas aumentaron de forma impresionante durante el sexenio de Calderón (solamente en el caso del homicidio el aumento fue del 300% entre 2007 y 2011).

Si la estrategia de Peña logra disminuir su incidencia, seguramente se ganará el respeto y el aplauso de los ciudadanos.

En segundo lugar, el gobierno actual propone poner en el centro de la estrategia el irrestricto respeto a los derechos humanos, un tema que le causaba repulsión a Felipe Calderón, quien incluso llegó a mofarse en público de quienes reclamaban ese respeto. Lo cierto es que sin respeto a los derechos humanos cualquier estrategia se desacredita de entrada, porque hace imposible saber que las personas detenidas efectivamente son culpables. A través de la tortura se puede obtener cualquier tipo de declaración, incluso de personas que son inocentes.

En tercer lugar, la nueva estrategia propone un enfoque regional en el que se ataquen las peculiaridades delictivas que presenta cada parte del país.

En efecto, no es lo mismo la contención delictiva que debe hacerse en Ciudad Juárez, que lo que se requiere en el Distrito Federal, de la misma forma que no puede ser igual lo que se haga en Tamaulipas que lo que deba emprenderse en Querétaro; la aproximación regional, si es bien realizada, tendrá la virtud de ser específica respecto de las necesidades locales, pero también podrá abatir el llamado “efecto cucaracha”, de forma que se evite la migración de los delincuentes de una entidad federativa a otra.

En cuarto lugar, hay una apuesta más decidida por la prevención de los delitos, a través del acompañamiento de programas de empleo, escuelas de tiempo completo y actuaciones precisas de la Sedesol.

Lo más barato y lo mejor siempre será prevenir: el estado debe anticiparse a la comisión del delito, en vez de limitarse a actuar una vez que ya fue cometido.

En quinto lugar, hay un rechazo al uso indiscriminado de figuras que violan por su sola existencia los derechos humanos y hacen imposible el debido proceso legal.

El procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, ha manifestado su reticencia al uso del arraigo (que la ONU y la OEA han pedido que se deje de usar en repetidas ocasiones) y la utilización masiva de testigos protegidos (hay uno muy famoso utilizado por la PGR desde hace años que tiene una memoria prodigiosa: ha declarado en más de 600 procesos penales federales y en algunos ha llegado a recordar más de 200 nombres de personas presuntamente vinculadas al crimen organizado).

La apuesta del presidente Peña Nieto es ambiciosa, como debe serlo tratándose del tema que más preocupa a los mexicanos; lo interesante será ver si podemos observar resultados tangibles en el corto plazo.

De momento los gobernadores se mostraron convencidos del enfoque propuesto y le aplaudieron al presidente. Ojalá que los ciudadanos podamos también terminar satisfechos y disfrutar de un México más seguro para todos. Después de los años de plomo que vivimos a partir de diciembre de 2006, cualquier mejoría será bienvenida.

La estrategia desnuda

(El Universal, 15 de noviembre de 2012)

RUBÉN AGUILAR VALENZUELA y JORGE G. CASTAÑEDA son dos de los más filosos e informados analistas políticos de México. Tienen amplia experiencia académica y sólidas credenciales en el servicio público, en puestos de alta responsabilidad.

Desde hace años han venido publicando en forma de libro pequeños ensayos sobre temas de actualidad, en particular sobre asuntos de seguridad pública y guerra contra el narco.

En su más reciente texto, titulado *Los saldos del narco: el fracaso de una guerra* (Punto de Lectura, 2012), le ponen un descuentón fenomenal al tema que ha sido la principal bandera del sexenio de Felipe Calderón: la guerra contra el crimen organizado.

Con el auxilio de un apabullante análisis de cifras, datos duros y encuestas de opinión pública, AGUILAR y CASTAÑEDA van deshojando uno a uno todos los fundamentos en los que Calderón se apoyó para lanzar su gran ofensiva contra la delincuencia. El escenario final es tan desolador como elocuente: el Presidente no obtuvo ninguno de los beneficios que anunció y su sexenio será recordado como uno de los peores en materias tan sensibles como homicidios, extorsiones (cobro de piso, como se suelen llamar) y secuestros.

La hipótesis de los autores se repite, con una claridad que hay que agradecerles, a lo largo de varios de los capítulos del libro: Calderón lanzó la guerra contra el narco como una forma para legitimarse, luego de la complicadísima situación poselectoral del 2006 y la todavía más complicada toma de protesta que tuvo que hacer en el Congreso el 1 de diciembre de ese año.

Ahora bien, el costo de esa estrategia de legitimación fue altísimo para el país, sin que se aprecien muchos beneficios todavía.

En el año 2007 hubo en México 8,867 homicidios dolosos; en 2011 fueron 27,199. Eso supone que por cada 100 mil habitantes hubo en México 8.5 homicidios en 2007, pero ese dato se eleva hasta 24 en 2011; se multiplicaron por tres, dando

marcha atrás a una tendencia de disminución de los homicidios que se había dado de forma ininterrumpida durante las dos últimas décadas, como lo han demostrado las investigaciones de Fernando Escalante y Eduardo Guerrero. Es probable que al terminar el sexenio el total de homicidios dolosos alcance la cifra inaudita de 122 mil.

Como lo señaló un editorial de *Le Monde* oportunamente recordado por AGUILAR y CASTAÑEDA, se trata del conflicto más mortífero que haya existido en estos años en todo el planeta. Ni en Irak o Afganistán ha habido tantos muertos como en México en números absolutos.

Esa enorme sangría no tuvo efectos de ningún tipo para bajar el consumo de drogas en México. La más reciente encuesta nacional de adicciones (ENADIC 2011) demuestra tasas todavía muy bajas de personas que alguna vez en su vida han probado una droga ilícita: apenas un 5.5% de mexicanos está en esa hipótesis, frente a un 42% de estadounidenses. El promedio mundial es de 7.8%, cifra respecto de la cual México sigue estando sensiblemente por abajo.

El mercado nacional de drogas es ínfimo en comparación con el de los Estados Unidos y la venta de drogas no tiene ningún peso en el conjunto de la economía nacional (AGUILAR y CASTAÑEDA calculan que podemos estar hablando de entre un 0.7 y un 0.8% del PIB nacional mexicano). En realidad, lo que hemos intentado es hacerles el trabajo a los Estados Unidos, intentando detener el tránsito hacia su propio mercado interno, que es el más suculento del mundo y en el que quieren estar todos los cárteles del planeta.

En varias declaraciones Calderón ha afirmado que el narco se había infiltrado en muchos sectores de la vida política y social del país y que con eso se encontró al inicio de su gobierno. Lo curioso es que al terminar el mismo no hay ni un gobernador en la cárcel por vínculos con el narcotráfico, ni mucho menos un secretario de Estado o un procurador (ni de la actual administración ni de las pasadas). Luego entonces, parece que el Presidente hizo afirmaciones un tanto ligeras o simplemente nunca pudo probar su dicho. En ambos casos el resultado es preocupante.

Vicente Fox mandó erradicar en promedio 41 mil hectáreas anuales de amapola y marihuana; Calderón no lo pudo superar ni de lejos: 32 mil hectáreas en promedio es lo que está dejando como saldo. Fox ha sido muy criticado (creo que con buenas razones), por los propios panistas, pero Aguilar y Castañeda nos recuerdan que al final de su sexenio terminó con una tasa de aprobación significativamente superior a la de Calderón, además de que su partido pudo retener la Presidencia, mientras que el PAN se fue hasta el sótano del tercer lugar en las elecciones del 2012 (por una mezcla de razones, pero una de ellas fue el fracaso de la administración de Calderón en el tema de la seguridad).

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

El libro de AGUILAR y CASTAÑEDA es un ensayo de análisis político que vale la pena revisar, para entender el baño de sangre que hemos atestiguado en los últimos años y para hacer un balance de lo que ha sido el gobierno de Felipe Calderón en el tema de la seguridad pública, que es el que más preocupa a los mexicanos.

Una iniciativa peligrosa y regresiva

(El Universal, 3 de mayo de 2007)

El pasado 9 de marzo el presidente Felipe Calderón hizo llegar al Senado de la República cuatro iniciativas que suponen su programa de reforma en materia penal. Nadie puede dudar de la necesidad de realizar una profunda reforma a nuestro sistema penal, pero la ruta elegida por Calderón es sumamente peligrosa y además es regresiva.

El Presidente propone reformar la Constitución para llevar hasta el texto de la Carta Magna una especie de cheque en blanco a favor del Ministerio Público para que pueda dictar medidas cautelares dentro del “procedimiento penal”. Esto significa que el MP, cuya historia reciente está plagada de errores y corruptelas tanto a nivel federal como local, podrá detener a una persona, incautar precautoriamente sus bienes, obligarla a no abandonar una demarcación territorial, etcétera. Es decir, Calderón propone que a uno de los principales autores de los mayores abusos dentro del sistema penal se le amplíen los poderes que tiene actualmente, en detrimento de la seguridad jurídica de los ciudadanos.

La iniciativa de Calderón no ayuda a corregir el problema de la falta de definición de los delitos graves. En vez de arreglar este problema de raíz, Calderón solamente intenta una tímida redefinición, al proponer que por delito grave se entiendan aquellos que “afecten seriamente la tranquilidad y la paz públicas”. ¿Qué añade eso a lo que hay actualmente? Casi nada o nada: los legisladores seguirán teniendo un gran margen de discrecionalidad para establecer los delitos que deben ser considerados como graves, de modo que la prisión preventiva seguirá siendo la regla y la libertad caucional la excepción, lo cual es contrario a diversos tratados internacionales de derechos humanos.

Calderón propone constitucionalizar el arraigo, figura que había sido considerada inconstitucional por la Suprema Corte hace un par de años.

Calderón le pide al Senado que continúe por la peligrosa senda de crear un subsistema penal aplicable solamente a los casos de delincuencia organizada. Se trata de medidas que tienden a constitucionalizar el “derecho penal del enemigo” y que comportan una *guantanamoización* del ordenamiento jurídico mexicano (debo

esta expresión a la inteligencia y lucidez de Miguel Sarre). Lo peligroso es que la Constitución no define hoy en día, ni lo hará si se aprueba la reforma de Calderón, qué debemos entender por delincuencia organizada. La ley respectiva ha dado lugar a un alud de críticas por parte de los más reconocidos expertos en México, como don Sergio García Ramírez. ¿Por qué entonces deberíamos profundizar una ruta que ya se ha probado ineficaz y contraria a los derechos humanos? Las alternativas viables son o establecer los mismos derechos y obligaciones para todas las personas que enfrentan un proceso penal, o bien definir con precisión qué delitos deben ser considerados como de delincuencia organizada.

El Presidente propone una muy tímida ruptura del monopolio de la acción penal, pues remite a la ley para que se señalen los casos “excepcionales” en los que los particulares podrán solicitar directamente la apertura de un proceso penal ante el juez competente. Es necesario abrir con mayor contundencia ese monopolio, y hacerlo clara y contundentemente desde el texto constitucional.

En su propuesta de reforma al Código Penal, Calderón propone la instauración de la prisión vitalicia, olvidando de lleno que el fin de la prisión en México es la readaptación social de las personas sentenciadas. ¿Cómo se readaptará una persona que va a salir de la prisión el día en que muera? La prisión perpetua es inhumana y su instauración en México es una regresión jurídica, política y moral. A estas alturas sabemos perfectamente que el problema no es la “cantidad” de penas con que se sanciona un delito, sino que ninguno de nuestros más de mil cuerpos policiacos es capaz de dar con los responsables y ponerlos ante un juez.

Por todo lo anterior es que las iniciativas de Calderón deben ser rechazadas o enmendadas a profundidad por los senadores. Da mucha tranquilidad saber que algunas de ellas pasarán por las manos competentes, serenas y responsables de legisladores como Pedro Joaquín Coldwell o César Camacho, que seguramente no se sumarán a este tipo de expresiones regresivas y peligrosas.

El mayor acierto que tiene la propuesta de Calderón es la de unificar la legislación penal, de modo que en vez de tener 33 códigos penales tengamos uno solo para toda la República.

Algunos de los detractores de esta propuesta sostienen, equivocadamente, que es contraria al significado de nuestro sistema federal. No es así. El federalismo es una forma de organización territorial de las funciones públicas que, en última instancia, debe estar al servicio de los ciudadanos y de sus intereses. ¿Qué sirve más a todos los habitantes de México, tener un solo Código Penal o tener 33 ordenamientos punitivos?

La propuesta de un Código Penal único puede y debe ser aprobada. Casi todo lo demás que propuso Calderón debe ser rápida y claramente desechado.

La reforma penal que viene

(El Universal, 5 de octubre de 2007)

Una vez que el Congreso de la Unión aprobó las reformas en materia electoral y fiscal, todo parece indicar que el gran tema que sigue en la agenda de diputados y senadores es el de la reforma en materia penal.

Se trata de un tema que amerita, sin duda alguna, cambios de fondo, los cuales además son urgentes. Pero eso no significa que se debe cambiar por cambiar, sin tener un rumbo claro de hacia dónde debemos ir y qué objetivos perseguimos. En América Latina tenemos varios modelos exitosos de reformas en materia penal. Es el caso de Chile y de Colombia, por mencionar dos ejemplos. Además, ya contamos en nuestro país con los insumos teóricos necesarios para hacer una buena reforma. Diversos estudios del CIDE, de la UNAM y de CIDAC nos permiten identificar con precisión los puntos débiles de nuestro sistema penal, así como las mejores alternativas que debería contemplar cualquier iniciativa.

Quizá lo primero que debe hacerse es reconocer la situación de desastre que vive el sistema penal en cada una de sus etapas, desde la policía preventiva hasta los reclusorios, pasando por los ministerios públicos, las policías de investigación, los jueces penales y los jueces de amparo. Las estadísticas disponibles no dejan mucho espacio para el entusiasmo, ya que 85% de las víctimas no acuden a denunciar los delitos; 99% de los delincuentes no terminan condenados; 92% de las audiencias en los procesos penales se desarrollan sin la presencia del juez; 80% de los mexicanos cree que se puede sobornar a los jueces; 60% de las órdenes de aprehensión no se cumplen; 40% de los presos no ha recibido una sentencia condenatoria; 80% de los sentenciados nunca habló con el juez que lo condenó.

Es especialmente preocupante el tema de la impunidad, la cual alcanza cifras impresionantes. Los estudios más serios coinciden en señalar que se castigan menos de 1% de los delitos cometidos. Según Guillermo Zepeda (de CIDAC), la posibilidad de que el presunto autor de un delito llegue ante la autoridad judicial (ojo: solamente que llegue ante el juez, no que sea condenado) es de 3.3% del total de delitos denunciados, lo que equivale a decir que la impunidad se da en 96.7% de los casos. Es importante

tener presente que, según algunas estimaciones, se denuncia solamente uno de cada 15 delitos cometidos.

Hay un dato adicional que me parece que vale la pena citar, pues ilustra a la perfección —por si los anteriores no fueran suficientes— la necesidad de la reforma. Me refiero al gran número de personas que, de una u otra manera, están involucradas en el funcionamiento del sistema penal. No es una estadística que se cite con frecuencia, pero considero que es del todo relevante. En 10 años, de 1996 a 2005, fueron acusados de cometer un delito 2% de los habitantes de México, ya que de acuerdo con datos del INEGI en esos años se consignaron ante los mil 224 jueces penales que hay en el país a un total de un millón 931 mil 513 personas, lo que da un promedio diario de 528 consignaciones tanto en el fuero federal como en el del orden común. Esas personas fueron acusadas de haber cometido 2 millones 312 mil 691 delitos. No se puede negar que muchos de esos delitos conllevan una alta dosis de violencia; por ejemplo, en el periodo señalado se presentaron 86 mil 500 acusaciones por el delito de homicidio, es decir, un promedio de 24 diarias.

Los datos anteriores reflejan la necesidad imperiosa de proceder a realizar cirugía mayor a nuestro sistema de justicia penal. ¿Qué elementos cabría considerar en una reforma de ese tipo? Es necesario que la reforma camine al menos sobre tres ejes: a) profesionalización en serio de los cuerpos policiacos y ministeriales, creando o mejorando el servicio civil de carrera en las procuradurías de Justicia e incentivando a los policías que hagan bien su trabajo a través de ascensos, seguridad en su trabajo y buenas prestaciones; b) cambio en el modelo de proceso penal para pasar de uno escrito, inquisitivo y casi secreto a uno basado en los juicios orales, transparente y que actúe de cara al ciudadano y no a sus espaldas; c) garantía efectiva de los derechos de todos los afectados, tanto víctimas, como personas sujetas a proceso y personas sentenciadas, conforme a los estándares del debido proceso legal reconocidos internacionalmente.

Cabe preguntarse si lo anterior es demasiado pedir para nuestros legisladores. Creo que no, si tomamos en cuenta el tamaño del problema y la urgencia de avanzar hacia soluciones de fondo. Lo que hay que hacer es huir de las tentaciones populistas y facilonas que proponen meros cambios cosméticos basados en darles mayores atribuciones a sujetos —como el Ministerio Público— en los que el ciudadano no tiene ninguna confianza. Esa sí que no es la ruta que México necesita en materia penal.

La reforma penal que México necesita (I)²⁹

(Publicado por Este país, 1 de septiembre de 2011)

Ínfimos salarios para los cuerpos policiacos, saturación y malos tratos en las cárceles del país e inmovilidad en el proceso de aprobación de la propuesta de reforma penal son algunos de los temas que el autor aborda como aspectos en los que se requiere acción urgente. Este ensayo sobre el alarmante panorama de inseguridad al que se enfrenta el país se divide en dos entregas.

Tiempos difíciles

México está viviendo tiempos convulsos. Una violencia extrema, salvaje y despiadada como no se había visto desde los tiempos de la Revolución, afecta a varias entidades federativas en el norte de la República.

El gobierno federal ha desplegado operativos civiles y militares para recobrar el control del territorio y llevar ante la justicia a quienes cometen delitos. Los cárteles de la droga, bien pertrechados por armas que provienen de Estados Unidos en su gran mayoría, luchan por el control de las rutas e imponen su cuota de sangre y corrupción en ciudades pequeñas, medianas y grandes. Nadie parece estar completamente a salvo.

En medio de la lucha, la ciudadanía se pregunta qué objetivos busca el gobierno y en qué momento se terminará la pesadilla que ha dejado ya más de 35 mil muertos en las calles de México, entre 2007 y 2010.

Las soluciones no son fáciles de vislumbrar. Es muy probable que el tema de la seguridad siga ocupando un lugar central en la agenda pública del país en los siguientes años. Sin embargo, los pasos para ir construyendo un Estado de derecho y para lograr una disminución significativa de la violencia ya se están dando, sobre todo a partir de las coordenadas que diseña la importante reforma constitucional en materia penal de junio de 2008.³⁰

29 Agradezco a Ernesto Canales y a RENACE-ABP su apoyo para la redacción de este texto.

30 Un análisis del contenido de dicha reforma puede verse en: CARBONELL, MIGUEL, *Los juicios orales en México*, 5ª edición, Porrúa/RENACE/UNAM, México, 2013.

En las páginas que siguen se describirá el contexto en el que debe comenzar a funcionar la reforma y los principales retos para su puesta en práctica. No se trata de una descripción basada solamente en las normas aplicables, sino más bien en las políticas públicas (incluyendo, claro, las necesidades de cambio legislativo) que deben desplegarse para lograr el objetivo general que se propone la reforma de 2008: tener una justicia más ágil, más transparente y de mayor calidad, en la que los derechos de todas las partes (procesados, víctimas, autoridades) sean respetados y se alcancen las mejores soluciones posibles, con costos asequibles y en plazos razonables.

Ahora bien, cabe señalar preliminarmente y con carácter general que para que dicha reforma pueda tener efectos positivos en el ámbito de la disminución de la violencia, es necesario que se frene el tráfico de armas desde Estados Unidos hacia México. La evidencia disponible señala que un porcentaje importante de los rifles de asalto que se decomisan a los narcotraficantes proviene de las tiendas de armas situadas en los estados fronterizos de la Unión Americana. Las armerías de Texas, Nuevo México y Arizona hacen grandes negocios vendiendo armas que luego terminan sirviendo para matar a policías, soldados y ciudadanos mexicanos.

La falta de regulación en la venta de armas, la irracional libertad con que se adquieren cumpliendo trámites mínimos, aumenta considerablemente el riesgo de violencia en el lado mexicano de la frontera.

Lo anterior no significa que el gobierno norteamericano tenga la culpa de la violencia en México, como a veces se sostiene de forma un tanto simplista. Nosotros tenemos la gran responsabilidad de cuidar mejor nuestras fronteras. Finalmente, la tarea de evitar la entrada de armamento en territorio nacional es nuestra y no de ellos. Cada país debe asumir su parte de responsabilidad y ambos deben procurar la existencia de canales compartidos que faciliten el trabajo en equipo en materia de intercambio de información, inteligencia, operativos coordinados a ambos lados de la frontera, capacitación policiaca, etcétera.

Asegurar el control de la frontera norte y disminuir el tráfico de armas desde Estados Unidos debe ser la tarea número uno del gobierno mexicano en su lucha contra la inseguridad y contra los grandes cárteles de la droga.

Policías de baja calidad

Un paso adicional tiene que ver con la capacitación y mejoramiento de los miles de cuerpos policiacos que existen en México. Cada municipio (suman más de 2 mil 500 en todo el territorio) y cada entidad federativa (son 32) tiene su propia policía, como la tiene también la Federación. La reforma constitucional de 2008 ordena que todos los policías estén certificados y sus datos aparezcan en un sistema que permita saber que no tienen antecedentes penales (artículo 21 constitucional). El propósito de esa

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

parte de la reforma es mejorar sustancialmente la calidad de los policías que tenemos en México.

Además de capacitarlos, certificarlos y recabar sus datos, es importante también mejorar sus salarios, de modo que la carrera policiaca sea atractiva para más personas. Según datos dados a conocer por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del gobierno federal, 60% de los policías municipales gana hasta cuatro mil pesos al mes.

Ese sueldo no solamente los hace vulnerables a la cooptación por parte de los grupos criminales organizados, sino que también genera una gran rotación entre los miembros de la policía, que duran poco en su trabajo y prefieren con frecuencia explorar otras alternativas laborales. Pagarles mejor a los policías es un requisito indispensable para avanzar en la lucha contra la criminalidad en México. De otra forma, la carrera policiaca seguirá siendo una opción para personas que no pudieron optar por un empleo mejor remunerado, más estable o con mayor reconocimiento. Darle prestigio social al trabajo de los policías pasa por el ineludible requisito de pagarles bien.

¿Cómo se gana?

Otro tema que ha aparecido en el debate mexicano sobre la seguridad pública tiene que ver con el objetivo que se busca a través de la intervención del gobierno federal. Muchos analistas se preguntan: ¿De qué manera podemos saber si vamos ganando, empatando o perdiendo en la lucha contra los grandes grupos criminales? ¿En qué momento y bajo qué condiciones sabremos si la balanza se inclina del lado de la ley y el orden, o del lado de los criminales?

Para contestar a tales cuestionamientos creo que hay dos parámetros objetivos que dan cuenta del posible éxito del Estado en la lucha contra el delito. Uno de ellos tiene que ver con el control territorial: un Estado se impone a los grupos criminales cuando éstos no controlan partes del territorio o cuando son permanentemente hostilizados por la fuerza pública en los lugares en que se encuentran. El segundo parámetro tiene que ver con la disminución de la violencia en nuestras calles: que haya menos robos, menos secuestros y menos homicidios.

El control territorial se ha ido afianzando desde hace un tiempo. La presencia de fuerzas federales (militares o civiles) en lugares que habían estado controlados por el narcotráfico es evidente. El amplio despliegue en Tamaulipas, Chihuahua y Michoacán debe ser valorado. Queda, sin embargo, mucho trabajo por hacer, ya que aun en esas entidades con operativos constantes las personas no pueden salir a la calle con tranquilidad. Muchas veces parece el juego del gato y el ratón: entran unos y salen otros.

El segundo parámetro de medición es mucho más complicado y arroja datos que no nos permiten ser muy optimistas. De hecho, si tomamos en cuenta las cifras de

la violencia (homicidios, secuestros, etcétera), tal parece que no solamente no hemos ganado nada sino que vamos en retroceso.

Los homicidios habían presentado una tendencia descendente desde 1992, ubicando a México en una tasa muy inferior a la que se presenta en los países de América Latina. Por ejemplo, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y de la SSP del gobierno federal, para 1997 teníamos una tasa de 17 homicidios por cada 100 mil habitantes, la cual había disminuido a una tasa de 10 por cada 100 mil para el año 2007. Sin embargo, la tendencia se invierte a partir de 2008, 2009 y sobre todo 2010. En 2008 y 2009 la tasa de homicidio se incrementó en un 50% (cada año), lo que hace retroceder a México un par de décadas en esa materia.³¹

FERNANDO ESCALANTE nos informa que en 2008 hubo 5 mil 500 homicidios más que en 2007, y en 2009 hubo 5 mil 800 más que en 2008, y 3 mil más que en 1992 (que fue el año con la tasa más alta de la historia reciente del país). En esa parte la victoria no sólo parece lejana sino que estamos ante lo que podría calificarse sin duda como un grave retroceso.

El problema de las cárceles

Hemos señalado en los apartados precedentes el tema de la baja calidad de nuestros policías y sus sueldos miserables, el avance en el control territorial por parte de las autoridades y el aumento enorme del delito de homicidio. Para completar la visión sobre los problemas de seguridad pública que afectan a México hace falta detenernos en el tema de las cárceles, que con frecuencia es olvidado por nuestros políticos pero que hoy en día se ha convertido en un caldo de cultivo de nuevas y más peligrosas formas de criminalidad (como lo es la extorsión telefónica, por mencionar solamente un caso).

Con datos de junio de 2010 tenemos, en nuestras más de 439 cárceles a nivel nacional, a 227 mil 882 personas internas. De ellas el 42% está en régimen de prisión preventiva, privada de su libertad como una medida cautelar mientras dura su respectivo proceso penal, lo que equivale a decir que no ha recibido una sentencia que establezca que los internos son culpables de haber cometido un delito.

Si se calcula que cada una de esas personas tiene al menos cuatro familiares, tenemos como resultado que guardan relación directa o indirecta con el medio carcelario más de 1 millón de individuos en nuestro país, o sea 1 de cada 100 mexicanos, aproximadamente. Por lo tanto, se puede afirmar que éste no es un tema de una minoría radical y subversiva sino de un sector importante de la población, cuyos problemas e insuficiencias se proyectan además sobre muchos otros mexicanos.

31 ESCALANTE GONZALBO, FERNANDO, “Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso”, Nexos, número 397, México, enero de 2011, p. 36.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

Hay 135 cárceles en México que albergan a mujeres, separadas de los internos varones a veces simplemente por una reja o por los pasos que dividen a un dormitorio de otro; las leyes son claras al ordenar la separación total y tajante entre hombres y mujeres en las cárceles, pero no son cumplidas a cabalidad.

Más de 150 establecimientos penitenciarios presentan sobrepoblación, la cual va desde el grado máximo del 230% de sobrepoblación que presenta la cárcel de Napolato o el 224% del cereso de Chalco, hasta la cifra más razonable de 1.14% del cereso de Nogales.

Ahora bien, casi uno de cada cuatro reos se concentran solamente en seis centros penitenciarios: los reclusorios oriente, norte y sur del Distrito Federal (que suman, entre los tres, más de 32 mil internos), el CERESO de Tijuana, el reclusorio de Guadalajara y el CERESO de Puente Grande, Jalisco.

En las cárceles de 23 entidades federativas no se clasifica adecuadamente a los internos, lo que en la práctica supone que conviven en el mismo espacio homicidas con carteristas, violadores con personas sentenciadas por narcotráfico, estafadores con robacoches y así por el estilo. Eso fomenta la violencia al interior de los penales y crea una atmósfera propicia para el reclutamiento de nuevos miembros de la delincuencia organizada.

En 30% de nuestras cárceles se presentan fenómenos de autogobierno. Esto significa que son los propios internos (y no la autoridad) los que organizan las actividades, ejercen control o violencia sobre los demás, se encargan de las actividades laborales remuneradas, emplean a otros internos para su servicio personal o realizan actos de explotación sexual.

Ahora bien, no podemos considerar que el diagnóstico de los problemas de nuestro sistema penitenciario se limita a los números que arrojan los cuadros anteriores. A ellos hay que sumar los problemas “colaterales” o “derivados” de la propia reclusión. GUILLERMO ZEPEDA LECUONA nos recuerda los indicadores del “genocidio carcelario”: en México la población femenina más vulnerable ante el virus del VIH/SIDA son las mujeres reclusas, incluso por encima de las sexoservidoras; la tasa de homicidios en las prisiones es ocho veces superior a la que se registra (ya de por sí muy alta) entre la población en libertad y la tasa de suicidios es cinco veces superior.³²

A esos datos escalofriantes hay que sumar el enorme problema de la corrupción en los reclusorios mexicanos. Los reclusos afirman que los custodios les cobran a sus familiares para permitirles visitarlos, para que les lleven alimentos u otros objetos,

32 Ver al respecto el documento de la CNDH, *Derechos humanos de los reclusos en México. Guía y diagnóstico de supervisión penitenciaria*, CNDH, México, 2007 (con un excelente estudio introductorio de SERGIO GARCÍA RAMÍREZ). Los datos de ZEPEDA se encuentran en su obra *La procuración de justicia en México*, tesis doctoral, UNAM, 2008.

para poder ejercer su derecho a la visita conyugal o incluso para recibir los beneficios de la preliberación.

De acuerdo con una encuesta del CIDE que ya hemos citado (levantada en el Estado de México y el Distrito Federal), 30% de los internos en el DF y 19% de los internos en el Estado de México señalaron que no disponen de suficiente agua para beber; 67% en el DF y 58% en el Estado de México consideran que los alimentos que reciben son insuficientes; 35% en el DF señalaron que no reciben atención médica cuando la requieren.

En el DF, menos del 4% de los internos recibió bienes tan elementales como sábanas, cobijas, ropa o zapatos por parte de las autoridades (las familias aparecen como los grandes proveedores en el sistema penitenciario). 98% de los internos señaló que no recibió de la institución papel higiénico, pasta dental o jabón.³³

En los reclusorios es frecuente la presencia de armas, drogas y bebidas alcohólicas, para cuya introducción se cuenta con el beneplácito de los directivos y custodios. Hay cárceles en las que existen zonas para los presos más ricos equipadas con los lujos más insospechados (algunos llegan a tener jardín privado y televisión vía satélite, son privilegiados a los que les organizan sus fiestas de cumpleaños, pueden recibir visitas de muchas personas a la vez, etcétera).

Para combatir, supuestamente, la introducción de sustancias prohibidas y de armas, las autoridades practican ostentosos (aunque ineficaces) métodos de revisión de las visitas, algunos de los cuales violan la dignidad de las personas, como lo ha sostenido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su Recomendación General número 1.

En ese documento, la CNDH afirma que “una de las violaciones a los derechos humanos que con mayor frecuencia se presenta en la mayoría de los centros de reclusión es, precisamente, la relacionada con las revisiones que atentan contra la dignidad de familiares, amistades y abogados que visitan a los internos, que van desde una revisión corporal sin el menor respeto, hasta situaciones extremas en las que las personas son obligadas a despojarse de sus ropas, realizar ‘sentadillas’, colocarse en posiciones denigrantes, e incluso se les somete a exploraciones en cavidades corporales”.

Si no resolvemos el problema de las cárceles va a ser muy difícil articular una política exitosa de seguridad pública. Las cárceles son hoy en día parte del problema de inseguridad pública de México y no están ayudando en modo alguno a solucionarlo.

33 BERGMAN, MARCELO, (coordinador), *Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional. Resultados de la segunda encuesta a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, México, 2006, pp. 41-47.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

Es en el Artículo 18 constitucional en el que se sientan las bases del sistema penitenciario nacional. Dicho artículo fue reformado el 18 de junio de 2008 y de nuevo el 10 de junio de 2011, para intentar detener en alguna medida el estado de avanzada descomposición de nuestras cárceles, a la luz de los datos que se acaban de citar y muchos otros que hay disponibles en el mismo sentido.

Se establece, en el Artículo 18, que el respeto a los derechos humanos es una de las bases sobre las que se debe organizar el sistema penitenciario nacional, junto con el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Mediante este nuevo añadido al párrafo primero del Artículo 18 constitucional, la reforma del 10 de junio de 2011 subraya que en nuestras cárceles se deben respetar los derechos humanos y que no puede haber un régimen penitenciario compatible con la Constitución que permita la violación de tales derechos.

La privación de la libertad de la que son objeto las personas que delinquen no justifica en modo alguno que se violen sus derechos humanos, ni por acción ni por omisión de las autoridades.

¿Qué sigue?

Como puede verse, el panorama no es del todo alentador. Las cifras nos demuestran una frontera norte extremadamente “porosa” al tráfico de armas, cuerpos policiacos mal pagados y peor preparados para el desempeño de su tarea, un sistema carcelario que no está dando los resultados esperados y, como dolorosa consecuencia de todo lo anterior, una sociedad desesperada que ve con estupor la degradación de la convivencia social en muchas ciudades del país y el avance implacable de la delincuencia sobre distintas actividades económicas e incluso políticas.

Frente a esta enorme problemática, la ruta a seguir debe ser la puesta en funcionamiento total y completa de la reforma penal de 2008, la cual abarca todos los eslabones del sistema penal mexicano. Se refiere la citada reforma a la prevención de los delitos, a su investigación, a los mecanismos por los que se juzga a los presuntos delincuentes y a la ejecución de las sanciones privativas de la libertad.

Lamentablemente, la implementación de la reforma ha sido muy lenta y en la actualidad cuenta incluso con la oposición de muchos actores, interesados en que nada cambie dentro del sistema penal mexicano. Son muy fuertes los intereses que están en juego y que presionan por la inmovilidad. Esperemos que sean más poderosos los deseos de cambio que sostienen miles de ciudadanos a lo largo y ancho del país. Lo peor que nos puede pasar es quedarnos como estamos.

En la segunda parte de este ensayo, que aparecerá en el número de octubre, analizaremos con más detalle los pasos que hay que dar para hacer realidad la reforma

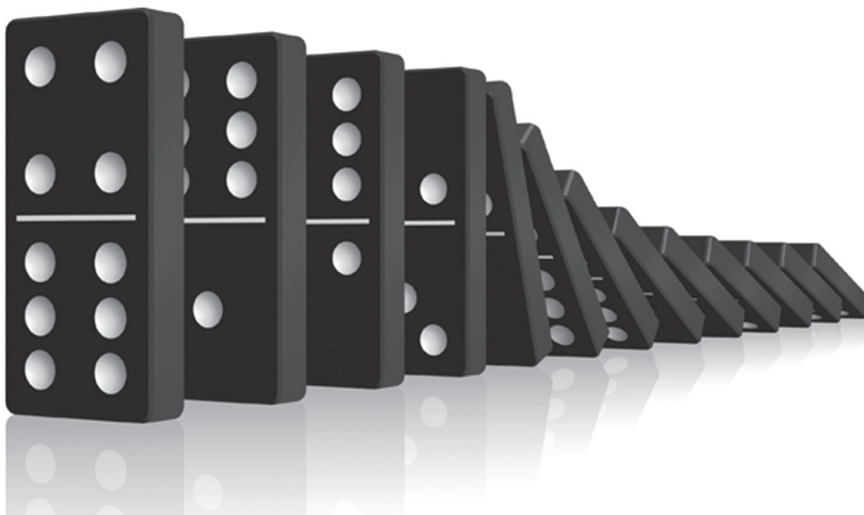
MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

penal de 2008, que contiene la mejor hoja de ruta que tenemos disponible para combatir con eficacia, con seguridad y con certeza jurídica el clima de violencia que está azotando el país.

La reforma penal que México necesita (II)³⁴

(Publicado por Este país, 3 de octubre 2011)

En la colaboración del mes pasado analizamos algunos elementos del contexto en el que tiene que darse la reforma al sistema penal mexicano, el cual está atravesando por un momento enormemente delicado, como consecuencia de la grave crisis de seguridad pública que vive el país. Toca ahora detallar algunos de los cambios sustantivos que se van a requerir para que avance la reforma penal que está en curso a partir de la reforma a la Constitución publicada el 18 de junio de 2008, conocida coloquialmente como la reforma de los juicios orales.



Los pasos para la reforma

Quizá valga la pena aclarar que, en realidad y tal como tuvimos oportunidad de verlo en la primera parte de este ensayo, la reforma no se limita a cuestiones estrictamente vinculadas con los juicios orales, sino que abarca muchos otros temas del sistema penal en su conjunto.

La reforma toca temas como la seguridad pública (cuerpos policiacos y prevención del delito), la procuración de justicia (el trabajo del Ministerio Público, el monopolio de la acción penal que desaparece al menos en parte), la administración de justicia (a través de la incorporación de elementos del debido proceso legal y de los llamados juicios orales) y la ejecución de las penas privativas de la libertad.

³⁴ Agradezco a Ernesto Canales y a Renace-ABP su apoyo para la redacción de este texto.

Es importante mencionar que algunas de las disposiciones de la citada reforma incluso van mucho más allá de la materia penal y pueden ser proyectadas hacia el conjunto del sistema jurídico mexicano; tal es el caso, por citar un ejemplo evidente, de la reforma al Artículo 17 de la Carta Magna, que ordena al legislador prever medidas alternativas al proceso, mandato que se aplica no solamente a la materia penal sino también a todas las demás.

No es exagerado afirmar que la reforma constitucional de junio de 2008, leída ahora junto con la reforma de 2011 en materia de derechos humanos,³⁵ suministra una plataforma muy extensa de cambio normativo cuyos objetivos finales supondrán profundas modificaciones en la forma en que trabajamos los abogados en México.

Vamos a ver algunos de los cambios concretos que tendremos que generar específicamente en relación con la materia penal. Aunque la enumeración de los desafíos y pendientes puede sumar cientos de páginas, me voy a centrar en tres cuestiones que estimo indispensables y sobre las cuales se deben tomar medidas eficaces a la brevedad posible: el cambio legislativo, la infraestructura judicial y la capacitación.

Necesitamos trabajar de forma simultánea en esos tres frentes, pues si falla uno de ellos el renovado sistema de justicia penal no será capaz de alcanzar los resultados que esperamos. No basta con tener buenas leyes si no hay edificios para realizar las audiencias de juicio oral con la dignidad y la ritualidad debidos. Tampoco sirven las salas nuevas si el procedimiento se rige por reglas del viejo procedimiento penal. Y todo ello va de la mano de la capacitación de los protagonistas del nuevo sistema, que deberán contar con las habilidades necesarias para hacerlo funcionar.

Cambio legislativo

El primer paso que el proceso de reforma al sistema penal mexicano tenía que dar era el de la modificación del texto constitucional. Al hacerlo así, se evitan errores como los que se han cometido en otras materias, en las que la organización federal del Estado mexicano había permitido que cada entidad federativa avanzara por caminos diferentes y, a veces, incluso opuestos. Con un marco constitucional igual para todo el territorio, se da un primer paso que asegura una homogeneidad básica de reglas compartidas por todos los habitantes de la República.

Ahora bien, lo que sigue es todavía más importante: hay que bajar hasta el nivel de las leyes y los códigos las nuevas disposiciones constitucionales. Esto supone revisar a fondo los 33 códigos de procedimientos penales, las respectivas leyes orgánicas de las procuradurías de justicia y de los poderes judiciales, así como expedir nuevas leyes en materia de salidas alternativas al proceso, de seguridad pública, de ejecución de sentencias, de atención a víctimas, etcétera.

35 Sobre su contenido, MIGUEL CARBONELL, “La reforma constitucional en materia de derechos humanos” en *El mundo del abogado*, número 147, México, julio de 2011, pp. 30-32.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

Por lo tanto, la tarea inmediata siguiente, una vez que la reforma constitucional comienza a dar sus primeros pasos, es la que le corresponde hacer a los legisladores. Se trata de una etapa compleja, en la que se va a demostrar (o no) el grado de compromiso del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales con el tema de la justicia penal.

A nivel federal los trabajos para modificar la legislación secundaria deben iniciar con la formulación de varios ordenamientos. Quizás el más importante sea, dado su carácter omnicompreensivo, el nuevo Código Federal de Procedimientos Penales, que describa con puntualidad los mecanismos prácticos del sistema de juicios orales. Este código puede ser además un lineamiento “tipo” para que los congresos estatales que todavía no han hecho su propia reforma tengan un marco de referencia para adecuar su legislación secundaria.

Al contar con una “legislación tipo” o “legislación modelo”, se tendrá la ventaja de poseer un marco de referencia compartido. Ya quedará a cada órgano legislativo la decisión de seguirlo o no, y en caso de hacerlo la de apearse más o menos a la propuesta del modelo. Lo importante es que las discusiones puedan orientarse a partir de algunos postulados generales comunes, de modo que no se comience a trabajar en el vacío.

Si nos lo tomamos en serio, el principio de proporcionalidad en materia penal puede suponer un efectivo dique a dos procesos degenerativos del derecho penal contemporáneo, muy presentes en México en los años recientes: “populismo penal” y el “derecho penal del enemigo”.

Aparte del Código Federal de Procedimientos Penales, se deberán hacer adecuaciones más o menos profundas a las leyes orgánicas del Poder Judicial de la Federación y de la Procuraduría General de la República, así como a la Ley de la Policía Federal; se deberá crear una ley específica de atención a víctimas del delito, valorar si hay que hacer adecuaciones a la ya vigente (aunque hasta ahora ineficaz) Ley Federal de Extinción de Dominio, emitir legislación sobre salidas alternativas al proceso y muchas otras cuestiones más.

Como puede verse, resta mucho por hacer de parte de los legisladores. Las decisiones que tomen y las definiciones que hagan tendrán la mayor importancia, pues en buena medida condicionarán el trabajo del resto de los actores del sistema. Ahora bien, el trabajo legislativo requiere hoy —y seguirá requiriendo en el futuro— del acompañamiento de la opinión pública y, sobre todo, de los especialistas. Se trata

de un tema demasiado importante como para dejarlo solamente en manos de los diputados y senadores de nuestros congresos.

En el proceso de análisis de la reforma penal se ha puesto mucho énfasis en los aspectos procedimentales, vinculados con el nuevo modelo de juicios orales regidos por los principios de publicidad, continuidad, concentración, intermediación, etcétera. No ha sido igual la atención que se ha puesto a un aspecto de la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 que estimo que tiene la mayor relevancia.

Me refiero a la modificación del primer párrafo del Artículo 22 de nuestra Carta Magna, de acuerdo con la cual se ordena al legislador penal observar el principio de proporcionalidad entre las conductas que son consideradas como delitos y las penas que se pueden imponer a las personas que las realicen. Este principio de proporcionalidad entre delitos y penas, que es muy conocido en otros países,³⁶ puede suministrar una plataforma excelente para revisar con profundidad el derecho penal sustantivo, es decir el derecho penal previsto en los códigos penales.

Si nos lo tomamos en serio, el principio de proporcionalidad en materia penal puede suponer un efectivo dique a dos procesos degenerativos del derecho penal contemporáneo, muy presentes en México en los años recientes: (a) por un lado, la vocación populista que suele animar a nuestros legisladores en materia penal; si bien es cierto que el “populismo penal” no es exclusivo de nuestros legisladores, lo que resulta innegable es que hemos tenido capítulos destacados de esta tendencia; (b) por otra parte, la tendencia a configurar un “derecho penal del enemigo”, el cual deja de lado los principios ilustrados del derecho penal e inserta en el discurso legislativo la lógica del “amigo-enemigo”, tan bien representada por autores como Carl Schmitt en otro contexto.

El populismo penal “se caracteriza por una inmediata y permanente llamada al derecho penal para hacer frente a determinadas problemáticas sociales caracterizadas, generalmente, por su repercusión mediática”.³⁷ Es decir, se trata de la vuelta a un “derecho penal máximo”, entendido como la respuesta del Estado a cualquier tipo de problema social, sobre todo si el problema en cuestión obtiene espacio en los medios de comunicación, los cuales normalmente juegan un papel bastante cuestionable.

En contextos sociales marcados por grandes desigualdades, como sucede en el caso de México, es probable que esto termine implicando un endurecimiento del

36 Un análisis muy completo de la proporcionalidad en materia penal puede verse en LOPERA MESA, GLORIA P., *Principio de proporcionalidad y ley penal*, CEPC, Madrid, 2006. Un estudio muy detallado sobre el principio de proporcionalidad en general se encuentra en BERNAL PULIDO, CARLOS, *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales*, 3ª edición, CEPC, Madrid, 2007.

37 MIRANDA ESTRAMPES, MANUEL, “El populismo penal (análisis crítico del modelo penal securitario)”, en *Jueces para la democracia*, número 58, Madrid, marzo de 2007, p. 43.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

trato entre el Estado y los segmentos más vulnerables o desprotegidos de la población (casi siempre personas pobres o marginadas), lo que termina por acentuar las de por sí precarias condiciones de legitimación estatal existentes. Al respecto, Roberto Gargarella apunta que “en sociedades marcadas por la pobreza y la desigualdad [...] existe un riesgo muy alto de que los medios coercitivos del Estado sean manipulados para proteger un orden social injusto [...]. En el peor de los casos, dicho orden represivo puede utilizarse para custodiar la propia situación aventajada, persiguiendo y sancionando penalmente a aquellos que, de algún modo, osan ponerla en cuestión”.³⁸

Infraestructura

El momento estelar del nuevo enjuiciamiento penal tendrá lugar en las llamadas “audiencias de juicio oral”. En ellas estarán presentes el juez, la víctima, el acusado, sus abogados, el Ministerio Público, los testigos y el público en general. Para acomodar a todas esas personas y para que el ejercicio no sea una simulación, se requiere de la construcción de una infraestructura apropiada en cada juzgado que conozca de juicios orales. Para ello será necesario invertir en infraestructura física, lo que incluye no solamente la construcción de las salas, sino también su equipamiento. La justicia tiene mucho de simbolismo y de ritualidad, para cuyo desahogo se requiere contar con espacios físicos adecuados.

Se trata, sin duda, de una inversión considerable, pero sin la cual las audiencias seguirán siendo los ejercicios de simulación que actualmente conocemos, en los que las partes no ven al juez sino que se entienden con un secretario de acuerdos o con un secretario mecanógrafo, quienes además están conduciendo varias audiencias a la vez. Nada de eso corresponde a un sistema moderno de justicia penal, como el que se ha aprobado con la reforma de junio de 2008.

Habrà que prever que, en un futuro no muy lejano, los juicios orales se apliquen a materias distintas de la penal. Por ejemplo, a partir de enero de 2012 todos los juicios ordinarios en materia mercantil cuyo monto en litigio sea menor a 220 mil pesos deberán tramitarse como juicios orales, cuyo desarrollo estará regido por principios muy parecidos a los que se aplican en materia penal.

Para cuando llegue ese momento tanto a nivel federal como local, será importante que las salas de audiencia oral de los juzgados y tribunales penales puedan dar servicio en caso de ser necesario a las audiencias en otras materias. Para tal efecto, habría que ir pensando en construcciones que permitan una cierta polivalencia de la infraestructura, lo que permitirá importantes ahorros en el gasto público, pero además hay que desarrollar un mejor manejo “logístico” del funcionamiento jurisdiccional en su conjunto.

38 GARGARELLA, ROBERTO, “Justicia penal y desigualdad social”, *Claves de razón práctica*, número 188, Madrid, diciembre de 2008, p. 38.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Obviamente, si los juicios orales se amplían a varias materias y las audiencias se multiplican, se le terminará dando un uso intensivo a las salas, las cuales deberán estar en funcionamiento durante muchas horas al día; o bien, se tendrán que ir construyendo nuevas salas que permitan desahogar con prontitud las audiencias.

Ojala que así sea, en la medida en que la lógica del debido proceso legal (que es la lógica que anima a los juicios orales en materia penal) pueda ir extendiéndose por el conjunto del ordenamiento jurídico. Si lo logramos, estaríamos ante un paradigma completamente nuevo en la justicia mexicana, que es al que debemos aspirar.



Capacitación

Uno de los grandes retos cuando se pretende reformar profundamente las instituciones es que la estructura burocrática se niega a abandonar las prácticas del pasado. Éste ha sido un problema común en los países de América Latina que han sustituido su viejo sistema penal por uno de juicios orales. En México tendremos resistencias similares tanto a nivel estatal como a nivel federal. No es fácil modificar una práctica burocrática “que siempre se ha hecho así” para establecer, en su lugar, un sistema nuevo y en cierta medida desconocido.

Si bien el reto será mayúsculo, existe en los poderes judiciales y las procuradurías de México talento humano suficiente para llevar a cabo exitosamente una gran transformación. La procuración e impartición de justicia recae ahora en instituciones que cuentan con un apreciable nivel educativo y con recursos humanos y financieros considerables. Lamentablemente, gran parte de este talento se ve desaprovechado hoy en día a través de un sistema penal escrito, cerrado, poco transparente y propenso a la corrupción.

Ciertamente, la puesta en marcha de la reforma requiere de un proceso amplio de selección y capacitación del personal. Habrá que enfrentar la necesidad de evaluar y promover a los jueces, ministros públicos y peritos en la materia. La experiencia de los estados que ya han hecho esta transformación será de gran utilidad para avanzar con mayor tino y estabilidad.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

Especial atención merecen los esfuerzos de coordinación entre las policías estatal y federal en la persecución del delito y la obtención de pruebas para presentar los casos ante los tribunales orales. Las prácticas del pasado de poco sirven bajo las reglas del nuevo sistema. Habrá que poner gran énfasis en la consolidación de laboratorios para obtener pruebas científicas y en la creación y mantenimiento de bases de datos criminales confiables (tal como lo ordena el artículo 21 de la Constitución mexicana). En suma, nos enfrentaremos a un nuevo sistema de administración criminal que demanda nuevas prácticas y actitudes.

La capacitación, obviamente, tendrá que ser específica para cada uno de los actores del nuevo procedimiento penal basado en los juicios orales. Es decir, no es la misma capacitación la que requiere un ministerio público que la que resulta necesaria para un juzgador o para el personal de apoyo administrativo que trabaja en un juzgado.

Al personal con funciones jurisdiccionales dentro de los poderes judiciales se le debe capacitar en cuestiones tales como la conducción de la audiencia previa al juicio, el desarrollo de la audiencia de juicio oral, la consideración de la prueba en el nuevo sistema (desahogo en la audiencia, valoración, etcétera), la toma de decisiones de forma inmediata dentro de la audiencia, entre otras muchas cuestiones.

Una capacitación diferente se requiere para el personal administrativo, que estará apoyando a los jueces y tribunales encargados del nuevo sistema. En ese caso la capacitación debe centrarse en temas como los de atención al público, atención a testigos y peritos, programación de agenda de audiencias, notificaciones, control del estado que guarda el proceso, comunicaciones con terceros y con instituciones vinculadas al proceso, manejo de sistemas de cómputo, registro de audiencias, etcétera.³⁹

Aunque la capacitación de los actores institucionales es de la mayor importancia, tampoco se debe descuidar la capacitación de los abogados litigantes, la cual quizá se ha dejado excesivamente de lado en los procesos de implementación que ya han tenido lugar en algunas entidades federativas.

Es natural que los defensores públicos de oficio se hagan cargo de una parte importante del total de casos que llegan ante el nuevo sistema de justicia penal (dada la escasa capacidad económica de muchas de las personas sujetas a proceso en esa materia), pero también es verdad que los litigantes particulares tienen un papel importante que jugar, incluso para evitar que se sobrecargue a los defensores públicos. Para que puedan jugar adecuadamente ese papel, se deben prever procesos de capacitación para los litigantes, tanto o más completos que los que se ofrezcan para los actores institucionales.

39 SCJN, *El sistema penal acusatorio en México. Estudio sobre su implementación en el Poder Judicial de la Federación*, SCJN, CJF, México, 2008, pp. 136-137.

Conclusión

La lucha que actualmente libra el Estado mexicano en contra de la delincuencia común y organizada no podrá tener éxito si no se mejora en su conjunto el sistema penal mexicano. No basta con poner más policías y más patrullas en las calles. Debemos analizar las fortalezas y las debilidades de cada uno de los eslabones que componen el sistema para aplicar los cambios que resulten necesarios en cada caso.

Lo que conviene tener presente es que no podemos pretender alcanzar un sistema penal moderno con leyes, juzgados y funcionarios que parecen sacados del siglo XIX. Necesitamos hacer un esfuerzo enorme de modernización legislativa, de renovación de la infraestructura de nuestros juzgados y tribunales, y de capacitación de los funcionarios, incluyendo el trabajo que se puede y debe hacer en las universidades, en las que hoy están estudiando quienes serán los protagonistas del nuevo sistema dentro de muy poco tiempo.

La tarea es inmensa, por lo que no podemos demorarnos más en poner manos a la obra. De todos depende.

Código Penal Único

(Publicado en El Norte, Monterrey, el 13 de marzo de 2007)

La reciente propuesta del Presidente Calderón para crear un código penal único para toda la República debe ponderarse como un avance que, de ser aprobado, nos pondría ante la posibilidad de acabar con la fragmentación y la dispersión que actualmente aqueja a la legislación penal mexicana.

¿Se imagina el lector las enormes dificultades que tiene cualquier abogado para orientarse en la jungla de disposiciones de los 33 códigos penales que actualmente existen en toda la República? Y lo mismo les sucede a los jueces federales, que tienen que dictar sentencias de amparo referidas a normas legales que apenas conocen y que pueden variar constantemente, pues están en manos de 33 congresos legislativos.

Si ya es difícil estar al día respecto de la legislación federal, ¿quién puede decir que está completamente actualizado cuando se habla de más de treinta ordenamientos jurídicos, todos ellos promulgados y reformados por medio de gacetas o periódicos oficiales de muy difícil acceso?

Pero no solo eso: sume el lector a los códigos penales los 33 códigos de procedimientos penales, los 33 códigos civiles y los 33 códigos de procedimientos civiles. Al final del día lo que tenemos es un conglomerado poco homogéneo de normas, cuyo número y dispersión causa más problemas de los que resuelve.

¿Alguien puede defender, por ejemplo, que una conducta que sea considerada como delito en Nuevo León no lo sea en Jalisco? ¿se puede justificar que el homicidio se sancione con 20 años en una entidad federativa y con el doble en la entidad vecina?

Hay que decir que la propuesta de Felipe Calderón no es nueva, ni se les acaba de ocurrir a sus asesores jurídicos. Por el contrario, fue postulada ya en los años 40 por Raúl Carrancá y Trujillo. En los años 60 fue retomada la misma idea por el insigne procesalista Niceto Alcalá Zamora. Con el tiempo se les fueron sumando decenas, centenares y acaso miles de seguidores, entre quienes se encuentran varios de los juristas más respetados de México.

Algunos de los detractores de esta propuesta sostienen, equivocadamente, que es contraria al significado de nuestro sistema federal. No es así. El federalismo es una forma de organización territorial de las funciones públicas que, en última instancia, debe estar al servicio de los ciudadanos y de sus intereses. ¿Qué sirve más a todos los habitantes de México, tener un solo código penal o tener 33 ordenamientos punitivos?

La propuesta de Calderón no liquidaría a las procuradurías locales, ni a los tribunales de justicia de cada una de las entidades federativas. Lo único que haría es darles un marco normativo común para que puedan hacer mejor su trabajo, pero la distribución de competencias adjetivas quedaría inalterada. Desde luego, tan pronto como se apruebe la propuesta de Calderón, habrá que ser muy exigentes con la calidad del que será el Código Penal de México. Pero esa discusión la tendremos que celebrar más adelante. De momento hay que festejar que un Presidente por fin se haya decidido a terminar con el sistema de pequeños feudos que existe en materia penal en nuestro país.

Un código penal para todo México

(El Universal, 13 de diciembre de 2012)

Una de las propuestas del Pacto por México que más debate ha suscitado ha sido la de unificar la legislación penal. Se trataría, en caso de que prospere la propuesta, de tener un único código penal y un único código de procedimientos penales para todo el país.

Me parece que es una idea del todo plausible, la cual había sido ya defendida por profesores de la UNAM desde los años 40 del siglo pasado y que generaciones posteriores de académicos hemos retomado, dado que entendemos que la existencia de 33 códigos penales (32 en cada una de las entidades federativas y uno federal) y 33 códigos de procedimientos penales no se justifica. No se trata de razones vinculadas con el federalismo mexicano, sino con argumentos de puro sentido común.

No parecen existir razones válidas para que lo que es considerado como delito en una entidad federativa no lo sea en la entidad vecina. Tampoco se entiende por qué motivo una conducta delictiva puede merecer una pena de 10 años en un estado y de 40 en otro: ¿será que la vida, la integridad física o el patrimonio de las personas merecen una mayor protección dependiendo del lugar en el que se encuentren?

Por lo que hace a la unificación de los códigos de procedimientos penales, la idea que propone el Pacto por México para unificarlos es también encomiable y puede resultar estratégica en un momento de profundo cambio en nuestro sistema de justicia penal. Nos encontramos a muy pocos años de que entre en funcionamiento, en todo el país, el nuevo sistema de juicios orales, con procedimientos acusatorios plenamente transparentes y dotados de una serie de reglas que los harán mucho más modernos que lo que tenemos hoy en día.

Para poder realizar una puesta en práctica eficiente del nuestro sistema de juicios orales, serviría de mucho tener un único código, en el que se unifiquen criterios y se compartan conceptos. La necesidad es tan imperiosa que todos los tribunales del país ya diseñaron desde hace un par de años un “código tipo” que recomendaron que fuera aprobado por todos los órganos legislativos locales. Los jueces fueron los primeros en darse cuenta de la importancia de contar con reglas uniformes, para evitar confusiones

y ser más efectivos en el combate a la impunidad. Qué bueno que el Pacto por México haya recuperado ese impulso.

Obviamente, desde que fue dado a conocer el Pacto se han planteado dudas legítimas sobre la pertinencia de unificar las leyes penales y aplicarlas a todo lo largo y ancho del país. Por ejemplo, algunas personas se han preguntado qué va a pasar con el tema del aborto, que está parcialmente despenalizado en el Distrito Federal pero no en otras entidades federativas. También se preguntan qué va a pasar con los delitos que son importantes en las regiones rurales, pero no tienen ninguna relevancia para quienes habitamos en las grandes ciudades (es el caso del delito de “abigeato”, que castiga el robo de ganado). Finalmente, hay quienes preguntan qué va a pasar con las reglas que hoy aplican hacia su interior los pueblos y comunidades indígenas, con base en la autonomía que les reconoce la Constitución para que se rijan por sus propios usos y costumbres.

Se trata de cuestiones relevantes sobre las que habrá que ir generando puntos de acuerdo, pero no creo que supongan obstáculos fundamentales para poder avanzar en la positiva propuesta avalada por el Presidente Peña Nieto y por los tres principales partidos políticos.

En el tema del aborto podemos pensar en un marco jurídico que respete el avance logrado en el DF, el cual ya fue avalado por la Suprema Corte. En todo caso podría pensarse en sanciones que no obligaran a encarcelar a las mujeres que decidieran interrumpir su embarazo, que es algo en lo que están de acuerdo la mayor parte de los partidos políticos.

Respecto de las preocupaciones para conservar como delitos aquellas conductas que tienen una incidencia muy localizada geográficamente, pienso que se puede ser sensibles a esas necesidades y preverlas sin problema en el código penal único. Lo mismo puede decirse de los usos y costumbres indígenas, los cuales podrían ser regulados en el código único de procedimientos penales, tal como se hace actualmente en varias entidades federativas.

Ojalá podamos avanzar con rapidez en esta propuesta, que requiere de una modificación constitucional y que por tanto debe ser avalada por una mayoría calificada en el Congreso de la Unión y por al menos 16 congresos locales. Si lo logramos, estaremos avanzando en una senda de mayor seguridad jurídica que nos permitirá combatir mejor a la criminalidad.

Cadena perpetua

(El Universal, 10 de marzo de 2007)

La propuesta de Calderón para sancionar con penas de prisión vitalicia o cadena perpetua a los secuestradores parece ser una pésima señal, no sólo porque es una medida contraria a los derechos humanos, sino porque demuestra que el actual Presidente quiere seguir vendiéndoles a los ciudadanos recetas mágicas que han probado durante décadas su inutilidad.

A estas alturas sabemos perfectamente que el problema no es la “cantidad” de penas con que se sanciona un delito, sino que ninguno de nuestros más de mil cuerpos policiacos es capaz de dar con los responsables y ponerlos ante un juez.

Es decir, el gran asunto pendiente en materia penal no es el de las sanciones aplicables, sino el de la impunidad. ¿De qué sirve prever en el código penal sanciones de 80 años o más de prisión si el Estado es incapaz de detener y presentar ante la justicia a los presuntos responsables de un hecho delictivo?, ¿para qué modificar nuevamente los ya muy reformados códigos penales, si los delincuentes están protegidos por la policía o trabajan para ella?

La fórmula de subir las penas se instala en una larga tradición de demagogia legislativa, basada en la idea de que el crimen se combate con base en modificaciones a los códigos. Como si los delincuentes leyeran el *Diario Oficial de la Federación*.

Los sistemas penales que mejores estadísticas de combate a la criminalidad pueden ofrecer a sus ciudadanos no son necesariamente los que mayores penas prevén en su legislación. Recordemos el caso de Estados Unidos, en donde se permite la imposición de largas penas de prisión, incluso de cadena perpetua y pena de muerte, pero sigue siendo uno de los países con más altas tasas de delincuencia del mundo. ¿Qué nos indica lo anterior? Que la receta adecuada no está de nuevo en la cantidad, sino en la calidad de la persecución estatal de los delincuentes.

En otras palabras, lo que hace falta es enfocar recursos a las tareas de inteligencia criminal. Enseñar el músculo del Estado (en forma de amplios despliegues de efectivos militares o de reformas legislativas) no sirve de mucho con una maquinaria policiaca,

ministerial y de reclusorio ineficiente y atascado, que además es proclive a la violación masiva e indiscriminada de derechos humanos.

Además, hay que decir con toda claridad que la cadena perpetua es inhumana y su previsión legal impide que sea el juez el que valore si hay elementos que ameriten graduar la pena para ciertos sujetos. Por si fuera poco, la propuesta de Calderón es violatoria de diversos tratados internacionales de derechos humanos de los que México forma parte. Intentando ganar en el frente interno, es probable que el Presidente pierda cuando algún sentenciado a cadena perpetua llegue hasta instancias internacionales.

Justicia, pero no a cualquier precio

(El Universal, 16 de junio de 2011)

Una valiente juez federal en Baja California se encargó hace unos días de recordarnos a todos algo que debería ser obvio en un Estado de derecho: que la justicia no puede perseguirse a cualquier precio o violando las normas del debido proceso legal.

Muchos comentaristas han escrito que Jorge Hank es un personaje “oscuro”, con un “pasado discutible” y que tiene “una larga cola”. Como ejercicio periodístico, todo eso encuadra dentro de la libertad de prensa y de expresión, pero no puede ser ofrecido como prueba para meter a una persona a la cárcel. La mala fama, una vida familiar muy poco edificante o un pésimo gusto para elegir su ropa no son elementos para abrirle a nadie un proceso penal.

Lo que la jueza Blanca Evelia Parra nos recordó es que si las autoridades quieren llevar ante la justicia a cualquier persona, deben cumplir con las formalidades que señalan la Constitución y las leyes. Y lo cierto es que, por lo que hasta ahora se ha sabido, en el caso de Jorge Hank Rhon esas formalidades no se cumplieron en modo alguno.

Lo que sabemos hasta este momento es que un grupo de soldados llegó a un hotel de Tijuana a detener (sin orden judicial de cateo ni de aprehensión) a unos sujetos que portaban armas. Esos mismos sujetos (luego que supo que dos de ellos estaban en el hotel por casualidad; uno iba a reparar una lámpara descompuesta) señalaron que trabajaban para Hank Rhon y llevaron a los soldados hasta la casa del propio Hank, donde según ellos estaba el resto de las armas.

Los soldados, casi a las cuatro de la madrugada, sin ninguna orden judicial de por medio y sin estar bajo el mando de ninguna autoridad civil, entraron en el domicilio, revisaron todas las instalaciones y arrestaron a 10 personas. Todo eso supone una violación constitucional flagrante, como acertadamente lo señaló la jueza Parra.

Si no paramos ese tipo de abusos, ningún mexicano podrá sentirse seguro en su domicilio. ¿Se imagina el lector qué inseguridad tan grande supone el hecho de que

los militares puedan entrar en cualquier casa, en plena madrugada, contando con el único elemento de que dos personas les dijeron que en el interior del domicilio hay armas? Ese tipo de actuaciones más bien parecen propias de un Estado autoritario y no de un Estado de derecho.

Felipe Calderón, en su discurso ante los estudiantes de Stanford que se graduaron hace unos días, señalaba los abusos que se dieron en el pasado, incluyendo desapariciones forzadas. Lo cierto es que si el Presidente tiene información sobre esos hechos que no conozcamos, debería presentar una denuncia o instruir que se investiguen. Cabe recordar que la desaparición forzada no prescribe, por ser un delito continuado en el tiempo. Pero sobre todo, el Presidente debería estar muy preocupado por las cada vez más evidentes y groseras violaciones de derechos humanos que cometen sus subordinados, es de suponerse que sin el permiso o la tolerancia del jefe del Estado mexicano.

Ya una vez el presidente Calderón dijo que estaba cansado de la cantaleta de las violaciones a derechos humanos. Infortunadamente para él, la cantaleta seguirá y es probable que se incremente con el paso del tiempo, conforme se sigan documentando los abusos que cometen el Ejército y la Marina, entre otras dependencias federales. Nunca en los últimos 20 años se habían podido acreditar tantos casos de tortura, trato inhumano o degradante, entrada en domicilio sin orden judicial, detención arbitraria, etcétera. Este sexenio puede acabar con el poco honorable premio de ser el que marcó el repunte en las violaciones de derechos humanos, sin que se pueda apreciar un avance real en ninguno de ellos.

Es en este contexto en el que toma una gran importancia la actuación de jueces independientes, que se decidan a poner un alto a los abusos del poder. Claro que, viendo los sucesos del caso Hank, uno se pregunta qué hubiera pasado si el personaje en cuestión no hubiera sido un rico y muy conocido político. ¿Qué tipo de justicia puede esperar un simple ciudadano que no vive en una casa amurallada en la que hay cámaras por doquier que todo lo filman, y que no cuenta con tan buenos abogados como los que tuvo Hank para defenderlo?

No cabe duda que, como bien demuestra la historia, si el poder público no tiene límites claros a su actuación, nuestras libertades y nuestros domicilios corren graves riesgos. Ningún presidente y ningún régimen democrático deberían permitirlo o tolerarlo.

La justicia que queremos

(El Universal, 17 de noviembre de 2011)

Uno de los obstáculos más formidables para el desarrollo de México consiste en la debilidad de nuestro Estado de derecho. Todos los indicadores relativos a la eficacia de nuestros aparatos de justicia nos ponen fuera de la jugada. Salimos perdiendo en casi cualquier comparación internacional, si nos medimos con los países más desarrollados.

Por ejemplo, tenemos un severo problema con los ministerios públicos, algunos de los cuales no están preparados para hacer su trabajo o bien se dejan comprar por el mejor postor. Las investigaciones no llegan correctamente integradas hasta los jueces y eso provoca impunidad en alto grado.

Por su parte, los juzgados y tribunales ni siquiera cuentan con los medios materiales para hacer bien su labor, sobre todo en algunas entidades federativas. Aunque cueste creerlo, en pleno siglo XXI los expedientes judiciales todavía se cosen con aguja e hilo. Ya se podrá imaginar el lector la falta de profesionalismo con que se manejan las pruebas y las demás constancias procesales, indispensables para poder emitir una resolución justa.

En enero de 2012 comenzarán a funcionar los juicios orales en materia mercantil en todo el país. A menos de dos meses para que eso suceda, la gran mayoría de los poderes judiciales no están preparados ni siquiera en lo más básico: el espacio físico para que se lleven a cabo las audiencias. Igualmente, ya debería estar en marcha la gran reforma de la justicia penal, aprobada en 2008 y que apenas una decena de entidades federativas ha ido impulsando, con más ganas que talento en muchas ocasiones. Desde la Presidencia de la República “solamente” se tardaron tres años en redactar la iniciativa de Código Federal de Procedimientos Penales, que es la primera de las varias normas que se deben renovar en profundidad para hacer que la reforma camine a nivel federal. Hoy la iniciativa está a consideración de la Cámara de Diputados, que tampoco ha demostrado tener mucha prisa en aprobarla.

La lentitud del gobierno en la confección del Código Federal de Procedimientos Penales demuestra que, lejos del discurso oficial, nunca ha existido una estrategia

integral de combate a la delincuencia. Nadie puede creer que un país sea eficiente contra los delincuentes si no cuenta con juzgados y tribunales que dicten sentencias y determinen las sanciones correspondientes. Si esa pieza maestra del sistema penal no funciona o carece de los apoyos suficientes, el Estado se verá obligado a soltar a las personas que detengan como sospechosos o bien tendrá que ejecutarlas para que no sigan delinquiriendo. Es probable que se hayan producido ambos supuestos en los años recientes. El reciente informe de Human Rights Watch documenta importantes abusos por parte de las fuerzas de seguridad, como lo ha venido refiriendo también la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de decenas de recomendaciones. Si queremos que México siga siendo atractivo para las inversiones extranjeras, para que nos visiten los turistas y para que nuestras familias crezcan seguras, debemos invertir en la construcción de un Estado de derecho que hoy simplemente no existe.

Un Estado de derecho sólido permite elevar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de un país, genera empleo al dar seguridad jurídica a trabajadores e inversionistas, permite que florezca el comercio y que fluya el intercambio de bienes y servicios, alienta la rendición de cuentas y el buen desempeño de las autoridades, etcétera. Ya nadie puede dudar que, sin Estado de derecho, el futuro de México estará marcado por la mediocridad de su desempeño económico, la falta de seguridad jurídica de cualquier inversión y las dificultades para hacer frente a una delincuencia descontrolada. No es eso lo que deseamos millones de mexicanos para nosotros y para nuestros hijos.

Por eso es que el tema del Estado de derecho, con todas sus complejidades y aristas, debería formar parte esencial de la agenda pública en el contexto de la elección del 2012. Debemos ser muy exigentes con los candidatos, así como con quienes se van a presentar ante nosotros para ser legisladores federales y locales. Debemos preguntarles qué van a hacer para construir un Estado de derecho en el país y cómo van a hacerlo. Hay que rechazar los discursos vacíos y estar atentos para apoyar a las mejores propuestas: las que sean viables y estén apoyadas por planes concretos para ser realizadas. En el tema del Estado de derecho nos jugamos buena parte del futuro del país. Hay que ponerle la mayor atención que sea posible.

El ciudadano secuestrado

(El Universal, 9 de agosto de 2008)

Muchas veces se piensa que los derechos fundamentales sirven para proteger a los individuos en contra de los poderes públicos. Por eso, ciertas medidas de protección de las personas que son acusadas por haber cometido delito se consideran perjudiciales para la sociedad en su conjunto, ya que tienden a “proteger a los delincuentes”. Lo cierto es que es más bien al revés: los derechos fundamentales nos protegen a todos. No hay ningún choque entre los derechos humanos y la seguridad pública, sino al contrario: el derecho a sentirnos seguros en nuestra persona y en nuestros bienes es también un derecho fundamental.

Para hacerlo realidad las autoridades deben realizar todas las medidas que sean necesarias, dentro de la ley, para permitir que podamos salir a calle sin sentirnos amenazados, sin tener la preocupación de que en cualquier momento podremos ser víctimas de un asalto, de una violación, de un secuestro o de un homicidio. El hacer realidad esa protección es la tarea primaria, básica, de cualquier Estado. Sin un mínimo de seguridad personal los demás derechos fundamentales se desvanecen en el aire.

Lamentablemente el nivel de compromiso y de eficacia del Estado mexicano ha estado muy por debajo del mínimo indispensable en cualquier sociedad democrática. Las autoridades le han fallado a la ciudadanía por décadas y en ninguno de los principales actores políticos se observa que exista una estrategia que pueda resultar exitosa en el combate a la criminalidad. Frente al reciente asesinato de un joven secuestrado, el líder parlamentario de uno de los principales partidos se limitó a ofrecer la vieja receta de la pena de muerte, que se ha probado ineficaz por siglos.

Parte del fracaso del Estado mexicano en el combate a la criminalidad se debe al absoluto abandono en que se han dejado a los cuerpos policíacos. Por años y años la policía ha sido un negocio que funciona con reglas propias y que ha enriquecido a muchos de sus elementos. Hoy en día tenemos cuerpos policíacos infiltrados por la criminalidad y que no tienen ni ganas ni recursos para enfrentar a los poderes cárteles

de la droga o las bandas de secuestradores. Reportes de la Secretaría de Seguridad Pública Federal admiten que la mayoría de nuestros más de 400,000 policías tienen importantes problemas de salud. En mayo de 2006 se practicaron exámenes médicos a la gran mayoría de los elementos de la policía preventiva estatal y municipal por parte de médicos del Seguro Social. Se detectó que 61% de los policías tiene algún padecimiento de salud, como por ejemplo obesidad, colesterol, hipertensión, caríes y alteraciones en la agudeza visual. En otros estudios se señalaron importantes problemas en la salud mental de los policías: el 22% requiere de apoyo psicológico preventivo para poder realizar bien su trabajo, el 16% requiere de apoyo psicológico permanente y otro 10% necesita de una evaluación psicológica en profundidad. Cabe preguntar cuántos de estos elementos que padecen problemas mentales pasarán a engrosar la nómina del crimen organizado en los siguientes meses o años. Los estudios indican que esos policías tienen problemas para manejar el estrés, no son capaces de enfrentar situaciones de conflicto, muestran ansiedad, tienen actitudes derrotistas y se les dificulta controlar sus impulsos agresivos.

Es decir, tenemos que resolver un reto de enormes proporciones y el personal de que dispone el Estado mexicano para enfrentarlo está claramente incapacitado. Si no somos capaces de poner a los mejores hombres y a las mejores mujeres al frente a la lucha contra la delincuencia es muy poco lo que se podrá lograr. Necesitamos pagarles muy bien a los buenos policías, darles condiciones óptimas de trabajo, proporcionarles equipo de protección, armas adecuadas, sistemas de inteligencia que les suministren información estratégica para ubicar a los delinquentes y poder lograr su detención.

Pero necesitamos igualmente preocuparnos por las personas que, desde las procuradurías de justicia, se encargan de llevar a los detenidos ante un juez para acusarlos de haber cometido algún delito. Necesitamos crear las condiciones para tener ministerios públicos que sean excelentes abogados, que aprecien su trabajo y se sientan protegidos en su labor.

También es indispensable volver la mirada a nuestros reclusorios. Hay evidencias suficientes para pensar que muchos de los peores criminales que andan sueltos por nuestras calles en algún momento pasaron por un centro de detención, por una cárcel o reclusorio. Al interior de los penales reina la más absoluta corrupción y en ellos muchos delinquentes de poca monta se convierten en sicarios y secuestradores. Tenemos que invertir dinero, tiempo y esfuerzo para lograr que las penas privativas de la libertad sirvan para algo diferente a la formación y reclutamiento de cuadros para el crimen organizado.

Mientras todo eso no se logre los ciudadanos seguiremos estando en una especie de secuestro virtual, sin poder tener tranquilidad para salir a las calles, viajar por la república, educar con libertad a nuestros hijos y disfrutar de nuestras ciudades. Y

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

seguiremos estando enfadados con las autoridades, que se han demostrado negligentes, ineficaces y corruptas a partes iguales. Y esto seguirá siendo así hasta que lleguemos al punto de convencernos que mientras esas mismas autoridades sigan al mando, será imposible contar con seguridad pública. A lo mejor el problema no son los delincuentes (que siempre existirán), sino las autoridades que nos han fallado una y otra vez, y a las que no se les observa capacidad o plan alguno para dejar de fallarnos.

¿Todos somos culpables?

(El Universal, 10 de febrero de 2011)

El sistema penal mexicano se está cayendo en pedazos. Todas las estadísticas disponibles nos señalan el deficiente funcionamiento de las distintas etapas con las que se pretende prevenir y sancionar las conductas que son definidas como delitos por la ley.

La policía no vigila adecuadamente o está penetrada por grupos organizados de criminales, los ministerios públicos no saben integrar, custodiar y presentar debidamente las pruebas, los jueces son negligentes en el desempeño de sus funciones y los reclusorios se rigen por la más absoluta ley de la selva. El resultado es un Estado de derecho simulado, en el que no existe ningún seguro de vida para nadie: cualquiera puede ser víctima de la delincuencia o de las autoridades que supuestamente deben protegernos.

El problema comienza en los aspectos más obvios. Hasta hace unos meses, en el número de emergencias de la policía de Ciudad Juárez no contestaba nadie después de las ocho de la noche. Según datos de un estudio del CIDE, en el Estado de México y en el Distrito Federal, cuando un ciudadano llama al número de la policía pidiendo que acuda una patrulla, en la mitad de los casos no acude nadie. Cuando en efecto la patrulla llega, lo hace con un retraso de tiempo tal que permite que los presuntos delincuentes ya se hayan dado a la fuga.

Incluso cuando pretende funcionar de forma correcta, el sistema penal suele equivocarse: no son pocos los inocentes que, por no haberle dado dinero a la policía, al ministerio público o al juez, están en la cárcel. Está a punto de estrenarse a nivel nacional el doloroso testimonio del caso de Antonio Zúñiga, grabado por Roberto Hernández y Layda Negrete. El documental se llama *Presunto culpable* y todos los ciudadanos que estén preocupados por su seguridad y por el futuro del país deberían verlo.

Hernández y Negrete nos ofrecen la evidencia de un caso solamente, pero como ése debe haber miles. Lo que refleja la historia de Toño Zúñiga es que cualquiera puede ser acusado, sin pruebas científicas de ningún tipo sino sobre la base de

simples rumores, de haber matado a otra persona y habrá un juez que sea capaz de condenarlo no una, sino dos veces a 20 años de prisión. De ese tamaño es el problema penal en México.

Por eso desde muchas universidades y desde la sociedad civil organizada se ha trabajado intensamente desde hace años en una reforma penal que permita profesionalizar a los actores involucrados, tener juicios más transparentes y delimitar los casos que efectivamente merezcan una pena de prisión. Me refiero a la llamada reforma de los juicios orales, que en realidad abarca muchos otros temas y problemas.

A raíz del caso de Marisela Escobedo en Chihuahua la reforma penal ha sido fuertemente criticada, pasando por alto dos datos esenciales que se deben ponderar. Por un lado, toda reforma que pretenda modernizar la justicia penal en México es sólo un instrumento: puede ser bien o mal utilizado y de eso no tiene la culpa la propia reforma. Por otra parte, lo que sabemos hoy con certeza es que el sistema penal que está vigente en la mayor parte del territorio nacional no sirve. Casos mucho más dramáticos que el de Marisela Escobedo suceden todos los días y la mayor parte de los críticos de la reforma de los juicios orales no parecen estar muy preocupados por eso. Criticando al nuevo sistema lo que se terminará logrando es que sigamos con lo que tenemos, que se ha demostrado hasta el cansancio que no sirve.

Lo cierto es que, tal como estamos, en México cualquier persona puede ser considerada como culpable por el mero hecho de haber sido detenida por la policía, sin que se haya realizado una investigación ministerial, se hayan desahogado pruebas, realizado un juicio y dictado una sentencia.

La película *Presunto culpable* debe ser un parteaguas en la opinión pública mexicana. La alternativa es clara: podemos seguir callados, mirando cómo el país sigue sufriendo de la etapa más violenta en su historia reciente, o podemos tomar conciencia entre todos y diseñar una salida que nos permita recuperar la esperanza, para mirar de frente al futuro. Lo bueno es que, gracias al documental de Hernández y Negrete, ya nadie puede decir que no sabía lo que estaba sucediendo. No actuar a partir de ahora significaría aceptar que todos somos, en realidad, culpables.

El exhibicionismo penal

(El Universal, 30 de noviembre de 2007)

Estamos tan acostumbrados a ver los rostros y los nombres de las personas que son detenidas cotidianamente que ya no ponemos en duda las prácticas exhibicionistas de la policía y de los ministerios públicos. Nos parece normal que los medios informen sobre los datos personales de un detenido y los motivos por los que se produjo la detención. Nadie repara en el hecho de que tal exhibición es violatoria de varios derechos fundamentales, entre ellos el derecho a ser presumido inocente y el derecho a la honra y al buen nombre.

Las violaciones de derechos fundamentales con motivo del exhibicionismo penal que domina a nuestra sociedad llegan a puntos intolerables incluso para la dignidad de las personas. Hace unos meses, en un periódico local de Quintana Roo, se difundía la noticia de que una mujer (se daba el nombre y apellido, además del nombre de la empresa en la que trabajaba) había sido detenida en un hospital bajo la acusación de que se había sometido a un aborto voluntario. Suponiendo que la noticia sea cierta, ¿cómo queda la honra de esa persona frente a sus compañeros de trabajo? ¿Cómo puede esa noticia afectar sus relaciones personales, tanto las presentes como las futuras? ¿Qué sucede con la imagen de esa persona si una vez instruido el proceso penal resulta que no recibe una sentencia condenatoria? ¿Quién le resarcirá los daños que la difusión de sus datos personales le generaron? ¿Acaso le servirá de algo, si es que llega, una disculpa del director del periódico por haberse entrometido en su intimidad?

Hace unos años varios medios dieron a conocer la noticia de que la policía había “sorprendido” a dos altos funcionarios relacionados con el sistema penal (uno perteneciente al Poder Judicial y otro a una procuraduría local) teniendo relaciones sexuales en el coche de uno de ellos, que estaba estacionado junto a una muy importante avenida del DF. Esa conducta no constituía un delito, sino tal vez una falta administrativa que podía dar lugar, cuando más, a un arresto administrativo. Pero el rostro de los afectados, su nombre y cargo fueron transmitidos en vivo por la tv, ya que los policías que practicaron la detención fueron muy eficaces para ponerse en contacto

con los reporteros que estaban de guardia. ¿Se imagina el lector qué pasaría con su vida, círculo de amistades y compañeros de trabajo, si el detenido hubiera sido usted?

Muchos pensarán que la conducta de los funcionarios en cuestión era incorrecta y que la exhibición estaba bien merecida. La verdad es que, al margen de lo correcta o incorrecta que nos pudiera parecer desde el punto de vista moral, la conducta tenía una sanción jurídica, que es precisamente la forma a través de la cual la comunidad muestra su rechazo a quienes la realizan. ¿Por qué añadir al peso de la sanción jurídica el del escarnio público? ¿Por qué demoler una honra y un prestigio que a nadie se le regala? ¿Acaso el interés morboso de la gente debe estar por encima de los derechos fundamentales?

Habrà quien piense que se trata de un caso de derecho a la información. Los ciudadanos tenemos derecho a conocer los datos de las personas detenidas por la policía. Cabría preguntarse si esto es cierto. Yo no lo creo. Sí es cierto que, desde el punto de vista jurídico, tenemos derecho a conocer todo lo que pasa dentro de un proceso judicial. Pero una detención no es un proceso. Una persona detenida puede o no terminar ante un juez. La policía puede haberse equivocado de persona; los hechos por los que alguien fue detenido pueden no ser constitutivos de un delito; la llamada a los medios puede haber tenido propósitos de extorsión, etcétera. No sabemos, en realidad, lo que hay detrás del rostro del detenido que estamos viendo en la pantalla de nuestro televisor. Igual puede ser un asesino en serie que un inocente ciudadano que salía de festejar su cumpleaños.

¿Por qué si esto es tan claro no se alzan más voces para ponerle remedio? ¿Por qué las comisiones de Derechos Humanos no se han preocupado por esta evidente y grosera violación de la dignidad humana? ¿Por qué los jueces no se niegan a recibir a una persona detenida que ha sido previamente exhibida en los medios y respecto de la cual existe una presunción de culpabilidad emitida por el “tribunal de la opinión pública”, en demérito de su derecho a un juicio justo e imparcial? ¿Por qué los medios no hacen un escrutinio ético de sus prácticas e informan de las detenciones sin arriesgar la honra de los detenidos y su derecho a ser presumidos inocentes hasta que no reciban una sentencia condenatoria que los declare responsables de haber cometido una falta o un delito?

Florence y nosotros

(El Universal, 22 de marzo de 2012)

En las últimas dos semanas hemos asistido a un extenso debate sobre temas como el debido proceso legal, los derechos de las víctimas, la actuación de nuestras policías, el papel de la Suprema Corte, la presentación de detenidos ante los medios de comunicación, etcétera. No es frecuente que toda esa gama de cuestiones sea abordada por la opinión pública con tanta intensidad. Cabría suponer que, como resultado de la discusión propiciada por el proyecto del ministro Arturo Zaldívar, la sociedad mexicana se haga muchas preguntas y extraiga algunas lecciones. Me aventuro a sugerir los siguientes puntos, en el marco de una discusión que sin duda nos ocupará durante semanas o meses:

1. Un poder ilimitado siempre será tiránico y despótico. Por eso es que las “formalidades” que deben observar las autoridades no son una cosa menor, sino que conforman el corazón mismo de todo Estado de derecho. Quienes no crean en dichas formalidades deben decirlo abiertamente y rechazar la idea de que México sea un Estado derecho.
2. Cuando la policía y el Ministerio Público no hacen bien su trabajo, impiden que los jueces puedan determinar con certeza si una persona es responsable de haber cometido un delito. Si una investigación empieza mal, el juicio correspondiente presentará muchas debilidades, como lo ilustra bien el caso Cassez.
3. No es correcto que personas que acaban de ser detenidas sean presentadas por las autoridades ante los medios de comunicación. El derecho a ser presumidos inocentes opera dentro y fuera del juicio, como bien lo señaló el ministro Zaldívar. Se debe terminar con la práctica del “reality judicial” que tanto ha envenenado la tarea policiaca en los años recientes. Los jueces deben ponerle un alto sin demora a esas prácticas aberrantes.
4. Los derechos de las víctimas deben tener un lugar primordial en todo juicio. Se les debe otorgar asesoría psicológica y legal cuando la necesiten, así como asegurarles que siempre que sea posible se les repare el daño. Pero los derechos de las víctimas no pueden servir como excusa para que las autoridades se brinquen

- los límites que les fijan las leyes: permitir la arbitrariedad oficial va en contra de los derechos de todos, incluyendo a las propias víctimas.
5. Los jueces deben ser más escrupulosos al momento de valorar las pruebas en un juicio. En México, 90% de las sentencias de primera instancia en materia penal son condenatorias. Los jueces libran con gran ligereza órdenes de aprehensión, de presentación y de formal prisión. El 44% de los presos en México no han recibido una sentencia que señale que son culpables. Están encerrados mientras se les sigue un proceso. También para ordenar arraigos los jueces se han mostrado, en términos generales, muy ligeros y poco exigentes con las autoridades policíacas y ministeriales. No parece muy justificado que así sea.
 6. Somos millones los mexicanos que les exigimos a las autoridades que combatan a los delincuentes. De eso no puede haber duda. Pedir que se respete la ley en la persecución del delito no es un llamado a la impunidad. Por el contrario, pensamos que solamente observando de forma escrupulosa la ley puede hacerse justicia. Todo lo demás, hay que repetirlo siempre, es pura arbitrariedad.
 7. La altísima violencia que los mexicanos hemos sufrido en los últimos años ha llevado a algunas personas a pensar en atajos para combatirla. Son muchos los que, en el debate sobre la libertad de Florence Cassez, abiertamente han planteado que se les permitan ciertos abusos a las autoridades. Sucede que ese reclamo lo que exige no es justicia, sino venganza. Justo cuando llegan a ese punto, las sociedades están listas para dar el paso hacia la ley de la selva. Eso es lo que nunca y por ningún motivo debemos permitir. Hay que denunciar a quienes claman por la venganza al precio que sea. Esas voces nos ponen en peligro a todos, ya que a la impunidad generalizada de los criminales pretenden sumar la de las autoridades.

Pese a lo que podría parecer, la circunstancia de Florence Cassez nos pone ante una gran oportunidad: la oportunidad para pensar en el México que queremos hacia el futuro y para imaginar el modelo de justicia que deseamos. Lejos de haber terminado, la tarea para todos nosotros apenas empieza.

La oportunidad de Florence

(El Universal, 9 de marzo de 2012)

La sentencia que dentro de unos días dictará la Primera Sala de la Suprema Corte en el caso de Florence Cassez es una gran oportunidad, al menos en dos distintos sentidos. En primer lugar es una oportunidad para Cassez de recobrar la libertad absoluta e inmediata, tal como lo está proponiendo el Ministro Arturo Zaldívar. Pero en segundo lugar es también una oportunidad para que pensemos en el sistema judicial que México necesita.

El proyecto de sentencia de Zaldívar tiene 145 páginas y va detallando con la precisión de un cirujano y el cuidado de un relojero, todas las irregularidades que se presentaron en el caso de Florence Cassez. La fabricación de un escenario para los medios de comunicación, la indebida dilación en la puesta a disposición de Cassez ante el Ministerio Público y la falta de respeto a la asistencia consular, permiten a Zaldívar concluir que se debe dejar libre a la detenida.

Habrán sin duda personas que piensen que se trata de meras formalidades y que en realidad los jueces deben emitir sus fallos solamente considerando la culpabilidad o inocencia de una persona. Ojalá la vida (y los juicios) fueran tan fáciles como eso. La realidad es mucho más complicada. Zaldívar destaca en su proyecto un hecho sobre el que todos debemos reflexionar: la falta de respeto a esas “formalidades” impide en la práctica que podamos llegar a la verdad.

No olvidemos que en el proceso los testigos se desdijeron en varias ocasiones. La primera declaración de Cassez fue tomada sin tener asistencia consular (lo que es violatorio de un tratado internacional firmado por México) y además la policía la mantuvo indebidamente detenida para que tuvieran tiempo de llegar los reporteros y entrar al aire en el momento adecuado.

Al día de hoy, a la vista de las pruebas que existen, cualquier persona bienintencionada podría tener al menos una duda razonable sobre la culpabilidad de Cassez. Ese simple hecho la convierte en una persona inocente, ya que la responsabilidad penal debe acreditarse precisamente más allá de toda duda razonable.

En lo personal, me queda claro que Florence Cassez no debería estar en la cárcel. Estoy convencido que se trata de un caso manifiestamente injusto, una calamidad que no debería permitirse bajo ninguna circunstancia, pero que sin duda sucede con frecuencia en México.

Lo que la Suprema Corte debe decidir le va a cambiar la vida a Cassez, pero también a muchos mexicanos que están siendo sujetos a procesos penales sin base probatoria, sin tener derecho a un juicio justo y sin poder defenderse en las condiciones mínimas que deben existir en todo Estado de derecho. La Corte también nos debe decir si considera o no que la presentación de detenidos ante los medios viola la presunción de inocencia, como lo propone Zaldívar, o si esa política de “exhibición de trofeos de caza” puede mantenerse. En el fondo se trata de una reflexión sobre la dignidad humana y sobre los derechos que la autoridad nunca debería violar.

Por eso es que el caso Cassez no encierra solamente un debate sobre una supuesta banda de secuestradores. Es mucho más que eso. Es una narrativa pormenorizada del terror que el poder incontrolado puede ejercer sobre una persona. Es un botón de muestra de la forma ilegal, arbitraria y estúpida con que se ha intentado combatir la delincuencia (con los resultados tan cuestionables que hoy tenemos a la vista).

Hoy estamos discutiendo el caso de una mujer de nacionalidad francesa, pero mañana cualquiera de nosotros puede estar en la misma situación. Ese es el contexto real (y no el inventado por algunos medios) en el que el proyecto de Zaldívar, consolidado a estas alturas ya como el mejor y el más valiente Ministro de nuestra Suprema, nos invita a pensar: pensar en el modelo de justicia que queremos en México, en la forma en que las autoridades deben tratarnos y en la diferencia que nunca debemos olvidar entre la justicia y la venganza. De eso se trata el caso Cassez; ni más ni menos.

El caso Cassez ¿un patrón de injusticias?

(Publicado en la página web ADN político el 23 de enero de 2013)

La Primera Sala de la Suprema Corte, luego de un tortuoso y largo proceso interno de discusión, decidió ordenar la libertad inmediata de la francesa Florence Cassez. En lenguaje jurídico, lo que hizo la Corte fue otorgarle un “amparo liso y llano”, dando como consecuencia que las puertas del Reclusorio Femenil de Tepepan se abran de par en par para que pueda salir Cassez.

El caso que tanto ha llamado la atención de la opinión pública nacional e internacional empezó en diciembre de 2005, cuando Cassez fue detenida por policías de la AFI, dependencia de la PGR, pero presentada al día siguiente ante los medios de comunicación.

Lo que hoy sabemos y está confirmado judicialmente, es que fue ilegalmente retenida durante casi 24 horas, que no le avisaron enseguida al Consulado de Francia pese a lo que ordena la Convención de Ginebra sobre Relaciones Consulares (firmada y ratificada por México) y que las declaraciones de los testigos cambiaron una y otra vez. Se trató, en suma, de un proceso con vicios severos y notables, pese a los cuales le fueron dictadas tres sentencias condenatorias a Florence Cassez, la primera de más de 90 años de cárcel y las dos segundas de 60 años.

La Primera Sala de la Corte, sin embargo, estimó que las violaciones a los derechos de Cassez fueron de tal importancia que las sentencias anteriormente dictadas no se podían quedar como estaban.

De hecho, tres de los Ministros de la Primera Sala apreciaron que la gravedad de las violaciones ameritaban la puesta en libertad inmediata de Cassez. El Ministro José Ramón Cossío, por el contrario, sostenía la necesidad de anular algunas de las pruebas y devolver el expediente a un tribunal inferior para que en su momento dictara una nueva sentencia, pero también se pronunció a favor de otorgarle el amparo a Cassez.

Por su parte, el Presidente de la Sala, Jorge Pardo Rebolledo, propuso devolver el asunto a un tribunal inferior para que analizara de forma diferente algunas de las

pruebas, pero al final votó en contra de otorgarle el amparo a Cassez y se quedó en una absoluta minoría.

Lo que queda ahora, una vez que Florence Cassez va a retomar su vida en Francia, es algo que tiene la mayor relevancia para nosotros los mexicanos. Debemos esforzarnos en comprender a cabalidad qué fue lo que ocurrió. Me queda claro que el caso Cassez es solamente el síntoma de un sistema policiaco y judicial que presenta grandes grietas y que debe ser reparado en profundidad.

Florence Cassez probablemente ya esté a salvo de ese sistema disfuncional, pero más de 110 millones de mexicanos seguimos expuestos a sufrir todo tipo de vejaciones a manos de la policía, las procuradurías o los jueces, ya sea como víctimas del delito o como acusados.

La sentencia de la Primera Sala de la Corte nos vuelve a recordar que al procurar e impartir justicia, el Estado mexicano ofrece un preocupante paisaje lleno de zonas opacas o de plano invisibles, actuaciones arbitrarias, simulaciones de operativos policiacos que pasan por encima de todos los derechos, llamativas relaciones de complicidad entre policías y reporteros (como ha sido siempre, por otro lado), prácticas de tortura y vejaciones recurrentes, invención y manipulación de pruebas, ausencia de profesionalismo en la investigación, laxitud a la hora de formular argumentos jurídicos para condenar a una persona, entre otras cuestiones.

¿Vamos a dejar que todo siga así o estaremos ante la oportunidad de unirnos en un clamor nacional para que se reforme la justicia? ¿se nos olvidará todo lo que hemos visto o seguiremos padeciendo de la nefasta memoria corta que suele caracterizar a la opinión pública mexicana?

El peor escenario es que todo siga como está. No solamente que no cambiemos el sistema judicial, sino además que no exijamos más profesionalismo a nuestros periodistas, que nadie sea llamado a cuentas por la ineficaz respuesta del Estado mexicano en su lucha contra el secuestro, que ningún participante en el «montaje» televisivo responda ante la justicia. Ese es el peor escenario y también el más probable, por desgracia.

El caso de Florence Cassez es muy grave. Lo es por el drama humano que se produjo alrededor del caso y por los cuestionamientos que suscitó hacia instituciones fundamentales del Estado mexicano, pero lo es también porque, con toda probabilidad, no se trata de un caso único, sino que más bien responde a un patrón de injusticias que se reproduce hasta el infinito.

De ahí la importancia de estudiarlo y analizarlo sin prejuicios. Lo que decidió la Corte al ordenar la libertad de Cassez en el fondo nos importa a todos, porque de alguna u otra manera nos va a afectar a nosotros y a las generaciones venideras.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

Al revés de lo que han sostenido los analistas más superficiales y peor informados, lo que ha estado siempre en juego no es solamente la libertad de una ciudadana francesa, sino el futuro de la justicia que queremos para México. Y eso es algo que solamente los mexicanos podemos arreglar. Ojalá lo hagamos pronto.

Caso Cassez. Misterio hasta el final

(El Universal, 24 de enero de 2013)

La discusión de la Primera Sala de la Suprema Corte empezó mal para Florence Cassez. Muy mal. El proyecto de la Ministra Olga Sánchez Cordero proponía otorgarle un amparo “para efectos”, anulando algunas de las pruebas en su contra y devolviendo el asunto al Tribunal Unitario de Circuito para que dictara una nueva sentencia.

Al inicio de la sesión de la Sala tres Ministros se pronunciaron, uno tras otro, en contra del proyecto. Primero lo hizo el Ministro Cossío, luego Zaldívar y con más contundencia el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Todo apuntaba a que Cassez seguiría presa durante varios meses más, mientras se encargaba un nuevo proyecto al darse el rechazo al trabajo realizado por Sánchez Cordero.

Pero en ese momento interviene un Ministro que lleva pocos meses en la Suprema Corte: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien sostuvo que hubo violaciones a los derechos de Cassez y que los efectos de esas violaciones debían ir en el sentido de otorgar el amparo “liso y llano”, que es un tipo de amparo por medio del cual se ordena la libertad de una persona que está presa. Se trata de una técnica resolutive en materia de amparo que la Primera Sala de la Corte ha utilizado en los años recientes en otros casos parecidos.

Conociendo la postura de Gutiérrez, la Ministra Sánchez Cordero tuvo una notable agilidad discursiva y cambió de postura, modificando en ese momento su proyecto y adoptó el punto de vista que habían expresado Zaldívar y el propio Gutiérrez. De esa forma se lograron reunir los tres votos a favor de la liberación inmediata. Esos votos abrieron las puertas del Reclusorio de Tepepan para que Florence Cassez pudiera salir por ellas.

En realidad los votos a favor de otorgar el amparo fueron cuatro, si sumamos el del Ministro Cossío, quien votó con sus otros tres colegas, aunque manifestó un desacuerdo con el efecto de ordenar la libertad inmediata.

El Presidente de la Primera Sala, Jorge Pardo Rebolledo se quedó solo al votar en contra del amparo, a pesar de que había reconocido que se habían violado los

derechos fundamentales de Cassez. Fue, quizá, la postura menos congruente y con menos sustento jurídico que se pudo observar en la discusión de la Primera Sala.

La reflexión importante que queda ahora, luego de esta larga batalla judicial, es para los mexicanos y tiene que ver con el funcionamiento de nuestro sistema jurídico. ¿Cómo es que pudieron darse las violaciones que refirieron los Ministros en sus intervenciones? ¿Cómo es que con pruebas viciadas e ilegales (así lo reconoció incluso el Ministro Pardo) se mantuvo privada de su libertad durante más de siete años a una persona? ¿Qué tipo de responsabilidad debe pedirse para quienes participaron en el famoso “montaje” televisivo? ¿Qué autocrítica deben hacer los medios de la cobertura que hicieron del supuesto momento de la detención?

Si somos capaces de responder a esas preguntas y demostramos que algo hemos aprendido del caso Cassez, no todo habrá sido en balde. Ojalá sepamos sacar las consecuencias debidas, porque Florence Cassez va a vivir en Francia, pero nosotros seguiremos estando expuestos a un sistema judicial bastante mediocre e incluso corrupto.

Florence Cassez ¿en verdad es culpable?

(Publicado en la página web ADN político el 29 de enero de 2013)

Muchas de las personas que han criticado la decisión de la Primera Sala de la Suprema Corte en el caso de Florence Cassez lo han hecho a partir de la idea de que los ministros dejaron ir a una persona que era culpable de haber participado en tres secuestros.

Más allá de la ira y la frustración legítima que expresan esas opiniones, debemos hacer un esfuerzo de comprensión y análisis de los elementos que se aportaron al expediente judicial, para intentar acercarnos lo más posible a la verdad de lo sucedido.

Si tomamos en consideración los elementos del expediente, veremos enormes contradicciones y vacíos. Héctor de Mauleón lo sintetizó muy bien en el título de su luminoso ensayo sobre el caso: *La verdad secuestrada*.

Como bien lo sostuvieron los ministros Arturo Zaldívar y Olga Sánchez Cordero, el caso empezó torcido a partir de la detención irregular y del posterior montaje mediático al que se prestaron autoridades, periodistas, medios de comunicación e incluso las víctimas.

De ahí vienen las primeras preguntas, de puro sentido común: ¿cómo es que una víctima que acaba de ser liberada se presta a recrear su liberación ante las cámaras?, ¿cómo es que la madre de un menor de edad decide alargar la cercanía física de su hijo con los captores, pudiendo haber salido corriendo una vez que había llegado la Policía?, ¿cómo es que el otro secuestrado mintió una y otra vez en el curso del juicio?

Ningún periodista (que yo sepa) le ha preguntado a ese tercer testigo, Ezequiel Elizalde, la razón por la que inventó tantas mentiras a lo largo de estos siete años. Unos periodistas lo fueron a entrevistar a Estados Unidos, donde supuestamente fue a estudiar, y ni siquiera sabía llegar físicamente a su centro de estudios. Una vez que se había descubierto su primera mentira dijo que en realidad estudiaba por Internet; cuando los periodistas le pidieron que les enseñara la página web del curso, nunca pudo encontrarla. El video correspondiente circula por Internet; cualquiera puede verlo en *YouTube*.

En entrevistas privadas con el que esto escribe, funcionarios de muy alto nivel de la Secretaría de Seguridad Pública federal dijeron tener pruebas adicionales a las que figuraban en el expediente judicial, las cuales –según ellos– demostraban plenamente la responsabilidad de Cassez. Nunca me las quisieron mostrar a pesar que se los pedí en repetidas ocasiones. O son puras habladurías, o bien alguien les dijo que no sacaran todo lo que tenían. ¿Cómo saber la verdad a la luz de todo lo anterior?

Un ejemplo sencillo ilustra bien la debilidad de las pruebas aportadas por las autoridades. Cassez fue condenada por portación de armas, sin embargo en las declaraciones judiciales de los policías que intervinieron en la detención todos coinciden en que no había armas en la cabaña donde supuestamente fueron encontradas. En ninguna de las dos armas que luego “aparecieron” había huellas de Cassez. O sea, no había constancia ni de que se las hubieran encontrado a ella, ni donde ella estaba, ni tampoco de que las hubiera tocado. ¿Con qué base entonces podemos suponer que en efecto tenía esas armas y que no le fueron sembradas por la policía (no habría sido la primera vez que sucede en la historia de nuestro país, por cierto)?

Más dudas: ¿cómo es que las dos víctimas más creíbles (Cristina Ríos y su hijo) no recordaron haber visto a Florence Cassez sino hasta que llamó al programa de televisión de Denisse Maerker para exhibir la falsedad del montaje televisivo?

¿Qué peso tuvo la declaración del encargado del mantenimiento del Rancho Las Chinitas quien ante un juez declaró que en el cuarto donde se mantenía cautivas a las víctimas no había más que cajas de refresco y herramientas? ¿Cómo lo supo? Porque entró en ese cuarto días antes del operativo policial de detención. ¿Le creemos o no al cuidador? Y si no lo creemos a él, ¿porqué sí le vamos a creer a Ezequiel Elizalde? Hay al menos otros dos testimonios que contradicen en todo las circunstancias en las que según las autoridades se llevó a cabo la detención; ninguno de ellos llamó la atención ni fue tomado en cuenta por los jueces que sentenciaron a Cassez.

¿Por qué declararon las víctimas desde el inicio que habían estado secuestradas en una casa de Xochimilco y no en un rancho a las afueras de la Ciudad?, ¿por qué el hijo de Cristina Ríos (que entonces tenía 12 años) identificó desde el principio a “su primo Édgar” como uno de sus captores y nunca fue investigada esa pista?

¿Por qué Ezequiel Elizalde había dicho que Florence Cassez le había aplicado una inyección y luego se probó en el juicio que la supuesta marca del piquete era una mancha en la piel de carácter permanente (una petequia, la llaman los dermatólogos)?

¿Qué valor hay que darle a las constancias de médicos legistas que dicen que tanto Israel Vallarta –el novio de Cassez, detenido junto a ella- como Ezequiel mostraban huellas de haber sido torturados?

Tengo docenas de dudas adicionales. Sobre muchas de ellas y sobre todas las que acabo de apuntar pude conversar con el propio Héctor de Mauleón (que es

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

la persona más informada e imparcial de todas las que pude conocer alrededor del caso), con funcionarios de la extinta AFI que participaron en la lucha antisequestro durante los sexenios de Fox y Calderón, con el abogado de Florence, con personal de la Embajada de Francia que estaba a cargo de darle seguimiento al caso e incluso con la propia Florence Cassez, así como con varias víctimas de secuestro. Nadie tuvo a mano respuestas convincentes, igual que yo no las tengo en este momento.

Una cosa sí me queda clara: como jurista y como ciudadano, no me parece que tenga fundamento una sentencia condenatoria de 60 años de prisión dictada sobre la base de las pruebas que estaban en el expediente contra Florence Cassez. No he visto hasta el día de hoy (por canales oficiales vinculados con su expediente o por canales extraoficiales a través de alguna filtración, de las que abundan en este tipo de casos) ninguna prueba contundente de la participación de Cassez en los secuestros. Que se queden tranquilos los que pensaban que la Corte liberó a una persona culpable; no hay pruebas judiciales contundentes de que así hubiera sido. Repito: no hay pruebas “judiciales” de ello.

Los casos Caro Quintero, Salinas y Cassez

(Publicado en la página web ADN político el 26 de agosto de 2013)

Cualquier observador del sistema de justicia mexicano no puede dejar de sorprenderse cuando observa la forma en que se resuelven muchos casos. Incluso personas que tienen una formación jurídica de alto nivel con frecuencia sienten asombro por ciertas decisiones, las cuales son difíciles de explicar e imposibles de comprender.

Hay tres casos recientes que han producido esa sensación en miles de ciudadanos y también en muchos abogados.

El primero es la liberación de Rafael Caro Quintero. Sin entrar en el análisis de si la pena impuesta y efectivamente cumplida por Caro Quintero en efecto era justa o merecida, lo que llama la atención es que el sistema de justicia se haya tardado 28 años en “descubrir” que el juez que le dictó sentencia no era competente y que por tanto el juicio al que fue sometido no estuvo apegado a derecho. ¿Tanto tiempo hizo falta para llegar a esa conclusión? ¿Y si esa persona hubiera sido inocente? ¿Y si hubiera sido encarcelada por error? ¿cómo se le repara el daño causado?

El segundo caso es el de Raúl Salinas de Gortari. Fue absuelto de todos los cargos y un juez ordenó que se le devolvieran sus cuentas bancarias y sus propiedades. De nuevo: no entremos en el asunto de si era culpable o inocente; centrémonos en el funcionamiento de la justicia. ¿Cómo se explica que unas cuentas de banco puedan permanecer embargadas durante casi 20 años? ¿Qué nivel de deterioro puede sufrir una vivienda que no se puede utilizar durante dos décadas? ¿Cómo es posible que la justicia funcione de manera tan lenta?

El tercer caso tiene que ver con Florence Cassez y en particular con su exnovio Israel Vallarta. Florence estuvo siete años encarcelada y durante ese tiempo se le dictaron cinco resoluciones judiciales, la última de las cuales le permitió tomar un avión a Francia el mismo día en que fue dictada. En ese mismo lapso de tiempo Israel Vallarta, a quien se acusa de lo mismo que fue acusada Cassez, no ha recibido ni siquiera una sentencia de primera instancia, aunque lleva ya varios años encerrado en un penal de alta seguridad del Estado de México. ¿Es selectiva la justicia? ¿Acaso la nacionalidad de Cassez fue un incentivo para que su proceso avanzara más rápido que

el del mexicano Vallarta? ¿Es justo que alguien esté más de siete años en la cárcel sin que se le haya dictado una sentencia de primera instancia?

Sería simplista e ilógico decir que toda la culpa del azaroso funcionamiento de la justicia es de los jueces. No es cierto. Muchas veces son los propios abogados de las partes los que alargan indebidamente los juicios, abusando de mil triquiñuelas que les ofrece la ley para retrasar la actuación de la justicia. Incluso un mal Ministerio Público puede ser un obstáculo formidable para el avance de un juicio, sobre todo en materia penal.

Los casos de Caro Quintero, Raúl Salinas e Israel Vallarta son conocidos, por la notoriedad mediática de los implicados y por el seguimiento que le ha dado la opinión pública a sus procesos (o al juicio de su expareja, en el caso de Vallarta). ¿Pero qué sucede con los miles de casos que no reciben ningún tipo de atención de los medios y que son del todo desconocidos por la ciudadanía? ¿Cómo se administra justicia para el ciudadano común y corriente? ¿Qué tipo de resoluciones dictan los jueces cuando los implicados no tienen ningún poder de influencia, no son conocidos y no cuentan con algún gran bufete de abogados para defenderlos?

Me temo que las respuestas a las anteriores preguntas son escalofrantes. Lo cierto es que estamos inermes, completamente desprotegidos, ante un sistema de justicia que muchas veces lo menos que hace es eso: impartir justicia. Es uno de los puntos más débiles del Estado mexicano y uno de los que primero habría que atender. No podremos tener un México moderno si no somos capaces de construir un mejor sistema de justicia para todos, ricos y pobres, notables y desconocidos, culpables e inocentes. En eso debemos de poner atención y más nos vale que lo hagamos pronto.

Una monstruosidad penal

(El Universal, 27 de diciembre de 2012)

El artículo 22 de la Constitución mexicana ordena que las sanciones con las que se castiguen las conductas delictivas deben ser “proporcionales”. Esto significa que el tiempo de cárcel que ameritan los responsables debe ser razonable en función del daño que causan las conductas delictivas, sin que a conductas que causan daños leves se les puedan aplicar un número excesivo de años de prisión.

El tipo penal de ataques a la paz pública, previsto en el artículo 362 del Código Penal del DF, no se ajustaba al parámetro constitucional ya que contemplaba penas de prisión de hasta 30 años. Hasta ahora nadie había reparado en ello, porque su aplicación había sido escasa o nula, pero a raíz del encarcelamiento de decenas de personas por los hechos del pasado 1º de diciembre, varias organizaciones sociales e incluso la Comisión de Derechos Humanos del DF se pronunciaron a favor de su derogación o al menos de la modificación de la penalidad prevista.

La ALDF por fortuna fue sensible a dichos reclamos y acaba de ajustar el tipo penal, para que la penalidad no supere los 7 años de cárcel. Se trata de una medida constitucionalmente correcta, la cual además dará como resultado que las 14 personas privadas de su libertad por los hechos del pasado 1º de diciembre puedan enfrentar su proceso penal sin estar en prisión preventiva. No las exime de su responsabilidad, sino que simplemente permite que no estén encarceladas hasta que se dicte –si fuera el caso– una sentencia condenatoria.

Sería bueno que nuestros representantes populares, que aprobaron la modificación del artículo 362 con extrema velocidad y sin debate alguno de por medio, hicieran una revisión exhaustiva de toda la legislación penal, porque hay muchos supuestos como el que acaban de modificar en los que las penalidades son propias de una dictadura, por su abierta irracionalidad y manifiesta desproporción.

Aunque lo mejor sería, como se ha propuesto con acierto tanto por Felipe Caderón como por Enrique Peña Nieto, caminar hacia la unificación penal; eso evitaría

que la dispersión de los códigos penales sirva como excusa para camuflar este tipo de excesos, que abundan en los 33 códigos penales que hoy están vigentes en nuestro país (32 códigos locales, uno federal y uno aplicable a la justicia militar).

No se trata, como es obvio, de dejar de castigar ningún delito o de justificar los actos que afectan el patrimonio o la integridad física de terceros. Eso es inadmisibles en un Estado democrático. Pero si se van a castigar esos hechos, que sea de acuerdo a ciertos cánones de racionalidad. No es mucho pedir: es solamente lo que ya ordena nuestra Carta Magna. Qué bueno que los Asambleístas en el DF finalmente repararon en su contenido.

La hora de la impunidad

(El Universal, 17 de junio de 2010)

No hay que ser muy perspicaz para darse cuenta de la profunda crisis por la que está pasando el Estado mexicano. Miles de muertos caen cada año sobre nuestras calles, como resultado de enfrentamientos entre bandas que el Estado no puede controlar, o como resultado de una “limpieza selectiva” que pudieran estar realizando algunas corporaciones policiacas. Muchas de esas muertes casi nunca son investigadas. Las averiguaciones previas correspondientes simplemente son archivadas. Nada pasa. Los familiares de los muertos con frecuencia ni siquiera reclaman los cadáveres, que se terminan apilando en fosas comunes.

En ese contexto, los ciudadanos prácticamente ya no tienen la más mínima esperanza en que alguna autoridad pueda aplicar algo parecido a la justicia. La impunidad se termina imponiendo siempre y la credibilidad ciudadana en el aparato estatal es nula.

Pues bien, la Suprema Corte tuvo en sus manos una oportunidad de oro para restaurar mínimamente la confianza en la justicia y en el Estado mexicano por completo, al ejercer la facultad de investigación del artículo 97 constitucional en el caso de la guardería ABC.

La Corte había aceptado intervenir en el caso. Había nombrado una comisión de dos magistrados para integrar el expediente de investigación. Le había asignado la confección de un proyecto de dictamen el ministro Arturo Zaldívar. Las tareas correspondientes costaron al erario varios millones de pesos (alrededor de siete). Esta semana pudimos presenciar el lamentable desenlace.

Zaldívar decidió presentar un proyecto que apelaba a la mejor tradición del Estado constitucional y decía algo que, por ser tan obvio, casi ninguno de sus colegas pudo entenderlo: donde hay facultades para un funcionario público, debe haber responsabilidades. Tan fácil y tan lejos de la comprensión de ocho ministros de la Suprema Corte que votaron en contra de la idea de señalar responsables por la muerte de 49 infantes y las lesiones de otros 100. Solamente hay funcionarios “involucrados”,

dijeron esos ocho ministros. No se atrevieron a pronunciar una palabra que les debe parecer insólita: “responsables”.

La discusión que muchos mexicanos siguieron con gran atención durante esta semana nos indica que la Corte es buena para perderse en formalismos y para evadir el ejercicio de su tarea como órgano controlador del poder, pero menos buena a la hora de construir un discurso jurídico que la convierta en la garantía efectiva de nuestros derechos fundamentales.

Quizá habría que matizar lo anterior, ya que no todos los integrantes de la Suprema Corte decidieron entretenerse en citar a Cicerón y hablar de la diferencia entre la ética y la moral (curioso divertimento, cuando a pocos metros estaban los padres de los niños muertos, que habían recorrido miles de kilómetros desde Hermosillo para estar en la sesión). Zaldívar, Sánchez Cordero y Silva Meza mantuvieron una línea de gran congruencia.

No cabe duda que la facultad de “investigación” de la Suprema Corte es ciertamente extraña. No hay ningún otro tribunal constitucional del mundo que la tenga, hasta donde mi información alcanza. Tan es así que ya el Senado ha aprobado una reforma constitucional para trasladar dicha facultad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Pero mientras esté vigente la Corte debe ejercerla de forma tal que tenga sentido y pueda dar lugar a una determinación efectiva de responsabilidades. No responsabilidades penales o administrativas, desde luego; pero sí por “violaciones graves de garantías individuales”, tal como lo prevé expresamente la Constitución. Zaldívar identificaba con propiedad a 14 funcionarios o ex funcionarios. No todos tenían el mismo grado de responsabilidad, pero el ministro ponente precisó en cada caso los deberes legales que habían violado, por acción o por omisión.

Hoy sabemos que la mayoría de los ministros decidió no seguir la novedosa y bien construida ruta que les propuso Zaldívar. Lo más seguro es que el caso termine como termina casi todo en México: en el olvido y en la más absoluta impunidad. Los responsables se habrán salvado de la Suprema Corte. Pero de lo que nunca se podrán salvar es de la vergüenza de sus ilegalidades. Esa los perseguirá siempre y, tal vez, será su peor castigo.

La farsa de los testigos protegidos

(El Universal, 27 de diciembre de 2012)

Una muy buena nota de Silvia Otero en las páginas de *El Universal* nos vuelve a poner sobre aviso del enorme peligro que representan las investigaciones de la PGR que se basan de forma primordial en los llamados “testigos protegidos” (*El Universal*, 22 de diciembre de 2012).

Una parte de las más “espectaculares” investigaciones de la SIEDO durante el sexenio pasado tuvieron como pilar fundamental el testimonio de personajes que habían pertenecido al crimen organizado pero que en un momento dado deciden “cooperar” con las autoridades en calidad de testigos protegidos y comienzan a soltar acusaciones a diestra y siniestra.

Lo curioso de esos testigos es que su memoria es claramente selectiva y está por encima de la memoria promedio de la mayoría de los mexicanos. Varios testigos protegidos van recordando distintos episodios delictivos por etapas, de modo que pueden ir extendiendo sus declaraciones durante años, lo cual resulta cuando menos extraño.

Más extraño todavía es la prodigiosa memoria de algunos de estos testigos protegidos: los hay que recuerdan el nombre de más de 200 policías que cobraban de un cartel del narcotráfico; pero además del nombre de los implicados el testigo recuerda las fechas y los montos precisos que se entregaron a cada persona; se trata de un memoria protéica, propia de un súperdotado sin duda alguna.

Una tercera cuestión extraña es que algunos de estos testigos recuerdan cuestiones relacionadas con varios casos –aparentemente muy disímiles– que están bajo la investigación de la PGR. La nota de Silvia Otero cita el caso paradigmático de un testigo protegido llamado *El Pitufito*, quien lo mismo aportó detalles para procesar a un exalcalde de Cancún que supo datos utilizados en contra de mandos de la Policía Federal, intervino en el caso de Florence Cassez y fue testigo en el llamado Michoacanazo. ¿Cómo pudo una sola persona estar al tanto de tantos y tan relevantes

casos? ¿Cómo es que alguien desarrolla esa llamativa “transversalidad delincencial”? Ni Al Capone en el Chicago de los años 20, ni la mafia rusa actual puede conocer lo que en México sabe y dice un solo testigo protegido en manos de la PGR.

Lo cierto es que la figura de los testigos protegidos se utiliza en muchos países democráticos y está prevista en tratados internacionales firmados por México. Lo que quizá no sea tan común es la credibilidad que en nuestro país se les da a todas sus ocurrencias. Por eso es que tiene mucho sentido el llamado del procurador Murillo Karam para revisar la forma en que se les ha venido utilizando.

Da un poco de pena que haya tenido que ser el nuevo procurador el que haya hecho ese llamado de atención. Hubiera sido mejor que, desde hace años, hubieran sido los jueces los que prendieran la alarma por esa anormalidad judicial que ha mantenido y mantiene en la cárcel a personas que quizá no deberían estar privadas de su libertad. Los jueces deberían haber elevado el listón argumentativo y haber negado órdenes de aprehensión y autos de formal prisión cuando el elemento principal de prueba contra una persona fueran los dichos de un testigo protegido, cuya credibilidad por regla general debe ser cercana a cero, al menos como punto de partida.

En todo caso, la reflexión sobre el uso de los testigos protegidos en realidad debería ponernos ante el interrogante mayúsculo sobre la calidad de nuestra justicia penal. Si los jueces valoran con tanta ligereza lo que dice un delincuente confeso, ¿qué valoración harán de cualquier otro dicho o cuestión probatoria que figure en un expediente judicial? ¿con qué elementos se puede dictar en México una sentencia que condena a una persona a pasar varias décadas de su vida entre rejas? ¿qué tipo de argumentaciones utilizan nuestros Ministerios Públicos y nuestros jueces al momento de dictar sus respectivas resoluciones?

Todos los que, de alguna u otra manera, hemos tenido contacto con el sistema penal mexicano sabemos que las arbitrariedades están a la orden del día. A veces se cometen por simple corrupción y otras por negligencia manifiesta, pero lo cierto es que nadie puede sentirse completamente a salvo: cualquiera puede caer en las garras de un sistema judicial que muchas veces es ciego, sordo, lento y corrupto.

Por eso es que deberíamos caminar con toda determinación hacia su reforma profunda, a través del sistema (ya previsto constitucionalmente) de los juicios orales, con principios modernos de enjuiciamiento y con altas dosis de transparencia judicial. Urge que la justicia penal se administre de cara a la sociedad y no con base en la insoslabable memoria de cualquier testigo protegido que de repente se vuelve “cliente frecuente” de la PGR. Ojalá el nuevo gobierno no se tarde en entenderlo y no vuelva a cometer las atrocidades que vimos durante el sexenio anterior.

La Procuraduría olvidada

(El Universal, 18 de octubre de 2012)

Durante décadas, la punta de lanza del gobierno federal en su lucha contra la criminalidad fue la Procuraduría General de la República. En el sexenio del Presidente Calderón, sin embargo, parece que fue la dependencia más olvidada y en consecuencia la que peores resultados tuvo.

Mientras que otras dependencias del gobierno tuvieron aumentos presupuestales superiores al 400% en estos seis años, la PGR apenas aumentó sus recursos presupuestales en un 50% respecto a lo que tenía en 2006.

El olvido de esa institución clave del Estado mexicano tuvo un costo altísimo que pagaremos durante décadas, con toda probabilidad. Los datos no mienten. En su último informe la PGR nos comparte unas cifras que producen sonrojo, o vergüenza, o las dos cosas a la vez. Veamos.

La PGR afirma que las autoridades federales detuvieron a 27,949 personas de las que se sospechaba que pertenecían a organizaciones delictivas. Pero solamente fue capaz de obtener autos de formal prisión para 1,155 de ellas y solamente se dictaron 103 sentencias condenatorias contra 244 personas. Una cifra que se puede calificar de ridícula y que refleja un preocupante “cuello de botella” precisamente en el ámbito de la procuración de justicia. No se trata de un hecho aislado, ya que se ha venido repitiendo a lo largo de todo el sexenio: muchos detenidos y pocos sentenciados.

En su sexto informe de labores la PGR afirma que las autoridades federales destruyeron 66,608 plantíos de marihuana, con una superficie de más de 9 mil hectáreas. Pero la propia PGR solamente pudo lograr la destrucción de 14 plantíos, con una superficie que no alcanzó ni las 8 hectáreas. Eso demuestra hasta dónde ha llegado el proceso de militarización de la seguridad pública en el sexenio del Presidente Calderón. Antes la PGR lideraba los operativos contra el narco; ahora es apenas un pequeño e irrelevante apéndice de la SEDENA y de la Marina.

De la misma forma, las autoridades federales decomisaron 27,593 armas, pero la PGR fue responsable del decomiso solamente de 264.

México tiene uno de los mercados de piratería más grandes en el mundo (basta asomarse a cualquier tianguis o cualquier salida de una estación de metro para darse cuenta), pero en el último año la PGR solamente pudo consignar 40 averiguaciones previas por piratería y 266 por contrabando. De nuevo: se trata de cifras ridículas.

En el tema del narcomenudeo el informe de PGR refiere la detención de 28,816 personas, el aseguramiento de 78 toneladas de marihuana y 944 kilos de cocaína en el último año, pero durante ese mismo periodo solamente pudo consignar a 159 personas y obtener 86 autos de formal prisión.

Los datos que se podrían seguir citando apuntan todos en una misma dirección y muestran un panorama desolador. Sería muy fácil y simplista decir que la responsabilidad por ese descuido es exclusiva de quienes han sido procuradores y de su personal de apoyo. No es cierto. De hecho, desde la propia institución se han hecho grandes esfuerzos de depuración del personal y de mejoramiento de la gestión. Todavía la actual procuradora Marisela Morales tuvo que llegar a barrer con una estructura interna que tenía varias fallas considerables y lo hizo con gran decisión y empeño.

Me parece más bien que el problema ha estado en el máximo nivel del Estado mexicano: el Presidente Calderón no entendió o no quiso entender que cuando le decíamos que su estrategia contra el crimen tenía que ser “integral” nos referíamos a que todos los órganos del Estado mexicano tenían que estar igualmente preparados para hacer su trabajo. Calderón prefirió apostar todo a la fuerza militar y al proyecto de la policía federal. Los resultados están a la vista y no parecen ser muy alentadores.

El próximo gobierno tendrá que poner la lupa en la PGR e invertir tiempo y dinero en refluirla. Si no tenemos un órgano de investigación y acusación profesional, de nada servirá que se detengan a decenas de miles de personas cada año. Esos detenidos simplemente no serán consignados ante un juez ni llegarán a poner un pie en el cárcel.

El fortalecimiento de la PGR es una cuestión de seguridad nacional y debe en consecuencia estar entre las prioridades de la gestión de Enrique Peña Nieto, quien como Calderón también es abogado. Esperemos que sus conocimientos de derecho procesal penal sean mejores que los del actual Presidente, cuya labor en este tema va a dejar un saldo profundamente negativo.

El eslabón más débil son las procuradurías

(Publicado en la página web ADN político el 9 de octubre de 2012)

Para que la lucha contra el crimen organizado sea exitosa, el Estado debe alcanzar un correcto funcionamiento de cada una de las instituciones que participan.

Así, será indispensable contar con una buena policía, para prevenir la comisión de los delitos y enfrentar en las calles a los criminales; es necesario también personal preparado para investigar los delitos, una vez que se han cometido; en un tercer momento, se requieren de jueces honestos y preparados, que impartan justicia y apliquen las sanciones correspondientes; finalmente, resulta indispensable tener un sistema penitenciario en buenas condiciones, para que las penas impuestas efectivamente se cumplan, evitando fugas como las que hemos visto recientemente en varios penales de México.

El Presidente Felipe Calderón emprendió a partir de diciembre de 2006 una abierta confrontación contra varios cárteles y grupos criminales en diversos estados de la República y durante todo su sexenio nunca bajó la guardia. Al contrario, siempre defendió su estrategia, a pesar de la acumulación de muertos en el país y de que los resultados parecían ser al menos cuestionables.

Calderón se apoyó en su lucha, sobre todo en las fuerzas armadas y en la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Los soldados y marinos recibieron todo el apoyo presidencial; la policía federal tuvo un crecimiento espectacular en medios y recursos de todo tipo. El área más descuidada, sin embargo, fue la que corresponde a la Procuraduría General de la República (PGR).

La propia PGR acaba de dar a conocer su *Sexto Informe de Labores* y su pobre desempeño queda a la vista. En el combate a la delincuencia organizada entre septiembre de 2011 y junio de 2012 las autoridades federales reportaron la detención de 27,949 personas vinculadas con el narcotráfico; pero en ese periodo la PGR apenas pudo ejercer acción penal en 544 ocasiones, en contra de 2,457 personas. De esas acciones penales ejercidas derivaron solamente 103 sentencias condenatorias, en contra de 244 personas.

¿Qué pasó con el resto de detenidos, que suman más de 25 mil personas? ¿Están en las calles y siguen delinquirando? ¿Fueron liberados por la policía cuando ya estaban detenidos? ¿Los dejaron ir los Ministerios Públicos? ¿Las detenciones fueron ilegales y por eso no fueron remitidos ante los jueces penales?

En el informe de labores de PGR falta una narrativa que detalle, analice y explique lo sucedido, pero lo que resulta evidente es que hoy por hoy la procuración de justicia se encuentra en una situación de bancarrota. Durante años la situación de las procuradurías se vino deteriorando, sin que nadie dijera nada. Su personal tiene grandes dificultades para hacer su trabajo, sus medios son escasos, su capacitación es precaria, las tentaciones para corromperse abundan.

La lección es clara: si no tenemos buenas investigaciones ministeriales y un sólido ejercicio de la acción penal en contra de los presuntos delincuentes, estos seguirán haciendo de las suyas en nuestras comunidades. Urge fortalecer al eslabón más débil del Estado en contra de la criminalidad, que hoy en día son las procuradurías de justicia.

Cheque en blanco para la Procuraduría

(El Universal, 12 de julio de 2012)

El pleno de la Suprema Corte acaba de resolver una acción de inconstitucionalidad de la mayor relevancia. Luego de tener el caso bajo estudio durante más de 3 años (ya se sabe que los Ministros no son muy veloces que digamos), una mayoría de Ministros ha entendido que es constitucional una disposición del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales que permite una “reserva temporal” de 12 años sobre cualquier la información que esté contenida en una averiguación previa.

Puede parecer un tema de estricta técnica jurídica, pero no lo es. De hecho, se trata de una decisión que toca el corazón mismo del problema más difícil que ha enfrentado la administración del Presidente Felipe Calderón: la inseguridad pública. Veamos.

Como se sabe, el sexenio de Calderón ha estado marcado por el tema de la lucha contra la criminalidad organizada. Para ello, el Presidente se ha apoyado en las fuerzas armadas (Sedena y Marina), en la Secretaría de Seguridad Pública federal y en la PGR.

De las cuatro instituciones, el eslabón más débil durante los últimos seis años ha sido la Procuraduría. Los titulares de Sedena, Marina y SSP se han mantenido desde el primer día del sexenio y todo indica que permanecerán en el cargo hasta que finalice. En la PGR, por el contrario, los problemas han sido constantes y eso ha obligado al Presidente a tener varios procuradores. La corrupción ha penetrado hasta altos niveles en la PGR, al grado de que la rotación de personal y el despido de agentes policiacos y ministeriales ha sido constante. Todavía bajo el mandato de Marisela Morales, ya en una etapa muy avanzada del sexenio, se inició una “operación limpieza” de gran alcance.

Frente a toda esta problemática, lo que más tendría que procurar el gobierno es que la ciudadanía estuviera enterada de qué es lo que está sucediendo en la Procu, de forma que la opinión pública tuviera elementos para valorar el esfuerzo realizado y para saber si el rumbo elegido es o no el correcto.

Por eso es que resulta incomprensible que mediante una reforma legal se haya determinado que “toda” la información que esté contenida en una averiguación previa (incluso aquellas que ya están concluidas) permanezca como reservada hasta por 12 años. Si suponemos que un agente del Ministerio Público actuó de forma incorrecta en el año 2012, no podremos verificar documentalmente esa información sino hasta el año... ¡2024! (fecha en la que dicho agente con toda probabilidad ya esté jubilado).

Frente a ese despropósito legislativo, la CNDH en buena hora interpuso una acción de inconstitucionalidad que acaba de ser rechazada por la falange conservadora de la Suprema Corte, con unos argumentos propios de una comedia de vodevil.

La Corte le acaba de dar validez al cheque en blanco que el poder legislativo federal le extendió hace unos años a la PGR, para que pueda actuar en la más absoluta opacidad y para que no le rinda cuentas a ningún ciudadano. De hecho, lo que hizo la Corte fue convalidar un área de completo secreto al interior de la administración pública federal, ignorando de esa forma lo que señala la Constitución (artículo 6) y la jurisprudencia internacional (caso *Claude Reyes y otros contra Chile*, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Es muy grave que los legisladores creen ámbitos gubernamentales en los que no exista transparencia pero es todavía peor la Suprema Corte lo convalide. El caso es además muy sensible porque se nos está negando a los ciudadanos el derecho a revisar el trabajo de un ámbito de la administración de Felipe Calderón que ha estado en el centro de la polémica y que ha arrojado resultados que deben ser analizados y ponderados con mucho detenimiento, para lo cual contar con información fidedigna es indispensable.

Ojalá que la próxima administración se decida a abrir la casa, a airear el trabajo de nuestros Ministerios Públicos y a trabajar en la PGR con una mayor convicción de transparencia, alejada del secreto en el que la pusieron Felipe Calderón y los legisladores federales.

Necesitamos una PGR fuerte, efectiva y contundente contra los criminales. Para tenerla no hace falta que trabaje en la oscuridad ni se requiere que la Corte le extienda un cheque en blanco. Lo que se necesita es transparencia y rendición de cuentas. Nada más, pero nada menos.

Preguntas al futuro procurador

(El Universal, 10 de septiembre de 2009)

Por mandato constitucional, el nombramiento del procurador general de la República que hace el Presidente debe ser ratificado por el Senado. Desde que fue hecha pública la propuesta de Felipe Calderón para nombrar a Arturo Chávez Chávez he preguntado a amigos que litigan y a académicos si lo conocen y todos me han dicho que no; algunos me han hecho notar su pasado como procurador de Chihuahua y su tránsito por la práctica del litigio en un conocido despacho del DF. El hecho duro es que no se trata de un personaje con gran relieve en el mundo jurídico mexicano.

Por eso cabe al Senado la enorme responsabilidad de justificar su facultad de ratificar la propuesta. Creo que Arturo Chávez, según su currículum, tiene experiencia y estudios para ser procurador, pero el Senado no se puede basar sólo en datos curriculares. Debe diseñar, en plazo breve, un procedimiento que le permita advertir si la persona propuesta llena el perfil que se requiere para tan delicada encomienda.

La opción más racional es convocar a comparecer a Chávez frente a la Comisión de Justicia, para indagar sobre su pasado profesional, cualidades y conocimientos en el ámbito de competencias que tendrá a su cargo. Una vez desahogada la comparecencia, la comisión podría proponer al pleno si se debe otorgar o negar la ratificación, mediante un dictamen bien fundamentado. Esperemos que no se intente construir un procedimiento de engaño a la opinión pública, que se limite a cumplir con un requisito formal y se otorgue la ratificación fast-track. Sería lamentable.

¿Qué deberían preguntar los senadores a Chávez? Propongo algunas cuestiones, por demás obvias pero igualmente importantes:

1. ¿Qué medidas inmediatas debe tomar la PGR para implementar la gran reforma penal en materia de juicios orales publicada en 2008?
2. ¿Qué piensa del acceso a la información de averiguaciones previas? ¿Está a favor de abrirlas o mantendrá la opacidad de su antecesor?
3. ¿Qué opinión le merecen las recientes recomendaciones que la CNDH le ha dirigido a la PGR y que han sido rechazadas?

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

4. ¿Qué papel tendrá en la defensa de la Constitución por medio de la interposición de acciones de inconstitucionalidad ante la Corte? ¿Se guiará por criterios ideológicos y religiosos o se atenderá a una interpretación jurídica?
5. ¿Qué piensa del arraigo y de su utilización como medida que limita la libertad personal?
6. ¿Qué piensa hacer respecto de la presentación a los medios de personas detenidas? ¿Contradice eso el derecho de presunción de inocencia o abona a una buena procuración de justicia?
7. ¿Cómo se coordinará con la SSP federal en los operativos contra el crimen? ¿Seguirán las relaciones distantes o habrá una colaboración con la dependencia de García Luna?
8. ¿Qué medidas concretas tomará para disminuir la incidencia del delito de secuestro y cuánto tiempo se tomará para ponerlas en marcha?
9. ¿Tiene idea de quiénes serían sus colaboradores más cercanos? ¿Cómo evitará que lleguen a su estructura de mando personajes vinculados con la criminalidad organizada?
10. ¿Qué medidas de apoyo y colaboración pedirá en el corto plazo al gobierno de EU?

Un candidato que no conteste satisfactoriamente esto no merece ser ratificado. Lo importante es que el Senado se tome en serio su facultad y no contribuya a los nombramientos de cartón que hemos visto en el pasado y que tan cuestionables resultados han arrojado. De la misma forma, esperamos que la persona propuesta por Calderón llegue ante los senadores con una gran preparación y nos convenza a todos de que tiene los merecimientos para ocupar un cargo estratégico no solamente para la administración del Presidente, sino para el conjunto del Estado mexicano. Veremos en unos días más si los actores involucrados decidieron estar a la altura del reto o si optaron nuevamente por la simulación.

La cacería

(El Universal, 19 de abril de 2012)

Imagine por un momento que un día cualquiera, mientras circula por las calles de su ciudad, lo detiene una patrulla. Los agentes le piden que baje del vehículo y proceden a revisarlo. Luego le dicen que hallaron un paquete de “polvo blanco” en la guantera del coche y le piden dinero para evitar que lo lleven ante el Ministerio Público. Siendo usted un ciudadano de buena fe y honrado, se niega a darles dinero y les pide que lo lleven ante el Ministerio Público, donde todo se aclarará, ya que usted está seguro que esa bolsa no estaba en su coche y fueron los agentes los que la sembraron para extorsionarlo.

Lo llevan ante el Ministerio Público con la única prueba del dicho de los policías y la famosa bolsita. El Ministerio Público abre una averiguación previa por tráfico de estupefacientes, pero antes de que quede integrada la misma llama a los medios de comunicación y usted es presentado como “presunto” narcomenudista, de ésos que —según la publicidad del gobierno— envenenan a nuestros hijos afuera de las escuelas.

¿Le parece un cuento de ciencia ficción? No lo es. Se trata de un rutina bien conocida entre nuestros policías. La siembra de droga o incluso de armas por parte de elementos policiacos es mucho más común de lo que podría parecer.

Otro día hablaremos de esa clamorosa forma de corrupción. Centrémonos ahora en la presentación ante los medios: usted todavía no ha sido acusado de nada, no hay pruebas que lo incriminen más allá de toda duda razonable, no ha sido llevado ante un juez y ni siquiera ha podido hablar con su abogado. Pero su cara ya está en todos los periódicos, en el noticiero estelar de la televisión y en decenas de páginas de Internet. Cuando dentro de 15 años sus hijos pongan su nombre en un buscador de Internet, entre las primeras noticias encontrarán que su papá fue detenido una vez por ser un “presunto” narcotraficante.

Desde que usted es presentado ante los medios su vida cambia para siempre: no será improbable que pierda su trabajo, sus vecinos lo mirarán con recelo y dirán “si salió en la tele es porque algo habrá hecho”, a sus hijos les faltarán al respeto en

la escuela y hasta sus familiares le harán preguntas incómodas. En pocas horas habrá perdido su existencia tal como la conocía hasta entonces.

Para evitar este tipo de abusos completamente violatorios de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del DF ha emitido una muy relevante recomendación (la 3/2012) en la que se pide a la procuraduría local que deje de exhibir ante los medios a las personas detenidas. Se trata de un caso importante no solamente por el tema que trata, sino sobre todo por lo novedosos que son los planteamientos que hace la Comisión. De hecho, se trata de un pronunciamiento que la pone en la vanguardia, ya que ninguna otra comisión del país había señalado con tanto énfasis las violaciones que supone esa especie de presentación de trofeos de cacería, tan socorrida por procuradurías y secretarías de seguridad pública tanto en el ámbito federal como local.

El problema surge porque se trata a las personas detenidas no como “presuntos inocentes” (que es lo que dice la Constitución que son), sino como el fruto de una cacería humana en la cual el captor se termina tomando la foto con la “presa”. Eso hacen los cazadores, ya sean que maten elefantes en Botsuana o alces en las montañas canadienses. Da lo mismo: el cazador quiere dejar constancia fotográfica o en video de sus hazañas, para que los demás se puedan enterar de sus habilidades cinegéticas.

La pregunta importante que, como sociedad, debemos hacernos es si vamos a seguir permitiendo que las autoridades se comporten como cazadores y si estamos dispuestos a ser algún día (ya que a cualquiera le puede pasar) presas que merecen ser exhibidas ante los medios, antes incluso de tener la oportunidad de defenderse ante un juez. La CDHDF nos acaba de ofrecer una batería de argumentos de gran riqueza para poder ir civilizando a nuestros cuerpos policiacos y para entablar un diálogo fecundo sobre el modelo de procedimiento penal que queremos para México.

La alternativa es sencilla: o bien optamos por ser tratados como personas portadoras de derechos o bien seguimos estando expuestos a ser tratados como simples trofeos. No hay punto medio y lo que está en juego es mucho. Por eso es que debemos discutir el tema con urgencia.

Cárceles

(El Universal, 22 de febrero de 2008)

Hay al menos dos razones por las que la sociedad mexicana en su conjunto debería estar muy preocupada por lo que sucede en las cárceles de nuestro país: 1. Son extremadamente caras; y 2. No están cumpliendo con su función de readaptar o resocializar a los presos, sino que en muchos casos más bien forman parte de un engranaje de reclutamiento de miembros del crimen organizado.

El Estado mexicano gasta más de 11,000 millones (leyó Usted bien: once mil millones de pesos) al año en el sistema penitenciario. En los más de 450 establecimientos penitenciarios que funcionan a lo largo y ancho de la República se encuentran detenidas unas 213,000 personas. Cada una de ellas tiene un costo para los contribuyentes de 130 pesos diarios, es decir 30 millones de pesos ¡cada día! y casi 900 millones de pesos al mes. No hay ningún argumento para solicitar que ese monto disminuya, pues en todo caso el Estado debe destinar recursos suficientes para lograr la readaptación social. El problema es saber qué resultados estamos obteniendo con esa enorme inversión de dinero.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y las comisiones estatales han documentado desde hace años, de manera científica y rigurosa, que en los establecimientos penitenciarios se violan masivamente los derechos humanos de los internos. Para empezar se ha acreditado el alto nivel de sobrepoblación, de forma que en celdas diseñadas para 3 personas se hacinan a veces más de 40 presos, durmiendo en el suelo, sobre otros presos o amarrados a los barrotes con mantas para no caerse. La comida y el agua son escasas, lo que fomenta las llamadas “tienditas” al interior de los reclusorios, las cuales son un negocio redondo para los líderes de las bandas de presos y para las autoridades.

Los servicios para el aseo personal están en condiciones degradantes y un acto tan elemental como tomar una ducha u orinar se vuelve una verdadera odisea. Los presos deben pagar a las mafias internas para seguir con vida, para evitar la “fajina” (lavar los excusados sin instrumentos apropiados, muchas veces solamente con sus

manos y algún trapo), para recibir comida del exterior, para ejercer su derecho a la visita íntima, etcétera.

Pero hay un elemento adicional de preocupación: personas que son apresadas por delitos menores (la mitad de presos que están en las cárceles mexicanas están acusados de haber cometido robos cuyo monto no rebasa los cinco mil pesos), toman contacto con la droga que corre libremente por los reclusorios y rápidamente son enganchados en la criminalidad organizada. En la cárcel, teniendo todo el tiempo disponible, aprenden a identificar los modelos de relojes caros, a distinguir los coches lujosos, a percibir sus blindajes o a verificar si una persona trae escolta. Se multiplican los contactos peligrosos y una vez que quedan libres comienzan una nueva carrera en el hampa, pero esta vez a nivel profesional y con mayor grado de sofisticación. Es decir, lo que hizo el Estado mexicano fue darles una beca de estudio para aumentar su potencial de dañar a la sociedad.

¿Qué hacer ante este lúgubre panorama? La solución no es fácil ni pasa solamente por inyectarle más dinero a los reclusorios. Para empezar, la sociedad mexicana debe hacerse cargo de que el encarcelamiento masivo de personas no es la solución a la criminalidad. En Estados Unidos tienen a más de 2 millones de personas presas y no es uno de los países con menores índices de delincuencia. La tasa estadounidense de presos es de un preso por cada 133 habitantes, o sea 750 presos por cada 100,000 habitantes. En Japón esa misma tasa es de 40 por cada 100,000 habitantes, en Suecia de 60 por cada 100,000, en Francia de 90 por cada 100,000 y en Inglaterra de 156 por cada 100,000.

La cárcel en Estados Unidos tiene un evidente sesgo racial, al grado de que una persona afro-americana de sexo masculino tiene 6.5 más posibilidades de ir a la cárcel que una persona blanca del mismo sexo. Una de cada 123 personas de color está presa en los Estados Unidos, frente a 1 de cada 353 hispanos y 1 de cada 588 blancos. Esto significa que 1 de cada 3 hombres de color pisarán la cárcel al menos una vez en su vida y lo mismo sucederá con 1 de cada 5 hispanos.

Todas las evidencias demuestran que enviar a la cárcel a todos los presuntos responsables de un delito no es una buena idea y que produce resultados adversos. La pregunta que surge entonces es qué hacer con quienes enfrentan una acusación y cómo manejar el tema de quienes ya están privados de su libertad y se están entrenando día y noche para regresar a las calles a engrosar las filas de la delincuencia organizada.

El desastre carcelario

(El Universal, 29 de julio de 2010)

Las malas noticias provenientes de nuestras cárceles y reclusorios siguen llegando sin tregua y son cada vez peores. En el penal de Gómez Palacio, Durango, algunos reos podían salir de noche para realizar ejecuciones, a veces masivas, y regresar como si no pasara nada con el permiso de la directora y de los custodios encargados de su vigilancia.

En el Distrito Federal —que tiene el peor sistema penitenciario de todo el país, según los datos del Diagnóstico Nacional Penitenciario 2009, elaborado por la CNDH— las cárceles sirven para formar bandas, ordenar secuestros, extorsionar telefónicamente, reclutar sicarios a las órdenes del crimen organizado o conformar redes de prostitución utilizando a algunas mujeres internas.

En Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco, las cárceles salen reprobadas en los puntos más básicos de seguridad y respeto a los derechos de los internos. El sistema carcelario nacional hace agua por todos lados y supone un foco rojo que debería alertar a las autoridades de todos los niveles de gobierno.

Con datos de junio de 2010, tenemos en nuestras más de 439 cárceles a nivel nacional, a 227,882 personas internas. De ellas, el 42% está en régimen de prisión preventiva, privadas de su libertad como una medida cautelar mientras dura su respectivo proceso penal, lo que equivale a decir que no han recibido una sentencia que establezca que son culpables de haber cometido un delito. Si cada una de esas personas internas tiene al menos cuatro familiares, tenemos como resultado que guardan relación directa o indirecta con el medio carcelario más de un millón de personas en nuestro país, o sea uno de cada cien mexicanos, aproximadamente. Por lo tanto, se puede afirmar que no es un tema de una minoría radical y subversiva, sino de un sector importante de la población, cuyos problemas e insuficiencias se proyectan, además, sobre muchos otros mexicanos.

Hay 135 cárceles en México que albergan a mujeres, separadas de los internos varones, a veces, simplemente por una reja o por los pasos que separan a un dormitorio

de otro; las leyes son claras al ordenar la separación total y tajante entre hombres y mujeres en cárceles.

Más de 150 establecimientos penitenciarios presentan sobrepoblación, la cual va desde el grado máximo de 230% de sobrepoblación que presenta la cárcel de Navolato o el 224% del Cereso de Chalco, hasta la cifra razonable de 1.14% del Cereso de Nogales I.

Ahora bien, casi uno de cada cuatro reos se concentra solamente en 6 centros penitenciarios: los reclusorios oriente, norte y sur del Distrito Federal (que suman, entre los tres, más de 32 mil internos), el Cereso de Tijuana, el Reclusorio de Guadalajara y el Cereso de Puente Grande, en Jalisco.

En las cárceles de 23 entidades federativas no se clasifica adecuadamente a los internos, lo que en la práctica supone que conviven en el mismo espacio homicidas con carteristas, violadores con personas sentenciadas por narcotráfico, estafadores con robacoches, y así por el estilo. Eso fomenta la violencia interna y es una atmósfera propicia para el reclutamiento de nuevos miembros de la delincuencia organizada.

En el 30% de nuestras cárceles se presentan fenómenos de autogobierno. Esto significa que son los propios internos (y no la autoridad) los que organizan las actividades; ejercen control o violencia sobre los demás; se encargan de las actividades laborales remuneradas; emplean a otros internos para su servicio personal o realizan actos de explotación sexual.

Esos son los datos y esos son algunos de los problemas. Las preguntas importantes son: ¿qué vamos a hacer para atender con prontitud y eficacia esa emergencia nacional que amenaza con estallarnos a todos en la cara? ¿qué les podemos y les debemos exigir a las autoridades responsables para que por fin se ponga orden en ese inframundo del que solamente nos llegan malas noticias y del que preferimos apartar cómodamente la mirada? Cuanto más tardemos en darnos cuenta del enorme peligro que se incuba en nuestras cárceles, más difícil será revertir su situación de absoluto y total deterioro.

Apodaca en un síntoma

(El Universal, 23 de febrero de 2012)

La muerte de 44 reos y la fuga de otros 30 del penal de Apodaca, Nuevo León, es apenas un síntoma del proceso de putrefacción y abandono que viven las cárceles de nuestro país.

Gobiernos van y gobiernos vienen, pero la situación de las cárceles parece no mejorar. Desde estas mismas páginas hemos llamado la atención en varias ocasiones sobre el problema, pero se sigue dejando de lado y ni siquiera la opinión pública lo tiene entre sus prioridades, salvo cuando sucede una tragedia como la del pasado domingo.

Incluso en las entidades federativas que han logrado mayores avances en materia de derechos humanos, las cárceles muestran un rezago endémico y estructural. Es el caso del Distrito Federal, cuyo índice de sobrepoblación carcelaria rebasa al de las demás entidades federativas.

Puede parecer que el tema de las cárceles es algo marginal para el conjunto de la sociedad. No dudo que habrá lectores que piensen que los reclusos se merecen la miserable vida que llevan al interior de los muros carcelarios y que nada de lo que suceda en esos espacios cerrados tiene que ver con las personas que estamos afuera. Lamentablemente no es así. Lo que sucede en las cárceles impacta a buena parte de la sociedad.

En las casi 430 cárceles que hay en México, sobreviven (esa es la palabra mejor para describir su situación) unos 240 mil presos. Si calculamos que su núcleo familiar inmediato está compuesto de cinco personas (lo cual es un cálculo muy conservador), tenemos que la cárcel incide de forma directa en casi un millón de personas en nuestro país: uno de cada 114 mexicanos se las tendrá que ver con ese universo cerrado, corrupto y completamente ajeno a la más mínima regla del Estado de derecho.

Hay que recordar que las cárceles mexicanas, en promedio, tienen una sobrepoblación del 130% y el 42% de sus internos están en régimen de prisión

preventiva, es decir que no han recibido una sentencia que diga que son culpables de haber cometido un delito.

Entre 1995 y el 2010 la población penitencia creció en un 238% en México, sin que por ello podamos decir que estamos el doble de seguros. Más bien parece todo lo contrario. La cárcel, por tanto, no está resultando una respuesta eficaz frente al fenómeno delictivo. Puede ser incluso al revés: el número de delitos se incrementa y los actos ilícitos se vuelven más graves debido a las pésimas condiciones de las cárceles, las cuales llegan a funcionar como “universidades del crimen”.

Lo peor de todo es que no hay ningún elemento que permita advertir que la terrible situación de nuestros penales vaya a mejorar en el corto o mediano plazo. El tema no ha figurado ni es probable que vaya a figurar en el discurso de los aspirantes a presidente, senadores, diputados o gobernadores.

Esta ausencia en el discurso político puede deberse a muchas causas: una de ellas es que los reos no votan, por lo cual los políticos no pueden beneficiarse personalmente de ese grupo de población. Otra causa responde a intereses de carácter más bien económico: los penales son una fuente inagotable de recursos provenientes de la corrupción, algunos de los cuales seguramente llegan hasta mandos medios y superiores de todos los niveles de la administración pública.

Un exdirector de reclusorios del Distrito Federal, estimaba hace unos años que solamente de los 10 penales capitalinos se reunían 5 millones de pesos al día con motivo de los actos de corrupción. Eso significa que las cárceles generan más ingresos que muchas de las empresas medianas y grandes que existen en México.

En la cárcel se cobra por todo: por comer, por dormir en un colchón, por utilizar el baño, por tener derecho a la visita íntima y hasta por pasar lista (cinco pesos es la cuota que paga cada uno de los 40 mil presos del Distrito Federal por el pase de lista que se realiza tres veces al día, según los testimonios de algunos de sus familiares).

O nos decidimos a arreglar de una vez por todas el sistema carcelario nacional, o lo que tendremos serán 10, 20 o 100 eventos como los de Apodaca: los internos más peligrosos se seguirán fugando y muchos otros perecerán por la ausencia de la más indispensable vigilancia. Apodaca es simplemente una llamada de atención. Lo peor es probable que apenas esté por venir.

A sangre fría

(El Universal, 24 de septiembre de 2009)

Los hechos terribles e incomprensibles de las últimas semanas deberían llevarnos a reflexionar detenidamente sobre el tipo de valores que parecen asentarse en la vida cotidiana de quienes habitamos en México. Las imágenes crueles de un desquiciado asesinando a personas en el Metro con la mayor sangre fría, la risa enloquecida de un presunto secuestrador de aviones, la saña de un par de adolescentes que ultiman a una familia en Villahermosa sólo porque querían tener relaciones sexuales con la señora de la casa, y cientos de episodios más, quizá ya no puedan ser calificados como hechos aislados. Desde luego, no me voy a sumar a ninguna teoría del complot, pero sí quisiera destacar que detrás de ese cúmulo de actos siniestros quizá se oculta un hecho de alcance considerable: el fracaso de la sociedad mexicana en prohijar una serie de valores que permitan un mínimo de convivencia civil pacífica.

Tomemos el caso del asesino del Metro del DF; con independencia de la sanción que merecidamente le impondrán por sus actos, uno se pregunta cómo es que pudo haber conseguido una pistola, de dónde la sacó, cómo obtuvo tantas municiones. Pero además dan ganas también de indagar sus antecedentes escolares: ¿en qué escuela fue educado (es un decir) ese energúmeno? ¿Tomó clase de civismo alguna vez? ¿Quién fue su profesor? ¿Qué calificaciones le pusieron?

Cuando todos los días revisamos las estadísticas de delitos que quedan impunes (más del 98% de delitos no son castigados), cuando desde el propio poder público nos repiten sin tregua que nuestros policías no pueden frente a la criminalidad, cuando sabemos que de diciembre de 2006 a la fecha se han producido más de 14 mil ejecuciones, cuando nos enteramos de que en este país viven sujetos capaces de diluir en ácido a cientos de personas o sicarios que desde su adolescencia ejecutan a otros por menos de mil pesos, es posible que estemos transmitiendo un mensaje equivocado a algunos tipos que de por sí no tienen muy afianzados los valores más elementales que hacen posible la convivencia.

Obviamente, del otro lado también hay héroes, personas dispuestas a luchar por sus derechos y a no dejarse violentar en su integridad ni permitir que viole la de

los demás. La tripulación del vuelo de Aeroméxico, los miles de policías honestos y trabajadores que noche tras noche patrullan nuestras calles (muchas veces sin entrenamiento o medios suficientes para cumplir con su trabajo y ganando un sueldo bajo), el hombre que decide enfrentar al asesino de la estación Balderas y que se levanta una y otra vez pese a los balazos recibidos, las víctimas que cada año pierden su patrimonio o a sus seres queridos y que luego son doblemente victimizadas por un sistema de justicia penal corrupto e insensible, etcétera. Esas son las personas que nos mantienen con esperanza y que hacen la diferencia para evitar que este país se caiga en pedazos. Hay que ensalzar su conducta y darles el mejor lugar en nuestro espacio público, pues son lo mejor que tiene México.

Para construir nuevos valores no basta con decir que el gobierno tiene toda la responsabilidad. La tiene en gran medida, desde luego, al ser el encargado de administrar el sistema educativo nacional. Pero también es cierto que tenemos que hacernos cargo de la responsabilidad de educar en la familia, de reforzar valores entre nuestro grupo social, de asumir compromisos cívicos y participativos, en vez de adormecernos días tras día viendo el televisor o de promover la abstención electoral. Igualmente, los medios de comunicación tienen una tarea inmensa por hacer, muy lejos del amarillismo que caracteriza a algunos de ellos.

Se trata de repetir hasta el cansancio una idea básica: vale la pena vivir en paz, pero para ello todos tenemos que poner de nuestra parte.

Podemos comenzar con hechos sencillos, casi humildes (como no pasarse el alto o no tirar basura en la calle), pero que a la postre acaban marcando la gran diferencia. También en materia de convivencia cívica se puede afirmar que la forma es fondo.

Si no asumimos el papel que nos toca realizar, nadie lo hará por nosotros. No nos demoremos.

La impunidad es la regla

(El Universal, 2 de junio de 2011)

Es difícil imaginar una experiencia más dolorosa para cualquier persona que la de ver morir a un hijo. No puedo pensar en algo que produzca más dolor que ese evento traumático, cuyo recuerdo y cuyas consecuencias acompañarán a quienes lo han sufrido por el resto de su existencia.

El dolor crece cuando se sabe que la muerte de un hijo pudo haberse evitado. Es el caso de la tragedia en la guardería ABC de la ciudad de Hermosillo, Sonora, en la que murieron quemados o asfixiados 49 niños y resultaron con lesiones otros 104 el 5 de junio de 2009.

Fue un hecho lamentable en el que se conjuntaron una serie de ineptitudes y complicidades injustificables.

Una investigación realizada por órdenes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puso en evidencia que la guardería funcionaba en una bodega adaptada, compartiendo la estructura con un depósito archivístico de la Secretaría de Hacienda del gobierno de Sonora. La guardería colindaba con una llantera y estaba a escasos 43 metros de una gasolinera. ¿Cómo obtuvo en esas circunstancias los permisos de uso de suelo?, se preguntaría cualquier persona con un mínimo de sentido común.

La guardería contaba con tres salidas de emergencia, pero dos de ellas estaban bloqueadas con muebles, lo que las hacía inservibles en caso de urgencia.

El incendio inicia a las 14:40 horas, teniendo como origen (según un peritaje científico realizado en Estados Unidos) una instalación eléctrica totalmente improvisada que se ubicaba en la bodega vecina a la guardería. En ese momento estaban presentes 14 maestras, del total de 40 que integraban la plantilla docente. Una especie de toldo-carpa cubría la parte central de la guardería; algunos testigos describen que el plástico de dicho toldo cayó hirviendo sobre el cuerpo de los pequeños.

¿Cómo es que los servicios de protección civil no detectaron el peligro de la instalación eléctrica en la bodega o lo inapropiado de la carpa-toldo en la parte central

de la guardería? ¿Cómo es que el IMSS permitió que siguiera funcionando en esas condiciones?

Un reporte de inspección del propio IMSS, fechado el 26 de julio de 2005, indicaba la existencia de problemas serios en la guardería ABC. Pese a que nunca fueron corregidos, el 26 de diciembre de 2006 se les renovó el contrato de prestación de servicios subrogados a los dueños.

Como negocio, la guardería ABC reportó considerables ganancias a sus propietarios, entre los que estaban varios reconocidos políticos sonorenses. El IMSS les pagaba a los dueños 2 mil 797.73 pesos por niño atendido, lo que en el caso de la guardería ABC sumaba un importe mensual de 470 mil 596 pesos. A cada maestra les pagaban un salario de mil 300 pesos quincenales.

La investigación de la Suprema Corte puso de manifiesto que los problemas no se limitaban a la guardería de Hermosillo, sino que todo el sistema de guarderías subrogadas del IMSS funcionaba bajo un desorden generalizado. Sin saberlo, miles de trabajadores ponían en riesgo a sus hijos al dejarlos cada mañana en una de esas estancias infantiles.

De las mil 480 guarderías subrogadas, solamente 14 cumplían con todos los requisitos de funcionamiento en el momento en el que abrieron sus puertas al público. El 69% no contaba con equipo contra incendio, 72% carecía de dictamen favorable de instalaciones eléctricas, 49% no tenía dictamen de protección civil municipal vigente, 72% operaba sin el visto bueno o el permiso de bomberos vigente y en 75% de ellas no existía constancia de que se hubieran hecho simulacros de emergencia.

Todo eso nos pone ante la evidencia de un funcionamiento gubernamental fallido y de una acción clamorosamente ilegal. Lo peor de todo es que parece que nadie se hizo responsable. Hay procesos penales abiertos, pero contra funcionarios menores. La responsabilidad administrativa y política de quienes encabezaban el gobierno municipal, estatal, el IMSS (antes y durante la tragedia), etcétera parece haberse quedado en el cajón de algún burócrata.

Lo mejor que podemos hacer, a la vista de la suma de tantas negligencias, es no olvidar. Por esos niños que murieron, por sus familiares que arrastran desde hace dos años el dolor de la desgracia y por todos nuestros hijos, que siguen estando en buena medida en manos de un Estado negligente, ineficaz y profundamente corrupto.

El horror absoluto

(El Universal, 21 de abril de 2011)

Una de las peores cosas que han pasado en México en los últimos años es que nos hemos ido acostumbrando poco a poco a ver tragedias de una magnitud humana imposible de describir. Cuando aparecieron los primeros descabezados o los primeros colgados en los puentes sentimos una profunda angustia y se hizo un pequeño escándalo en los medios de comunicación. Actualmente casi nada nos impresiona. Escuchamos la cifra de ejecutados del día anterior como si fuera parte de nuestra dieta.

Ha sido tanto el dolor que hemos visto por todos los medios de información y que han pasado tantos millones de familias mexicanas, que buscamos protegernos un poco a través del conformismo o la resignación.

Pero con todo y esa dosis de anestesia social, es imposible no conmoverse con el descubrimiento de las fosas comunes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas. Los datos que fluyeron en los días pasados a cuenta gotas permiten trazar un mapa del horror más absoluto y de la violencia más abyecta.

Varios de los cadáveres encontrados en las distintas fosas comunes de Tamaulipas presentaban hundimiento de cráneo, lo que -según los forenses que los analizaron- significa que los habían matado a mazazos. Es difícil contener la rabia y la desesperación cuando uno imagina la escena del verdugo, despojado por completo de cualquier rastro de humanidad, dejando caer el mazo encima de una cabeza y luego de otra, hasta completar su macabra serie de homicidios.

Duele también ver la angustia en los rostros de las personas que acuden a preguntar si los cadáveres encontrados son de sus hijos o hermanos. Ya no guardan mayores esperanzas, pero buscan al menos el consuelo de poder darles sepultura, de tener un lugar al que acudir a rezarles o a depositarles unas flores. No quieren más que acompañar sus huesos hacia su última morada, para que no queden por siempre enterrados junto a sus compañeros de desgracia, en una fosa común que lo mismo podría haber alojado restos de animales o cualquier otro despojo.

¿Qué hemos hecho mal como sociedad para permitir que ese horror se haya producido? ¿Qué tipo de educación le estamos dando a nuestros jóvenes para que, en el límite del terror y la desesperanza, hayan decidido tener destinos como el del “Pozolero” o como los asesinos de Tamaulipas?

Podríamos caer en el simplismo de pensar que la culpa la tiene el gobierno (así en general, para no entrar en detalles sobre si la principal responsabilidad es de la Federación o de los estados y municipios), pero estaríamos obviando la evidente responsabilidad que recae en todos nosotros. Cuando una sociedad es capaz de permitir que en su interior se reproduzcan conductas que encarnan el mal absoluto, la culpa no puede quedar restringida al gobierno.

Es como si los alemanes dijeran que toda la responsabilidad por el Holocausto la tuvo personalmente Hitler, cuando lo cierto es que muchos de ellos participaron – por acción o por omisión– en el suceso más estremecedor y lamentable del siglo XX, solo equiparable a las dos bombas atómicas que Estados Unidos tiró sobre territorio japonés en Hiroshima y Nagasaki.

No me pasa por alto que no estamos ni siquiera cerca del número de muertos que se produjeron durante la locura nazista, pero lo que me preocupa es el salvajismo, la maldad con la que nos estamos viendo obligados a convivir.

Quienes tengan hijos menores de edad compartirán seguramente conmigo la vergüenza de tener que explicarles lo que significan esas horribles noticias de las que se enteran a través de los medios de comunicación. ¿Qué pensarán ellos al enterarse de que sus mayores han permitido un estado de degradación tan grande e incomprensible de su país? ¿Qué esperanzas pueden albergar en el futuro de una nación que permite el asesinato masivo a golpes de mazo o que no sabe impedir que a centenares de personas se las disuelva el ácido para desaparecer sus restos?

Estamos viendo lo que espero que sean los años más duros de un proceso de degradación social e institucional muy grave y profundo. Ojalá tengamos la entereza de rescatar a nuestro gran país, que no merece que sus niños crezcan viendo tantas tragedias, que no merece que tantas madres y padres hayan visto morir a sus hijos, que no merece tanta sangre regada en nuestras calles. Debemos rescatar a México del horror absoluto que nos envuelve y que amenaza la viabilidad de toda la Nación. No hay espacio para ningún tipo de claudicación ni duda. México será en el futuro lo que nosotros comencemos a construir desde hoy mismo. Por eso no debemos demorarnos más.

Lo bueno es que vamos ganando

(El Universal, 24 de febrero de 2011)

El presidente Felipe Calderón volvió a decir, en el desayuno por el Día de las Fuerzas Armadas, que México está ganando la lucha (que no es guerra, según el propio Presidente), en contra de la delincuencia organizada. Al escucharlo, estoy seguro de que millones de mexicanos se preguntaron qué es lo que debemos entender por “ganar” esa lucha.

La pregunta es importante y el Presidente seguramente también se la ha formulado en repetidas ocasiones. De hecho, estoy cierto de que Calderón debe haber tenido muy clara la respuesta incluso desde antes de haber iniciado su cruzada, pues toda lucha se inicia sabiendo con claridad qué objetivo se persigue y en qué momento deben cesar las hostilidades.

¿Cómo podemos saber si vamos o no ganando en la lucha contra la criminalidad? Creo que hay dos parámetros objetivos que dan cuenta del posible éxito. Uno de ellos tiene que ver con el control territorial: un Estado se impone a los grupos criminales cuando éstos no controlan partes del territorio o cuando son permanentemente hostilizados por la fuerza pública en los lugares en que se encuentran. El segundo parámetro tiene que ver con la disminución de la violencia en nuestras calles: que haya menos robos, menos secuestros y menos homicidios. Utilizando esos dos factores de medición, podemos evaluar si el Presidente tiene o no razón en ser optimista. ¿La tiene?

El control territorial se ha ido afianzando desde hace un tiempo. La presencia de fuerzas federales (militares o civiles) en lugares que habían estado controlados por el narcotráfico es evidente. El amplio despliegue en Tamaulipas, Chihuahua y Michoacán debe ser valorado. Queda sin embargo, mucho trabajo por hacer, ya que aun en esas entidades con operativos constantes, las personas no pueden salir a la calle con tranquilidad. Muchas veces parece el juego del gato y el ratón: entran unos y salen otros.

El segundo parámetro de medición es mucho más complicado y arroja datos que no nos permiten ser tan optimistas como el Presidente. De hecho, si tomamos en

cuenta las cifras de la violencia (homicidios, secuestros, etcétera), tal parece que no solamente no hemos ganado nada, sino que vamos en retroceso.

Es probable que cuando los mexicanos acudamos a las urnas para elegir un nuevo presidente, lo hagamos pensando que en el sexenio de Calderón se habrá alcanzado la cifra de 50 mil personas ejecutadas. El secuestro se ha incrementado en muchas partes del país. La extorsión o cobro del “derecho de piso” es una realidad en ciudades grandes y medianas. Incluso los homicidios no vinculados con la criminalidad organizada han aumentado de forma dramática.

Entiendo que el Presidente quiera motivar a las tropas y haga discursos basados en su propia percepción, pero en nuestras calles hay miles de niños que han perdido a sus padres o a sus madres por balas perdidas, por operativos mal planeados y peor ejecutados, o incluso por haber sido ejecutados sin más por agentes del orden. Human Rights Watch ya ha documentado que en Nuevo León hay al menos 10 casos de ejecuciones a manos de la fuerza pública: el Estado matando, de forma totalmente impune.

El Presidente puede decir que vamos ganando, pero eso no le devolverá la vida a Bryan y Martín Almanza, los niños de seis y nueve años asesinados por el Ejército en Tamaulipas. Tampoco los dos estudiantes del Tec de Monterrey que fueron literalmente ejecutados por soldados podrán celebrar la victoria. Ni la señora que vivía en un lujoso fraccionamiento de Cuernavaca y tuvo la mala idea de salir de su casa para recibir más de 60 impactos de bala de elementos de la Marina. Son solamente unos ejemplos, que podrían ser multiplicados por miles si además de los muertos sumamos los torturados, los desaparecidos o a los que las autoridades no han podido proteger (como Marisela Escobedo).

A veces se olvida que el primer deber de todo gobierno es evitar la violencia. No a costa de permitir que la criminalidad florezca, desde luego. Pero no se puede construir una democracia sólida incendiando el país. Si va a haber un despliegue de fuerza estatal, debe haber primero trabajo de inteligencia. Y absoluto respeto a los derechos humanos de todos. No se puede combatir la criminalidad cometiendo delitos.

Pero todo eso se vuelve secundario en la imaginación del primer círculo presidencial, ya que están convencidos de que vamos ganando... Menos mal; no quisiera imaginar lo que sucedería si estuviéramos perdiendo.

El crimen le gana la batalla al Estado

(Publicado en la página web ADN político el 9 de octubre de 2013)

Una de las reformas más importantes que tenemos que hacer en México es la que se refiere a la seguridad pública. Los datos que acaba de dar a conocer el INEGI deberían suponer un escándalo nacional, ya que no solamente no le vamos ganando la batalla al crimen, sino que todo parece indicar que hemos retrocedido.

Durante 2012 se cometieron en todo el país más de 27 millones 769 mil delitos, afectando a más de 21 millones de personas, las cuales fueron víctimas de hechos ilícitos.

Lo anterior significa que 32% de los hogares mexicanos tuvieron al menos una víctima entre sus habitantes.

Y si esa cifra no nos conmueve o preocupa, vean lo que sigue diciendo el INEGI: el 92% de los delitos quedan totalmente impunes, ya que no son denunciados o bien cuando se presenta la denuncia ni siquiera se abre una averiguación previa. Es decir, en más de 25 millones de delitos se consumó la impunidad perfecta: ninguna autoridad hizo nada para investigarlos y dar con los posibles responsables.

No debe sorprendernos esa bajísima tasa de denuncia, considerando que la ciudadanía desconfía de sus autoridades. El 65% de los encuestados por el INEGI piensa que hay corrupción en el Ministerio Público y el 64% tiene la misma idea respecto de los jueces. ¿Para qué denunciar si las propias autoridades se dejan comprar para torcer las leyes?, ¿para qué perder el tiempo si de todas formas no va a pasar nada y los criminales no van a ser sancionados?

Solamente el 12% de los delitos son denunciados ante las autoridades, pero incluso en 53% de esos casos en los que sí existe denuncia ciudadana, no pasa nada o el caso simplemente no se resuelve. México es el país de la impunidad.

La altísima tasa de delincuencia que vivimos se refleja en unos igualmente altos niveles de violencia. En más de 16 millones de ocasiones, la víctima estaba presente cuando se consumó el delito y en 44% de esos casos los delincuentes traían armas, lo que ya de por sí supone un riesgo considerable para la vida o la integridad física

de las víctimas. De hecho, en 10% de los casos las víctimas resultaron agredidas con esas armas.

La violencia y la inseguridad no nos salen gratis a los mexicanos. Durante 2012 los hechos delictivos nos costaron más de 215 mil millones de pesos, equivalentes al 1.34% del PIB, cifra que casi equivale a la reforma fiscal propuesta por el gobierno de Enrique Peña Nieto. En otras palabras: simplemente bajando la inseguridad en el país, ya tendríamos –sin necesidad de subir impuestos– el equivalente a una reforma fiscal ¡cada año!

El INEGI señala que en 2010 se cometieron 23 millones 993 mil delitos; en 2011 se estima que fueron 24 millones 317 mil; y en 2012 casi llegamos a los 28 millones de delitos. Vamos como los cangrejos.

La mayor incidencia delictiva se produce por el robo y la extorsión, que siguen creciendo a pasos agigantados, igual que el secuestro.

Mientras no construyamos una estructura estatal que nos permita ser eficientes contra la delincuencia, de muy poco van a servir las reformas estructurales que se han planteado en los meses recientes.

Ya Thomas Hobbes en su libro clásico *El Leviathán* había señalado que el primer deber de todo gobernante es proteger la vida de los ciudadanos. Y tenía razón: si un Estado no logra que exista un cierto grado de civilidad y de paz, habrá fracasado en su tarea.

Millones de mexicanos viven preocupados por las altas tasas de delitos que nos rodean a todos. De hecho, para 57% de los mexicanos la inseguridad y la delincuencia son el tema que más les preocupa, por arriba, incluso, de la pobreza y el desempleo.

El conjunto de cifras que he mencionado nos demuestra una vez más que el Estado debe mejorar significativamente, en todos sus niveles de gobierno, para ofrecernos un entorno más seguro y habitable, que permita que nos desarrollemos como personas y que nuestras familias puedan salir tranquilas a la calle. Aunque estemos lejos de eso, no debe pasar un solo día sin que se los recordemos a las autoridades, con la esperanza de que pronto podamos tener el país con el que muchos mexicanos llevan años soñando.

Ecós de guerra civil

(El Universal, 25 de marzo de 2010)

Las declaraciones del ex zar antidrogas del gobierno de Estados Unidos, Barry McCaffrey, vinieron a recordarnos algo que ya sabíamos: vivir en Ciudad Juárez es más peligroso que vivir en Kabul o en Bagdad (*El Universal*, 23 de marzo de 2010).

Los saldos de la “guerra” contra el narco son cada vez más impresionantes. Hemos pasado de tener mil 80 personas ejecutadas en el año 2001, hasta la increíble cifra de 7 mil 724 ejecuciones en el año 2009. Durante los primeros dos meses y medio de 2010 ya se han superado las 2 mil 800 ejecuciones (más de 250 se produjeron la semana pasada, la más sangrienta desde 2006).

La enorme indignación pública que ha causado la muerte de dos estudiantes del Tecnológico de Monterrey es solamente la gota que derrama el vaso de una sociedad cuyas perspectivas parecen cerrarse cada día. Por una parte tenemos un Estado que parece inerte y que, cuando actúa, no siempre lo hace bien; por otro lado, nos amenazan las redes criminales y mafiosas de los cárteles que siguen obteniendo miles de millones de dólares por traficar las muchas toneladas de droga que se consumen año con año en Estados Unidos. En medio del fuego cruzado está la sociedad mexicana, abatida y temerosa.

Aunque el epicentro de la violencia que es Ciudad Juárez (2 mil 635 ejecutados durante 2009 en ese municipio), no permite advertir la gravedad de la situación en otras partes del país, lo cierto es que el fuego cruzado se sigue extendiendo. Policías y militares mexicanos están librando una lucha sin cuartel, heroica en muchos casos. También, desgraciadamente, hay oficiales públicos que trabajan para el narco y que están hasta el cuello de corrupción y podredumbre. Ha habido excesos, violaciones de derechos humanos, torturas. Todo eso se ha documentado y la sociedad debe estar atenta para que no se queden impunes esos abusos.

Pero debemos también proponer medidas que nos hagan mirar más allá de la penosa, dramática situación en la que nos encontramos. Una de ellas acaba de ser solicitada por la Conago al Congreso de la Unión: modificar el artículo 115 constitucional para efecto de “desaparecer” las corporaciones policiacas municipales

y avanzar hacia un esquema de policías estatales con 32 mandos a nivel nacional. Se trata de una idea que va en la línea de lo que ha propuesto desde hace tiempo el secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna. El punto es interesante precisamente porque la mayor vulnerabilidad (no la única) del Estado mexicano frente a la delincuencia se ha dado en ese primer nivel de gobierno.

Atender los temas locales de inseguridad debe ser una prioridad absoluta, dado que 93% de todos los delitos cometidos en México son de competencia local. Las policías municipales y estatales representan 91% del total de la fuerza disponible en el país, pero su equipamiento y su capacitación son bastante precarios.

Algunos datos ilustran bien la debilidad de los cuerpos policiacos locales: 40% de los policías municipales gana menos de 4 mil pesos al mes, 38% gana entre 4 y 10 mil pesos; solamente 0.7% gana más de 10 mil pesos mensuales. El 55% de ellos tiene una instrucción equivalente o inferior a primaria. El 70% de ellos tiene un nivel inferior a los 10 años de escolaridad (en Estados Unidos los policías tienen, en promedio, dos años de estudios universitarios). La Auditoría Superior de la Federación sostuvo en 2007 que solamente uno de cada cuatro policías locales tuvieron algún tipo de capacitación.

Esa es la realidad que tenemos frente a nosotros. La gran pregunta que le hace la Conago al Congreso de la Unión es si vale la pena caminar hacia un esquema de mayor concentración de responsabilidades y, se supone, de más simple rendición de cuentas (no es lo mismo exigirle a 32 jefes policiacos estatales que a los 2 mil 500 jefes de policía municipal que hoy tenemos en México).

Con independencia de la mejor manera en que se distribuyan las competencias policiacas, también habrá que trabajar en dos asuntos complementarios e igualmente importantes: a) hacer de la profesión policial algo digno, bien reconocido socialmente y con un sueldo adecuado; b) contribuir desde la sociedad civil en el combate a la inseguridad, por medio de un debate público bien fundamentado y, sobre todo, a través de la denuncia permanente cuando seamos víctimas o testigos de un delito. El Estado mexicano no puede solo. La sociedad debe poner de su parte. Lo que está en juego es el país.

Mirando para otro lado

(El Universal 23 de abril de 2009)

Las polémicas declaraciones del obispo de Durango nos advierten sobre algo muy obvio y conocido, pero que hace falta recordar una y otra vez: que los ciudadanos sabemos más que las autoridades. O, al menos, no estamos tan acostumbrados como ellas a mirar para otro lado, dejando así de cumplir con la función para la que fueron nombrados.

El caso de la ubicación de El Chapo Guzmán es muy sintomático, pues hay miles de personas en Durango que saben sobre su paradero (salvo los negligentes funcionarios encargados de aprehenderlo, claro). Pero lo mismo puede decirse en temas mucho más cotidianos y cercanos. Citemos algunos ejemplos:

1. Sale uno a casi cualquier calle del DF y se cruza con docenas de taxis pirata circulando con placas particulares. ¿Por qué las autoridades no los detienen? ¿Será que no los ven?
2. Se sube uno al Metro y afuera de casi todas las estaciones se venden todo tipo de productos pirata, violando las leyes de derechos de autor y de propiedad intelectual. ¿Será que las autoridades tampoco se suben al Metro?
3. Hay colonias enteras en muchas entidades federativas que están asentadas en terrenos “irregulares” o aun en reservas naturales. Se trata de cientos de miles de viviendas perfectamente visibles. ¿Se ha sabido de una demolición de alguna vivienda, de una sola, por violar los ordenamientos de uso de suelo o medioambientales?
4. En muchas ciudades medianas y pequeñas de la República hay cientos de tiraderos de basura a cielo abierto, muchas veces ubicados junto a transitadas carreteras. ¿Tampoco los funcionarios responsables conducen por esas rutas?
5. El gobierno mexicano se queja frente al de Estados Unidos por el tráfico de armas que cruzan todos los días la frontera. ¿Alguien ha llamado a cuentas a los

- directores de las aduanas mexicanas? ¿Algún lector ha visto una comparecencia ante las cámaras del Congreso de algún alto funcionario para hablar del tema?
6. El fraude fiscal es el deporte más practicado en México. Cada año se produce un daño al erario público que suma miles de millones de pesos. ¿Dónde están los responsables de la depredación fiscal? ¿Qué pasa con los gobernantes —sobre todo en el nivel municipal— que dejan de perseguir a los incumplidos y les ofrecen incentivos para que sigan sin pagar?
 7. Cualquier persona que se pare en una agencia del Ministerio Público verá sin mayor esfuerzo la tupida red de coyotes y funcionarios corruptos que la rodean, por no hablar de las llamadas “madrinas” que apoyan a los policías ministeriales en tareas que van desde buscar el café cada mañana hasta practicar actos de tortura. ¿Cómo es que no se ha logrado una depuración de las agencias y un mejoramiento en la atención al público? ¿Por qué no se ha podido terminar con la mordida que envilece todo el sistema de procuración e impartición de justicia en materia penal?
 8. Hay docenas de denuncias sobre los abusos del Ejército en su lucha contra la criminalidad organizada (torturas, ejecuciones, allanamientos, detenciones arbitrarias y un largo etcétera). ¿Por qué su comandante en jefe no les pone un alto, cuando la CNDH ha documentado detalladamente tales atropellos?

Se trata de casos para cuya identificación no hace falta ser experto ni haber sido entrenado en la academia “García Luna” de formación policiaca. Nada de eso. Hace falta solamente salir a la calle sin guardaespaldas y tener un poco de sentido común.

Lo peor de todo es que las autoridades, en vez de por lo menos fingir que no saben dónde está El Chapo, le dicen al obispo que presente formalmente su denuncia o mejor se calle. Y luego todavía se preguntan por qué los ciudadanos desisten de denunciar en 90% de los casos en que son víctimas del delito. No hay forma con esos políticos que tenemos. Son una calamidad pública, sin distingo de partido.

La hidra de la delincuencia

(El Universal, 15 de enero de 2009)

El pasado 15 de diciembre, la CNDH dio a conocer un informe sobre el derecho a la seguridad pública que merece mucha mayor atención de la que se le ha prestado. De hecho, a partir de su presentación tendrían que haber renunciado muchos funcionarios en las áreas encargadas de la seguridad pública, tanto a nivel federal como en algunas entidades. No se sabe que ninguno de ellos lo haya hecho, ni se han dignado tampoco a contestar el informe o a dar su punto de vista en torno al mismo y a su contenido.

¿Qué nos dice la CNDH en su informe? En los últimos 11 años se denunciaron en México 18 millones de delitos. Ahora bien, la tasa de delincuentes sentenciados por la comisión de los mismos es muy baja, inferior a 10%. Por ejemplo, en 2006 se denunciaron un millón 580 mil probables delitos. Fueron consignados ante los juzgados de primera instancia 243 mil 617 casos y se obtuvieron 143 mil 927 sentencias condenatorias.

Ahora bien, la tasa de denuncias encubre lo que se llama la “cifra negra”, que es de 90% del total de delitos efectivamente cometidos. La cifra negra se integra por todos aquellos delitos que no son denunciados o que por cualquier razón no llegan a conocimiento de las autoridades. Tomando en consideración la cifra negra, la CNDH estima que durante los últimos tres años se han cometido 16 millones de delitos por año. Éstos han afectado a 48 millones de víctimas, es decir, 43 mil 835 diarias. La tasa de impunidad total se ubica en un escandaloso 98.76%.

Entre enero de 2006 y el 1º de diciembre de 2008 se han ejecutado a 10 mil 500 personas (5 mil 585 durante 2008). Hasta el 1º de diciembre de 2008 se habían ejecutado en México a 648 servidores públicos, encabezan la lista de funcionarios ejecutados Chihuahua con 142 y Sinaloa con 112 casos.

La CNDH nos alerta también, como lo han hecho diversas organizaciones ciudadanas, sobre la alta incidencia del terrible delito de secuestro. Entre 2001 y noviembre de 2008 se reportaron (por denuncia ante las autoridades) 5 mil 140 casos de secuestro. En esta modalidad delictiva la cifra negra se estima en 75%, de modo que en realidad durante ese periodo se han de haber cometido más de 20 mil 500

secuestros, lo que equivale a 2 mil 500 por año y siete por día. ¿Qué se puede hacer frente a esta hidra de mil cabezas, que parece dispuesta a terminar por siempre con nuestra calidad de vida y con las instituciones del Estado mexicano?

Las respuestas no son fáciles y no podemos caer en esquemas simplistas para hacer frente a un fenómeno extendido y complejo. Ahora bien, es obvio que el primer paso es contar con un diagnóstico completo y confiable de la situación en que nos encontramos. Sin embargo, aunque resulte increíble, la CNDH se queja en su informe de que no existen registros confiables que hagan referencia a cuestiones tan elementales como el estado que guardan las órdenes de aprehensión o reaprehensión que dictan los jueces, el número de averiguaciones previas archivadas o en “reserva”, el número de averiguaciones en los que el presunto delito se encuentra prescrito o los casos que no se han concluido por falta de informes que deben elaborar las policías ministeriales.

Y si no sabemos ni eso, sobra decir que la delincuencia le lleva una enorme ventaja al Estado mexicano. Se trata de una pelea entre un campeón mundial de boxeo y un contrincante cuyos entrenadores están en la nómina del rival, que debe pelear con un ojo vendado, sin piernas y con una mano amarrada. Así nunca vamos a ganarle la guerra a la delincuencia, por más que se sigan engañando nuestros políticos con sus absurdas cantinelas.

¿Dónde está la fuerza?

(El Universal, 20 de septiembre de 2008)

La reacción del gobierno federal frente al cobarde atentado de Morelia pone de manifiesto una vez más que no existe un entramado institucional que sea capaz de prevenir los delitos y mucho menos que sea capaz de perseguirlos de forma efectiva y rindiendo cuentas a la sociedad. Las tareas de inteligencia son de bajo nivel y la capacidad de respuesta frente al crimen deja mucho que desear.

Hemos visto imágenes muy evocadoras de la incapacidad del Estado frente a quienes cometen delitos. Un policía manoseó burdamente el detonador de la granada que estalló en la Plaza Melchor Ocampo, borrando cualquier posible registro de huellas dactilares que posteriormente pudieran ser ofrecidas como prueba en un juicio contra el autor material del atentado. La escena del crimen fue inutilizada por el paso tanto de los servicios médicos (lo cual era inevitable), como de los desorientados policías que iban de un lado a otro sin saber muy bien qué hacer. La confusión se adueñó del lugar y puso en evidencia la baja calidad profesional de nuestros policías.

No se hicieron esperar los llamados a la unidad (como en los viejos tiempos) y las frases retóricas según las cuales se emplearía “toda la fuerza del Estado” contra los responsables. Pero uno se pregunta de qué fuerza nos están hablando los políticos y cómo creerles cuando ellos mismos han demostrado que no tienen la menor idea de la manera en que deben enfrentar los problemas que pretenden resolver.

Para el gobierno federal “emplear toda la fuerza” significa solamente enviar al ejército. Es una táctica que comienza a desgastarse y que tampoco ha dado los prometedores resultados que algunos esperaban.

Mientras tanto, los diputados se debaten entre propuestas regresivas como la de reimplantar la pena de muerte (lo cual está prohibido por distintos tratados internacionales, sobre cuyo contenido ciertos legisladores no tienen la menor idea), y propuestas propagandísticas como el incremento presupuestal para el tema de la seguridad.

La sociedad parece moverse entre el temor y la duda. El temor de saber que los cárteles criminales han decidido ampliar sus objetivos a la población inocente, lo que significa que ahora sí ya nadie está a salvo, y la duda de quién podrá proteger a los ciudadanos, en vista del clamoroso fracaso del Estado mexicano en su lucha contra la inseguridad.

La propuesta de aumento presupuestal es un punto interesante y merece ser debatida a fondo por parte de los legisladores federales. Por un lado se trata de un aspecto esencial en el combate al delito: sin dinero no habrá posibilidad alguna de éxito. Pero por otra parte hay que reconocer que ya en años pasados se han destinado miles y miles de millones de pesos al tema y los resultados han sido decepcionantes, por calificarlos de alguna manera. Hay algo que estamos haciendo mal. No parece haber un diagnóstico claro de nuestras debilidades ni de la ruta que deberíamos seguir para superarlas.

De hecho, tal parece que estamos dando bandazos de un lado a otro, sin seguir ningún tipo de plan estratégico, como si siguiéramos teniendo enfrente a un enemigo de papel. Hace unos meses, apenas en junio, fue publicada una impresionante reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública. Pues bien, a poco menos de 90 días de su promulgación ya nadie parece acordarse de ella. Se ha quedado huérfana. Prácticamente ningún observador la ha identificado como un elemento que podría arrojar un poco de luz dentro del túnel de ineptitudes y corrupciones por el que estamos pasando. La reforma plantea cuestiones tan importantes como la certificación de los policías y la necesidad de crear instancias de coordinación en todos los niveles de gobierno, a partir de una ordenación de tareas que corresponde determinar en primera instancia al Congreso de la Unión. Pues bien, la instancia coordinadora ni siquiera ha sido creada. Sus integrantes no han sido nombrados (más que el del poder ejecutivo federal), ni ha sesionado una sola vez, incumpliendo los plazos y condiciones señalados por la propia Constitución.

Esto nos lleva a preguntarnos: ¿qué grado de compromiso real tienen los poderes públicos con el combate a la inseguridad si ni siquiera están dispuestos a seguir las reglas del juego que ya están vigentes y que ellos mismos se dieron hace pocas semanas? Ahora bien, su irresponsabilidad no puede suponer que la sociedad civil haga lo mismo. Todo lo contrario. Hoy más que nunca los ciudadanos debemos estar unidos frente a los criminales, pero también deben ser capaces de exigir cuentas y pedir responsabilidades a funcionarios públicos que no han estado ni estarán a la altura del dilema que se nos presenta. La fuerza del Estado puede suponer entonces, en la mejor de sus versiones, la fuerza de la sociedad exigiéndole al gobierno que trabaje para protegernos y para asegurarnos el muy fundamental derecho a la seguridad pública.

El Ejército como policía

*(Publicado en El Norte, Monterrey, el 6 de junio de 2007,
escrito en coautoría con ENRIQUE OCHOA REZA)*

Los enfrentamientos en Trípoli, al norte de Líbano, durante las últimas tres semanas han dejado docenas de muertos, más de 100 heridos y casi 20 mil personas desplazadas del campamento palestino Nahr el-Bared. La magnitud de los daños humanos y materiales es difícil de calcular.

Durante días el Ejército libanés y los miembros del grupo terrorista Fatah al-Islam mantuvieron como rehenes a cerca de 40 mil palestinos al interior de un campamento cercado, sin acceso a agua, con poca comida y sin poder salir de sus casas ante el riesgo de morir bajo el fuego cruzado. Si bien nadie sabe cómo terminará este triste episodio, valdría la pena revisar los sucesos que llevaron a él. ¿Hay en estos hechos alguna advertencia para México en cuanto al combate contra el crimen organizado?

Según las primeras versiones, los enfrentamientos iniciales al norte de Líbano provinieron de un acto circunstancial. El sábado 19 de mayo, un grupo armado asaltó un banco en Trípoli, llevándose un botín de mil 500 dólares. Al día siguiente, un comando del Ejército libanés había acorralado a los supuestos responsables en uno de los edificios de la Ciudad, mientras otros supuestos responsables habían huido al interior del campamento palestino.

En un primer intento por tomar control del edificio que servía como escondite, miembros del Ejército intercambiaron disparos con los presuntos delincuentes, resultando muertes en ambos bandos. Los sobrevivientes del Ejército pidieron refuerzos, y como es de esperarse, momentos más tarde llegaron tanques y más tropas. Poco después dio inicio propiamente el combate en diversos puntos de la ciudad.

Si bien los resultados de este episodio particular han sido dramáticos, la presencia del Ejército como respuesta a presuntos actos criminales no es un caso aislado. Es común que el Ejército en Líbano lleve a cabo labores que en otros países son responsabilidad de la Policía. Esto tiene un gran riesgo, pues al no haber diferentes

niveles de respuesta en la fuerza del Estado, la persecución de un asaltante y su resistencia ante el arresto puede escalar rápidamente en magnitud y consecuencias.

Además, como en el caso de los refugiados palestinos, la comunidad que queda atrapada entre el Ejército y los presuntos delincuentes pronto se convierte en la principal víctima de la operación que en principio tiene como objetivo darle precisamente protección.

Así, en el combate contra el crimen organizado en México valdría la pena preguntarnos ¿cuáles son las posibles desventajas cuando el Ejército se convierte en Policía?

Un primer ejemplo se ha registrado ya en Michoacán. Como respuesta a una emboscada que terminó con el asesinato cobarde de cinco soldados, el Ejército mandó refuerzos a poblados de Michoacán y las violaciones constitucionales no se hicieron esperar. Hay reportes de la CNDH sobre entradas de soldados en domicilios sin orden de cateo, así como de vejaciones sexuales sobre algunas mujeres. La población termina siendo la víctima de sus supuestos protectores.

Ante estos ejemplos y muchos otros que podríamos poner las preguntas resultan obvias: ¿tiene sentido centrar la estrategia en el combate a la criminalidad organizada en el Ejército? ¿Qué sucede cuando ponemos a soldados a bordo de tanques, con ametralladoras de grueso calibre y granadas a patrullar las calles de grandes ciudades?

No es difícil suponer que ante un hecho como el sucedido en Líbano, los militares se apresuren a accionar sus tanques, y lo que podría haber sido un arresto de rutina se convierta en un charco de sangre de desastrosas consecuencias. Preguntémonos entonces por los parámetros que el Estado debe tener para combatir a la criminalidad organizada.

El Estado debe actuar de forma proporcional y respetando siempre la Constitución, que en su artículo 129 señala que las fuerzas armadas, en tiempos de paz, no podrán tener otras tareas que las que guarden exacta relación con la disciplina militar. Pero además, el uso del Ejército en tareas de seguridad pública tiene una dudosa legitimidad política, pues supone apelar al último resorte de fuerza estatal. Ya no hay poder del Estado al que pueda llamarse en caso de derrota. Lógicamente esta estrategia no es sostenible en el largo plazo. ¿Se trabaja entonces para construir una Policía nacional que efectivamente realice lo que se le pide hoy al Ejército?

El Presidente Calderón ha elevado significativamente la apuesta al utilizar la fuerza militar del Estado mexicano en contra de la criminalidad organizada. No deja de ser oportuno tener en mente la gran lección histórica de muchos países de América Latina: lo difícil no es sacar al Ejército de sus cuarteles, sino hacer que regrese a ellos.

¿Estamos en guerra?

(El Universal, 1 de junio de 2007)

En varias ocasiones el presidente Calderón ha utilizado términos bélicos para describir la actuación del Estado mexicano frente al crimen organizado. Hemos oído al Presidente repetir que estamos librando una verdadera “guerra”.

Como en democracia las palabras no cabe tomarlas a la ligera, y menos si vienen del jefe del Estado, conviene preguntarnos si la apreciación de Calderón es cierta; es decir: ¿en verdad estamos en guerra o se trata simplemente de un exceso retórico del Presidente?

Hasta hace unos años las guerras se libraban entre estados (guerras internacionales) o entre grupos nacionales que querían hacerse con el control de los poderes públicos (guerras civiles). La primera hipótesis debe ser descartada en el caso mexicano, pues no hay evidencia que nos permita suponer que el crimen organizado recibe financiamiento de un Estado extranjero o que sigue las órdenes de un gobierno de otro país. La segunda también debe descartarse toda vez que ningún grupo de criminales amenaza con quitar a los actuales gobernantes para ocupar sus lugares.

Entonces podemos válidamente concluir que Calderón se equivoca cuando se utiliza el término “guerra”. Habría por tanto que pedirle al Presidente que fuera más comedido en su lenguaje. La cuestión no es menor ni puramente gramatical. Ya Hans Kelsen, el gran jurista austriaco a quien seguramente debe haber leído Calderón en sus años como estudiante de la muy prestigiosa Escuela Libre de Derecho, decía hace varias décadas que: “En tiempos de guerra el principio democrático debe ceder paso a lo estrictamente autocrático: todos deben obedecer incondicionalmente al líder”.

Esto es precisamente lo que estamos viendo: un recurso a prácticas autocráticas (como lo es la militarización de la seguridad pública, pese a que el artículo 129 de la Constitución señala que en tiempos de paz las Fuerzas Armadas no podrán desempeñar más funciones que las relacionadas con la disciplina militar), así como la apelación al seguimiento y apoyo incondicionales para el Presidente.

La política del gobierno federal parece haberse tomado en serio el tema de la guerra y ha sacado a las calles el último recurso de un Estado: sus Fuerzas Armadas. Un cineasta colombiano hizo hace unos años una película titulada *Águilas no cazan moscas*. Me parece que es lo que está pasando en México: sacamos la ametralladora para matar mosquitos. Puede ser que los mosquitos del crimen organizado sean sumamente molestos y hasta venenosos; lo que sucede es que muchos de ellos con probabilidad escapan a los cañonazos. Lo que hay que sacar es más bien el insecticida, no los tanques.

Pero hay además una razón adicional para que el Presidente mida sus palabras: ¿qué sucede si la principal bandera de un gobierno es la guerra contra el narco y al final de su gestión nos damos cuenta que fracasó? ¿Qué recurso queda después de haber utilizado la fuerza del Ejército? Si las Fuerzas Armadas no pueden lograr su objetivo, ¿a quién más podremos apelar?

En suma, el presidente Calderón debería considerar razones de prudencia democrática, de constitucionalidad y de desarrollo a mediano plazo de su proyecto de gobierno al momento de seleccionar las palabras de sus discursos. De otra manera puede quedar como un general que intentó ganar una guerra y acabó perdiendo un país.

VIII. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA

Los derechos humanos en México: retos, dilemas y propuestas

(Publicado en Este País el 1 de enero de 2012)

Basta asomarse a algunos ámbitos de la vida nacional para comprobar cuán notorias y preocupantes son las violaciones a los derechos humanos en México. La reforma constitucional en la materia es importante, pero falta convertirla en realidad a través del trabajo de funcionarios públicos, jueces, organizaciones sociales y académicos.

Introducción

El tema de los derechos humanos ha tenido una presencia permanente en el debate público nacional. No es para menos. Hoy en día, el respeto que se les brinda supone el parámetro desde el cual se suele evaluar la legitimidad con que se ejerce el poder público. Además, su garantía efectiva nos permite vislumbrar el nivel de vida que se tiene en un determinado país.

Vivimos, sin duda alguna, en un mundo global. Pero la globalización no puede significar solamente libertad para que a través de las fronteras viajen las mercancías, las divisas y las señales de televisión. Debe suponer también y sobre todo, respeto y tutela de los derechos humanos.

La universalización de los derechos humanos es un fenómeno que cobra cada día más importancia; nadie podría negar que tales derechos determinan aspectos fundamentales de la vida cotidiana. Por ejemplo, de ellos depende en gran medida la estabilidad necesaria para la gobernabilidad democrática. Los alcances de gran parte de las relaciones sociales, económicas y políticas que se presentan en el plano mundial, se califican de acuerdo con su vigencia, validez y positividad. En consecuencia, podemos decir —en palabras de NORBERTO BOBBIO— que se han convertido en un “signo de los tiempos”: no cabe duda que, en nuestros días, la modernidad los reclama inexcusablemente como su signo distintivo.⁴⁰

En México hay una clara conciencia de lo anterior, si bien es cierto que todavía nos falta mucho por avanzar en el terreno del respeto que les es debido, de modo que sean universalmente ejercidos y respetados.

40 BOBBIO, NORBERTO, *L'età dei diritti*, Turín, Einaudi, 1997.

Nuestro país no ha sido ajeno al fenómeno de la globalización del discurso alrededor de los derechos humanos. Prueba de ello es la importante reforma a la Constitución mexicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011,⁴¹ la cual provee un marco de reflexión ideal para defender una vez más que una globalización sin respeto compartido de los derechos humanos tiene escaso valor.⁴²

La reforma constitucional es ciertamente original pues parece nadar en contra de la intuición y de la práctica histórica según la cual México había estado totalmente cerrado a cualquier tipo de influencia exterior. Como a todo régimen autoritario, durante décadas a los gobiernos mexicanos les molestaba profundamente que vinieran observadores o funcionarios internacionales a señalar los enormes problemas que teníamos (y en alguna medida, seguimos teniendo) en materia de derechos humanos. Era lamentable ver las excusas que se ponían, siempre vinculadas con una comprensión distorsionada de lo que es la soberanía nacional.

Afortunadamente, el avance en la transición democrática y la apertura de las fronteras de México han traído vientos renovados, tal como lo ha plasmado la reforma constitucional de junio de 2011. Si bien su carácter es eminentemente positivo, debemos reconocer que es solamente un primer paso dentro de lo mucho que hay que hacer para transformar una realidad en la que se violan diariamente los derechos humanos. Veamos algunos de los puntos más críticos en esta materia.

Los campos de batalla de los derechos humanos en la actualidad

Hacer una descripción pormenorizada de todos los ámbitos en los que son cotidianamente violados los derechos humanos en México nos llevaría muchísimas páginas. Creo, sin embargo, que debemos ser especialmente acuciosos en los siguientes cuatro ámbitos de la realidad, los cuales ya tienen encendidas todas las alarmas por la gravedad de las violaciones y su persistencia.

Lucha contra la delincuencia

Un primer sector delicado es el que se refiere a la lucha contra la delincuencia. Las comisiones de derechos humanos han documentado puntualmente el aumento de la tortura, la presencia de ejecuciones extrajudiciales, y desapariciones forzadas

41 Sobre su contenido, CARBONELL, MIGUEL y SALAZAR, PEDRO (coord.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, 3ª edición, México, Porrúa, IJ-UNAM, 2013.

42 Cada vez parece más claro que a la internacionalización de los inversores y de los grandes propietarios debe corresponder una globalización de derechos para la gran mayoría de los seres humanos: la mundialización de la lógica económica del beneficio privado debe estar acompañada por la internacionalización de la lógica política de la satisfacción de necesidades básicas y la extensión de garantías de libertad e igualdad. En este sentido véase PISARELLO, GERARDO, “Globalización, constitucionalismo y derechos: las vías del cosmopolitismo jurídico” en CARBONELL, MIGUEL y SALAZAR, PEDRO (comp.), *Estado constitucional y globalización*, 2ª edición, México, Porrúa-UNAM, 2003, pp. 244-245.

VIII. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA

y allanamientos sin órdenes judiciales por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, tanto civiles como militares.⁴³ Todo eso supone un escenario de violación masiva de derechos.

Entre 2003 y 2006, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió 691 denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por soldados contra civiles, cifra que aumentó a 4 mil 803 en el periodo comprendido entre 2007 y 2010. Y mientras que entre 2003 y 2006 la CNDH emitió 5 recomendaciones en las cuales concluía que autoridades federales habían cometido torturas, en el periodo de 2007 a 2010 formuló 25 recomendaciones de este tipo.⁴⁴ (Ver mapa 1)



En su último informe sobre la situación de violencia e inseguridad en México, la ONG *Human Rights Watch* encontró evidencias que sugieren fuertemente que miembros de las fuerzas de seguridad habrían participado en más de 170 casos de

43 Por ejemplo, el tema de los cateos ilegales es tan grave y extendido que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido una recomendación general (la número 19) para advertir sobre el carácter persistente y reiterado de tal violación. Su texto puede consultarse en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/Generales/019.pdf>

44 Versión ejecutiva del informe “Ni seguridad, ni derechos”, disponible en http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/Informe_hrww.pdf. El informe completo se encuentra disponible en <http://www.hrw.org/es/americas/mexico>.

tortura, 39 desapariciones y 24 ejecuciones extrajudiciales desde diciembre de 2006 hasta mediados de 2011.⁴⁵

Prestación de los servicios de salud

También han sido las comisiones de derechos humanos las que han acreditado con todo rigor las malas prácticas médicas, la insuficiencia de infraestructura hospitalaria, la precariedad con que se atiende a los pacientes, la falta de capacitación del personal sanitario, etcétera.⁴⁶ El Estado mexicano no ha sido ni está siendo capaz de prestar la atención debida en materia de derecho a la salud, lo que genera importantes violaciones de derechos humanos para millones de mexicanos.⁴⁷ (Ver mapa 2)



Derechos de los migrantes

Las personas que provienen de otros países y se internan en territorio nacional sufren indecibles violaciones de derechos humanos.⁴⁸ Debería ser un motivo de vergüenza

45 Ibidem.

46 Los datos estadísticos que justifican tales afirmaciones pueden verse en la obra *Indicadores sobre el derecho a la salud en México*, México, INEGI-CNDH-OACNUDH, 2011; una visión desde el ejercicio de la función judicial se encuentra en SILVA GARCÍA, FERNANDO (coord.), *Garantismo judicial. Derecho a la salud*, México, Porrúa, 2011.

47 Gráfica tomada de http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/2011/indicadores_salud.pdf

48 En un informe sobre casos de secuestro de migrantes, la CNDH señala que se pudo documentar que en un periodo de seis meses (de abril a septiembre de 2010) se produjeron 214 secuestros de

VIII. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA

nacional que no podamos asegurar ni mínimamente los derechos de las personas migrantes que están en México, cuando hemos reclamado durante décadas al gobierno de Estados Unidos que respete los de los mexicanos que han cruzado la frontera Norte. Se trata de un caso de doble moral que debería llamarnos la atención y ser reparado a la brevedad, generando condiciones de respeto y protección para todos los migrantes.

Debido a esta situación, una Delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos visitó en 2011 cuatro estados de la llamada “ruta del migrante” (Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Tamaulipas), territorio donde miles de indocumentados luchan por llegar a Estados Unidos. Se calcula que unas 400 mil personas transitan por suelo mexicano anualmente. De ellas, según cálculos de diversos organismos, incluida la CNDH, hasta 20 mil serían víctimas de secuestro por bandas criminales, particularmente Los Zetas.⁴⁹ (Ver mapa 3)



Por su parte, la CNDH emitió en febrero de 2011 el *Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México*, texto que documenta a profundidad los peligros y

migrantes, los cuales involucraron a 11 mil 333 víctimas. 44% de las personas afectadas por tales secuestros son de origen hondureño, 16% salvadoreños, 11% guatemaltecos, 10% mexicanos y 5% cubanos. La mayor parte de los secuestros de migrantes sucede en el Sureste de México (67%), aunque también se presentaron en la región Norte (29%) y mucho menos en el centro del país (únicamente 2%). Sobra decir que un porcentaje abrumador de tales hechos delictivos quedan en la total impunidad; muchas veces ni siquiera se interponen las denuncias correspondientes, por temor a la colusión que existe entre las autoridades encargadas de la impartición de justicia y las propias bandas de secuestradores.

49 Cfr. “México, un infierno para los migrantes”, disponible en http://www.elpais.com/articulo/internacional/Mexico/infierno/migrantes/elpeuint/20110802elpeuint_12/Tes. Las gráficas presentadas fueron tomadas del documento *La crisis de los derechos humanos en la frontera sur de México*, disponible en <http://www.dplf.org/uploads/1221486169.pdf>.

amenazas a que se enfrentan tanto extranjeros como ciudadanos mexicanos que intentan cruzar la frontera Norte. Desafortunadamente, entre éstas se encuentra la omisión de la acción estatal; de acuerdo con la Comisión, desde los primeros diagnósticos formales presentados ante el gobierno federal, en ningún orden de gobierno se han concretado medidas para salvaguardar la integridad de los migrantes.⁵⁰

Derechos humanos dentro de los espacios de reclusión

Finalmente, de entre lo mucho que podría decirse, debe señalarse que nuestras cárceles son máquinas trituradoras de la dignidad humana. Dentro de sus muros rige la ley de la selva. Algunos autores como Guillermo Zepeda Lecuona han denunciado lo que puede calificarse sin exageración como el “genocidio carcelario”, dada la altísima prevalencia de homicidios, suicidios y transmisión de enfermedades dentro de nuestros reclusorios. Cabe preguntarse sobre las posibilidades del Estado mexicano de construir un Estado de derecho para todos los ciudadanos, cuando ni siquiera puede hacerlo dentro de los muros de las cárceles.⁵¹

Conclusión

Los derechos humanos son el parámetro de valoración para poder saber si estamos avanzando, estamos estancados o estamos retrocediendo en el respeto a los valores más importantes del ser humano, los cuales son compartidos por todas las personas con independencia de su lugar de nacimiento, raza, religión, preferencias sexuales, ideología, etcétera. En ello radica la importancia de la lucha que entre todos debemos dar para hacer realidad su disfrute universal.

En esa misma línea se ubica la importante reforma constitucional de junio de 2011. De algún modo, con ella se logró diluir, en el campo de los derechos, las

50 La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en la página de Internet www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Index/InfEspecialSecuestroMigrantes_8.pdf

51 Según datos suministrados por la CNDH, en las cárceles de 23 entidades federativas no se clasifica adecuadamente a los internos, lo que en la práctica supone que conviven en el mismo espacio homicidas con carteristas, violadores con personas sentenciadas por narcotráfico, estafadores con robacoches y así por el estilo. Eso fomenta la violencia al interior de los penales y genera una atmósfera propicia para el reclutamiento de nuevos miembros de la delincuencia organizada.

En 30% de nuestras cárceles se presentan fenómenos de autogobierno. Esto significa que son los propios internos (y no la autoridad) los que organizan las actividades, ejercen control o violencia sobre los demás, se encargan de las actividades laborales remuneradas, emplean a otros internos para su servicio personal o realizan actos de explotación sexual.

Al respecto, es interesante revisar las calificaciones que las entidades federativas y los diversos centros penitenciarios han obtenido en los sucesivos ejercicios del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, CNDH (2006-2010). Los resultados de todos los años se encuentran disponibles en <http://200.33.14.34:1003/principal.asp#>.

VIII. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA

fronteras de la política interna que había retrasado tanto la evolución del sistema jurídico mexicano, y se consiguió transformar el proceso de toma de decisiones políticas, cambiando el contexto institucional a través de la modificación del marco jurídico.

Ahora, como siempre sucede en el constitucionalismo de América Latina, una vez que la reforma ha sido aprobada y publicada, falta la parte más difícil: convertirla en realidad a través de la tarea dedicada y comprometida de funcionarios públicos, jueces, organizaciones sociales y académicos. Ése será nuestro gran reto en los años por venir.

60 años después

(El Universal, 13 de diciembre de 2008)

Se acaban de cumplir 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU. Se trata del instrumento simbólicamente más relevante de todo el planeta en materia de derechos humanos, dada su vocación universal y su carácter innovador en el momento en que fue redactado.

La celebración de este importante aniversario, sin embargo, está plagada de malas noticias, tanto para México como para otros países. Aunque se ha avanzado mucho en la protección de los derechos más básicos de las personas, no podemos ocultar la presencia de espesos nubarrones que impiden su realización completa y que amenazan con generar nuevos retrocesos.

Las condiciones más elementales que aseguran la existencia humana todavía no están aseguradas para un porcentaje importante de la población del mundo. En pleno siglo XXI hay más de 900 millones de personas en situación de subalimentación; cada año nacen 20 millones de niños con insuficiencia de peso; 200 millones de familias tienen que subsistir con ingresos de un dólar diario. Mil millones de personas no tienen acceso a agua potable. Con el 1% de lo que se ha dedicado al rescate financiero en Estados Unidos se podría erradicar el hambre en el mundo.

La discriminación es todavía hoy un fenómeno preocupante y muy extendido. En 70 países del mundo se persigue, incluso penalmente, la homosexualidad. En otras muchas naciones, como en México, simplemente se niega su reconocimiento jurídico, intentando borrar del mapa legislativo lo que muchos califican como una “aberración”. Las mujeres, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las minorías religiosas, los indígenas, son todos ellos víctimas cotidianas del menosprecio y de la vulneración de sus derechos solamente por ser quienes son o por no responder a lo que las sociedades consideran “normal” respecto a la conducta de una persona.

Las detenciones arbitrarias y las ejecuciones extrajudiciales se practican en diversas naciones, incluyendo la nuestra. Solamente en la base de Guantánamo han sido encarceladas más de 800 personas, a las cuales no se les ha permitido en muchos

casos ni siquiera contar con un abogado. Según informes de distintas ONG's hay al menos 17 buques de la armada de los Estados Unidos que interrogan y torturan a detenidos en alta mar, lejos de cualquier posible control judicial.

En México las noticias dan cuenta diariamente de ejecuciones por doquier. Terminaremos el año, según la información que proporcionaba *El Universal* hace unos días, con más de 5000 ejecuciones, la mayoría de las cuales quedarán sin ser investigadas ni desde luego castigadas. La impunidad, que es una violación permanente de los derechos humanos de las víctimas del delito, sigue estando presente en el 98% de los casos.

Los migrantes siguen siendo los parias del siglo XXI. Una humanidad errante cuyos derechos son pisoteados en las puertas de entrada del mundo más desarrollado, pero también en los países periféricos como México, en donde se permiten atrocidades innumbrables en contra de quienes ingresan por la frontera sur con el propósito de alcanzar el sueño norteamericano. En el mundo hay, al menos, 200 millones de personas que viven fuera de su país de origen. Hay 10 millones de personas que son apátridas, es decir, que no tienen ninguna nacionalidad. Y otros 10 millones que tienen la calidad de refugiados.

La libertad de expresión tampoco está viviendo su mejor momento. La posibilidad de expresar y comunicar libremente el pensamiento se encuentra apesada entre los grandes intereses de los grupos transnacionales de comunicación y las amenazas constantes de las mafias oficiales y no oficiales que se dedican al narcotráfico, al secuestro, al comercio de armas y a la trata de personas. Los espacios de comunicación se van volviendo cada vez más homogéneos y el pensamiento disidente encuentra menos espacios para hacerse escuchar. A quienes se atreven a informar sobre temas "delicados" se les amenaza o se les elimina físicamente. Los opinadores son silenciados lo mismo en Cuba que en Irak, en Arabia Saudita que en China.

El desempleo y la falta de oportunidades laborales se han disparado durante este año, debido a las condiciones económicas adversas y a la profunda crisis financiera que vivimos desde hace unos meses. El sub-empleo, la precariedad laboral, la discriminación en el trabajo, el acoso, la falta de condiciones salubres, los salarios miserables, son signos permanentes de nuestro tiempo y de nuestro horizonte. 12 millones de personas son esclavizadas laboralmente en el mundo, a veces bajo la tiranía de grupos guerrilleros y a veces a manos de las autoridades. Frente a tales violaciones son escasas las voces que se atreven a levantarse. Lo que está de moda son conceptos como la flexibilidad laboral, la productividad, la responsabilidad. De derechos de los trabajadores ya casi nadie habla.

Lo que podemos ver en el aniversario de la Declaración Universal es un mundo lleno de paradojas y de retos fabulosos. Un mundo que está asistiendo al asalto diario

VIII. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA

de los valores más elementos de la humanidad. Un mundo que se nos está yendo de las manos. La pregunta importante es cómo responder ante estas tragedias que suceden día tras día, enfrente de nuestras narices. Quizá el primer paso consista en la muy elemental tarea de recordar permanentemente el valor de los derechos humanos. Sin ellos la vida humana carecería de significado y sus más altos valores, como la igualdad, la libertad y la justicia, serían poco menos que promesas vanas e irrealizables. Sin una cultura de los derechos será imposible tomar medidas para comenzar a cambiar una realidad que nos ofende y nos lastima profundamente. Depende de cada uno de nosotros.

El regaño de la ONU a México

(El Universal, 8 de abril de 2010)

El 23 de marzo el Comité de Derechos Humanos de la ONU emitió sus observaciones finales al informe que periódicamente presenta México sobre la situación de los derechos humanos en el país.

El documento es una llamada de atención por la gran cantidad de temas que debería generar una sensación de vergüenza nacional. No es admisible que en el siglo XXI sigamos teniendo tantos pendientes en materia de derechos humanos. ¿En qué temas se basa la ONU para haber emitido un reclamo (mejor dicho: un regaño) tan sonado a México? Algunos de los que figuran en el documento son los siguientes:

- Las persistentes violaciones a la equidad de género. En particular, las precarias condiciones laborales de las trabajadoras de maquila.
- Las continuas pruebas de no embarazo que se piden a las mujeres al momento de solicitar empleo o bien como requisito para permanecer en el puesto de trabajo.
- La persistente impunidad en el caso de los feminicidios de Ciudad Juárez (que, por cierto, ya costaron una condena a México por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Campo Algodonero).
- La restricción de los derechos de las mujeres por la penalización del aborto y por carecer de correcta atención en el caso de abortos cuando el embarazo es producto de una violación. La ONU pide medidas para acabar con los abortos ilegales. Tema que está otra vez a consideración de nuestra Suprema Corte.
- El papel de las Fuerzas Armadas en el combate a la inseguridad y las violaciones de derechos humanos por parte de algunos de sus integrantes. La CNDH emitió 30 recomendaciones el año pasado contra la Sedena. Todo un récord desde la creación de la Comisión.
- El estado de excepción encubierto que opera en el combate a la delincuencia organizada, que tiene procesos judiciales con reglas más “relajadas” que las que operan en otras modalidades delictivas.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

- La falta de eficacia en el combate a la desaparición forzada, incluyendo el tema de la guerra sucia de los años 70, todavía no resuelto de forma satisfactoria.
- La impunidad en los casos de tortura, la cual ni siquiera está bien definida en varios códigos penales locales. Las condenas judiciales en este tema son groseramente bajas y la aplicación del Protocolo de Estambul para evitar prácticas de tortura sigue siendo una quimera. La ONU sugiere videografiar todas las declaraciones de detenidos en las dependencias policiales.
- La reforma penal aprobada en el 2008 sigue estando incompleta. Su aplicación va avanzando de forma lenta y sin un claro compromiso de todas las autoridades involucradas. O sea, es muy fácil reformar la Constitución, pero muy difícil cambiar la realidad.
- La ONU es clara en señalar el riesgo para los derechos humanos que deriva de la constitucionalización del arraigo. Pide sin medias tintas eliminarlo. En efecto, el arraigo como medida impuesta antes de iniciar un juicio, es lesivo de la libertad personal y no debería ser permitido.
- Señala la ONU el hacinamiento en las cárceles y lugares de detención. Es algo que ha venido poniendo de manifiesto reiteradamente la CNDH en sus diagnósticos penitenciarios y que está a la vista de todos. Las cárceles son un infierno desde cualquier punto de vista.
- La ONU pide a México limitar la extensión de la justicia militar y permitir que las víctimas se amparen contra sus fallos. Hace unos meses la SCJN dejó ir una muy buena oportunidad para evitar este regaño. Una lástima.
- No existe en México la objeción de conciencia al servicio militar y no existen iniciativas para incorporarla. La ONU lo considera, con toda razón, inaceptable. La objeción al servicio de las armas es una regla propia del sistema democrático, que no puede ni debe convertir al ciudadano en soldado, ni siquiera temporalmente.
- Los periodistas corren serios riesgos. Los atentados en su contra quedan generalmente impunes. Las fiscalías especiales han tenido resultados por demás cuestionables.
- Hay violencia omnipresente e impune contra personas homosexuales, travestis y transgénero.

La lista podría crecer. Esos son, por lo pronto, algunos de los regaños de la ONU a México. Bien merecidos.

El desafío de la salud

(El Universal, 17 de mayo de 2012)

La mayor desventaja de México frente a otros países con los que debemos competir no está en nuestro bajo nivel educativo, en la falta de buenos empleos o en la inseguridad que azota a una parte considerable del territorio nacional: el problema principal tiene que ver con la salud de los mexicanos.

Si las personas no tienen buena salud, da igual que haya muchas universidades, que crezca la oferta de empleos bien pagados o que se dejen de cometer homicidios. Sin salud ninguna de las cosas que ofrece la vida puede ser aprovechada y disfrutada: se resiente el individuo y se resiente la sociedad en su conjunto.

Los indicadores de México siguen siendo lamentables, pese a los innegables avances de años recientes. Las dificultades comienzan desde el nacimiento. Uno de cada 11 niños mexicanos tiene bajo peso al nacer, frente a países con mucho mejores datos, como Suecia o Islandia (uno de cada 25 niños) o incluso de Chile (uno de cada 17). La mortalidad de niños menores de un año multiplica por 10 a la de Islandia, sextuplica la de Eslovenia y duplica la de países de ingresos medios como Chile, Polonia y Hungría.

México es el segundo país con mayor porcentaje de obesos, sólo detrás de EU. Uno de cada tres mexicanos es obeso. Eso es lo que explica en parte que uno de cada 11 sea diabético, lo cual triplica la cifra de países como China, Sudáfrica o Indonesia. La diabetes es ya la primera causa de muerte en el país. Cada dos horas mueren cinco personas por complicaciones relacionadas con esa enfermedad. Y atender a la población diabética no es barato. El 17% de todo el gasto federal en salud se dedica al tema de la diabetes y sus complicaciones derivadas.

Desde 1960 los varones mexicanos han ganado 2.8 años de vida y las mujeres 3.4. Puede parecer mucho, pero no si consideramos que los hombres japoneses han ganado siete años de vida y las mujeres 10 años. En promedio en los países de la OCDE, los hombres han ganado 4.4 años de vida y las mujeres 5.6. México está rezagado.

Una explicación de lo anterior tiene que ver con el escaso gasto que dedicamos a la salud. México gasta 6.4% del PIB en salud, frente a un nivel de gasto de los países de la OCDE que alcanza 9.6%. Brasil, por ejemplo, gasta 9% de su PIB en salud y Chile 8.4%. También gastamos poco en medicinas: 249 dólares por persona al año, frente a los 487 promedio de la OCDE.

Otro problema es la falta de infraestructura. En México hay 1.7 camas de hospital por cada mil habitantes, frente al promedio de los países de la OCDE de 5.1 camas. Japón tiene 13.7, Rusia 9.7 y Corea del Sur 8.3.

En el mismo sentido, tenemos pocos médicos: dos por cada mil habitantes; las naciones de la OCDE tienen en promedio 3.1. Un mexicano consulta a un médico cuatro veces menos al año que un japonés. Por eso vive menos: las mujeres mexicanas tienen una mortalidad prematura tres veces superior que las islandesas, dos veces más que el promedio de los países de la OCDE.

Podríamos seguir ofreciendo datos, pero quizá los que se acaban de anotar nos dan los elementos para comenzar a tomar medidas y suministrar un esquema de gasto en salud mucho más amplio y efectivo.

Ese gasto tiene que revertir la inequidad en la atención médica y ser mucho más efectivo. El gasto público en salud para un habitante del DF es de 7 mil 355 pesos al año; para un habitante de Chiapas es de mil 805 pesos anuales. En Nuevo León, Coahuila o BCS, casi 100% de los partos se atienden por personal especializado, pero solamente sucede eso con uno de cada tres partos en Chiapas. La mortalidad materna en Guerrero multiplica por cinco a la de Nuevo León. Las disparidades son abismales.

Además de incrementar el gasto público en salud, es necesario formar un mayor número de médicos y personal de enfermería, construir muchos más hospitales y generar una seguridad social universal, que cubra a todos los mexicanos desde la cuna hasta la tumba. Si no somos capaces de dar ese salto, todo lo demás será en vano.

La violencia invisible

(El Universal, 3 de octubre de 2013)

El ritmo de los acontecimientos y las desgracias que se suceden una tras otra a veces nos impiden mirar con calma a nuestro alrededor y percatarnos del sufrimiento de los demás. Hay un tipo de violencia que nunca alcanza los titulares de la primera plana, que no aparece en la televisión ni en el radio pero cuyo número de víctimas es más alto que respecto a cualquier otra modalidad delictiva. Me refiero a la violencia contra las mujeres, la llamada violencia de género.

Un 10% de mujeres en México ha sido víctima de abuso sexual antes de cumplir 15 años; un 80% de los victimarios pertenecían a la familia de la víctima o a su círculo de amistades. El 90% de esos crímenes no fue ni siquiera denunciado.

Un 8% (1 de cada 12) de las mujeres mexicanas sufre violencia de carácter sexual durante el noviazgo y un 28% (casi una de cada 3) han estado involucradas en situaciones de acoso escolar. Todavía más: una de cada veinte mujeres han sido violentadas por sus profesores o por directivos de la escuela a la que asisten.

Una de cada veinte mujeres declara haber sido hostigada sexualmente en el trabajo y un 3% han sido despedidas a lo largo de su vida laboral por estar embarazadas.

A nivel mundial la violencia de género es una verdadera pandemia. Un 30% de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual o física a manos de su pareja. De hecho, un 38% de los homicidios de mujeres se deben a la violencia conyugal.

La tasa de homicidios de mujeres se duplicó en México entre el 2007 y el 2010. En algunos estados de la república el aumento fue vertiginoso: en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas o Durango, por citar algunos casos emblemáticos, mataron a un 400% más de mujeres en el 2010 que en el 2007.

El riesgo de una mujer joven que vive en el Noroeste del país de morir asesinada es 39 veces superior a una mujer de la misma edad que vive en la zona centro de México. En el caso de las mujeres de 50 años, ese riesgo es 91 veces superior, solamente por vivir en una determinada zona del territorio nacional.

Los medios de comunicación con frecuencia banalizan la violencia de género. La presentan como algo curioso o como expresión del machismo mexicano, sin atreverse a condenarlo y sin decir con todas sus letras que un hombre que le pega a una mujer es un cobarde y merece el mayor desprecio social. Si no se hace visible y se condena enérgicamente, la violencia de género no cesará, ni tampoco la condición de extrema subordinación de la mujer hacia el hombre.

México ya ha sido condenado incluso por cortes internacionales debido a su negligencia en la prevención, investigación, sanción y reparación de la violencia de género. El caso del llamado “Campo Algodonero”, referido al feminicidio en Ciudad Juárez, ha dado la vuelta al mundo y fue objeto de una dura sentencia por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Lo extraño es que poco parece haberse hecho desde que fue dictada. De hecho, como se puede verificar con los datos disponibles, la violencia contra la mujer se ha exacerbado desde entonces.

Lo peor de todo es que hay un clima social que permite, o cuando menos tolera, la violencia contra las mujeres. Abundan los chistes misóginos y todavía hasta hace poco las mujeres tenían prohibido ir a ciertos lugares solas; a las mujeres casadas durante décadas se les prohibía promover un juicio, sin la autorización de su marido. En el terreno de la sexualidad existe una represión nada encubierta (aunque rodeada de una doble moral, como suele suceder con estos temas en México) en contra de las mujeres, que son manipuladas y sometidas por los hombres. La trata de personas, que con puntualidad ha documentado y denunciado *El Universal* y varios de sus columnistas, es la expresión más extrema del abuso y exterminio de las libertades de las mujeres.

Entre las jóvenes generaciones, pese a que tienen más acceso a información y a que cuentan con oportunidades educativas inéditas en el pasado, las cosas no mejoran: las cifras de violencia en el noviazgo entre adolescentes son apabullantes.

Se trata de un fenómeno que cada año deja miles de mujeres muertas o agredidas y respecto al cual lo menos que se puede hacer es quedarnos callados. Hay que hacer visible esa otra violencia, que afecta a buena parte de esa mitad de México que son las mujeres. Por ellas y por todos nosotros, hablemos de la violencia de género. No callemos más.

La vida es sagrada

(El Universal, 13 de enero de 2011)

La última vez que Antanas Mockus —ex alcalde de Bogotá y ex candidato a la presidencia de Colombia— estuvo en México, nos recordó que uno de sus lemas favoritos cuando había sido funcionario público fue la idea de que la vida es sagrada. Cualquier vida.

Es importante recordarlo, porque tal parece que en nuestro país se ha ido instalando la percepción de que hay vidas de segunda o de tercera, cuyo valor es nulo, de lo que se deduce que no hay que preocuparse demasiado por ciertas muertes.

Cuando suceden asesinatos en determinadas ciudades, sale un funcionario a informar que se trató de un enfrentamiento entre pandillas o entre bandas de narcotraficantes y asunto cerrado: esas vidas no son relevantes, ellos escogieron ponerse del lado de los “malos” y, por tanto, su muerte ni siquiera se investiga. A nadie le importa el triste final de esos sujetos, ni a las autoridades, ni al resto de los ciudadanos.

Esa actitud de muchos funcionarios, no solamente viola un buen número de normas jurídicas (que obligan desde luego a investigar cualquier homicidio, con independencia de las actividades que hubiera podido tener en vida el sujeto), sino que además, en realidad, promueve que se siga degradando hasta niveles increíbles la convivencia social.

Desde la terrible conflagración de los años revolucionarios a inicios del siglo XX, no habíamos visto un nivel tan alto de violencia en el país. Fernando Escalante, en la revista Nexos de enero, nos indica con la evidencia de las cifras duras, que hemos dado un paso atrás de 20 años en el tema de los homicidios, los cuales, a nivel nacional, aumentaron en 50% en 2008, y de nuevo otro 50% en 2009. En algunos estados, el aumento fue muchísimo más marcado: en Chihuahua, en esos dos años, el homicidio aumentó en 439%, en Durango en 312%, en Baja California en 189%, en Sinaloa en 178%. Esos datos solamente pueden sintetizarse con dos palabras: fracaso absoluto. Todas las entidades federativas tuvieron un aumento en el número de homicidios, salvo una: Yucatán, en donde la cifra disminuyó en 11%.

El número de muertos es apabullante y no se puede justificar diciendo que la mayoría de las bajas son de pandilleros o integrantes de los cárteles. Insisto: esa es una excusa torpe, que rechaza el valor de la vida de todas las personas que viven en México. No hay vidas de primera o de segunda; hay simplemente vidas, y todas deben ser protegidas.

La muerte de cualquier persona es un fracaso del Estado mexicano, que tiene el deber de protegernos a todos, incluso a aquellas personas que realizan actividades ilícitas, a las cuales hay que detener, juzgar y encarcelar con todo el rigor que está previsto en la ley, pero no permitir que se les prive de la vida.

La violencia de los años recientes no solamente ha matado a una buena cantidad de personas que nada tenían que ver con la criminalidad —muchos niños han sido asesinados—, sino que además, al acudir a la excusa fácil de que son las bandas las que se matan entre ellas, las autoridades olvidan que incluso dentro de las bandas hay diferentes niveles de responsabilidad, y que no todos sus integrantes son peligrosos asesinos. Las bandas también emplean veladores, choferes, jardineros, contadores, mensajeros, etcétera. Si alguno de ellos tiene responsabilidades legales, debe responder por ellas ante la justicia sin que exista ninguna justificación para su muerte, ni para dejar de investigarla.

El valor de la vida se ha devaluado hasta niveles insoportables en nuestro país. La espiral de sangre que ha corrido en nuestras calles, las ejecuciones cada vez más sanguinarias y vengativas, las imágenes tan violentas que hemos visto, parece que nos han anestesiado como sociedad. De otra manera no se entiende la pasividad con que se reciben, día tras día, las noticias de reos asesinados, de personas degolladas, colgadas en puentes, diluidas en tambos, torturadas, expuestas con narcomensajes en YouTube, etcétera.

Debemos reflexionar hoy, como nunca, sobre el valor de la vida. Una sociedad que no la valora ni la respeta está dando pasos muy firmes hacia su propia desaparición. ¿Es eso lo que México se merece? Ojalá que no lo permitamos.

Un falso (y cínico) debate

(El Universal, 7 de abril de 2009)

La propuesta del PVEM para reimplantar la pena de muerte en México es: a) contraria a la Constitución; b) violatoria de tratados internacionales de derechos humanos vigentes en México; c) cínica desde un punto de vista político, y d) insostenible desde cualquier postura ética moderna. Veamos cada uno de estos puntos.

1. La Constitución establecía hasta hace unos años la pena de muerte para distintos supuestos. Sin embargo, fue reformada en 2005 con la finalidad expresa de erradicar dicha posibilidad de todo el sistema jurídico mexicano. Si fuera reimplantada en cualquier ley o reglamento se violaría la Constitución. En esa ocasión los legisladores del Partido Verde votaron en favor de eliminar la pena de muerte. Hoy piensan diferente.
2. La Convención Americana de Derechos Humanos, de la que México forma parte, señala en su artículo 4.3: “No se restablecerá la pena de muerte en los estados que la han abolido”. Ese precepto es de observancia obligatoria para todas las autoridades del Estado mexicano. Lo que sugiere el PVEM es que México viole un tratado internacional de derechos humanos. Sólo los regímenes más autoritarios de América Latina han tomado una ruta semejante de claudicación frente a las convenciones internacionales: la dictadura de Pinochet, la de Castro, la de Fujimori en Perú y ahora el régimen fuertemente autoritario de Hugo Chávez. Esos son los modelos que el Partido Verde quiere que sigamos.
3. La propuesta es políticamente cínica, pues saben que es imposible que sea aprobada dados los antecedentes jurídicos mencionados. Pese a ese conocimiento, insisten en apoyar una causa (jurídicamente perdida) con el único afán de cosechar votos arrancados a la ira y la desesperación muy razonable de millones de mexicanos víctimas de graves delitos en los últimos años. Sin embargo, al enfocar el debate en ese punto el PVEM nos impide discutir con seriedad y rigor sobre las causas del crecimiento delictivo en México y sobre las medidas idóneas para detenerlo. Un árbol torcido nos impedirá ver el bosque de medidas que deben ser tomadas con urgencia por nuestras autoridades. Lejos de servir

al combate a la delincuencia, el debate convocado por los verdes entorpece la discusión de los temas de fondo de nuestro sistema penal.

4. Por si lo anterior fuera poco, la propuesta parte de una base ética que fue superada hace más de un siglo en la mayor parte de los países democráticos: la aplicación de la venganza por los delitos que se cometan: el muy conocido “ojo por ojo y diente por diente”, que solía ser la regla general en los sistemas jurídicos premodernos. ¿Cómo es posible que se proponga matar a una persona para demostrar que es malo matar?

Por otro lado, no se puede ocultar que el sistema penal mexicano está muy lejos de ser perfecto. ¿Qué pasaría con los “errores” que se cometieran al aplicar la pena de muerte? ¿Se les ofrecería a las personas ejecutadas el clásico “usted disculpe” en su propia tumba?

El problema del delito en México no tiene que ver con la severidad de las penas, sino con la ineficacia de las autoridades. Todos los estudios serios sostienen que 98% de los delitos no son castigados. ¿Qué más da, pues, si las penas son de 20, 30, 50 años de prisión cuando los responsables siguen sueltos? De hecho, las penas en México son duras hoy en día. Los años de prisión que se imponen a los delincuentes que efectivamente son detenidos han aumentado 40% en los últimos 10 años. Los jueces son implacables al momento de dictar sentencias condenatorias: 90% de todas las sentencias penales condena al procesado (cifra que en el DF aumenta hasta 94%). Los poderes judiciales son generosos para otorgar órdenes de arraigo y aprehensión, para dictar medidas restrictivas de derechos y para sancionar con la mayor dureza a quienes son llevados ante la justicia. Lo que sucede es que la cifra de los detenidos es irrisoria y muchos de ellos son finalmente acusados por delitos menores.

En esas condiciones, ¿puede tomarse en serio una propuesta que no ataca ninguno de los problemas reales de nuestro sistema penal y que se dirige solamente a obtener votos con el mayor cinismo, así como a saciar la sed de venganza de miles de mexicanos que han sido víctimas del delito? Lo que propone el PVEM es que volvamos atrás en el tiempo, instaurando una medida primitiva y sanguinaria de venganza. Yo no quiero eso para México. ¿Y usted?

Discutiendo sobre el aborto

(El Universal, 19 de octubre de 2007)

Jorge Carpizo ha dedicado buena parte de su carrera académica y profesional a la defensa de los derechos humanos. Fue presidente fundador de la CNDH y ha recibido diversos premios y reconocimientos por su tarea en defensa de quienes no tienen el poder económico, político, ideológico o mediático para hacerse escuchar. Invariablemente, a lo largo de su fecunda vida, Carpizo se ha situado del lado de los sujetos débiles dentro de nuestra sociedad. Mostrando una vez más su enorme talento jurídico e inagotable compromiso cívico, acaba de publicar una contribución mayúscula al debate social y jurídico sobre el tema del aborto (*Milenio*, edición especial, 12 de octubre de 2007).

Aunque comparto en todo el sentido de sus argumentos jurídicos para respaldar el derecho a la autodeterminación de la mujer sobre su propio cuerpo, creo que la parte de su ensayo que puede ser más atractiva para el público en general se encuentra en los datos duros, de carácter estadístico, que nos ofrece; tales datos nos deberían llevar a una profunda reflexión sobre la necesidad de despenalizar (como ya lo ha hecho la ALDF) el aborto voluntario dentro de las primeras semanas de la gestación, al menos. ¿Cuáles son esos datos que nos ofrece Carpizo en su ensayo? Entre otros son los siguientes:

- Según cifras de la ONU, de 193 países que forman parte de la organización, 189 permiten el aborto para salvar la vida de la mujer (sólo cuatro no lo permiten: Chile, El Salvador, Malta y la Santa Sede).
- 122 países permiten el aborto para preservar la salud física de la mujer.
- 120 países lo permiten para preservar la salud mental de la mujer.
- 83 lo permiten en caso de violación o incesto.
- 76 lo permiten en caso de deterioro del feto.
- 63 por razones económicas y sociales.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

- En países donde vive 40% de la población del mundo la sola petición de la mujer es suficiente para la interrupción del embarazo.

Estos datos son relevantes porque demuestran que en la ruta de la despenalización la Asamblea Legislativa del DF no caminó en el vacío, sino que siguió el ejemplo de un buen número de países democráticos, mismos que cuentan con un largo historial de respeto a los derechos fundamentales de todas las personas.

Hay, sin embargo, otros datos en el ensayo de Carpizo que nos hablan con rotundidad acerca del drama social a que da lugar la penalización del aborto. Son los siguientes.

- Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, ocurren 19 millones de abortos inseguros al año. De ellos, más de 4 millones son de mujeres adolescentes, que tienen entre 15 y 19 años.
- 68 mil mujeres fallecen al año por esa causa (mil 863 cada día, 77 cada hora, más de una por minuto). Una tragedia humana que supera con mucho a los atentados de las torres gemelas de Nueva York o al tsunami que azotó el sudeste asiático en 2004.
- En América Latina ocurren 3 millones 700 mil abortos inseguros cada año; cinco de cada mil mujeres mueren por esa causa, lo que representa más de 20% de muertes maternas.
- En México la cifra de abortos practicados es muy variable, pero oscila entre los 102 mil que reporta el Conapo para 1997 y los 500 mil anuales que reportan algunas organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de los derechos de las mujeres.
- El 40% de los embarazos, en México, son indeseados; de ellos, 17% termina en aborto inducido. El aborto es la tercera causa de muerte materna en el país.

Esas son las cifras frías, los datos duros que deben tenerse en cuenta cuando se discute sobre el tema.

¿Qué es lo que la penalización del aborto genera en la práctica? ¿Acaso la tipificación penal ha disminuido su incidencia? Los datos disponibles parecen señalar que no. Lo que ha sucedido es que los abortos se practican en la clandestinidad y cuando se persigue su realización el peso de la justicia cae, sin excepción, en mujeres pobres que deciden abortar en circunstancias personales, económicas o familiares sumamente angustiantes, a través de métodos inseguros y dañinos para su salud.

La penalización del aborto castiga, en realidad, la pobreza y la ignorancia, supone una discriminación hacia la mujer y pretende instrumentalizar su cuerpo para satisfacer el deseo sexual o reproductivo del hombre. ¿Puede una democracia tolerar

VIII. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA

la ofensa a la dignidad humana que supone meter a la cárcel a una mujer por haber tomado una decisión libre y autónoma sobre su propio cuerpo? Yo francamente creo que no. Evitar el aborto es una preocupación que comparto, pero entiendo que la vía penal es la menos idónea para hacerlo.

La Suprema Corte y el aborto: tercera llamada

(El Universal, 29 de septiembre de 2011)

En la historia de los derechos humanos y de las luchas sociales por hacerlos realidad, no hay victorias definitivas, ni derrotas permanentes. En México en los años recientes la Suprema Corte había apoyado la despenalización parcial del aborto, contemplada en dos modificaciones a la legislación penal del DF (la primera para prever el aborto eugenésico como excusa absolutoria y la segunda para despenalizar el aborto durante las 12 primeras semanas del embarazo).

Esas decisiones permitían suponer que la Corte declararía la inconstitucionalidad de las reformas a normas locales en Baja California y San Luis Potosí, las cuales protegían el derecho a la vida y consideraban al producto de la concepción como una persona ya nacida. Eso produce, entre otras consecuencias, que todo aborto se considere un homicidio y que se le puedan imponer a las mujeres penas de prisión muy altas, además de que cierra la puerta a técnicas reproductivas para infertilidad.

En esta ocasión el tema de las legislaciones locales de Baja California y SLP llegó a la Corte por acciones de inconstitucionalidad en su contra. En estos procesos se requiere el voto de 8 ministros para declarar que una norma es contraria a la Constitución. Es algo muy extraño en nuestro sistema jurídico, ya que bajo puede suceder que la mayoría de ministros que voten en cierto sentido, terminen perdiendo. Si pasara algo semejante en un partido de fútbol los aficionados saldrían muy desconcertados: un equipo mete más goles que el otro y de todas formas pierde. Eso es lo que sucede en nuestro muy original sistema jurídico, plagado de anomalías parecidas.

Pese a tales pronósticos, lo que vimos en la Corte fue una sorprendente toma de posturas, particularmente en el caso de los ministros Luna Ramos y Pardo Rebolledo. En ambos casos la posición llamó la atención, aunque por motivos distintos. Luna Ramos había votado a favor de la legislación del DF en 2008, señalando que estaba dentro de las prerrogativas del legislador despenalizar el aborto; ahora vota sosteniendo lo mismo, pero con efectos contrarios: las legislaturas pueden penalizar todo tipo de aborto, dice la ministra. Es una postura cantinflasca, por decir lo menos. Para Luna las

legislaturas pueden despenalizar, penalizar y hacer todo lo contrario. Es una postura cómoda, pero no es la que se requiere en un juez constitucional, que siempre está llamado a decidir sobre el fondo de los asuntos. Un ministro no es nombrado para evadir temas o contentarse con todos, sino para que juzgue sobre la constitucionalidad de los actos del poder público. Lástima que alguno siga sin entenderlo.

El caso de Pardo es sorprendente por su escasa argumentación, aunque no si se toma en cuenta su nombramiento. Cuando el presidente Calderón lo propuso ante el Senado, las controversias por el aborto ya estaban planteadas y los senadores del PAN pidieron pronunciamientos concretos de los candidatos. Pardo concedió en ese punto y logró ser nombrado. Las consecuencias están a la vista.

Con todo, asistimos a un debate de altura sobre todo de ministros con mayor formación constitucional. Es el caso de Arturo Zaldívar, que cada día se consolida más como líder del sector progresista de la Corte. También hicieron buenos planteamientos los ministros Cossío, Sánchez Cordero, Silva y Valls. Se sostuvieron en sus criterios progresistas, pese a presiones desde los más altos niveles del gobierno federal. Bien por ellos.

¿Qué sigue? Lo más probable es que el tema pueda llegar hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que tendrá una buena oportunidad para definir el asunto desde la lectura de los tratados internacionales. El debate se mantendrá vivo por distintas organizaciones sociales, que seguramente exigirán pronunciamientos a los candidatos en 2012.

A lo mejor la victoria ante la Suprema Corte (pese a tener minoría de votos), puede terminar generando resultados adversos en las urnas en 2012. No lo sabemos, pero lo que enseña la historia es que ganar una batalla puede llevar a perder la guerra. Ya veremos.

La CNDH y el aborto

(El Universal, 17 de diciembre de 2009)

En muchas sociedades democráticas modernas conviven distintas formas de comprender y valorar los fenómenos sociales. El pluralismo parece ser la regla general en toda democracia, al revés de lo que sucede con los sistemas autoritarios o dictatoriales, en los que existe solamente una escala de valores.

En ciertos temas puede ser que ese pluralismo se extreme, generando posturas abiertamente contradictorias e incluso —a veces— irreconciliables. ¿Cómo se pueden resolver tales puntos de vista? Los países más avanzados normalmente llevan hasta sus tribunales constitucionales esos dilemas de gran calado, a fin de que los jueces sean los que decidan la cuestión, con base en el derecho y no en las convicciones personales que pudieran tener cada uno de ellos.

Lo anterior viene a cuento porque hace unos días, en mi calidad de integrante del Consejo Consultivo de la CNDH, le hice una solicitud formal al nuevo presidente para que ejerciera sus facultades legales para interponer una acción de inconstitucionalidad en contra de las legislaciones locales que penalización la interrupción voluntaria del embarazo. Debo decir que el presidente de la CNDH se mostró atento y receptivo, quedando en que iba a estudiar el tema. Más tarde hizo una declaración a los medios señalando que la postura de la CNDH se basaría en lo que resolvió el año pasado la SCJN, en relación con la despenalización del aborto en el DF. Para ser congruente con ese punto de vista lo único factible sería presentar la acción de inconstitucionalidad, dado que el criterio de la Corte es precisamente contrario a lo que han venido legislando 17 entidades federativas.

No importan las convicciones personales del doctor Raúl Plascencia o de los miembros del Consejo Consultivo de la CNDH. La ventaja de llevar el tema ante la SCJN es que se le pide a un árbitro que, con la neutralidad que tiene una decisión basada en el derecho como regla general de la convivencia, decida cómo se deben proteger los derechos que están en juego. Plascencia lo dijo con claridad: se buscará “una postura institucional”. Bravo por eso.

Cuando el anterior presidente de la CNDH, el doctor José Luis Soberanes, interpuso la acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma del DF en materia de aborto, yo estuve en contra. Con el paso del tiempo, sin embargo, debo reconocer que la decisión de Soberanes tuvo varios efectos positivos, ya que permitió un debate serio e informado sobre un tema que es del interés de todos los que vivimos en México. Además, por primera vez en muchos años vimos un debate de fondo en el pleno de la Suprema Corte sobre el alcance de los derechos fundamentales en cuestión. Por otra parte, la decisión redactada por el ministro José Ramón Cossío fue acertada en términos generales y permite que México se sume a una poderosa corriente internacional en materia de derechos de las mujeres. Con esa decisión ganamos todos.

Cuando hay temas tan delicados como el del aborto, lo peor que se puede hacer es descalificar las posturas de quienes no piensan como nosotros. Hay que hacer un esfuerzo para ponerse en los zapatos del otro, partiendo de la idea de que casi todos los participantes en el debate lo hacen de buena fe. No se vale imponer opciones ideológicas utilizando el poder del Estado para legislar. Es mejor que sean los jueces los que, con base únicamente en la razón jurídica, resuelvan el problema. El asunto delicado es que, para que la Suprema Corte pueda actuar, debe ser instada para ello por un órgano legitimado. De ahí mi petición al presidente de la CNDH.

Él es el único que, dentro de la CNDH, puede tomar la decisión. Los integrantes del Consejo Consultivo podemos y debemos manifestar nuestro punto de vista, porque para eso fuimos nombrados por el Senado de la República. Pero la ley hace descansar todo el peso de la decisión, para bien o para mal, en la persona del presidente de la Comisión. A partir de la decisión que tome, podremos sin duda observar con detalle hasta dónde llega el compromiso con los derechos de todos de Raúl Plascencia. Es la primera prueba de fuego de su recién inaugurado cargo. Ojalá la sepa aprovechar. El balón está en su cancha, presidente.

El próximo Ombudsman

(El Universal, 22 de octubre de 2009)

Hasta donde tengo información, nunca en la historia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se había suscitado un interés tan grande de la opinión pública en torno al relevo de su presidente. Eso indica que se trata de una institución central en la arquitectura del Estado mexicano. Pero también dice mucho sobre el aprecio que le tiene la gente a la comisión.

En días pasados hemos podido ver las comparecencias de los candidatos, la exposición de los planes de trabajo y las preguntas que les hacían los senadores. Independientemente de la persona que finalmente resulte electa, creo que el siguiente presidente o presidenta de la CNDH deberá tener presentes los siguientes temas:

1. Derecho a la salud: las quejas por deficiente prestación de servicios médicos y por negligencias en los hospitales públicos han ocupado una buena parte de la agenda de la CNDH en los años recientes. El IMSS y el ISSTE han recibido constantes recomendaciones de la comisión por violaciones clamorosas a los derechos humanos de los usuarios de sus servicios médicos.
2. Derechos de los migrantes: la CNDH ha documentado puntualmente la continua vulneración de derechos de los migrantes, incluyendo el secuestro masivo de muchos de ellos. Atravesar el territorio nacional se ha convertido en una verdadera pesadilla para miles de personas que año tras año entran a México por su frontera sur. Es probable que en los siguientes años estos flujos sigan creciendo, por lo que la siguiente administración de la CNDH deberá ponerle una especial atención al tema.
3. Derechos de víctimas del delito y de personas detenidas: la procuración de justicia en México es simplemente un desastre, tanto a nivel federal como local. La mayoría de los delitos quedan impunes debido al pésimo trabajo de algunos ministerios públicos, a la deficiente atención que prestan a las víctimas o denunciantes, a la corrupción rampante que corroe las instituciones ministeriales, etcétera. En ese contexto, no es raro observar la masiva violación de derechos de víctimas y detenidos en la etapa de investigación de presuntos delitos.

4. Cárceles: las cárceles se han convertido en lo que quizá se podría considerar el espacio institucional más violento y salvaje dentro del Estado mexicano. La conocida sobrepoblación, el problema del autogobierno, el tráfico de todo tipo de sustancias, la corrupción omnipresente: esos son los rasgos más evidentes de un sistema que se está cayendo en pedazos y de cuya existencia nos llegan apenas ecos cuando suceden motines y entonces se producen decenas de muertos. Lo que está pasando en las cárceles mexicanas es de tal gravedad que rebasa nuestro sentido común alrededor de los derechos.
5. Nuevos derechos: el ombudsman nacional debe ser sensible a la dimensión histórica de los derechos, expresada claramente en su permanente evolución. En ese contexto, debe ser capaz de ubicar y saber defender derechos que pueden ser calificados como “nuevos”. Me refiero a derechos como el derecho al agua, los derechos de las personas homosexuales, el derecho al medio ambiente, los derechos frente a riesgos tecnológicos, etcétera. Ojalá el siguiente ombudsman fuera capaz de formular, desde la propia CNDH, una agenda progresista y moderna de derechos.

La lista podría seguir hasta el infinito, pero de lo que no cabe duda es de la enorme oportunidad que tiene en sus manos el Senado de la República para darle un empuje decisivo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que siga contribuyendo a una política de respeto a los derechos humanos de todos los que vivimos en México. Ojalá nuestros representantes estén a la altura del reto.

El futuro del CONAPRED

(El Universal, 18 de octubre de 2008)

La muerte de Gilberto Rincón Gallardo supuso un duro golpe para sus familiares, amigos y admiradores. Pero también impactó en el funcionamiento de la institución que puede considerarse el mejor fruto de su larga lucha a favor de una democracia incluyente: el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Creado en 2002 por mandato de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el consejo tiene como misión trabajar contra la exclusión social en que se traducen las formas de discriminación que pululan en nuestro deteriorado tejido social.

Muchos acompañamos a Gilberto en su larga travesía para institucionalizar la lucha contra la discriminación. Uno de sus mayores apoyos fue el de Margarita Zavala, esposa del Presidente y hace unos años diputada federal, que comprendió el sueño de Gilberto de contar con una ley contra la exclusión y a favor de la igualdad de oportunidades. Esa comprensión y solidaridad fue una de las pocas que por entonces tuvimos en el Congreso.

Como en todas las instituciones con una historia corta, el consejo aún debe terminar de definir su perfil, afinar sus prioridades y recorrer la ruta que lo lleve hasta su identidad definitiva. Para ello serviría que los legisladores reformaran la ley que lo rige para reforzar los puntos buenos y paliar los aspectos deficitarios. En su momento fue una ley muy avanzada, sin parangón a nivel mundial. Tomó propuestas modernas de la teoría de los derechos fundamentales, como la necesidad de interpretarla conforme a los instrumentos internacionales, la incorporación de las medidas de acción afirmativa, la posibilidad de considerar a los particulares como responsables de violaciones constitucionales y un catálogo de sanciones diferentes a las tradicionales.

Algunas de esas novedades no gustaron nada a los juristas tradicionales porque el gremio es uno de los sectores más conservadores, con pocas aunque muy brillantes excepciones. Como sea, la ley finalmente aprobada y la institución con la que había soñado Rincón Gallardo comenzó su andadura. Fue un sueño de muchos que Gilberto supo encabezar, no sin titubeos y problemas, pero sí con una enorme fe en la causa del derecho a la no discriminación.

Hoy el Conapred forma una parte esencial de las instituciones defensoras de derechos humanos dentro del Estado mexicano. Sus procedimientos son cada vez más conocidos por la población y a él acuden cientos de personas que se sienten ultrajadas en su dignidad. Ya no puede haber marcha atrás en esta lucha. México requiere un órgano como el Conapred; la sociedad lo necesita, la dimensión que ha cobrado la exclusión social en el país lo exige.

Pero hay muchos temas que el propio consejo y quien lo encabece deben plantearse. ¿Cómo hacer que los ideales de la igualdad y la no discriminación lleguen a todos los rincones del país? ¿Cómo lograr que sus resoluciones sean acatadas siempre por autoridades y por particulares? ¿Cómo construir una ciudadanía que haga propia esta lucha?

Las instituciones no nacen de la nada ni se sostienen sin el apoyo y la entrega de hombres y mujeres. Hoy nos toca a todos valorar el esfuerzo y el tiempo de Gilberto dándole continuidad a su herencia. Ojalá que el siglo XXI sea el tiempo de la inclusión para la empobrecida sociedad mexicana. Que sus habitantes puedan salir a la calle viéndose como iguales. Se trata de una tarea enorme para cuyo logro estamos todos llamados a trabajar. Porque de eso depende nuestra calidad de vida y la posibilidad misma de vivir en un régimen democrático.

Strip-tease en el aeropuerto

(El Universal, 8 de agosto de 2012)

La CNDH dedicó su recomendación 33/2012 a un tema que podría parecer menor, pero que en realidad afecta a millones de personas cada año. Resulta que en el aeropuerto de Villahermosa detuvieron a una mujer porque sonaba en el arco de seguridad la prótesis mamaria que, por indicación médica, usaba luego de haber sido sometida a una mastectomía como producto de un cáncer de seno.

La persona que tenía que revisar a la pasajera le pidió que se sacara la prótesis, pero no en un lugar reservado que estuviera fuera de la mirada de los demás pasajeros y de los otros miembros del equipo de seguridad del aeropuerto, sino en el sitio mismo en el que había sonado el arco detector de metales, a la vista de todos.

Pese a la incomodidad que eso le supuso, la pasajera accedió ya que le era de suma importancia tomar su vuelo, que saldría en pocos minutos. El elemento de seguridad agarró la prótesis, la depositó en una canastilla de plástico y la pasó por la máquina de rayos X, de nuevo a la vista de todos. Una vez desahogada esa indigna (y hasta inhumana) revisión, le fue devuelta la prótesis a la pasajera.

Esas son las dimensiones de un caso que encierra (como acertadamente lo documentó la CNDH) una vulneración de los derechos humanos de una persona, como consecuencia involuntaria de haber sido sometida a un tratamiento contra el cáncer de mama. Pero hay algo mucho más importante en ese caso, de lo que cual deberíamos tomar buena nota. Me refiero a la manifiesta falta de preparación del personal a cuyo cargo está la seguridad de los aeropuertos en México.

Por razones vinculadas con mi trabajo soy un usuario frecuentísimo de los aeropuertos. Cada año tomo entre 100 y 150 vuelos, tanto en México como en el extranjero. En México las reglas para la revisión de equipajes y personas son de los más variopintas, dependiendo a veces de la hora, del aeropuerto e incluso de la persona a la que le toca revisar al pasajero.

En algunos aeropuertos se deben abrir las maletas que van a ir documentadas como piezas de equipaje, en otros no. Algunos encargados de revisión a veces piden

que uno se quite el saco cuando viste de traje y otros no. Los arcos detectores tienen calibrada una diferente intensidad según los aeropuertos: tengo un cinturón que nunca suena en los arcos del DF pero sí en los de Monterrey y Acapulco.

La preparación de los revisores es tan pobre que ni siquiera saben lo más elemental de sus tareas. Por ejemplo, hay quien usa el bastón para detectar metales (en una segunda revisión, una vez que ha sonado el arco detector) como si fuera una especie de máquina de rasurar: lo pega al cuerpo del pasajero, oprime con fuerza y lo va bajando y subiendo por piernas, torso y brazos (¡¡¡¡). Me ha pasado varias veces.

Hace poco, en un aeropuerto de los más pequeños del país solamente había una máquina detectora de metales para revisar a los pasajeros pero el día que tuve que volar no servía, de modo que nos revisaron manualmente (en sentido literal): un agente nos fue “palpando” el cuerpo y la ropa a todos y cada uno de los azorados viajeros.

La mayor parte de quienes revisan a los pasajeros (y, por tanto, de quienes depende la seguridad aérea del país) son empleados de empresas particulares cuyo principal objetivo es ganar dinero fácilmente; a leguas se nota que pagan salarios miserables.

Otra parte de la vigilancia (aunque no de la revisión ordinaria de los pasajeros) está a cargo de la policía federal, que sin duda está mucho más entrenada que los empleados de las empresas contratadas por los aeropuertos. Pero su trabajo también es cuestionable. He visto en cientos de ocasiones a policías federales distraídos revisando su teléfono celular o hablando por él durante largo rato, sin esmerarse en vigilar. También he visto que los policías tienen un especial “interés” en detener e “investigar” a mujeres jóvenes, sobre todo si responden al muy mexicano estereotipo según el cual son “de buen ver”. En ese caso las interrogan, les piden papeles y les hacen sobre todo perder el tiempo; para esa difícil tarea suelen trabajar en equipo, seguramente por la sospecha que levantó algún escote o la breve longitud de una falda.

Ya hace un tiempo la CNDH tuvo que tomar cartas en el asunto, por las indignas revisiones a que son sometidos los pasajeros en los aeropuertos. Su recomendación 33/2012 vuelve sobre el mismo tema, lo que indica que las autoridades siguen siendo negligentes. Ojalá en esta ocasión se repare debidamente el daño causado a la pasajera, pero que sirva también para poner en orden un sector de los transportes que puede poner en riesgo la seguridad nacional.

Homofobia

(El Universal, 27 de julio de 2007)

En un libro impresionante, Fernando del Collado nos pone frente a una realidad que en México nos cuesta mucho reconocer: el fuerte rechazo y la discriminación que sufren las personas homosexuales (*Homofobia. Odio, crimen y justicia 1995-2005*, México, Tusquets, 2007). Del Collado elige un campo de batalla en el que ese rechazo se manifiesta de la manera más cruel, como lo es el de la procuración de justicia. Entre 1995 y 2005 se pudieron documentar 387 asesinatos de homosexuales en México (seguramente hubo muchos más de los que nadie tomó nota o supo identificar como crímenes por homofobia). El 54% tuvieron una muerte sumamente violenta, agravada por un componente de odio: las víctimas fueron acuchilladas, degolladas o estranguladas.

Los asesinatos de homosexuales son investigados con nulo empeño por parte de las procuradurías; los agentes del Ministerio Público y de la policía judicial proyectan sus traumas y su ignorancia al integrar las averiguaciones previas. En los interrogatorios le dan más importancia a las preferencias sexuales de la persona asesinada que a otras cuestiones de mucha mayor relevancia; abundan las preguntas sobre la parte “morboza” de su sexualidad; se cita a los familiares y se indaga si la condición de homosexual de un hijo, de un hermano, de un primo era o no conocida por su familia; se cita a la pareja y se le pregunta por la forma en que tenían relaciones sexuales (“quién penetraba a quién” y cosas por el estilo, según lo narra Del Collado).

La homofobia es el miedo a lo diferente en el plano sexual, es el temor a ver expuestas nuestras propias preferencias, a tener que enfrentar la presencia y la cercanía del homoerotismo; a veces ese miedo se expresa en forma de violencia física o moral: insultos, estigmatización, golpes, burlas, violaciones, asesinatos, etcétera.

Por eso es importante que el tema se discuta abiertamente en México. No se trata de un asunto circunscrito a una minoría acostumbrada a discriminar; la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación* (levantada en 2005 por la Sedesol y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación) detectó que la mayor amplitud numérica del fenómeno discriminatorio se daba en contra de los extranjeros (xenofobia) y en

contra de los homosexuales (homofobia). Casi la mitad de los encuestados sostuvo que por ningún motivo compartiría su vivienda con una persona homosexual.

La homofobia se acentúa en comunidades pequeñas, en los pueblos, entre las etnias indígenas. La represión comienza en la escuela o en la familia, sigue en el trabajo y llega, en casos sumamente graves y dolorosos, hasta las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia.

La forma más directa de evitar estos prejuicios es avanzar hacia la mayor visibilidad de la opción homosexual. El ejemplo de España puede ser muy útil, pues a partir de la equiparación jurídica completa entre parejas heterosexuales y parejas homosexuales (incluso a través del matrimonio) se produjo un avance de enormes dimensiones en la “normalización” de las relaciones homosexuales.

Pero aparte de la discriminación contra las personas homosexuales el libro de Fernando del Collado nos pone frente a otro hecho igualmente clamoroso: la ineficacia y la falta de profesionalismo de nuestras procuradurías de justicia. No es casual que en México la mayor parte de las víctimas de un delito no decida presentar una denuncia ante la autoridad; los afectados dicen que no la presentan porque no sirve de nada, porque es una pérdida de tiempo, porque le piden a uno dinero, etcétera. Una buena parte de las averiguaciones previas que se abren se va directamente al archivo sin que la autoridad haga nada luego de levantar la denuncia. Muchas de las que terminan siendo finalmente integradas llegan con grandes deficiencias ante los jueces. Al terminar de leer el libro de Fernando del Collado uno se pregunta si la falta de diligencia de las procuradurías en el caso de los homosexuales encierra verdaderamente una discriminación o si más bien se trata de la falta de diligencia con que se atienden todos los casos. Cualquiera que sea la respuesta correcta, lo cierto es que los ciudadanos estamos en serios problemas, sin importar cuál sea nuestra preferencia sexual.

¿Qué Constitución leerá el Presidente?

(El Universal, 11 de febrero de 2010)

Los jefes de Estado en los países más importantes del mundo son personas con una agenda y un ritmo de actividades verdaderamente enloquecido. Tienen que hablar de muchos temas y hacerlo siempre guardando las formas y, en lo posible, no diciendo cosas que en vez de resolver problemas contribuyan a crearlos.

¿Se imaginan todos los temas sobre los que deben estudiar y pensar Nicolás Sarkozy, Barack Obama o Lula Da Silva? Sería injusto pretender que todo lo que dicen todos los días sea ingenioso, apropiado o justo. Tienen derecho a equivocarse y, cuando lo hacen, la opinión pública debe estar atenta para pedir rectificación. Es de humanos errar y saber reconocerlo.

México no está al nivel de esas potencias, pero ciertamente el presidente Calderón tiene una infinidad de temas en su mesa. Una de las decisiones más importantes que debe tomar cada día cuando se despierta es sobre qué temas va a hablar y cuáles debe dejar fuera de sus discursos, por la imposibilidad material de abordarlos todos. Cuando ya ha realizado esa selección de temas, sus asesores deben allegarle buenos materiales y argumentos, a fin de que tenga un punto de vista sólidamente fundamentado, sea cual sea el asunto al que se refiera.

A diferencia de Fox, cuyo nivel intelectual dejaba mucho que desear, el presidente Calderón no sólo tiene estudios universitarios en una de las escuelas de derecho más prestigiosas del país, también tiene un posgrado en la Universidad de Harvard, que es la mejor del mundo.

Por eso es que sorprende que el Presidente afirme, por voz propia y a través de la Procuraduría General de la República que está bajo su mando directo, que la Constitución mexicana habla de matrimonio heterosexual y que dicha figura sea la única permitida en el país, de suerte que los matrimonios entre personas del mismo sexo estarían en contra de la Carta Magna.

Lo cierto es que la Constitución nunca se refiere a un modelo de matrimonio. La única vez que la palabra aparece en el texto constitucional es dentro del artículo 30,

apartado B, fracción II, que se refiere a las formas en que un extranjero puede acceder a la nacionalidad mexicana por la vía de la naturalización. Nada más.

Ahora bien, cualquier artículo de la Constitución —como toda otra norma jurídica— no puede leerse de manera aislada. El Presidente y sus asesores seguramente tuvieron que haber reparado en que el artículo cuarto constitucional ordena al legislador proteger el desarrollo y la organización de la familia. Al no definir lo que se entiende por familia (ya que la Constitución no es un diccionario), el legislador es quien puede asumir el concepto que refleje de mejor manera la realidad social imperante en un momento y un lugar determinados. Adicionalmente, la Constitución prohíbe la discriminación por razones de preferencia en el artículo primero párrafo tercero, cosa que también el Presidente y el procurador saben, supongo.

Lo cierto es que el Presidente está defendiendo un modelo de matrimonio y de familia que ya no son los únicos que existen en México. Todos los datos estadísticos disponibles nos hablan de la multiplicidad de formas de convivencia afectiva que enriquecen nuestra sociedad y que no representan ningún peligro para los modelos más tradicionales u ortodoxos.

La población en México ejerce día a día su libertad para construir vínculos familiares y el legislador lo mejor que puede hacer es darle cobertura jurídica a esa forma de manifestación de la autonomía personal de cada persona. Dejar de reconocer las nuevas formas de organización familiar es violatorio de la Constitución.

De ahí la importancia de hacer una lectura estrictamente jurídica, no metafísica ni religiosa, de la Constitución y reconocer que la reforma aprobada por la ALDF para ampliar la figura del matrimonio a las parejas del mismo sexo no solamente no viola la Constitución, sino que es la mejor manera de respetarla y tomarla en serio. Ya que el Presidente y el procurador no pudieron, quisieron u supieron hacer esa lectura jurídica, esperemos que sea entonces la Suprema Corte la que ponga el tema en su justa dimensión, que es ni más ni menos que la del combate a la discriminación y la de la ampliación de los derechos a todas las personas, con independencia de su preferencia sexual.

La esclavitud del siglo XXI

(El Universal, 25 de julio de 2013)

Héctor de Mauleón, compañero de letras en *El Universal*, nos acaba de sacudir con un texto conmovedor y doloroso, que no debería quedar en el olvido. “Esclavas de la calle Sullivan” (*Nexos*, julio de 2013) es una pieza periodística de altísimo nivel que nos refiere detalles inhumanos en torno a la trata de personas. Concretamente, De Mauleón ejemplifica con varios casos de mujeres que son reducidas a esclavitud y que dedican 10, 12 o más horas al día a atender a sus “clientes” en la calle de Sullivan, en el Distrito Federal. Esas largas jornadas de “trabajo” a veces suponen la necesidad de tener 30 o 40 relaciones sexuales... al día.

Las mujeres que se ven obligadas a una experiencia de esa naturaleza lo hacen bajo amenazas de los “lenones”, quienes las golpean, violan y torturan permanentemente, bajo la mirada incólume de las autoridades.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) calcula que en el mundo hay al menos 2.5 millones de personas que son víctimas de trata, aunque advierte que por cada víctima conocida es probable que haya 20 más de las que no se tienen noticias.

En América Latina la trata de personas tiene por objetivo fundamentalmente la explotación sexual y sus víctimas son sobre todo mujeres y niños. Entre esas víctimas hay varias que pasan sus días y sus noches en la calle Sullivan, como lo relata magistralmente De Mauleón.

En 16 países, señala la Organización de las Naciones Unidas, la trata de personas tiene por objeto la extracción de órganos, tema en el que la dignidad humana llega a uno de sus niveles más bajos. Las personas dejan de ser sujetos de derechos humanos y se convierten simplemente en mercancías: eso es lo que produce la trata. Es la negación misma de nuestro sentido de lo que significa ser humano.

Lo curioso, como lo apunta el propio De Mauleón, es que el delito de trata de personas en México tiene un código postal muy definido. Casi se le puede ubicar por domicilio. Todas las investigaciones disponibles parecen apuntar hacia una pequeña ciudad de Tlaxcala, llamada Tenancingo. De ahí salen la enorme mayoría de victimarios.

Es tanta la influencia de los lenones en esa ciudad que hasta en la prensa internacional se le ha llamado “el pueblo de los niños proxenetas”, dado que 80% de sus adolescentes aspira a convertirse en eso cuando crezcan (*El País*, 30 de junio de 2013).

Parece que precisamente en ese rumbo de Tlaxcala hay algunas mansiones fastuosas y de mal gusto, cuyos dueños claramente se identifican con el “éxito” delincencial en el tema de la trata de personas. Lo saben todos, menos las autoridades, como suele suceder.

Lo ideal sería que entre la Secretaría de Hacienda y la Procuraduría General de la República (PGR) lanzaran un operativo para indagar esas fortunas, a fin de verificar si quienes habitan en dichas mansiones han pagado de forma correcta sus impuestos y para ver si (como es del todo probable) se dedican también al lavado de dinero. Pegarles en la bolsa puede ser un golpe estratégico contra esa industria del abuso, la tortura y la prostitución.

Mientras tanto, el gobierno del Distrito Federal haría bien en voltear a ver lo que está pasando en esa verdadera “zona roja” alrededor de Sullivan, donde cada noche cientos de mujeres son esclavizadas a pocos metros de la sede del Senado de la República y a unos pasos de la avenida emblemática de la capital del país, el Paseo de la Reforma Y junto a ello, urge iniciar un debate nacional sobre lo que debemos hacer en torno a las personas que se dedican al ejercicio del trabajo sexual. ¿Hay que legislar para que la prostitución sea como cualquier otra actividad empresarial?, ¿hay que sancionarla legalmente? En ese caso, ¿se debe castigar a quienes la ejercen o a los clientes?, ¿cómo podemos asegurar que quienes realizan trabajos sexuales cuenten con la asistencia médica y jurídica que requieran, siempre que les resulte necesaria?

No es un tema fácil, porque en él se cruzan intereses económicos, cuestiones morales y muchos tabús. Pero lo cierto es que no podemos dejar abandonadas a su suerte a decenas de miles de personas (incluyendo niños y niñas de muy corta edad), una vez que hemos leído el texto de Héctor de Mauleón y sabemos que la realidad es mucho peor de lo que podríamos haber imaginado. Permanecer callados sería tanto como darles permiso de trabajo a esos abusadores, verdaderos dueños de esclavos en pleno siglo XXI.

Antidoping

(El Universal, 13 de julio de 2007)

La propuesta para realizar exámenes antidoping en escuelas secundarias y primarias de México es la más clamorosa confesión de que el Estado mexicano ha perdido todas las batallas en su “guerra” contra las drogas. Pero además es una propuesta que intenta llevar los métodos de ese fracaso hacia un frente sumamente sensible, como lo es el de nuestros niños y jóvenes.

El practicar ese tipo de exámenes es perjudicial para los estudiantes por partida doble. Por un lado, pone en jaque su presunción de inocencia y tiende a ofrecer una visión criminalizadora de la juventud; en un país con tantos prejuicios como lo es el nuestro, no hace falta ser muy inteligente para advertir las consecuencias que, en la práctica, tendrá este intento de “limpieza” en las escuelas. Por otra parte, no combate el fondo del problema, sino que orilla a quienes lo sufren directamente a abandonar la escuela, refugiándose en manos de los grupos de criminalidad organizada, los cuales seguirán captando clientes cada vez más jóvenes.

Pensemos por un momento qué pasará en la práctica el día en que se haga el examen antidoping en una secundaria pública de cualquiera de las colonias pobres de la periferia de nuestras grandes ciudades; los muchachos que son adictos harán hasta lo imposible por no hacerse dicha prueba; faltarán ese día y todos los siguientes para evitar posibles operativos “sorpresa”. De ahí los separará poca distancia para que salten hacia el terreno de la abierta ilegalidad y queden a disposición de las mafias de narcomenudistas. Las buenas intenciones del gobierno chocarán con la dura realidad y veremos engrosar la nómina de la criminalidad organizada, a costa de sacar del sistema educativo a jóvenes que están atravesando por un enorme problema personal.

El hecho de que los padres den su consentimiento para hacer el examen no salva en modo alguno a la propuesta. Los padres no son titulares de los derechos de los menores. Éstos también tienen derecho a la intimidad y pueden legítimamente negarse a que se les practique un examen de ese tipo, pese al consentimiento de sus progenitores. ¿Qué pasaría si de pronto llegara una brigada de médicos a una empresa y comenzara a tomar muestras de sangre o de saliva, para ver qué empleados consumen

tal o cual droga? ¿Verdad que no se valdría? Pues lo mismo pasa para el caso de los menores, que son titulares de derechos fundamentales y portadores de una dignidad propia y completa, distinta de la que tienen sus padres.

No deja de llamar la atención el nombre del programa: *Limpiemos México*. Esta denominación pone de manifiesto una permanente e histórica pulsión de los grupos más conservadores de la sociedad mexicana, de acuerdo con los cuales hay que tener una sociedad “limpia”, para lo cual hay que hacer a un lado la “suciedad”, la “escoria”, la “basura”. Se trata de la peor retórica que pudieron haber imaginado.

Es lamentable que algunos funcionarios públicos encargados dentro de la Administración Pública Federal de defender el derecho a la no discriminación se hayan apresurado a darle el visto bueno a este programa. Lamentable porque olvidan el sentido y la función de su cargo, y además porque colman de bendiciones una situación objetivamente peligrosa para los menores, misma que conlleva un alto riesgo de discriminación. Ese es el nivel de nuestro debate público: por un lado el gobierno queriendo hacerla de “barrendero” para limpiar escuelas, y por otro algunos supuestos defensores de derechos humanos prestándose al juego de la exclusión y la discriminación juvenil. Lamentable por ambos lados. Ojalá la opinión pública, por una vez, se sitúe sin ambages del lado de los derechos humanos de los menores.

Atenco: los hechos probados

(El Universal, 12 de febrero de 2009)

A veces es difícil seguir las discusiones que se ventilan en la Suprema Corte. Uno prende el Canal Judicial y le cuesta comprender qué dicen los ministros. La prolongada lectura de documentos que suelen hacer algunos de ellos es tediosa y llega a ser aburrida. Pero el caso que han discutido esta semana, pese a las complejidades técnicas que lo rodean, debe quedar claro al menos por lo que hace a los hechos que el ministro ponente da por probados, y que son de una inusitada gravedad.

El ministro Gudiño en su dictamen nos informa que los días 3 y 4 de mayo de 2006 hubo en el estado de México una violación grave y masiva de derechos humanos. El dictamen da por acreditado que al menos 10 policías golpearon a un camarógrafo de televisión. Muchos detenidos fueron golpeados ya en el piso, los policías les dieron pisotones y patadas por todo el cuerpo.

El 3 de mayo la policía detuvo a 101 personas, de las cuales 81 presentaban lesiones que no eran propias de una detención normal (es decir, que habían sido causadas una vez que la persona estaba ya detenida). El 4 de mayo hubo 106 detenidos, 96 de los cuales presentaban el mismo patrón de lesiones.

Gudiño sostiene en su dictamen que 31 mujeres dijeron haber sido agredidas sexualmente por los policías: 21 de ellas afirmaron haber sido objeto de tocamientos intencionales de carácter sexual en diversas partes de su cuerpo, por encima y por debajo de la ropa; 10 afirmaron haber sido violadas, sobre todo a través de la introducción de los dedos de los policías en su vagina.

El dictamen afirma además que a cinco personas extranjeras les fueron violados varios de sus derechos humanos y fueron expulsadas indebidamente del territorio nacional.

Por todo ello el dictamen estima que debe considerarse como responsables de una violación grave derechos humanos (con diversos grados de responsabilidad, como es obvio) al menos a 12 funcionarios de la Procuraduría de Justicia del Estado

de México, cuatro del Instituto Nacional de Migración, 14 empleados municipales, 657 miembros de la PFP, mil 901 integrantes de la Agencia Estatal de Seguridad Pública del Estado de México y 115 policías municipales.

No estamos frente a un caso común y corriente, sino ante un episodio lamentable de exceso y brutalidad policiaca. Cabe recordar que el caso ya había sido objeto, hace meses, de una documentada recomendación de la CNDH que llegaba a conclusiones parecidas a las de Gudiño. Cuando la recomendación fue emitida, el entonces secretario de Seguridad Pública federal la rechazó, sin dar mayores argumentos ni ser capaz de refutar las afirmaciones de la CNDH. Es el mismo personaje que sigue ocupando un alto puesto, pese a los pobres resultados de la dependencia a su cargo, en el gabinete del presidente Calderón.

Como quiera que sea, se trata de un hecho ante el que nadie puede esconder la cabeza ni desviar la mirada: de lo probado por Gudiño deben desprenderse responsabilidades jurídicas, pero también políticas. No basta con que los policías sean una vez más el eslabón en donde se detenga el asunto. Hay que mirar más arriba y pedir, al menos por decoro, la renuncia de los altos funcionarios involucrados. La Corte ha hecho su parte, pese a los aburridos monólogos de algunos de sus ministros. Ahora es momento de que actúen en serio el MP, los jueces penales y los mecanismos para exigir responsabilidades políticas.

Las lecciones de Ernestina

(El Universal, 4 de mayo de 2007)

Ahora que se ha cerrado, al menos jurídicamente, el caso de la muerte de Ernestina Ascencio, creo que es momento de sacar algunas conclusiones que puedan servir para evitar en el futuro la feria de descalificaciones y suspicacias a la que asistimos en las últimas semanas.

La primera conclusión que se impone es que hubo al menos un conjunto de infundios y juicios ligeros emitidos por diversos analistas y comunicadores, que se revelaron sin sustento conforme las investigaciones periciales iban avanzando. Pese a ello, algunos insistieron en su hipótesis inicial, aún sin contar con ninguna evidencia sólida para hacerlo. Eso demuestra la fragilidad y la superficialidad del debate público mexicano. Hubo quien desde las páginas de un periódico exigía la inmediata remoción por parte del Senado del Presidente de la CNDH, cuando todavía las investigaciones no habían terminado. Es más fácil descalificar que rectificar, no cabe duda.

Una segunda lección tiene que ver con la forma en que los órganos públicos se comunican con los ciudadanos. Y en este punto los problemas son al menos dos. ¿Cómo es posible que en el famoso comunicado número 019 la Sedena haya dado por hecho que contaba con muestras de líquido seminal, que luego no aparecieron por ningún lado y cuya existencia y/o recepción fue negada por la propia Secretaría? Segundo punto: ¿cómo es posible que la Procuraduría de Veracruz haya filtrado a los medios de comunicación una foto de la primera autopsia practicada a Ernestina, en la que se le ve acostada en la mesa del forense con una mancha de sangre junto a su cabeza, violando de esa manera su derecho a la intimidad y el derecho de sus familiares a ver resguardado correctamente el cadáver? Y más todavía: ¿cómo es posible que semanas después de ese doble desaguisado (iniciador en buena de los posteriores malentendidos) no haya un solo responsable, no se le haya pedido la renuncia a nadie en la oficina de comunicación social de la Sedena por el comunicado o en la procuraduría veracruzana por la filtración? Parece obvio que todavía tenemos mucho por aprender en materia de comunicación social, sobre todo cuando se trata

de casos tan delicados; en este aspecto también la CNDH y desde luego el Presidente Calderón deben sacar sus propias conclusiones.

La tercera lección del caso de Ernestina la podemos advertir en lo sucedido durante la comparecencia del Doctor Soberanes en la Cámara de Diputados. Algunas legisladoras parecieron apuntarse a la actitud facilona de la descalificación y no permitieron que la CNDH ofreciera las únicas evidencias que les hubieran permitido dar con la verdad, las cuales se encontraban en los datos científicos sacados de las pruebas forenses y periciales. ¿Qué ganamos los ciudadanos viendo a los diputados linchar a un alto funcionario público? ¿Qué harán esas diputadas ahora que todas las instancias responsables han llegado a las mismas conclusiones?

Podemos ser críticos con el mal manejo comunicativo del caso de Ernestina, pero eso no basta para acreditar una violación tumultuaria. No hay un solo juez en el mundo democrático que condene penalmente a una persona por haberse equivocado al redactar un comunicado de prensa. Eso se llama torpeza y falta de profesionalismo, no violación.

Hisopos rectales

(El Universal, 25 de enero de 2008)

No cabe duda de que, en materia de respeto a los derechos de los migrantes, México sigue siendo farol de la calle y oscuridad en su casa. El Presidente de la República, el secretario de Relaciones Exteriores, los gobernadores, los legisladores federales y locales, e incluso los periodistas no dudan en criticar con toda energía (como debe ser) al gobierno de Estados Unidos por las vejaciones a que son sometidos los mexicanos que se atreven a cruzar la frontera norte de manera ilegal. Pero esos mismos actores son incapaces de levantar la voz para frenar las terribles violaciones de derechos que sufren los extranjeros que se adentran en territorio nacional, sobre todo a través de la porosa frontera con Guatemala y Belice.

En una de sus últimas recomendaciones de 2007 la CNDH documentó una humillación más a los extranjeros indocumentados que atraviesan suelo mexicano en busca de alcanzar Estados Unidos. En la estación migratoria de Saltillo miembros de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila obligaron a varios migrantes guatemaltecos a introducirse un “hisopo rectal” de más de 20 centímetros, a fin de verificar que no fueran portadores del virus del cólera.

Lo hicieron violando completamente su derecho a la intimidad, su dignidad humana y su integridad corporal. ¿Se imagina el lector lo que diría el presidente Calderón si a los migrantes mexicanos que fueran detenidos en Arizona o en California los obligaran a introducirse en el recto un hisopo para sacar muestras corporales? ¿Se imagina el lector la humillación que sentiría si le aplicaran esa prueba en público, tapado apenas con la “privacidad” de una cortinilla, mientras una enfermera y un doctor supervisan el hecho y en la misma habitación aguardan otros cuatro o cinco migrantes?

Pues eso se hizo hace unas semanas en un centro de detención de migrantes que depende del Instituto Nacional de Migración, el cual a su vez forma parte de la Secretaría de Gobernación del gobierno que encabeza Felipe Calderón. ¿Se ha escuchado de parte de Cecilia Romero, del antiguo o del nuevo secretario de Gobernación o incluso del Presidente el anuncio de un plan global de mejoramiento del instituto o de condena

contundente por la utilización de los hisopos? ¿Se ha escuchado que el gobernador de Coahuila —jefe de los médicos responsables del atropello— haya hecho algo contra el personal bajo su mando? ¿Qué espacio le han dedicado los medios de comunicación a difundir la recomendación de la CNDH y condenar a los autores de tamaño atropello?

El tema ya sería trágico si fuera simplemente anecdótico. Sucede sin embargo que es mucho peor, dado que de acuerdo a lo que caso tras caso ha podido documentar la CNDH no se trata de una desgracia aislada. Tal parece, más bien, que existe una política del Estado mexicano destinada, de forma expresa, a mantener un trato hacia los migrantes que propicia, fomenta y ampara las violaciones de derechos humanos de quienes llegan a México sin documentos legales. Se ha acreditado hasta el cansancio el pésimo estado de las estaciones migratorias, la impunidad de los vigilantes de trenes que asaltan y lesionan un día sí y otro también, el funcionamiento ilegal de elementos de seguridad privada en recintos oficiales a cargo del Estado mexicano, la extorsión de las policías municipales, estatales y federales a los migrantes, el abuso sexual de servidores públicos a las mujeres migrantes y un largo etcétera que nos debería llenar de vergüenza como país y como ciudadanos.

¿Con qué cara podemos pedir respeto a los migrantes mexicanos en Estados Unidos si nosotros tratamos mil veces peor a quienes se adentran en territorio mexicano? ¿Es que acaso hemos perdido el más elemental sentido de la dignidad y del respeto hacia los demás? En materia de migración, no cabe duda alguna, México está claramente reprobado.

Los otros migrantes

(El Universal, 16 de diciembre de 2006)

Nada hay de objetable en el hecho de que la política exterior del Presidente Calderón se enfoque en el tema de los migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos. Por su número y por el evidente trato discriminatorio que sufren, deben ser protegidos por el gobierno mexicano. Hay sin embargo otros migrantes que también deberían ser objeto de preocupación por parte de las autoridades mexicanas. Me refiero a los migrantes de otros países que se internan en territorio mexicano, particularmente los que entran por la frontera sur del país.

La CNDH acaba de emitir su recomendación general 13/2006, referida a la práctica de verificaciones migratorias ilegales. Por el tema y por su contenido es un documento que debería prender todas las alarmas. El primer dato llamativo lo constituye la cantidad de personas que son detenidas anualmente por haber entrado ilegalmente en el país: en 2005 el Instituto Nacional de Migración reportó que había detenido a 240,269 personas (en 1980 esa cifra apenas rebasaba las 10,000 personas).

Pero lo peligroso de tales detenciones es que, en su mayor parte, se producen de forma ilegal, es decir, por autoridades que no tienen competencia para hacerlo. Los migrantes centro y sudamericanos son detenidos y en muchos casos extorsionados por las policías municipales y estatales, a pesar de que la Constitución señala que la competencia en materia de migración es de carácter federal. No deja de ser chocante que mientras los cuerpos policíacos locales no dan una en contra de la ola de violencia que nos azota a lo largo y ancho de todo el país, sean tan eficientes para llevar a cabo una tarea que nos les corresponde y que, al realizarla, violen de esa manera la Constitución.

¿Cómo se explica tal eficiencia de la policía? La CNDH documenta en su recomendación que el alto número de detenciones por parte de las policías locales obedece a la absoluta indefensión en que se encuentran los migrantes. La policía sostiene generalmente que se les detuvo porque se encontraban en “actitud sospechosa” o porque reflejaban “marcado nerviosismo”. Al detenerlos los agentes se dan cuenta, de manera casual, que se trata de migrantes indocumentados y entonces proceden a

enviarlos a las autoridades migratorias (previo robo de sus pertenencias y luego de varios intentos de extorsión). Los migrantes no saben ante quién quejarse ni se atreven a levantar la voz, pues están conscientes de que llevan todas las de perder. Y a nadie parece preocuparle.

¿Qué hará el gobierno de Calderón para parar esos abusos? ¿Significan algo para nuestras autoridades los cientos de miles de personas que cada año transitan por México, unos para quedarse y otros en ruta hacia Estados Unidos? Defender a los migrantes propios mientras se violan los derechos humanos de los migrantes de otros países parecería, al menos, una actitud cínica, propia de quienes tienen una doble moral. Pero además, como lo ha demostrado la CNDH, es una práctica violatoria de nuestra Constitución y de tratados internacionales de derechos humanos.

La privatización de las plazas y las calles

(El Universal, 22 de agosto de 2013)

En todo régimen democrático el derecho a manifestarse es un derecho humano que debe ser garantizado sin falta en favor de cualquier individuo que tenga razón o motivo para estar inconforme con decisiones del gobierno. La protesta ciudadana es indispensable para nivelar la agenda pública y arrebatarse a los políticos el monopolio del debate nacional.

Pero para que la democracia no esté secuestrada por grupos que viven de organizar protestas para obtener beneficios económicos y laborales, no se debe permitir que nadie se apropie de nuestras plazas y nuestras calles, que deben estar permanentemente abiertas para todas las voces y todos los grupos.

Cuando un movimiento magisterial francamente regresivo y violador de los derechos humanos de millones de niños dice que va a ocupar la plaza del Zócalo de forma indefinida, lo que en realidad está haciendo es privatizar un espacio público, que —como tal— debería estar disponible para todos, tengamos o no motivos por los cuales manifestarnos.

No voy a discutir ahora sobre las nulas razones que aducen los maestros de Oaxaca, Guerrero y Michoacán para repetir su estrategia de chantaje con la que han logrado desviar cientos de millones de pesos de nuestros impuestos hacia los bolsillos de unos cuantos líderes (como lo ha documentado con precisión Carlos Loret de Mola en estas mismas páginas y como lo ha denunciado desde hace años la agrupación Mexicanos Primero), lo que sostengo es que no se puede permitir que una plaza que es de todos los mexicanos sea “confiscada” por unos cuantos, impidiendo a los demás que también transitemos, protestemos o la recorramos cuantas veces se nos pegue la gana.

Solamente se les permite tal atropello porque son muchos y porque las autoridades siguen viviendo bajo fantasmas del pasado. ¿Qué pasaría si llegara un ciudadano, solamente uno, y quisiera quedarse a vivir en el Zócalo durante semanas o meses, día y noche sin interrupción? Lo más probable es que sería rápidamente removido por la policía. Pero si eso mismo lo hacen 500 o mil personas entonces se cree que se les debe permitir. No parece razonable ni lógico.

¿Qué pasaría si ese mismo ciudadano solitario decidiera caminar por en medio de uno de los carriles de Paseo de la Reforma todos los viernes por la tarde, cargando una pancarta de protesta contra cualquier cosa? Seguramente en pocos minutos llegaría una patrulla y lo quitaría de en medio. ¿Cómo es que se les permite a ciertos grupos de ciudadanos que cierren calles y avenidas cuando se les venga en gana y sin ninguna consecuencia? ¿Bajo qué argumentos la autoridad decide dejar de aplicarles la ley y permitir que violen los derechos humanos de los demás, ya sea el derecho a la educación o el derecho a la libertad de tránsito?

Repito: el derecho a la libre manifestación e incluso el derecho a la protesta es un derecho humano y es indispensable para todo régimen democrático. La oposición al gobierno por medios pacíficos también alimenta y da valor a la democracia. Las voces disidentes son esenciales para que la ciudadanía tenga acceso a distintos puntos de vista y se pueda ir conformando una opinión pública verdaderamente libre. Eso está fuera de toda duda. Lo único que no se debe permitir es la privatización de espacios públicos, lo que de ninguna manera puede entenderse como un derecho humano.

Las calles y las plazas son de todos y deben seguirlo siendo. Las autoridades deben garantizar que las plazas sirvan tanto para protestas de los maestros como para que paseen las familias, para conmemorar fechas cívicas como para organizar un concierto o una feria del libro. Solamente cuando se da esa concurrencia de posibilidades los espacios públicos se convierten en elementos verdaderamente compartidos, a partir de los cuales se desarrolla un sentimiento de comunidad y de cooperación social indispensable para el avance de cualquier sociedad humana. Pero si las plazas son “secuestradas” por los intereses de unos cuantos y la indolencia (o el miedo) de la autoridad, lo más probable es que estemos ante un retroceso cívico de importantes dimensiones. Y eso es algo que no deberíamos permitir nunca, por el bien de todos.

Los dueños de las calles

(El Universal, 18 de mayo de 2007)

No es infrecuente que en el Distrito Federal se cierren calles y avenidas con motivo de alguna protesta contra la autoridad o por alguna reivindicación social, casi siempre de carácter económico.

Quienes vivimos en la capital de la República padecemos la expropiación de hecho que esos grupos sociales hacen de las vialidades que nos pertenecen a todos. A menudo las protestas conllevan el cierre por completo de una vía primaria como Periférico, Viaducto o calzada de Tlalpan.

La autoridad suele brillar por su ausencia, y cuando finalmente acude lo hace para evitar que los manifestantes sean molestados por quienes quieren hacer uso de su libertad de tránsito a bordo de algún vehículo.

Este tipo de abusos se ha vuelto tan frecuente que ya estamos resignados a soportarlos, pues los entendemos como parte del precio que debemos pagar por vivir en la ciudad más grande de América Latina.

Conviene sin embargo no permanecer cruzados de brazos, entregados al fácil arte de la resignación. Creo que es oportuno hacer un llamado a los integrantes de la Asamblea Legislativa del DF a fin de que tomen cartas en el asunto. El derecho de libre manifestación y reunión (que es un derecho protegido por la Constitución mexicana) debe llevarse a cabo sin impedir que sea ejercida también la libertad de tránsito. Sería importante, a efecto de compaginar la convivencia lo más armónica que sea posible entre ambos derechos, que nuestros legisladores locales emitieran una ley para regular las marchas.

En dicha ley debería quedar clara la diferencia entre marcha y bloqueo. Un bloqueo se da cuando los manifestantes cierran de forma completa una vialidad, sea primaria o secundaria. Los bloqueos no deberían permitirse. Las marchas sí, pero tomando las precauciones necesarias para afectar lo menos posible a todas las personas que tienen que llegar a la escuela o a su trabajo y que tienen derecho a hacerlo (también reconocido constitucionalmente, por cierto).

Los asambleístas se podrían guiar provechosamente por la experiencia de otros países. Por ejemplo, en España las manifestaciones en la vía pública deben comunicarse a la autoridad con antelación, a fin de que se pueda avisar a los automovilistas de las alternativas viales existentes. Junto con tal aviso se debe acompañar el diseño de la ruta que seguirá la marcha, de modo que las autoridades acompañen a los manifestantes para cerciorarse de que no agredan a las personas o destruyan mobiliario urbano, pero también para defenderlos de otros manifestantes opositores a su reclamo.

Nadie en su sano juicio pensaría que en España se viola la libertad de manifestación por haber regulado su ejercicio. Pues bien, eso es lo mismo que debemos hacer en México, y debemos hacerlo además sin miedo a parecer enemigos de las libertades. Por el contrario, quienes más defienden a las libertades son los que se preocupan de que todas puedan convivir armónicamente, en la medida en que sea posible.

Dejar que una libertad pueda anular a las demás es permitir la ley de la selva. Los derechos y libertades deben ser ejercidos teniendo en cuenta que las demás personas también los tienen y que, en esa virtud, merecen todo nuestro respeto. Las calles deben ser de todos, no de unos cuantos que un día sí y otro también deciden cerrarlas de forma arbitraria, convirtiéndolas de esa manera en un territorio privado, ajeno por completo al imperio de la ley y a la lógica del Estado constitucional de derecho.

Regular las marchas

(El Universal, 29 de junio de 2007)

Cada vez que alguien propone regular las marchas en la ciudad de México, no faltan las voces que, desde el sector más retrógrado de la izquierda, señalan que tal regulación supondría un atentado a los derechos humanos. Frente a estas visiones simplistas hace falta poner de manifiesto algunas obviedades:

1. Las marchas pueden y deben ser reguladas en el DF, tal y como ha sucedido en otros países en los que se tienen sistemas democráticos muy consolidados. Es decir, la regulación del ejercicio de los derechos de manifestación y reunión no es incompatible con la democracia, sino todo lo contrario.
2. La regulación de las marchas, si está bien hecha, no afecta en lo más mínimo el derecho a manifestarse, sino que lo hace compatible con el ejercicio de otros derechos que pueden ser afectados por una marcha, como por ejemplo la libertad de tránsito.
3. El gran reto de cualquier regulación constitucionalmente correcta es lograr un balance, una ponderación razonable entre el derecho de manifestación y el derecho a la libertad de tránsito, cuando las manifestaciones transcurren por la vía pública.
4. La regulación de las marchas podría servir como un instrumento de protección de los propios marchistas. Por ejemplo, si la regulación dispone que cualquier marcha tendrá que ser comunicada a la Secretaría de Seguridad Pública del DF con cierto tiempo de anticipación (en el derecho comparado encontramos plazos que van de las 48 horas hasta los 15 días), entonces la policía podría montar un operativo que sirviera para proteger a los manifestantes, de tal forma que no se pudieran filtrar *reventadores* o provocadores en la marcha. La presencia policiaca podría servir también como un elemento disuasorio frente a la posible comisión de actos vandálicos por parte de los manifestantes, desde luego.
5. En una sociedad democrática el ejercicio de los derechos fundamentales no puede llevarse a cabo de tal manera que termine vulnerando los derechos (igual-

mente fundamentales) de otras personas. La sabiduría popular acierta cuando señala que “el derecho de una persona llega hasta donde empieza el derecho de otra”. Los derechos fundamentales deben poder convivir en el espacio público de la forma más armónica que sea posible.

Aparte de las anteriores consideraciones, cabe señalar que a un gobierno de izquierda no debería resultarle extraño un ejercicio legislativo tendiente a hacer compatible el ejercicio de dos derechos fundamentales. La izquierda más moderna (esa que en México apenas se conoce) ha convertido el discurso de los derechos en uno de sus motores ideológicos y programáticos. Basta mirar las medidas que a favor de grupos en situación de vulnerabilidad o discriminados ha tomado el gobierno de Rodríguez Zapatero en España. En apenas tres años de gobierno Zapatero ha realizado una verdadera “revolución de los derechos” protegiendo a las parejas homosexuales, a las personas con discapacidad, a las mujeres dentro de las empresas, de los partidos políticos y dentro de sus hogares a través de la legislación integral contra la violencia de género, etcétera. Esto demuestra que si la izquierda se toma en serio los derechos, es mucho lo que puede hacer. La peor izquierda (esa de Chávez, Evo y Fidel) está completamente peleada con la legalidad y los derechos. ¿De qué lado se va usted a ubicar, señor Ebrard: de la izquierda cavernícola o de la izquierda de progreso y libertad real para todos?

El triunfo de las ciudades

(El Universal, 28 de noviembre de 2013)

La mayor parte de los mexicanos vivimos en ciudades. Nos puede gustar más o menos, pero lo cierto es que México es un país claramente urbano. Para el 2030 vivirán en nuestras ciudades más de 103 millones de habitantes. Esto tiene ya hoy día —y lo seguirá teniendo en el futuro— un notable impacto económico, político y medioambiental.

Se calcula que en las 93 ciudades del país que tienen más de 100 mil habitantes se genera 88% del PIB nacional.

Para nadie es un secreto que una carencia evidente de nuestras ciudades es la falta de planeación. Los núcleos urbanos han ido creciendo sin contar con acceso a servicios públicos e infraestructuras apropiadas y bien planeadas. En muchas colonias primero llega la gente, construye bien o mal sus viviendas y luego el Estado pone los servicios esenciales como el agua, la electricidad y el drenaje. Esa forma de hacer las cosas nos ha salido carísima y además es perfectamente estúpida.

La falta de planeación se observa de manera muy nítida en la ausencia de una política de movilidad en nuestras ciudades medianas y grandes. El tema del transporte público es algo así como un universo desconocido para nuestros políticos. De hecho, en las principales ciudades del país, del total de dinero invertido en temas de movilidad, solamente un escaso 11% se dedica al transporte público. La gran mayoría de recursos se dirige a pavimentar las calles, lo que arroja enormes beneficios para las empresas constructoras y cementeras, así como para ciertos políticos que se saben “arreglar” con ellas.

Obviamente, al carecer de alternativas adecuadas de transporte público, millones de mexicanos se ven obligados a utilizar vehículos particulares cotidianamente, con el enorme desgaste y pérdida de tiempo que ello supone. Un ejemplo: en 1990 en el DF se circulaba en promedio a 38 kilómetros por hora; en el 2010 se circulaba solamente a 13.

Y lo más probable es que cada vez pasemos más tiempo dentro de nuestros vehículos, si no se hace algo pronto para remediarlo. Hoy día tenemos poco más de

30 millones de automotores en México; para el 2030 tendremos más de 70 millones. ¿A qué velocidad nos desplazaremos con más del doble de coches circulando por nuestras calles?

Vivir en una ciudad con buenos servicios supone la necesidad de que sus habitantes paguen impuestos, cosa que en México no da nada de gusto hacer, dado que sabemos que una parte de los mismos termina en los bolsillos de nuestros corruptos políticos.

Quizá eso es lo que explica que actualmente paguemos pocos impuestos a nivel local. Por ejemplo, por concepto de impuesto predial se paga el equivalente al 0.1% del PIB, mientras que el promedio de lo que se paga por el mismo concepto en los países de la OCDE es 10 veces más (1% del PIB; en Estados Unidos se paga 30 veces más por impuesto predial que en México, en promedio).

Nadie duda respecto a que hay que aumentar la recaudación local para que se pueda invertir más en lo que nos afecta directamente: servicios públicos municipales y locales, infraestructura, seguridad ciudadana, etcétera.

Necesitamos ciudades bien diseñadas y pensadas. Para ello es indispensable:

1. Densificar las ciudades, quitando límites a la altura de las construcciones bajo estrictas medidas de seguridad para prevenir desastres naturales.
2. Aprovechamiento de predios baldíos en zonas urbanas, para proveer de espacios públicos y oferta de vivienda a personas que la necesitan.
3. Usos de suelo mixtos que acerquen las viviendas a los servicios públicos y privados que requieren sus habitantes (la mejor escuela es la que tiene cada persona al lado de casa; y lo mismo aplica para el supermercado).
4. Política de transporte integrada al desarrollo urbano, con claro predominio de lo público sobre lo privado;
5. Gestión medioambiental sustentable, para la obtención y regeneración de fuentes de energía, agua, electricidad, etcétera.

Tenemos que aspirar a tener ciudades más habitables en México. De ello depende, en amplísima medida, la calidad de vida que queremos para nosotros y para nuestros hijos. Ojalá nos permitamos pensar lo antes posible en el modelo de gestión urbana que necesitamos. Casi 100 millones de mexicanos nos lo agradecerán.

Criminalizar la poesía

(Reforma, 9 de octubre de 2005)

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de emitir una sentencia que debería avergonzar a cualquier abogado y a cualquier ciudadano del país. Se trata de la resolución recaída al amparo en revisión 2676/2003, mejor conocido como el caso del “Poeta Maldito”, es decir, el poeta campechano Sergio Witz. La Corte estaba llamada a decidir en este caso sobre la inconstitucionalidad del artículo 191 del Código Penal Federal que establece el delito de “ultraje” a los símbolos patrios. La Primera Sala, mediante los votos de los Ministros Valls, Gudiño y Sánchez Cordero, decidió avalar la constitucionalidad del artículo mencionado, lo que viene a significar que en México una persona puede ser llevada a la prisión (hasta por cuatro años, ¡nada menos!) si escribe un poema contra la bandera nacional.

Desde luego, la sentencia hace una pésima interpretación de la libertad de expresión; o mejor dicho, la sentencia viola la libertad de expresión, que no solamente está consagrada en el artículo 6º de nuestro texto constitucional, sino que también se encuentra en muchos tratados internacionales firmados y ratificados por México.

La decisión de la Corte no pasaría el más mínimo escrutinio en un tribunal internacional. Por ejemplo, si el caso pudiera en el futuro ponerse a consideración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es seguro que el Estado mexicano sería condenado por el enorme error cometido por los tres Ministros señalados. Sería una vergüenza pública nacional, como lo es ya la mera existencia de la resolución de la Corte.

Dejando a un lado las cuestiones de técnica jurídica –desde cuya perspectiva es evidente y palmaria la incorrección de la sentencia– tomemos en consideración un aspecto simplemente práctico: ¿es sostenible que en un país como México, donde diariamente se cometen miles de delitos gravísimos que quedan impunes, se puedan dedicar recursos humanos y materiales en el ámbito de la procuración y administración de justicia para perseguir a personas que escriben poemas? ¿Podemos imaginar a los agentes de la AFI, fuertemente armados, ir a cumplimentar la orden de aprehensión contra un pacífico poeta que se pasa la mitad del día en su estudio escribiendo en

bata y pantuflas? La simple imagen de los agentes subiendo al poeta esposado a una patrulla recogería todo el horror que por décadas se vivió en las dictaduras estalinista o franquista.

¿Qué dirán los diplomáticos de nuestro país el día en que en los foros internacionales les comiencen a cuestionar si en México hay personas presas por escribir poemas? Por desgracia, seguramente los Ministros de la Corte no revisan la sección internacional de los periódicos; si lo hicieran sabrían que una decisión como la que acaban de tomar nos acerca mucho al peor régimen autoritario de América Latina, que es Cuba. En Cuba también se encierra a la gente por pensar y escribir en contra de los dictados oficiales del tirano que regentea al país. Eso es lo que han logrado los Ministros: que nos parezcamos a un régimen dictatorial por lo que hace al disfrute de la libertad de expresión.

Durante la sesión en que se discutía el asunto la Ministra Sánchez Cordero manifestó en referencia a la bandera nacional que “cualquier ultraje a la misma afecta la estabilidad y la seguridad de nuestra nación”. ¿Puede imaginar el lector un despropósito de mayores dimensiones? ¿De verdad cree la Ministra que un breve poema publicado en la revista local de Campeche llamada *Criterios* hace cuatro años y medio puede afectar la estabilidad de un país de más de 100 millones de habitantes, que cuenta con una de las economías más grandes del mundo?

Honra mucho a la Corte y a ellos en lo personal que los Ministros José Ramón Cossío y Juan Silva hayan votado en contra de esta aberrante sentencia. Ellos han jugado en este caso y en otros sobre temas también muy delicados un papel de gran relevancia al interior de la Corte. Son un modelo de seriedad y rigor judicial que lamentablemente no siempre está correspondido por sus demás compañeros de Sala. La sentencia contra la libertad de expresión de Sergio Witz será recordada por décadas, junto con el apellido de sus autores, en las escuelas y facultades de derecho; servirá como modelo para que los estudiantes sepan cómo no se debe violar desde las más altas instancias de la justicia una libertad básica de todas las personas. Criminalizar la poesía ha sido uno de los peores errores que han cometido nuestros tribunales federales en mucho tiempo.

Epílogo

¿Cómo será el mundo en el 2050?

Imaginar un mundo nuevo

Desde hace mucho tiempo, a los seres humanos les encanta pensar en el futuro. Es una de las vertientes más típicas del pensamiento tanto occidental como oriental. Las “profecías” han sido un rasgo común para culturas antiguas y modernas, desde los mayas hasta las visiones futuristas de Julio Verne, Issac Asimov o Alvin Toffler ya en los tiempos más recientes.

La abundancia de reflexiones sobre el futuro seguramente se debe al hecho de que nos preocupa lo que va a suceder el día de mañana; muchas personas creen que al conocer las posibilidades de lo que será el futuro, se puede uno preparar para las desgracias que pudieran llegar a suceder más adelante en nuestras vidas.

Siguiendo con esa tradición, la prestigiosa revista inglesa *The Economist* convocó a varios de sus mejores redactores a pensar en cómo sería el mundo en el 2050. El resultado es un fascinante libro que se acaba de publicar en España, traducido al castellano⁵².

Lo que el libro demuestra es que en los próximos 30 o 40 años el mundo se asomará a varios “megacambios” que alterarán la forma de vida de miles de millones de seres humanos y que implicarán importantes novedades en distintos campos del quehacer de las sociedades.

Un planeta con mucha población

Para empezar, en el 2050 la tierra será un planeta mucho más poblado; si las tendencias siguen su actual rumbo, llegaremos en ese año a los 9 mil millones de habitantes. Algunos países verán estancada su población, pero otros darán un salto impresionante, sobre en el continente africano. Es el caso de Nigeria, que en 1970 tenía 57 millones de habitantes pero que en el 2050 tendrá 389 millones. También es

52 THE ECONOMIST, *El mundo en 2050. Todas las tendencias que cambiarán al planeta*, Barcelona, Gestión2000, 2013.

el caso de Tanzania, que habrá pasado de tener 14 millones de habitantes en 1970 a tener 139 millones en el 2050.

Para cuando lleguemos al 2050, la población africana triplicará a la europea. En ese año el 70% de la población mundial vivirá en ciudades (hoy lo hace el 50%). Ya para el año 2015 existirán en el mundo unas 30 megalópolis (de más de diez millones de habitantes). En 1950 solamente había dos ciudades de ese tamaño: la zona metropolitana de Nueva York-Newark y la ciudad de Tokio.

Hoy tenemos aglomeraciones urbanas impensables hace unos años. 38 millones de personas viven en Tokyo, 25 en Delhi, 23 en Shangai, 21 en el Valle de México, Nueva York, Sao Paulo o Mumbai, 18 en Beijing y 17 en Dhaka (Bangladesh).

La humanidad tardó 250 mil años en alcanzar una población, alrededor del año 1800, de mil millones de personas. Para llegar a los dos mil millones de personas pasaron solamente 120 años. Para los siguientes mil millones transcurrieron 33 años. Para los últimos mil millones de personas nos tomó 12 años. Esos datos son impresionantes no solo porque reflejan un enorme efecto “bola de nieve”, sino porque a la par del aumento de la población se ha tenido que ofrecer una serie de servicios que nunca habían existido: alimentación, agua, educación, salud, infraestructura, transporte, energía, etcétera.

En las próximas décadas, países como Rusia o China verán un brutal envejecimiento de su población, como resultado de la fuerte caída en la tasa de natalidad. En América Latina ese mismo proceso también se dará, pero de forma mucho más suave. Habrá más adultos mayores, pero seguirán habiendo muchos jóvenes. En el mundo habrá en el año 2050 más de dos mil millones de personas de más de 60 años, es decir, tres veces más adultos mayores que los que había en el año 2000 con todo lo que ello supone para los sistemas de pensiones, para los servicios médicos y de asistencia, etcétera. El 85% de las personas mayores de 60 años en el 2050 vivirán en países que hoy en día son considerados como países pobres.

Mejor medicina y más esperanza de vida

En las siguientes décadas asistiremos a grandes transformaciones y avances en el campo de la medicina. Los precios de las medicinas caerán de forma importante. La mortalidad infantil disminuirá sustancialmente, sobre todo en los países en vías de desarrollo, que se acercarán a los indicadores de los países más ricos. La esperanza de vida en el África Subsahariana subirá hasta alcanzar casi los 70 años (hoy esa esperanza es de 50 años).

Desde luego, habrá que hacer frente a nuevas enfermedades (la Organización Mundial de la Salud reporta al menos una nueva enfermedad cada año) y a formas más veloces de transmisión y contagio: la multiplicación de los viajes en avión será

IX. EPÍLOGO

un factor a tener muy en cuenta para detectar patrones de contagio y distribución de virus.

El aumento en la esperanza de vida y la mayor eficacia de los fármacos que combaten las enfermedades más conocidas harán que el mayor reto médico del futuro sean las enfermedades mentales: viviremos más, pero la angustia y la depresión seguirán estando muy presentes en la vida de millones de personas.

También el aumento del sobrepeso (característico de sociedades en las que la alimentación básica está cubierta para gran parte de la población) será un problema muy extendido en el futuro, como ya lo es actualmente en países como México o Estados Unidos.

Para los países en vías de desarrollo el gran reto será suministrar personal médico e infraestructura hospitalaria suficiente para atender a su población. En el mundo desarrollado hay diez veces más médicos que en los países pobres. Actualmente, por ejemplo, en Liberia hay un médico por cada 71 mil habitantes; en Austria hay un médico por cada 206 habitantes y en Noruega uno por cada 240 habitantes. Esas diferencias impactan directamente en la calidad de vida y en la posibilidad de que los avances científicos en el campo de la salud sean compartidos por todos. Si no hay suficientes médicos y si no existe infraestructura hospitalaria adecuada, las personas seguirán viendo negado su derecho humano a la salud.

El cambio climático y las fuentes de energía para mover al mundo

No solamente cambiará la vida de las personas, sino también la composición del planeta. Se estima que en el 2050 en el Océano Ártico desaparecerá el hielo, al menos durante los meses de verano. Será un inmenso territorio abierto a la navegación y a la explotación de su subsuelo.

El mundo tendrá que encontrar nuevas formas de generar energía. La dependencia de combustibles fósiles tiene sus días contados, pero las alternativas todavía no parecen del todo claras. La electricidad seguirá siendo necesaria para nuestra vida cotidiana, pero lo que está en duda es la forma en la que podremos generarla sobre todo considerando las crecientes necesidades que derivan del proceso de abrupta urbanización que están viviendo muchos países. Tener a la gente viviendo en ciudades hace más fácil la distribución del fluido eléctrico, pero también hace que el consumo per cápita aumente considerablemente.

Para el 2050 la escasez de fuentes de energía puede generar tensiones territoriales muy fuertes, igual que la falta de agua (tema que es especialmente delicado y potencialmente desastroso sobre todo en países que tienen armamento militar, como es el caso de Pakistán y la India).

Más democracia, pero de peor calidad

El desarrollo de lo que se conoce como e-gobierno suministrará cambios espectaculares a la forma en que se organiza la administración pública. Veremos una reducción de las filas en las oficinas públicas, en las que el ciudadano rara vez se tendrá que parar. Los servicios públicos serán prestados de forma más eficiente gracias a la presencia masiva de equipos de cómputo y sistemas inteligentes.

Los impuestos serán cobrados al instante sin necesidad de hacer declaraciones absurdas como sucede actualmente y las casetas de peaje de las autopistas se pagarán mediante sensores adheridos a nuestros vehículos y conectados a nuestras cuentas bancarias.

Lo que cambiarán poco son las técnicas para manipular a los votantes desde los medios de comunicación (aunque será menor la influencia de la televisión y mucho mayor el papel de Internet en las campañas electorales) y seguirá siendo un factor decisivo el dinero para ganar en los procesos electorales.

Los redactores de *The Economist* señalan que veremos una paradoja democrática: habrá más democracia en los países que todavía no la tienen. Pero la democracia se verá debilitada en los países que tienen una mayor tradición de gobierno popular. Es probable que en los países ricos aumente la apatía de los votantes, que el desapego a la democracia se difunda, que las frustraciones de la vida diaria dirijan las preocupaciones de las personas hacia ámbitos distintos al de la vida pública, que los procesos de manipulación de grupos de votantes se incrementen y que el aumento en la edad promedio de los ciudadanos favorezca a las posturas más conservadoras en detrimento de las ofertas políticas de signo más progresista.

Es altamente posible que la calidad democrática de los países dependa en el futuro de elementos distintos a las elecciones. Desde luego, los procesos electorales seguirán siendo esenciales para poder decir que un país es democrático, pero tendrán igual importancia aspectos relacionados con la lucha contra los monopolios, los organismos de protección al consumidor, la regulación financiera y bancaria y sobre todo el Estado de derecho: lo que hará que un país tenga mayor calidad de vida y un sistema democrático más robusto será la efectiva aplicación de la ley y el aseguramiento de derechos universales para todos sus habitantes.

Al respecto los redactores del libro que estamos comentando señalan: “En un sistema político que funcione debidamente, las elecciones no son más que uno de los diversos controles y medidas de equilibrio que limitan la avaricia y la ambición y protegen los derechos de los ciudadanos... Sin unos tribunales independientes, eficaces y rápidos, provistos de jueces honestos y abogados sin miedo, es poco probable que el proceso electoral refleje la voluntad popular antes, durante y después de las elecciones”.

IX. EPÍLOGO

Por ejemplo, el Estado de derecho se tendrá que imponer frente a los intereses económicos de las empresas aseguradoras, que tendrán un papel fundamental en el cuidado de una población cada vez de mayor edad. Las normas jurídicas deberán ser claras para que las empresas de seguros no puedan dejar fuera de su cobertura a las personas ancianas y enfermas, para atender solamente a los jóvenes y sanos.

El Estado deberá contribuir con sus propios recursos a financiar la atención médica de niños y ancianos que vivan en situación de pobreza, pero también puede hacer muchas cosas para que el mercado de las aseguradoras sea transparente y accesible para todos. Los avances científicos jugarán un papel esencial para que eso sea así, por medio de la llamada telemedicina, el diagnóstico precoz, la atención y vigilancia permanentes de enfermos, etcétera.

Una nueva economía

Hacer pronósticos en materia económica se ha vuelto más complicado que nunca. Es más fácil acertar en el pronóstico poblacional o en el avance del cambio climático, ya que los factores que determinan la situación en el año 2050 ya están presentes hoy en día. Pero en cuestiones económicas predomina la incertidumbre.

Una firma tan prestigiosa como Goldman Sachs había predicho que en el 2008 el PIB de China sería de 2,8 billones de dólares, pero en realidad terminó siendo de 4,3 billones. La economía rusa fue en ese mismo año de 2008 del doble de lo que Goldman Sachs había señalado y la de Brasil 2,3 veces más grande.

Para el 2050 la misma firma de análisis pronostica grandes cambios en la economía mundial. El PIB de China superara los 70 billones de dólares, siendo un 80 por ciento más grande que el de Estados Unidos. De los países que integran las siete economías más grandes del planeta solamente uno seguirá en esa selecta lista para en año 2050: Estados Unidos. Los demás países que la conforman habrán sido superados no solamente por China sino también por India, Brasil, Rusia, Indonesia y México.

En el 2050 habrá en el mundo más de 5,300 millones de personas trabajadoras, el 70% de las cuales estarán en países que hoy se definen como “economías emergentes”. Tomemos como ejemplo el caso de África, cuyos 48 países tienen hoy en día 380 millones de personas, cifra que se elevará hasta los 950 millones de habitantes en el 2050.

Las economías que presenten altas tasas de crecimiento en las próximas décadas irán cambiando el peso de sus sectores productivos: de ser economías agrícolas pasarán en pocos años a basarse en el desarrollo industrial y posteriormente desarrollarán un pujante sector de servicios. Ese es el patrón que se ha observado en las décadas recientes entre los países más desarrollados y no hay elemento alguno que permita suponer que eso vaya a cambiar.

En los mercados emergentes crecerá la demanda de servicios de diversión y de cultura, como suele suceder con las sociedades que ya han cubierto las necesidades más básicas de sus habitantes.

Hoy en promedio los países de América Latina tienen un PIB por habitante que equivale al 23,4% del PIB per cápita de Estados Unidos. En el 2050 será del 43,4%, lo que supone un avance de enorme magnitud.

Esos datos hacen pensar que el nivel de vida entre los países se irá haciendo más parecido, aunque persistirán graves desigualdades dentro de cada país. La clase media en el mundo se va a expandir, pero las diferencias de ingreso entre las personas se harán más grandes. Los ricos serán mucho más ricos de lo que lo son en la actualidad.

El crecimiento de la clase media va a suponer un aumento importante en el gasto educativo tanto público como privado, tal como se ha demostrado en los años recientes. Las clases medias quieren que sus hijos tengan mayores oportunidades en su vida y saben que la llave de esas oportunidades está en la educación.

El lugar de México

Para México varios de los escenarios que permite entrever el libro editado por *The Economist* son muy importantes. Nuestro país sin duda tendrá un gran protagonismo en el año 2050, de alcance global. Será uno de los países más poblados del mundo y una de las economías más relevantes. Además, jugará un interesante papel en el suministro energético del planeta, si es que somos capaces de hacer pronto las reformas al actual marco jurídico para explotar de forma sustentable los recursos de petróleo y gas que tenemos almacenados en el subsuelo nacional⁵³.

La calidad de vida de los mexicanos en el año 2050 tendrá mucho que ver con las decisiones que hemos tomado en los años recientes y con las que estamos tomando justo ahora. Las inversiones que hagamos para mejorar nuestra educación, el sistema de salud o la fortaleza de las prestaciones para los pensionistas van a ser determinantes para configurar un futuro más o menos luminoso para los habitantes de nuestro país que alcancen el año 2050.

Un mundo mejor

De lo que no cabe tener ninguna duda es que en 40 años veremos un mundo lleno de retos y desafíos enormes, pero un mundo en el que más personas vivirán mejor y tendrán acceso a más oportunidades en muchos campos. En todo caso, será un mundo que valdrá la pena ver y compartir.

53 Un recuento de escenarios posible puede verse en la obra colectiva *Una nueva visión: México 2042. Futuro para todos*, México, Taurus, 2013.

IX. EPÍLOGO

Los redactores de *The Economist* cierran el libro con un aliento esperanzador. Señalan que en las próximas décadas no veremos el fin de la historia, ni de la ciencia, ni del petróleo, ni de los libros ni por supuesto del amor. Tampoco el fin de las guerras ni el de la amenaza de las armas nucleares, por desgracia.

La humanidad ha logrado avances espectaculares y los seguirá logrando, aunque las buenas noticias muchas veces no ocupen espacios en los medios de comunicación. Por ejemplo, el número de personas fallecidas por las sequías, inundaciones y tempestades en la primera década del siglo XXI fue 93% inferior al número de personas fallecidas por las mismas causas cien años antes y eso pese a que el planeta tiene una población mucho mayor actualmente.

Hace sesenta años una persona con un sueldo medio en un país desarrollado tenía que trabajar media hora para poder comprarse una hamburguesa. Hoy esa compra le requiere solamente tres minutos de trabajo.

Estamos ante el umbral de la historia en el que la tecnología permitirá por ejemplo reprogramar nuestras células para eliminar padecimientos y enfermedades. Las muertes por cáncer disminuirán significativamente en el 2050. Los avances en biotecnología permitirán el renacimiento de especies extintas, de las cuales tenemos resguardos de material genético. El mamut será probablemente la primera especie en volver a existir gracias al conocimiento humano.

Las nuevas tecnologías harán que el gas natural y la energía solar llegue a más personas a mucho menor precio que el que se paga hoy en día.

El PIB mundial por habitante se ha duplicado desde 1970 y seguirá creciendo a gran velocidad durante las siguientes décadas, sobre todo en los países emergentes entre los que se encuentra México. Si el PIB sigue creciendo como lo ha hecho en los últimos cuarenta años, en 2050 tendríamos un PIB per cápita mundial de 22 mil dólares anuales, que es más alto que el que tienen en la actualidad varios países de la Unión Europea. En México, si hacemos las reformas importantes, mejoramos nuestra productividad y apostamos decididamente por un sistema educativo de calidad, podríamos alcanzar un PIB per cápita cercano a los 50 mil dólares anuales, que es casi lo que hoy tiene Estados Unidos.

Estos y otros datos nos permiten advertir un horizonte promisorio. Nada está escrito en la historia de la humanidad y muchas cosas pueden torcerse en poco tiempo, pero hemos sentado las bases para hacer de nuestro planeta un lugar mejor para vivir. Un lugar en el que nuestros hijos y nietos tengan muchas más oportunidades para tener una vida digna y plena, con información al alcance de todos, con buenos servicios médicos y con seguridad ciudadana. Todo eso existe ya como posibilidad al menos. El gran reto es pasar del mundo de las posibilidades al mundo de las realidades. Depende del esfuerzo de todos.

Esta obra se terminó de imprimir en abril de 2014,
la edición consta de 1,000 ejemplares
más sobrantes para reposición.